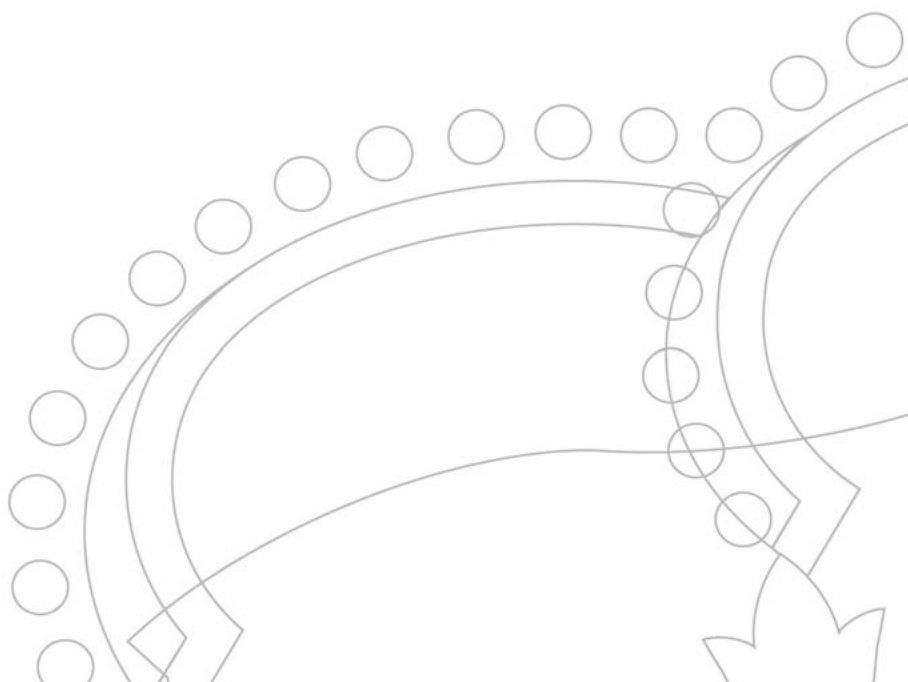


Informe económico-financiero de las Administraciones territoriales 2006



MINISTERIO
DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS



**SECRETARÍA DE ESTADO
DE COOPERACIÓN TERRITORIAL**

**Informe Económico-Financiero
de las Administraciones Territoriales
2006**

**MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
MADRID
2008**

Primera edición: marzo 2008

© Ministerio de Administraciones Públicas. Secretaría General Técnica

Este libro está protegido por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, que aprueba el texto refundido de la Ley de propiedad intelectual y la Ley 23/2006, de 7 de julio que lo modifica.

No podrá ser reproducido con fines lucrativos sin autorización expresa.

Catálogo general de publicaciones oficiales:

<http://www.060.es>

Catálogos de publicaciones de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Administraciones Públicas y del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP):

<http://www.map.es/publicaciones.html>

Edita: MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

Secretaría General Técnica

ISSN 1988-8236

NIPO: 326-08-004-X

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	11
PARTE PRIMERA: Informe Económico-Financiero de las Comunidades Autónomas en 2006	17
Capítulo I: Panorama Socioeconómico Regional en 2006	19
1.1. Introducción.	19
1.2. Panorama demográfico	20
1.2.1. Principales tendencias demográficas en España (1996-2006).	20
1.2.2. Movimientos migratorios en España	31
1.3. Actividad productiva.	32
1.3.1. Panorama general de la Unión Europea.	32
1.3.2. Aspectos generales de la economía española en 2006	34
1.3.3. El comportamiento económico de las Comunidades Autónomas	37
1.3.4. Grado de desarrollo de las Comunidades Autónomas	40
1.3.5. Estructura productiva de las Comunidades Autónomas	48
1.3.6. Productividad sectorial	50
1.4. Mercado de trabajo.	55
1.4.1. Las grandes cifras de la Unión Europea en 2006.	55
1.4.2. El mercado de trabajo en España en 2006: principales tendencias	56
1.4.3. Actividad, empleo y paro: un enfoque regional.	59
1.5. El sector exterior de las Comunidades Autónomas:	66
1.5.1. Aspectos generales del comercio exterior en España.	66
1.5.2. El comercio exterior de las Comunidades Autónomas	67
1.5.3. Inversiones extranjeras directas	70
Capítulo II: Los Factores de crecimiento en las Comunidades Autónomas	73
2.1. Introducción	73
2.2. El capital humano	73

2.3	Las actividades I+D.	85
2.4	Las tecnologías de la información	96
2.5	Las Redes de transporte	100
Capítulo III: Política Regional en 2006		109
3.1	Introducción.	109
3.2	Los Fondos de Compensación Interterritorial.	110
3.2.1	Dotación financiera y criterios de distribución de los FCI.	111
3.2.2	Los Fondos de Compensación Interterritorial en 2006	112
3.3	El Sistema de Incentivos Económicos Regionales en 2006	117
3.3.1	Las Directrices de la UE sobre ayudas regionales para el período 2007-2013 .	117
3.3.2	La nueva regulación de los incentivos regionales en España	119
3.3.3	Comportamiento de las principales variables en 2006	123
3.4	El Marco Estratégico Nacional de Referencia (2007-2013)	128
3.4.1	Aspectos básicos	128
3.4.2	El impacto de las ayudas estructurales recibidas por España	129
3.4.3	Las disparidades en la última década y perspectivas de futuro	130
3.4.4	Objetivos del MENR	132
3.4.5	Prioridades del MENR	133
3.4.6	Programas Regionales y Plurirregionales	135
3.4.7	Aspectos financieros del MENR	135
3.5	La gestión de los Fondos Comunitarios.	142
3.5.1	El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)	142
3.5.2	El Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola-Sección Orientación	148
3.5.3	El instrumento Financiero de Orientación Pesquera (IFOP)	149
3.5.4	El Fondo Social Europeo (FSE)	151
3.5.5	El Fondo de Cohesión	152
3.6	Inversiones territorializadas de la Administración General del Estado.	157
Capítulo IV: Financiación de las Comunidades Autónomas en 2006		161
4.1	Introducción	161
4.2	Financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común	164
4.2.1	Clasificación.	164
4.2.2	La liquidación definitiva del ejercicio 2005	164
4.2.3	Los recursos provenientes de transferencias estatales incondicionadas del sistema de financiación autonómica: el Fondo de Suficiencia en 2006	167
4.2.4	La recaudación por tributos cedidos vigentes hasta el actual sistema de financiación	173
4.2.5	Los nuevos tributos cedidos derivados del vigente sistema de financiación .	173
4.2.6	Recaudación por tributos propios.	178
4.2.7	Otros recursos propios de carácter incondicionado	180
4.2.8	Otros recursos fuera del sistema de financiación	181
4.2.8.1	Fondos de Compensación Interterritorial	182
4.2.8.2	Subvenciones Gestionadas	182
4.2.8.3	Contratos-Programa	186
4.2.8.4	Fondos Comunitarios	188
4.2.8.5	Fondos específicos del Sistema de Financiación	190

4.2.9	Perspectiva del estado conjunto de la financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común.	192
4.3	Financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Foral.	194
4.3.1	Características generales.	194
4.3.2	Recursos de las Comunidades Autónomas de Régimen Foral.	195

Capítulo V: Presupuestos de las Comunidades Autónomas en 2006 201

5.1	Introducción.	201
5.2	Presupuestos iniciales de gastos.	202
5.2.1	Evolución de los Presupuestos iniciales.	202
5.2.2	Gasto por habitante.	205
5.2.3	Participación del gasto público en el PIB regionalizado.	208
5.2.4	Clasificación económica. Análisis.	210
5.2.5	Clasificación funcional. Análisis.	213
5.3	Presupuestos iniciales de ingresos	215
5.4	El endeudamiento de las Comunidades Autónomas.	218
5.4.1	Pasivos financieros de las Comunidades Autónomas a 31 de diciembre de 2006	218
5.4.2	Instrumentación de los pasivos: valores, préstamos y créditos no comerciales.	220
5.4.3	Evolución de los pasivos financieros desde 2000.	220
5.4.3.1	Índices de evolución de pasivos financieros en valores absolutos e incremento interanual (2000-2006).	220
5.4.3.2	Índices de evolución de pasivos financieros en euros/habitante (2000-2006).	222
5.4.3.3	Índices de evolución de pasivos financieros en relación con el Producto Interior Bruto (2000-2006).	225
5.4.4	La importancia del endeudamiento como ingreso autonómico. La hipoteca presupuestaria de la carga financiera.	225
5.4.4.1	El ingreso por endeudamiento como recurso autonómico. El problema del pago de la carga financiera.	225
5.4.4.2	Evolución “recursos por endeudamiento/ingresos totales” en las Comunidades Autónomas (2000-2006).	228
5.4.4.3	Evolución “carga financiera/ingresos corrientes” (2000-2006) –ratio LOFCA–	229
5.4.4.4	El cumplimiento del ratio LOFCA en 2006.	229

PARTE SEGUNDA: Informe Económico-Financiero de las Administraciones Locales en 2006 231

Capítulo VI: El programa de Cooperación Económica Local y otros programas de ayuda a las Entidades Locales en 2006 233

6.1	Programa de Cooperación Económica Local del Estado	233
6.1.1.	Introducción	233
6.1.2.	Alcance del Programa de Cooperación Económica Local del Estado	235
6.1.2.1	Cifras globales	235
6.1.2.2.	Subvención asignada a las distintas líneas de ayuda.	235
6.1.3	Distribución del Programa de Cooperación Económica Local del Estado	242
6.1.3.1.	Distribución Sectorial	242

6.1.3.2.	Distribución por estratos de población	242
6.1.4	Seguimiento del Programa de Cooperación Económica Local del Estado ...	244
6.1.4.1.	Gestión Presupuestaria	244
6.1.4.2.	Seguimiento de la ejecución de la subvención estatal. Anualidades 2005 y 2006	246
6.1.4.3.	Liquidación de los Planes de Cooperación de 2004: Planes Provinciales e Insulares de Cooperación y Programas Operativos Comunitarios	254
6.2	Subvención global del FSE	255
6.2.1	Objeto de la Subvención Global y Entidades solicitantes	255
6.2.2	Dotaciones Presupuestarias del período 2000-2006	256
6.2.3	Gestión de las ayudas	256
6.2.4	Descripción de la ejecución	256
6.2.4.1	Convocatoria única modalidad 2005-2006	256
6.2.4.2	Ejecución financiera del ejercicio 2006	258
6.2.5	Resultados de inserción	259
6.3	Actuaciones especiales de reparación de daños por catástrofes naturales	261
6.3.1	Seguimiento Presupuestario	261
6.3.2	Liquidación de obras	262
6.4.	Otras transferencias del Estado a las Corporaciones Locales	263
Capítulo VII: Financiación y Presupuestos de las Entidades Locales en 2006		277
7.1	Introducción	277
7.2	Presupuestos consolidados de las Entidades Locales.	277
7.2.1	Análisis de los presupuestos consolidados.	277
7.2.2	Visión territorial de los presupuestos municipales.	281
7.3	Análisis de las operaciones ordinarias de las Corporaciones Locales.	286
7.3.1	Corporaciones municipales.	286
7.3.2	Corporaciones provinciales.	297
7.4	Inversiones presupuestadas por las Entidades Locales.	302
7.5	Incidencia del Programa de Cooperación Económica Local del Estado en los gastos de inversión de las Entidades Locales.	306
7.6	Análisis funcional del Gasto Público de las Corporaciones Provinciales e Insulares	307
PARTE TERCERA: Análisis del Gasto Público en las Administraciones Territoriales		313
Capítulo VIII: La Hacienda del conjunto de las Administraciones Territoriales en 2006 y su evolución		315
8.1	Introducción.	315
8.2	Presupuestos consolidados de las Administraciones Territoriales.	317
8.2.1	Presupuestos consolidados de las Administraciones Públicas.	319
8.2.2	Participación de las Administraciones Territoriales en los presupuestos consolidados de las Administraciones Públicas.	321
8.2.3	Presupuestos de las Administraciones Territoriales por Comunidades Autónomas	325

8.3 Evolución de la inversión real de las Administraciones Públicas.	327
8.4 Pasivos financieros de las Administraciones Territoriales.	337
8.5 Evolución del reparto del gasto público entre los diferentes niveles territoriales de la Administración, 2000-2006	337
ANEXOS ESTADÍSTICOS	343
ANEXO A: Comunidades Autónomas	343
ANEXO B: Corporaciones Locales	403
ANEXO C: Administraciones Públicas	441
Abreviaturas y siglas más utilizadas	471
Anexo Normativo	475

PRESENTACIÓN

El “Informe económico-financiero de las Administraciones territoriales 2006” da continuidad a una tarea de recopilación de información y análisis que se viene realizando en el Ministerio de Administraciones Públicas durante los últimos años. Partiendo de un enfoque territorial, este volumen pretende ofrecer un resumen de la realidad económico-financiera de aquellas Administraciones con las que este Ministerio mantiene unas permanentes relaciones de colaboración.

Antes de presentar los aspectos más relevantes de los ocho capítulos en los que se estructura el Informe, parece adecuado describir someramente la situación económica española durante 2006, que constituye el marco de referencia en el que se inserta todo el análisis posterior.

La economía española prolongó en 2006 la fase de elevado crecimiento que ha venido registrando durante algo más de una década. El PIB siguió una trayectoria de aceleración a lo largo del ejercicio, alcanzando en el promedio del año un aumento del 3,9%, superior al de 2005, debido a la mejora de la aportación de la demanda exterior neta. A la todavía fuerte demanda interna, que ha sustentado la fortaleza de la economía española durante esta larga fase de expansión, se ha sumado en 2006 la buena coyuntura internacional y, en particular, el despegue de la zona del euro. El gasto interno, por su parte, empezó a desacelerarse suavemente, excepto en el componente de inversión en equipo, que experimentó un importante repunte, por lo que en 2006 empezó a percibirse un escenario de crecimiento más equilibrado que el de los últimos años.

Un crecimiento del PIB del 3,9% durante 2006 ha permitido mantener, al igual que en los últimos años, un diferencial positivo de crecimiento respecto de la UE-27, que creció un 3,0% en 2006, y, especialmente, con la Eurozona, cuyo incremento del PIB fue del 2,8%. Ello permite seguir avanzando en la senda de la convergencia real, hasta el punto de que el PIB por habitante de España se situó en 2006 en el 102,4 por ciento de la media de la UE de 27 Estados.

En sintonía con el buen comportamiento general de la actividad productiva, el *mercado de trabajo* presentó en 2006 un balance global positivo, con la creación de 571.800 puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, en términos de Contabilidad Nacional. La Encuesta de Población Activa (EPA), por su parte, reflejó también este dinamismo del mercado laboral a lo largo de los cuatro trimestres de 2006, con crecimientos medios interanuales tanto de la población activa (3,3%) como del empleo (4,1%). Consecuentemente, el paro retrocedió en un 3,9% en 2006, forzando un nuevo descenso de la tasa de paro, que se situó en el 8,5%, cifra desconocida, por baja, en muchos años.

La *inflación* de la economía española, estimada por la tasa de variación interanual del Índice de Precios de Consumo (IPC), alcanzó el 3,5%, reduciéndose a lo largo del año desde el 4,2% observado en enero hasta el 2,7% de diciembre, sólo 0,8 puntos porcentuales por encima de la inflación en el área del euro. El fuerte incremento de los precios del petróleo y el encarecimiento sostenido de los alimentos no elaborados influyeron negativamente en la evolución de este indicador. No obstante, y a pesar de ello, la inflación subyacente se redujo hasta niveles inferiores al 3%.

Por último, el *déficit exterior* de la economía española supuso en 2006 el 8,7% del PIB, con un ritmo de crecimiento inferior al de años previos. Este déficit fue consecuencia, en gran medida, del deterioro de la balanza energética, si bien los déficits de las balanzas de rentas y transferencias se ampliaron y el superávit de servicios se redujo. El desequilibrio de la balanza por cuenta corriente es también un reflejo de la intensidad que ha adquirido el proceso inversor en España; así, la ratio inversión/PIB superó el 30%, muy por encima de las principales economías de la zona euro. Por tanto, estos nuevos recursos financieros están aumentando la capacidad de generar rentas en el futuro.

Partiendo de una visión global del panorama socioeconómico regional, hay que considerar, en primer lugar, el aspecto demográfico. En el Capítulo I se destacan las cifras oficiales del Padrón Municipal, que fijan la población total de España, a 1 de enero de 2006, en 44.708.964 habitantes, lo que supone un crecimiento anual del 1,36%, con la inscripción de 600.434 nuevas personas. A este respecto, debe señalarse que la desagregación del aumento total de la población muestra que un 64,9% de los nuevos inscritos fueron extranjeros. Con todo, se ha detectado cierta desaceleración en el crecimiento del número de registrados en 2006 respecto al año anterior, alcanzándose un total de 4.144.166 extranjeros, que constituyen el 9,3% de la población total española.

Desde el punto de vista de la actividad productiva, es destacable que todas las Comunidades Autónomas han registrado incrementos en sus PIB respectivos durante 2006, situándose sus tasas de variación entre el 4,11% de Murcia y el 3,25% de Melilla. Por su parte, el empleo creció en todas las regiones, excepto en Ceuta, alcanzando un máximo del 6,0% en Illes Balears, mientras que el fenómeno del paro se mostró algo más irregular desde el punto de vista territorial, aunque con un comportamiento general muy positivo, ya que descendió en 15 de las 19 Comunidades y Ciudades analizadas.

Los factores de crecimiento de la productividad se comentan en el Capítulo II, para poner de relieve que el retraso relativo de las Comunidades Autónomas con la Unión Europea en general parece más significativo en actividades I+D+i. Otro de los factores de crecimiento donde se detecta cierto desfase es en el capital humano, aunque con notables esfuerzos de acumulación que permitirán reducir las diferencias con Europa. En el período analizado se han recortado distancias con la UE-25 en gasto I+D y, sobre todo, en

número de investigadores. En los niveles de educación superior la mayoría de las Comunidades se sitúan igual o por encima de la UE-25. En vías de gran capacidad se está consiguiendo una mayor articulación territorial entre Comunidades, creando un escenario progresivamente equiparable al de la Unión Europea. En este ámbito debe considerarse la incidencia que el Programa Nacional de Reformas (PNR), respuesta de España a la relanzada Estrategia de Lisboa, está teniendo sobre los factores de crecimiento analizados. El objetivo estratégico de dicho Programa –la plena convergencia con la Unión Europea en 2010, tanto en renta per cápita como en empleo y en sociedad del conocimiento– y su diseño en torno a siete ejes de actuación muestran el convencimiento por parte de los poderes públicos de que este conjunto de factores son necesarios para un crecimiento equilibrado.

El presente Informe estudia también la incidencia que las distintas políticas regionales y de cohesión territorial presentan en la situación económica territorial. Los Fondos de Compensación Interterritorial tuvieron una dotación, en los Presupuestos Generales del Estado de 2006, de 1.159,89 millones de euros, lo que representa un aumento del 9,2% respecto de la cifra del año precedente. Por su parte, a través del Sistema de Incentivos Regionales se aprobaron 536 proyectos de inversión en ese año, que movilizaron la cifra de 4.096,17 millones de inversión subvencionable, para los que se aprobó una subvención de 363,96 millones. Como resultado, se generaron 9.269 nuevos puestos de trabajo y se logró el mantenimiento de otros 34.880 empleos.

Por lo que se refiere a la política regional comunitaria, y finalizado formalmente el período de programación 2000-2006, los ingresos procedentes de la UE, canalizados a través de los distintos Fondos Comunitarios, han proseguido con una tendencia a la baja. Concretamente, en la anualidad de 2006, los ingresos comunitarios, en términos de previsiones de caja, ascendieron a 15.558,63 millones de euros (incluidos 7.050,81 millones de euros del FEOGA-Garantía), frente a los 16.487,54 millones de euros del año 2005. Se sigue produciendo, por tanto, un saldo financiero aún favorable a España, que en la anualidad de 2006 se elevó a 5.541,53 millones de euros, una vez deducida la aportación española a las arcas de la UE, que en el mismo año ascendió a 10.946,01 millones de euros.

En este mismo ámbito comunitario, debe resaltarse la aprobación, el 7 de mayo del 2006, del Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) de España para el período 2007-2013. Como es sabido, el MENR tiene una doble vertiente: desde el punto de vista financiero, incorpora la dotación para la política regional y de cohesión territorial aprobada para España en el Marco Financiero Plurianual 2007-2013; desde una óptica estratégica, define la contribución de la política regional española al cumplimiento de la Estrategia de Lisboa, en función de las medidas incluidas en el Plan Nacional de Reformas de España. A través de este instrumento, dirigido a fomentar la cohesión e impulsar la competitividad y el empleo de calidad, España percibirá una ayuda total estimada en 35.217 millones de euros para el período 2007-2013, de los que el 67,1% procederán del FEDER, el 22,9% del FSE y el 10,1% del Fondo de Cohesión.

Por lo que respecta a la financiación de las Comunidades Autónomas, merece destacarse que los recursos disponibles de las Comunidades de régimen común han alcanzado la cifra de 136.668,09 millones de euros en el año 2006. De este volumen de recursos, el 82,1% ha correspondido a la financiación incondicionada, proveniente sobre todo de los tributos cedidos y del Fondo de Suficiencia. Por su parte, la financiación condicionada representa el 17,9% de los recursos, destacando por su cuantía los procedentes de los

Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión de la Unión Europea, que absorben el 35,3 % de la misma.

Siguiendo la tendencia de ejercicios anteriores, conviene resaltar la progresiva importancia que está adquiriendo la financiación a través de los convenios de colaboración suscritos entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, que constituyen el instrumento de cooperación de uso más frecuente y consolidado en el funcionamiento del Estado Autonómico. De los 5.375,66 millones de euros concedidos a través de subvenciones, gran parte se han regulado a través de convenios de colaboración. Por áreas sectoriales, Trabajo y Asuntos Sociales canaliza el 62,6% del total, que se destina, sobre todo, a programas de empleo y formación profesional ocupacional.

En referencia a la financiación de las Comunidades Forales, la recaudación de los tributos concertados, en el caso del País Vasco, y la de los tributos convenidos, en el caso de Navarra, han ascendido a 12.552,30 y 3.332,84 millones de euros, respectivamente, en 2006. Estas cifras suponen incrementos interanuales del 11,4% y del 14,4%, en cada caso.

Para el conjunto de Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía, se ha registrado una necesidad de financiación, o déficit no financiero, de 892,26 millones de euros en 2006. Por su parte, el endeudamiento autonómico, en valores y préstamos no comerciales, ascendía a 66.207,60 millones al finalizar el ejercicio de 2006, con un crecimiento interanual del 5,3%, inferior en tres puntos al alcanzado en 2005.

Desde el lado del gasto, en 2006 la inversión estatal territorializada –considerando el ámbito agregado del Estado, Organismos Autónomos, Entes Públicos, Seguridad Social y Entes del Sector Público Empresarial– se eleva a 26.133,39 millones de euros, lo que significa un incremento en relación con el ejercicio anterior del 6,5%.

Dentro ya de las Administraciones Locales, uno de los aspectos más llamativos es el peso del Programa de Cooperación Económica Local del Estado, que supone un volumen de subvención de 156,9 millones de euros. Dentro del citado Programa para 2006, se ha incluido otra nueva línea de ayuda destinada a las Corporaciones Locales, denominada “Proyectos de Modernización Administrativa Local”, que sustituye a la antigua que financiaba proyectos singulares de desarrollo local y urbano. La nueva línea cofinancia proyectos de modernización de la Administración Local, a través de la utilización de tecnologías de la información. Se trata de mejorar los servicios de gestión y atención dirigidos al ciudadano y simplificar los procedimientos, renovando las infraestructuras tecnológicas y de comunicaciones.

Por lo que respecta a los presupuestos conjuntos de las Entidades Locales, el total de gastos para 2006, y una vez eliminadas las transferencias internas, ha ascendido a 65.399,9 millones de euros, lo que representa un incremento del 11,5% respecto al ejercicio anterior. Por su parte, los ingresos corrientes han permitido cubrir la totalidad de los gastos ordinarios y además se ha generado un ahorro neto que posibilita canalizar nuevos recursos hacia los gastos de inversión de las Corporaciones.

En cuanto al gasto consolidado de las Administraciones Territoriales, en 2006 se cifra en 192.151,70 millones de euros, lo que supone un crecimiento interanual del 10,3% y representa algo más del 19,0% del PIB nominal. Otro aspecto a destacar es la descentralización del gasto público, que ha proseguido su avance en 2006. Si se considera la hipótesis de incluir la carga financiera y de no computar en los Presupuestos Generales del Estado las pensiones y clases pasivas –gasto no descentralizable que por su cuantía intro-

duce un sesgo discriminatorio a favor de la Administración General del Estado— las Administraciones Territoriales absorben un 53,5% del total, distribuido entre un 37,1% para las Comunidades Autónomas y un 16,4% para las Entidades Locales.

Me gustaría dejar de manifiesto mi satisfacción por la publicación, un año más, de este Informe, esperando que la información aquí presentada sea de utilidad para instituciones y particulares interesados en disponer de una actualizada información económica y financiera de las distintas Administraciones Territoriales.

No quisiera concluir sin agradecer el trabajo realizado a todas aquellas personas del Ministerio de Administraciones Públicas que han colaborado en la producción y realización de esta publicación.

Fernando Puig de la Bellacasa Aguirre

Secretario de Estado de Cooperación Territorial

**PARTE
PRIMERA**

INFORME
ECONÓMICO-FINANCIERO
DE LAS COMUNIDADES
AUTÓNOMAS EN 2006

I.1 INTRODUCCIÓN

Si existe algún aspecto que merece ser destacado en el panorama socioeconómico regional a lo largo del período comprendido entre 1996 y 2006, es el extraordinario cambio en la dinámica y estructura poblacional de nuestro país. Por ello, el Informe centra, en primer lugar, su análisis en las cifras de población desde el punto de vista evolutivo, para incidir después en el impacto territorial de los cambios demográficos, realizando un examen de los mismos a escala autonómica, provincial y municipal. Posteriormente, la atención se focaliza en la estructura por edades de la población y en las pautas generales de asentamiento geográfico de la población inmigrante, para finalizar con un comentario de las últimas cifras relativas a los movimientos migratorios interiores.

Debe señalarse al respecto que, según el Padrón Municipal, a 1 de enero de 2006 la población registrada en España alcanzó la cifra de 44.708.964 habitantes, de los que 4.144.166 eran extranjeros. Ello supone que en el período que media entre esa fecha y el 1 de mayo de 1996 la población aumentó

en 5.039.570 personas, lo que representa un incremento del 12,7%. Como dato adicional, el avance del Padrón Municipal a 1 de enero de 2007, publicado por el INE en junio de ese año, cuantifica la población para España en 45.116.894 habitantes, es decir, 407.930 más que en 2006; de ese total, 4.482.568 (el 9,9%) serían extranjeros.

El panorama regional que este Capítulo esboza, comprende también la evolución económica de la Unión Europea en 2006, para ir, a continuación, descendiendo en la escala geográfica, comentando la actividad económica general de España para estudiar, por último, el comportamiento de las Comunidades Autónomas.

La economía española cerró el ejercicio de 2006 con un aumento del PIB del 3,9%, marcando un cuarto año consecutivo de aceleración en sus tasas de crecimiento económico. El perfil trimestral de este comportamiento reproduce fielmente la tendencia de los últimos cuatro años, con tasas de incremento del PIB en suave aceleración que comienzan con un 3,7% en el primer trimestre y culminan con un 4,0% en el cuarto. Debe subrayarse que el cuadro macroeconómico aprobado en el contexto del Proyecto de los Presu-

puestos Generales del Estado de 2008 prevé una leve desaceleración, con crecimientos del PIB del 3,8 y 3,3 por ciento para los años 2007 y 2008, respectivamente. Ahora bien, no puede dejar de mencionarse que el desencadenamiento de la crisis del sector inmobiliario en Estados Unidos y su posible propagación a otras áreas económicas introduce algunos elementos de incertidumbre.

Desde el punto de vista sectorial, la construcción, aun moderando su crecimiento respecto de 2005, fue nuevamente el sector más dinámico, con un incremento anual del 5,0%, seguido de los servicios (4,1%) y a mayor distancia de las ramas industriales (2,9%) y las ramas agraria y pesquera, las cuales frente al retroceso del año anterior presentaron un crecimiento del 2,4% en 2006.

Por lo que se refiere al mercado laboral, y dado que la nueva Encuesta de Población Activa cumplió dos años de vida, el análisis tomará como base estadística las medias anuales de 2005 y 2006 correspondientes a los principales agregados nacionales y regionales (población activa, empleo y paro), prestando también atención a la estructura sectorial del empleo.

A este respecto, el mercado de trabajo en España continuó presentando cifras muy positivas en 2006 tanto por el lado de la oferta, con una expansión de la población activa del 3,3% respecto de 2005, como por el de la demanda, con el empleo creciendo al 4,1%, lo que implicó la existencia de 774,5 miles de ocupados más. Estas tendencias han dado lugar a un descenso del número de parados del 3,9%, equivalente a 75,4 miles de desempleados menos, de modo que la tasa de paro bajó del 9,16% de 2005 al 8,51% en 2006, valor cada vez más cercano al mínimo histórico.

El Capítulo I finaliza pasando revista al comportamiento del comercio exterior nacional y de las Comunidades Autónomas a lo largo del año 2006, así como al montante de las inversiones procedentes del extranjero, prestando especial atención al país de origen y a la región y sector económico de destino.

Es notable el hecho de que, con un incremento nominal del 9,6% en 2006, las exportaciones registraran un prometedor repunte después de la moderación de su ritmo de crecimiento de 2005. Por su parte, las importaciones mostraron una ligera desaceleración respecto de 2005, alcanzando un aumento nominal del 11,4%, con lo que el déficit comercial se incrementó en un 15,1%, generándose una tasa de cobertura del 65,4%.

I.2 PANORAMA DEMOGRÁFICO

I.2.1 Principales tendencias demográficas en España (1996-2006)

Durante el período que media entre el Padrón a 1 de mayo de 1996 y el correspondiente a 1 de enero de 2006 la población española ha experimentado cambios profundos en términos cuantitativos y cualitativos, derivados del incremento de la población inmigrante, que han trastocado todas las proyecciones de población hechas con anterioridad.

Teniendo en cuenta estos hechos, quizá tenga interés analizar, siquiera someramente, las principales líneas evolutivas de la población en España durante el crítico período 1996-2006. Para ello, y dado el alcance de esta publicación, este apartado se centrará en determinados aspectos, tales como el comportamiento de las grandes cifras generales de la población, la estructura municipal por tamaños, la distribución por edades, el impacto cuantitativo de la población extranjera o los movimientos migratorios, obviando otros aspectos de gran interés, como las tendencias vegetativas de la población en lo referente a la natalidad, mortalidad o fecundidad.

a) Evolución de la población en España

Atendiendo a las cifras definitivas del padrón correspondiente 1 de enero de 2006,

la población de España se elevó a 44.708.964 habitantes (el 50,57% mujeres y el 49,43% varones), de los que 4.144.166 de los habitantes, que suponen el 9,27%, eran extranjeros. Estas cifras, confrontadas con las del Padrón municipal de 1 de mayo de 1996, que daba una población registrada ese año de 39.669.394, suponen un aumento absoluto de población en España de 5.039.570 personas, que representan en

términos relativos un incremento del 12,7% (cuadro 1.1).

El impacto territorial de este crecimiento ha sido muy desigual, coexistiendo Comunidades Autónomas con espectaculares expansiones demográficas, como Illes Balears, Canarias y Murcia, con otras, como Asturias, que vio disminuir su población, o Galicia y Castilla y León, que apenas experimentaron cambios significativos, dada la longitud del

Cuadro 1.1

POBLACIÓN REGISTRADA EN PADRONES MUNICIPALES

	Superficie (km ²)	Densidad (Hab/km ²)	Padrón Municipal 01/05/1996 Habitantes	Padrón Municipal 01/01/2006 Habitantes	Variación 2006-1996	
					Habitantes	Porcentaje
ANDALUCÍA	87.598	91,0	7.234.873	7.975.672	740.799	10,2
ARAGÓN	47.720	26,8	1.187.546	1.277.471	89.925	7,6
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	10.604	101,6	1.087.885	1.076.896	-10.989	-1,0
BALEARS (ILLES)	4.992	200,5	760.379	1.001.062	240.683	31,7
CANARIAS	7.447	268,0	1.606.534	1.995.833	389.299	24,2
CANTABRIA	5.321	106,8	527.437	568.091	40.654	7,7
CASTILLA Y LEÓN	94.225	26,8	2.508.496	2.523.020	14.524	0,6
CASTILLA-LA MANCHA	79.462	24,3	1.712.529	1.932.261	219.732	12,8
CATALUÑA	32.113	222,2	6.090.040	7.134.697	1.044.657	17,2
COMUNIDAD VALENCIANA	23.255	206,7	4.009.329	4.806.908	797.579	19,9
EXTREMADURA	41.635	26,1	1.070.244	1.086.373	16.129	1,5
GALICIA	29.574	93,6	2.742.622	2.767.524	24.902	0,9
MADRID (COMUNIDAD DE)	8.028	748,4	5.022.289	6.008.183	985.894	19,6
MURCIA (REGIÓN DE)	11.313	121,1	1.097.249	1.370.306	273.057	24,9
NAVARRA (C. FORAL DE)	10.390	57,9	520.574	601.874	81.300	15,6
PAÍS VASCO	7.235	294,9	2.098.055	2.133.684	35.629	1,7
RIOJA (LA)	5.045	60,7	264.941	306.377	41.436	15,6
CEUTA	19	3.894,3	68.796	75.861	7.065	10,3
MELILLA	13	4.986,7	59.576	66.871	7.295	12,2
TOTAL	505.990	88,4	39.669.394	44.708.964	5.039.570	12,7

Fuente: INE (Padrones municipales a 1 de mayo de 1996 y 1 de enero de 2006 y Anuario Estadístico 2007).

período de referencia. La expresión de estos comportamientos en el contexto de espacios geoeconómicos más amplios, sobre los que más adelante se ampliarán los comentarios, no hace más que resaltar el auge de los Archipiélagos, del Arco mediterráneo y del Núcleo madrileño, frente a un menor crecimiento de la Cornisa cantábrica y de extensos espacios del interior peninsular.

Concretamente, y a escala autonómica, los mayores crecimientos en términos relativos, entre los Padrones de 1996 y de 2006, se registraron, como antes se ha indicado, en Illes Balears (31,7%), Murcia (24,9%) y Canarias (24,2%); por su parte, cercanas al 20% de incremento se sitúan la Comunidad Valenciana y Madrid, y en todo caso por encima de la media nacional del 12,7% Cataluña, La Rioja, Navarra y Castilla-La Mancha.

En el extremo opuesto, destaca entre todos el caso de Asturias, que en el período 1996-2006 fue la única Comunidad Autónoma que experimentó un descenso de la población, perdiendo el 1,0% de sus habitantes registrados. Escaso dinamismo demográfico, que prácticamente equivale a un estancamiento de la población, mostraron Castilla y León (0,6%) y Galicia (0,9%), siendo las dos Ciudades Autónomas y Andalucía las que más se aproximaron al crecimiento medio del Estado, sin llegar a superarlo (cuadro I.1).

Si las anteriores tasas porcentuales de aumento de la población se traducen a números absolutos, las Comunidades Autónomas con mayores crecimientos fueron Cataluña, con 1.044.657 personas empadronadas más, Madrid (985.894), la Comunidad Valenciana (797.579) y Andalucía (740.799). El incremento conjunto de estas cuatro regiones, que se elevó a 3.568.929 habitantes, supuso el 70,8% del crecimiento total de la población del conjunto del Estado. Con estos datos, Andalucía continúa siendo la Comunidad Autónoma más poblada de España, al concentrar el 17,8% del

total (18,2% en 1996), seguida de Cataluña, con el 16,0% (15,4% en 1996) y Madrid, con un 13,4% (12,7% en 1996). Contrariamente, y exceptuando a Ceuta y Melilla, las regiones menos pobladas son La Rioja, con una proporción sobre la población de España del 0,7%, el mismo valor que en 1996, y Cantabria y Navarra, ambas con el 1,3%, las cuales también repitieron sus porcentajes del año 1996.

Como elemento de interés puede decirse que la provincia con más alto crecimiento de la población en el período 1996-2006 fue Guadalajara, con una tasa de incremento del 35,8%, seguida de Illes Balears (31,7%), Girona (29,5%) y Alicante (29,3%). Por contra, de las nueve provincias que perdieron población (entre ellas, cuatro de Castilla y León y tres de Galicia) Zamora fue la que acusó con mayor intensidad el fenómeno (-4,8%), junto con Palencia (-4,1%) y Lugo y León (ambas con -3,7%).

b) Una visión territorial de los cambios de la población en España

Con una perspectiva espacial más amplia, y por encima de los límites administrativos de las Comunidades Autónomas, el análisis territorial podría enfocarse desde el punto de vista de ciertos agregados geoeconómicos de regiones habitualmente utilizados en estos casos en España: Cornisa cantábrica (Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco), Valle del Ebro (Aragón, Navarra y La Rioja), Arco mediterráneo (Cataluña, Comunidad Valenciana y Murcia), Centro (Castilla y León y Castilla-La Mancha) Sur (Andalucía, Extremadura, Ceuta y Melilla), Archipiélagos (Illes Balears y Canarias) y Núcleo madrileño (Comunidad de Madrid).

Desde este punto de vista, los datos confirman la tendencia hacia fuertes aumentos relativos de la población en los Archipiélagos, cuyo número de habitantes se incrementó el 26,6% entre 1996 y 2006, equivalente a la existencia de 629.982 personas

más, así como en el Núcleo madrileño (19,6% o 985.894 habitantes más) y el Arco mediterráneo (18,9% o 2.115.293 personas más registradas). De hecho, agregando las cifras de estos tres espacios regionales, resulta un incremento de la población en números absolutos en el período de referencia de 3.731.169 habitantes, lo que viene a representar las tres cuartas partes del crecimiento total de España.

La otra cara de la moneda reside en el escaso dinamismo demográfico del resto de las áreas antes citadas, dentro de las que cabe subrayar el modesto crecimiento de la población obtenido por la Cornisa cantábrica, cifrado en un 1,4%, muy por debajo del resultado medio del conjunto del Estado (12,7%). Con mayores ritmos de expansión, pero todavía inferiores a la media nacional, se muestran el Centro, con un incremento del 5,5%, y el Sur (9,1%), mientras que el Valle del Ebro es el que más se aproxima al comportamiento general, al ver incrementada su población en un 10,8%.

Con una óptica distinta, pero obviando también los límites autonómicos, es llamativa otra tendencia que históricamente viene observándose en el panorama demográfico español, especialmente acelerado en las cinco últimas décadas, cual es la aparentemente inexorable atracción de las zonas costeras, frente al abandono también imparable del interior peninsular, con la excepción de Madrid y algunas provincias limítrofes. En este sentido, si consideramos como dato representativo de la población costera la residente en aquellas provincias que tengan, en mayor o menor medida, fachada marítima, por medio de las variaciones de la misma obtendríamos una aproximación a la tendencia antes citada.

Con estas premisas, se constata que en el año 1900 el 48% de la población española vivía en provincias del interior, frente al 52% que lo hacía en las provincias costeras. Los datos análogos referidos al año 2006 muestran que el porcentaje de los habitantes de España que vive próxima a la costa

sube hasta el 60%, mientras que el de los que se asientan en las provincias del interior desciende al 40%. Estas cifras aún serían más expresivas si se eliminara, a los efectos del análisis, el positivo impacto dinamizador de Madrid sobre la atonía general de las provincias del interior peninsular.

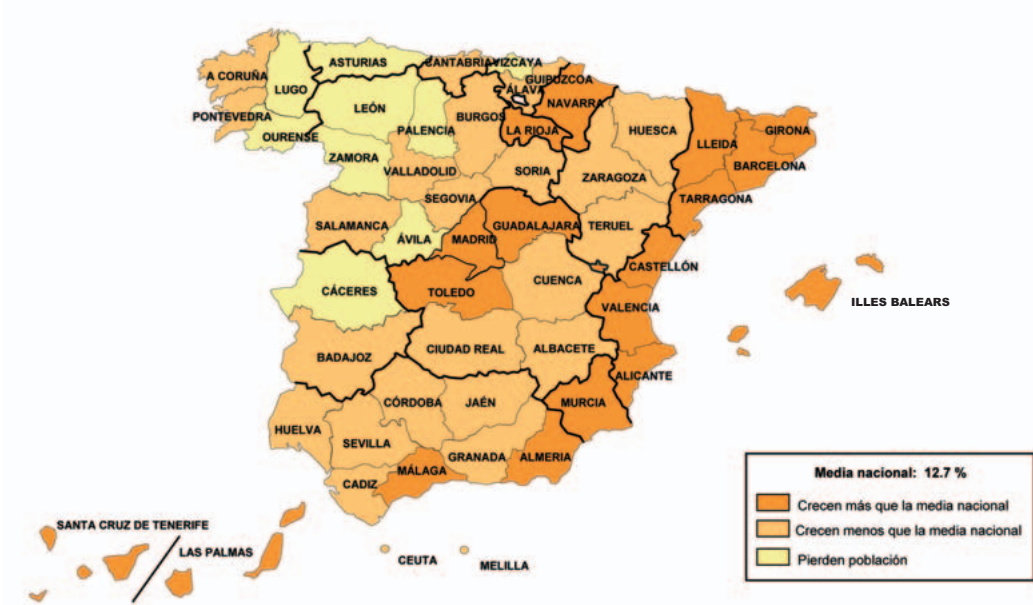
Confrontadas las cifras de población de las provincias costeras y del interior con las superficies respectivas en las que se asientan se genera un panorama extraordinariamente revelador de los desequilibrios demográficos de España. Así, ateniéndonos al Padrón municipal de 2006, puede afirmarse que mientras que un 59,6% de la población, que habita en las provincias costeras, ocupa el 30,8% de la superficie total de España, el 40,4% restante, que vive en el interior, dispone del 69,2% del territorio nacional.

En general, y a escala provincial, la evolución de la población en el decenio de referencia muestra unos patrones muy clarificadores, con 18 provincias creciendo por encima de la media del estado, otras 25 creciendo por debajo de ella y las 9 restantes perdiendo población (mapa 1.1).

De las 18 provincias más dinámicas, 12 son costeras, otras 3 caen en el área de influencia del Núcleo madrileño o del de Barcelona y las 2 restantes (La Rioja y Navarra) son Comunidades Autónomas uniprovinciales de alto nivel de desarrollo. Por su parte, de las 9 provincias que perdieron población, únicamente Asturias se sitúa en la franja costera, mientras que cuatro pertenecen a Castilla y León, dos a Galicia y una a Extremadura. La provincia restante (Vizcaya), aun matemáticamente incluida en este grupo, ha experimentado un práctico estancamiento.

Este mismo fenómeno se expresa también atendiendo a la enorme disparidad entre las densidades demográficas de los distintos territorios españoles, cuyos valores se sitúan (excluyendo a Ceuta y Melilla, por su carácter urbano) entre un máximo de 748,4 habitantes por km² en la Comunidad de Madrid y un mínimo de 24,3 km² en

POBLACIÓN SEGÚN PADRONES MUNICIPALES Porcentaje de variación entre 1996 y 2006



Fuente: INE (Padrones Municipales de 1996 y 2006).

Castilla-La Mancha, todo ello para una media nacional de 88,4 habitantes por km². Lógicamente, estas disparidades adquieren un mayor relieve a escala provincial, para las que los valores extremos van desde los 9,1 o 9,6 habitantes por km², de Soria y Teruel, respectivamente, a los ya citados 748,4 habitantes por km² de Madrid o los 687,0 km² de Barcelona.

c) Estructura y cambio de los municipios

La explotación estadística del Padrón municipal de 2006 proporciona interesantes datos sobre la estructura territorial y demográfica de los municipios de España, cuyo número se eleva a un total de 8.110, según la citada fuente. De esta cifra, 2.280 municipios tienen menos de 20 km² de superficie, 4.540 tienen entre 20 y 100 y otros 1.290 más de 100; de estos últimos, sólo 8 tienen más de 1.000 km².

La Comunidad Autónoma con mayor número de municipios es Castilla y León, con 2.248, región que justifica este hecho no sólo por su extensión superficial, como luego se verá. A considerable distancia se sitúa Cataluña, con 946 municipios, Castilla-La Mancha (919) y Andalucía (770). Por su parte, Murcia, con sólo 45 municipios, e Illes Balears con 67, son las autonomías con menor número de municipios.

La fuerte disparidad de tamaño geográfico existente entre las distintas Comunidades Autónomas hace aconsejable el análisis de los anteriores datos con un enfoque provincial. Con esta perspectiva, Burgos ocupa el primer puesto, con 371 municipios, seguida de Salamanca, con 362, frente a las cuales, Las Palmas y Cádiz sólo cuentan con 34 y 44, respectivamente. De hecho, Burgos y Salamanca, aun siendo provincias, superan a nada menos que a 10 Comunidades Autónomas en este aspecto.

Este fenómeno visto desde otra perspectiva muestra que, frente a una superficie media municipal para el conjunto del Estado de 62 km², Murcia alberga los municipios más extensos, con una media de 251 km², mientras que Vizcaya y Guipúzcoa poseen los más pequeños (excluyendo a Ceuta y Melilla), con 20 y 23 km², respectivamente. Tan revelador de la estructura territorial de los municipios como este hecho lo es el comprobar el extraordinario minifundismo municipal de Burgos o Salamanca, donde confluye un elevado número de municipios con una superficie media baja, frente al fenómeno contrario, presente en Murcia y Cádiz, provincias con pocos y extensos municipios.

Atendiendo al tamaño de los municipios, la distribución de la población del Padrón a 1 de enero 2006, muestra en los dos extremos del espectro que frente al 40,1% de la población total de España que habita en municipios de más de 100.000 habitantes, sólo el 6,4% lo hace en los de menos de 2.000. En este sentido, las Comunidades Autónomas con una mayor proporción de habitantes en municipios de más de 100.000 habitantes son Madrid, donde el 74,1% vive en ese tipo de ciudades, Aragón (50,8%), La Rioja (48,0%) y Murcia y Asturias, con el 45,7 y 45,4 por ciento, respectivamente. En el extremo opuesto, Castilla-La Mancha, con sólo un 8,4% de sus habitantes asentados en municipios de más de 100.000 habitantes, Extremadura (13,2%) y Galicia (23,3%) son las regiones con un menor peso de las grandes ciudades (cuadro 1.2).

Por su parte, los municipios de menos de 2.000 habitantes, que, como antes se ha dicho, albergan el 6,4% de la población del conjunto del Estado, tienen un mayor peso en Castilla y León, donde su proporción se eleva al 27,6%, Extremadura (20,0%) y Aragón (18,1%). En este sentido, deben destacarse los casos de Aragón y La Rioja que ocupan puestos de cabeza en los apartados de grandes y pequeños municipios, lo que indica distribuciones territoriales de la po-

blación muy desequilibradas, con un acusado predominio de la capital autonómica y una ausencia de núcleos de tamaño intermedio que articulen adecuadamente el espacio regional.

Por último, centrando la atención en las ciudades de entre 10.000 y 100.000 habitantes, en las que en el conjunto de España vive el 38,1% de la población, las Comunidades Autónomas de Canarias, con un 51,1% de la población asentada en ellas, la Comunidad Valenciana (50,7%) y Murcia (48,5%) son las que presentan un mayor peso demográfico, exceptuando, obviamente, a Ceuta y Melilla en las que el 100% de sus habitantes vive en este intervalo.

Finalmente, con una perspectiva histórica, definida por el horizonte temporal considerado en este estudio (1996-2006), deben hacerse algunas consideraciones respecto de la alteración que ha experimentado la estructura municipal atendiendo al tamaño de la población. En este sentido, se constata con carácter general una disminución de la proporción de la población que habita en los municipios de menos de 10.000 y más de 500.000 habitantes, aumentando, en cambio, la misma en los de entre 10.001 y 500.000 habitantes.

d) Estructura de la población por edades

En cuanto a la distribución por edades de la población, los datos del Padrón Municipal muestran que, a 1 de enero de 2006, el 14,3% de los habitantes de España tenía menos de 15 años, el 16,7% superaba los 64 años y el restante 69,0% estaba comprendido entre 16 y 64 años (cuadro 1.3).

Considerando estos grupos de edad a escala autonómica, destacan por su mayor proporción de jóvenes, aparte de Melilla y Ceuta, con un 22,0% y un 20,4%, respectivamente, Murcia (17,0%) y Andalucía (16,2%). Por contra, las regiones más envejecidas serían Castilla y León, cuyo porcentaje de mayores de 64 años se eleva al 22,6%, Asturias (22,0%) y Galicia (21,5%). Fi-

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR EL TAMAÑO DE LOS MUNICIPIOS

Padrón Municipal a 1 de enero de 2006

	PORCENTAJE				
	<2.001 Habitantes	2.001-10.000 Habitantes	10.001- 100.000 Habitantes	100.001- 500.000 Habitantes	> 500.000 Habitantes
ANDALUCÍA	3,36	17,72	41,85	21,21	15,86
ARAGÓN	18,06	13,96	17,16	0,00	50,82
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	3,24	10,61	40,72	45,44	0,00
BALEARS (ILLES)	1,60	14,64	46,30	37,47	0,00
CANARIAS	0,54	11,21	51,05	37,20	0,00
CANTABRIA	9,60	22,34	35,86	32,20	0,00
CASTILLA Y LEÓN	27,56	16,48	24,63	31,33	0,00
CASTILLA-LA MANCHA	17,31	30,20	44,14	8,36	0,00
CATALUÑA	5,05	14,12	37,78	20,55	22,50
COMUNIDAD VALENCIANA	4,50	13,24	50,67	14,84	16,75
EXTREMADURA	20,04	31,74	34,99	13,23	0,00
GALICIA	4,32	27,85	44,54	23,30	0,00
MADRID (COMUNIDAD DE)	0,88	5,21	19,85	21,99	52,07
MURCIA (REGIÓN DE)	0,54	5,34	48,47	45,65	0,00
NAVARRA (C. FORAL DE)	15,19	32,01	20,27	32,53	0,00
PAÍS VASCO	5,04	14,66	44,45	35,85	0,00
RIOJA (LA)	14,14	21,90	15,97	47,99	0,00
CEUTA	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00
MELILLA	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00
TOTAL	6,40	15,48	38,07	23,39	16,67

Fuente: INE (Padrón municipal de 2006).

nalmente, el estrato de población en edad de trabajar muestra su mayor potencial en Canarias (72,6%), Illes Balears (71,2%) y Madrid (71,1%).

El estudio de los cambios en la estructura por edades de la población española entre 1996 y 2006 muestra un claro proceso de envejecimiento de la misma, con aumentos de 0,6 puntos en el grupo de 16-64 años y de 1,1 puntos en el de más de 64 años, y, simultáneamente un descenso de 1,7 puntos en el segmento de población menor de 16 años.

Las causas subyacentes de este fenómeno, común a gran parte de los Estados de la UE, residen en los efectos agregados de una elevación de la esperanza de vida y del creciente número de personas procedentes del *baby-boom* de los sesenta, que pasan a engrosar los grupos de más edad.

No obstante, esta tendencia se ha ralentizado en España en los últimos años debido a la brusca irrupción de importantes contingentes de inmigrantes que han tenido dos efectos rejuvenecedores sobre la población

española. Por un lado, la edad de los inmigrantes, prácticamente en su totalidad, se sitúa en el grupo en edad de trabajar y, por otro, la tasa de fecundidad de las mujeres inmigrantes es superior a la de las nativas españolas, de forma que aquéllos son responsables de un número cada vez mayor de los nuevos nacimientos en España.

Por Comunidades Autónomas, durante el período de referencia en todas ellas se produjeron descensos de la proporción de jóvenes, alcanzando este fenómeno una mayor intensidad en Canarias, Extremadura y Andalucía y siendo más atenuado en Navarra, Cataluña y La Rioja. En el extremo opuesto, todas las autonomías, excepto Illes Balears, vieron incrementar el porcentaje de

personas mayores de 64 años, destacando en este sentido Galicia, País Vasco y Asturias. Por lo que se refiere al grupo de personas en edad de trabajar, el panorama es más heterogéneo, ya que seis Comunidades Autónomas (País Vasco, Navarra, Galicia, Cataluña, Asturias y La Rioja) experimentaron disminuciones de la proporción de habitantes de entre 16 y 64 años, ocurriendo lo contrario en el resto. Deben subrayarse al respecto los importantes avances de la población potencialmente activa en Illes Balears, Canarias y Castilla-La Mancha, debido a las positivas implicaciones para los mercados de trabajo de estas regiones.

El fenómeno del envejecimiento de la población adquiere nuevas dimensiones si

Cuadro 1.3

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR EDADES

	AÑO 1996			AÑO 2006		
	< 15 Años	15-64 Años	> 64 Años	< 15 Años	15-64 Años	> 64 Años
ANDALUCÍA	19,4	67,5	13,1	16,2	69,1	14,7
ARAGÓN	13,6	66,3	20,1	12,8	66,8	20,5
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	12,3	68,2	19,5	9,9	68,1	22,0
BALEARS (ILLES)	16,9	68,3	14,8	15,0	71,2	13,8
CANARIAS	19,1	70,5	10,4	15,0	72,6	12,3
CANTABRIA	14,2	68,2	17,6	12,2	69,2	18,7
CASTILLA Y LEÓN	13,7	65,9	20,4	11,5	65,9	22,6
CASTILLA-LA MANCHA	17,5	63,9	18,6	15,2	66,0	18,8
CATALUÑA	14,5	69,3	16,2	14,3	69,2	16,5
COMUNIDAD VALENCIANA	16,3	68,4	15,3	14,4	69,3	16,3
EXTREMADURA	18,3	64,8	16,9	14,8	65,9	19,2
GALICIA	14,1	67,6	18,3	11,3	67,2	21,5
MADRID (COMUNIDAD DE)	15,3	71,0	13,7	14,4	71,1	14,5
MURCIA (REGIÓN DE)	19,1	67,3	13,6	17,0	69,2	13,8
NAVARRA (C. FORAL DE)	14,4	68,8	16,8	14,3	68,2	17,4
PAÍS VASCO	13,1	71,6	15,3	12,3	69,2	18,4
RIOJA (LA)	13,7	68,4	17,9	13,2	68,4	18,4
CEUTA	22,5	67,2	10,3	20,4	68,4	11,2
MELILLA	24,2	66,3	9,5	22,0	67,1	10,9
TOTAL	16,0	68,4	15,6	14,3	69,0	16,7

Fuente: INE (Padrones municipales a 1 de mayo de 1996 y 1 de enero de 2006).

se compara la tasa de dependencia, definida como el ratio entre la población de 65 y más años y la población en edad de trabajar (15 a 64 años), tal como se hace en un reciente estudio de Eurostat para los Estados y las regiones de la UE (del estudio se excluye a nivel regional a Francia y el Reino Unido).

Según dicho estudio, España tendría en 2004 una tasa de dependencia del 24,6%, situándose en noveno puesto entre los 27 países de la UE, dentro de los cuales Italia y Alemania ocupan los primeros lugares, con tasas del 28,9 y 26,8 por ciento, respectivamente. Por el contrario, los países con menor dependencia fueron Eslovaquia (16,3%), Irlanda (18,4%) y Chipre (17,5%). Son llamativos los casos de países desarrollados, como Holanda, Dinamarca, Austria o Finlandia, que poseen tasas de dependencia bastante inferiores a la española.

El panorama regional español en este aspecto presenta unos valores extremos para la tasa de dependencia del 16,5 y 16,6 por ciento para Melilla y Canarias, respectivamente, y del 34,5 y 32,2 por ciento para Castilla y León y Asturias. Sin embargo, tan importante es constatar el alto nivel de las tasas de dependencia actuales como las proyecciones que el citado estudio ofrece para los años 2015 y 2030. Según ellas, España se iría a una tasa del 27,7% en 2015 y del 38,9% en 2030, mientras que Asturias pasaría al primer lugar, con el 55,8%, seguida de Castilla y León (55,4%) y Galicia (51,0%). Estaríamos, pues, en presencia de cifras de dependencia muy elevadas, por las que en estas últimas regiones habría más personas en edad de jubilación que las que habría con posibilidades de trabajar, mientras que en otras siete autonomías los valores de la tasa de dependencia estarían entre el 40 y el 50 por ciento.

e) *La población extranjera*

Atendiendo al Padrón municipal, que también proporciona información sobre el

número de extranjeros inscritos, el número de los mismos en España se ha multiplicado por un factor superior a 7 entre 1996 y 2006, pasando de 542.314 (el 1,37% de la población total) a 4.144.166 en 2006 (el 9,27% del total de empadronados). Este crecimiento, especialmente acelerado entre 1998 y 2001, se ha atenuado en los años subsiguientes, si bien en 2005 ha registrado un nuevo repunte, debido al programa de regularización de extranjeros puesto en marcha ese año.

Por sexos, de los 4.144.166 extranjeros empadronados en 2006, 2.215.469 (el 53,5%) eran varones y 1.928.697 (el 46,5%) mujeres, mientras que si se atiende a la edad, nada menos que el 81,2% del total de los extranjeros, lo que equivale a 3.363.070 personas, tenían entre 15 y 64 años. Ello constituye un elemento de suma importancia por su impacto en el mercado de trabajo, sobre todo si se tiene en cuenta que la tasa de actividad de los extranjeros se elevó al 77,1% en 2006, valor muy superior a la tasa media del conjunto de los españoles (56,3%).

Considerando la nacionalidad de origen de los extranjeros, el 34,5% procedían de la UE de 27 Estados, dentro de la que predominan los de Rumania (el 28,5%), el Reino Unido (19,2%) y Alemania (10,5%). Del continente americano provienen el 36,9%, destacando Ecuador y Colombia, con el 30,2 y el 17,4 por ciento, respectivamente, de los inmigrantes del citado continente. África proporciona el 18,9% de los inmigrantes registrados en 2006, con Marruecos respondiendo del 71,7% de ellos, y Asia el 5,3%, con China (casi la mitad de los asiáticos) y Pakistán (19,3%) muy destacados.

La plasmación territorial del comportamiento de los flujos migratorios durante el período aquí considerado (1996-2006) presenta acusados contrastes, aunque el elemento más destacable es la generalidad del fenómeno de la inmigración, ya que en todas las autonomías, excepto en Ceuta, se han producido incrementos del número de

extranjeros empadronados a lo largo de la citada etapa.

En términos absolutos, los crecimientos más elevados del número de extranjeros, entre 1996 y 2006, fueron los de Cataluña (815.968), Madrid (705.616), la Comunidad

Valenciana (577.449) y Andalucía (399.287), que, conjuntamente, concentraron el 69,4% del incremento total (cuadro 1.4). En el lado opuesto, las Comunidades Autónomas con menores aumentos fueron, aparte de Ceuta, que vio descender su número de

Cuadro 1.4

POBLACIÓN EXTRANJERA REGISTRADA

	Padrón Municipal (01-05-1996)			Padrón Municipal (01-01-2006)			Variación 1996-2006	
	Número total	Porcentaje sobre población total regional	Porcentaje sobre población extranjera nacional	Número total	Porcentaje sobre población total regional	Porcentaje sobre población extranjera nacional	Absoluta	Factor de multiplicación
ANDALUCÍA	89.641	1,24	16,53	488.928	6,13	11,80	399.287	5,5
ARAGÓN	6.848	0,58	1,26	105.361	8,25	2,54	98.513	15,4
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	5.518	0,51	1,02	30.258	2,81	0,73	24.740	5,5
BALEARS (ILLES)	32.102	4,22	5,92	167.751	16,76	4,05	135.649	5,2
CANARIAS	43.649	2,72	8,05	233.447	11,70	5,63	189.798	5,3
CANTABRIA	2.804	0,53	0,52	23.834	4,20	0,58	21.030	8,5
CASTILLA Y LEÓN	13.813	0,55	2,55	106.159	4,21	2,56	92.346	7,7
CASTILLA-LA MANCHA	8.579	0,50	1,58	132.725	6,87	3,20	124.146	15,5
CATALUÑA	97.789	1,61	18,03	913.757	12,81	22,05	815.968	9,3
COMUNIDAD VALENCIANA	90.626	2,26	16,71	668.075	13,90	16,12	577.449	7,4
EXTREMADURA	5.207	0,49	0,96	27.467	2,53	0,66	22.260	5,3
GALICIA	18.157	0,66	3,35	73.756	2,67	1,78	55.599	4,1
MADRID (COMUNIDAD DE)	94.896	1,89	17,50	800.512	13,32	19,32	705.616	8,4
MURCIA (REGIÓN DE)	8.469	0,77	1,56	189.053	13,80	4,56	180.584	22,3
NAVARRA (C. FORAL DE)	3.224	0,62	0,59	55.444	9,21	1,34	52.220	17,2
PAÍS VASCO	13.220	0,63	2,44	85.542	4,01	2,06	72.322	6,5
RIOJA (LA)	2.083	0,79	0,38	35.037	11,44	0,85	32.954	16,8
CEUTA	3.108	4,52	0,57	3.078	4,06	0,07	-30	1,0
MELILLA	2.581	4,33	0,48	3.982	5,95	0,10	1.401	1,5
TOTAL	542.314	1,37	100,00	4.144.166	9,27	100,00	3.601.852	7,6

Fuente: INE (Padrones Municipales a 1 de mayo de 1996 y 1 de enero de 2006).

extranjeros en 30 personas, Melilla, con 1.401 extranjeros más, Cantabria (21.030) y Extremadura (22.260).

Por su parte, en términos relativos, en un contexto general en el que el número de extranjeros en el conjunto del Estado se multiplicó por 7,6 entre los Padrones municipales de 1996 y 2006, los mayores porcentajes de incremento correspondieron destacadamente a Murcia, con un factor multiplicativo de 22,3, Navarra (17,2) y La Rioja (16,8). Por contra, y exceptuando a Ceuta, cuyo número de extranjeros permaneció prácticamente inalterado, los menores crecimientos relativos fueron los de Melilla, donde el factor multiplicativo fue de 1,5, Galicia (4,1) e Illes Balears, Extremadura y Canarias todas ellas en torno al 5,3.

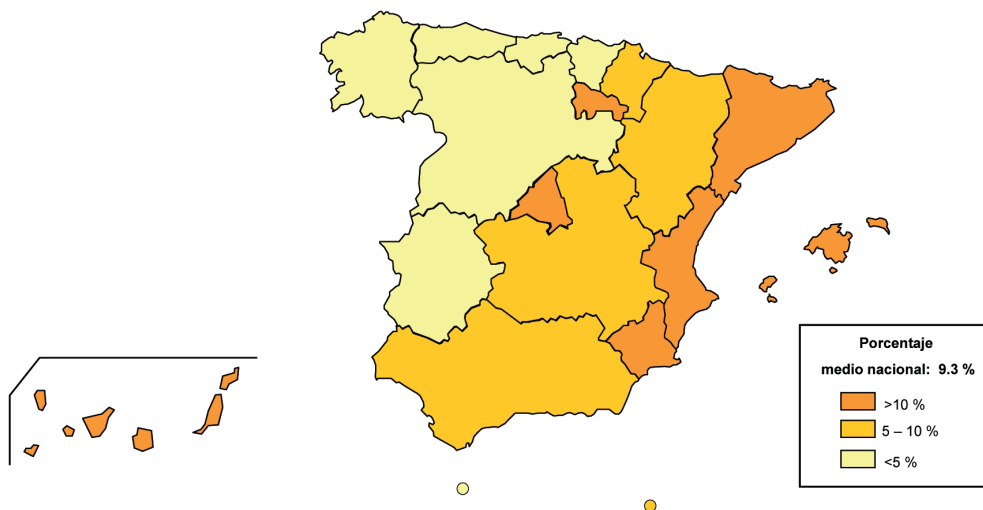
Puede decirse, pues, que a 1 de enero de 2006 Cataluña, con 913.757 extranjeros empadronados, ocupa el primer lugar por el número de inmigrantes registrados, seguida de Madrid (800.512), la Comunidad Valenciana (668.075) y Andalucía

(488.928); de hecho, estas cuatro regiones concentran conjuntamente el 69,3% del total de extranjeros de España. En los últimos lugares, aparte de Ceuta y Melilla, con 3.078 y 3.982 extranjeros, respectivamente, figuran Cantabria, con 23.834 extranjeros, Extremadura (27.467) y Asturias (30.258).

Finalmente, con otra óptica que tenga en cuenta no sólo el volumen total de extranjeros en el territorio, sino también su impacto relativo, se pueden hacer algunas consideraciones en relación con la proporción de extranjeros sobre la población total de cada Comunidad Autónoma. Desde este punto de vista, se constata que los mayores porcentajes de población extranjera a 1 de enero de 2006 se alcanzaron en Illes Balears, con un 16,8% de la población regional, la Comunidad Valenciana (13,9%), Murcia (13,8%) y Madrid (13,3%), situándose en el extremo opuesto Extremadura (2,5%), Galicia (2,7%) y Asturias (2,8%) (mapa 1.2).

Mapa 1.2

POBLACIÓN EXTRANJERA A 1 DE ENERO DE 2006 Porcentaje sobre la población total regional



Fuente: INE (Padrón Municipal a 1 de enero de 2006).

bre las inmigraciones procedentes del extranjero, lo que, en los términos de contabilización utilizados por esta fuente, permite arrojar algo de luz a la hora de evaluar un fenómeno como el de la inmigración, que ha alcanzado proporciones de extraordinaria importancia en la sociedad española en los últimos años.

Según la citada fuente estadística, el número total de inmigrantes llegados a España procedentes del extranjero durante el decenio 1997-2006 ascendió a 4.241.668, de los que 3.920.997 eran extranjeros y los restantes 320.671 españoles que regresaron a su país. Atendiendo a los principales continentes y países de procedencia de los extranjeros, el 38,4% provino de América, con Ecuador a la cabeza, con el 9,8% del total de inmigrantes, seguido de Colombia (6,1%) y Bolivia (4,6%). A su vez, Europa fue el origen del 35,0% de los inmigrantes extranjeros, destacando Rumania, con el 10,2% del total, Reino Unido (5,8%), Alemania (2,7%) y Bulgaria (2,5%). Finalmente África aportó el 14,0%, situándose Marruecos como primer país de origen, con el 9,7% del total, mientras que en Asia, con China a la cabeza (con un 1,7%), tuvo su origen el 3,6% del total de extranjeros llegados a España.

La desagregación regional de los extranjeros llegados a España durante el decenio aquí considerado (1997-2006) sitúa a la Comunidad de Madrid como principal polo de atracción, al absorber el 24,1% del conjunto del Estado, porcentaje equivalente a 946.303 personas del antes citado total de 3.920.997. A continuación, pero a cierta distancia, figuran Cataluña, con 708.012 personas (el 18,1%), la Comunidad Valenciana (627.387 personas o el 16,0%) y Andalucía (466.751 personas equivalentes al 11,9%). Conjuntamente, estas cuatro Comunidades Autónomas fueron el destino de 2.748.453 inmigrantes extranjeros, lo que representa el 70,1% del total llegado a España en el decenio de referencia.

I.3 ACTIVIDAD PRODUCTIVA

I.3.1 Panorama general de la Unión Europea

El año 2006 ha constituido otro excelente ejercicio desde el punto de vista de la economía mundial, al alcanzarse un crecimiento del 5,5% (4,9% en 2005), lo que da continuidad a un período de cuatro años consecutivos de fuerte expansión de la actividad económica global, algo desconocido desde la década de los setenta.

Los buenos resultados de esta fase expansiva parecen residir en una acertada combinación de progreso tecnológico, creciente apertura del comercio internacional y de los mercados financieros y sólidos marcos de actuación para las políticas macroeconómicas en los principales países. Los riesgos persisten, sin embargo, del lado de un recrudecimiento de la crisis inmobiliaria en los Estados Unidos y de su posible desbordamiento a otras áreas económicas, así como de la presión de los precios del petróleo y de los alimentos, derivados en este último caso de problemas de oferta y del creciente uso de biocarburantes.

China continuó liderando el crecimiento mundial en 2006, logrando una tasa interanual del 11,1% (10,4% en 2005), con India siguiéndole los pasos, con un 9,7% (9,0% en 2005). Dentro de las economías avanzadas, que conjuntamente crecieron un 3,1%, Estados Unidos ocupó el primer puesto, con una expansión de la actividad productiva del 3,3% (3,2% en 2005), seguida de la Eurozona, que experimentó una notable aceleración hasta el 2,8% (1,5% en 2005) y Japón, que también mejoró su registro del año precedente, para lograr un aumento del PIB del 2,2%.

Por lo que se refiere al área del euro, el desenvolvimiento de la actividad productiva en 2006 superó todas las expectativas al alcanzarse un crecimiento del PIB del 2,8%, frente al 1,5% de 2005, la tasa más alta desde el año 2000, si bien aún por debajo

del 3,0% de la UE-27. El buen comportamiento de la economía de la Eurozona, en palabras del BCE “en cierta medida inesperado”, sería atribuible a un reforzamiento de la confianza de empresas y consumidores, unido a una notable mejoría del empleo y a una atenuación, en la segunda mitad del ejercicio, de los efectos negativos de los precios del petróleo.

Todo indica, pues, que la superación de la incertidumbre de los agentes privados, que había lastrado el crecimiento de la economía de la Eurozona desde 2001, se ha materializado en 2006 en forma de un mejor clima para la inversión y la demanda de empleo, todo ello en un contexto de favorables condiciones financieras.

Con ello, el reforzamiento de la demanda interna se ha erigido en el principal motor de la economía de la eurozona, ya que la contribución del sector exterior al crecimiento económico fue neutral, debido al fuerte impulso de las importaciones derivado del dinamismo interno. En este sentido ha actuado la aceleración de la inversión, que pasó del 2,7% de 2005 al 4,3% de 2006, el nivel más elevado desde el 2000. También el consumo privado mejoró sus cifras de 2005, al pasar del 1,5% al 1,8%, reflejándose la mayor confianza de los consumidores y la mejora de las condiciones del mercado de trabajo.

Desde la perspectiva de la oferta, la aceleración de la actividad productiva fue más acusada en la industria, cuya tasa de incremento se elevó al 4,0% (1,7% en 2005), avanzando de forma más moderada en la construcción (3,7%) y en los servicios de mercado (2,9%).

El panorama comunitario a escala de Estados miembros en 2006 es variado, aunque recientes estudios muestran que la dispersión de las tasas de crecimiento del PIB de los países de la eurozona, medida por la desviación típica de las mismas, se ha reducido ligeramente desde el inicio de la tercera fase de la Unión Económica Monetaria en 1999. Con todo, se manifiestan algunas

tendencias por las que en ciertos países de la Eurozona el PIB ha crecido sistemáticamente por encima de la media desde mediados de los noventa hasta el año 2005 (es el caso de Grecia, España, Irlanda, Luxemburgo y Finlandia), mientras que en otros, como Alemania e Italia, ha ocurrido lo contrario. La persistencia de estas diferencias parece sugerir que la dispersión de las tasas de crecimiento del PIB real de los países de la Eurozona refleja, en gran medida, diferencias estructurales y, en menor grado, diferencias cíclicas.

En un año, como 2006, en que ningún país registró descensos en el PIB en términos reales, sólo cinco Estados (República Checa, Hungría, Bulgaria, Chipre y Lituania) sufrieron una ralentización en sus tasas de crecimiento del PIB respecto de 2005, si bien éstas fueron mínimas, excepto en los casos de los dos primeros. Contrariamente, la aceleración del crecimiento fue espectacular en Rumania, que ya partía de altos crecimientos en 2005, e importante, aunque más moderada, en Finlandia, Polonia, Eslovaquia, Luxemburgo, Bélgica y Alemania.

El espectro de variación de las tasas de crecimiento del PIB real por países es muy amplio, situándose en los dos primeros puestos Letonia (11,9%) y Estonia (11,2%) y en los dos últimos Portugal (1,3%) e Italia (1,9%), todo ello para una media de la UE-27 del 3,0% (2,8% en la zona euro). España, por su parte, aceleró su crecimiento del 3,6% de 2005 al 3,9% de 2006, ocupando el puesto 5 de 27 Estados, atendiendo al dinamismo productivo, y siendo solamente superada por Luxemburgo (6,2%), Irlanda (6,0%), Finlandia (5,5%) y Grecia (4,3%), dentro de los países del euro. Nuestro diferencial de crecimiento del PIB sigue manteniéndose positivo, aunque descendió hasta los 1,1 puntos, lo que permite nuevos avances en la senda de convergencia real con la media comunitaria y, sobre todo, con la zona euro.

No puede finalizarse este apartado sin una mención, siquiera de pasada, a las tur-

bulencias desatadas en agosto de 2007 originadas en el mercado hipotecario de los Estados Unidos, las cuales si bien se derivan directamente de las propias características de ese sector en ese país concreto, corren el peligro de propagarse a otras áreas económicas, dada la extraordinaria movilidad de los flujos de capital en una economía globalizada.

Lo llamativo de esta crisis específicamente financiera es que se está desarrollando en un contexto para la economía real de sólidos fundamentos no sólo a escala mundial, sino en los propios Estados Unidos. Ello, sin embargo, no impide la existencia de un alto grado de incertidumbre en las expectativas de los mercados, lo que constituye una amenaza para áreas económicas como la UE, que estaban empezando a mostrar signos de recuperación, después de una lánguida trayectoria en los últimos años. En este sentido, las últimas estimaciones de crecimiento para la UE, dadas a conocer en septiembre de 2007, rebajan ligeramente el crecimiento esperado para 2007, mostrándose extremadamente cautos en sus predicciones para 2008, a la espera de nuevos acontecimientos al otro lado del Atlántico.

Las posibles consecuencias de esta crisis financiera para España no serían, en principio, directas, dada la escasa implicación del sistema financiero español en los mercados de alta volatilidad basados en créditos de baja calidad y alto riesgo. Sin embargo, de forma inducida, los efectos negativos podrían materializarse de forma paralela al resto de los países de la UE, como consecuencia del importante peso de la construcción residencial en la actividad productiva de nuestro país.

1.3.2 Aspectos generales de la economía española en 2006

De acuerdo con las estimaciones de la Contabilidad Nacional y la Contabilidad Tri-

mestral de España del 2º trimestre, publicadas en Agosto de 2007, el PIB nacional experimentó un crecimiento del 3,9% en 2006, cifra superior en tres décimas de punto a la correspondiente al año 2005 y que constituye la tasa más alta de los últimos seis años.

Dentro de esta envolvente anual, y al igual que en 2005, durante el año 2006 la economía española ha mostrado un perfil trimestral de suave aceleración en las tasas de crecimiento del PIB, que comenzó con un incremento en términos interanuales del 3,7% en el primer trimestre, para finalizar el ejercicio con un aumento del 4,0% en el último trimestre de 2006.

Con ello, se consolida una dinámica de aceleración de la tasa de variación anual del PIB por cuarto año consecutivo, el cual ha experimentado sucesivas elevaciones desde el 2,7% del año 2002 hasta el citado 3,9% de 2006 (cuadro 1.5). Este dinamismo de la economía española se ha traducido en sustanciales diferenciales positivos de crecimiento con respecto a la zona euro, que en 2006 han alcanzado 1,1 puntos porcentuales (2,1 puntos en 2005), consiguiéndose, así, nuevos avances en el proceso de convergencia real de España con los países más desarrollados de la Unión.

En este sentido, los datos sobre la marcha de la economía española correspondientes a los dos primeros trimestres de 2007 muestran una cierta estabilización en las tasas de crecimiento, alcanzándose un ritmo de expansión anual del PIB del 4,0% en el segundo. Pero lo importante es que el contexto general se ha caracterizado por una aportación al PIB menos negativa por parte del sector exterior (-0,9 puntos) y una ligera desaceleración de la aportación de la demanda interior (4,9%), con lo que ha proseguido la tendencia hacia una composición más equilibrada del crecimiento económico.

Abundando en ello, las previsiones contenidas en el cuadro macroeconómico presentado en julio de 2007 apuntan a un creci-

miento sostenido de la economía española para los años 2007 y 2008, que, a pesar de ralentizar su expansión, aún mostrará un mayor dinamismo que la eurozona. Así, las previsiones del citado cuadro apuntan a una ligera flexión a la baja en el aumento del PIB, que se establece en un 3,8% para 2007 y un 3,3% para 2008. Lo más importante, sin embargo, es que las previsiones contemplan una composición del crecimiento de la economía más equilibrado y sostenible, con un menor incremento de la demanda nacional (4,3% en 2007 y 3,7% en 2008, frente al 4,6% en 2006) y una contribución menos negativa del sector exterior, que pasaría a ser del -0,8% en 2007 y del -0,6% en 2008 (-1,1% en 2006).

a) Los componentes de la oferta

Desde la óptica de la oferta, la economía española ha registrado una contribución positiva al crecimiento del PIB por parte de todas las grandes ramas productivas a lo largo de 2006. En el caso de las ramas energéticas y de la construcción puede apreciarse una desaceleración de las tasas de crecimiento anuales, especialmente destacable en la primera. Por su parte, la industria flexionó claramente al alza y los servicios repitieron en 2006 su tasa de crecimiento del año anterior.

En el caso de las ramas agraria y pesquera, en 2006 se produjo un espectacular vuelco con respecto al año anterior, ya que

Cuadro 1.5

PIB A PRECIOS DE MERCADO: COMPONENTES DE LA OFERTA

Variaciones interanuales en volumen (%)

	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Agricultura, ganadería y pesca	-2,0	0,4	-0,5	-2,3	-8,6	2,4
Energía	4,0	0,8	5,4	3,2	5,2	1,4
Industria	3,2	-0,1	1,2	0,6	1,0	2,9
Construcción	8,6	6,3	4,4	5,1	5,6	5,0
Servicios	3,6	3,0	3,0	3,8	4,1	4,1
Impuestos netos sobre los productos	3,2	4,3	6,6	4,4	6,1	3,5
PIB a precios de mercado	3,6	2,7	3,1	3,3	3,6	3,9

Fuente: INE (Contabilidad Nacional de España. Base 2000).

frente a una caída del 8,6% en 2005, en el ejercicio de 2006 este sector ha logrado superar sus problemas, consiguiendo una tasa positiva de crecimiento del 2,4% (cuadro 1.5).

Dentro del sector secundario, que mostró un cambio significativo en su aportación al crecimiento nacional, retomando el papel dinamizador que otros sectores están perdiendo, el vigor productivo no se reflejó de igual forma en sus dos subramas. Así, mientras que las ramas industriales aceleraron en casi dos puntos su tasa de crecimiento

hasta el 2,9% en el 2006, dato posible por el buen comportamiento de los sectores de fabricación de maquinaria y equipos eléctricos, electrónicos y ópticos y, en menor medida, por la industria del automóvil, las ramas energéticas atenuaron su crecimiento al 1,4% en 2006, frente al 5,2% conseguido en el año anterior.

Por su parte, la construcción se mostró una vez más como la rama más dinámica del sistema productivo español, si bien manifestando en 2006 una ligera desaceleración en su crecimiento: 5,0% frente al 5,6%

en 2005. Este dinamismo, al igual que en años recientes, es impulsado tanto por la actividad en infraestructuras de transporte (carreteras y ferrocarriles de alta velocidad) como por la obra en edificación residencial.

Finalmente, los servicios han mantenido su actividad a lo largo del año 2006, logrando la misma tasa que la conseguida en 2005 (4,1%). Dentro del sector terciario, los servicios de mercado han repetido también en 2006 la tasa de incremento del año 2005 (4,1%), mientras que los servicios de no mercado obtuvieron una aceleración en su crecimiento interanual, logrando un 4,3% frente al 3,9% del año precedente.

b) La óptica de la demanda

Desde el punto de vista del gasto, la demanda interna, aun manteniendo cierta solidez, ha visto descender su contribución al crecimiento del PIB desde los 5,3 puntos de 2005 hasta 5,1 puntos en 2006, mientras que el saldo del sector exterior, como antes se ha indicado, ha reducido su aportación negativa al crecimiento del PIB, como consecuencia de la mayor aceleración de las exportaciones respecto de las importaciones.

Dentro de los componentes de la demanda interna, cabe señalar los descensos de las tasas de incremento tanto del gasto en consumo final como de la inversión en

Cuadro 1.6

PIB A PRECIOS DE MERCADO: COMPONENTES DE LA DEMANDA

Variaciones interanuales en volumen (%)

	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Gasto en consumo final	3,5	3,2	3,4	4,7	4,5	4,0
- Gasto en consumo final de los hogares	3,4	2,8	2,9	4,2	4,2	3,7
- Gasto en consumo final de las ISFLSH	4,5	4,1	2,0	4,2	5,6	6,7
- Gasto en consumo final de las AAPP	3,9	4,5	4,8	6,3	5,5	4,8
Formación bruta de capital	4,4	3,4	5,2	5,2	6,5	7,0
- Formación bruta de capital fijo	4,8	3,4	5,9	5,1	6,9	6,8
- Bienes de equipo	9,2	10,4
- Construcción	6,1	6,0
- Otros productos	6,4	4,6
- Variación de existencias	-0,1	0,1
Exportaciones de bienes y servicios	4,2	2,0	3,7	4,2	2,6	5,1
- Exportaciones de bienes	1,1	4,6
- Exportaciones de servicios	5,8	6,2
Importaciones de bienes y servicios	4,5	3,7	6,2	9,6	7,7	8,3
- Importaciones de bienes	7,1	8,0
- Importaciones de servicios	10,2	9,3
PIB a precios de mercado	3,6	2,7	3,1	3,3	3,6	3,9

Fuente: INE (Contabilidad Nacional de España. Base 2000).

capital fijo. La desaceleración de la tasa de crecimiento del consumo final en 2006 hasta el 4,0% (medio punto menos que en 2005) viene determinada por el menor crecimiento del gasto de los hogares (3,7% en 2006 frente al 4,2% en 2005), así como por el descenso del consumo de las Administraciones Públicas (4,8% vs. 5,5% en 2005) (cuadro 1.6).

El menor dinamismo en 2006 del gasto en consumo de los hogares parece prolongarse en los dos primeros trimestres del año 2007, con tasas que caen al 3,4% y 3,3%, respectivamente. Esta tendencia no parece ajena a la incertidumbre sobre el comportamiento de los precios y a la elevación de las tasas básicas de interés, lo que genera un menor optimismo en las expectativas de crecimiento de la renta de los hogares y en el mantenimiento de la positiva evolución del empleo.

En el significativo repliegue del consumo en las Administraciones Públicas ha sido factor decisivo la continuación de la línea de prudencia en la elaboración de los presupuestos de las distintas Administraciones Públicas que han redundado en unos excelentes resultados en ejecución, lo que ha posibilitado finalizar el ejercicio con un superávit del 1,8% del PIB, cifra muy superior al objetivo del 0,2% programado en los Presupuestos Generales del Estado para 2006

Por lo que se refiere a la formación bruta de capital fijo, debe subrayarse un relativo mantenimiento de la inversión durante el año 2006, al crecer esta rúbrica un 6,8%, tan sólo una décima de punto menos que en 2005. Atendiendo a los componentes de este agregado, se manifiesta un fortalecimiento de la inversión en bienes de equipo (10,4% frente al 9,2% en 2005) perceptible en sus dos componentes básicos: equipo de transporte y productos metálicos y maquinaria. Por su parte, la construcción ha experimentado una leve desaceleración, aunque mantiene un fuerte ritmo del 6,0%.

El sector exterior ha mejorado en 2006 su contribución, todavía negativa, al creci-

miento del PIB, persistiendo, por tanto, un alto nivel en las necesidades de financiación de la economía española. En el origen de esta evolución se sitúa el extraordinario dinamismo de las exportaciones españolas, que experimentaron una aceleración más intensa que la registrada por las importaciones, pasándose de una tasa de crecimiento del 2,6% en 2005 al 5,1% en 2006. El buen comportamiento de las exportaciones afectó tanto al componente de bienes, cuyo crecimiento en 2006 fue del 4,6%, (3,5 puntos por encima del conseguido en 2005) como al de servicios, cuya tasa de incremento durante en 2006 ascendió al 6,2%, frente al 5,8% de 2005.

Por su parte, y ligado al dinamismo de la demanda interior, las importaciones han visto acelerarse también su ritmo de expansión durante 2006 hasta alcanzar el 8,3% (seis décimas de punto más que en 2005). Este vigor importador se ha fundado en el componente de importaciones de bienes (el 8,0% en 2006 frente al 7,1% en 2005), ya que las importaciones de servicios se desaceleraron del 10,2% de 2005 al 9,3% en 2006.

1.3.3 El comportamiento económico de las Comunidades Autónomas

La base estadística que se utilizará en este epígrafe procede de la Contabilidad Regional de España (CRE-2000), publicada por el INE el 28 de marzo de 2007, entre cuyo amplio contenido figura la primera estimación del crecimiento real del conjunto de la economía española para el año 2006, basada en la Contabilidad Nacional Trimestral de España, y la composición regional de dicho crecimiento.

a) Actividad productiva

Dentro de un contexto general de la economía española en 2006 caracterizado por una aceleración de la tasa de creci-

miento del PIB, fenómeno que se viene manteniendo prácticamente desde el año 2000, únicamente cuatro autonomías (Extremadura, Madrid, Ceuta y Melilla) se han sustraído a este comportamiento y, aunque sus resultados han sido positivos, la actividad productiva en ellas ha sido menos vigorosa que en 2005. De las restantes regiones, la Comunidad Valenciana, Illes Ba-

lears (que parece recuperar el pulso), Galicia y Cantabria han sido las regiones en las que la aceleración del crecimiento del PIB fue más intensa.

Así, frente a un aumento en términos reales del PIB del 3,9% en 2006, las tasas de variación de las distintas autonomías se sitúan entre un máximo del 4,1% en Murcia y un mínimo del 3,3% en Melilla. A este res-

Cuadro 1.7

PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO

	AÑO 2000		AÑO 2006		VARIACIÓN (%) (*)	
	Miles de euros	Participación en el total nacional (%)	Miles de euros	Participación en el total nacional (%)	Anual 2006-2005	Media anual 2006-2000
ANDALUCÍA	83.843.639	13,30	135.294.679	13,86	3,9	3,7
ARAGÓN	19.575.966	3,11	30.089.509	3,08	4,0	3,3
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	13.895.893	2,20	21.003.192	2,15	3,7	2,8
BALEARS (ILLES)	16.110.000	2,56	24.391.053	2,50	3,5	2,3
CANARIAS	25.312.755	4,02	39.276.421	4,02	3,4	3,4
CANTABRIA	7.779.328	1,23	12.257.863	1,26	4,1	3,4
CASTILLA Y LEÓN	34.834.665	5,53	52.646.994	5,39	3,6	3,2
CASTILLA-LA MANCHA	21.330.235	3,38	33.077.484	3,39	3,9	3,5
CATALUÑA	119.123.595	18,90	182.735.639	18,72	3,8	3,2
COMUNIDAD VALENCIANA	60.985.297	9,68	94.921.982	9,72	4,0	3,3
EXTREMADURA	10.540.172	1,67	16.133.749	1,65	3,5	3,5
GALICIA	32.703.138	5,19	49.841.539	5,11	4,1	3,1
MADRID (COMUNIDAD DE)	111.204.522	17,64	172.607.951	17,68	3,9	3,5
MURCIA (REGIÓN DE)	15.202.081	2,41	24.839.956	2,54	4,1	3,9
NAVARRA (C. FORAL DE)	10.932.606	1,73	16.477.967	1,69	3,9	3,2
PAÍS VASCO	39.737.889	6,30	59.993.512	6,15	4,1	3,1
RIOJA (LA)	4.800.138	0,76	7.120.360	0,73	3,4	2,9
CEUTA	949.327	0,15	1.441.940	0,15	3,3	3,4
MELILLA	863.724	0,14	1.334.665	0,14	3,3	3,2
EXTRA-REGIO	538.030	0,09	702.545	0,07	3,9	3,3
TOTAL	630.263.000	100,00	976.189.000	100,00	3,9	3,3

(*) Variación en volumen.

Fuente: INE (Contabilidad Regional de España. CRE-2000).

pecto, otras nueve comunidades, además de Murcia (Cantabria, País Vasco, Galicia, Aragón, Comunidad Valenciana, Madrid, Andalucía, Castilla-La Mancha y Navarra), vieron crecer su PIB por encima de la media nacional, mientras que en las nueve restantes los crecimientos del PIB oscilaron entre el 3,8% de Cataluña y el 3,3% de Melilla (cuadro 1.7).

Si la evolución económica de las diferentes Comunidades Autónomas se analiza dentro del horizonte temporal contemplado en la actualidad por la Contabilidad Regional de España (2000-2006), frente a un crecimiento medio anual en términos reales del PIB de España del 3,34%, las Comunidades Autónomas de Murcia, Andalucía, Castilla-La Mancha, Madrid, Extremadura, Cantabria, Canarias y Ceuta obtuvieron una tasa superior al registro medio nacional, situándose sus valores entre el 3,88% de la primera y el 3,37% de la última. Por su parte, el grupo de regiones cuyo aumento del PIB durante el citado período quedó por debajo de la citada media estaría compuesto, en orden decreciente, por la Comunidad Valenciana, Aragón, Melilla, Cataluña, Navarra, Castilla y León, País Vasco, Galicia, La Rioja, Asturias e Illes Balears, situándose sus respectivas tasas de crecimiento entre el 3,32% y 2,30%.

Desde otro punto de vista que tuviera en cuenta la distribución espacial de la actividad productiva, en España es patente la gran desigualdad existente atendiendo a la dimensión económica de las distintas Comunidades Autónomas, no sólo explicada por su extensión superficial. Así, excluyendo a Ceuta y Melilla, dado su carácter urbano, es llamativo el contraste existente entre Cataluña y Madrid, que por sí solas representaron el 18,7% y el 17,7%, respectivamente, de la producción nacional en 2006, y las de La Rioja, que sólo aporta el 0,7%, o Cantabria, con el 1,3%. Al margen de estos dos últimos casos, hasta cierto punto explicables por el escaso tamaño geográfico y demográfico, es muy representativo del des-

equilibrio espacial español por el que comunidades como Castilla y León, Castilla-La Mancha y Extremadura, que representan conjuntamente el 43% de la superficie española, aportan únicamente el 11% al PIB nacional. O que, en el extremo opuesto, Cataluña, Madrid y el País Vasco constituyan el 9% de la superficie total de España, mientras que generan el 43% del PIB total nacional (cuadro 1.7).

Nuevamente con un enfoque espacial, quizá resulte de interés la imputación del crecimiento económico de España en función de grupos geoeconómicos de regiones tales como los a menudo utilizados en el análisis regional: Cornisa Cantábrica, Valle del Ebro, Arco Mediterráneo, Centro, Sur, Archipiélagos y Núcleo Madrileño.

Desde este punto de vista, el espacio económico más dinámico a lo largo del período 2000-2006 sería el Sur (Andalucía, Extremadura, Ceuta y Melilla), cuyo PIB creció a una tasa media anual del 3,69%. Asimismo, el núcleo madrileño, constituido a estos efectos por la Comunidad de Madrid, logró también resultados superiores a la media española, con un robusto crecimiento medio del PIB del 3,51% frente al 3,34% de media en el conjunto del Estado.

Frente al buen comportamiento de estos dos grupos de regiones, el Centro (las dos Castillas), con un incremento de la producción del 3,31%, y el Arco mediterráneo (Cataluña, la Comunidad Valenciana y Murcia), con el 3,30%, quedaron ligeramente rezagados respecto de la media, mientras que el Valle del Ebro (Aragón, Navarra y La Rioja), cuyo PIB conjunto creció el 3,22%, y la Cornisa Cantábrica (Asturias, Cantabria y Galicia), con el 3,07%, quedaron algo más descolgadas.

Con todo, el panorama más desfavorable desde este punto de vista correspondió a los dos Archipiélagos, grupo sin contigüidad geográfica pero que comparte muchos rasgos estructurales críticos en el desenvolvimiento económico. En todo caso, el com-

portamiento ha sido dispar, ya que Canarias mostró un claro dinamismo (3,41%) que contrasta con el crecimiento más ralentizado de la economía balear (2,30%), que, no obstante, parece estar recuperándose en los tres últimos años del período considerado (2000-2006).

I.3.4 Grado de desarrollo de las Comunidades Autónomas

a) El PIB por habitante

Tomando nuevamente como referencia estadística la CRE-2000, el PIB por habi-

Cuadro 1.8

PRODUCTO INTERIOR BRUTO POR HABITANTE

	PRODUCTO INTERIOR BRUTO POR HABITANTE						PIB POR HABITANTE En PPA(**) Media UE-25=100	
	AÑO 2000		AÑO 2006		VARIACIÓN (%)(*)		2000	2005
	Euros	Media de España = 100	Euros	Media de España = 100	Anual 2006-2005	Media anual 2006-2000		
ANDALUCÍA	11.538	73,7	17.251	77,9	6,5	6,9	68,3	76,0
ARAGÓN	16.365	104,5	23.786	107,4	6,8	6,4	96,9	104,0
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	13.081	83,6	19.868	89,7	7,9	7,2	77,5	86,0
BALEARS (ILLES)	19.282	123,2	24.456	110,4	5,0	4,0	114,2	109,0
CANARIAS	14.845	94,8	19.924	89,9	5,2	5,0	87,9	89,0
CANTABRIA	14.634	93,5	21.897	98,8	7,0	6,9	86,7	96,0
CASTILLA Y LEÓN	14.164	90,5	21.244	95,9	7,7	7,0	83,9	92,0
CASTILLA-LA MANCHA	12.307	78,6	17.339	78,3	6,1	5,9	72,9	77,0
CATALUÑA	19.072	121,8	26.124	117,9	5,4	5,4	113,0	116,0
COMUNIDAD VALENCIANA	15.102	96,5	20.239	91,4	5,6	5,0	89,4	90,0
EXTREMADURA	9.965	63,7	15.054	68,0	6,7	7,1	59,0	66,0
GALICIA	12.163	77,7	18.335	82,8	8,0	7,1	72,0	80,0
MADRID (COMUNIDAD DE)	21.281	136,0	28.850	130,2	5,6	5,2	126,0	128,0
MURCIA (REGIÓN DE)	13.132	83,9	18.400	83,1	5,5	5,8	77,8	82,0
NAVARRA (C. FORAL DE)	19.927	127,3	27.861	125,8	5,8	5,7	118,0	123,0
PAÍS VASCO	19.182	122,5	28.346	128,0	7,4	6,7	113,6	124,0
RIOJA (LA)	17.826	113,9	23.495	106,1	5,2	4,7	105,6	105,0
CEUTA	13.331	85,2	20.171	91,1	6,1	7,1	79,0	89,0
MELILLA	13.206	84,4	19.929	90,0	6,3	7,1	78,2	88,0
TOTAL	15.653	100,0	22.152	100,0	6,2	6,0	92,7	98,0

(*) Variación nominal.

(**) Paridades de poder adquisitivo.

Fuente: INE (Contabilidad Regional de España. CRE-2000).

tante medio de España en 2006 fue de 22.152 euros, frente a los 15.653 euros del año 2000, cifras que implican un incremento medio anual en términos nominales del 6,0%. La traducción regional de este crecimiento del conjunto del Estado genera un espectro para las tasas de variación con un máximo del 7,2% en Asturias y un mínimo del 4,0% en Illes Balears (cuadro 1.8).

Dentro de este abanico regional, destacan los avances conseguidos por Asturias, Ceuta, Extremadura, Melilla, Galicia y Castilla y León, cuyas tasas de crecimiento anual del PIB por habitante superaron el 7%, así como los de Cantabria, Andalucía, País Vasco y Aragón, con incrementos entre el 6 y el 7 por ciento. Sin embargo, conviene señalar que en todas estas comunidades el progreso señalado se ha producido en contextos demográficos poco dinámicos, ya que en todas ellas la variación poblacional se ha situado por debajo de la media nacional. En el extremo opuesto, los peores re-

gistros fueron los de Illes Balears, con un crecimiento medio anual del PIB por habitante, entre 2000 y 2006, del 4,0%, y La Rioja (4,7%), junto con la Comunidad Valenciana y Canarias, que se quedaron en el 5,0%.

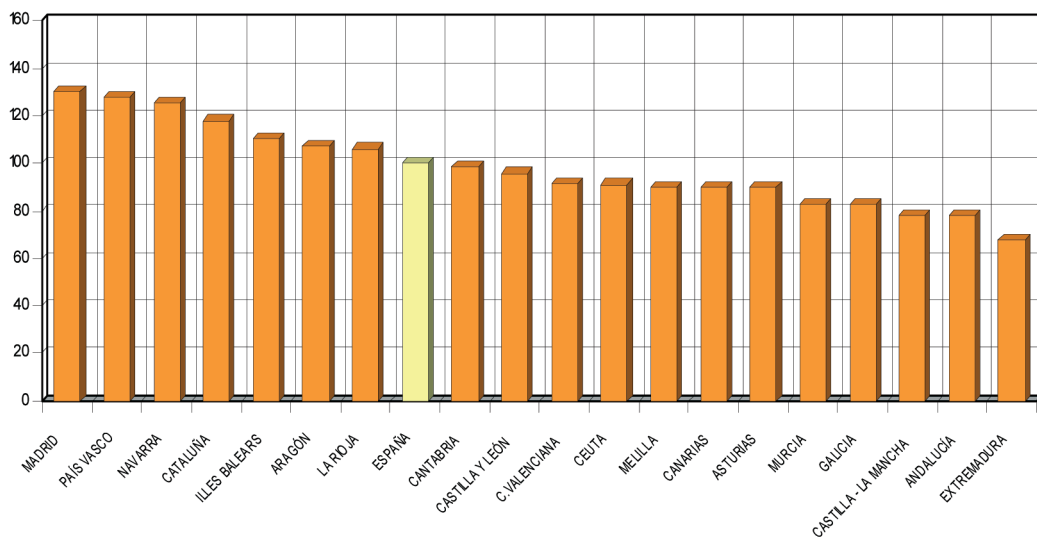
Las distintas tasas de crecimiento del PIB por habitante de las Comunidades Autónomas han dado lugar a que diez Comunidades Autónomas hayan visto mejorar su índice (España=100) del PIB por habitante entre 2000 y 2006, destacando los casos de Asturias, con un avance de 6,1 puntos, y Ceuta, Melilla, País Vasco, Castilla y León, Cantabria y Galicia, todas ellas superando los 5 puntos. Por su parte, en Extremadura, Andalucía y Aragón los avances de los índices fueron más modestos: en los dos primeros casos por encima de los 4 puntos y en el caso de Aragón de 2,8 puntos.

En el lado menos positivo, de las nueve regiones en las que el índice del PIB por habitante descendió, la más afectada fue Illes

Gráfico 1.1.

PRODUCTO INTERIOR BRUTO POR HABITANTE (AÑO 2006)

Índice de España = 100



Fuente : INE (Contabilidad Regional de España .Base 2000).

Balears, con una disminución del índice de más de 13 puntos, situándose a continuación, por la magnitud de sus descensos, La Rioja, Madrid, la Comunidad Valenciana y Canarias, con pérdidas de entre 5 y 8 puntos. Los descensos fueron menores en Cataluña y Navarra, que vieron bajar sus índices en 3,9 y 1,5 puntos, respectivamente, y Castilla-La Mancha y Murcia, cuyas pérdidas no alcanzaron un punto.

Con ello, entre 2000 y 2006, se han producido algunas alteraciones en el ranking autonómico del índice del PIB por habitante, siendo las más significativas, por el lado positivo, las de Castilla y León, Cantabria y el País Vasco, que ascendieron en todos los casos dos puestos, y Cataluña, Aragón, Ceuta, Melilla, Asturias y Galicia, que subieron uno. Contrariamente, Canarias descendió cuatro posiciones; la Comunidad Valenciana e Illes Balears descendieron dos puestos, y Castilla-La Mancha, Murcia, La Rioja y Navarra bajaron uno.

Los dos primeros lugares del ranking re-

gional del PIB por habitante en 2006 los ocupan Madrid, con un índice (España=100) de 130,2 y el País Vasco (128) y los dos últimos Extremadura (68) y Andalucía (77,9). La Comunidad de Madrid y Extremadura repiten sus respectivos puestos en 2000 y 2006, si bien la diferencia entre los índices de ambas autonomías descendió de 72,3 a 62,3 puntos a lo largo del período indicado.

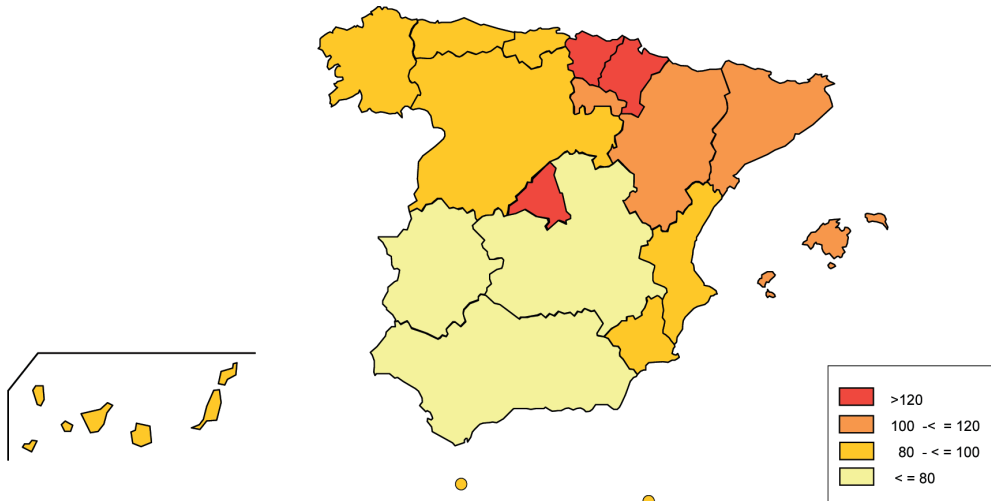
b) *La Renta Disponible Bruta por habitante*

Este indicador, complementario del PIB por habitante para analizar el nivel de desarrollo, e incluido también en la Contabilidad Regional de España, comprende la renta de las familias e instituciones privadas sin fines de lucro obtenidas en el año, después del pago de impuestos y cuotas obligatorias de la Seguridad Social. Comprende, por tanto, la renta de la que disponen las familias o entidades sin fines de lucro para financiar su gasto corriente o dedicar al ahorro.

Los últimos datos oficiales disponibles

Mapa 1.4

PRODUCTO INTERIOR BRUTO POR HABITANTE (Año 2006)
Índice de España =100



Fuente: INE (Contabilidad Regional de España. CRE-2000).

para esta variable, publicados por el INE el 28 de diciembre de 2006, incluyen, entre otras magnitudes, la serie contable de la Renta Disponible Bruta (RDB) por habitante para el período 2000-2004. Atendiendo a la misma, la RDB per cápita media nacional en 2004 fue de 12.646 euros, frente a los 10.329 euros del año 2000, lo que supone un crecimiento en media anual del 5,19% nominal (cuadro 1.9). Por Comu-

nidades Autónomas, los mayores aumentos se registraron en Ceuta y Melilla, ambas con el 6,5%, seguidas de Asturias, Galicia, Cantabria, Extremadura y Castilla y León, todas ellas con incrementos por encima del 6%. Por contra, Illes Balears obtuvo el menor crecimiento de la RDB por habitante, con sólo un 3,3%, situándose a continuación la Comunidad Valenciana (4,0%) y La Rioja (4,1%).

Cuadro 1.9

RENDA DISPONIBLE BRUTA DE LOS HOGARES POR HABITANTE

	AÑO 2000		AÑO 2004		VARIACIÓN (%) (*)	
	Euros	Media de España=100	Euros	Media de España=100	Anual 2004-2003	Media anual 2004-2000
ANDALUCÍA	8.097	78,4	10.171	80,4	5,9	5,9
ARAGÓN	11.081	107,3	13.731	108,6	5,0	5,5
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	9.616	93,1	12.344	97,6	6,9	6,4
BALEARS (ILLES)	12.503	121,0	14.259	112,8	5,4	3,3
CANARIAS	9.587	92,8	11.453	90,6	4,3	4,5
CANTABRIA	10.231	99,1	13.000	102,8	6,2	6,2
CASTILLA Y LEÓN	9.954	96,4	12.609	99,7	6,5	6,1
CASTILLA-LA MANCHA	8.681	84,0	10.691	84,5	4,8	5,3
CATALUÑA	11.926	115,5	14.434	114,1	5,5	4,9
COMUNIDAD VALENCIANA	10.085	97,6	11.789	93,2	4,0	4,0
EXTREMADURA	7.542	73,0	9.574	75,7	6,2	6,1
GALICIA	8.789	85,1	11.209	88,6	6,9	6,3
MADRID (COMUNIDAD DE)	12.781	123,7	15.228	120,4	5,9	4,5
MURCIA (REGIÓN DE)	8.736	84,6	10.429	82,5	3,9	4,5
NAVARRA (C. FORAL DE)	12.900	124,9	15.897	125,7	6,4	5,4
PAÍS VASCO	12.617	122,2	15.875	125,5	6,0	5,9
RIOJA (LA)	11.943	115,6	14.031	111,0	4,5	4,1
CEUTA	9.434	91,3	12.153	96,1	7,7	6,5
MELILLA	9.481	91,8	12.195	96,4	9,3	6,5
ESPAÑA	10.329	100,0	12.646	100,0	5,6	5,2

(*) Variación nominal.

Fuente: INE (Contabilidad Regional de España. CRE-2000).

Las anteriores tendencias conforman un panorama regional en 2004 en el que Navarra, con 15.897 euros, y el País Vasco (15.875 euros) ocupan los lugares de privilegio en cuanto a la RDB por habitante, seguidas por otras seis Comunidades que también superan la media del Estado: Madrid, Cataluña, Illes Balears, La Rioja, Aragón y Cantabria. De entre las restantes once regiones que se sitúan por debajo del valor medio nacional, los valores más bajos correspondieron a Extremadura, con 9.574 euros y Andalucía (10.171 euros).

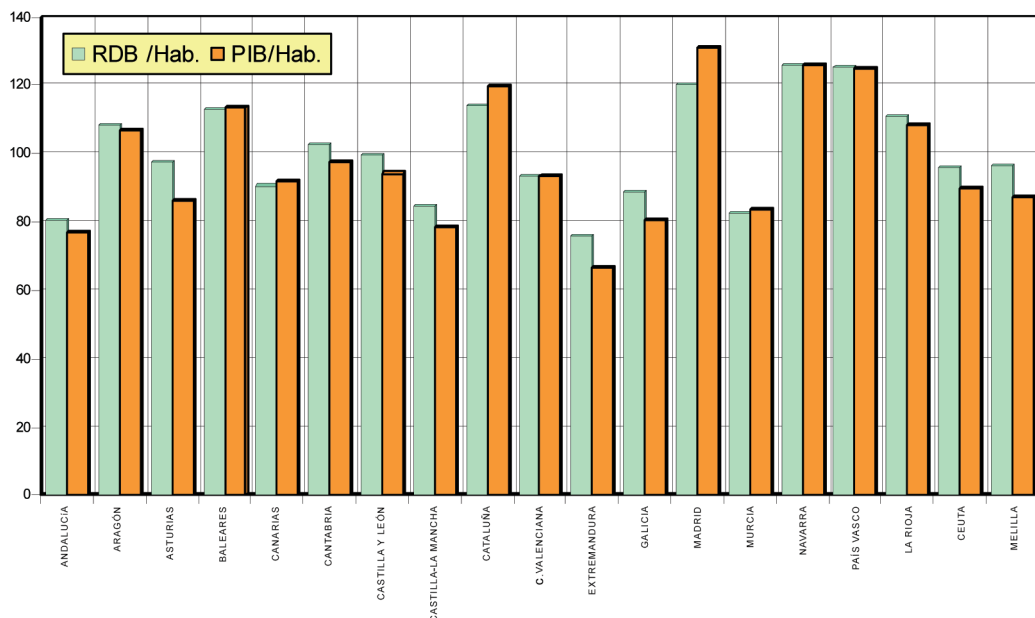
Por lo que atañe al ranking regional de esta variable, el comportamiento de la misma entre 2000 y 2004 ha implicado cambios significativos en las posiciones de las distintas autonomías. Así, cabe destacar, por un lado, los ascensos del País Vasco desde el tercer al segundo puesto y el de Cataluña,

del sexto al cuarto. En cambio, Madrid, Illes Balears, La Rioja y Murcia descienden una posición, quedando situadas en tercera, quinta, sexta y decimoséptima posición, respectivamente. Por su parte, la Comunidad Valenciana desciende cuatro puestos, para quedar en la decimotercera posición, y Canarias pierde dos posiciones, colocándose en la decimocuarta. Las otras regiones que mejoran en el ranking son Castilla y León, Asturias y Castilla-La Mancha, que suben un puesto, y Melilla y Ceuta, que logran escalar dos posiciones. El resto de las regiones mantienen en los dos extremos del período considerado sus respectivos lugares, con Navarra repitiendo su primera posición y Extremadura y Andalucía, que mantienen los dos últimos puestos.

Como ha podido constatarse, y debido a sus propias características, la RDB por

Gráfico 1.2

RENDA DISPONIBLE BRUTA POR HABITANTE Y PIB POR HABITANTE (Año 2004) Índice de España = 100



Fuente : INE (Contabilidad Regional de España . Base 2000).

habitante genera una ordenación de las regiones distinta a la resultante cuando se considera el PIB por habitante. La comparación de ambos indicadores a escala autonómica es muy reveladora, al poner de manifiesto la existencia, tras el proceso de redistribución derivado de las actuaciones de las Administraciones Públicas (en forma de impuestos, cotizaciones sociales y prestaciones sociales), de una reasignación de rentas entre los diferentes territorios, favorable en términos generales a las regiones menos desarrolladas.

Considerando el año 2004, último con datos oficiales disponibles para la RDB por habitante, como referencia temporal más reciente, común a la serie del PIB, se constata que la diferencia entre el índice del PIB por habitante regional más alto (Madrid: 131,2) y el más bajo (Extremadura: 66,6) es de 64,6 puntos, mientras que si se considera la RDB por habitante la diferencia entre los valores extremos, Navarra (125,7) y la propia Extremadura (75,7), es claramente inferior (50 puntos). Este estrechamiento de la horquilla de valores para ambos indicadores es la consecuencia de dos comportamientos cuyos efectos se suman; por un lado, el valor máximo es inferior en el caso del índice de la RDB por habitante que en el PIB por habitante, y por otro, el valor mínimo es más alto en la primera que en la segunda variable.

d) *El PIB por habitante en el contexto comunitario*

La reciente ampliación de la UE a 27 Estados ha supuesto un nuevo ensanchamiento de las disparidades regionales del PIB por habitante, hasta el punto de que, con datos del año 2004 (últimos disponibles y publicados por Eurostat en febrero de 2007) 70 de las 268 NUTS-2 de la Unión (en España Comunidades Autónomas) alcanzaban un valor para la citada variable inferior al 75% de la media comunitaria, establecida en 21.503 PPA (Paridades de Poder

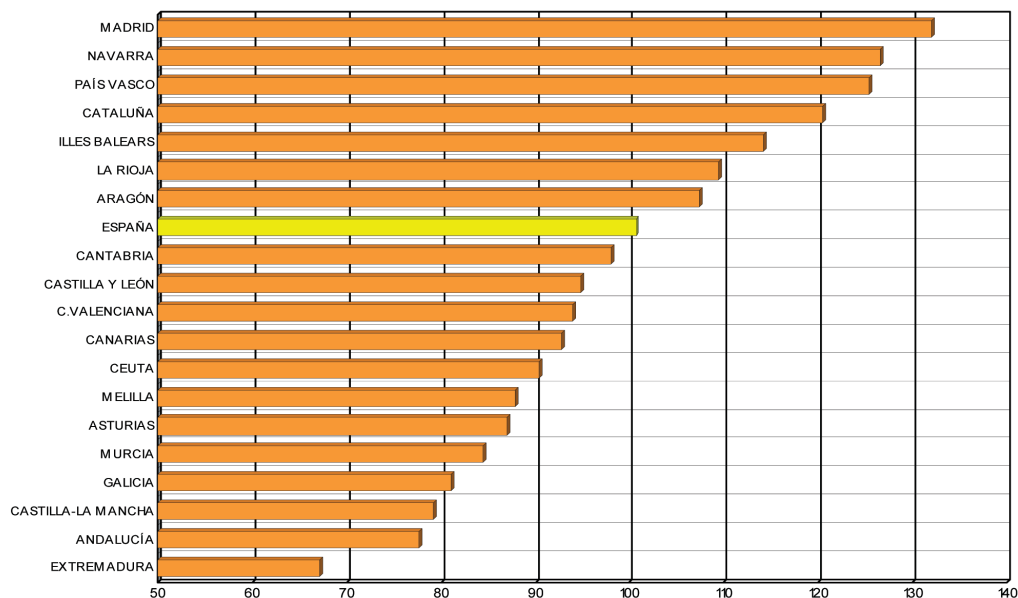
Adquisitivo). De hecho, el PIB por habitante regional se situaba entre un mínimo de 5.070 PPA (24% de la media UE-27) en la región Nord-Est (Rumania) y un máximo de 65.138 PPA (303% de la media UE-27) en la región Inner London (Reino Unido). Así, el factor multiplicativo entre la región más rica y la más pobre alcanzó un valor de 12,8 en 2004. Abundando en este panorama, puede decirse que mientras una de cada seis regiones se situaba por encima del 125% de la media comunitaria, una de cada cuatro lo hacía por debajo del 75%.

A continuación de Inner London se posicionan en el ranking comunitario Luxemburgo (53.978 PPA) y Bruselas (53.381 PPA), seguidas de Hamburgo (41.972 PPA) y Viena (38.632 PPA). Así, entre las 15 primeras regiones de la UE-27 atendiendo al PIB por habitante, cuatro son de Alemania, tres del Reino Unido, mientras que el resto lo constituyen capitales y centros económicos importantes de otros ocho países (Luxemburgo, Bélgica, Austria, Francia, Suecia, Holanda, la República Checa e Irlanda). Contrariamente, las 15 regiones más pobres pertenecen únicamente a tres Estados: siete son de Rumania, cinco de Bulgaria y tres de Polonia.

Otro aspecto de interés lo constituyen las fuertes disparidades existentes entre las regiones dentro de los propios países. En este sentido, en 12 de los 19 Estados con más de una región NUTS-2 el PIB por habitante de la región más rica era más del doble que el de la más pobre. Este grupo de naciones incluye a cinco de los seis nuevos miembros y a siete de los 13 Estados multirregionales. Las mayores disparidades se dan en el Reino Unido, donde el factor multiplicativo entre los valores extremos de sus regiones es de 3,8, en Francia (3,2) y en Eslovaquia (3,1). Por contra, las diferencias más pequeñas corresponden a Holanda, Irlanda y Suecia, con un factor de 1,6; por su parte, en España el PIB por habitante de Madrid era 1,97 veces superior al de Extremadura.

Gráfico 1.3

PRODUCTO INTERIOR BRUTO POR HABITANTE EN PPA (AÑO 2004) (índice UE – 27 = 100)



Fuente : Eurostat .

El encuadre de las regiones españolas dentro del contexto comunitario muestra que siete de ellas alcanzaron un PIB por habitante superior a la media comunitaria, ocupando el primer puesto Madrid, con un índice UE-27=100 de 132,1, que la sitúa en el puesto 31 del *ranking* regional, seguida de Navarra en el puesto 44 de un total de 268 NUTS-2 (126,7), el País Vasco en el 46 (125,4), Cataluña en el 51 (120,5), Illes Balears en el 70 (114,3), La Rioja en el 91 (109,4) y Aragón en el 99 (107,4).

De entre las restantes Comunidades Autónomas, Cantabria, en el puesto 135, roza la media comunitaria con un Índice de 98,1, seguida de Castilla y León y la Comunidad Valenciana, ambas con índices superiores a 90 que las sitúan en los puestos 144 y 149. En el extremo opuesto, Extremadura ocupa el puesto 212, con un índice del PIB por habitante de 67,1, Andalucía figura en el 191,

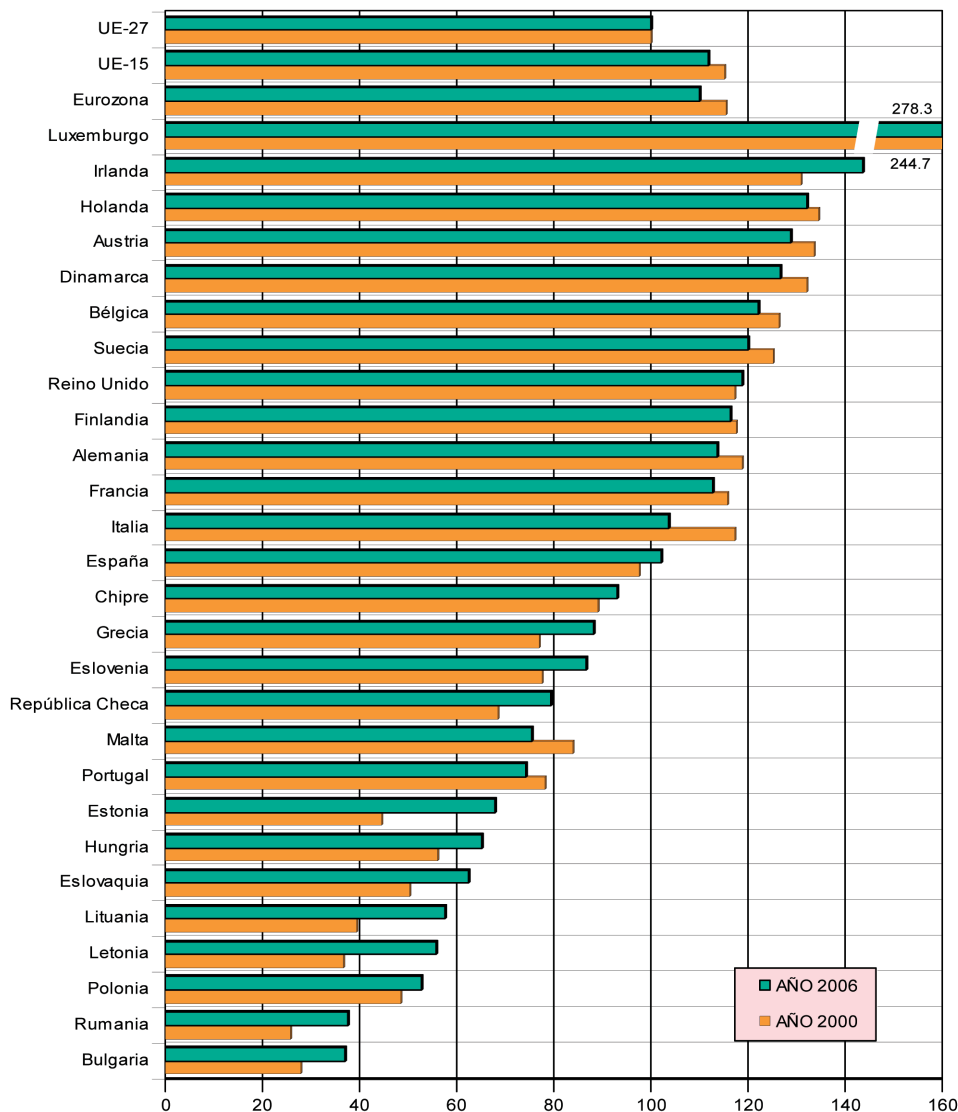
con 77,6, y Castilla-La Mancha y Galicia se sitúan en los puestos 189 y 185, con valores de los índices de 79,1 y 81,0, respectivamente.

Si el análisis del PIB por habitante se sitúa a escala nacional, y utilizando los datos del PIB por habitante proporcionados por Eurostat (en este caso más recientes, puesto que se refieren al año 2006 y han sido publicados en junio de 2007), el abanico de cifras se extiende desde un índice (UE-27=100) máximo de 280 para Luxemburgo y un mínimo de 37 para Bulgaria (Gráfico 1.4). En los puestos del *ranking* siguientes al Gran Ducado figuran Irlanda (144), Holanda (131) y Austria (129). En el extremo opuesto, e inmediatamente por encima de Bulgaria, aparecen Rumania (38), Polonia (53), Letonia (56) y Lituania (58).

Por lo que respecta a España, el índice del PIB por habitante en 2006 se elevó a 102,

Gráfico 1.4

PRODUCTO INTERIOR BRUTO POR HABITANTE EN PPA (índice UE - 27 = 100)



Fuente : Eurostat .

ocupando el puesto 13 entre 27 Estados, justo por detrás de Italia, cuyo índice en el mismo año fue de 104, y Francia (113). Si la comparación se realiza para la UE de 25 Es-

tados, se constata que España permanecería por debajo de la media comunitaria, con un índice de 98,2, cifra que supone un notable avance desde el 93,1 del año 2000.

1.3.5 Estructura productiva de las Comunidades Autónomas

La plasmación sectorial de la fuerte expansión productiva de la economía española, cuyo PIB creció a una tasa media anual del 3,3% entre 2000 y 2006, muestra comportamientos notablemente dispares. Así, es patente el contraste entre el dinamismo de la construcción, que mantuvo un aumento intenso y sostenido del 5,8% en media anual, y la agricultura, que vio descender su producción a una tasa del 1,8%. De entre los restantes sectores, sólo los servicios superaron el incremento medio del PIB, consiguiendo un aumento del 3,6% anual, mientras que el sector energético prácticamente igualó la citada media. Por su parte, la industria, que al igual que las ramas agrícolas tuvo un positivo repunte en 2006, obtuvo un modesto 1,5%.

En los párrafos que siguen se lleva a cabo un análisis más pormenorizado centrado en el comportamiento de cinco grandes sectores en los que se desagrega el PIB en la Contabilidad Regional de España.

Las **ramas agraria y pesquera**, a pesar del notable repunte de su actividad en 2006, continúan con su secular declive en cuanto a su aportación al VAB nacional. De hecho, entre 2000 y 2006, todas las Comunidades Autónomas registraron disminuciones de los pesos relativos del sector primario en sus PIB respectivos, siendo los descensos más acusados precisamente en las regiones con mayor presencia del sector primario (Castilla-La Mancha, Extremadura, La Rioja, Murcia, Andalucía y Castilla y León). Contrariamente, los retrocesos agrarios fueron comparativamente menores en Madrid, Cataluña, Canarias y el País Vasco, autonomías todas ellas con un sector primario de escasa dimensión. Con todo, la participación del sector primario en la producción total se elevó en nuestro país al 3,1% en 2006, frente al 4,4% del año 2000. La presencia de este sector en España presenta fuertes contrastes regionales, como lo muestra el he-

cho de que en Castilla-La Mancha o Extremadura la aportación de la ramas agraria y pesquera al VAB regional se eleve al 9,9 y al 9,7 por ciento, respectivamente, mientras que en Madrid genere tan sólo el 0,2% y en Illes Balears, Canarias, Cataluña y el País Vasco se sitúe en torno al 1,5% (cuadro 1.10).

En cuanto al **sector energético**, su participación en VAB total descendió, entre 2000 y 2006, cuatro décimas de punto, para alcanzar una proporción del 2,4% en ese último año. Las pérdidas de peso relativo de la energía alcanzaron su máxima expresión en Asturias, Castilla-La Mancha y Galicia, alcanzando también, aunque con menor intensidad, a las restantes regiones, excepto a La Rioja, el País Vasco, Ceuta y Melilla. Las comunidades con mayor presencia de la energía son Asturias (4,6%) y Ceuta (4,3%), siguiéndoles en importancia Galicia, las dos Castillas, el País Vasco y Murcia, con participaciones superiores al 3%. La región con menor peso del sector energético es La Rioja (1,4%), seguida por la Comunidad Valenciana, Illes Balears, Cataluña y Canarias, en las que la participación se sitúa entorno al 1,7% del VAB.

La participación de **la industria** en el VAB total de España en 2006 se elevó al 15%, porcentaje que supone un descenso de 3,1 puntos respecto del alcanzado en el año 2000. El peso de este sector en la economía de las distintas regiones es muy desigual, siendo las Comunidades Autónomas de Navarra y País Vasco las que ocupan los primeros lugares en 2006, con aproximadamente el 26% de sus respectivos VAB regionales, siguiéndoles en orden de importancia La Rioja, Cataluña y Aragón, todas ellas con porcentajes superiores al 20%. Por el contrario, Ceuta y Melilla, con una participación en el PIB en torno al 2,5%, las comunidades insulares, con proporciones de alrededor del 4,5%, y Extremadura (6,6%) ocupan los últimos lugares atendiendo a la dimensión relativa del sector industrial. El mediocre comportamiento de la industria a escala global ha provocado pérdidas de

ESTRUCTURA SECTORIAL DEL VAB A PRECIOS BÁSICOS

Porcentaje de participación de cada sector en el total regional

	AGRICULTURA		ENERGÍA		INDUSTRIA		CONSTRUCCIÓN		SERVICIOS	
	2000	2006	2000	2006	2000	2006	2000	2006	2000	2006
ANDALUCIA	8,0	5,5	2,7	2,5	11,0	9,1	9,4	14,8	68,8	68,1
ARAGÓN	6,5	4,5	3,6	2,8	23,4	20,5	7,9	12,0	58,7	60,2
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	3,0	2,4	6,5	4,6	18,8	17,6	10,3	14,4	61,5	61,0
BALEARS (ILLES)	1,8	1,2	1,8	1,7	5,9	4,9	8,8	11,2	81,7	80,9
CANARIAS	2,0	1,5	2,0	1,8	5,5	4,4	9,1	12,4	81,5	79,9
CANTABRIA	5,0	3,3	2,5	2,2	20,0	18,2	10,1	14,1	62,3	62,1
CASTILLA Y LEÓN	9,6	7,3	4,6	3,8	17,9	15,5	8,8	12,6	59,1	60,8
CASTILLA-LA MANCHA	14,7	9,9	4,7	3,3	16,8	15,2	9,7	15,2	54,1	56,4
CATALUÑA	1,9	1,5	2,1	1,8	25,6	20,6	7,1	10,4	63,4	65,7
COMUNIDAD VALENCIANA	3,3	2,4	1,9	1,7	21,5	16,7	9,0	12,7	64,3	66,5
EXTREMADURA	14,5	9,7	3,4	3,0	7,6	6,6	11,1	16,7	63,5	64,0
GALICIA	6,9	5,3	4,9	3,9	17,3	15,1	10,3	13,6	60,7	62,0
MADRID (COMUNIDAD DE)	0,3	0,2	2,0	2,0	14,1	11,0	7,3	11,0	76,3	75,8
MURCIA (REGION DE)	8,7	5,9	3,8	3,1	16,1	13,7	8,4	12,9	62,9	64,3
NAVARRA (C. FORAL DE)	4,3	3,1	2,0	2,0	29,9	26,3	8,3	11,4	55,5	57,2
PAIS VASCO	1,9	1,3	3,2	3,3	28,4	25,9	7,2	10,2	59,3	59,4
RIOJA (LA)	11,6	7,5	1,2	1,4	27,8	23,9	7,7	11,8	51,8	55,5
CEUTA	0,4	0,3	3,9	4,3	3,1	2,6	5,5	8,5	87,1	84,4
MELILLA	1,1	0,8	2,0	2,1	2,7	2,3	7,3	10,0	86,8	84,8
TOTAL	4,4	3,1	2,8	2,4	18,1	15,0	8,3	12,2	66,4	67,2

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Contabilidad Regional de España (CRE-2000) (INE).

peso de este sector en la estructura productiva de todas las autonomías. De hecho, mientras que en el conjunto de España la industria veía disminuir su aportación al VAB total desde el 18,1% al 15% entre 2000 y 2006, en Cataluña y la Comunidad Valenciana los retrocesos fueron prácticamente de 5 puntos y en La Rioja, Navarra y Madrid superaron los 3 puntos. Contrariamente, otras regiones de menor tradición industrial, como Ceuta, Melilla, Extremadura y los dos archipiélagos fueron menos afectadas por el declive industrial.

El sector de **la construcción** ha sido uno de los motores básicos del período de bonanza económica de los últimos años, lo que le ha permitido elevar su aportación al VAB desde el 8,3% al 12,2% entre 2000 y 2006. Este fenómeno se refleja claramente en el hecho de que todas las Comunidades Autónomas hayan registrado aumentos de su participación en el VAB, destacando al respecto Andalucía, Extremadura y Castilla-La Mancha, regiones en las que el peso de la construcción en la producción regional se incrementó en más de 5 puntos durante el

período 2000-2006. Con esta dinámica regional, las Comunidades Autónomas con mayor implantación de la construcción en 2006 fueron Extremadura, Castilla-La Mancha, Andalucía, Asturias y Cantabria, regiones en las que este sector generó entre el 14% y el 17% de los VAB regionales. En el extremo opuesto, Melilla, el País Vasco, Cataluña y Madrid registraron participaciones de la construcción en 2006 en torno al 10%, mientras que en Ceuta la cifra baja a 8,5 por ciento.

El **sector terciario** presenta la imagen contraria a las ramas agraria y pesquera, con una tendencia expansiva durante el período 2000-2006, aunque se percibe una cierta ralentización en su ritmo en relación con otras etapas históricas. Ahora bien, mientras que en el resto de los sectores los comportamientos regionales tuvieron un cierto grado de homogeneidad, con disminuciones de las aportaciones relativas de la agricultura e industria y aumentos de la construcción, en el caso de los servicios la evolución fue territorialmente más variada. Así, en un marco general caracterizado por un modesto avance de 0,8 puntos en la participación del terciario nacional en el VAB total, que la sitúa en un 67,2% en 2006, diez Comunidades Autónomas vieron incrementarse su proporción en sus VAB regionales. En este aspecto destacaron La Rioja, con un incremento de 3,6 puntos en el peso de los servicios entre 2000 y 2006, y Castilla-La Mancha y Cataluña, con 2,3 puntos en el mismo período. En otras ocho regiones ocurrió lo contrario, siendo las dos Ciudades Autónomas, Illes Balears, Andalucía y Canarias, precisamente las autonomías más terciarizadas, las más negativamente afectadas. En general, y como antes se ha indicado, las regiones con mayor presencia del sector servicios son Melilla, Ceuta y los dos archipiélagos, los cuales alcanzan proporciones de los servicios en el VAB de más del 80%, seguidas de Madrid y Andalucía, con un 75,8% y un 68,1%, respectivamente, conformando todas ellas el grupo

de las que superan la media nacional. Contrariamente, La Rioja, Castilla-La Mancha, Navarra y el País Vasco ocupan los últimos puestos atendiendo al peso de este sector en la economía, con porcentajes que oscilan entre el 55,4% y el 59,4%.

I.3.6 Productividad sectorial

En este epígrafe se analizará la productividad aparente del factor trabajo de las Comunidades Autónomas, para lo cual se relacionará el Producto Interior Bruto a precios de mercado con el empleo total en términos de Contabilidad Regional. La base estadística utilizada será nuevamente la Contabilidad Regional de España (Base 2000), elaborada por el INE, que cubre los períodos 2000-2006, en el caso del PIB total, y 2000-2004, en el caso del PIB de los cuatro grandes sectores económicos que aquí se consideran: ramas agraria y pesquera, ramas industriales, construcción y servicios.

Dentro de este mismo punto, pero separadamente, se examina la situación de España en cuanto a la productividad general del sistema en el contexto comunitario, utilizando las estadísticas elaboradas por Eurostat para la productividad por persona empleada y por hora trabajada.

a) El marco nacional

Abundando en lo expuesto en el informe de 2005, el comportamiento del PIB por ocupado durante el período 2000-2006 traduce con nitidez el modelo de crecimiento seguido por España en esta etapa de gran dinamismo tanto de la actividad productiva como del empleo.

Así, mientras que el PIB registró un crecimiento medio anual en términos reales del 3,3% en el citado período, el empleo total en términos de Contabilidad Nacional lo hizo en un 2,8%, con lo que los avances de la productividad han sido más bien modes-

tos, como consecuencia de que el crecimiento económico tuvo como motores principales a sectores relativamente intensivos en el factor trabajo. De hecho, entre 2000 y 2006, la productividad sólo creció en la industria (notablemente) y los servicios (moderadamente), mientras que descendió en la agricultura y, sobre todo, en la construcción.

No obstante, el repunte observado en la productividad en 2006, con un incremento del 0,7% frente al 0,4% de 2005, se confía tenga continuidad en 2007 y 2008 a tenor de las previsiones del cuadro macroeconómico aprobado en verano de 2007. En ellas, se establecen crecimientos reales del PIB del 3,8 y 3,3 por ciento para 2007 y 2008, respectivamente, junto con avances del empleo del 2,8 y 2,2 por ciento, lo que se traduciría en incrementos de la productividad por ocupado del 1,0 y 1,1 por ciento para los citados años.

b) La productividad de las Comunidades Autónomas

El análisis de la evolución de la producti-

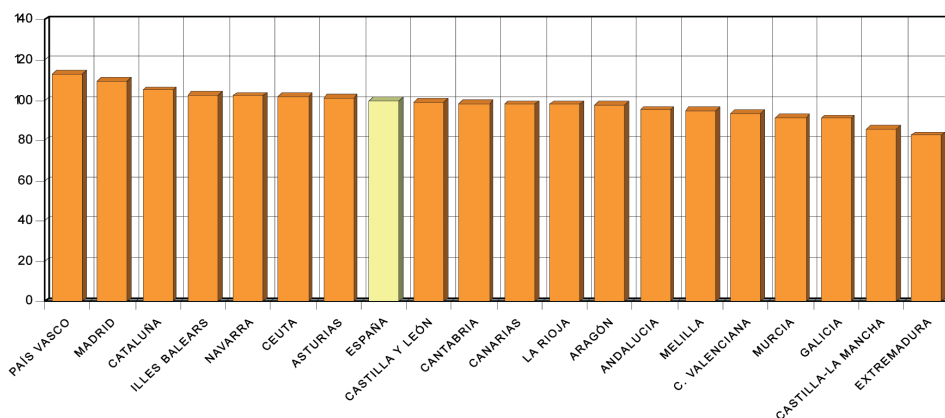
vidad aparente del factor trabajo a escala autonómica exige un cambio de enfoque por lo que se refiere al nivel de ocupación respecto del utilizado en el apartado anterior. Así, mientras la Contabilidad Nacional toma en consideración el empleo medido en puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, la Contabilidad Regional utiliza el empleo total. Por tanto, en este apartado los comentarios sobre el PIB por ocupado se harán en los términos que permite la CRE-2000.

Con estas premisas, puede decirse que la expresión a escala regional del modesto avance de la productividad registrado durante el periodo 2000-2006, configura un panorama general variado en el que se manifiesta una ligera correlación negativa entre los progresos de la productividad y el grado de desarrollo de las distintas autonomías. De hecho, de las once Comunidades Autónomas cuyos incrementos de la productividad superaron la media nacional, nueve tenían un PIB por habitante inferior a la media del Estado.

Dentro de las citadas once regiones cuya productividad creció más que el valor

Gráfico 1.5

PRODUCTO INTERIOR BRUTO POR OCUPADO (AÑO 2006)
Índice de España = 100



Fuente : INE (Contabilidad Regional de España . Base 2000).

VALOR AÑADIDO BRUTO A PRECIOS BÁSICOS POR OCUPADO

	VAB POR OCUPADO. Media de España = 100				
	AÑO 2006 TOTAL	AÑO 2004			
		AGRICULTURA	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS
ANDALUCÍA	95,2	95,1	96,3	104,4	93,9
ARAGÓN	97,7	103,6	103,0	101,3	94,6
ASTURIAS (PRINCIPADO)	101,4	96,1	115,8	110,8	93,4
BALEARS (ILLES)	102,4	107,1	86,7	74,8	109,7
CANARIAS	98,1	90,8	94,0	81,2	103,4
CANTABRIA	98,4	89,7	110,9	97,1	97,1
CASTILLA Y LEÓN	98,9	110,0	109,6	93,3	97,1
CASTILLA-LA MANCHA	85,8	97,2	84,1	97,5	86,2
CATALUÑA	105,1	109,6	100,4	103,3	105,1
COMUNIDAD VALENCIANA	93,3	104,6	81,0	89,2	97,5
EXTREMADURA	82,7	90,4	88,4	95,4	83,1
GALICIA	90,9	98,2	91,1	99,9	90,5
MADRID (COMUNIDAD DE)	109,5	86,2	121,8	111,9	106,9
MURCIA (REGIÓN DE)	91,3	99,4	83,3	94,7	93,5
NAVARRA (C. FORAL DE)	102,2	100,7	103,5	97,7	102,4
PAÍS VASCO	113,3	103,1	114,8	118,5	107,5
RIOJA (LA)	98,0	113,6	90,0	94,1	103,5
CEUTA	102,0	36,6	240,8	83,6	98,1
MELILLA	94,8	95,6	162,1	78,4	90,4
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Contabilidad Regional de España CRE-2000 (INE).

medio nacional entre los años 2000 y 2006, y que por tanto vieron elevarse sus índices España=100, del PIB por ocupado, destacan Melilla y Andalucía, cuyos índices relativos se elevaron más de 3 puntos, y Castilla y León, que rondó esa cifra. También obtuvieron buenos registros, con ascensos del índice superiores a un punto, Extremadura, Asturias, Galicia y Aragón. Contrariamente, los peores comportamientos en términos comparativos tuvieron lugar en Canarias, con un índice del PIB por ocupado que bajó 3,3

puntos, y Madrid y La Rioja, con descensos del mismo que superan ampliamente los 2 puntos.

A tenor de los comportamientos regionales observados, el PIB por ocupado de las diferentes Comunidades Autónomas en 2006 se situó dentro de una horquilla cuyos valores máximos correspondieron al País Vasco y Madrid, con índices (España=100) de 113,3 y 109,5, respectivamente, y los más bajos a Extremadura (82,7) y Castilla-La Mancha (85,8) (cuadro 1.11). La brecha

entre los índices de las regiones mejor y peor situadas ha disminuido desde los 33,6 puntos de 2000 a 30,6 en 2006, siendo en todo caso inferior a la existente cuando se considera el PIB por habitante.

A lo largo de este período ha habido una cierta estabilidad en los extremos de los *rankings* correspondientes a 2000 y 2006, ya que los cinco primeros puestos del mismo (País Vasco, Madrid, Cataluña, Illes Balears y Navarra han permanecido inalterados). Por su parte, Extremadura, Castilla-La Mancha, Galicia y Murcia han repetido en ambos años los últimos cuatro puestos; además, han mejorado notablemente Castilla y León, que ha pasado del puesto 12 al 8 y Asturias, que ha cruzado significativamente hacia arriba el umbral del valor medio nacional, colocándose en séptimo lugar. Contrariamente, Canarias baja del 6 al 10 y la Comunidad Valenciana del 13 al 15.

La situación de las Comunidades Autónomas en cuanto al PIB por ocupado de los distintos sectores exige retrotraerse hasta

el año 2004, dado que es el último año con datos disponibles para el empleo regional por ramas productivas.

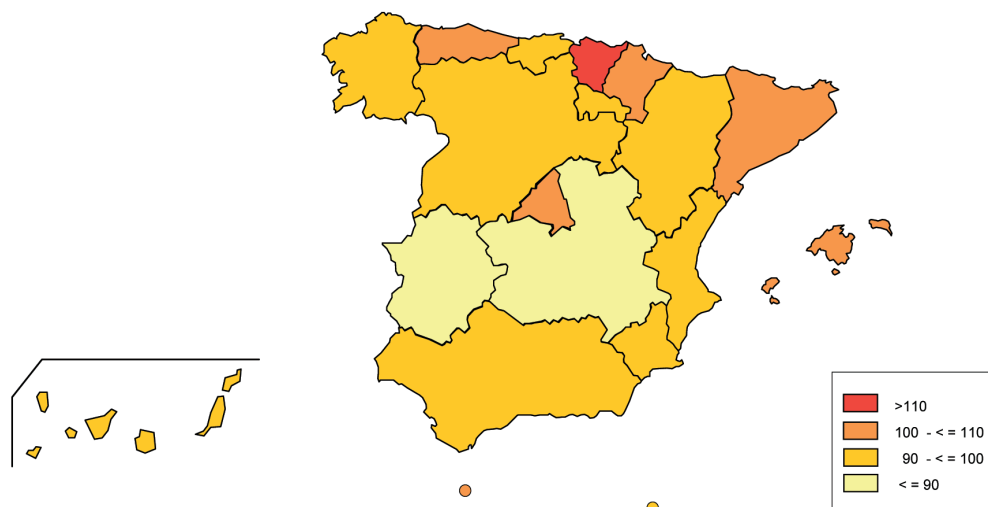
Por lo que se refiere a las ramas agraria y pesquera, y en 2004, destacan por el elevado nivel del índice del PIB por ocupado La Rioja y Castilla y León, con valores superiores a 110, ocupando los lugares más bajos del *ranking* Ceuta, Madrid y Cantabria, todas ellas por debajo del 90% de la media.

Dentro del buen comportamiento general de la productividad del sector secundario, los niveles más altos de productividad en este sector (medida en Índice España=100) correspondieron, aparte de a Ceuta y Melilla, a autonomías con débil implantación industrial, a Madrid, Asturias y el País Vasco, con índices comprendidos entre 122 y 114. Por contra, los últimos lugares correspondieron a la Comunidad Valenciana (81,0), Murcia (83,3) y Castilla-La Mancha (84,1).

En el caso del sector de la construcción

Mapa 1.5

PRODUCTO INTERIOR BRUTO POR OCUPADO (AÑO 2006) Índice de España = 100



Fuente: INE (Contabilidad Regional de España. CRE-2000).

el *ranking* regional de la productividad de la construcción en 2004 fue encabezado por el País Vasco, con un índice (España=100) de 118,5, Madrid (111,9%) y Asturias (110,8). Por su parte, Illes Balears, Melilla, Canarias, Ceuta y la Comunidad Valenciana ocuparon los últimos lugares, con índices situados entre 75 y el 90 por ciento del promedio nacional.

Finalmente, la productividad del sector servicios presenta un abanico de valores para el índice (España=100) del PIB por ocupado en 2004 con un máximo en Illes Balears (109,7), seguida del País Vasco (107,5) y Madrid (106,9), ocupando las últimas posiciones Extremadura, con un índice del 83,1, Castilla-La Mancha (86,2) y Melilla (90,4).

c) *La productividad en el contexto comunitario*

Continuando con la línea de análisis iniciada en el informe de 2005, relativa a la productividad en el ámbito comunitario, se incluyen a continuación los últimos datos disponibles de Eurostat en relación con el Producto Interior Bruto por ocupado y por hora trabajada de los distintos países de la UE de 27 Estados, si bien el instituto europeo utiliza como base de comparación el índice UE-25=100.

En una primera aproximación a este tema, y por lo que atañe al PIB por persona empleada (medido en Paridades de Poder Adquisitivo), las cifras publicadas por Eurostat muestran que, en 2006, la UE de 27 Estados alcanzaba un índice de 96,2, habiendo avanzado 1,4 puntos desde el año 2000. Por su parte, el índice UE-25=100 del PIB por ocupado de la Eurozona (13 Estados miembros) fue en el mismo año de 106,3, cifra que implica un descenso respecto del valor del año 2000 (109,5).

Centrando el comentario a escala estatal, durante el período 2000-2006, 17 de los 26 Estados miembros (se excluye Rumania por ausencia de datos para el año 2000) han registrado avances en sus índices de produc-

tividad por ocupado. Entre estos países, se encuentran diez de reciente adhesión, añadiéndose a ellos Grecia, Irlanda, Luxemburgo, Reino Unido, Francia, Holanda y Austria. Seis Estados de este grupo experimentaron ascensos del índice, entre 2000 y 2006, superiores a 10 puntos, ocupando los primeros puestos Estonia (17 puntos), Lituania (15,7), Letonia (12,7) y Eslovaquia (12,3). Por su parte, los países con menores progresos del índice del PIB por ocupado fueron Austria (0,1 puntos), Holanda (1,0) y Francia (1,3).

Los restantes nueve países, entre los que sólo Malta es de reciente incorporación a la UE, experimentaron retrocesos en sus niveles relativos de productividad en el período de referencia, siendo los más negativamente afectados Italia, que vio descender su índice en casi 15 puntos, Malta (-7,4 puntos), España (-2,4 puntos) y Finlandia (-2,2 puntos). Con menores retrocesos figuran Alemania, cuyo índice bajó 0,6 puntos, y Dinamarca y Bélgica con descensos de alrededor de un punto.

Desde un punto de vista estático, referido al año 2006, el panorama del PIB por ocupado presenta notables disparidades entre los distintos Estados de la UE, oscilando los valores de los índices UE-25=100 dentro de una horquilla cuyo extremo superior es ocupado por Luxemburgo, con un valor de 172,5, y el inferior por Bulgaria, con 34,0. Además de Luxemburgo, con valores superiores a 110 figuran Bélgica (129,4), Irlanda (128,2), Francia (120,6), Austria (117,4) y Holanda (110,1), mientras que Finlandia, el Reino Unido, Suecia, Italia, Dinamarca, Grecia y Alemania consiguen también índices superiores a la media.

Por su parte, España, con un índice (UE-25=100) de 96,5 en 2006, se sitúa en el puesto número 14 de 27 Estados, ocupando el primer lugar entre los países cuyos índices de productividad por ocupado están por debajo de la media.

Como se indicó en el inicio de este apartado, el enfoque de la productividad to-

mando en consideración las horas trabajadas, en lugar del número de trabajadores, permite eliminar las diferencias entre países que se derivan de las distintas proporciones del empleo atendiendo a sus características de a tiempo completo o parcial.

Desde este punto de vista, y limitando el análisis al período 2000-2005 y a un campo de 21 países, los datos de Eurostat (referidos en este caso a la media UE-15) muestran un panorama de productividad por hora trabajada en 2005 que alcanza un índice máximo de 161,1 en Luxemburgo y un mínimo de 30,4 en Bulgaria. Atendiendo a este indicador España se sitúa en el puesto 11 de 21 países, con un índice de 89,9, habiendo mejorado en 1,5 puntos en relación con la cifra del año 2000.

1.4 MERCADO DE TRABAJO

1.4.1 Las grandes cifras de la Unión Europea en 2006

Al igual que en el informe de 2005, en este apartado se utilizará como fuente estadística la Labour Force Survey (LFS) de la Unión Europea, elaborada por Eurostat con carácter trimestral y anual. La LFS es una encuesta análoga a la Encuesta de Población Activa de España, que presenta datos de los agregados del mercado laboral más relevantes para el análisis de sus principales tendencias.

Según los datos anuales de la citada encuesta relativos al año 2006, de una población total de 15 y más años para la UE de 25 Estados de 382.830,2 miles de personas, estaban empleadas 201.556 miles (el 44,4% de ellas mujeres), lo que implica un aumento del nivel de ocupación respecto del año 2005 del 1,5%, que traducido a puestos de trabajo significa la existencia de 3.735,4 miles de empleos adicionales. El crecimiento del empleo ha sido más acusado en el colectivo de las mujeres, que en tasa interanual fue del 1,8%, frente al 1,3% registrado entre los hombres.

Todos los países de la UE-25 consiguieron aumentos del empleo en 2006, registrándose los mayores crecimientos en Estonia (5,4%), Letonia (4,8%) e Irlanda (4,3%), mientras que España ocupó el quinto puesto, con un crecimiento del empleo del 3,3%. Por el contrario, los países menos dinámicos a la hora de crear empleo fueron Alemania, Portugal y Hungría, todos ellos con un modesto incremento del 0,7% respecto de 2005.

Con ello, la tasa de empleo para la población de entre 15 y 64 años en la UE-25 fue en 2006 del 64,7% (63,9% en 2005); por sexos, la tasa de empleo masculina se elevó al 72,0%, 0,7 puntos más que en 2005, mientras que la femenina avanzó 0,9 puntos para alcanzar el 57,4%. Por su parte, la tasa de empleo de las personas de entre 55 y 64 años, que es otro de los indicadores críticos para el logro de las metas propuestas en la Estrategia de Lisboa, también mejoró en 2006, consiguiendo elevarse hasta el 43,6% (42,5% en 2005).

Las tasas de empleo vieron incrementarse sus valores en todos los Estados de la UE-25, excepto en el Reino Unido, Francia y Bélgica, alcanzándose las cotas más altas en Dinamarca (77,4%), Holanda (74,3%) y Suecia (73,1%). Por su parte, España obtuvo uno de los progresos más acusados de la tasa de empleo, pasando del 63,3% en 2005 al 64,8%. En el extremo opuesto, los valores más bajos de la tasa de empleo en 2006 fueron los de Polonia (54,5%), Malta (54,8%) y Hungría (57,3%).

Desde el punto de vista sectorial en el año 2006, el 4,7% del empleo total de la UE-25 estaba ocupado en las ramas agrarias, el 27,4% en la industria (incluida la construcción), el 37,6% en los servicios de mercado y el 30,3% en los servicios de no mercado. En este sentido, en relación con los datos del año 2005, se ha producido un descenso de una décima de punto en la agricultura y la industria, aumentando en la misma proporción en los servicios de mercado y no mercado.

Los países con mayor peso de la agricultura en el año 2006 fueron Polonia (15,8%) y Lituania (12,4%), si bien en ambos los porcentajes han descendido de forma intensa en relación con los datos de 2005. Los más industrializados continúan siendo la República Checa, que ve incrementarse la participación del empleo industrial hasta el 40,0%, y Eslovaquia, que repite su cifra de 2005, fijada en un 38,8%. Finalmente, aquellos con mayor dimensión de los servicios son Luxemburgo (81,5%), Reino Unido (76,7%) y Holanda (76,5%).

Por lo que se refiere al paro, el número de desempleados en el conjunto de la UE-25 se elevó en 2006 a 18.052,6 miles, es decir, 1.478,5 miles de parados menos que en 2005. Del citado total de parados el 49,4% eran mujeres, el 24,2% tenían entre 15 y 25 años de edad y el 44,9% eran parados de larga duración (12 meses o más). En términos relativos el paro en la UE-25 descendió un 7,6% respecto del año 2005, porcentaje equivalente a la existencia de 1.478,5 miles de parados menos, siendo la disminución más intensa entre los varones (-8,6%) que en el colectivo femenino (-6,5%).

Desde el punto de vista territorial, las disminuciones del número de parados fueron drásticas en algunos países bálticos, destacando Lituania, donde el decremento fue del 32,8%, seguida de Polonia (-23,0%), Estonia (-22,4%) y Letonia (-21,3%), mientras que España registró un descenso del 3,9%. En cambio, el paro aumentó en ocho países, particularmente en el Reino Unido, Luxemburgo e Irlanda.

La tasa de paro de la UE-25 en 2006 fue del 7,9% (8,7% en 2005), habiendo bajado, por tanto, 0,8 puntos. Por sexos, la tasa de paro femenina fue del 9,0% (9,8% en 2005), frente al 7,1% registrada entre los hombres (7,9% en 2005). La brecha de 1,9 puntos existente entre ambas tasas en 2006 fue idéntica a la correspondiente al año precedente.

A lo largo de 2006 la tasa de paro disminuyó en 19 de los 25 Estados de la UE-25,

permaneciendo inalterada en Malta y aumentando en los cinco restantes: Reino Unido, Portugal, Hungría, Luxemburgo e Irlanda, oscilando los aumentos entre los 0,1 puntos de este último país y los 0,5 puntos del primero. Contrariamente, los mayores descensos tuvieron lugar en Polonia (-3,9 puntos) y Eslovaquia (-2,9 puntos), mientras que España registró una bajada de la tasa de paro de 0,7 puntos, cifra que iguala la media de la Eurozona, pero queda ligeramente por debajo de los 0,8 puntos de la media de la UE-25.

Las tendencias observadas en 2006 conforman un panorama en el que las tasas de paro de los diferentes países de la Unión Europea de 25 Estados se situaron dentro de una horquilla, cuyos valores van desde un máximo del 13,8% en Polonia y un mínimo del 3,9% en Holanda y Dinamarca (España registró el 8,5%). Puede considerarse positivo el que la brecha de 9,9 puntos existente entre los valores extremos de la tasa de paro en 2006 se haya estrechado respecto de la de 2005, año en que se cifró en 13,4 puntos. Por encima de la media comunitaria se situaron a continuación de las ya citadas Polonia y Eslovaquia, Francia (9,5%), Grecia (8,9%), España (8,5%), que ocupó el quinto lugar de la UE-27 (en el año 2005 fue la sexta), Alemania (8,4%) y Bélgica (8,2%).

1.4.2 El mercado de trabajo en España en 2006: principales tendencias

La recientemente publicada por el INE serie de medias anuales, para los años 2005 y 2006, de los principales agregados de la EPA permite establecer comparaciones interanuales por primera vez para la nueva encuesta inaugurada en 2005. Se cuenta, pues, con un horizonte con el que se puede superar el marco trimestral inherente a la EPA, para abordar un análisis más adecuado a los límites temporales considerados en este informe.

En este nuevo marco, la población activa de España se elevó en 2006 a 21.584,8 miles de personas, cifra que supone un incremento absoluto respecto del año 2005 de 699,1 miles de personas, lo que en términos relativos representa un crecimiento del 3,3%. Por sexos, el aumento de la población activa femenina fue del 4,8%, valor que más que duplica al 2,3% alcanzado por los hombres, continuando así la tendencia hacia una aproximación entre ambos colectivos res-

pecto de la motivación para incorporarse al mercado de trabajo (cuadro 1.12).

En cuanto al empleo, el número de ocupados en el conjunto de España en 2006 ascendió a 19.747,7 miles, que suponen un aumento del 4,1% en términos interanuales e implican la creación de 774,5 miles de empleos netos adicionales. Al igual que en el caso de la población activa, el colectivo femenino mostró un mayor dinamismo a la hora de conseguir un empleo, obteniendo

Cuadro 1.12

PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO(1)

	Población 16 y más años		Activos		Ocupados		Parados	
	Año 2006 (miles)	Variación 2006/2005 (%)	Año 2006 (miles)	Variación 2006/2005 (%)	Año 2006 (miles)	Variación 2006/2005 (%)	Año 2006 (miles)	Variación 2006/2005 (%)
ANDALUCIA	6.439,6	1,8	3.562,2	3,7	3.110,4	5,1	451,8	-5,0
ARAGÓN	1.080,0	1,2	611,1	1,2	577,3	1,5	33,9	-3,7
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	937,0	-0,1	467,1	3,5	423,6	4,5	43,5	-5,8
BALEARS (ILLES)	827,1	2,8	530,2	5,1	496,0	6,0	34,3	-5,8
CANARIAS	1.633,4	2,4	996,8	5,2	880,4	5,3	116,4	4,9
CANTABRIA	483,1	1,1	267,2	2,2	249,7	4,4	17,5	-21,2
CASTILLA Y LEÓN	2.143,4	0,4	1.137,9	1,6	1.045,6	2,2	92,3	-5,5
CASTILLA-LA MANCHA	1.590,4	2,2	875,2	4,1	798,1	4,5	77,1	0,1
CATALUÑA	5.887,4	2,0	3.660,3	3,5	3.418,7	3,9	241,6	-1,7
COMUNIDAD VALENCIANA	3.939,6	2,6	2.348,9	4,3	2.152,3	4,8	196,7	-0,8
EXTREMADURA	892,1	0,6	460,2	0,5	398,3	3,2	61,8	-14,5
GALICIA	2.372,7	0,3	1.272,1	1,4	1.164,2	3,0	107,8	-13,6
MADRID (COMUNIDAD DE)	5.002,3	1,7	3.179,7	3,7	2.977,1	4,1	202,7	-2,9
MURCIA (REGION DE)	1.099,5	2,7	648,5	4,7	597,6	4,9	50,9	2,6
NAVARRA (C. FORAL DE)	493,7	1,2	299,5	3,0	283,6	3,4	15,9	-3,0
PAIS VASCO	1.823,2	0,4	1.058,7	2,4	984,9	2,8	73,8	-2,6
RIOJA (LA)	257,6	2,0	153,2	2,1	143,8	2,1	9,5	2,2
CEUTA	55,9	0,4	29,5	-9,0	23,3	-10,7	6,2	-3,1
MELILLA	50,1	0,0	26,3	2,7	22,8	3,6	3,5	-2,8
TOTAL	37.007,9	1,6	21.584,8	3,3	19.747,7	4,1	1.837,1	-3,9

Fuente: INE (Encuesta de Población Activa).

un incremento anual del mismo del 5,6% (420,7 miles de ocupadas más que en 2005) frente al 3,1% de los varones (353,8 miles de ocupados más).

Desde el punto de vista sectorial, la construcción obtuvo el mayor ritmo de avance del empleo en 2006, al conseguir aumentar su nivel de ocupación en un 7,9% respecto de 2005. A cierta distancia se situaron los servicios, cuyo número de ocupados creció el 5,1%, mientras que la industria obtuvo un modestísimo incremento del empleo del 0,4%. Por su parte, la agricultura se mostró fiel a su declive histórico, retrocediendo un 5,6% en términos anuales. En términos absolutos, de los 831,0 miles de empleos brutos creados en 2006 (sin detraer las pérdidas de la agricultura), 633,1 miles (el 76,2%) lo generaron los servicios, 185,7 miles (el 22,3%) se concentraron en la construcción y 12,2 miles (el 1,5%) provinieron del sector industrial.

Atendiendo a la situación profesional, de los 19.747,7 miles de ocupados de 2006, 16.208,1 miles (el 82,1%) eran asalariados, y de éstos últimos 10.691,4 miles (el 66%) tenían contrato indefinido, frente a los 5.516,7 miles con contrato temporal. Con ello, la tasa de temporalidad permanece aún en niveles relativamente altos, alcanzando el 34%.

Las anteriores tendencias evolutivas mostradas por la población activa y el empleo a lo largo del año 2006 dieron lugar a un comportamiento del paro caracterizado por un descenso del número de desempleados del 3,9% en términos interanuales. En conjunto, el número total de parados en España en el citado año 2006 ascendió a 1.837,1 miles de personas (791,5 miles varones y 1.045,6 miles mujeres), lo que implica la existencia de 75,4 miles de parados menos que en el año 2005.

Tanto el colectivo masculino como el femenino registraron disminuciones en sus respectivos números de parados, si bien el descenso fue mucho más intenso entre los varones, que vieron decrecer su

desempleo en un 8,3%, frente al modesto recorte del 0,4% alcanzado por las mujeres.

Por sectores económicos, y centrándonos en los trabajadores que han trabajado con anterioridad, se constata que la agricultura y la industria registraron decrementos del paro del 15,6 y 9,3 por ciento, respectivamente, en relación con las cifras de 2005. Contrariamente, la construcción, con un aumento del desempleo del 6,5%, y los servicios, en los que el paro creció el 4,9%, constituyeron la otra cara de la moneda. Con todo, el 43,4% del número total de este tipo de parados se concentra en los servicios; la industria y la construcción engloban alrededor del 9,5% y la agricultura responde del restante 5,6%.

Al igual que en el año 2005, en 2006 ha continuado la tendencia por la que tanto el paro entre los que buscan su primer empleo como el número de parados que llevan buscándolo 2 o más años, disminuyó en nuestro país en proporciones superiores (-16,1% y -20,0%, respectivamente) a la del paro total (-3,9%). Ello supone continuar con los avances ya conseguidos en la resolución de los problemas de movilidad y flexibilidad que aquejan al mercado de trabajo nacional.

La evolución señalada para los principales agregados de la EPA en el período de referencia de este análisis (bienio 2005-2006) dio lugar a una tasa de actividad de la población de 16 y más años del 58,32% en 2006, es decir, 0,97 puntos más que en el año precedente (cuadro 1.13). Por sexos, la tasa de actividad masculina (69,12%) superó ampliamente a la femenina (47,95%), continuando el estrechamiento de la brecha entre ambas ya iniciado en los últimos años. Si se distingue entre activos españoles y extranjeros, la tasa de actividad de estos últimos se eleva al 77,14%, frente al 56,17% de los primeros.

Por su parte, la tasa de empleo del conjunto del Estado (porcentaje de la población ocupada respecto de la población de 16 y

más años) alcanzó en el año 2006 el 53,36%, lo que supone un avance de 1,26 puntos respecto de 2005 (cuadro 1.13). Por sexos, ambos colectivos han registrado aumentos de la tasa de empleo, pero el avance entre las mujeres (1,64 puntos) ha superado el de los varones (0,82 puntos), con lo que la brecha entre ambos sexos en cuanto a la tasa de empleo, aun elevándose todavía a 22,35 puntos, se ha estrechado en casi uno en el último año.

Finalmente, la tasa de paro nacional en 2006 alcanzó la cifra del 8,51% de la población activa, lo que supone una reducción de 0,65 puntos respecto de 2005. También en este caso el colectivo de las mujeres está en peor situación que el de los hombres, ya que su 11,55% de tasa de paro es significativamente superior al 6,31% de los hombres. A ello habría que añadir, en el lado negativo, que el diferencial entre ambas tasas (desfavorable para las mujeres), contrariamente a lo ocurrido con las tasas de actividad y de empleo, se ha incrementado hasta los 5,24 puntos.

1.4.3 Actividad, empleo y paro: un enfoque regional

a) Población activa

Debe resaltarse que a lo largo del período de referencia de este análisis (bienio 2005-2006) el ritmo de aumento de la población activa española en términos trimestrales se ha mantenido bastante estable, consiguiendo avances en los ocho trimestres del citado período, para registrar un incremento en tasa anual del 3,3%.

Este comportamiento ha tenido un reflejo a escala autonómica de incrementos prácticamente generalizados (la excepción ha sido Ceuta), si bien de diferente magnitud. Así, frente al ya citado crecimiento medio estatal de la población activa del 3,3% en 2006, los mayores registros fueron los de Canarias (5,2%), Illes Balears (5,1%) y Mur-

cia (4,7%). Contrariamente, aparte de Ceuta, cuya actividad descendió un 9,0%, los resultados más moderados fueron los de Extremadura (0,5%), Aragón (1,2%) y Galicia (1,4%) (cuadro 1.12).

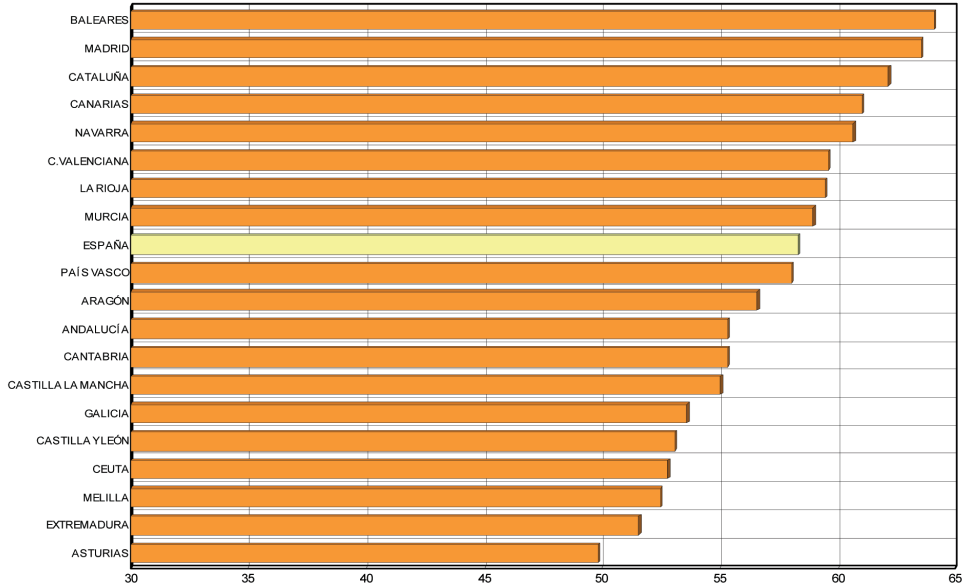
El relativo dinamismo de la población activa ha provocado que todas las Comunidades Autónomas, excepto Extremadura y Ceuta, hayan registrado avances en sus tasas de actividad en el período de referencia, situándose los aumentos entre los 1,71 puntos de Asturias y los 0,02 puntos de Aragón (Ceuta ha visto descender su tasa de actividad en 5,5 puntos y Extremadura en 0,05). Como consecuencia de estos distintos comportamientos, frente a una tasa de actividad media nacional en 2006 del 58,32% (57,35% en 2005), Illes Balears ocupa el primer lugar con un 64,11%, seguida de Madrid (63,57%) y Cataluña (62,17%), situándose en el extremo opuesto Asturias (49,85%), Extremadura (51,58%) y Melilla y Ceuta, con un 52,50 y 52,79 por ciento, respectivamente (cuadro 1.13)

Por sexos, la región con más alta tasa de actividad femenina pasa a ser Madrid, con un 54,85% (47,95% en España), mientras que en el caso de los varones el primer lugar es para Illes Balears, con un 73,78% (69,12% en España). Dentro del proceso de estrechamiento de la brecha entre las tasas de actividad masculina y femenina, que alcanzó los 21,2 puntos de media en el Estado en 2006 (22,4 puntos un año antes), los menores diferenciales se registraron en Galicia (16,4 puntos) y Madrid (18,1 puntos), alcanzándose, por el contrario, las mayores diferencias a favor de los varones en Melilla (32,3 puntos) y Castilla-La Mancha (28,0 puntos).

b) Empleo

El perfil trimestral de la evolución del empleo durante el bienio 2005-2006 ha estado marcado por una ligera desaceleración, presentando tasas de variación intertrimestrales en leve disminución, desde el

TASA DE ACTIVIDAD (Media del año 2006) Porcentaje de la población de 16 y más años



Fuente : INE (Encuesta de Población Activa).

1,51% del primer trimestre de 2006 hasta el 0,5% del cuarto trimestre del mismo año. Con todo, y al igual que en el caso de la población activa, el resultado en términos interanuales ha sido positivo, ya que el número de ocupados creció en tasa interanual un 4,1% respecto de 2005 (cuadro 1.12).

Dentro de este positivo contexto general, sólo Ceuta ha constituido la excepción, al ser la única autonomía que ha registrado pérdidas de empleo en 2006. Las restantes Comunidades Autónomas han obtenido aumentos del número de ocupados, destacando en este aspecto Illes Balears, con un incremento del empleo del 6,0%, y Canarias y Andalucía, con aumentos del número de ocupados del 5,3 y del 5,1 por ciento, respectivamente.

El panorama autonómico en cuanto a las tasas de empleo muestra, por el lado posi-

tivo, que todas las Comunidades Autónomas, excepto Ceuta, han visto elevarse en mayor o menor medida sus respectivos valores, alcanzándose los aumentos más importantes en Asturias, que repite el liderazgo obtenido en este aspecto con la tasa de actividad, y consigue ver elevada su tasa de empleo en 2 puntos, Illes Balears (1,78) y Cantabria (1,63). En el lado opuesto, y exceptuando a la ya citada Ceuta, los menores incrementos de las tasas de empleo se dieron en La Rioja, Aragón y Castilla y León, que en ningún caso llegaron a 1 punto.

Con estos comportamientos, el ranking regional de la tasa de empleo en 2006 es encabezado por Illes Balears, con un 59,97%, seguida de Madrid (59,51%) y Cataluña (58,07%). Por contra, Ceuta, con una tasa de empleo del 41,72%, Extremadura (44,65%) y Asturias (45,21%) ocupan los últimos lugares (cuadro 1.13).

PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO (II)

	TASA DE ACTIVIDAD		TASA DE EMPLEO		TASA DE PARO	
	Año 2005 (%)	Año 2006 (%)	Año 2005 (%)	Año 2006 (%)	Año 2005 (%)	Año 2006 (%)
ANDALUCIA	54,31	55,32	46,79	48,30	13,85	12,68
ARAGÓN	56,57	56,59	53,27	53,45	5,83	5,54
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	48,14	49,85	43,21	45,21	10,24	9,31
BALEARS (ILLES)	62,71	64,11	58,19	59,97	7,21	6,46
CANARIAS	59,38	61,02	52,42	53,90	11,72	11,68
CANTABRIA	54,71	55,32	50,06	51,69	8,51	6,56
CASTILLA Y LEÓN	52,47	53,09	47,90	48,78	8,72	8,11
CASTILLA-LA MANCHA	54,02	55,03	49,07	50,19	9,16	8,81
CATALUÑA	61,27	62,17	57,01	58,07	6,95	6,60
COMUNIDAD VALENCIANA	58,64	59,62	53,47	54,63	8,81	8,37
EXTREMADURA	51,63	51,58	43,48	44,65	15,78	13,43
GALICIA	53,04	53,61	47,76	49,07	9,94	8,48
MADRID (COMUNIDAD DE)	62,38	63,57	58,13	59,51	6,80	6,37
MURCIA (REGION DE)	57,84	58,98	53,21	54,35	8,01	7,85
NAVARRA (C. FORAL DE)	59,60	60,67	56,23	57,45	5,65	5,30
PAIS VASCO	56,92	58,07	52,74	54,02	7,33	6,97
RIOJA (LA)	59,41	59,48	55,74	55,80	6,18	6,18
CEUTA	58,29	52,79	46,82	41,72	19,67	20,96
MELILLA	51,18	52,50	44,02	45,47	13,99	13,38
TOTAL	57,35	58,32	52,10	53,36	9,16	8,51

Fuente: INE (Encuesta de Población Activa).

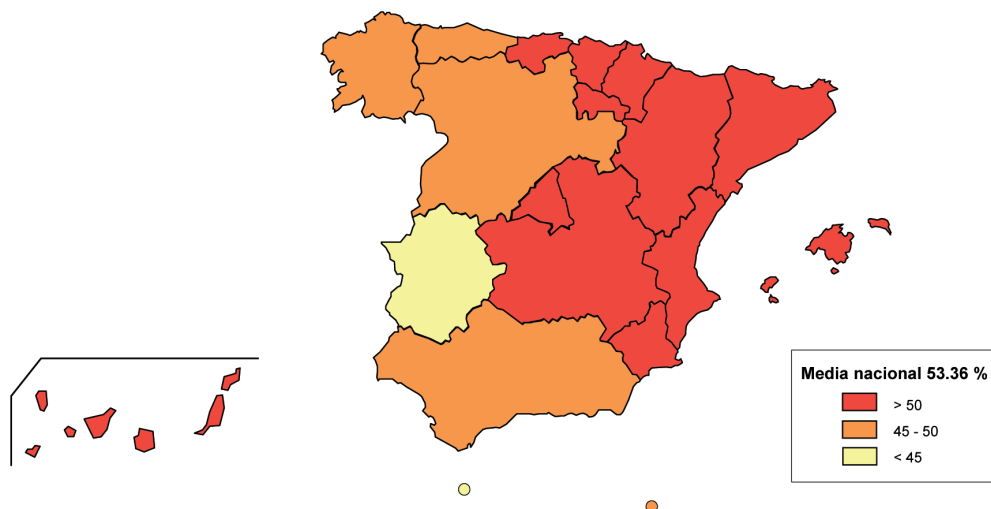
Por sexos, el margen entre las tasas de empleo de los varones y las mujeres es, como ya se ha indicado en el epígrafe anterior, bastante amplio, aunque tiende a disminuir, lo cual es decisivo a la hora de incrementar la tasa global de empleo, ya que es en el colectivo de las mujeres donde se encuentra la principal reserva de empleo potencial. En este aspecto, la brecha entre ambos sexos, que descendió en 2006 en todas las autonomías, excepto en Melilla y Madrid, fue más estrecha en Galicia (17,9 puntos), Madrid (19,5) y el País Vasco (19,6),

alcanzando los máximos valores en Melilla (34,7 puntos), Castilla-La Mancha (30,5) y Ceuta (27,1).

c) El empleo por sectores

Como antes se ha indicado, en un contexto general de intenso ritmo en la creación de empleo en 2006, el comportamiento de los distintos sectores económicos ha presentado, no obstante, claras diferencias, definidas por un notable impulso de la construcción y los servicios,

TASA DE EMPLEO (Media anual de 2006)
Porcentaje de ocupados sobre la población de 16 y más años



Fuente: INE (Encuesta de Población Activa).

leves mejorías en las ramas industriales y retroceso de la agricultura.

En este sentido, la construcción obtuvo en 2006 el crecimiento más alto entre todos los sectores (el 7,9%), lo que supuso la creación de 185,7 miles de empleos. Este positivo comportamiento global no tuvo una incidencia territorial homogénea, ni siquiera en el signo, ya que La Rioja, Ceuta, Illes Balears, Aragón y Madrid constituyeron significativas excepciones, al registrar pérdidas de empleos en la construcción de mayor o menor magnitud. En cambio, este sector obtuvo sus mayores crecimientos, aparte de en Melilla, con una excepcional tasa de aumento del empleo del 55,6%, que debe tomarse con las precauciones que la EPA establece para las dos Ciudades Autónomas, debido a los posibles errores de muestreo, en Cataluña (17,8%), Cantabria (15,0%) y Galicia (11,1%). En términos absolutos, Cataluña, con 62,1 miles de nuevos empleos en la construcción, Andalucía, con 38,5 miles y la Comunidad Valenciana, con

27,9 miles, concentraron el 69% del total de los nuevos empleos en la construcción.

En cuanto a los servicios, el número de ocupados en 2006 se elevó a 12.968,4 miles de personas, es decir, 633,1 miles más que en 2005, que suponen un crecimiento del 5,1% respecto de 2005. La traducción territorial de este fenómeno presenta una menor variabilidad que en el caso de la construcción, con incrementos máximos del 9,8% en Murcia y del 9,3% en La Rioja, y un mínimo del 2,6% en Cataluña, excluyendo a Ceuta, que fue la única autonomía que registró pérdidas de empleo terciario. Importante, también, por sus valores absolutos, fue la expansión del empleo terciario en Andalucía, Madrid y la Comunidad Valenciana, que vieron crecer su número total de ocupados en 337,1 miles de personas en 2006, cifra que supuso el 53% del empleo creado en los servicios en España.

Por su parte, la industria presenta un patrón evolutivo regional variado, dentro del cual nueve Comunidades Autónomas regis-

traron aumentos del empleo industrial en 2006, frente a otras diez que vieron disminuir sus efectivos laborales en ese sector. Así, con un empleo industrial creciendo un modesto 0,4% de media en España respecto de 2005, equivalente a la existencia de 12,2 miles de puestos de trabajo más, los mayores incrementos relativos correspondieron a Canarias, con un 19,4%, Extremadura (10,3%) e Illes Balears (9,4%), precisamente tres de las regiones menos industrializadas de España. En el lado contrario, y excluyendo a Ceuta y Melilla, cuyos

descensos del empleo industrial son poco representativos, los peores registros en 2006 correspondieron a Aragón, con un retroceso en tasa interanual del 5,5%, Murcia (-5,3%) y Andalucía (-3,8%). Es llamativo el escaso pulso exhibido por el empleo industrial en el País Vasco y La Rioja, regiones de arraigada tradición industrial, así como el también decepcionante comportamiento de la industria en Madrid, cuyo empleo se redujo un 2,3%.

Finalmente, la agricultura continuó con su secular declive, registrando un descenso

Cuadro 1.14

MERCADO DE TRABAJO. ESTRUCTURA SECTORIAL DEL EMPLEO

	PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE LOS OCUPADOS							
	Agricultura		Industria		Construcción		Servicios	
	1996	2006	1996	2006	1996	2006	1996	2006
ANDALUCÍA	11,8	8,2	12,5	10,2	10,1	15,2	65,6	66,4
ARAGÓN	9,6	6,5	24,7	21,3	8,0	10,3	57,6	62,0
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	11,5	5,5	21,5	18,4	9,3	11,5	57,8	64,5
BALEARS (ILLES)	2,3	1,8	13,8	8,4	10,2	14,5	73,8	75,3
CANARIAS	7,7	3,4	9,1	7,0	10,1	14,1	73,1	75,6
CANTABRIA	10,6	4,2	21,1	17,4	10,9	14,1	57,4	64,4
CASTILLA Y LEÓN	13,6	8,1	18,8	17,8	10,4	13,1	57,2	61,1
CASTILLA-LA MANCHA	12,9	7,3	18,2	19,2	15,3	16,3	53,6	57,1
CATALUÑA	3,3	2,6	27,9	23,1	8,4	12,0	60,3	62,4
COMUNIDAD VALENCIANA	6,7	2,9	25,6	21,0	9,5	13,9	58,3	62,2
EXTREMADURA	16,4	12,2	10,8	11,1	12,6	14,6	60,1	62,2
GALICIA	24,5	9,5	15,7	18,4	10,5	11,9	49,3	60,2
MADRID (COMUNIDAD DE)	1,1	1,0	17,9	11,6	8,5	10,9	72,6	76,5
MURCIA (REGION DE)	10,5	9,9	18,2	15,4	9,8	16,7	61,5	58,0
NAVARRA (C. FORAL DE)	8,5	4,8	29,2	25,5	8,6	10,9	53,7	59,0
PAIS VASCO	2,6	1,5	28,0	24,5	7,5	8,5	61,9	65,5
RIOJA (LA)	12,0	6,7	33,1	27,2	7,2	10,6	47,7	55,4
C.A. CEUTA Y MELILLA	0,6	0,0	3,6	3,0	4,9	7,2	90,9	89,8
TOTAL	8,4	4,8	20,1	16,7	9,5	12,9	61,9	65,7

Nota: Se han utilizado medias anuales de la serie histórica homogénea de la nueva EPA.

Fuente: INE (Encuesta de Población Activa).

del nivel de ocupación del 5,6% anual, que significó la pérdida de 56,4 miles de puestos de trabajo. A escala regional el panorama evolutivo se caracteriza por variaciones positivas del empleo agrícola en sólo cuatro Comunidades Autónomas: Cataluña, con un notable crecimiento del 8,9%, Asturias (7,8%) y Madrid (2,4%). El resto de las regiones sufrieron pérdidas de empleo en las ramas agrarias, destacando negativamente Cantabria (-25,2%), la Comunidad Valenciana (-18,5%) y La Rioja (-13,4%).

Con un horizonte temporal más amplio, y considerando el período 1996-2006, se han producido en España notables alteraciones en la composición sectorial del empleo, consistentes, básicamente, en disminuciones de las proporciones de ocupados en la agricultura y la industria que han redundado en ganancias en la construcción y los servicios (cuadro I.14). Así, el sector primario pierde 3,6 puntos porcentuales, para alcanzar en 2006 un 4,8% del empleo total, y la industria ve descender su proporción en parecidos términos (3,5 puntos), cifrando su peso en el empleo en un 16,7%.

Contrariamente, la construcción eleva su participación desde el 9,5% al 12,9% y los servicios lo hacen del 61,9% al 65,7%.

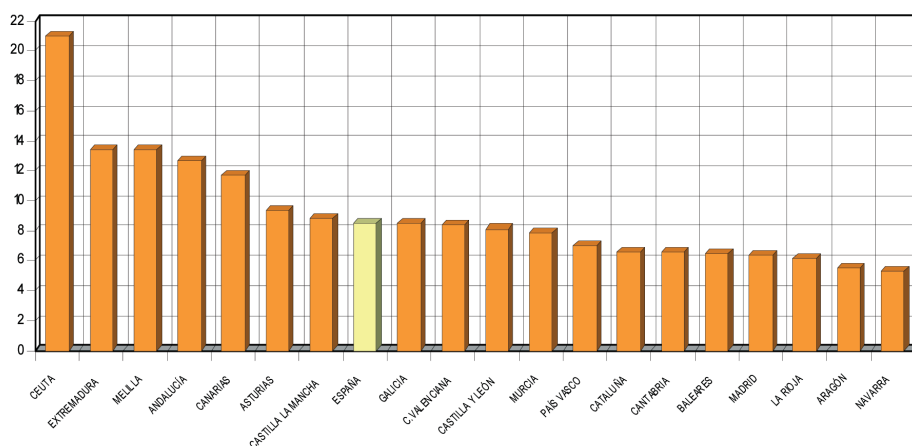
e) *Paro*

Mientras que la población activa y el empleo en 2006 se tradujeron territorialmente en comportamientos, expresados en variación interanual, de prácticamente generalizado crecimiento (la excepción fue en ambos casos Ceuta), el patrón evolutivo del paro presentó una mayor heterogeneidad. Así, aun predominando la tendencia a la reducción del desempleo, con 15 Comunidades Autónomas en esta situación, las cuatro restantes (Canarias, Murcia, La Rioja y Castilla-La Mancha) presentaron un balance negativo en este aspecto.

Globalmente, el paro registró un descenso interanual en 2006 del 3,9%, lo que supuso en términos absolutos la existencia de 75,4 miles de parados menos que en 2005, para un total de 1.837,1 miles de desempleados en España. Desde el punto de vista territorial, los descensos del desem-

Gráfico I.7

TASA DE PARO (Media del año 2006) Porcentaje de parados sobre la población activa



Fuente : INE (Encuesta de población activa).

pleo más significativos tuvieron lugar en Cantabria (-21,2%), Extremadura (-14,5%) y Galicia (-13,6%). En el extremo opuesto, y como antes se indicó, el paro experimentó aumentos en Canarias (4,9%), Murcia (2,6%), La Rioja (2,2%) y Castilla-La Mancha (0,1%) (cuadro 1.12).

Ahora bien, dentro del grupo de cuatro Comunidades Autónomas que vieron elevarse su número de parados conviene matizar positivamente los casos de Canarias, Murcia y Castilla-La Mancha, donde el aumento del paro tuvo como causa principal el dinamismo de la población activa, que superó con creces el crecimiento medio nacional, y absorbió los importantes aumentos del empleo en ellas registrados, también más altos que la media del Estado.

Las distintas tendencias de la población activa y del paro dieron lugar a que la tasa de paro del conjunto del Estado descendiera del 9,16% de 2005 al 8,51% en 2006, manifestándose ese comportamiento en todas las regiones, excepto en Ceuta, donde

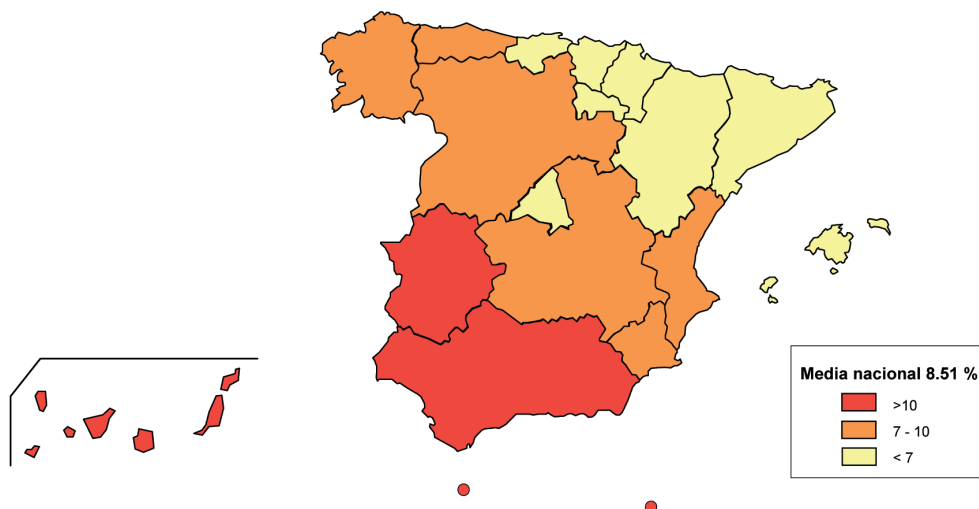
aumentó 1,29 puntos, y La Rioja, donde permaneció inalterada. En este sentido, los mayores descensos de la tasa de paro tuvieron lugar en Extremadura, con una disminución de 2,35 puntos, y en Cantabria, Galicia y Andalucía, todas ellas con descensos superiores a 1 punto. También con reducciones de la tasa de paro superiores a la media del Estado (0,65 puntos) cabe citar a Asturias (0,93 puntos) e Illes Balears (0,75 puntos).

Se conforma, pues, un panorama en el que siete Comunidades Autónomas tienen tasas de paro en 2006 que superan la media de España (8,51%), de las que Ceuta (20,96%), Extremadura (13,43%), Melilla (13,38%), Andalucía (12,68%), Canarias (11,68%) superan los dos dígitos. Las restantes autonomías se ordenan dentro de una horquilla cuyo extremo superior es ocupado por Galicia, con una tasa de paro del 8,48%, y el inferior por Navarra, con el 5,30%.

Debe resaltarse a este respecto que de las cuatro regiones con más altas tasa de

Mapa 1.7

TASA DE PARO (Media anual de 2006) Porcentaje de parados sobre la población activa



Fuente: INE (Encuesta de Población Activa).

paro en 2006, dos (Extremadura y Andalucía) ocuparon el primer y cuarto puesto, respectivamente, atendiendo al descenso de la misma. Ello constituye un avance muy positivo en la corrección de los desequilibrios del mercado de trabajo en España, por cuanto estas dos Comunidades Autónomas concentraron por sí solas el 28% del número total de parados de España en 2006, y la bajada del paro en ambas representó el 46% del descenso total registrado en el conjunto del Estado.

1.5 EL SECTOR EXTERIOR DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

1.5.1 Aspectos generales del comercio exterior en España

El vigoroso crecimiento de la economía mundial en 2006, estimado por el FMI en un 5,5% y sostenido por el continuo dinamismo de China e India y los buenos resultados de Europa y Japón, ha conformado un contexto muy favorable para el comercio internacional de mercancías, el cual, según la Organización Mundial de Comercio, habría aumentado un 8% en términos reales (la segunda tasa más alta desde el año 2000), cifra que mejora el 6,5% registrado en 2005.

Un aspecto muy positivo de esta situación es que la bonanza derivada de la expansión de los intercambios internacionales se ha repartido más equitativamente, por cuanto los crecimientos del comercio en los países menos desarrollados y en los en vías de desarrollo han superado de largo la media, aumentando así la cuota de estas naciones en el comercio mundial.

Asia sigue mostrándose como el continente más dinámico en cuanto a las exportaciones, con un incremento de las mismas del 13,5% en 2006 (11,5% en 2005). Dentro de él, China ha visto moderarse el crecimiento de sus exportaciones respecto de 2005, pero continúa con tasas de expansión

muy altas: 22,0% en 2006. Europa vio acelerarse sus ventas de mercancías en 2006 hasta el 7,5%, frente al 4,0% de 2005, y Estados Unidos y Japón también exhibieron un mayor dinamismo que en 2005, con incrementos del 10,5 y 10,0 por ciento, respectivamente.

Por lo que se refiere al comercio exterior de mercancías de España, los datos del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales, de la AEAT, dan un valor total para las exportaciones de mercancías en 2006 de 169.872,0 millones de euros. Esta cifra constituye un significativo repunte, después de la desaceleración del ritmo de las exportaciones de 2005, elevándose la tasa de crecimiento nominal en 2006 al 9,6% (5,5% en 2005), la más alta de los últimos seis años. Dado que los precios de las exportaciones crecieron un 4,7%, el incremento en términos reales de las exportaciones de mercancías en 2006 fue del 5,6%, cifra que supone un claro avance sobre el exiguo incremento del 0,2% alcanzado en el año precedente.

Por sectores económicos, todos ellos cerraron el ejercicio con aumentos de las exportaciones, ocupando el primer lugar el de bienes de equipo, que concentra el 22,1% del total de las mismas, seguido del sector del automóvil (18,8%), el de alimentos (13,6%) y los de productos químicos y de semimanufacturas no químicas, con el 12,7 y 12,5 por ciento, respectivamente.

Si se atiende a la geografía de las exportaciones de mercancías, la UE concentró el 70,3% de nuestras ventas exteriores en 2006 (56,2% en la zona euro), siendo Francia (18,7%) y Alemania (10,9%) nuestros principales clientes. Por su parte, hacia América Latina se dirigió el 4,9%, mientras que Norteamérica absorbió el 4,8% y Asia, con Japón y China en los primeros lugares, el 5,7%.

Por su parte, las importaciones, después de tres años consecutivos de progresión en sus tasas de crecimiento, mostraron en 2006 un menor dinamismo que en el ejercicio anterior, ralentizando su ritmo de avance al 11,4% (11,8% en 2005), para alcan-

zar un valor de 259.559,0 millones de euros. Esta leve desaceleración de las importaciones contribuyó a la mejora de cuatro décimas de punto en la contribución negativa del sector exterior al crecimiento global de la economía, evaluada en un -1,25% en 2006.

Los principales capítulos de las importaciones de mercancías en 2006 fueron los de bienes de equipo, con el 23,6% del total, productos energéticos (15,6%) y el sector del automóvil (14,6%). Ahora bien, atendiendo al origen geográfico de las mismas, el panorama es más diversificado que en el caso de las exportaciones, con la UE todavía en el primer puesto, con el 58,4% de las compras exteriores (Alemania, con un 14,2%, es nuestro principal proveedor), seguida de Asia (16,8%), América (8,3%) y África (7,9%).

La combinación de los flujos de ventas y de compras al exterior durante el ejercicio de 2006 se tradujo en un déficit comercial de 89.687,0 millones de euros, lo que supuso un incremento del mismo del 15,1%, porcentaje notablemente inferior al registrado en 2005 (26,8%). Con ello, la tasa de cobertura de las exportaciones sobre las importaciones ha descendido por cuarto año consecutivo hasta el 65,4%, frente al 66,5% alcanzado en 2005 (cuadro I.15).

1.5.2 El comercio exterior de las Comunidades Autónomas

Después de la desaceleración de las exportaciones españolas en 2005, el ejercicio de 2006 se ha cerrado con un repunte de las mismas, que ha elevado el ritmo exportador al antes ya citado 9,6%, frente al 5,5% del año anterior. El dinamismo insuflado a las ventas exteriores ha sido bastante generalizado, con únicamente tres Comunidades Autónomas (Ceuta, Canarias y Extremadura) registrando disminuciones en las exportaciones y una más (Madrid) con aumentos de las mismas inferiores al de 2005.

El resto de las regiones han mejorado en 2006 las tasas de crecimiento obtenidas en 2005, destacando al respecto, aparte de Melilla, con un sector exterior poco representativo, Asturias, con un 29,2%, Galicia (18,1%) y País Vasco (16,4%), situándose también por encima del incremento medio del Estado Cantabria, Andalucía, Illes Balears, Navarra y Cataluña (cuadro I.15).

En el positivo resultado final han sido decisivos los buenos comportamientos de Cataluña, País Vasco, Navarra y Galicia, regiones todas ellas con importante presencia del sector exterior en sus economías. El dinamismo de las exportaciones de estas regiones ha compensado sobradamente los mediocres resultados de la Comunidad Valenciana, Madrid y Castilla y León, regiones también de vital importancia en el sector exterior español, y cuyas ventas al exterior se incrementaron en menor proporción que la media nacional.

La horquilla dentro de la que se han movido las tasas de variación de las exportaciones de las distintas Comunidades Autónomas en 2006 no ha modificado significativamente el *ranking* autonómico de las mismas, que sigue encabezado por Cataluña, que por sí sola acapara el 27,3% del total exportado por España, seguida por la Comunidad Valenciana (10,7%) y Madrid (10,5%). Conjuntamente, estas tres regiones concentran el 48,5% de las exportaciones totales de España, cifra ligeramente inferior al 49,0% obtenido por las mismas en 2005.

En el caso de las importaciones, el panorama regional en 2006 es mucho más homogéneo, ya que sólo Castilla y León ha experimentado disminuciones en las compras exteriores respecto de 2005, fijándose el decremento en el 1,3%. Las restantes Comunidades Autónomas han experimentado crecimientos en sus importaciones, destacando Asturias, con un aumento del 32,0%, Extremadura (28,4%) y Andalucía y Castilla-La Mancha, ambas en torno al 24,5%. Ha sido significativa la moderación del ritmo importador en regiones de la importancia

COMERCIO EXTERIOR POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2006

	EXPORTACIONES		IMPORTACIONES		Saldo exterior millones de euros	Tasa de cobertura (%)	Exportaciones + importac. % sobre el PIB
	Millones de euros	% sobre el total	Millones de euros	% sobre el total			
ANDALUCIA	15.840,9	9,3	21.923,2	8,4	-6.082,3	72,3	27,9
ARAGÓN	7.410,8	4,4	8.363,3	3,2	-952,4	88,6	52,4
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	3.134,0	1,8	4.055,7	1,6	-921,7	77,3	34,2
BALEARS (ILLES)	1.131,4	0,7	2.202,0	0,8	-1.070,6	51,4	13,7
CANARIAS	528,9	0,3	5.066,1	2,0	-4.537,2	10,4	14,2
CANTABRIA	1.993,2	1,2	2.256,3	0,9	-263,1	88,3	34,7
CASTILLA Y LEÓN	9.261,5	5,5	9.067,3	3,5	194,2	102,1	34,8
CASTILLA-LA MANCHA	2.851,6	1,7	5.813,5	2,2	-2.962,0	49,1	26,2
CATALUÑA	46.451,9	27,3	74.567,2	28,7	-28.115,3	62,3	66,2
COMUNIDAD VALENCIANA	18.151,4	10,7	19.767,1	7,6	-1.615,7	91,8	39,9
EXTREMADURA	964,3	0,6	849,8	0,3	114,5	113,5	11,2
GALICIA	14.324,1	8,4	15.216,7	5,9	-892,6	94,1	59,3
MADRID (COMUNIDAD DE)	17.884,0	10,5	56.434,8	21,7	-38.550,8	31,7	43,1
MURCIA (REGION DE)	4.146,6	2,4	8.363,6	3,2	-4.217,0	49,6	50,4
NAVARRA (C. FORAL DE)	5.404,6	3,2	5.185,9	2,0	218,6	104,2	64,3
PAIS VASCO	16.443,5	9,7	17.153,6	6,6	-710,1	95,9	56,0
RIOJA (LA)	1.043,1	0,6	802,4	0,3	240,6	130,0	25,9
CEUTA	66,7	0,0	226,5	0,1	-159,9	29,4	20,3
MELILLA	2,0	0,0	187,6	0,1	-185,7	1,0	14,2
SIN REGIONALIZAR	2.837,9	1,7	2.056,6	0,8	781,3	138,0	-
TOTAL	169.872,0	100,0	259.559,0	100,0	-89.687,0	65,4	44,0

Fuente: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (Secretaría de Estado de Comercio y Turismo) y elaboración propia.

de Madrid, la Comunidad Valenciana, Cataluña y Galicia, cuyos crecimientos inferiores a la media nacional han contribuido a frenar la aceleración importadora de años anteriores. Atendiendo al valor de las importaciones, los dos primeros lugares son ocupados en 2006 por las mismas regiones que en años anteriores: Cataluña, que concentra el 28,7% de las compras exteriores y Madrid, con el 21,7%, situándose a considera-

ble distancia Andalucía (8,4%) y la Comunidad Valenciana (7,6%). Combinadamente, estas cuatro regiones aglutinan el 66,5% del total de las importaciones españolas, porcentaje 0,5 puntos inferior al del año 2005.

Las tendencias observadas en los flujos de intercambios de mercancías con el exterior sitúan, por este orden, a La Rioja, Navarra, Castilla y León y Extremadura como las únicas regiones que registraron saldos positivos

en 2006 (cuadro 1.15). En el extremo opuesto, en los dos primeros puestos por el volumen deficitario de sus saldos exteriores figuran Madrid (-38.550,8 millones de euros) y Cataluña (-28.115,3 millones de euros), que, conjuntamente, representan el 73,1% del total de los saldos negativos. A considerable distancia aparecen Andalucía (-6.082,3 millones de euros) y Murcia y Canarias, ambas con saldos negativos en torno a los 4.400 millones de euros.

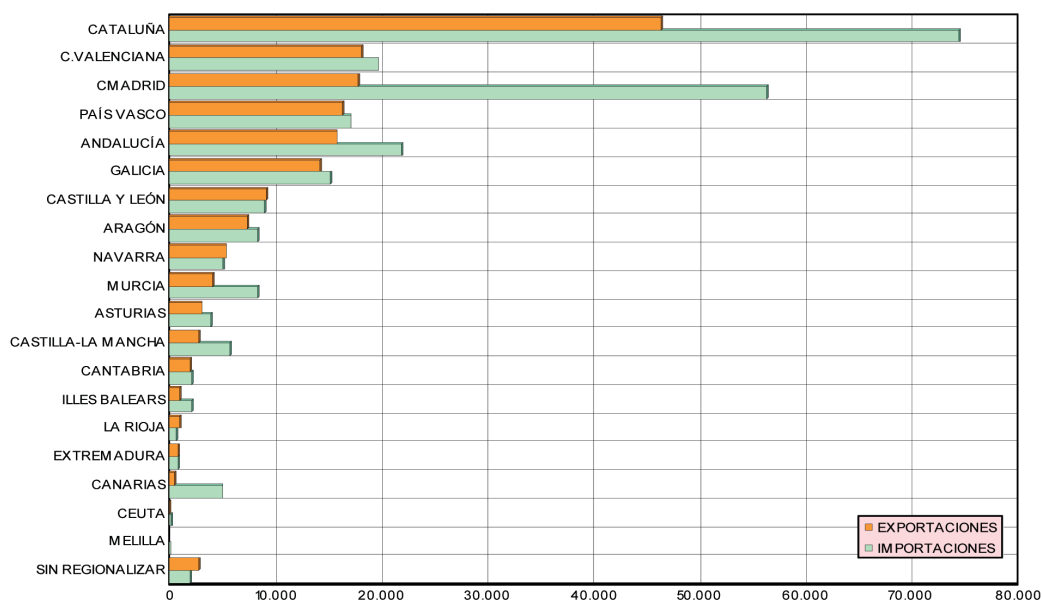
Los saldos exteriores presentados por las Comunidades Autónomas en 2006 muestran que once de ellas tuvieron tasas de cobertura de las exportaciones sobre las importaciones superiores al 65,4% registrado como media a escala nacional en el año 2006 y, de ellas, sólo cuatro (La Rioja, Extremadura, Navarra y Castilla y León) lo tuvieron superior al 100%. En este sentido, destacan La Rioja, con el 130,0%, y Extrema-

dura, con el 113,5%, seguidas a cierta distancia por Navarra y Castilla y León. Contrariamente, y al igual que en 2005, Melilla, con sólo un 1%, Canarias (10,4%) y Ceuta y Madrid, con un 29,4 y 31,7 por ciento, respectivamente, fueron las autonomías con las más bajas tasas de cobertura.

Finalmente, centrando la atención en el grado de apertura de las distintas economías regionales (el cual relaciona por cociente la suma de las exportaciones e importaciones con el PIB) se obtienen datos reveladores de la orientación exterior del aparato productivo de una Comunidad Autónoma, aspecto de suma importancia en un mundo cada vez más abierto y globalizado. Atendiendo a este indicador para el año 2006, destaca la posición de Cataluña, cuyos flujos de intercambios con el extranjero representan el 66,2% del PIB regional, Navarra (64,3%) y Galicia (59,3%), región

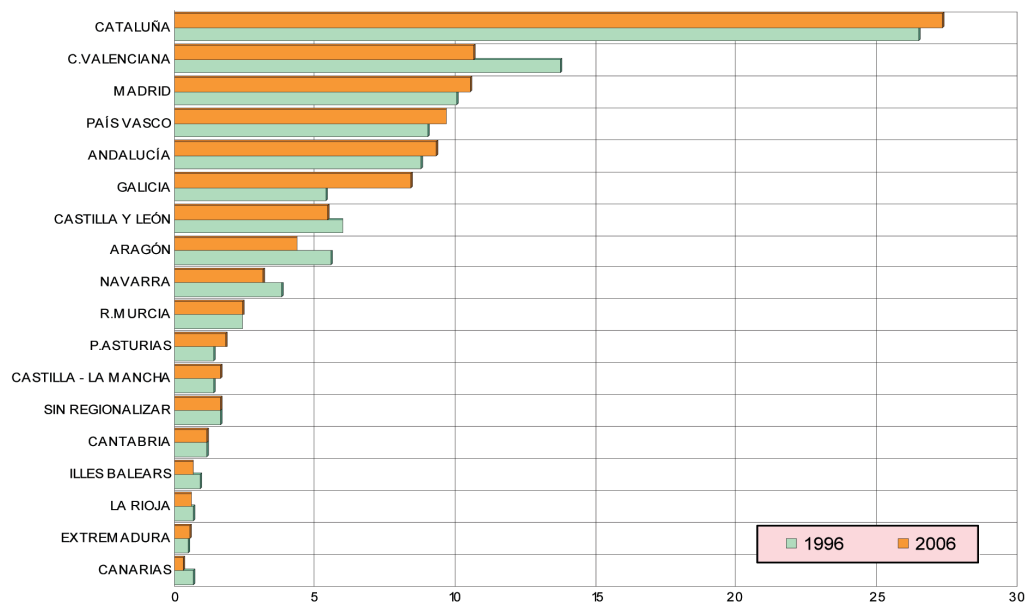
Gráfico 1.8

COMERCIO EXTERIOR POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (AÑO 2006) (Millones de euros)



Fuente: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (Secretaría de Estado de Comercio y Turismo) y elaboración propia.

COMERCIO EXTERIOR POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (AÑO 2006) (Porcentaje sobre el total nacional)



Fuente: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (Secretaría de Estado de Comercio y Turismo) y elaboración propia.

esta última que ha irrumpido en los puestos de privilegio en los que ya se situaban regiones como el País Vasco o Aragón de fuerte tradición comercial. Contrariamente, Extremadura, Melilla y los dos archipiélagos, a pesar de haber mejorado sus cifras respecto de 2005, siguen ocupando las últimas posiciones en 2006, con valores que no alcanzan el 15%.

1.5.3 Inversiones extranjeras directas

El vigoroso crecimiento de la economía mundial y de los intercambios de mercancías en 2006 ha tenido una favorable influencia en el clima inversor a escala global, propiciando un acusado aumento de los flujos de inversión extranjera directa, la cual se ha aproximado a los niveles record del

pasado. Los datos procedentes de la UNCTAD indican que los citados flujos habrían crecido en 2006 casi un tercio respecto del año precedente, alcanzando un valor de 1,23 billones de dólares, el segundo valor más alto del registro histórico de esta variable.

Atendiendo a los datos del Registro de Inversiones Exteriores, y análogamente a lo acaecido en 2005, los flujos de inversiones hacia y desde el extranjero durante 2006 tuvieron en España un comportamiento dispar. Así, mientras que la inversión española en el exterior en términos brutos en 2006 aumentaba un 80% respecto del año anterior, para alcanzar un valor de 58.838 millones de euros (la cifra más alta de la serie histórica de la inversión), la inversión extranjera directa en España descendía un 23,8%, situándose en 13.246 millones de euros.

Estas tendencias se acentúan si se considera la inversión en términos netos, ya que en este caso la inversión extranjera en España aún descendió con más intensidad (-65,4%), a la vez que la inversión neta española en el extranjero registró un mayor aumento que la bruta (93%). En este sentido, España consolida su condición de país exportador neto de capitales, como lo muestra el hecho de que en 2006, y en tér-

minos netos, la inversión española en el exterior superó en más de 50.000 millones de euros a la inversión extranjera en España.

Descontando de la inversión directa extranjera bruta en España en 2006, que como se ha indicado alcanzó un valor total de 13.246 millones de euros, la cifra de la inversión bruta en las entidades de tenencia de valores extranjeros (ETVEs), la inversión extranjera bruta con incidencia en la

Cuadro 1.16

INVERSIÓN EXTRANJERA SIN ETVEs (1)

	AÑO 2004		AÑO 2005		AÑO 2006	
	Millones de euros	% sobre el total	Millones de euros	% sobre el total	Millones de euros	% sobre el total
ANDALUCÍA	313	3,54	302	2,19	228	2,39
ARAGÓN	43	0,49	57	0,41	90	0,94
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	696	7,87	8	0,06	33	0,35
BALEARS (ILLES)	121	1,37	206	1,50	97	1,02
CANARIAS	339	3,83	27	0,20	40	0,42
CANTABRIA	25	0,28	1	0,01	4	0,04
CASTILLA Y LEÓN	3	0,03	21	0,15	31	0,33
CASTILLA-LA MANCHA	28	0,32	18	0,13	237	2,49
CATALUÑA	1.522	17,22	2.498	18,14	2.522	26,48
COMUNIDAD VALENCIANA	682	7,71	217	1,58	161	1,69
EXTREMADURA	4	0,05	9	0,06	4	0,04
GALICIA	391	4,42	190	1,38	92	0,97
MADRID (COMUNIDAD DE)	3.493	39,51	3.773	27,40	4.116	43,21
MURCIA (REGION DE)	323	3,65	42	0,31	93	0,98
NAVARRA (C. FORAL DE)	17	0,19	11	0,08	136	1,43
PAÍS VASCO	289	3,27	190	1,38	304	3,19
RIOJA (LA)	2	0,02	4	0,03	1	0,01
CEUTA Y MELILLA	17	0,19	5	0,04	9	0,09
TODO EL TERRITORIO NACIONAL	533	6,03	6.190	44,96	1.327	13,93
TOTAL	8.841	100,00	13.769	100,00	9.525	100,00

(1) Entidades tenedoras de valores extranjeros.

Fuente: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (Registro de Inversiones Exteriores).

economía real fue en el mismo año de 9.525 millones de euros (sólo 170 millones de euros en términos netos), cifra que representa una disminución del 30,8% en relación con el año precedente (cuadro I.16), porcentaje que sube nada menos que hasta el 97,6% en términos netos.

En cuanto al tipo de operación, la inversión bruta extranjera sin ETVEs en 2006 se dirigió en un 58,8% a ampliaciones de capital en sociedades (81,4% en 2005), el 34,5% se canalizó a la adquisición de sociedades (11,7% en 2005) y el restante 6,7% se destinó a la constitución de sociedades (6,9% en 2005). Englobando las operaciones de constitución de nuevas sociedades y las de ampliación de capitales, lo que viene a expresar los recursos destinados a la financiación de nueva actividad económica, el porcentaje se elevó al 65,5%. El restante 34,5% se destinó a la compra de empresas anteriormente en manos de residentes.

En cuanto al país de origen último del inversor, que toma en consideración el país en el que radica el centro último de decisiones del inversor extranjero, la inversión bruta sin ETVEs procedió en un 60,0% de países de la Unión Europea (el 74,1% en 2005), el 19,3% de países de la OCDE no europeos y el 2,0% de países europeos no comunitarios. El resto provino de Latinoamérica (5,1%), de paraísos fiscales (2,2%) y de otros países. Por países concretos de origen de la inversión, destacan el Reino Unido (20,9%), Estados Unidos (17,8%) y Países Bajos (11,5%).

Si se considera el sector de destino de la inversión, la inversión bruta extranjera sin ETVEs en 2006 se canalizó en un 14,4% al sector de Telecomunicaciones, situándose a continuación los sectores de Promoción inmobiliaria por cuenta propia (8,6%), Actividades de agencias de viajes y operadores turísticos (4,9%) y Hoteles y Otros tipos de

intermediación monetaria (4,5 y 4,2 por ciento, respectivamente).

Finalmente, la desagregación de la inversión extranjera por Comunidades Autónomas presenta un panorama en el que 12 autonomías registraron aumentos de la inversión extranjera en 2006 respecto de 2005, destacando como las más dinámicas en este sentido Castilla-La Mancha, Navarra, Asturias y Cantabria. De las restantes 7 regiones que vieron descender las inversiones exteriores, las más negativamente afectadas fueron La Rioja, Extremadura, Illes Balears y Galicia, todas ellas con caídas superiores al 50% (cuadro I.16).

La Comunidad de Madrid se erige, un año más, como la autonomía receptora de inversiones más importante, al atraer capitales por valor de 4.116 millones de euros, que constituyen el 43,2% del total de la inversión extranjera sin ETVEs, cifra notablemente superior al 27,4% de 2005. A continuación, pero a cierta distancia, se sitúa Cataluña, con 2.522 millones de euros, cifra similar a la obtenida en 2005 y que representa el 26,5% del total del ejercicio de 2006. En los puestos siguientes, y ya muy descolgadas, figuran el País Vasco, con el 3,2% de la inversión extranjera, Castilla-La Mancha (2,5%) y Andalucía (2,4%).

En general, a lo largo de los tres últimos años se ha intensificado la concentración geográfica de la inversión extranjera directa en España, ya que el porcentaje absorbido por las dos primeras Comunidades Autónomas (siempre Madrid y Cataluña) ha pasado del 56,7 al 69,7 por ciento. No obstante, conviene recordar que, en 2006, el 13,9% de la inversión extranjera (equivalente a 1.327 millones de euros) no se presentó estadísticamente distribuida por Comunidades Autónomas, inscribiéndose bajo el epígrafe de Todo el territorio nacional.

2.1 INTRODUCCIÓN

El lento crecimiento de la productividad española durante los últimos años, con acusadas diferencias entre Comunidades Autónomas, en tasas y niveles, requiere algún tipo de justificación. Existen múltiples factores explicativos de muy difícil cuantificación para estos hechos, entre los que destacan los institucionales y la adquisición de los recursos de conocimiento.

El capital fijo por trabajador, la fuente de crecimiento clásica, explica en una menor proporción que la productividad total de los factores (PTF) la evolución de dicho crecimiento en España, tal como ponen de manifiesto diferentes estudios últimamente publicados. Ahora bien, hay que tener en cuenta que el concepto de productividad total de los factores hace referencia a la parte de la productividad que no es explicada ni por el capital ni por el trabajo, aunque no sea posible explicitar los factores que en concreto están incluidos en él. Existe, sin embargo, un grupo de ellos que pueden explicar la evolución de la PTF, y que se tienen en cuenta en las políticas de crecimiento de los países avanzados: el capital tecno-

lógico, (incluidas las Tecnologías de la Información), el capital humano, y, cobrando cada vez mayor importancia, los anteriormente señalados factores institucionales y de calidad de regulación.

En este capítulo se van analizar un conjunto de indicadores en relación al capital humano y a la acumulación de tecnología, que ponen de manifiesto los resultados obtenidos por las Comunidades Autónomas y su comparación con la Unión Europea, durante la última década, en este área esencial del crecimiento económico. Dentro del capital físico, se va a tener en cuenta, además, el esfuerzo desplegado en el mallado de las redes de transporte, que está mejorando las condiciones de accesibilidad de las CC.AA.

2.2 EL CAPITAL HUMANO

Como una aproximación a la cuantificación del capital humano, o conjunto de conocimientos, habilidades y experiencias de que dispone la población de un país aplicables al proceso productivo, se vienen utilizando dos indicadores referidos a la misma: el número

medio de años de estudios y el porcentaje de participación en los diferentes niveles de titulación adquirida. Estos indicadores han tenido apoyo en la teoría del capital humano, que formuló la existencia de una estrecha relación entre el nivel de educación y el de productividad. Sin embargo, una segunda generación de teorías, sobre este importante recurso de conocimiento, ha cuestionado ese estrecho vínculo con diferentes argumentos y evidencias. La educación formal no es causa directa del aumento de la productividad sino que lo son las habilidades que se adquieren en el puesto de trabajo¹. Un ejemplo muy actual se da en la adquisición de las Tecnologías de la Información para la que se requiere nuevas dosis de aprendizaje añadido y cuya lentitud en asimilarlo se ha venido asociando con la ralentización de la productividad en Europa. En general, para conseguir mayor eficiencia, en cualquier rama de actividad, por acumulación de habilidades y experiencia en el trabajo, se necesita tiempo en un proceso que en las tecnologías avanzadas puede ser lento. Se insiste así, por parte de esta nueva generación de teorías, en el aprendizaje en el puesto de trabajo y en la acumulación de experiencia laboral.

En uno y otro grupo de teorías se ha encontrado “evidencia empírica tanto positiva como negativa”². En todo caso, no parece posible prescindir de ambas formulaciones para analizar el capital humano. En el caso concreto de los dos indicadores señalados, sólo pueden tomarse como una aproximación a su medición bajo el supuesto de que el trabajador con más años de educación o niveles más altos de titulación, al poseer más conocimientos y mayor preparación, podría conseguir mayores habilidades y estar mejor preparado para adquirir una mayor experiencia que le permitan aumentar su produc-

tividad. De hecho, en la EU-25 el 68,7% de la población entre 25 y 65 años con nivel superior de estudios ha participado en alguna actividad de formación formal o informal, frente al 23,1% de los estudios primarios (cifras para 2003 del *Annuaire Eurostat 2006-2007*). En España estos valores son del 47,7% y 12%, respectivamente. Sin embargo, la adquisición de habilidades y de experiencia profesional, estrechamente relacionadas con la productividad del trabajo, no parece que sean capturadas por estos dos indicadores, pues de la formación y de la experiencia en el trabajo obtenemos mucho de lo que luego sabemos hacer. Tampoco detectan el fenómeno de la sobreeducación, es decir de la abundancia de puestos de trabajo ocupados por personas con titulación superior a la requerida, cuya extensión en España es importante. Por ello, la formación continua en el trabajo, tal y como la postulan las teorías de la segunda generación, es un medio imprescindible para acumular el capital humano necesario que corresponde al desempeño eficiente en el puesto de trabajo.

Sobre el primer indicador, se disponen de estimaciones por CC.AA.³. Del segundo se dispone en la actualidad de bastante información elaborada por fuentes directas como el INE y Eurostat. Este segundo indicador es el que se va a utilizar en los próximos apartados. Ahora bien, de todos los niveles de titulación de la población, incluidos en dicho indicador, el nivel de secundaria superior y el nivel superior –incluida formación profesional–, considerados conjuntamente, se asocian en mayor medida con las necesidades de cualificación de una economía y se consideran más representativos como aproximación del capital humano.

Ahora interesa conocer si, en el indicador seleccionado, las Comunidades han

¹ El contenido de estas teorías se ha tomado de la excelente exposición sobre las mismas realizada por Carmen Silva Sevilla en su obra “El capital humano y su contribución al crecimiento económico”, editada por la Universidad de Castilla-La Mancha. Si hay errores en los comentarios sobre las mismas, realizados en este capítulo, la autora no tienen ninguna responsabilidad sobre ellos.

² *Ibid.*

³ Ver en particular Cereijo E. Turrion J. y Velásquez F. J. *Indicadores de Convergencia real para las regiones españolas*. Fundación de las Cajas de Ahorros, Madrid 2007.

convergiendo con Europa para los últimos siete años de los que se dispone de información. Efectivamente (cuadros 2.1a y 2.1b), todas ellas han recortado distancias con la Eurozona y también con la UE-27 (se incluyen los países del Este con mayores niveles de titulación). En conjunto, los españoles con titulación igual o superior a

secundaria de segundo grado suponen ya casi la mitad de la población en edad de trabajar, cuando seis años antes sólo alcanzaban el 36,4%. Un ritmo de crecimiento del capital humano ciertamente rápido, si bien se partía de niveles realmente bajos en comparación con Europa, por lo que la distancia sigue siendo apreciable.

Cuadro 2.1.a

POBLACIÓN ENTRE 25 Y 64 AÑOS SEGÚN EL NIVEL DE FORMACIÓN ALCANZADO

(Enseñanza superior + secundaria de segundo grado en % del total)
(de menor a mayor en 2005)

	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
EXTREMADURA	25,75	28,78	29,60	32,17	32,29	32,93	34,21
CASTILLA - LA MANCHA	25,87	27,91	30,78	33,03	33,96	34,69	37,37
CEUTA	31,73	37,23	42,70	40,16	44,00	36,98	38,99
ANDALUCÍA	30,32	32,37	33,90	35,22	36,21	38,04	40,45
MURCIA	32,91	35,83	37,74	38,16	40,70	42,53	43,06
GALICIA	31,10	31,39	34,16	36,73	39,49	41,53	44,26
ILLES BALEARS	32,93	36,33	39,67	41,36	43,04	42,07	44,38
CANARIAS	32,69	36,74	38,53	40,09	41,81	42,79	46,25
C. VALENCIANA	32,41	34,70	35,62	36,89	39,56	43,77	47,22
CASTILLA Y LEÓN	37,57	39,43	41,23	42,31	44,59	45,93	48,51
MELILLA	46,86	45,86	53,13	54,41	55,06	52,40	49,54
ASTURIAS	36,56	37,74	39,51	43,01	43,30	44,77	50,85
CATALUÑA	39,22	42,16	42,64	44,04	45,47	47,66	51,03
LA RIOJA	35,24	38,13	40,47	42,04	43,83	45,10	52,61
ARAGÓN	37,62	40,14	43,22	43,64	47,39	50,11	53,29
CANTABRIA	37,99	42,24	43,44	43,76	48,36	49,86	54,02
NAVARRA	43,87	45,21	49,34	49,58	50,60	51,40	56,83
PAÍS VASCO	45,97	48,98	51,51	51,52	53,50	55,52	60,24
MADRID	48,37	50,49	53,58	54,97	54,76	56,36	61,37
ESPAÑA	36,39	38,73	40,62	42,03	43,53	45,42	48,77
EU-27	-	66,78	66,55	67,49	68,63	69,96	70,95
EUROZONA	60,81	60,39	60,14	60,96	62,04	63,43	64,54

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat.

POBLACIÓN ENTRE 25 Y 64 AÑOS SEGÚN EL NIVEL DE FORMACIÓN ALCANZADO

(Enseñanza superior + secundaria de segundo grado) (España=100)

	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
ANDALUCÍA	83,32	83,58	83,45	83,79	83,20	83,75	82,93
ARAGÓN	103,38	103,65	106,41	103,83	108,87	110,33	109,27
ASTURIAS	100,46	97,45	97,27	102,32	99,48	98,56	104,27
ILLES BALEARS	90,49	93,80	97,67	98,41	98,88	92,63	90,98
CANARIAS	89,82	94,87	94,87	95,37	96,06	94,22	94,83
CANTABRIA	104,38	109,08	106,95	104,11	111,09	109,77	110,76
CASTILLA Y LEÓN	103,25	101,82	101,51	100,67	102,44	101,13	99,47
CASTILLA - LA MANCHA	71,08	72,05	75,77	78,58	78,02	76,39	76,62
CATALUÑA	107,78	108,86	104,97	104,78	104,47	104,94	104,64
C. VALENCIANA	89,05	89,60	87,70	87,76	90,88	96,37	96,81
EXTREMADURA	70,75	74,31	72,88	76,53	74,18	72,50	70,15
GALICIA	85,46	81,06	84,09	87,39	90,72	91,45	90,76
MADRID	132,91	130,36	131,91	130,78	125,80	124,09	125,83
MURCIA	90,43	92,51	92,91	90,77	93,50	93,63	88,29
NAVARRA	120,54	116,73	121,48	117,96	116,24	113,16	116,52
PAÍS VASCO	126,32	126,46	126,80	122,56	122,91	122,23	123,50
LA RIOJA	96,85	98,44	99,64	100,01	100,70	99,31	107,87
CEUTA	87,18	96,12	105,12	95,55	101,09	81,42	79,94
MELILLA	128,75	118,41	130,81	129,45	126,49	115,36	101,57
ESPAÑA	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
EU-27	-	172,42	163,84	160,57	157,67	154,04	145,46
EUROZONA	167,10	155,94	148,07	145,03	142,54	139,66	132,32

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat.

Si se toma como punto de referencia el promedio español, de las diez Comunidades que en el inicio del período se situaban por debajo de dicho promedio, seis han recorrido distancias, sobrepasándolo La Rioja y acercándose mucho Canarias y Comunidad Valenciana. En cambio, Andalucía, Extremadura, Murcia y Ceuta –de menor

nivel de desarrollo– no han conseguido converger hacia el promedio nacional, en este período.

Ahora bien, el tramo de titulación que marca la diferencia con Europa es el de secundaria superior (ver gráfico 2.1). Todas la Comunidades sin excepción se sitúan en la mitad o menos de la posición

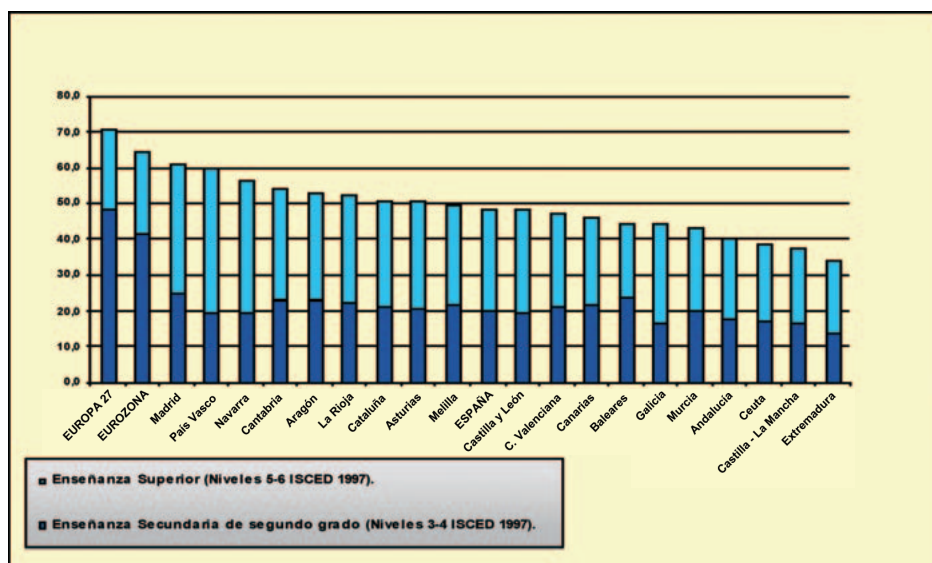
de la UE-27, mientras que en titulación superior ocurre lo contrario: salvo Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura y Ceuta, se sitúan por encima de dicho promedio y estas cuatro con posiciones cercanas a ese valor. En definitiva, mientras la titulación superior en las CC.AA. ha alcanzado estándares europeos e incluso muchas los han sobrepasado,

la secundaria de segundo grado está bastante menos implantada que en la Unión Europea, con consecuencias importantes para la productividad: todas las CC.AA. tienen una menor dotación de capital humano por unidad de capital físico, lo que supone una desventaja para aumentarla y en particular para asimilar las nuevas tecnologías, como luego se verá.

Gráfico 2.1.

POBLACIÓN ENTRE 25 Y 64 AÑOS SEGÚN EL NIVEL DE FORMACIÓN ALCANZADO: AÑO 2006

(Estructura porcentual)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat.

Entre CC.AA., las diferencias relativas en titulación de secundaria de segundo grado resultan bastante menos acusadas que en superior (gráfico 2.1). Ello se debe, entre otras causas, a que el abandono prematuro de los estudios es mayor en las que poseen niveles de cualificación inferior, como se vio en el pasado Informe Económico Financiero de las AA.TT.

El análisis del esfuerzo de acumulación del capital humano se muestra una tarea compleja y laboriosa en todas las economías. Interviene, en primer lugar, la asignación de recursos que se destinan a ella y los esfuerzos individuales en tiempo, dedicación y motivación, de los que desean adquirirlo. Hay que contar también con la eficiencia con que se desempeña el sis-

tema educativo en la generación de dicho capital intangible. Puede detectarse en particular esta eficiencia, por el lado de los inputs, cuando se evalúa la calidad pedagógica del profesorado. Por el de resultados, evaluando determinadas habilidades básicas como hace en su día el informe Pisa en capacidades de lectura y destrezas matemáticas y en las que España se sitúa por debajo del promedio de la OCDE. En la actualidad, se tienen muy en cuenta, además, el fracaso escolar de los jóvenes que no finalizan la enseñanza obligatoria y el abandono prematuro de los jóvenes entre 18 y 24 años que han terminado con éxito la enseñanza secundaria obligatoria, pero que no han continuado sus estudios. Por último, según lo enunciado por las nuevas teorías sobre el capital humano, la educación inicial no basta para generar las habilidades requeridas en el puesto de trabajo. El aprendizaje permanente es hoy una necesidad en las economías que se propongan ser competitivas.

En todos esos aspectos, existen ciertamente diferencias entre CC.AA. y también brechas que nos separan de Europa. Analizarlas de manera completa, sin embargo, sobrepasa la extensión de este capítulo. Como en años anteriores, los contenidos a tratar se centran en las tasas de escolaridad de las diferentes enseñanzas básicas y en su evolución, incluyéndose, además, por su preocupante actualidad, el fracaso escolar y el abandono prematuro. En todo caso, hay que decir que las diferencias entre CC.AA. en gasto en educación por alumno son notables. Por ejemplo, País Vasco sobrepasa en este indicador a Andalucía en un 75%⁴, teniendo en cuenta, además, que en España el gasto total por alumno es de 5117 unidades de PPA⁵

frente a 5.883 en la eurozona y a 10.005 en EEUU para el año 2003 –datos Eurostat–. Ahora bien, el esfuerzo de financiación realizado en España para aumentarlo ha sido notable. En educación superior, un 40% de aumento en este período; sólo por detrás de Suecia y Turquía respecto a los países de la OCDE⁶. En el resto de enseñanzas, un 35%; aunque en este caso por debajo de países como Grecia, Portugal e Irlanda, que partían también de los niveles más bajos.

Al analizar las tasas de escolarización hay que advertir que no pueden tomarse como indicadores que aproximan el capital humano actual, aunque lo determinen en el futuro. De hecho, Galicia y Castilla y León, por ejemplo muestran tasas de escolaridad en secundaria de segundo grado por encima de Madrid y Cataluña y sin embargo, se sitúan por debajo en proporción de población con esa titulación. Lo que quiere decir que llevaban más tiempo que las dos primeras con más altas tasas de escolaridad en este tramo de enseñanzas. En definitiva, unos niveles más altos de calificación secundaria y superior dependen, como es lógico, de que se mantengan unas tasas más altas de escolarización en estas enseñanzas.

En todas las CC.AA. se han dado avances en la escolarización de la secundaria superior respecto al pasado año. Se puede decir, por lo tanto, que la mayoría de la población entre 16 y 17 años está escolarizada en ocho CC.AA. o cerca de alcanzar esta situación (superior al 90%) en otras seis (ver gráfico 2.2). Baleares, sin embargo, se queda en el 75%. Esta Comunidad puede tardar más en converger con la Unión Europea en este nivel de calificación, que como antes se ha señalado es el que nos separa de Europa.

⁴ De la Fuente Ángel.- Presupuesto y Gasto Público n° 44, año 2006.

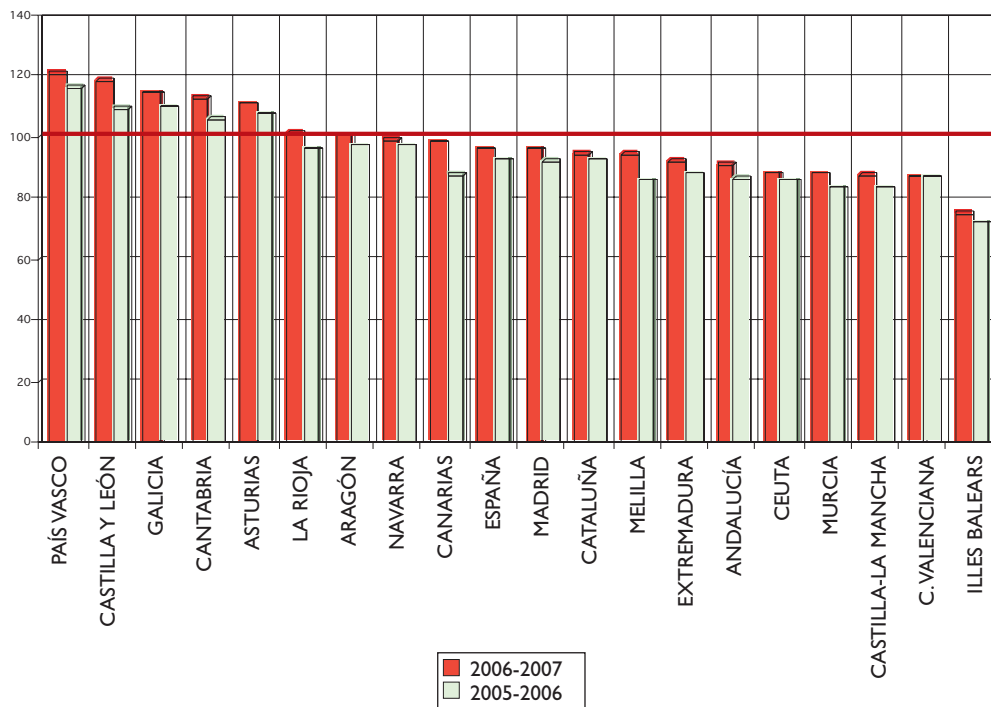
⁵ PPA, paridad de poder adquisitivo. Al igual que el euro o el dólar es una unidad del poder adquisitivo de la población, con la diferencia que su valor no está influido por los mercados financieros.

⁶ OCDE: Regards sur l'éducation: les indicateurs de L'OCDE 2006.

Gráfico 2.2

ENSEÑANZAS DE SECUNDARIA SEGUNDO CICLO (16-17 AÑOS)

(Tasas brutas de escolaridad)



Fuente : Ministerio de Educación y Ciencia y elaboración propia

Nota: El MEC da tasas brutas, considera que se pueden obtener valores superiores al 100 % debido a la existencia de alumnado de edades no contempladas en el grupo de edad "teórica".

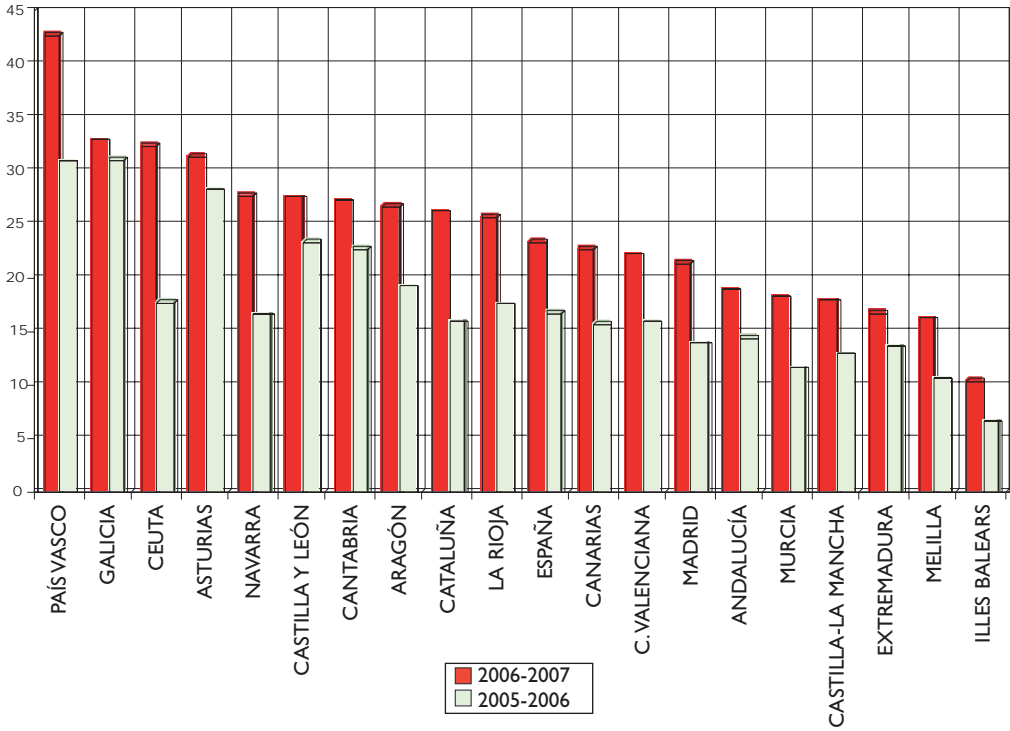
En la formación profesional de grado superior, cenicienta tradicional de la educación española, se ha dado un crecimiento realmente superior al de los anteriores ciclos de enseñanza, en comparación con el pasado año, como pone de manifiesto el gráfico 2.3. Lo que parece mostrar que esta formación superior va teniendo más aceptación que en el pasado entre los jóvenes españoles, que se han dirigido sobre todo a las carreras universitarias. En el conjunto de España, se ha pasado del 16,8% de jóvenes que seguían estos ciclos, en el curso 2005-2006, al 23,4% actual, con el mayor crecimiento en País Vasco;

pero también en las Comunidades menos desarrolladas como Andalucía, Castilla-La Mancha y sobre todo Murcia y Ceuta. Este es un paso significativo en la dirección de potenciar estas enseñanzas para reducir la sobreeducación, en muchos casos asociada a un exceso de titulaciones poco demandas en el mercado de trabajos. Sería interesante, además, conocer qué proporción del 30,8% de jóvenes que abandonaron el sistema educativo –tras obtener un título de graduado en educación secundaria de segundo grado– corresponde a los abandonos de carreras universitarias.

Gráfico 2.3

CICLOS FORMATIVOS GRADO SUPERIOR (18-19 AÑOS)

(Tasas brutas de escolaridad)



Fuente : Ministerio de Educación y Ciencia y elaboración propia.

Con todo, las diferencias entre CC.AA. en formación profesional superior se muestran todavía muy acusadas. El porcentaje de jóvenes que siguen estos ciclos en País Vasco es, en términos relativos, cuatro veces superior al de Baleares, que alcanza sólo el 10% de los jóvenes entre 18 y 19 años.

En cuanto a la educación universitaria, los últimos datos disponibles se refieren al curso 2005-2006. Se ofrece, no obstante, una serie completa para los últimos doce años. En estas enseñanzas, ese último año escolar confirma, para el conjunto de España, la tendencia ascendente en la proporción de universitarios sobre la población entre 18 y 24 años, hasta situar-

se ya en casi un tercio del total. Por CC.AA. (cuadros 2.2a y 2.2b), esta tendencia, que se muestra con claridad en los primeros años de este período, no se confirma en varias de ellas, como es el caso de las de más baja proporción de universitarios, en particular el grupo de menor nivel de desarrollo, como Extremadura, Castilla-La Mancha, Andalucía y Murcia. Habían venido convergiendo con la media nacional.

En los remarcables bajos valores de Baleares y Castilla-La Mancha (en las dos últimas posiciones, sin contar Ceuta y Melilla), con universidades de reciente creación, hay que tener en cuenta que este indicador mide alumnos matriculados y no

EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

Alumnos matriculados (porcentaje sobre la población de 18-24 años)

	Curso 1994- 1995	Curso 1995- 1996	Curso 1996- 1997	Curso 1997- 1998	Curso 1998- 1999	Curso 1999- 2000	Curso 2000- 2001	Curso 2001- 2002	Curso 2002- 2003	Curso 2003- 2004	Curso 2004- 2005	Curso 2005 2006
ANDALUCÍA	24,21	27,53	29,14	29,07	30,09	31,08	30,86	30,45	29,98	29,81	29,22	29,49
ARAGÓN	32,84	35,21	37,08	37,51	36,93	36,89	36,47	35,68	34,57	33,45	32,65	32,86
ASTURIAS	32,70	34,33	35,70	35,61	35,10	37,14	36,13	35,53	36,28	36,27	36,05	35,99
ILLES BALEARS	15,30	16,02	16,76	15,83	16,30	16,08	15,09	14,19	14,39	15,10	15,20	15,30
CANARIAS	20,30	22,05	23,47	23,10	23,50	23,54	23,15	22,80	23,13	23,87	24,02	24,10
CANTABRIA	22,50	25,02	25,32	25,39	24,53	24,07	23,34	23,53	23,56	23,96	23,40	23,43
CASTILLA Y LEÓN	34,59	38,50	39,67	40,54	41,15	42,38	41,55	41,73	41,16	41,19	41,68	41,51
CASTILLA-LA MANCHA	12,98	16,20	17,19	17,51	19,10	19,66	19,27	18,97	18,33	18,15	17,45	17,33
CATALUÑA	25,41	26,36	28,01	27,84	29,88	29,98	30,16	30,08	30,25	31,08	30,93	31,23
C. VALENCIANA	26,28	28,08	29,40	29,23	30,11	31,06	31,06	31,17	32,15	33,04	32,79	33,56
EXTREMADURA	17,41	20,28	20,83	21,58	23,18	21,39	25,29	25,25	25,01	24,72	23,99	23,60
GALICIA	25,78	29,33	30,35	30,34	32,40	32,85	32,98	33,01	32,83	33,33	33,33	33,30
MADRID	39,57	39,82	41,96	41,21	42,06	42,77	42,67	42,40	42,09	42,62	42,76	44,01
MURCIA	23,42	25,56	26,80	26,32	29,33	28,03	27,55	27,83	27,37	27,87	27,43	27,99
NAVARRA	32,62	36,08	35,37	35,52	37,12	35,32	34,26	33,39	32,46	32,39	32,33	32,52
PAÍS VASCO	29,37	31,39	33,87	33,95	34,86	35,30	35,56	35,55	36,94	37,61	38,36	38,21
LA RIOJA	16,60	21,39	24,50	24,04	25,82	26,44	26,69	24,32	25,55	25,86	25,96	26,09
CEUTA	-	-	-	-	11,10	9,85	10,37	10,32	10,57	12,08	-	-
MELILLA	-	-	-	-	14,45	11,32	11,12	10,88	9,61	11,11	-	-
CEUTA Y MELILLA	-	10,30	11,31	11,29	-	-	-	-	-	-	11,82	13,38
ESPAÑA (*)	27,06	29,23	30,70	30,60	31,70	32,11	32,01	31,76	31,72	32,04	31,81	32,11

(*) No están incluidas las enseñanzas universitarias a distancia (U.N.E.D. y Universidad Oberta de Catalunya) por no disponer de series territorializadas.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística.

alumnos residentes. Esto guarda relación con que un número de jóvenes de estas Comunidades han venido estudiando en Barcelona y Madrid, respectivamente. Con todo, estos valores más bajos se corresponden con la más baja proporción de titulados superiores, que con Extremadura ocupan las últimas posiciones.

Ahora bien, la convergencia en capital humano entre CC.AA. y con la Unión Europea puede quedar retrasada si no se corrigen las preocupantes cifras de abandono escolar y, sobre todo, de fracaso escolar, que afectan más a las de menor nivel de cualificación y que quitan potenciales cualificaciones a sus economías.

EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

Alumnos matriculados (porcentaje sobre la población de 18-24 años) (España = 100)

	Curso 1994- 1995	Curso 1995- 1996	Curso 1996- 1997	Curso 1997- 1998	Curso 1998- 1999	Curso 1999- 2000	Curso 2000- 2001	Curso 2001- 2002	Curso 2002- 2003	Curso 2003- 2004	Curso 2004- 2005	Curso 2005 2006
ANDALUCÍA	89,48	94,18	94,92	95,01	94,92	96,80	96,40	95,87	94,53	93,04	91,86	91,85
ARAGÓN	121,35	120,49	120,78	122,61	116,48	114,90	113,95	112,31	109,01	104,43	102,63	102,35
ASTURIAS	120,85	117,46	116,26	116,40	110,70	115,66	112,88	111,84	114,37	113,23	113,33	112,08
ILLES BALEARS	56,56	54,80	54,59	51,74	51,41	50,07	47,15	44,67	45,38	47,14	47,77	47,65
CANARIAS	75,03	75,43	76,44	75,51	74,11	73,31	72,32	71,77	72,93	74,52	75,52	75,05
CANTABRIA	83,17	85,60	82,47	82,98	77,38	74,97	72,92	74,06	74,28	74,80	73,57	72,96
CASTILLA Y LEÓN	127,82	131,73	129,21	132,50	129,81	132,00	129,80	131,36	129,77	128,59	131,01	129,27
CASTILLA - LA MANCHA	47,97	55,42	56,00	57,22	60,25	61,24	60,20	59,74	57,80	56,66	54,85	53,96
CATALUÑA	93,91	90,20	91,23	90,99	94,26	93,38	94,24	94,70	95,37	97,01	97,23	97,28
C. VALENCIANA	97,10	96,06	95,74	95,53	94,97	96,73	97,06	98,13	101,37	103,13	103,08	104,52
EXTREMADURA	64,33	69,39	67,85	70,53	73,12	66,61	79,03	79,49	78,85	77,17	75,41	73,51
GALICIA	95,27	100,36	98,85	99,18	102,19	102,31	103,03	103,91	103,51	104,05	104,78	103,71
MADRID	146,23	136,25	136,67	134,69	132,67	133,20	133,30	133,49	132,71	133,04	134,42	137,08
MURCIA	86,57	87,44	87,29	86,02	92,52	87,29	86,07	87,60	86,29	86,99	86,23	87,17
NAVARRA	120,54	123,46	115,19	116,09	117,09	109,99	107,04	105,13	102,34	101,11	101,64	101,29
PAÍS VASCO	108,52	107,39	110,30	110,96	109,94	109,93	111,09	111,91	116,47	117,41	120,60	119,01
LA RIOJA	61,35	73,17	79,79	78,56	81,44	82,35	83,40	76,56	80,55	80,71	81,60	81,26
CEUTA	-	-	-	-	35,02	30,66	32,39	32,49	33,31	37,71	-	-
MELILLA	-	-	-	-	45,56	35,25	34,73	34,24	30,30	34,68	-	-
CEUTA Y MELILLA	-	35,25	36,85	36,90	-	-	-	-	-	-	37,15	41,69
ESPAÑA (*)	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

(*) No están incluidas las enseñanzas universitarias a distancia (U.N.E.D. y Universidad Oberta de Catalunya) por no disponer de series territorializadas.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística.

Entre CC.AA., porque existen grandes diferencias entre ellas, en ambos indicadores, en perjuicio de las de menor cualificación. Con la UE, también por las notables diferencias en perjuicio de nuestro país. Aunque en todas la CC.AA. es obligatoria la enseñanza hasta los quince años, el significativo mayor fracaso escolar de las de

menor nivel de capital humano –que en muchos casos coinciden con las de menor desarrollo económico– repercute negativamente en las cualificaciones futuras de este tramo de población para este grupo de Comunidades.

Las cifras son preocupantes porque el abandono prematuro es alto en España y lo

mismo ocurre con el fracaso escolar⁷. De cada diez jóvenes entre 18 y 24 años, tres abandonaron en 2005 prematuramente los estudios en España, el doble que en la UE-25, según datos ofrecidos por el sistema estatal de indicadores de la Educación⁸. Todavía no se ha analizado suficientemente la incidencia que pueda tener el aumento de la población inmigrante en estos fenómenos. Por sus circunstancias culturales y sociales, este colectivo puede ser más sensible al fracaso escolar, con menos probabilidad de seguir estudiando después de la enseñanza obligatoria.

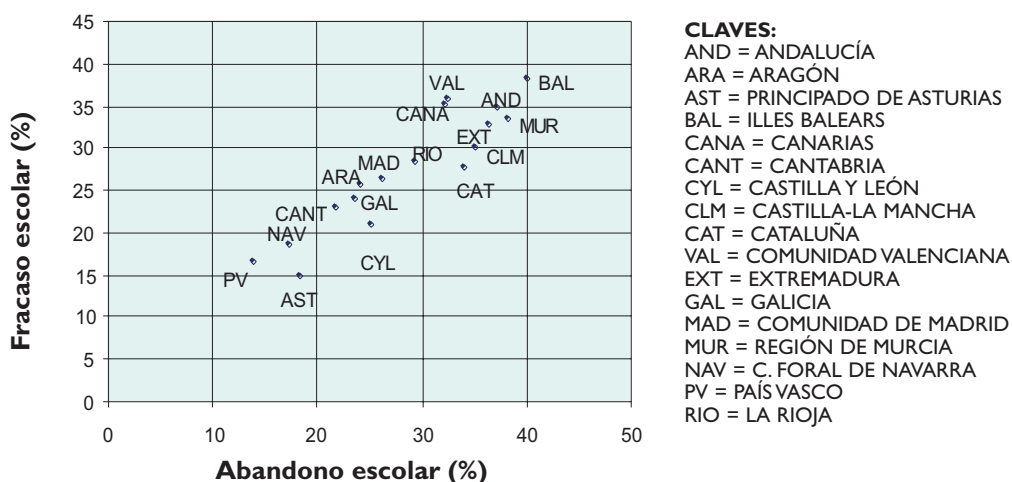
En el gráfico 2.4 puede apreciarse como fracaso escolar y abandono prematuro son

dos fenómenos que van estrechamente unidos en las CC.AA., de tal manera que ambos se sufren con semejante intensidad. En los niveles más altos de fracaso y abandono se sitúan CC.AA. con niveles bajos de cualificación y de renta por habitante, salvo Baleares, mientras que en el cuadrante inferior del gráfico se encuentran País Vasco y Navarra en los primeros puestos de cualificación y renta por habitante, así como Asturias, por encima de la media española en ambos indicadores. Es preciso preguntarse si en Madrid y Cataluña, en el cuadrante intermedio –y no en el inferior– ha podido influir una notable proporción de población inmigrante.

Gráfico 2.4

FRACASO ESCOLAR Y ABANDONO PREMATURO. AÑO 2005

$R^2 = 0,8529$



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema estatal de indicadores de la educación 2006 (Instituto de Evaluación) y Magisnet

Por otro lado, los incentivos a estudiar son mayores cuando los niveles de formación son más altos. También hay que tener en cuenta la incidencia de la renta por habi-

tante e incluso el gasto público total por alumno asignado en cada Comunidad. En el caso de la renta por habitante, el coste de oportunidad de estudiar secundaria de

⁷ Para las cifras de fracaso escolar se ha consultado www.magisnet.com

⁸ Sistema Estatal de Indicadores de la Educación 2006: Instituto de Evaluación.

segundo grado, e incluso educación superior, puede ser mayor cuando las rentas de las familias son más bajas. Puede darse también una mayor percepción de las ventajas de estudiar un número mayor de años cuando el nivel de formación de la familia es mayor. Y en las CC.AA. con menor renta por habitante los niveles de formación son menores.

Si el fracaso escolar y el abandono prematuro inciden negativamente en la acumulación de capital humano, la adquisición de habilidades a través de la formación continua lo hace positivamente. La educación ha de traducirse en habilidades y experiencia en el trabajo, y dedicar tiempo y recursos a obtenerlas aumenta la productividad del empleo en economías con equipos de producción cada vez más complejos. La capacidad para utilizarlos está limitada por las habilidades adquiridas por un trabajador. Para asimilar las tecnologías que se vayan creando se requiere aprender las habilidades necesarias para utilizarlas. Conforme un país o región vaya siendo capaz de manejar tecnologías más desarrolladas se posibilita un mayor crecimiento. Un medio para aprender habilidades es la formación continua y, en este sentido, la OCDE ha estimado la participación de los adultos en actividades de esta formación para cada uno de sus países miembros. Dicha participación se asocia con la esperanza de formación continua, ligada al empleo, de la población entre 25 y 64 años, fuera del marco institucional. Se mide en número de horas de formación durante la duración media de una carrera profesional en los diferentes países miembros. España se sitúa entre los países rezagados, con algo más de 200 horas de formación, mejor que Italia y Grecia —en las dos últimas posiciones, con 100 horas aproximadamente—, pero muy por debajo de los países de cabeza: Dinamarca y Suiza, con algo más de 900 y 700 horas, respectivamente⁹. Parece, pues, que en nuestro

país todavía la población en edad de trabajar destina, en términos relativos, poco tiempo para adquirir habilidades y conocimientos aplicados al proceso productivo. Se insiste más en la adquisición de conocimientos teóricos que en el saber hacer.

El Programa Nacional de Reformas (PNR) 2005-2010, supone la concreción en nuestro país de la renovada Estrategia de Lisboa para el crecimiento y el empleo en Europa. Considera uno de los ejes fundamentales, para el logro de su objetivo estratégico, la plena convergencia con la Unión Europea en 2010, tanto en renta per cápita como en empleo y en sociedad del conocimiento, el aumento y mejora del capital humano.

En particular, con el fin de asegurar el correcto funcionamiento del sistema educativo, la calidad en todas sus etapas y la formación continua, el Ministerio de Educación y Ciencia, en coordinación con las CC.AA., ha puesto en marcha una serie de medidas orientadas a la consecución de estos fines:

a) Educación infantil: en lo que se refiere a la primera etapa de educación infantil, de 0 a 3 años, se puede destacar el aumento del número de plazas, pasando de una escolarización en niños menores de 3 años del 13,2% en 2004 al 15% en 2005 y al 16,6% en 2006.

b) Reforma del sistema educativo, que afronta sus principales retos: el éxito de los alumnos en la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y la reducción del abandono escolar prematuro. Para el período 2006-2010, se cuenta con una dotación presupuestaria de 7.033 millones de euros, financiada por la AGE (60% aproximadamente) y las CC.AA. (40%). Entre los principales indicadores educativos cabe destacar que la tasa de abandono escolar prematuro (jóvenes de 18 a 24 años que han completado la educación obligatoria y no siguen ningún estudio adicional) dismi-

⁹ Regards sur l'éducation. OCDE 2006.

nuye del 31,7% en 2004 al 30,8% en 2005 y al 29,9% en 2006, rompiendo la tendencia negativa que caracterizó los años anteriores. Por otro lado, el porcentaje de población entre 20 y 24 años con, al menos, educación secundaria superior aumenta ligeramente pasando del 61,2% en 2004 al 61,8% en 2005 y al 61,6% en el 2006. Aunque estas mejoras nos sitúan todavía lejos de los Objetivos de Lisboa, cabe puntualizar que estos indicadores poseen mucha inercia, por abarcar amplias cohortes de edad.

c) Aumentar la calidad del sistema universitario para que la educación superior en España atraiga a los mejores estudiantes y profesores, tanto nacionales como extranjeros. Se ha previsto un respaldo presupuestario de las diferentes administraciones educativas de 82,2 millones de euros en el período 2007-2010.

d) Nuevo modelo de formación profesional. Este nuevo sistema refuerza tanto la capacidad de gestión de las CC.AA. como la colaboración entre todas las Administraciones.

Los objetivos del PNR en Educación y Empleo, desagregadas por CC.AA, aparecen recogidas en el Cuadro 2.3.

2.3 LAS ACTIVIDADES I+D

Si las habilidades aumentan la productividad, mejorando la utilización del capital, lo hacen hasta un límite fijado por el nivel tecnológico de la economía. La capacidad de invención aumenta ese nivel tecnológico e impide que pueda detenerse el crecimiento económico. Por ello, es necesario un esfuerzo sostenido en actividades I + D + i, lo que conlleva aumentar la participación de un determinado capital humano de alto valor para la generación de nueva tecnología: el personal investigador. Se puede dar

además cierto progreso tecnológico en forma de aprendizaje.

Por ello, cada vez es mayor la proporción de población ocupada que se dedica en los países avanzados a trabajos de conocimiento, esencial en los sectores de alta tecnología. En este sentido, se prevé una proporción todavía más alta en el futuro. En dichos sectores, sólo dos CC.AA. se sitúan entre las veinte primeras regiones de la UE-27, por la importancia de este capital humano de alto valor. Madrid en la tercera posición, por detrás de Isla de Francia y Lombardía, absorbe el 2,8% del total de la UE-27 y Cataluña, en undécimo lugar, el 1,3%¹⁰.

Las actividades de investigación e innovación se pueden considerar como un proceso productivo que genera outputs (patentes, publicaciones técnicas y científicas) a través de determinados inputs como investigadores y gasto en I+D. Este es el esquema que se va a seguir en este apartado para analizar el esfuerzo tecnológico realizado por las CC.AA.

Por las razones antes señaladas, el personal investigador en España ha seguido creciendo en términos relativos durante el período analizado (investigadores por 1000 ocupados), hasta alcanzar el 5,78 por mil en 2005, último año disponible. Un ritmo bastante rápido, que ha permitido recortar distancias, tanto con la eurozona como con la UE-25. Sin embargo, todavía se sitúa a una gran distancia del país más representativo de la frontera tecnológica, EEUU, cuyo valor es superior al 10% en 2003¹¹. Por otro lado, la tendencia a recortar distancias con la UE se ha dado en todas las CC.AA. Pero sólo Navarra, Madrid, País Vasco y Cataluña se sitúan por encima de dichos promedios, aproximándose mucho Aragón.

El año 2005, sin embargo, ha visto disminuir este indicador en Canarias, Cantabria,

¹⁰ Eurostat: "Science et Technologie". Autor: Tomas Meri.

¹¹ OCDE Economic Surveys: Spain 2007.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TASA DE EMPLEO 16-64 AÑOS (I)			ABANDONO ESCOLAR PRE	
	Δ 2004/06 (%)	2006	Objetivo 2010	Δ 2004/06 (%)	2006
ESPAÑA	3,7	65,7	-	-1,8	29,9
ANDALUCÍA	4,5	58,2	66,0	-1,9	36,8
ARAGÓN	2,2	69,0	73,0	6,4	28,7
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	4,7	59,1	64,0	-6,8	22,3
BALEARS (ILLES)	2,8	71,0	72,7	-11,1	34,9
CANARIAS	2,6	62,6	64,3	0,4	34,8
CANTABRIA	4,9	65,0	66,0	-4,4	23,7
CASTILLA Y LEÓN	4,7	64,6	70,0	2,5	24,2
CASTILLA -LA MANCHA	3,2	63,7	64,3	1,2	37,9
CATALUÑA	3,4	71,4	74,0	-7,2	27,0
COMUNIDAD VALENCIANA	2,7	66,8	70,5	-4,0	30,3
EXTREMADURA	3,0	57,0	65,7	-6,2	35,5
GALICIA	4,0	63,8	65,0	1,0	25,6
MADRID (COMUNIDAD DE)	4,0	71,2	-	2,1	25,3
MURCIA (REGIÓN DE)	2,4	65,0	67,0	-4,8	39,1
NAVARRA (COM. FORAL DE)	4,0	71,4	75,0	-10,6	12,0
PAÍS VASCO	4,0	67,9	70,0	1,6	14,3
RIOJA (LA)	4,2	70,1	73,0	-9,8	26,4
CEUTA	-	48,8	-	-	-
MELILLA	-	53,5	-	-	-
CEUTA Y MELILLA	-	-	-	4,0	45,7

(I) De cara a la comparabilidad con el resto de países de Europa, el objetivo nacional se establece a partir de la población 15-64 años. En 2006, la tasa de empleo 15-64 fue del 64,8%. (Fuente: EPA)

(II) Porcentaje de población de 18 a 24 años que no ha completado el nivel de E. Secundaria 2ª etapa y no sigue ningún tipo de educación-formación. (Fuente: EPA)

(III) Porcentaje de población de 25-64 años que cursa estudios. (Fuente: EPA)

(IV) Sólo incluye alumnado escolarizado en centros autorizados por las Administraciones educativas. Si se incluyera todo el alumnado escolarizado, los porcentajes serían superiores (del 46,7% para España). (Fuente: MEC)

Castilla y León, Comunidad Valenciana, Galicia, La Rioja y Ceuta y Melilla, aunque ligeramente (cuadros 2.4a y 2.4b). Habrá que esperar a los próximos datos para ver si este pequeño retroceso es provisional o

adquiere más intensidad. Entre CC.AA., las cuatro que partían de los niveles más bajos (Castilla-La Mancha, Baleares, Extremadura y Galicia) han acortado distancias con relación a la media española. En cambio, las cua-

REFORMAS EN EDUCACIÓN Y EMPLEO. AÑO 2010

MATURO (II)	APRENDIZAJE O FORMACIÓN PERMANENTE (III)			TASA NETA DE ESCOLARIDAD A LOS 2 AÑOS. (IV)		
	Objetivo 2010	Δ 2004/06 (%)	2006	Objetivo 2010	Δ 2004/06 (%)	2006
15,0	6,5	11,6	12,5	5,1	29,9	>30
25,0	5,4	10,5	11,0	2,7	8,5	15,0
22,0	8,1	13,0	15,0	4,7	51,8	55,0
18,0	5,1	9,2	12,5	7,3	12,2	30,0
30,0	5,7	11,5	12,2	5,0	15,7	23,7
22,0	3,6	11,1	15,0	-	-	20,0
15,0	7,2	10,0	15,0	16,2	26,9	60,0
15,0	5,2	12,5	14,0	1,6	20,8	33,0
17,1	4,7	9,7	10,2	0,9	4,8	33,0
-	7,3	10,5	15,0	1,7	52,9	-
15,6	4,5	11,8	14,3	3,9	19,5	46,3
29,8	5,9	9,4	11,6	0,6	4,3	29,9
12,5	6,5	13,0	13,5	4,7	27,2	27,3
-	10,0	13,6	-	9,6	46,9	-
25,0	5,4	11,3	12,5	5,3	25,0	>30
10,0	10,1	13,9	15,0	10,0	43,2	60,0
<10,0	6,2	13,3	17,5	14,3	89,5	100,0
18,0	8,0	10,2	15,0	1,3	6,3	15,0
-	-	-	-	1,3	5,6	-
-	-	-	-	-3,7	18,1	-
-	7,1	12,9	-	-	-	-

tro que se situaban por encima del promedio nacional, salvo Madrid, las han aumentado, sobre todo Navarra y País Vasco, y en menor medida Cataluña. Puede afirmarse, por lo tanto, que las disparidades entre CC.AA. en este indicador siguen siendo muy acusadas.

Ahora bien, el indicador más aceptado, para aproximar la actividad innovadora de las economías, es el gasto I+D en porcentaje del PIB. En el conjunto español, el esfuerzo en I+D (1,13%) ha sido práctica-

mente igual que en el anterior ejercicio económico, siguiendo una pauta de ralentización de su ritmo de crecimiento durante los últimos años en la que participan todas las CC.AA. En la Unión Europea el comportamiento de este indicador ha sido peor, con un ligero retroceso en los últimos tres años, tanto en la UE-25 como en la eurozona (cuadros 2.5a y 2.5b); lo que ha permitido que las CC.AA. hayan seguido convergiendo con Europa, salvo Cantabria y Castilla-La Mancha. Estas

PERSONAL INVESTIGADOR

(% sobre población ocupada)

	1995	1996 (1)	1997	1998	1999	2000 (1)	2001	2002	2003	2004	2005
ANDALUCÍA	3,27	3,41	3,44	3,74	4,00	4,03	4,48	3,79	4,22	4,34	4,47
ARAGÓN	3,53	3,00	3,43	3,72	3,55	4,03	4,29	4,96	5,69	6,09	6,24
PRINCIPADO DE ASTURIAS	3,16	2,40	3,17	3,26	3,15	5,99	5,59	6,10	4,12	4,29	4,42
ILLES BALEARS	1,09	1,95	1,06	1,28	1,13	1,15	1,44	1,11	1,42	1,64	1,92
CANARIAS	2,62	3,25	2,46	3,52	2,84	3,53	3,88	4,34	3,63	3,90	3,84
CANTABRIA	2,72	3,97	2,67	4,92	2,64	2,97	3,45	2,64	2,12	3,03	2,85
CASTILLA Y LEÓN	2,73	3,70	3,92	3,98	3,96	4,51	5,52	5,34	5,58	5,69	5,66
CASTILLA-LA MANCHA	1,03	1,07	1,16	1,51	1,32	1,74	1,51	1,44	1,83	1,67	1,75
CATALUÑA	4,03	4,22	4,02	4,60	4,50	5,36	5,19	5,41	6,12	6,68	6,76
COMUNIDAD VALENCIANA	2,76	2,91	2,72	2,76	2,67	3,75	3,64	4,13	4,51	4,66	4,48
EXTREMADURA	1,41	1,71	2,51	2,98	2,43	3,46	3,31	3,11	3,31	2,48	2,74
GALICIA	2,05	1,86	3,70	3,70	3,40	3,94	4,13	3,78	4,52	5,20	5,18
COMUNIDAD DE MADRID	8,58	8,51	8,44	8,23	8,09	9,36	8,36	8,48	8,40	8,75	9,29
REGIÓN DE MURCIA	2,73	2,62	2,72	2,69	2,59	2,67	3,13	2,65	3,89	4,12	4,68
C. FORAL DE NAVARRA	4,00	7,93	5,31	6,22	6,30	6,64	6,76	7,79	10,24	10,45	10,92
PAIS VASCO	4,41	4,73	4,66	5,39	4,65	5,95	6,34	7,26	7,69	7,85	8,52
LA RIOJA	2,24	2,68	1,99	2,30	2,74	3,13	3,56	3,22	3,69	3,95	3,42
CEUTA Y MELILLA	0,06	0,86	1,01	0,97
TOTAL	3,78	4,01	4,04	4,33	4,19	4,94	4,96	5,01	5,35	5,62	5,78
UE 25	..	5,09	5,11	5,22	5,38	5,72	5,83	5,98	6,08	6,26	..
EUROZONA (12 PAISES)	5,14	5,26	5,27	5,32	5,77	5,94	6,01	6,07	6,20	6,39	..

(1).- El Personal Investigador EJC (equivalencia a jornada completa) es una estimación.

Nota: No se disponen de datos de EU 27, solo de EU 25

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística y EUROSTAT.

Comunidades han perdido posiciones, desde el inicio del período, no solo con relación a los promedios comunitarios sino en términos absolutos.

En definitiva, el esfuerzo I+D en España se sitúa en la actualidad en el 61,1% del de la UE-25, sin que ninguna Comunidad Autónoma alcance en 2005 el promedio comunitario. Navarra, que lo había conseguido en 2004, ha bajado al 90,3% y Madrid,

que tres años antes también lo alcanzó, se sitúa ahora en el 98,4%.

Entre CC.AA., destacan los avances de Extremadura, La Rioja, Galicia, Comunidad Valenciana y Castilla y León que se situaban en posiciones retrasadas al comienzo del período. No solo han recortado distancias con la media española, sino que han adelantado posiciones dentro de la clasificación del conjunto. El caso más relevante es el de

Cuadro 2.4.b

PERSONAL INVESTIGADOR
(% sobre población ocupada)
Índice ESPAÑA = 100

	1995	1996 (1)	1997	1998 (1)	1999	2000 (1)	2001	2002	2003	2004	2005
ANDALUCÍA	86,32	85,13	85,27	86,37	95,41	81,52	90,39	75,60	78,9	77,26	77,23
ARAGÓN	93,26	74,71	85,00	85,75	84,63	81,53	86,46	98,92	106,34	108,41	107,98
PRINCIPADO DE ASTURIAS	83,48	59,79	78,54	75,23	75,16	121,14	112,65	121,66	77,01	76,39	76,43
ILLES BALEARS	28,69	48,51	26,25	29,61	26,99	23,32	28,96	22,25	26,59	29,14	33,18
CANARIAS	69,33	81,03	61,01	81,15	67,68	71,44	78,27	86,57	67,88	69,31	66,37
CANTABRIA	71,86	98,93	66,15	113,61	63,09	60,17	69,54	52,73	39,66	53,97	49,36
CASTILLA Y LEÓN	72,18	92,21	97,06	91,83	94,52	91,26	111,39	106,54	104,29	101,28	97,84
CASTILLA-LA MANCHA	27,21	26,75	28,76	34,92	31,46	35,16	30,35	28,76	34,18	29,73	30,26
CATALUÑA	106,58	105,30	99,52	106,24	107,48	108,31	104,56	107,96	114,43	118,84	116,86
COMUNIDAD VALENCIANA	72,94	72,63	67,25	63,78	63,69	75,93	73,33	82,45	84,40	82,88	77,44
EXTREMADURA	37,35	42,63	62,11	68,69	57,87	69,94	66,78	61,98	61,90	44,06	47,33
GALICIA	54,17	46,37	91,57	85,34	81,18	79,59	83,19	75,46	84,54	92,44	89,53
COMUNIDAD DE MADRID	226,67	212,14	209,15	189,77	192,91	189,40	168,48	169,31	157,09	155,62	160,61
REGIÓN DE MURCIA	72,12	65,32	67,46	62,08	61,78	53,96	63,02	52,95	72,66	73,32	80,84
C. FORAL DE NAVARRA	105,81	197,79	131,62	143,54	150,23	134,30	136,28	155,42	191,44	185,96	188,87
PAIS VASCO	116,65	118,02	115,38	124,41	111,06	120,40	127,92	144,98	143,81	139,77	147,35
LA RIOJA	59,30	66,75	49,22	52,95	65,32	63,28	71,83	64,35	68,93	70,36	59,15
CEUTA Y MELILLA	1,27	16,17	17,94	16,75
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
UE 25	119,29	113,73	111,32	(2)
EUROZONA (12 PAISES)	135,97	131,07	130,48	122,79	137,66	120,15	121,21	121,24	115,90	113,68	(2)

(1).- El Personal Investigador EJC (equivalencia a jornada completa) es una estimación.

(2) - Datos no disponibles

Nota: No se disponen de datos de EU 27, solo de EU 25

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística y EUROSTAT.

Navarra que entonces se situaba por debajo de la media española. Ahora ocupa la segunda posición, detrás de Madrid. Con todo, las disparidades entre CC.AA. en intensidad de I+D siguen siendo realmente acusadas, en perjuicio de las de menor renta por habitante; lo que las plantea el reto de un mayor esfuerzo de inversión, prioritario para poder converger con las más avanzadas.

Al lento avance europeo en gasto I+D se unen unas perspectivas poco claras en el comportamiento futuro de esta variable, reconocidas incluso por la Comisión Europea. Ha rebajado al 2,6% esta inversión para 2010, desde una previsión inicial del 3,0%. Por ello, es preciso establecer comparaciones con los países más dinámicos. El gráfico 2.5 así lo hace con el país líder de la frontera

GASTOS INTERNOS TOTALES EN I + D POR CC.AA.
(% S/PIB)

CC.AA.	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
ANDALUCÍA	0,59	0,62	0,60	0,66	0,62	0,66	0,62	0,62	0,89	0,80	0,84
ARAGÓN	0,61	0,57	0,53	0,71	0,76	0,70	0,71	0,75	0,74	0,73	0,79
PRINCIPADO DE ASTURIAS	0,53	0,57	0,53	0,56	0,58	0,83	0,71	0,64	0,70	0,67	0,70
ILLES BALEARS	0,17	0,21	0,22	0,28	0,25	0,24	0,25	0,26	0,25	0,28	0,28
CANARIAS	0,45	0,50	0,43	0,51	0,46	0,49	0,56	0,62	0,55	0,61	0,59
CANTABRIA	0,55	0,53	0,58	0,84	0,59	0,46	0,57	0,54	0,47	0,45	0,45
CASTILLA Y LEÓN	0,50	0,52	0,52	0,52	0,62	0,64	0,83	0,81	0,88	0,95	0,89
CASTILLA-LA MANCHA	0,43	0,40	0,52	0,48	0,33	0,56	0,35	0,45	0,44	0,43	0,41
CATALUÑA	0,90	0,92	0,94	1,09	1,07	1,11	1,17	1,27	1,38	1,44	1,35
COMUNIDAD VALENCIANA	0,50	0,56	0,56	0,62	0,61	0,73	0,77	0,81	0,87	0,94	0,99
EXTREMADURA	0,28	0,34	0,39	0,43	0,39	0,54	0,60	0,60	0,63	0,41	0,69
GALICIA	0,48	0,48	0,52	0,53	0,54	0,64	0,72	0,80	0,86	0,86	0,89
COMUNIDAD DE MADRID	1,64	1,64	1,56	1,61	1,63	1,67	1,76	1,90	1,81	1,76	1,82
REGIÓN DE MURCIA	0,51	0,50	0,52	0,56	0,64	0,73	0,66	0,58	0,73	0,70	0,75
C. FORAL DE NAVARRA	0,72	0,74	0,73	0,84	0,95	0,90	1,22	1,11	1,41	1,90	1,67
PAIS VASCO	1,17	1,23	1,15	1,24	1,15	1,18	1,39	1,32	1,42	1,54	1,48
LA RIOJA	0,36	0,39	0,38	0,50	0,48	0,61	0,63	0,57	0,66	0,69	0,66
CEUTA Y MELILLA	0,04	0,07	0,19	0,13
ESPAÑA	0,81	0,83	0,82	0,89	0,88	0,94	0,99	1,03	1,10	1,12	1,13
UE-25	1,82	1,77	1,80	1,80	1,86	1,87	1,88	1,89	1,88	1,85	1,85
EURO ZONA	1,79	1,73	1,78	1,79	1,84	1,85	1,87	1,88	1,87	1,86	1,86

Nota: Los Gastos I+D/PIBpm de los años 2001, 2002, 2003 y 2004 incluyen I+D continua y ocasional
Fuente: INE. Contabilidad Regional de España.

tera tecnológica para 1995 y 2004, último año con datos disponibles para EEUU. Se aprecia que mientras la eurozona y la UE-25 han retrocedido respecto a este país, tanto España como las CC.AA. han recortado distancias, salvo Cantabria y Castilla-La Mancha, y con Madrid sin variaciones.

Con todo, la ralentización del crecimiento del gasto I+D en España afecta a casi todas las CC.AA. En la actualidad, además,

el valor de este indicador no alcanza la mitad del de EEUU. La Comunidad Autónoma mejor situada se queda en el 71,2% del valor americano, lo que da una idea del esfuerzo que todavía es preciso realizar en la acumulación de este capital intangible. Por ello, en dos apartados de este epígrafe se van a comentar dos actuaciones necesarias para intensificar la inversión en I+D: una mayor intensidad innova-

Cuadro 2.5.b

GASTOS INTERNOS TOTALES EN I + D POR CC.AA. (% S/PIB)

Índice ESPAÑA = 100

CC.AA.	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
ANDALUCÍA	72,84	74,70	73,17	74,16	70,45	70,21	62,63	60,19	80,91	71,43	74,34
ARAGÓN	75,31	68,67	64,63	79,78	86,36	74,47	71,72	72,82	67,27	65,18	69,91
PRINCIPADO DE ASTURIAS	65,43	68,67	64,63	62,92	65,91	88,30	71,72	62,14	63,64	59,82	61,95
ILLES BALEARS	20,99	25,30	26,83	31,46	28,41	25,53	25,25	25,24	22,73	25,00	24,78
CANARIAS	55,56	60,24	52,44	57,30	52,27	52,13	56,57	60,19	50,00	54,46	52,21
CANTABRIA	67,90	63,86	70,73	94,38	67,05	48,94	57,58	52,43	42,73	40,18	39,82
CASTILLA Y LEÓN	61,73	62,65	63,41	58,43	70,45	68,09	83,84	78,64	80,00	84,82	78,76
CASTILLA-LA MANCHA	53,09	48,19	63,41	53,93	37,50	59,57	35,35	43,69	40,00	38,39	36,28
CATALUÑA	111,11	110,84	114,63	122,47	121,59	118,09	118,18	123,30	125,45	128,57	119,47
COMUNIDAD VALENCIANA	61,73	67,47	68,29	69,66	69,32	77,66	77,78	78,64	79,09	83,93	87,61
EXTREMADURA	34,57	40,96	47,56	48,31	44,32	57,45	60,61	58,25	57,27	36,61	61,06
GALICIA	59,26	57,83	63,41	59,55	61,36	68,09	72,73	77,67	78,18	76,79	78,76
COMUNIDAD DE MADRID	202,47	197,59	190,24	180,90	185,23	177,66	177,78	184,47	164,55	157,14	161,06
REGIÓN DE MURCIA	62,96	60,24	63,41	62,92	72,73	77,66	66,67	56,31	66,36	62,50	66,37
C. FORAL DE NAVARRA	88,89	89,16	89,02	94,38	107,95	95,74	123,23	107,77	128,18	169,64	147,79
PAIS VASCO	144,44	148,19	140,24	139,33	130,68	125,53	140,40	128,16	129,09	137,50	130,97
LA RIOJA	44,44	46,99	46,34	56,18	54,55	64,89	63,64	55,34	60,00	61,61	58,41
CEUTA Y MELILLA	3,88	6,36	16,96	11,50
ESPAÑA	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
UE-25	224,69	213,25	219,51	202,25	211,36	198,94	189,90	183,50	170,91	165,18	163,72
EURO ZONA	220,99	208,43	217,07	201,12	209,09	196,81	188,89	182,52	170,00	166,07	164,60

Nota: Los Gastos I+D/PIBpm de los años 2001, 2002, 2003 y 2004 incluyen I+D continua y ocasional

Fuente: INE. Contabilidad Regional de España.

dora en las empresas y un más amplio espacio de cooperación entre éstas y el sector público.

En efecto, las empresas, sobre todo, protagonizan las innovaciones en las economías que se encuentran distantes de la frontera tecnológica, lo que les exige un esfuerzo

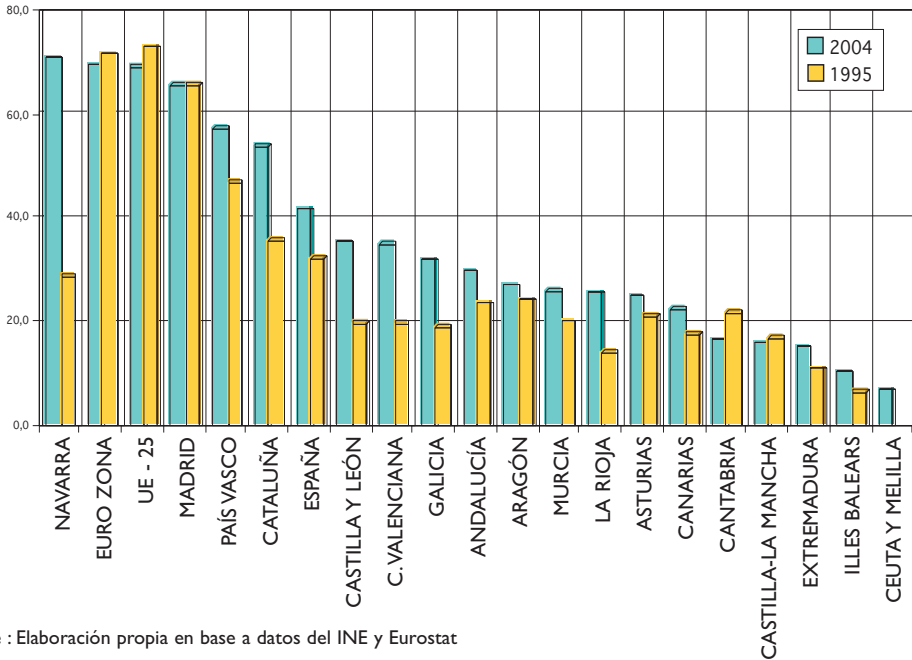
considerable en gasto I+D. Por otro lado, la asimilación de nuevas tecnologías, por su complejidad, requiere de mayores conocimientos técnicos que son de difícil adquisición si no es mediante actividades I+D¹².

En las CC.AA., la participación de las empresas en el gasto I+D total regional ha

¹² Martín Carmela. Papeles de Economía n° 81 Año 1999.

Gráfico 2.5

INTENSIDAD I+D EN RELACIÓN CON EL PAÍS LIDER DE LA FRONTERA TECNOLÓGICA (GASTOS INTERNOS TOTALES S/PIB)
(Índice EE. UU.=100)



Fuente : Elaboración propia en base a datos del INE y Eurostat

venido convergiendo con el mismo indicador de la Unión Europea en el período analizado, sin que el leve retroceso en algunas, durante el último año disponible (2005), se pueda considerar significativo para el cambio de tendencia. Castilla-La Mancha puede considerarse la excepción en este acercamiento del período. Su valor relativo, que al principio del mismo era sorprendentemente alto para su nivel de desarrollo, ha venido reduciéndose. En la actualidad se sitúa en el 43,7% (cuadro 2.6).

El retraso relativo de España frente a la UE-25, en este indicador, se cuantifica en el 84,4% del promedio comunitario (año 2005). El 14,6% que falta para alcanzarlo es un margen del que se dispone para elevar la productividad española, dada la significativa incidencia de

la inversión I+D empresarial en su crecimiento. En las CC.AA. más desarrolladas, salvo Baleares, la proporción de I+D en las empresas queda próxima o por encima del promedio comunitario (Rioja, Navarra y sobre todo País Vasco). En cambio, en Andalucía, Extremadura y, sobre todo, Castilla-La Mancha la distancia resulta considerable.

Entre CC.AA., todas las que en el inicio del período se situaban por debajo de la media española han recortado distancias con este promedio. De las que estaban por encima, han remitido a valores menos distantes de la media española, salvo Navarra y La Rioja. Por ello, las diferencias territoriales en este indicador son menores que en 1995.

Se ha dejado para el final el análisis de las patentes. Se pueden utilizar como un

GASTOS INTERNOS EN I + D DE LAS EMPRESAS

(% sobre el total de cada Comunidad Autónoma)

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
ANDALUCÍA	26,7	26,4	23,8	32,4	29,0	32,7	27,8	34,9	38,2	35,4	32,2
ARAGÓN	43,6	47,6	48,1	54,9	57,5	56,4	53,5	62,8	57,7	57,1	56,3
PRINCIPADO DE ASTURIAS	22,0	21,7	32,0	43,1	42,0	49,2	41,9	38,1	41,0	43,8	47,6
ILLES BALEARS	6,9	5,9	3,3	22,6	15,9	12,3	10,6	19,7	15,2	21,2	23,4
CANARIAS	12,4	11,2	13,6	11,4	14,8	21,4	23,0	23,8	16,2	21,5	23,4
CANTABRIA	14,7	15,8	24,7	54,5	37,7	25,0	39,7	42,0	38,0	38,9	38,6
CASTILLA Y LEÓN	31,6	32,0	31,1	30,3	38,0	41,4	53,3	53,2	52,9	54,0	55,4
CASTILLA-LA MANCHA	65,5	71,0	68,4	60,0	51,6	64,5	36,9	40,5	42,4	44,5	43,7
CATALUÑA	61,2	61,1	63,1	63,9	66,9	67,4	66,8	68,4	66,6	66,4	63,2
COMUNIDAD VALENCIANA	29,4	27,4	27,4	39,5	33,4	42,2	27,3	32,4	34,8	34,6	37,6
EXTREMADURA	13,7	11,4	4,7	15,6	19,2	26,4	9,7	11,9	12,5	32,1	23,0
GALICIA	21,5	22,4	25,8	31,7	30,4	32,1	27,5	38,7	40,1	37,6	43,4
COMUNIDAD DE MADRID	51,7	52,9	52,2	53,3	53,5	54,5	55,5	58,1	57,2	56,7	57,5
REGIÓN DE MURCIA	29,0	30,2	38,6	36,8	41,8	43,3	47,1	35,9	43,8	37,8	44,7
C. FORAL DE NAVARRA	56,0	56,0	54,6	62,0	63,8	65,3	70,1	68,9	72,1	64,9	65,9
PAIS VASCO	76,4	75,4	78,2	80,2	78,4	78,2	77,4	75,8	76,7	79,2	77,8
LA RIOJA	55,6	53,2	45,0	59,3	53,4	61,2	59,3	58,7	63,7	65,3	66,2
CEUTA Y MELILLA	4,3	5,6	2,0
ESPAÑA	48,2	48,3	48,8	52,1	52,0	53,7	52,4	54,8	54,3	54,5	53,8
UE-25	62,4	62,6	63,2	63,4	64,6	64,8	64,7	64,1	63,8	63,7	63,8
UE-27	62,4	62,6	63,2	63,4	64,6	64,7	64,7	64,1	63,8	63,7	63,7

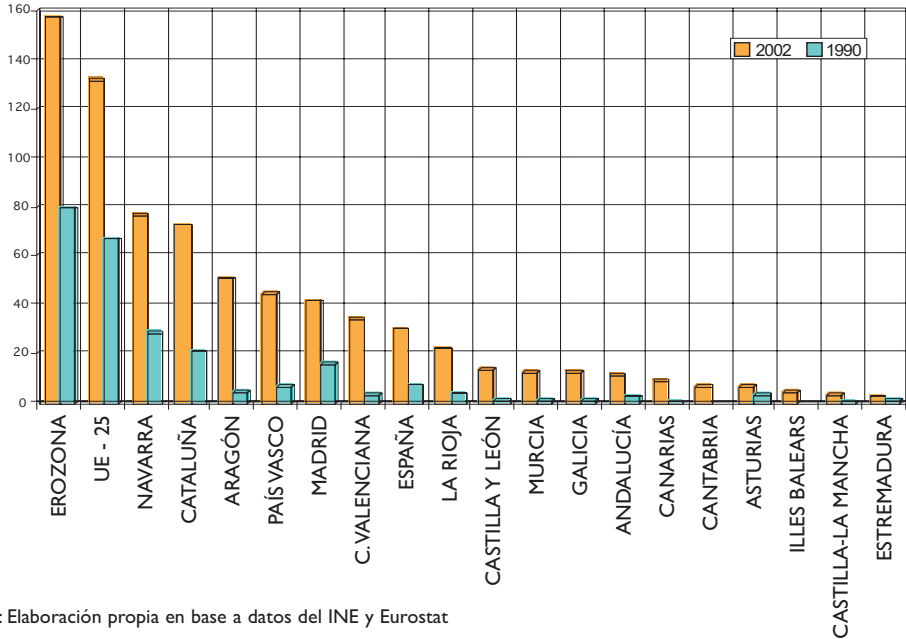
1) Los datos de los años 1996, 1998 y 2000 son estimaciones
Fuente: INE y EUROSTAT

indicador de la capacidad innovadora de las CC.AA., ya que muestra su mayor o menor capacidad para convertir conocimientos en nuevos procesos que mejoren la eficiencia de la producción y en nuevos y mejores productos para el mercado. En definitiva, es un indicador que aproxima los logros tecnológicos de las economías a través de datos que en la actualidad se pueden obtener sin dificultad en las bases del INE, Eurostat o la OCDE.

El gráfico 2.6. recoge el número de patentes por millón de habitantes solicitadas en la Oficina Europea de Patentes. No se ha podido disponer del dato de patentes registradas que ofrece una mayor precisión. La distancia que separa el valor de la EU-25 de cada una de las CC.AA. es realmente grande. Mayor aún es la distancia con la eurozona: el doble en las Comunidades mejor situadas (Navarra y Cataluña). Quedan muy rezagadas las de menor desarrollo económico.

PATENTES SOLICITADAS EN LA OFICINA EUROPEA DE PATENTES (EPO)

(Número por millón de habitantes)



Fuente : Elaboración propia en base a datos del INE y Eurostat

Hay que contar también con un hecho positivo. El indicador de patentes ha experimentado un intenso crecimiento en todas las CC.AA. En conjunto, España ha pasado de 7,5 patentes por millón de habitantes, en 1990, a 30,5 en 2002. Además, todas las CC.AA. han recortado distancias con los promedios europeos, aunque todavía situadas en posiciones muy alejadas respecto a dichos valores.

Entre CC.AA., las diferencias resultan realmente acusadas, correspondiendo los mejores resultados a las de mayor desarrollo económico, con la excepción ya habitual de Baleares. Estas diferencias sectoriales son también una característica del conjunto de países de las OCDE. En este área geográfica de cooperación económica, el 57,0% de las patentes están concentradas en sólo el 10,0% de las regiones (53,0% para España)¹³.

Antes se ha remarcado el papel esencial que juegan las empresas en el crecimiento de la capacidad innovadora de una economía. La intensidad del gasto I+D empresarial puede tener una gran incidencia en la generación de patentes. En el gráfico 2.7 se muestra, por CC.AA., la relación existente entre gasto I+D empresarial sobre PIB y número de patentes por millón de habitantes, para el año 2002. Salvo en Madrid y País Vasco que ofrecen valores alejados de la recta de ajuste, en las CC.AA. se da una estrecha relación entre estas dos variables.

Las actividades I+D se realizan de manera más eficiente cuando se ha desarrollado, en los diferentes niveles territoriales de decisión, un marco de cooperación entre el sector público y las empresas privadas, muy

¹³ OCDE Regions at a Glance 2007.

especialmente con los centros públicos de investigación y las universidades.

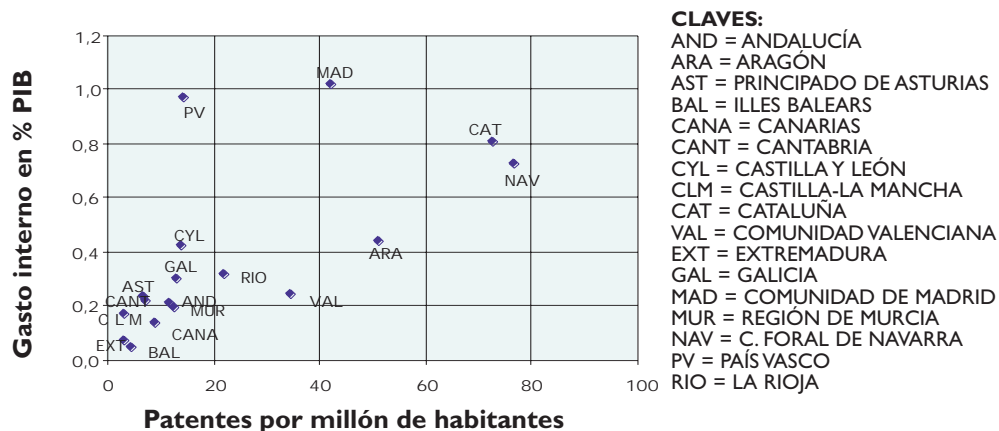
El Programa Nacional de Reformas (PNR)

2005-2010, que supone concreción en nuestro país de la renovada Estrategia de Lisboa para el crecimiento y el empleo en Europa,

Gráfico 2.7

NÚMERO DE PATENTES Y GASTO I + D DE LAS EMPRESAS. AÑO 2002

$R^2 = 0,5921$



Fuente: Elaboración propia con datos del INE y Eurostat.

considera uno de los ejes fundamentales para el logro de su objetivo estratégico la plena convergencia con la Unión Europea en 2010, tanto en renta per cápita como en empleo y en sociedad del conocimiento. Para ello, se desarrolló una estrategia de I+D+i en el marco de los programas INGENIO 2010.

Se ha continuado con la realización de actuaciones conjuntas entre todas las Administraciones territoriales, en el marco de los anteriores programas estratégicos de Ingenio 2010. Esta cooperación ha sido especialmente importante en el Plan Avanza, donde se llevan a cabo iniciativas con todas las CC.AA. y con la FEMP.

En la III Conferencia de Presidentes Autonómicos, el Gobierno Central y las CC.AA. alcanzaron un amplio acuerdo en materia de I+D+i, que incluye, entre otras actuaciones, una estrategia común para el horizonte 2015. En la misma, se establecen los objetivos y mecanismos de seguimiento,

junto con un mapa que especifica las 32 Instalaciones Científicas y Técnicas Singulares existentes y la propuesta de ampliar y completar dicho mapa con 24 nuevas instalaciones repartidas en la práctica totalidad de las CC.AA. Asimismo se establecen dos nuevas iniciativas de cooperación en I+D+i en el ámbito sanitario y medioambiental.

Además, en esta III Conferencia de Presidentes se aprobaron objetivos específicos para las CC.AA. en materia de I+D+i, con horizonte 2010, que son consistentes con los objetivos para el conjunto de España, fijados en el PNR. Se acordó también la creación de un fondo que se integrará en el programa EuroIngenio, por el que se apoyará con hasta 450 millones de euros a las CC.AA. cuyos investigadores y empresas logren mejorar su participación en el VII Programa Marco. Los objetivos del PNR en I+D+i, desagregadas por CC.AA. aparecen recogidas en el Cuadro 2.7.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS EN I+D+I.*. AÑO 2010

COMUNIDAD AUTÓNOMA	I+D sobre PIB (%)			Financiación empresarial de la I+D (%)			Hogares con banda ancha (%)		
	Δ 2004/05 (%)	2005	Objetivo 2010	Δ 2004/05 (%)	2005	Objetivo 2010	Δ 2004/06 (%)	2006	Objetivo 2010
ESPAÑA	0,1	1,1	2,0	-1,5	47,2	55,0	18,8	32,6	45,0
ANDALUCÍA	0,1	0,8	1,8	-2,9	29,2	45,5	17,8	28,7	45,0
ARAGÓN	0,1	0,8	1,4	-0,8	51,1	52,0	19,2	33,0	60,0
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	0,1	0,7	1,2	3,7	43,4	55,0	19,7	34,5	65,5
BALEARS (ILLES)	0,0	0,3	1,0	2,0	21,2	40,0	19,0	39,6	58,0
CANARIAS	0,0	0,6	1,5	1,7	21,2	41,0	19,7	35,1	56,0
CANTABRIA	0,0	0,5	2,0	-0,3	35,0	45,5	19,4	33,6	78,0
CASTILLA Y LEÓN	0,0	0,9	2,0	1,3	50,3	54,6	16,1	25,1	60,0
CASTILLA -LA MANCHA	0,0	0,4	2,0	-0,7	39,7	55,0	17,0	24,7	55,0
CATALUÑA	0,0	1,4	2,6	-2,9	57,4	66,0	21,4	39,4	78,0
COMUNIDAD VALENCIANA	0,1	1,0	2,0	2,7	34,1	45,5	15,0	28,7	50,0
EXTREMADURA	0,3	0,7	1,2	-8,1	21,1	35,7	11,2	17,7	22,7
GALICIA	0,0	0,9	1,5	5,3	39,4	46,4	13,2	21,9	45,0
MADRID (COMUNIDAD DE)	0,2	1,8	2,2	0,8	52,2	56,4	25,4	44,3	50,0
MURCIA (REGIÓN DE)	0,1	0,7	1,2	6,3	40,6	47,3	14,7	26,8	55,0
NAVARRA (COM. FORAL DE)	-0,1	1,7	3,0	0,9	59,8	66,0	19,2	29,5	45,0
PAÍS VASCO	0,0	1,5	2,3	-8,1	63,8	66,0	19,4	33,1	50,0
RIOJA (LA)	0,0	0,7	1,0	0,8	60,1	61,9	19,6	28,7	60,0
CEUTA	-	-	-	-	-	-	23,5	45,1	-
MELILLA	-	-	-	-	-	-	29,6	43,0	-
CEUTA Y MELILLA	0,0	0,1	-	-3,3	1,8	-	-	-	-

Fuente: INE.

* Objetivos establecidos en la III Conferencia de Presidentes en otoño de 2006.

2.4 LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Una amplia opinión entre los expertos en crecimiento pone a las tecnologías de la información, TI, como un factor de primer orden en el repunte de la productividad de la economía de EEUU que se inició a mediados de los noventa, aunque con efec-

tos lentos que han tardado años en dejarse sentir. Se argumenta que el ordenador, al igual que la máquina de vapor y la electricidad, son tecnologías de uso general, con una extensa variedad de aplicaciones que está modificando el sistema productivo de las economías, a todos los niveles de actividad. Su acumulación, por lo tanto, es una fuente de convergencia entre ellas.

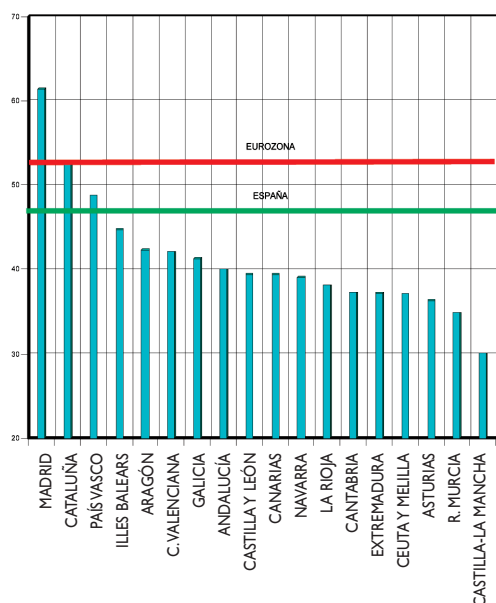
El menor crecimiento de la productividad europea, en comparación con la americana, puede explicarse, en este sentido, por el retraso de Europa en la asimilación de estas nuevas tecnologías. En nuestro país, este comportamiento se muestra incluso más lento, y sólo desde el inicio de la presente década la productividad española ha experimentado avances positivos, aunque muy reducidos. Los años anteriores se caracterizaron por una lenta aplicación de las TI en todas las CC.AA. Por ello, para comprobar si en la actualidad se producen avances significativos en ellas con respecto a Europa –o si por lo contrario la brecha digital que las separa del continente se está agrandando– se va a analizar un grupo significativo de indicadores para los años transcurridos desde el inicio de la presente década.

Al observar las TI en las empresas, conviene distinguir, en los indicadores analizados, el

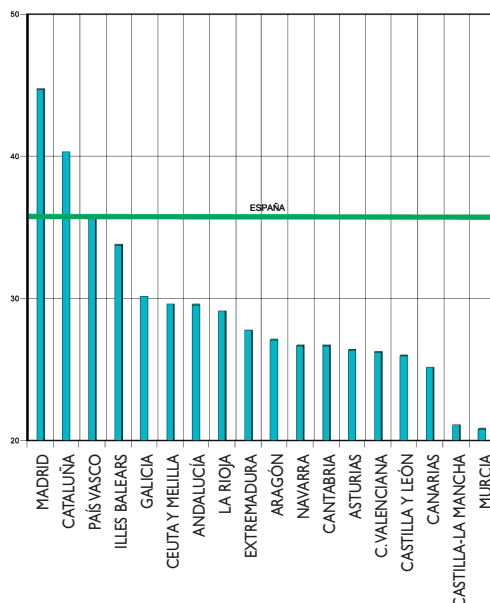
porcentaje de empresas que las utilizan del de trabajadores. Las conclusiones que se desprenden de una y otra medición son realmente diferentes. En el primer caso, todas las CC.AA. se sitúan por encima o a un nivel equivalente al promedio europeo en disposición de ordenadores, conexión a internet y conexión a banda ancha. Este último con un rápido crecimiento en el período considerado. Por su parte, el correo electrónico –del que no se han conseguido datos disponibles de la Eurozona– alcanza ya al 90% de las empresas españolas, sin que resulten grandes disparidades territoriales en su valor. Por último, el sitio en página Web ha experimentado un notable crecimiento relativo, que ha permitido recortar un punto la distancia con este área europea –todavía la brecha es significativa–, con avances en las Comunidades menos desarrolladas, a excepción de Extremadura (cuadro 2.8).

Gráfico 2.8

USO DE ORDENADORES AÑO 2005 (1)



CONEXIÓN A INTERNET AÑO 2005 (2)



(1).-Porcentaje del personal que al menos una vez por semana utiliza ordenadores.

(2).-Porcentaje del personal que utiliza ordenadores conectados a Internet al menos una vez por semana.

Fuente : Instituto Nacional de Estadística: Encuesta de uso de TIC y Comercio Electrónico (CE) en las empresas (2005 – 2006) y Eurostat.

En el segundo caso –proporción de empleados que utilizan estos equipamientos–, los dos indicadores utilizados muestran peores resultados. En uso de ordenadores, salvo Madrid, todas las CC.AA. se sitúan por debajo del promedio de la Eurozona. Además, las disparidades territoriales resultan bastante acusadas, el valor de Madrid duplica al de Castilla-La Mancha,

ocupando posiciones por encima de dicho promedio sólo Madrid, y muy cerca Cataluña, seguida a mayor distancia por el País Vasco. En cambio, otras dos Comunidades de mayor desarrollo, Aragón y Navarra, han perdido posiciones respecto a la Eurozona, hasta situarse significativamente por debajo (Gráfico 2.8). El segundo indicador, conexión a Internet, resulta tam-

Cuadro 2.8

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y

(Porcentaje sobre el total de empresas)

CC. AA.	DISPONEN DE ORDENADORES				USO DE ORDENADORES (1)				CONEXIÓN A	
	2002	2003	2004	2005	2002	2003	2004	2005	2002	2003
ANDALUCÍA	92,5	95,6	96,0	96,6	34,0	34,4	37,9	40,0	74,8	83,7
ARAGÓN	94,2	95,6	98,2	97,7	44,6	40,1	42,8	42,3	81,8	89,1
PRINCIPADO DE ASTURIAS	96,7	94,1	96,4	99,1	35,7	32,8	32,9	36,3	83,0	82,9
ILLES BALEARS	95,4	96,1	98,9	99,5	39,0	39,8	41,7	44,7	80,3	84,1
CANARIAS	92,7	96,5	98,6	98,8	33,7	31,5	40,2	39,4	77,5	88,4
CANTABRIA	94,8	97,8	97,6	99,3	76,3	35,4	36,0	37,3	85,4	88,0
CASTILLA Y LEÓN	95,0	98,9	97,3	97,2	35,0	34,1	36,0	39,4	78,7	89,3
CASTILLA-LA MANCHA	89,4	90,9	94,6	98,4	27,0	22,0	29,1	30,1	67,9	72,4
CATALUÑA	95,8	98,0	99,2	99,1	50,0	48,0	53,6	52,6	86,3	91,4
COMUNIDAD VALENCIANA	96,8	96,7	96,9	98,7	37,9	38,6	43,3	42,1	82,5	86,1
EXTREMADURA	90,1	90,9	94,3	99,4	34,9	30,7	30,6	37,2	74,1	84,8
GALICIA	90,1	93,5	94,0	96,6	34,8	31,7	38,9	41,3	72,7	77,0
COMUNIDAD DE MADRID	97,7	97,7	98,2	99,1	60,9	55,0	57,4	61,4	85,9	93,1
REGIÓN DE MURCIA	96,1	95,9	96,3	99,5	33,7	25,6	35,7	34,9	80,6	84,6
C. FORAL DE NAVARRA	97,7	97,2	98,0	99,2	43,0	38,3	41,8	39,1	90,3	92,0
PAIS VASCO	96,1	97,3	98,3	98,5	46,7	46,1	45,1	48,8	88,8	90,0
LA RIOJA	97,6	98,1	98,6	98,9	33,6	31,8	37,3	38,1	88,0	93,5
CEUTA Y MELILLA	99,0	100,0	95,1	98,6	45,9	28,1	39,4	37,1	94,6	80,8
ESPAÑA	95,0	96,5	97,4	98,4	47,8	43,9	47,7	47,7	81,7	87,4
EUROZONA	96,0	97,0	96,0	97,0	50,0	46,0	51,0	53,0	87,0	90,0

(1).- Porcentaje del personal que al menos una vez por semana utiliza ordenadores.

(2).- Porcentaje sobre el total de empresas con conexión a Internet.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística: Encuesta de uso de TIC y Comercio Electrónico (CE) en las empresas y Eurostat

bién bajo para España, teniendo en cuenta el nivel de desarrollo alcanzado por nuestro país, con diferencias notables entre CC.AA.

Se ha producido, además, una cierta divergencia entre España y la Eurozona en el indicador uso de ordenadores, pues mientras que en la primera se ha mantenido constante en el período, en la segunda, ha experimentado un crecimiento de tres

puntos. Ahora bien, algunas Comunidades, como Andalucía, las dos Castillas, Extremadura y Galicia –las de menor desarrollo– han tenido pequeños avances de este indicador con relación al promedio comunitario (ver cuadro 2.8). En definitiva, aunque la mayoría de las empresas de las CC.AA. han accedido a las nuevas tecnologías, como así ocurre en el resto de Europa,

COMUNICACIÓN EN EMPRESAS. AÑOS 2002-2005

de más de diez asalariados de cada Comunidad)

INTERNET		CONEXIÓN A INTERNET CON BANDA ANCHA (2)				CONEXIÓN A INTERNET Y SITIO/PÁGINA WEB (2)				CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL)			
2004	2005	2002	2003	2004	2005	2002	2003	2004	2005	2002	2003	2004	2005
85,5	86,8	51,7	80,6	83,5	95,5	30,8	44,5	44,3	44,1	67,5	78,6	79,4	81,9
94,3	94,5	61,1	77,3	83,8	93,1	35,8	38,9	48,9	55,5	78,3	85,4	88,6	93,5
87,0	94,9	65,6	77,7	81,9	95,3	38,7	45,2	52,7	48,8	76,8	76,2	85,7	94,9
89,4	96,8	58,2	87,5	86,8	93,9	40,7	48,7	48,3	48,9	71,0	81,0	83,4	92,3
90,9	90,5	62,6	82,2	83,7	96,5	29,4	30,1	36,7	38,9	69,6	81,8	83,3	89,5
88,1	97,3	61,3	80,0	84,4	93,0	43,9	48,6	52,4	48,9	79,9	82,7	86,2	94,5
89,5	90,0	51,7	75,9	78,4	92,4	35,5	42,8	42,6	47,1	72,8	83,7	83,1	88,8
83,6	88,6	47,9	72,5	76,3	87,4	32,2	36,8	38,8	39,7	61,4	65,8	77,4	85,0
94,2	95,2	70,0	85,9	86,9	95,1	47,9	49,4	53,7	56,0	81,8	88,4	90,6	94,3
87,5	92,0	58,9	78,2	82,5	91,3	38,4	42,1	43,4	45,2	77,0	81,9	83,4	90,0
86,1	89,5	55,3	71,1	81,7	94,3	44,1	37,9	38,8	39,1	67,6	79,7	83,7	82,5
83,7	87,6	61,5	68,0	74,1	91,4	34,3	39,6	40,3	50,5	66,7	75,3	76,8	85,6
93,1	96,4	71,3	87,9	87,9	96,6	50,7	52,5	57,3	59,3	79,9	91,0	91,4	94,6
86,6	92,1	59,4	78,6	79,1	88,5	29,0	38,4	42,3	43,8	72,1	81,3	82,0	88,5
94,3	98,5	63,0	82,0	82,0	93,3	37,1	49,2	52,6	51,5	87,3	88,7	89,3	98,3
92,9	95,8	59,8	76,2	82,1	95,3	45,1	49,3	50,3	52,2	86,6	88,1	89,9	95,4
94,5	93,9	50,5	76,8	86,2	94,9	39,4	47,5	49,3	50,0	85,5	91,5	92,8	93,5
81,1	93,8	80,4	90,5	96,7	97,4	24,3	25,4	27,1	24,6	76,0	76,5	78,4	93,7
90,0	92,7	62,4	81,2	83,7	94,0	40,9	45,5	48,3	50,2	76,0	83,7	85,7	90,5
92,0	94,0	47,0	63,0	70,0	82,0	59,0	64,0	65,0	67,0

la intensidad de su uso por trabajador es todavía baja. Refleja, en todo caso, la menor dotación de este capital por ocupado, con diferencias importantes entre CC.AA.

Este hecho es el resultado, a su vez, de una menor inversión en TI (1,7% sobre PIB frente a 3,0% en EU-25 y 4,7% en EEUU), tal y como se desprende del Anuario Eurostat 2006-2007. Es decir, el retraso en dotaciones TI por ocupado con respecto a Europa y al principal país de la frontera tecnológica se debe, como es lógico, a un menor esfuerzo de acumulación de nuevas tecnologías. Dada la incidencia de estas dotaciones en el crecimiento económico será necesario un mayor esfuerzo de inversión en todas las CC.AA. Y dada la complementariedad existente entre las TI y el capital humano, sólo es posible asimilar los flujos de esta inversión intensificando esfuerzos de financiación y tiempo en mejorar las habilidades de la población activa para utilizarlas de manera más eficiente. Un nivel más alto de formación y una experiencia más completa permite manejar tecnología más sofisticadas y asumir tareas más complejas, que es lo que caracteriza a los nuevos desarrollos informáticos.

Hay que tener en cuenta, además, que estas tecnologías se desarrollan a un ritmo más rápido que la acumulación del capital humano, que en las CC.AA., como se ha visto, es realmente significativo. Con todo, en todas ellas la oferta de personal cualificado no cubre la demanda, lo que frena dicha acumulación. Un ejemplo en relación a este candente tema –aunque referido al conjunto de la población usuaria de las TI–, es el número de personas entre 16 y 74 años que en nuestro país no ha utilizado nunca un ordenador, que se eleva al 40,5% de la población, frente al 34,5% de la UE-25 (año 2005, según datos de Eurostat). Ese

amplio tramo de analfabetismo digital se da, como es lógico, en la población con menor nivel de formación, un 57% en ese nivel frente al 8% en los niveles más altos¹⁴.

En definitiva, los resultados obtenidos de su aplicación se muestran realmente insuficientes, aunque con excepciones interesantes como en la interacción de las Administraciones Públicas a través de internet. En España, la proporción de empresas que utilizan internet para sus contratos con las Administraciones Públicas es semejante al conjunto de la UE-25¹⁵. Con datos del INE, el porcentaje de empresas interactivas entre las Administraciones Públicas a través de internet se eleva al 61,5% (año 2005), no resultando muy acusadas las disparidades territoriales. En general, es en el sector servicios donde las posibilidades de penetración de las TI son mayores, con rendimientos elevados, en los que se desarrollan más ramas intensivas en TI.

No es el caso, sin embargo, de la actividad comercial de las empresas, donde las ventas por internet sólo alcanzan el 2,0% del total (11,0% en UE-25, datos Eurostat). Este bajo porcentaje español se eleva, en todo caso, al 9% para el conjunto del comercio electrónico (incluidas otras redes telemáticas además de internet), con un gran crecimiento en los últimos años. Será necesario que así continúe para intensificar la penetración de estas nuevas tecnologías en la economía española.

2.5 REDES DE TRANSPORTE

La modernización y ampliación del malla de las redes terrestres se ha dirigido de manera preferente a la provisión de vías de gran capacidad, durante las dos últimas décadas. Está permitiendo una mejor accesibilidad entre las capitales y ciudades de las CC.AA.,

¹⁴ Utilisation de l'informatique et d'Internet: qu'est le niveau de compétence des européens?. Christophe Demunter . Eurostat.

¹⁵ L'Europe en Chiffres: Annuaire Eurostat 2006-2007.

facilitando, asimismo, la rápida conexión con Portugal; y con Francia, sobre todo, para una mejor integración con los mercados europeos. Las CC.AA. fronterizas se van a beneficiar, en particular, de esta orientación de la política de infraestructuras de transportes por la incidencia positiva que tendrá para superar el efecto frontera, que siempre ha impedido una buena accesibilidad con las regiones portuguesas y francesas.

Este concepto de accesibilidad ha orientado la construcción del nuevo mallado de redes de transporte. Se trata de reducir el tiempo de llegada desde una localidad a otra, rebajando también el coste y el riesgo de lograrlo. Sus valores han sido altos entre determinadas CC.AA. y en zonas geográficas concretas, debido, entre otros factores, a las características topográficas del territorio peninsular. Se trata también de acceder con mayor facilidad a los centros europeos de mayor dinamismo económico y, así, reducir los efectos limitativos del carácter periférico de España.

La OCDE¹⁶ mide el concepto de accesibilidad, en términos de tiempo de llegada al centro urbano más próximo, para así analizar las disparidades regionales en los países miembros. Estos centros son definidos como ciudades con al menos 300.000 habitantes o aglomeraciones urbanas con 500.000 o más. En España, todas las CC.AA. están localizadas dentro de 8 horas o menos del centro urbano más próximo, bastante semejante al valor de Francia (6 horas), más reducido que el Grecia (21 horas) y Reino Unido (15), pero muy superior al de Alemania y Holanda: ambos se cifran en 2 horas de duración.

Si se tiene en cuenta el modo de transporte, en la actualidad 41 de las 52 capitales de provincia cuentan con acceso directo a la red de carreteras de alta capacidad, pero solo 10 a la red ferroviaria de alta velocidad¹⁷.

En el Programa Nacional de Reformas de España y en particular en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) se fijan los objetivos de accesibilidad para estas redes. Se trata de aumentar el peso relativo de los modos que participan en el transporte intermodal en los desplazamientos de larga distancia de viajeros y mercancías. En la red de autorías y autopistas se conseguirá el acceso directo al 90% de la población a menos de 30 Km. de una de estas vías de gran capacidad. Esta corta distancia supone una reducción notable del tiempo de acceso. De la misma forma, en la red ferroviaria de alta velocidad, el 90% de la población podrá acceder a este modo de transporte a menos de 50 Km. de una estación del mismo. Se pretende, según el PEIT, una reducción del tiempo medio de viaje y de la probabilidad de exceder dicho tiempo medio en los diferentes modos, dentro de un horizonte temporal que llega hasta el 2020. En particular, en el transporte de viajeros de larga distancia se prevé conseguir una velocidad mínima de 80 Km. por hora. En el transporte ferroviario, se fija como objetivo que las velocidades comerciales sean un 25% más altas que en el transporte en vehículo privado.

En relación al objetivo de accesibilidad por carreteras, a través de la construcción de vías de gran capacidad, el gráfico 2.9 permite la comparación, en términos de densidad de red (Km./100 km²), con la Unión Europea, mediante los últimos datos disponibles. De esta comparación, la mayoría de las CC.AA. salen beneficiadas. Sólo Aragón y Extremadura se sitúan por debajo del promedio comunitario. Si ahora se considera un indicador compuesto, que tenga en cuenta además de la superficie también la población –ponderando con el mismo peso ambas variables– el gráfico 2.10 permite la comparación entre CC.AA. en relación al valor de

¹⁶ OECD Regions at a Glance 2007.

¹⁷ Programa Nacional de Reformas de España. Octubre de 2005.

la UE-25. En este caso, las diferencias a favor de la mayoría de las CC.AA. siguen siendo acusadas, y también las disparidades entre ellas, aunque no tanto; y si bien siguen siendo Aragón y Extremadura las dos Comunidades que se quedan por debajo del valor de la UE-25, se sitúan muy cerca del mismo.

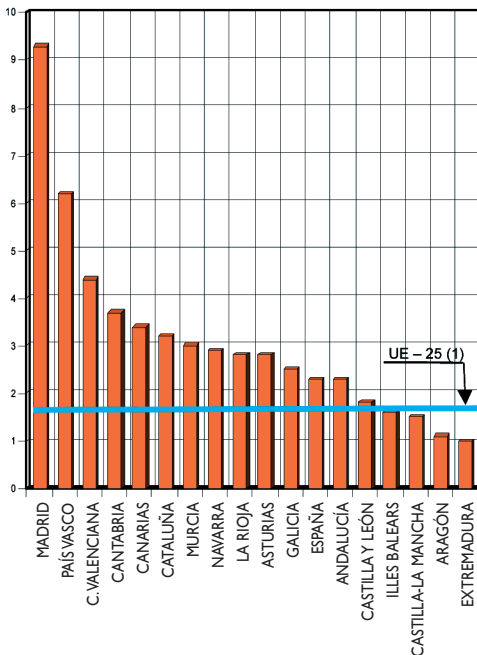
En cuanto al objetivo de accesibilidad por vías férreas de alta velocidad, el cuadro 2.9 permite la comparación en términos absolutos con la Unión Europea, y en particular, con Francia, país que, aunque de mayor extensión, se aproxima en superficie a España. Se incluyen también las CC.AA. que en la actualidad cuentan con red AVE. La de España supone el 26,0% de la UE, con una cifra bastante próxima a la del país gallo. Ahora bien, en términos de red

total, el nuestro se sitúa bastante por debajo de la UE-25, 2,9 Km. de red por 100 km², frente a 5,0 de la UE-25. El PNR prevé alcanzar el valor 3,5 en 2010. Por CC.AA., sólo País Vasco, Madrid, Asturias y Cantabria, por este orden, superan a la UE-25 (gráfico 2.11).

Una mayor dotación de red electrificada es un medio esencial para una mayor velocidad, objetivo antes señalado del PEIT. En España ha experimentado un notable crecimiento en las dos últimas décadas. La proporción de esta red en el total es ya superior a la de la UE-25: 57% frente a 51%; aunque las diferencias entre CC.AA. son muy acusadas (gráfico 2.12). En particular, Extremadura y Murcia no disponen todavía de esta red. Con todo, para un acceso más

Gráfico 2.9

DENSIDAD DE RED DE AUTOPISTAS Y AUTOVIAS. AÑO 2005 (KM / 100 KM²)

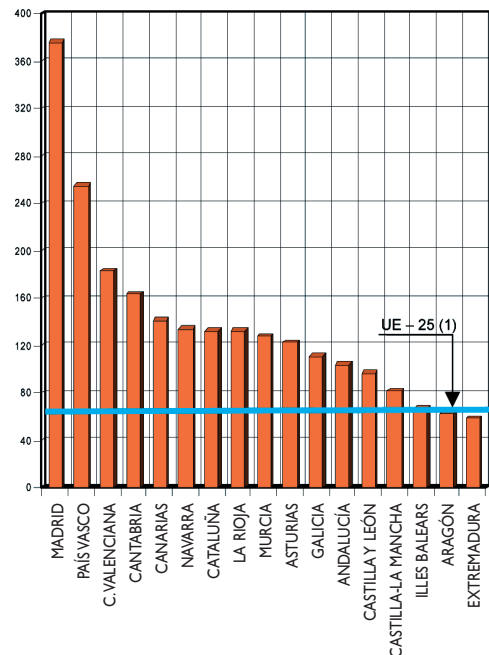


(1) Año 2004

Fuente : Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística y de Eurostat.

Gráfico 2.10

ÍNDICE COMPUESTO DE LA RED DE AUTOPISTAS Y AUTOVIAS AÑO 2005 (ESPAÑA = 100)



(1) Año 2004

Fuente : Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística y de Eurostat.

Cuadro 2.9

RED DE ALTA VELOCIDAD (Kilómetros)

CC.AA.	Kilómetros
ANDALUCÍA	314,10
ARAGÓN	347,50
CASTILLA Y LEÓN	28,50
CASTILLA-LA MANCHA	344,50
CATALUÑA	139,40
COMUNIDAD DE MADRID	87,40
ESPAÑA	1.261,40
FRANCIA	1.573,00
UE (*)	4.845,00

(*) Incluye Bélgica, Alemania, España, Francia, Italia y Reino Unido
Fuente: Adif y Eurostat

fluido con Europa, falta todavía por resolver la homologación del ancho de vía español con el europeo. Estos trabajos, que se han iniciado por el Ministerio de Fomento, contemplan un horizonte temporal algo superior al 2020.

En la competencia existente entre los diferentes modos de transporte, las compañías aéreas de bajo coste están suponiendo un cambio profundo en términos de coste y de posibilidades de vuelo. Su importancia en el total del tráfico aéreo de pasajeros se ha convertido en decisiva, con unas previsiones que exigen tener muy en cuenta en el futuro próximo a esta reciente modalidad. El PEIT pretende duplicar la capacidad de absorción de tráfico de la red aeroportuaria y facilitar la inserción de los sistemas urbanos españoles en el ámbito europeo, mejorando los servicios aéreos de las áreas metropolitanas españolas con sus principales destinos de Europa. Por otro lado el PEIT señala que el modelo de la red aeroportuaria deja un vacío significativo en el interior peninsular. Surge la pregunta si las compañías de bajo coste pueden ayudar a llenar este déficit de accesibilidad.

Gráfico 2.11

RED DE TRANSPORTES TERRESTRES. AÑO 2005. (KM / 100 KM²)

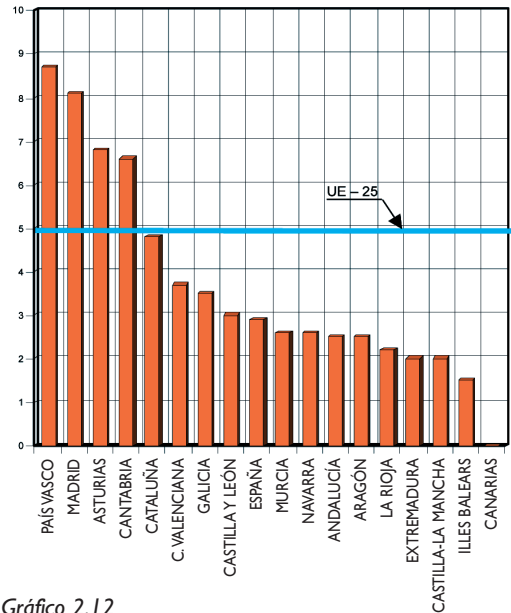
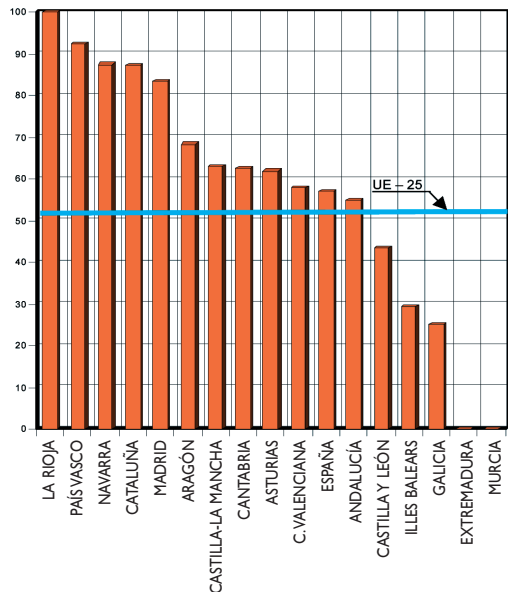


Gráfico 2.12

RED ELECTRIFICADA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS Km. de red electrificada sobre el total en %



Fuente :- ADIF (1-1-2007) - FEVE (31-12- 2006) - Anuario Estadístico M° de Fomento2005

Cuadro 2.10

INFRAESTRUCTURA

(Kilómetros)

	RENFE			FEVE			CC.	
	Electrificada	No electrificada	Total	Electrificada	No electrificada	Total	Electrificada	No electrificada
C.A. DE ANDALUCÍA	1.273,4	1.048,5	2.321,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
C.A. DE ARAGÓN	882,9	409,5	1.292,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
C.A. DE ASTURIAS	196,6	7,2	203,8	241,5	263,4	504,9	0,0	0,0
C.A. DE ILLES BALEARS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	77,0
C.A. DE CANTABRIA	112,7	6,9	119,6	105,1	123,4	228,5	0,0	0,0
C. DE CASTILLA Y LEÓN	985,3	954,7	1.940,0	0,0	274,4	274,4	0,0	0,0
C.A. DE CASTILLA-LA MANCHA	994,8	585,3	1.580,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
C.A. DE CATALUÑA	1.375,6	93,7	1.469,3	0,0	0,0	0,0	161,0	131,0
C. VALENCIANA	434,7	346,6	781,3	0,0	0,0	0,0	151,0	80,0
C.A. DE EXTREMADURA	0,0	775,5	775,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
C.A. DE GALICIA	271,9	658,7	930,6	0,0	154,0	154,0	0,0	0,0
C. DE MADRID	545,5	109,2	654,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
C.A. DE MURCIA	0,0	267,7	267,7	0,0	19,5	19,5	0,0	0,0
C.F. NAVARRA	205,0	29,6	234,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
C.A. DEL PAÍS VASCO	302,0	0,0	302,0	45,0	42,7	87,7	219,0	5,0
C.A. DE LA RIOJA	123,2	0,0	123,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
ESPAÑA	7.703,6	5.293,1	12.996,7	391,6	877,4	1.269,0	531,0	293,0

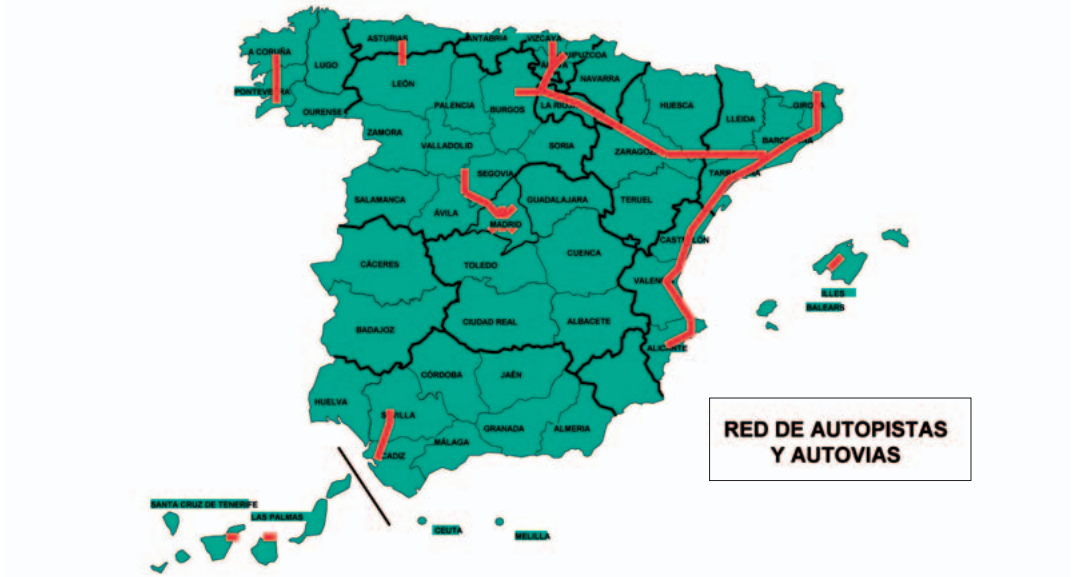
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de ADIF (1-1-2007), FEVE (31-12-2006) y Anuario Estadístico Ministerio de Fomento 2005.

FERROVIARIA. AÑO 2006

de red)

AA.	PARTICULARES			TOTAL			TOTAL %		
	Total	Electrificada	No electrificada	Total	Electrificada	No electrificada	Total	Electrificada	No electrificada
0,0	0,0	0,0	0,0	1.273,4	1.048,5	2.321,9	54,8	45,2	100,0
0,0	0,0	0,0	0,0	882,9	409,5	1.292,4	68,3	31,7	100,0
0,0	0,0	0,0	0,0	438,1	270,6	708,7	61,8	38,2	100,0
77,0	32,0	0,0	32,0	32,0	77,0	109,0	29,4	70,6	100,0
0,0	0,0	0,0	0,0	217,8	130,3	348,1	62,6	37,4	100,0
0,0	0,0	51,0	51,0	985,3	1.280,1	2.265,4	43,5	56,5	100,0
0,0	0,0	0,0	0,0	994,8	585,3	1.580,1	63,0	37,0	100,0
292,0	0,0	0,0	0,0	1.536,6	224,7	1.761,3	87,2	12,8	100,0
231,0	0,0	0,0	0,0	585,7	426,6	1.012,3	57,9	42,1	100,0
0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	775,5	775,5	0,0	100,0	100,0
0,0	0,0	0,0	0,0	271,9	812,7	1.084,6	25,1	74,9	100,0
0,0	0,0	0,0	0,0	545,5	109,2	654,7	83,3	16,7	100,0
0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	287,2	287,2	0,0	100,0	100,0
0,0	0,0	0,0	0,0	205,0	29,6	234,6	87,4	12,6	100,0
224,0	0,0	0,0	0,0	566,0	47,7	613,7	92,2	7,8	100,0
0,0	0,0	0,0	0,0	123,2	0,0	123,2	100,0	0,0	100,0
824,0	32,0	51,0	83,0	8.658,2	6.514,5	15.172,7	57,1	42,9	100,0

RED ESTRUCTURANTE DE CARRETERAS A) SITUACIÓN 1984



B) SITUACIÓN ACTUAL



C) PREVISIÓN 2020



Fuente : Ministerio de Fomento y elaboración propia

3.1 INTRODUCCIÓN

El capítulo III comienza con el apartado dedicado a los **Fondos de Compensación Interterritorial**, comentando sus principales características (dotación económica, criterios de distribución, etc.), y examinando el impacto de este instrumento en las distintas Comunidades Autónomas. A este respecto, conviene resaltar el notable aumento en los Fondos de Compensación Interterritorial en los Presupuestos Generales del Estado de 2006, que supone un incremento del 9,2% en relación con la cifra del año 2005 y eleva el importe total para aquel año a 1.159.890,70 miles de euros.

El segundo epígrafe de este capítulo se dedica al funcionamiento del Sistema de **Incentivos Económicos Regionales** en 2006, considerando las nuevas Directrices comunitarias en materia de Ayudas de Estado, concretamente en aquéllas que tienen finalidad regional. Complementariamente, se aborda el estudio del nuevo mapa de las ayudas de Estado con finalidad regional aprobado para España, que estará en vigor durante el período 2007-2013,

pasando después a glosar la nueva reglamentación de los incentivos regionales, plasmada en el Real Decreto 899/2007, de 6 de julio, que sustituye al anteriormente vigente. El epígrafe concluye con un examen del comportamiento de las variables más significativas del Sistema (proyectos aprobados, inversión subvencionable, subvención concedida y empleo a crear o mantener), así como de su incidencia territorial.

El apartado relativo a la **Política Regional Comunitaria** de este año se centra en el análisis de los principales aspectos del Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) para el período 2007-2013, cuya versión definitiva fue formalmente remitida a la Comisión el 27 de abril de 2007 y aprobado el 7 de mayo del mismo año. Como es sabido, el MENR tiene una doble vertiente: desde el punto de vista financiero, incorpora la dotación para la política regional y de cohesión territorial aprobada para España en el Marco Financiero Plurianual 2007-2013; desde una óptica estratégica, define la contribución de la política regional española al cumplimiento de la Estrategia de Lisboa, en función de las medidas incluidas en el Plan Nacional de

Reformas de España. Así, el MENR implica insertar de un modo coherente la estrategia regional española en las directrices estratégicas para la cohesión definidas a escala de la UE.

El capítulo III finaliza con la actualización para 2006 de la gestión de los Fondos Estructurales (FEDER, FEOGA-Orientación, IFOP y FSE) y del Fondo de Cohesión, manteniendo la serie estadística de los flujos de pagos de los fondos antes citados, percibidos por la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas, los Entes Locales y las Empresas Públicas.

Los ingresos percibidos por España procedentes de los fondos comunitarios a lo largo del período de programación 2000-2006 han presentado una tendencia a la baja durante 2006, después de haber alcanzado un máximo en el año 2003, en que se recibieron 16.862,54 millones de euros. De hecho, en 2006, los gastos comunitarios en España, en términos de previsiones de caja, ascendieron a 15.558,63 millones de euros (incluidos 7.050,81 millones de euros del FEOGA-Garantía, fondo cuya actividad no se examina en este informe), frente a los 16.487,54 millones de euros del año 2005. Con todo, se sigue produciendo un saldo financiero favorable a España, que en 2006 se elevó a 5.541,53 millones de euros, después de detraer la aportación española a las arcas de la UE, que ascendió a 10.946,01 millones de euros.

3.2 LOS FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL

Los actuales Fondos de Compensación Interterritorial (FCI) encuentran su fundamento legal en la Constitución Española, que en su artículo 138.1 dispone que el Estado “... debe velar por el establecimiento de un equilibrio económico adecuado y justo entre

las diversas partes del territorio español...”. Con ese fin, la propia Constitución, en su artículo 152.2, configura un instrumento específico dirigido al logro del objetivo propuesto, instrumento que pasa a denominarse Fondo de Compensación. Los recursos financieros de este Fondo, distribuidos territorialmente por las Cortes Generales, deben destinarse a gastos de inversión en proyectos que promuevan el crecimiento de la renta y del empleo en los territorios más desfavorecidos.

Atendiendo a este mandato, la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA) recogió en su artículo 16 los principios generales del FCI, así como las reglas básicas que lo regulan, estableciendo que sería una Ley ordinaria la que contuviera su normativa específica. En la actualidad, y después de sucesivos textos legales (Ley 6/1984, de 31 de marzo; Ley 31/1994, de 24 de noviembre; y Ley 29/1990, de 26 de diciembre), los FCI están regulados por la Ley 22/2001, de 27 de diciembre.

Básicamente, esta Ley amplía las posibilidades de aplicación de los recursos del antiguo Fondo de Compensación Interterritorial, para lo que se establece una partición del mismo en dos secciones: el Fondo de Compensación, que se ciñe al mandato constitucional, y el Fondo Complementario, que puede destinarse a financiar los gastos corrientes asociados a la inversión hasta un máximo de dos años.

Por otra parte, la citada ley extiende el ámbito geográfico de aplicación de los FCI incluyendo específicamente a Ceuta y Melilla como territorios beneficiarios de los mismos. Esta ampliación de la cobertura territorial no supone minoración en los recursos destinados al resto de las Comunidades Autónomas, al haber sido éstos incrementados en un montante equivalente a la cantidad percibida por las citadas ciudades.

Debe señalarse que la nueva normativa mantiene como importe mínimo el 30% de la inversión pública, distribuyendo el importe total de los FCI en los términos aprobados en el Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 27 de julio de 2001. Según ellos, el nuevo Fondo de Compensación absorberá el 75% del importe total que correspondería al antiguo Fondo de Compensación Interterritorial, destinándose el 25% al Fondo Complementario.

Asimismo, se mantiene la posibilidad de utilizar los recursos de los FCI para financiar proyectos conjuntos de distintas Administraciones Públicas, posibilitando a las Entidades Locales para ejecutar inversiones dentro de su territorio, previo acuerdo con la Comunidad Autónoma en la que estén situadas.

3.2.1 Dotación financiera y criterios de distribución de los Fondos de Compensación Interterritorial

De acuerdo con la normativa vigente, el Fondo de Compensación deberá dotarse anualmente con una cantidad que no podrá ser inferior al 22,5% de la base de cálculo constituida por la inversión real nueva de carácter civil incluida en los Presupuestos del Estado y sus Organismos Autónomos del ejercicio en cuestión. Adicionalmente, este importe se incrementará en un 1,57% del mismo, siendo esta cantidad la que se suma en función de la variable "Ciudad con Estatuto de Autonomía".

Por su parte, el Fondo Complementario se dotará anualmente para cada Comunidad Autónoma y Ciudad con Estatuto de Autonomía con una cantidad equivalente al 33,33% de su respectivo Fondo de Compensación.

Una vez determinado el volumen total del Fondo de Compensación, su importe se

distribuye entre las Comunidades Autónomas atendiendo a las siguientes variables:

- Un 87,5% se distribuirá de forma directamente proporcional a la población de derecho relativa de cada Comunidad Autónoma en relación con la del conjunto de las Comunidades beneficiarias de los FCI. La cifra de población será la media de la población calculada a 1 de julio de los cinco últimos años disponibles en el INE (para el FCI de 2006 el período de referencia es 2000-2004).
- Un 1,6% de forma directamente proporcional a la media del saldo migratorio de cada Comunidad en los últimos diez años disponibles (1994-2003), computándose solamente aquellos valores que resultasen negativos y tomando valor cero las Comunidades Autónomas cuya media fuese positiva.
- Un 1,0% se repartirá de forma directamente proporcional al cociente entre el número de parados y el número de activos existentes en cada Comunidad Autónoma (tasa de paro), ponderado por la relación entre el número de activos de cada Comunidad y el número total de activos del conjunto de las Comunidades Autónomas beneficiarias del Fondo (el número de activos y parados se determinará como media de los cinco últimos años disponibles, según el INE, en este caso del período 2000-2004).
- Un 3,0%, de forma directamente proporcional a la superficie de cada Comunidad Autónoma.
- El 6,9% restante, de forma directamente proporcional al número de Entidades Singulares por km² de cada Comunidad Autónoma, ponderado por la relación entre la superficie de la misma y la superficie total del conjunto de Comunidades incluidas del Fondo de Compensación.

Una vez hecho el reparto según los anteriores criterios, el resultado se corrige, en una primera fase, en función de la inver-

sa de la renta por habitante de cada territorio, y, posteriormente, tomando en consideración el hecho insular. Para ello, se estimará incrementada en un 63,1 % la cantidad que le correspondería a Canarias según los criterios anteriores, y después de realizada la corrección por renta. Esta cantidad se detraerá del resto de las Comunidades Autónomas, proporcionalmente a los importes que les hubiera correspondido por los citados criterios.

3.2.2 Los Fondos de Compensación Interterritorial en 2006

Según lo establecido en la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, la base de cálculo del Fondo de Compensación está constituida por los gastos de inversiones reales nuevas de carácter civil incluidas en los Presupuestos del Estado y sus Organismos Autónomos. Este importe se pondera por la población relativa de las Comunidades Autónomas beneficiarias del Fondo respecto de la población total de España y por el índice resultante del cociente entre la renta por habitante media nacional y la renta por habitante media de las Comunidades Autónomas incluidas en el Fondo.

Dado que en el ejercicio de 2006 la inversión real civil nueva contenida en los PGE ascendió a 4.629.083,01 miles de euros y los índices de población relativa y de renta relativa fueron de 0,591517036 y 1,191574891, la base de cálculo del Fondo de Compensación (B) fue la siguiente:

$$B = 4.629.083,01 \times 0,59151704 \times 1,19157489 = 3.262.748,275 \text{ miles de euros}$$

La cuantía del Fondo de Compensación se obtiene después de aplicar un porcentaje, que para el año 2006 fue del 26,25066%, a la base de cálculo, lo que da lugar a un valor de 856.492,84 miles de euros. Esta

cantidad se incrementa en un 1,57% destinado a las Ciudades con Estatuto de Autonomía de Ceuta y Melilla, lo que eleva a un total de 869.939,78 miles de euros el montante del Fondo de Compensación en 2006.

En cuanto al Fondo Complementario, dado que su dotación para cada Comunidad Autónoma habrá de ser un 33,33% de su respectivo Fondo de Compensación, alcanza una cifra total de 289.950,92 miles de euros en 2006. Con ello, en la citada anualidad, el total de los Fondos de Compensación Interterritorial se eleva a 1.159.890,70 miles de euros, valor que supone un incremento del 9,2% respecto de la dotación del año 2005.

Por otra parte, el importe total de los FCI en 2006 constituye el 35,00% (35,55% si se incluye a Ceuta y Melilla) de la base de cálculo de la inversión pública. Con ello, se da cumplimiento al Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 20 de enero de 1992 y la Disposición Adicional Única de la Ley 22/2001.

a) Distribución regional

De los 12 territorios (10 Comunidades Autónomas y 2 Ciudades con Estatuto de Autonomía) incluidos en los FCI, todos, excepto Cantabria, vieron aumentar sus dotaciones en términos absolutos en 2006 respecto del ejercicio precedente. En este sentido, Canarias, con un incremento del 38,9%, la Comunidad Valenciana (16,9%), Castilla-La Mancha (12,1%) y Murcia (10,9%), superaron el incremento medio del Fondo en 2006, cifrado en el 9,2%, mientras que Andalucía, Asturias, Castilla y León, Extremadura y Galicia experimentaron también variaciones positivas en sus dotaciones, si bien éstas fueron inferiores a la antes citada media. A su vez, Ceuta y Melilla igualaron el crecimiento medio del conjunto de las autonomías beneficiarias

del Fondo y Cantabria, con una disminución del 1,3%, fue la única región que, como antes se ha dicho, registró un descenso de recursos en 2006 (cuadro 3.1).

La desagregación a nivel autonómico de los FCI de 2006 muestra que Andalucía concentra el 38,74% del total, seguida de Galicia (15,82%), Castilla-La Mancha (8,00%), Extremadura (7,57%) y la Comunidad Valenciana (7,10%), mientras que, aparte de Ceuta y Melilla (con un 0,77% cada una), Cantabria, cuyos recursos constituyen el 0,83%, Murcia (4,07%), y Asturias (4,44%) son las Comunidades Autónomas con menor peso cuantitativo en los Fondos.

Frente al casi general aumento de las dotaciones de las regiones beneficiarias en los FCI en 2006, la situación cambia al considerar las participaciones de cada una de ellas en el total. Con este enfoque, y exclu-

yendo una vez más a Ceuta y Melilla, que mantuvieron sus cuotas inalteradas respecto a 2005, cuatro de las diez autonomías (Canarias, Castilla-La Mancha, Murcia y la Comunidad Valenciana) registraron incrementos en sus porcentajes de participación en los FCI de 2006, mientras que otras seis: Andalucía, Asturias, Cantabria, Castilla y León, Extremadura y Galicia los vieron disminuir.

Las causas de estas alteraciones residen en el distinto comportamiento de las variables distributivas de los FCI. Así, considerando las regiones en las que se produjo un aumento de participación, en Castilla-La Mancha, la razón consistió, exclusivamente, en la disminución de su respectivo VAB por habitante en el quinquenio de referencia (2000-2004) en relación con las restantes regiones integrantes de los Fondos, es decir, lo que se con-

Cuadro 3.1

FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL

	AÑO 2005		AÑO 2006				Variación 2006-2005 (%)
	Miles de euros	%	Fondo de compensación (Miles de euros)	Fondo complementario (Miles de euros)	TOTAL FCI		
					Miles de euros	%	
ANDALUCÍA	419.498,88	39,51	337.004,24	112.323,50	449.327,74	38,74	7,11
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	48.579,83	4,58	38.644,96	12.880,37	51.525,33	4,44	6,06
CANARIAS	44.962,74	4,23	46.824,46	15.606,59	62.431,05	5,38	38,85
CANTABRIA	9.753,60	0,92	7.220,24	2.406,51	9.626,75	0,83	-1,30
CASTILLA Y LEÓN	73.052,68	6,88	56.477,14	18.823,83	75.300,97	6,49	3,08
CASTILLA-LA MANCHA	82.754,01	7,79	69.572,91	23.188,65	92.761,56	8,00	12,09
COMUNIDAD VALENCIANA	70.460,09	6,64	61.804,52	20.599,45	82.403,97	7,10	16,95
EXTREMADURA	83.548,52	7,87	65.847,17	21.946,86	87.794,03	7,57	5,08
GALICIA	170.180,99	16,03	137.655,53	45.880,59	183.536,12	15,82	7,85
MURCIA (REGIÓN DE)	42.610,59	4,01	35.441,67	11.812,71	47.254,38	4,07	10,90
CEUTA	8.206,41	0,77	6.723,47	2.240,93	8.964,40	0,77	9,24
MELILLA	8.206,41	0,77	6.723,47	2.240,93	8.964,40	0,77	9,24
TOTAL	1.061.814,75	100,00	869.939,78	289.950,92	1.159.890,70	100,00	9,24

Fuente: Presupuestos Generales del Estado 2005 y 2006.

viene en denominar *corrección por renta*. A su vez, en la Comunidad Valenciana, además de la corrección por renta, influyó el aumento de la población, mientras que en Murcia la causa del aumento de cuota residió, exclusivamente, en el incremento relativo de la población. Por último, en Canarias, el aumento se debió, además de a la corrección por renta y al incremento relativo de la población, a la corrección por insularidad.

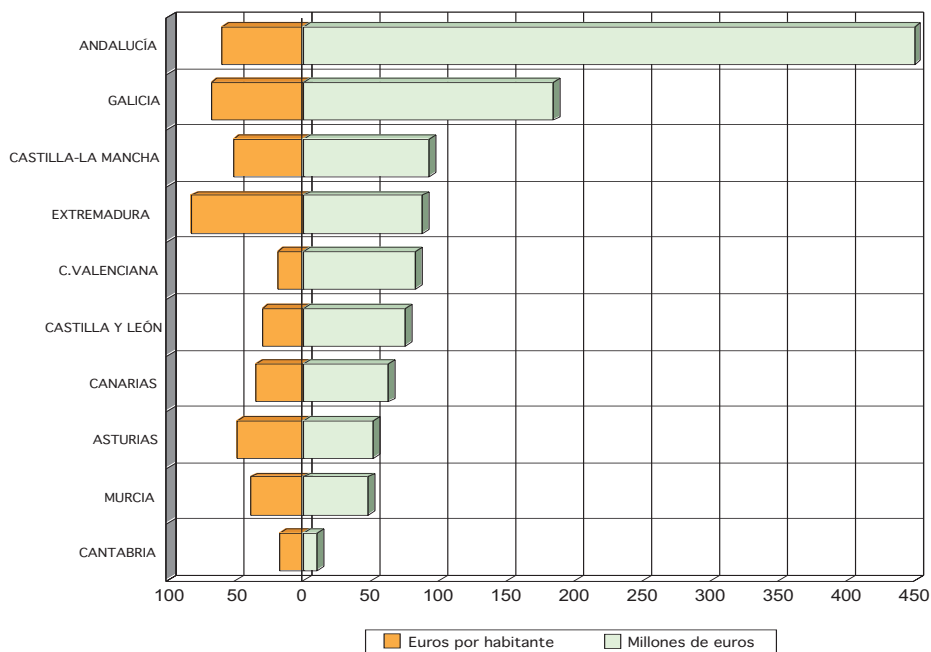
Por su parte, entre las Comunidades cuyo porcentaje de participación descendió en 2006, en relación con el del año precedente, en Andalucía y Cantabria el motivo fue la corrección por renta, mientras que en Extremadura la disminución fue debida, además de a la corrección por renta, a la pérdida de población. En Galicia el descen-

so de cuota en los FCI estuvo determinado, exclusivamente, por la pérdida de población, mientras que en Castilla y León la causa estribó en la pérdida de población y en el descenso de su saldo migratorio. Finalmente, en el Principado de Asturias, la disminución se debió a tres factores que sumaron sus efectos: pérdida de población, descenso del saldo migratorio y corrección por renta.

Desde otro punto de vista, el análisis del impacto regional de los FCI puede analizarse relacionando las dotaciones de cada Comunidad Autónoma con su población (tomando como referencia la media del período 2000-2004, que es la cifra utilizada en el reparto del Fondo de Compensación). Con este enfoque, los valores regionales se sitúan entre un máximo de 82,7 euros por habitante

Gráfico 3.1

FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL (AÑO 2006) Distribución por Comunidades Autónomas



Fuente:Elaboración propia con datos procedentes de los Presupuestos Generales del Estado para 2006.

en Extremadura y un mínimo de 17,9 euros por habitante en Cantabria y de 19,4 euros por habitante en la Comunidad Valenciana (gráfico 3.1). En este sentido, resaltan las posiciones de la Comunidad Valenciana que, ocupando el penúltimo lugar en el *ranking* de euros por habitante, es la quinta si se considera la dotación total de los FCI en valores absolutos, y la de Castilla y León, que pasa del sexto puesto en términos de dotación total al octavo en euros por habitante.

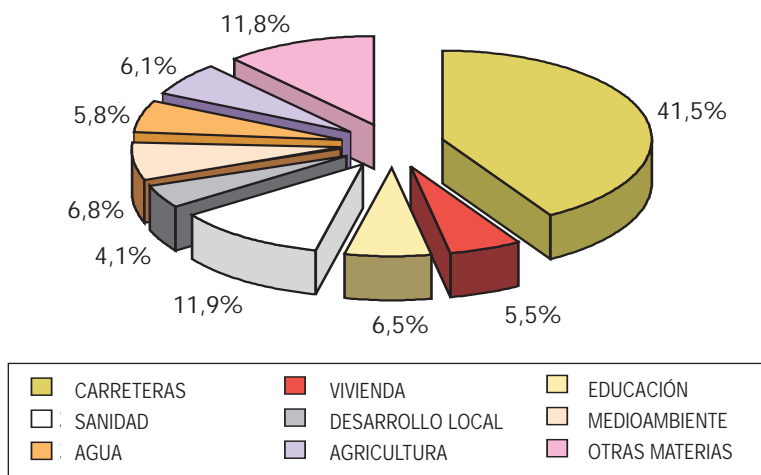
Con todo, el carácter redistributivo de los FCI es más expresivo cuando se comparan las cantidades percibidas por las distintas Comunidades Autónomas antes y después de actuar el factor corrección por renta. Desde esta óptica, se constata que las Comunidades de Murcia, Canarias (que posteriormente será compensada por su

insularidad), Castilla y León, la Comunidad Valenciana, Asturias y Cantabria, al actuar la corrección por renta pierden recursos respecto de la primera fase del reparto, que tiene en cuenta variables como población, saldo migratorio, tasa de paro, superficie y número de entidades de población.

Por el contrario, Extremadura, Andalucía, Castilla-La Mancha y Galicia resultan beneficiadas por el factor renta. Concretamente, Extremadura pasa de tener una cuota en el total del FCI del 4,38%, antes de la corrección por renta, al 7,86%, y Andalucía sube del 28,94% al 40,23%. En el extremo opuesto, por ejemplo, la Comunidad Valenciana ve descender su porcentaje de participación en el FCI desde el 15,74% al 7,38%, Castilla y León del 10,88% al 6,74% y Cantabria del 2,12% al 0,86%.

Gráfico 3.2

FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL (AÑO 2006) Distribución por programas de inversión



Fuente:Elaboración propia con datos procedentes de los Presupuestos Generales del Estado para 2006.

b) Distribución por programas de inversión

Desde el punto de vista de los distintos proyectos en los que se materializan los recursos de los FCI en el ejercicio de 2006,

destaca por el volumen de la inversión el programa de *Autopistas, autovías y carreteras*, dotado con un total de 481.370,30 miles de euros, que representan el 41,5% del total. A notable distancia se sitúan los programas de

Sanidad, con 136.758,90 miles de euros (el 11,9%), Protección y mejora del medio ambiente, con 79.346,60 miles de euros (el 6,8%) y Educación, con 79.163,20 miles de euros (el 6,5%). Concretamente, estos cuatro programas de inversión aglutinan el 66,9% del total de los recursos financieros de los FCI de 2006.

Por lo que se refiere al programa de Autopistas, autovías y carreteras, Andalucía, con el 28,8% del total del programa, Galicia (14,5%) y Extremadura (12,9%) ocupan los

primeros lugares por el volumen de recursos que absorben: el 56,2%. En el programa de Ayudas a las empresas la concentración es aún mayor, ya que las Comunidades de Andalucía, con el 55,9% del total, y Galicia, con el 34,6%, acaparan el 90,5% de los recursos presupuestados en el FCI de 2006 para el citado programa. Por su parte, los 79.346,60 miles de euros programados en el FCI para Protección y mejora del medio ambiente únicamente tienen incidencia en Andalucía, que percibe el 59,9% del total, Galicia (28,4%), Melilla (6,0%) y Castilla y León (5,7%).

Cuadro 3.2

FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL. AÑO 2006

Distribución por programas de inversión

Andalucía	Autopistas, autovías y carreteras (30,9%); Sanidad (11,4%); protección y mejora del medio ambiente (10,6%); y Educación (9,8%).
Asturias	Autopistas, autovías y carreteras (68,2%); Vivienda (22,1%); y Otras materias (9,7%).
Canarias	Sanidad (67,7%) y Otras materias: Justicia (32,3%).
Cantabria	Agua (100%).
Castilla y León	Autopistas, autovías y carreteras (72,2%); Agricultura, ganadería y pesca (21,9%); y Medio ambiente (5,9%).
Castilla-La Mancha	Autopistas, autovías y carreteras (47,7%); Sanidad (26,4%); Educación (11,3%); y Agua (10,9%).
Comunidad Valenciana	Autopistas, autovías y carreteras (62,8%); Sanidad (22,1%); y Agua (15,1%).
Extremadura	Autopistas, autovías y carreteras (70,8%); Vivienda (6,5%); Ferrocarriles (6,0%); Ayudas a empresas (3,2%); y Desarrollo local (2,1%).
Galicia	Autopistas, autovías y carreteras (37,9%); Medio ambiente (12,3%); Agricultura, ganadería y pesca (11,8%); Educación (8,6%); y Puertos (6,2%).
Murcia	Autopistas, autovías y carreteras (48,8%); Agua (27,2%); Educación (11,6%); Agricultura, ganadería y pesca (6,6%); y Sanidad (4,6%).
Ceuta	Otras materias: Dotación urbanística de barriadas (100%).
Melilla	Autopistas, autovías y carreteras (25%); Protección y mejora del medio ambiente (53,5%); y Otras materias: Centro de reforma de menores (21,5%).

Fuente: Presupuestos Generales del Estado de 2006.

En el cuadro 3.2 se señalan, por Comunidades Autónomas, las principales áreas de inversión en las que se materializan los recursos a ellas asignados en el FCI de 2006. En él se observa que Andalucía y Galicia presentan altos grados de diversificación en

las obras a ejecutar con el FCI, las cuales inciden en 10 y 13 áreas de inversión, respectivamente. En cambio, Cantabria y Ceuta concentran la totalidad de sus recursos en un único programa de inversión: la primera, en recursos hídricos, y la segunda en urbanismo.

Como conclusión de este apartado, creemos de interés aludir, siquiera sea someramente, a las cifras aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2007 para los Fondos de Compensación Interterritorial. A este respecto, los recursos totales del mismo ascienden a 1.237.600,00 miles de euros, que suponen un incremento del 6,70% respecto del ejercicio de 2006, de los que el Fondo de

Compensación queda dotado con 928.223,21 miles de euros y al Fondo Complementario se le asignan 309.376,79 miles de euros (cuadro 3.3). Por regiones, crecen por encima de la media las dotaciones de Canarias, la Comunidad Valenciana, Murcia, Castilla-La Mancha y Castilla y León; igualan el aumento medio Ceuta y Melilla y se registran incrementos inferiores en el resto de las regiones beneficiarias.

Cuadro 3.3

FONDOS DE COMPENSACION INTERTERRITORIAL. AÑO 2007

	Fondo de compensación (Miles de euros)	Fondo complementario (Miles de euros)	Total (Miles de euros)	Distribución regional (%)	Variación 2007/2006 (%)
ANDALUCÍA	343.196,75	114.387,47	457.584,22	36,97	1,84
PRINCIPADO DE ASTURIAS	40.429,84	13.475,27	53.905,11	4,36	4,62
CANARIAS	54.960,47	18.318,32	73.278,79	5,92	17,38
CANTABRIA	7.301,86	2.433,71	9.735,57	0,79	1,13
CASTILLA Y LEON	61.412,43	20.468,76	81.881,19	6,62	8,74
CASTILLA-LA MANCHA	77.615,44	25.869,23	103.484,67	8,36	11,56
COMUNIDAD VALENCIANA	71.931,13	23.974,65	95.905,78	7,75	16,38
EXTREMADURA	69.070,70	23.021,26	92.091,96	7,44	4,90
GALICIA	146.896,33	48.960,55	195.856,88	15,83	6,71
MURCIA (REGIÓN DE)	41.060,42	13.685,43	54.745,85	4,42	15,85
CEUTA	7.173,92	2.391,07	9.564,99	0,77	6,70
MELILLA	7.173,92	2.391,07	9.564,99	0,77	6,70
TOTAL	928.223,21	309.376,79	1.237.600,00	100,00	6,70

Fuente: Presupuestos Generales del Estado 2007.

3.3 EL SISTEMA DE INCENTIVOS ECONÓMICOS REGIONALES EN 2006

3.3.1 Las Directrices de la UE sobre ayudas regionales para el período 2007-2013

Tal y como se define en el Tratado CE, Ayuda estatal es cualquier tipo de ventaja conferida de forma selectiva por parte de

las autoridades públicas nacionales a un proyecto determinado de inversión de una empresa. Consiguientemente, los subsidios concedidos a personas o las medidas generales abiertas a todas las empresas no constituyen Ayuda estatal a los fines del artículo 87 del citado Tratado. La existencia de controles para este tipo de ayudas se justifica para asegurar que las intervenciones de los gobiernos no distorsionen la competencia ni el comercio intracomunitario.

El Tratado CE establece una prohibición general de las Ayudas estatales, si bien admite que, en algunas circunstancias, las intervenciones de los gobiernos son necesarias para garantizar el buen funcionamiento y la equidad de la economía. En este sentido, el Tratado admite determinados objetivos de política económica para los cuales la Ayuda estatal se considera compatible con la competencia.

Por lo que se refiere a las ayudas con finalidad regional, que son un caso particular dentro del concepto general de Ayudas de Estado, las excepciones a la regla general se plasman en el artículo 87, apartado 3, letras a) y c) del Tratado CE. En el caso de la letra a) se autoriza la concesión de ayudas destinadas a promover el desarrollo de zonas con graves problemas de desempleo o con un nivel de vida anormalmente bajo. Por su parte, el apartado c) autoriza la concesión de ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas regiones o actividades económicas, siempre que tal ayuda no afecte desfavorablemente a las condiciones comerciales.

Dentro de este marco general, con fecha de 4 de marzo de 2006, el Diario Oficial de la Unión Europea publicó las nuevas Directrices sobre las ayudas de Estado con finalidad regional para el período 2007-2013. Estas Directrices establecen las reglas aplicables a la autorización de las ayudas estatales que fomentan el desarrollo de las regiones más desfavorecidas y abarcan ayudas tales como las subvenciones directas para la inversión y las reducciones fiscales para las empresas.

Las nuevas Directrices siguen apostando por este tipo de políticas con especificidad geográfica, como factores clave para favorecer la cohesión económica, social y territorial tanto de los Estados miembros como de la UE en su conjunto. Se considera, en este sentido, que los beneficios proporcionados por este instrumento justifican las desventajas derivadas del falseamiento de la competencia que implican.

Las nuevas Directrices establecen una cobertura global de población susceptible de recibir ayuda regional del 43,1% de la población de la UE-25. No obstante, en ellas se incluyen medidas de garantía para que ningún Estado miembro pierda más del 50% de la ayuda que tenía en el anterior período de programación 2000-2006.

En este sentido, las regiones con un PIB per cápita inferior al 75% de la media de la UE-25 pueden optar a los tipos de ayuda más elevados, de conformidad con el artículo 87.3.a, así como a las ayudas de funcionamiento (ayuda regional dirigida a reducir los gastos corrientes de una empresa). Para estas regiones, que representan un 27,7% de la población de la UE-25, los tipos máximos de ayuda oscilan entre el 30 y el 50 por ciento, cuando se trata de ayudas a grandes empresas. Debe resaltarse que, como compensación por sus desventajas específicas, las regiones ultraperiféricas se incluyen en este grupo, independientemente del PIB por habitante que tengan.

Por su parte, las llamadas “regiones del efecto estadístico” —cuyo PIB es inferior al 75% de la UE-15 pero superior al 75% de la UE-25 (el 3,6% de la población de la UE-25)— serán consideradas transitoriamente ‘desfavorecidas’ y pueden optar a los tipos más bajos de ayuda con arreglo al artículo 87.3.a del Tratado CE, con un tipo de ayuda del 30% para las grandes empresas hasta el 31 de diciembre de 2010. La situación de estas regiones se revisará en 2010, de forma que, si su situación se ha degradado, seguirán beneficiándose de lo dispuesto en el artículo 87.3.a. De lo contrario, pasarán a obtener ayuda regional con arreglo al artículo 87.3.c, con un tipo de ayuda del 20%, a partir del 1 de enero de 2011.

En cuanto a las regiones con un PIB per cápita superior al 75% de la media de la UE-25, podrán recibir ayuda regional de los Estados miembros a tipos más bajos (entre el 10% y el 15%) de conformidad con el artículo 87.3.c del Tratado CE. Las zonas

concretas susceptibles de recibir esta ayuda podrán ser definidas por los propios Estados, según la política nacional de desarrollo regional, con un máximo de cobertura de población y unas condiciones mínimas preestablecidas por la Comisión.

Las Directrices incluyen una nueva forma de ayuda, destinada a fomentar la creación de empresas en las zonas subvencionadas, que se aplicará a las fases de lanzamiento y expansión de las pequeñas empresas durante los primeros cinco años. También, se permitirá una nueva forma de ayuda de funcionamiento destinada a compensar la despoblación en las zonas menos pobladas, y se simplifican las reglas para conceder ayuda de funcionamiento en las regiones ultraperiféricas.

Finalmente, en lo que se refiere a los proyectos de inversión con gastos subvencionables no superiores a los 50 millones de euros, el límite máximo se incrementa un 10% en el caso de las empresas medianas y un 20% en el de las pequeñas, según vienen definidas en la Recomendación de la Comisión, de 6 de mayo de 2003. En cuanto a los grandes proyectos de inversión con gastos subvencionables superiores a los 50 millones de euros, el límite máximo está sujeto al ajuste al que se refiere el punto 67 de las Directrices sobre las Ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013.

3.3.2 La nueva regulación de los incentivos regionales en España

a) El nuevo Reglamento de Incentivos Regionales

Por lo que se refiere a la regulación de las ayudas estatales con finalidad regional en España, con fecha 6 de julio de 2007 se aprobó, mediante el Real Decreto 899/2007, un nuevo Reglamento de Incentivos Regionales, que viene a sustituir al hasta ahora vigente (RD 1535/1987, de 11 de diciembre), que

desarrolla de la Ley 50/85, de 27 de diciembre, de incentivos regionales para la corrección de desequilibrios económicos interterritoriales. Este Reglamento se dicta en aplicación del Reglamento CE nº 1628/2006, de 24 de octubre, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas regionales de inversión.

En el citado Reglamento se recogen los procedimientos de concesión y tramitación de ayudas a la inversión empresarial para fomentar la actividad económica en las zonas geográficas de menor nivel de desarrollo económico. En este sentido, se tendrán en cuenta como criterios básicos para la determinación de las zonas beneficiarias el PIB por habitante y la tasa de desempleo. Además, cuando circunstancias singulares así lo aconsejen, podrán incluirse en el régimen de ayudas las zonas que atraviesan especiales dificultades económicas, todo ello en un marco de colaboración con las Comunidades Autónomas y siguiendo los criterios vigentes de la Unión Europea.

A este respecto, las ayudas habrán de respetar los límites establecidos en el Mapa de ayudas regionales de España, que forma parte de las Directrices sobre las Ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013, así como las normas y directrices de la política comunitaria de la competencia.

Adicionalmente, en el Real Decreto objeto de este comentario se han incorporado las recientes modificaciones sobre los procedimientos de concesión de los incentivos y los de autorización para la modificación del proyecto inicial, establecidas en la Ley de Medidas Fiscales y de Orden social del año 2000, así como las disposiciones reguladoras del régimen jurídico general de las subvenciones otorgadas por las Administraciones Públicas, tal como se dispone en la Ley General de Subvenciones, en la que se instauran los procedimientos de concesión y gestión de las subvenciones, de reintegro, control financiero, infracciones y sanciones.

Por otra parte, constituyen novedades a

señalar del Reglamento el capítulo dedicado a los beneficiarios, así como los artículos sobre presentación en el Registro Mercantil de las resoluciones de concesión y de prórroga y la eliminación de los terrenos como objeto de subvención.

Asimismo, hay que destacar las nuevas exigencias respecto al inicio de las inversiones impuestas por la UE, cuestión en el que el presente Reglamento se adapta a las nuevas Directrices de Ayudas de Estado con Finalidad Regional. A tenor de ello, para acogerse a los beneficios, la solicitud debe presentarse antes del comienzo de la realización de la inversión, e, igualmente, ésta no podrá iniciarse antes de que el solicitante reciba la confirmación por escrito de la Comunidad Autónoma de que el proyecto es susceptible de ser elegible.

Por último, hay que hacer mención a la publicación en el BOE nº47, de 23 de febrero de 2007, de 13 Reales Decretos de modificación de los de Delimitación de Zona de Promoción Económica vigentes, en los que se recogen los nuevos límites máximos de ayuda en cada una de las zonas y se determina su vigencia.

Estos Reales Decretos, nacidos con vocación de transitoriedad, se crearon para poder aplicar los nuevos techos de ayuda en vigor a partir del 1 de enero de 2007, cubriendo así el lapso de tiempo necesario para modificar el Reglamento de Incentivos, antes comentado, cuestión abordada en julio de 2007. Con posterioridad a esta fecha será necesario desarrollar este Reglamento mediante la elaboración de los Reales Decretos de delimitación de zonas definitivas ya plenamente adaptados a las Directrices comunitarias para 2007-2013.

b) El mapa de Incentivos Regionales de España para 2007-2013

Con fecha de 20 de diciembre de 2006, la Comisión aprobó el mapa de ayuda regional de España para el período 2007-

2013. En él se establece qué regiones tienen derecho a recibir ayuda regional a la inversión en favor de las grandes empresas, en virtud de las normas del Tratado CE relativas a las ayudas estatales, así como los niveles máximos de ayuda permitidos en las regiones admisibles. Debe señalarse que la aprobación de un mapa de ayuda regional es una condición previa para garantizar la continuidad de la política regional y de los programas de los Fondos Estructurales después de 2006, dado que el mapa actual expira el 31 de diciembre de ese año.

El mapa de ayuda regional de España establece las siguientes coberturas de población, que en el conjunto del Estado se eleva al 59,6%, atendiendo a la tipología regional:

- El 36,2% de la población continúa teniendo derecho a la ayuda regional de conformidad con el artículo 87.3.a, con una intensidad máxima del 40% o el 30%.
- El 5,8 % de la población de España sigue teniendo derecho a la ayuda, por tratarse de regiones de “efecto estadístico”, de conformidad con el artículo 87.3.a, con una intensidad máxima del 30% hasta el 31 de diciembre de 2010. En 2010, la Comisión evaluará si el PIB de estas regiones es inferior al 75% de la media comunitaria de la UE-25. Si este fuera el caso, el límite máximo de la ayuda seguiría siendo el 30%; en caso contrario, tendrían derecho, de conformidad con el artículo 87.3.c, a una ayuda con un límite máximo del 20%.
- El 17,7% de la población de España sigue teniendo derecho a la ayuda de conformidad con el artículo 87.3.c, con una intensidad máxima del 30%, el 27%, el 25%, el 20%, el 15% o el 10%. Otro 12,4% de la población tendrá derecho, durante un período transitorio de dos años, a una intensidad máxima del 10%.

La concreción territorial de las anteriores consideraciones se representa en el cuadro 3.4 y en los mapas 3.1 y 3.2, en los que se constata el especial tratamiento de Canarias (región ultraperiférica) que, junto

con Extremadura, obtiene los mayores techos de ayuda (el 40%), los cuales tienen validez para todo el período 2007-2013. Asimismo, se incluyen a título comparativo los límites de ayuda vigentes durante el período 2000-2006.

Por su parte, Andalucía pasa del 40% de la fase 2007-2010 al 30% en 2011-2013, mientras que las regiones del efecto estadístico (Asturias, Murcia, Ceuta y Melilla) parten de un techo máximo de ayuda del 30% para 2007-2010, revisándose este porcentaje en función de la evolución del PIB por habitante, de forma que si persistiera por debajo del 75% de la media UE-25 mantendrían aquel porcentaje; en caso contrario, el techo máximo bajaría al 20%.

Los casos de Castilla y León y la Comunidad Valenciana son más complejos, puesto que existe una modulación de los techos máximos de ayuda a escala provincial e incluso municipal. En la primera, los porcentajes de la fase 2007-2010 oscilan entre el 25% de Burgos y Valladolid y el 30% de Ávila, León, Salamanca, Soria y Zamora. Para la fase 2011-2013 todas las provincias ven descender sus techos máximos de ayuda, situándose éstos entre el 10% de Burgos y el 20% de Ávila y Salamanca; las restantes provincias tendrían un 15%. En la Comunidad Valenciana, Alicante pasa del 30 al 15 por ciento, Castellón del 25 al 10 por ciento y Valencia, de la que están excluidos los municipios de Valencia capital y Mislata, del 27 al 15 por ciento.

Finalmente, por un lado, la Comunidad Autónoma de Cantabria se incluye entre los territorios con cobertura de este tipo de ayudas en aplicación de la excepción prevista en el ya citado artículo 87.3.c, con un techo máximo del 15% durante todo el período 2007-2013. Y, por otro, en Aragón el techo máximo de ayuda se eleva también al 15% en todo el período de programación, si bien en el caso de Teruel se aplica el criterio de baja densidad demográfica, mientras que en los de Huesca y Zaragoza

Cuadro 3.4

LÍMITES MÁXIMOS DE AYUDA APLICABLE A GRANDES EMPRESAS

	2000-2006	2007-2010	2011-2013
EXTREMADURA	50%	40%	40%
CANARIAS	50%	40%	40%
ANDALUCÍA	50%	40%	30%
GALICIA	40%	30%	30%
ALBACETE	40%	30%	30%
CIUDAD REAL	40%	30%	30%
CUENCA	40%	30%	30%
GUADALAJARA	30%	30%	30%
TOLEDO	40%	30%	30%
ASTURIAS	40%	30%	20%(4)
MURCIA	40%	30%	20%(4)
CEUTA	40%	30%	20%
MELILLA	40%	30%	20%
ÁVILA	40%	30%	20%
LEÓN	40%	30%	15%
SALAMANCA	40%	30%	20%
SORIA	40%	30%	15%
ZAMORA	40%	30%	15%
PALENCIA	37%	27%	15%
SEGOVIA	37%	27%	15%
VALLADOLID	35%	25%	15%
BURGOS	35%	25%	10%
ALICANTE	35%	30%	15%
VALENCIA(2)	35%	27%	15%
CASTELLÓN	35%	25%	10%
TERUEL	30%	15%	15%
HUESCA	20%	15%	15%
ZARAGOZA(3)	20%	15%	15%
CANTABRIA	(1)	15%	15%

(1) Año 2000, 40%. Año 2001, 35%. Año 2002, 30%. Año 2003, 25%. Años 2004-2006, 20%.

(2) Se excluyen los municipios de Valencia y Mislata

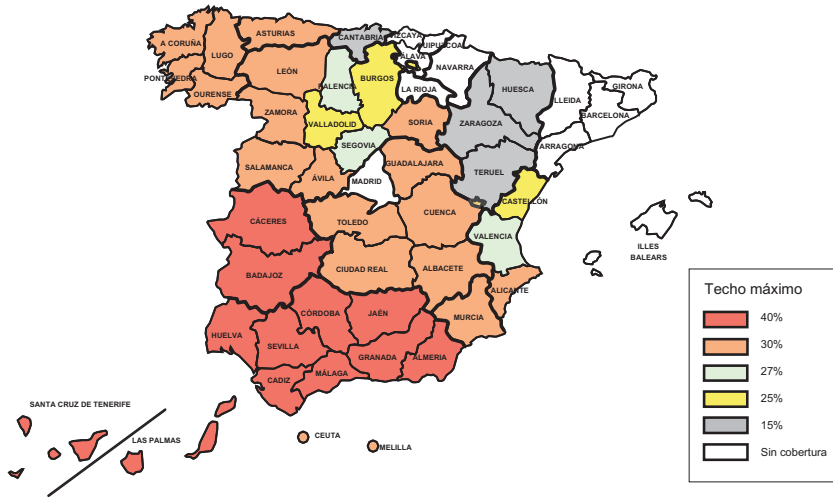
(3) Se excluye el municipio de Zaragoza

(4) Techo máximo en caso de que en la revisión de 31-12-2010 el PIB por habitante muestre progresos suficientes. En caso contrario permanecería el 30%.

Fuente: Comisión Europea y Ministerio de Economía y Hacienda.

Mapa 3.1

MAPA NACIONAL AYUDAS REGIONALES PERÍODO 2007 – 2010



Fuente : Comisión Europea.

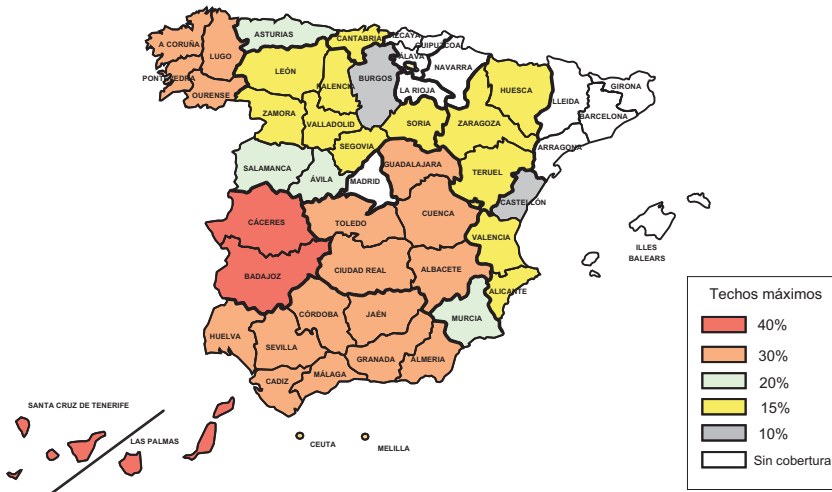
(excepto la capital) se hace por aplicación estricta del artículo 87.3.c.

Como antes se ha indicado, todos estos límites máximos de ayuda se entienden en relación con proyectos de

inversión de grandes empresas, ya que cuando se trate de medianas o de pequeñas empresas los límites pueden incrementarse en 10 y en 20 puntos porcentuales, respectivamente.

Mapa 3.2

MAPA NACIONAL AYUDAS REGIONALES PERÍODO 2011 – 2013



Nota: los techos máximos de Asturias y Murcia están sujetos a revisión en 2010 y tendrían los porcentajes indicados en el mapa sólo en el caso de que sus PIB por habitante progresaran suficientemente.

Fuente : Comisión Europea.

3.3.3 Comportamiento de las principales variables en 2006

Los fondos disponibles asignados al Sistema de Incentivos Regionales en 2006 se elevaron a 282,6 millones de euros (273,2 millones de euros en 2005), habiéndose ejecutado, una vez finalizado el ejercicio, la totalidad de la dotación presupuestaria. Las Comunidades Autónomas que absorbieron un mayor porcentaje de los pagos fueron Andalucía, con 73,6 millones de euros que representaron el 26,1% del total de los pagos, Murcia (48,9 millones de euros y el 17,3%) y Castilla y León (34,5 millones de euros y el 12,2%).

a) Expedientes aprobados

Durante el año 2006, en las distintas reuniones del Consejo Rector y de los Grupos

de Trabajo se han aprobado un total de 536 proyectos (el 67,7% del total de los expedientes examinados), que afectan a 12 de las 13 Zonas de Promoción Económica (ZPE) establecidas en el Sistema de Incentivos Regionales de España (en Melilla no se aprobó ningún proyecto en 2006).

Por lo que respecta a su distribución territorial, se observa una fuerte concentración de los expedientes aprobados en cuatro ZPE, con Castilla y León (19,8%), Andalucía (18,3%) y Galicia y la Comunidad Valenciana (ambas con el 14,2%) englobando, conjuntamente, el 66,5% del total de los expedientes aprobados.

Atendiendo a las características de los proyectos de inversión aprobados, el 43,5% del total correspondió a proyectos de nueva instalación, un 48,5% a proyectos de ampliación y el 8,0% restante a expedientes de modernización.

Cuadro 3.5

INCENTIVOS ECONÓMICOS REGIONALES. AÑO 2006

	Número de proyectos aprobados	Inversión subvencionable (millones de euros) (A)	Subvención aprobada (millones de euros) (B)	Porcentaje (B)/(A)	Puestos de trabajo a crear	Puestos de trabajo a mantener
ANDALUCÍA	98	733,91	71,75	9,8	1.891	3.636
ARAGÓN	51	243,80	13,44	5,5	804	1.776
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	23	68,41	6,92	10,1	201	1.010
CANARIAS	18	308,05	22,59	7,3	870	278
CANTABRIA	14	170,78	11,51	6,7	269	604
CASTILLA Y LEÓN	106	1.021,82	83,58	8,2	1.750	8.847
CASTILLA-LA MANCHA	17	141,95	9,45	6,7	404	1.279
COMUNIDAD VALENCIANA	76	375,10	19,51	5,2	1.029	5.282
EXTREMADURA	36	172,18	21,43	12,4	596	410
GALICIA	76	768,92	96,94	12,6	1.083	10.695
MURCIA (REGIÓN DE)	20	89,92	6,16	6,9	369	1.032
CEUTA	1	1,33	0,67	50,0	3	31
MELILLA	-	-	-	-	-	-
TOTAL	536	4.096,17	363,96	8,89	9.269	34.880

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Fondos Comunitarios).

Con otra óptica, que tenga en cuenta la dimensión económica de los proyectos aprobados, se constata que el 40,9% de los mismos se sitúa entre 900.000 euros y 3 millones de euros de inversión, mientras que los proyectos de entre 3 y 6 millones de euros constituyen el 18,5% del total. Por su parte, el tramo de mayor importe de la inversión (de 6 a 60 millones de euros) representa sólo el 22,0% del total de los proyectos, pero absorbe el mayor volumen de inversión y de empleo a crear, con el 45,9 y el 55,2 por ciento del total, respectivamente.

b) Inversión subvencionable

La inversión subvencionable movilizada por los 536 proyectos aprobados en el conjunto de las 12 ZPE en la anualidad de 2006, ascendió a 4.096,2 millones de euros. Por Comunidades Autónomas destaca Castilla y León (1.021,8 millones de euros y un 24,9%), Galicia (768,9 millones de euros y

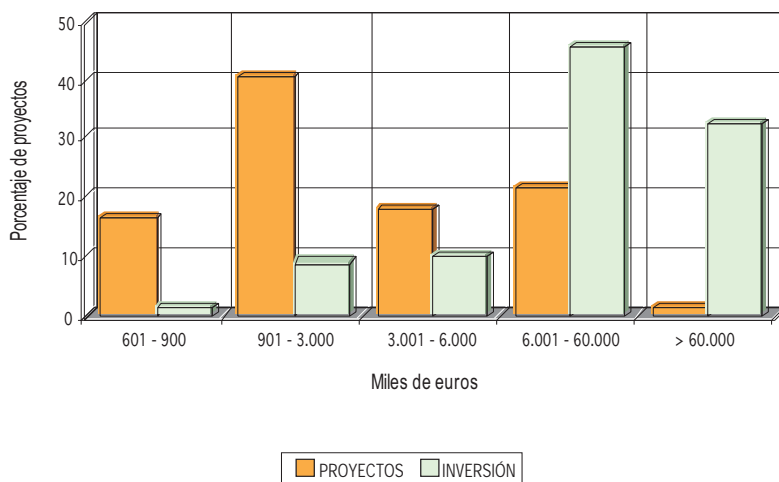
un 18,8%) y Andalucía, con 733,9 millones (el 17,9% del total). En el extremo opuesto se sitúan Asturias, con 68,4 millones de euros que representaron el 1,7% del total, Murcia (89,9 millones de euros y un 2,2%) y Castilla-La Mancha (141,9 millones de euros y un 3,5%).

El tamaño económico de los proyectos aprobados puede analizarse, en cada Comunidad Autónoma, relacionando la inversión subvencionable con el número de dichos proyectos. Desde esta perspectiva, para un valor medio de 7,6 millones de euros de inversión por proyecto aprobado en el conjunto de las ZPE (5 millones de euros en 2005), Canarias ocupó de manera muy destacada el primer lugar en 2006, al alcanzar una cifra de 17,1 millones de euros por proyecto, seguida por Cantabria, con 12,2 millones de euros. Contrariamente, Asturias y Murcia se sitúan en los niveles más bajos, con 3,0 y 4,5 millones de euros por proyecto, respectivamente.

En cuanto a la inversión que sería necesario realizar para crear un puesto de tra-

Gráfico 3.3

INCENTIVOS ECONÓMICOS REGIONALES (AÑO 2006) Distribución de los proyectos según la inversión subvencionable



Fuente : Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Fondos Comunitario).

bajo, Galicia ocupa el primer puesto con 710 miles de euros, seguida a cierta distancia por Cantabria (634,9 miles de euros) y Castilla y León (583,9 miles de euros). Por el contrario, es en Murcia donde el esfuerzo inversor para crear empleo fue menor, con 243,7 miles de euros de inversión por puesto de trabajo creado, seguida de Extremadura (288,9 miles de euros) y Aragón (303,2 miles de euros). La media de inversión por empleo, para el conjunto de las Comunidades Autónomas se sitúa en 441,9 miles de euros (343,5 miles de euros en 2005).

Atendiendo a los distintos sectores económicos hacia los que se canalizó la inversión, el sector de Construcción de automóviles, piezas de repuesto y material de transporte absorbió el mayor porcentaje, al alcanzar el 23,9% del total de la inversión. A continuación se situaron el sector turístico (18,8%), la Industria de productos alimenticios, bebidas y tabaco (11,6%) y la Industria química y producción de fibras artificiales (11,1%). Conjuntamente, estos cuatro sectores acapararon el 65,4% del total de la inversión.

c) Subvención aprobada

El total de la subvención acordada para el conjunto de proyectos aprobados durante el ejercicio de 2006 alcanzó la cifra de 363 millones de euros, lo que supone un porcentaje medio de subvención del 8,9% de la inversión subvencionable (12,4% en 2005). Por Comunidades Autónomas, superaron el citado porcentaje medio las ZPE de Galicia (12,6%), Extremadura (12,4%), Asturias (10,1%) y Andalucía (9,8%).

Atendiendo a la subvención por proyecto aprobado, que en el conjunto de las ZPE se elevó a 677,9 miles de euros, cinco de ellas superaron dicho valor medio: Galicia (1.275,5 miles de euros), Canarias (1.254,8 miles de euros), Cantabria (822,3 miles de euros), Castilla y León (788,5 miles de

euros) y Andalucía (732,2 miles de euros).

Ahora bien, si se relaciona por cociente la subvención aprobada con el número de puestos de trabajo a crear, la cifra media de 39,2 miles de euros (42,7 miles de euros en 2005) es rebasada en las ZPE de Galicia (89,5 miles de euros), Castilla y León (47,8 miles de euros) y Cantabria (42,8 miles de euros).

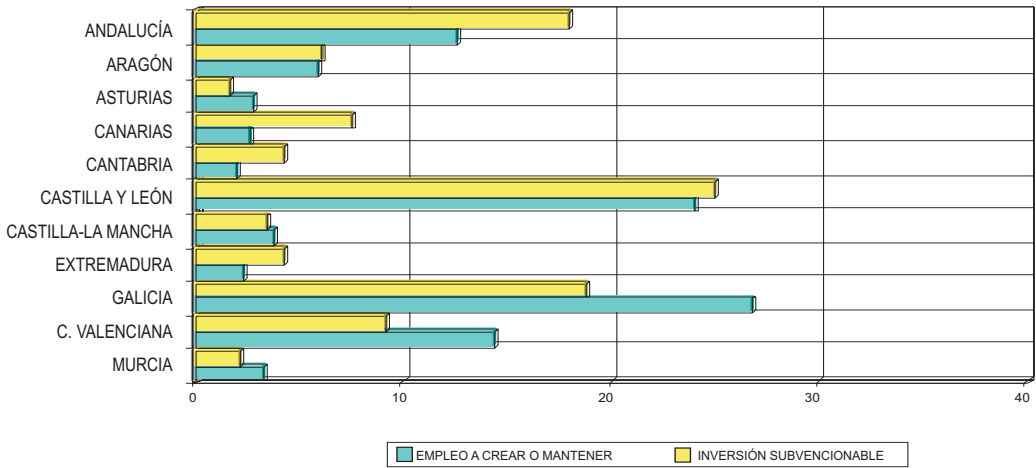
d) Creación de empleo

Uno de los principales objetivos del Sistema de Incentivos Regionales es contribuir al equilibrio de los mercados de trabajo regionales en las zonas especialmente afectadas por el paro o por la ausencia de dinamismo en la creación de empleo. A este respecto, el impacto en el mercado laboral de los proyectos aprobados en 2006 supondrá la creación de 9.269 nuevos empleos y el mantenimiento de otros 34.880. Por Comunidades Autónomas, y considerando conjuntamente el empleo a crear y el empleo a mantener, Galicia, con 11.778 (de los que 1.083 fueron de nueva creación) se sitúa en primera posición, seguida de Castilla y León, con 10.597 (1.750 nuevos), la Comunidad Valenciana, con 6.311 (1.029 nuevos) y Andalucía, con 5.527 puestos de trabajo (1.891 de ellos nuevos).

Si se atiende a los empleos de nueva creación por proyecto aprobado, lo que daría una idea de los proyectos más intensivos en factor trabajo, la media para el conjunto de las ZPE fue de 17 nuevos puestos de trabajo por proyecto (15 en 2005), situándose claramente por encima de este valor Canarias (48), Castilla-La Mancha (24), Andalucía y Cantabria (ambas con 19) y Murcia (18). En cambio, las Comunidades Autónomas con proyectos menos intensivos en mano de obra han sido Asturias, con 9 nuevos puestos de trabajo por proyecto, y Galicia y la Comunidad Valenciana, ambas con 14.

Gráfico 3.4

INVERSIÓN SUBVENCIONABLE Y EMPLEO A CREAR O MANTENER (Año 2006)
(Porcentaje sobre el total)



Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de fondos Comunitarios).

e) *El enfoque sectorial de los incentivos*

El análisis de la distribución por sectores de los proyectos aprobados en 2006 es de suma importancia para la política regional, ya que uno de los objetivos básicos perseguido por el Sistema de Incentivos Regionales consiste en resolver el problema del atraso económico de las zonas afectadas, situación en gran medida condicionada por una inadecuada composición sectorial de la producción regional.

De hecho, un rasgo predominante de las ZPE es el excesivo peso del sector primario dentro de la estructura productiva, combinado con una insuficiente industrialización y escasa presencia de un terciario avanzado en sus economías. Por ello, es necesario estimular la diversificación productiva con este tipo de ayudas, lo que parece surtir ciertos efectos, como se pone de manifiesto en la abundancia de proyectos industriales.

Con este enfoque, puede decirse que del total de proyectos aprobados en 2006, un 64,6% se ha centrado en la rama de pro-

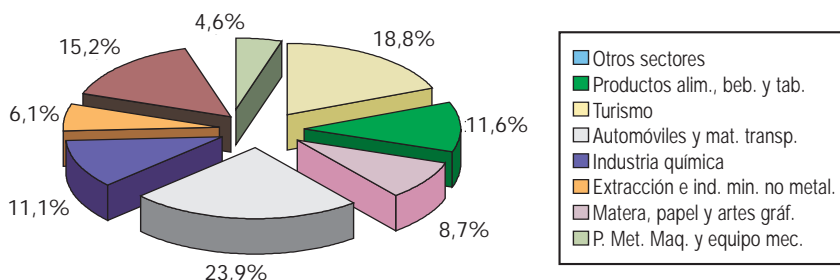
ductos industriales, un 16% en el agroalimentario, un 14,7% en sector turístico y el restante 4,7% se diluye en diversas ramas también relacionadas con la industria.

El predominio del sector industrial es manifiesto en los casos de Cantabria, Galicia, Castilla-La Mancha y la Comunidad Valenciana, donde los proyectos enclavados en este sector representaron el 100%, el 82,9%, el 82,4% y el 80,3% respectivamente, del número total de sus propios proyectos. Por su parte, los proyectos turísticos subvencionados han tenido una mayor importancia relativa en Canarias (44,4% del total), Asturias (26,1%) y Aragón (23,5%), mientras que la industria agroalimentaria mostró una mayor incidencia en Extremadura, al absorber el 55,6 % del total de sus proyectos.

Como ampliación de las anteriores consideraciones, a continuación se incluye a escala autonómica la desagregación sectorial de los principales capítulos de inversión subvencionable aprobada durante el ejercicio de 2006.

- **Andalucía:** turismo (34,9%); industria química y producción de fibras artificiales

INVERSIÓN SUBVENCIONABLE (Año 2006) Distribución por sectores económicos



Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Fondos Comunitarios).

(21,7%); extracción e industria de minerales no metálicos (12,3%).

- **Aragón:** industria de la madera y del papel y artes gráficas (33,8%); turismo (15,0%); fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipo mecánico (10,3%).
- **Asturias:** turismo (32,1%); extracción y primera transformación de minerales metálicos no energéticos (12,5%); fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipo mecánico (10,9%); industria de la madera y del papel y artes gráficas (10,5%);
- **Canarias:** turismo (80,9%); otros sectores económicos (15,6%).
- **Cantabria:** industria química y producción de fibras artificiales (43,4%); extracción e industria de minerales no metálicos (38,0%).
- **Castilla y León:** construcción de automóviles y piezas de repuesto y material de transporte (33,9%); industria de productos alimenticios, bebidas y tabaco (26,5%); industria química y producción de fibras artificiales (11,9%).
- **Castilla-La Mancha:** industria química y producción de fibras artificiales (16,4%); industria de la madera y del papel y artes gráficas (15,0%); industria de productos alimenticios, bebidas y tabaco (14,0%).
- **Extremadura:** industria de productos

alimenticios, bebidas y tabaco (30,3%); industria química y producción de fibras artificiales (23,8%).

- **Galicia:** construcción de automóviles y piezas de repuesto y material de transporte (74,8%); industria de la madera y del papel y artes gráficas (4,9%).
- **Murcia:** turismo (53,4%); fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipo mecánico (16,1%).
- **Comunidad Valenciana:** turismo (23,7%); industria de productos alimenticios, bebidas y tabaco (14,3%); industria de la madera y del papel y artes gráficas (12,9%).
- **Ceuta:** turismo (100,0%).

g) Síntesis comparativa 2006/2005

De forma sintética, y por lo que se refiere a los principales rasgos de la gestión del Sistema de Incentivos Regionales en 2006, pueden destacarse los siguientes aspectos:

- El número de proyectos aprobados en 2006 disminuyó un 29,7%, respecto del año precedente. Los mayores descensos tuvieron lugar en Castilla-La Mancha (-55,3%) y Andalucía (-53,3%), mientras que únicamente la ZPE de Aragón registró un crecimiento (del 88,9%) en el número de proyectos aprobados.

- La inversión subvencionable aprobada registró un aumento del 7,4%. Los incrementos más importantes se dieron en Canarias (202,3%), Cantabria (93,7%) y Galicia (76,2%). En cambio, la subvención concedida disminuyó un 23,3% respecto del anterior ejercicio.
- El empleo a crear en el conjunto de las ZPE registró una disminución del 16,5%, siendo el descenso más notable el de Castilla-La Mancha (-65,5%). Por el contrario, Canarias registró un aumento del 210,7%.
- La cobertura del Sistema de Incentivos Regionales tanto en términos de inversión subvencionable por empleo a crear como de subvención por empleo a crear ha aumentado en 2006 respecto al anterior ejercicio en un 3,7% y un 3,9%, respectivamente. Por contra, la subvención por proyecto en 2006 (621,9 mil euros) descendió un 14,6% en relación con la de 2005.

3.4 EL MARCO ESTRATÉGICO NACIONAL DE REFERENCIA (2007-2013)

3.4.1 Aspectos básicos

El Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) de España para el período 2007-2013 presenta dos vertientes básicas: una financiera y otra referida a la estrategia a seguir para su aplicación. En relación con la primera, el MENR contiene la dotación de recursos necesarios para financiar la política regional y de cohesión territorial prevista para nuestro país en el Acuerdo del Consejo Europeo de 16 de diciembre de 2005, que aprueba el Marco Financiero para dicho período. Como documento estratégico define la contribución de la política regional española al logro de los objetivos de Lisboa, dentro de un marco general más amplio para España, establecido en el Plan Nacional de

Reformas (PNR), cuya sintonía con las Directrices Estratégicas Comunitarias queda asegurada.

Para el nuevo período 2007-2013, la política de cohesión comunitaria se simplifica, concentrándose en tres prioridades básicas que sustituyen a los objetivos vigentes en la fase 2000-2006.

– **Objetivo Convergencia.** Dirigido a favorecer el que las regiones menos desarrolladas acorten distancias respecto a las más avanzadas. Dentro de este Objetivo se contemplan dos grupos de regiones diferenciados. En el primero se incluyen las que tienen un PIB per cápita que no supera 75% del promedio de la UE-25 (en España, Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura y Galicia). En el segundo, se incluyen las regiones que antes de la ampliación a 25 Estados permanecían por debajo del 75%, pero que a raíz de la misma se han visto afectadas, por el “efecto estadístico”, superando dicho porcentaje en la nueva UE-25. Estas regiones, denominadas Phasing-out son Asturias, Murcia, Ceuta y Melilla.

– **Objetivo Competitividad regional y empleo.** Abarca el resto de las regiones no cubiertas por el Objetivo Convergencia, dado que en ellas persisten problemas derivados de procesos de reestructuraciones económicas y sociales. También en este caso hay que distinguir dos grupos de regiones, el primero de los cuales, denominado Phasing-in, estaría integrado por las que pertenecían al conjunto de las menos desarrolladas en el anterior período de programación, y que por su propio desarrollo (“efecto crecimiento”) han conseguido superar en su PIB por habitante el 75% no sólo de la media de la UE-25 sino también de la UE-15. Son la Comunidad Valenciana, Castilla y León y Canarias. El segundo grupo, formado por el resto de Comunidades Autónomas no incluidas en los grupos anteriores, estaba ya por encima de los

citados umbrales en el anterior período de programación 2000-2006.

- **Cooperación territorial y europea.** El logro de este objetivo se acometerá mediante programas transfronterizos y transnacionales. Pueden beneficiarse de este objetivo tanto las CC.AA. que compartan frontera con otras regiones de la UE, como las otras CC.AA. que participen en programas de cooperación transnacional.

Debe señalarse que, dentro del Objetivo de Convergencia, aunque sin especificidad regional, se incluyen los recursos del Fondo de Cohesión para los Estados miembros cuya RNB por habitante, medida en paridades de poder adquisitivo (PPA), sea inferior al 90% de la media de la UE-25. En el caso de España, y dado que en la UE ampliada no cumple el anterior requisito, se ha establecido un período transitorio para su salida de este fondo, con lo que se viene a reconocer la aplicación a nivel de Estado del efecto estadístico empleado con las regiones.

En términos generales, la política de cohesión española, tal como se estructura en el MENR, guarda un gran potencial como instrumento de contribución al impulso de la convergencia y al aumento de la competitividad del conjunto de la Unión Europea, siguiendo las directrices marcadas en Lisboa y Gotemburgo.

Son destacables, en este sentido, las aportaciones del MENR a campos tan diversos como decisivos en el logro de los objetivos propuestos en las Directrices Estratégicas Comunitarias para 2007-2013. Así, cabe destacar las medidas dirigidas a: la mejora del mercado interior; la mejora de la dotación de capital tecnológico; la mejora de la dotación de infraestructuras físicas; la mejora de la eficiencia en el uso de la energía; el aumento del número de empresas y el fomento del espíritu empresarial; la creación de más empleo y de mejor calidad; la mejora de la educación y de la calidad del capital humano; el impulso a la cohesión social; la igualdad de oportunidades entre

hombres y mujeres y la integración social; y la recuperación y preservación del medio ambiente.

No puede terminarse este apartado sin una mención expresa a la total impregnación del MENR en el principio básico del partenariado, sobre el que tanto hincapié hace la Comisión en sus recomendaciones. Con el concepto del partenariado la UE se refiere a la participación, consulta e información de numerosas instituciones, que en el caso de la elaboración del MENR, incluyó a Comunidades Autónomas, Entes Locales, Administración General del Estado, agentes económicos y sociales (en particular UGT y CCOO), así como el sector privado (fundaciones y empresas). También hay que hacer mención a la integración en el MENR de dos principios horizontales de suma importancia: el Principio horizontal de Medio Ambiente y el Principio horizontal de Igualdad de Oportunidades.

En los subapartados que siguen se comentan, en primer lugar, determinados aspectos del MENR que hacen referencia al impacto de las ayudas estructurales recibidas por España y a las disparidades regionales que aún persisten y a su posible evolución. Posteriormente, la atención se centra en el examen de los objetivos y prioridades del MENR, para finalizar con el análisis de la programación y financiación del mismo.

3.4.2 El impacto de las ayudas estructurales recibidas por España

España ha sido durante el período 1988-2006 el principal receptor de ayudas estructurales en términos absolutos; no así, en relación a la dimensión económica, que ha supuesto el 0,7% del PIB en el período 89-93, el 1,5% del PIB en el período 94-99 y el 1,3% en el período 2000-2006. Además, España ha sido el segundo país

(después de Irlanda) en converger en términos macroeconómicos con la UE.

Según las estimaciones manejadas por la Comisión, se considera que, debido a las ayudas estructurales, durante el período 1998-2006:

- a) El PIB de España ha sido un 1,6% más elevado en media anual, excepto en la etapa 1994-1999, en que fue un 3,3%.
- b) El número de empleos fue en media anual un 1,6% más elevado que en ausencia de ayudas.
- c) La tasa de paro registró una reducción de 0,12 puntos en el período 1989-1993 y de 0,26 puntos en el período 1994-1999.
- d) Finalmente, en cuanto a la convergencia real en renta per cápita, España ha recortado 9,2 puntos entre 1988 y 1999, respecto de la media comunitaria, de los cuales 3,5 puntos cabe atribuirlos al efecto de las ayudas estructurales.

El favorable impacto de las ayudas estructurales se debe a que estos fondos se han destinado a favorecer la competitividad a medio y largo plazo de las economías y territorios beneficiarios de los mismos, y a la cada vez mayor concentración de los recursos en aquellas áreas de mayor influencia en el potencial competitivo.

3.4.3 Las disparidades en la última década y perspectivas de futuro

El PIB per cápita de España ha crecido más que la media comunitaria, con lo que se ha favorecido el proceso de convergencia con el resto de la UE. Sin embargo, el análisis regional muestra dos aspectos destacables: por un lado, la velocidad de convergencia es mayor en las regiones con un PIB per cápita superior a la media comunitaria; y por otro, las regiones del Objetivo Convergencia tienen un grado de convergencia inferior al de la media nacional, con la excepción de Murcia.

Atendiendo a una batería de 39 indicadores, relativos a demografía, economía, mercado de trabajo y formación, I+D+i, condiciones de vida, infraestructuras y turismo la posición de las regiones españolas de convergencia y competitividad, con respecto a la media de la UE 25, muestra los siguientes aspectos de interés:

- Las variables demográficas, en el conjunto de CC.AA., se posicionan y evolucionan más favorablemente que la media de UE.
- Los indicadores económicos señalan una situación por debajo de la media tanto en productividad como en coste por trabajador.
- Los indicadores de mercado de trabajo y formación y de I+D+i reflejan que el conjunto de España se sitúa por debajo de la media comunitaria.
- Finalmente, la situación de las regiones españolas en materia de infraestructuras de transportes por carretera es buena, reflejando el esfuerzo inversor realizado en el último sexenio.

Se desprende, por tanto, que las regiones de convergencia españolas deben mantener su esfuerzo en todos los frentes a favor de la cohesión con el resto de la UE, mientras que las regiones de competitividad deben concentrarse en mejorar su posición en términos de productividad.

Además de la comparación con la UE, es interesante conocer la situación de las regiones de convergencia y de las de competitividad en determinados ámbitos, respecto de la media nacional, considerando en algunos casos cuál ha sido su evolución durante el período de programación 2000-2006 en términos de convergencia con dicha media.

a) Población y formación

La peor situación educativa se detecta en las regiones del objetivo convergencia

(a excepción de Asturias y Galicia). Sin embargo, la comparación intrarregional no señala grandes disparidades en valores absolutos, y es en la comparación con la UE donde la posición de las regiones españolas es fuertemente deficitaria. Así, España se encuentra muy alejada de Europa en el porcentaje de población entre 20 y 24 años que ha completado el ciclo de educación secundaria (62,5% frente a un 76,4% en 2004), y dobla la media comunitaria en abandono escolar (31,7% frente a 15.6% de la UE 25).

b) Infraestructuras sociales, medioambientales y de comunicaciones

A grandes rasgos, en las regiones convergencia prevalece un déficit en infraestructuras sociales, medioambientales y de comunicaciones en comparación con la situación media de España. Sin embargo, la evolución experimentada en los últimos años por las regiones convergencia las acerca progresivamente a la posición de las regiones competitividad.

Así, en términos de aguas tratadas las diferencias entre las regiones son pequeñas. Las infraestructuras sociales muestran una distancia de treinta puntos porcentuales entre ambos grupos de regiones, distancia que se reduce lentamente, ya que la aproximación a la media de las de convergencia ha sido inferior al 2% en los últimos seis años. En las infraestructuras de transporte se aprecia la desaparición de las disparidades regionales, aunque siguen existiendo deficiencias en las regiones del interior peninsular.

c) Tejido empresarial

La concentración de la actividad empresarial en Madrid, Cataluña, el País Vasco y la Comunidad Valenciana condiciona una media por debajo de la cual se encuentran

casi todas las regiones restantes. Sin embargo, la evolución en el ritmo de creación de PYME es mucho más fuerte en las regiones convergencia que en las regiones competitividad.

Por el contrario, el gasto de innovación por empresa indica una fuerte polaridad entre las regiones españolas, concentrándose en parte de las regiones competitividad. Igualmente, atendiendo a la capacidad exportadora del tejido empresarial, se observa una diferencia de más de 40 puntos porcentuales a favor de las regiones competitividad.

d) I+D y Sociedad de la Información

El capital humano dedicado a I+D se ha incrementado durante el último sexenio en las regiones competitividad con efectivos procedentes de las regiones convergencia.

Se mantiene la polaridad respecto a la inversión en I+D, ya que sólo Madrid, Cataluña y el País Vasco superaron la media nacional, al destinar el 1,07% de su PIB en 2004. Con todo, estas regiones se encuentran muy alejadas del valor medio en la UE25 (1,93%).

Pese a ello, la inversión regional en I+D tiende a converger, pues el ritmo de crecimiento es mucho más fuerte en las regiones convergencia. Lo mismo ocurre en relación con la Sociedad de la Información, pese a la brecha que aún existe con el resto de la Unión.

e) Mercado de trabajo

Las mejoras en las tasas de empleo y actividad no han eliminado los desequilibrios regionales, que van en aumento: las regiones competitividad presentan mejores resultados y su evolución positiva es más rápida que la de las de convergencia. A pesar de las mejoras, el mercado de traba-

jo español dista aún de alcanzar la convergencia con la media europea.

El ritmo de incorporación de la mujer al mercado laboral tiene 8 puntos a favor del grupo de regiones competitividad, con lo que se mantiene la situación actual. Por otra parte, como la tasa de empleo es pareja, se constata que el ritmo al que acceden las mujeres a puestos de trabajo también es mayor en las regiones competitividad.

f) *Competitividad*

El factor demográfico, la mejora del mercado laboral y las altas tasas de crecimiento del PIB, han sido las claves del avance de España en la convergencia con la UE. Sin embargo, la asignatura pendiente sigue siendo la productividad del factor trabajo. Regionalmente, se constata que las regiones competitividad tienen mayores niveles de productividad, lo que justifica una mayor actividad exportadora.

3.4.4 Objetivos del MENR

El objetivo central del MENR es contribuir a la cohesión y el desarrollo armónico de la Unión Europea a través del crecimiento conjunto y sostenible del Estado español y de todas sus Comunidades y Ciudades Autónomas. En este sentido, el MENR contribuye al citado objetivo por medio de las siguientes funciones:

- Ajusta el planteamiento estratégico común de la UE ampliada a las necesidades y oportunidades específicas de España.
- Identifica las particularidades de cada una de sus regiones y responde con una estrategia diferenciada para las regiones Convergencia, las regiones Competitividad, las regiones ultraperiféricas y para los espacios de Cooperación Territorial.

- Articula el conjunto de políticas de cohesión que se van a afrontar, no sólo desde la Administración General del Estado, sino también desde las Administraciones Autonómicas y Locales, e incluso desde instituciones privadas con y sin ánimo de lucro.
- Aplica las buenas prácticas aprendidas por las administraciones españolas con el diseño de programas cofinanciados por Fondos Comunitarios, sobre todo en lo referente a la evaluación de la eficacia y la eficiencia de las políticas de gasto.

a) *La visión del MENR para las regiones españolas*

El MENR pretende ser un elemento dinamizador de las políticas públicas y de la inversión privada con la meta de que en el año 2014 España se constituya en un Estado con reducidas diferencias entre territorios, un Sector Público formado por administraciones con políticas modernas, un tejido empresarial competitivo e innovador y una población formada y abierta a la economía del conocimiento.

Para ello, son relevantes los siguientes aspectos:

- Debe lograrse un aumento de la producción que permita que la renta por habitante sea similar o superior a la de la media de la Unión Europea.
- La mejora de la productividad exigirá un mayor esfuerzo en I+D.
- La utilización de la Sociedad de la Información deberá alcanzar grados de penetración muy superiores a los actuales tanto en las empresas como en el conjunto de la población.
- La inversión en capital humano debe reducir la tasa de abandono escolar e incrementar la participación en formación permanente hasta valores similares a los de la UE.

- El aumento de la producción y el empleo deben ir acompañados de un uso inteligente y sostenible de los recursos naturales.

b) *La coherencia con la estrategia europea y nacional*

La coherencia de la estrategia del MENR respecto a las grandes líneas establecidas en el ámbito europeo y nacional está garantizada por su propio proceso de elaboración, en el cual se han tenido en cuenta los problemas y necesidades específicos de las regiones españolas desde las reflexiones provocadas por la revisión de la Estrategia de Lisboa y continuadas en España por el Programa Nacional de Reformas.

El MENR es uno de los instrumentos para la aplicación de las Directrices Estratégicas Comunitarias (DEC) en España, por tanto, sus objetivos responden a lo establecido en estas orientaciones, a las cuales se le ha añadido un objetivo más, relacionado con la mejora de la capacidad institucional.

Por tanto, puede afirmarse que todas las medidas de las DEC están atendidas por algún eje del MENR, y que todos los ejes de éste tienen relación directa con alguna medida de las directrices, salvo el eje 4 del FSE, que responde al objetivo global de fomentar la cooperación más allá de las fronteras nacionales.

El MENR comparte su filosofía con el PNR de España, si bien, mientras que éste fija objetivos a cumplir a través de políticas sectoriales y actuaciones de ámbito nacional, el MENR se basa en la integración del trabajo y los resultados obtenidos tanto por el Estado como por cada una de sus regiones.

c) *Integración de los principios horizontales*

El principio horizontal de la **Igualdad de Oportunidades**. La Igualdad de

Oportunidades entre mujeres y hombres ha sido un objetivo constante de la Política de Cohesión desde sus inicios. En esta línea, el MENR recoge la perspectiva de género en todos sus ejes, garantizando su consideración en el desarrollo de todos los Programas Operativos.

El principio horizontal de la **Sostenibilidad**. La Estrategia de Lisboa incorpora la sostenibilidad dentro de una triple dimensión: social, económica y medioambiental. En el MENR se recoge este planteamiento a través de un eje específico del FEDER dirigido directamente a potenciar la sostenibilidad del modelo de desarrollo español mediante la mejora de gestión del medio ambiente en materia de agua, residuos, contaminación, recuperación de suelos y prevención de riesgos.

El principio horizontal del **Partenariado**. Un objetivo central de la nueva programación es el fomento de la cooperación entre todos los agentes y niveles de la administración en la preparación, ejecución, seguimiento y evaluación de los Programas Operativos. Coherentemente, el MENR se ha elaborado a través de un proceso participativo, liderado por el Ministerio de Economía y Hacienda, con una estructura de coordinación compuesta por: Redes Sectoriales, Comités de Seguimiento de los actuales Programas Operativos, Comité de Coordinación de los Fondos Comunitarios y Comités de Seguimiento por zonas objetivo en la nueva programación.

3.4.5 Prioridades del MENR

a) *Las prioridades de los Fondos Comunitarios*

FEDER:

- *I+D+i y Sociedad de la Información*
- *Desarrollo e innovación empresarial*
- *Medio ambiente, desarrollo sostenible y prevención de riesgos*
- *Transporte y energía*

- *Desarrollo local y urbano*
- *Infraestructuras sociales*
- *Asistencia técnica*

FSE:

- *Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios*
- *Fomento de la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres*
- *Aumento y mejora del capital humano*
- *Cooperación transnacional e interregional*
- *Asistencia técnica*

Fondo de Cohesión:

- *Redes transeuropeas de transporte*
- *Medio ambiente y desarrollo sostenible*
- *Asistencia técnica*

b) *Las prioridades de la cooperación territorial*

En el marco del Objetivo de Cooperación Territorial, España participa en 7 programas: 2 de cooperación transfronteriza, 4 de cooperación transnacional y en el programa de cooperación interregional. A ellos hay que añadir la participación en ESPON, INTERACT Y URBACT, así como en tres Programas de Vecindad: dos de ellos transfronterizos con Marruecos (en uno participan Andalucía, Ceuta y Melilla con el Norte de Marruecos; y en otro participan Canarias y el sur de Marruecos); y, otro transnacional, que cubre todos los Estados Miembros y terceros países de la cuenca mediterránea.

Por lo que se refiere a la Cooperación Transfronteriza, los dos programas incluidos en este grupo son los compartidos con los siguientes Estados:

- Con Portugal, cuyas zonas elegibles por parte española son las NUTS III (provincias) fronterizas de Andalucía, Castilla-León, Extremadura y Galicia.
- Con Francia, cuyas zonas elegibles por parte española son las NUTS III (provincias) fronterizas de Aragón, Cataluña, Navarra y el País Vasco.

Las prioridades de estos programas son: fomento de la competitividad y la promoción del empleo; medio ambiente, patrimonio y prevención de riesgos; accesibilidad y ordenación del territorio; e integración socioeconómica e institucional.

En el caso de la Cooperación Transnacional, España participa en cuatro programas:

- Espacio Sudoeste Europeo, donde participan Francia, Portugal, Reino Unido y España (todo el territorio excepto Canarias).
- Espacio Mediterráneo, con Italia, Portugal, Reino Unido, Francia, Grecia, Eslovenia, Malta, Chipre y España (Aragón, Cataluña, Illes Balears, Andalucía, la Comunidad Valenciana, Murcia, Ceuta y Melilla), participando también Suiza.
- Espacio Madeira-Azores-Canarias.
- Espacio Atlántico, donde participan Reino Unido, Irlanda, Francia, Portugal y España (Galicia, Asturias, Cantabria, Navarra, el País Vasco y tres NUTS III de Andalucía: Cádiz, Huelva y Sevilla).

Las prioridades para estos programas se centran en: innovación y competitividad; medio ambiente (gestión de recursos hídricos, eficiencia energética y prevención de riesgos); accesibilidad (mejora de los servicios de transporte y telecomunicaciones); y desarrollo urbano (fortalecimiento de un desarrollo policéntrico a nivel nacional y regional con impacto transnacional).

Finalmente, en el caso de la Cooperación Interregional se puede desarrollar tanto a través de los objetivos de convergencia y de competitividad regional y empleo, como a través de los programas de cooperación interregional encuadrados en el Objetivo de Cooperación Territorial y que cubrirá todo el territorio de la Unión Europea.

La cooperación interregional se concibe como un instrumento para la potenciación de la eficacia de la política regional, por lo que deberá centrarse en el intercambio de

experiencias, el traspaso y la difusión de las mejores prácticas, fundamentalmente en la innovación, la economía del conocimiento y en el medio ambiente y la prevención de riesgos.

3.4.6 Programas Regionales y Plurirregionales

a) Programa Operativo del Fondo de Cohesión

Por lo que atañe al Fondo de Cohesión, existirá un Programa Operativo de ámbito nacional con los dos ejes prioritarios que se citan a continuación.

El Eje de transportes centrará sus actuaciones en el equipamiento y mejora de las instalaciones portuarias y en el desarrollo de la Red Ferroviaria de Altas Prestaciones, ambas en relación directa con las inversiones previstas en el Plan Estratégico de Infraestructuras de Transporte (PEIT) de España.

A su vez, el Eje de medio ambiente incluye actuaciones en los dos ámbitos siguientes:

- Medio ambiente y entorno natural, donde tendrán prioridad los subsectores de residuos, saneamiento y depuración de aguas residuales y ahorro y mejora de la calidad del agua.
- Recursos hídricos, que engloba los grandes sistemas de abastecimiento que son responsabilidad de la AGE, y las actuaciones de las EE.LL. de mayor población, para el mantenimiento de sistemas y de complejos entramados de redes de distribución.

b) Programas Operativos del FEDER y del FSE

Los Programas Operativos regionales del FEDER y del FSE incluyen en:

- Objetivo Convergencia, los de Andalucía,

Castilla-La Mancha, Extremadura y Galicia.

- Objetivo *Phasing-out* de Convergencia, los de Asturias, Ceuta, Melilla y Murcia.
- Objetivo *Phasing-in* de Competitividad Regional y Empleo, los de Canarias, Castilla y León y la Comunidad Valenciana.
- Objetivo Competitividad regional y empleo, los de Aragón, Illes Balears, Cantabria, Cataluña, La Rioja, Madrid, Navarra y el País Vasco.

c) Programas Operativos plurirregionales

Los incluidos en el ámbito de la programación del FEDER son:

- PO de Investigación, desarrollo e innovación por y para el beneficio de las empresas
- PO de Economía basada en el conocimiento
- PO de Asistencia técnica

Los pertenecientes al ámbito de la programación del FSE son:

- PO de Adaptabilidad y Empleo
- PO de Lucha contra la Discriminación
- PO de Asistencia Técnica

3.4.7 Aspectos financieros del MENR

La política de cohesión debe contribuir a incrementar el crecimiento, la competitividad y el empleo, para lo cual ha de incorporar las prioridades comunitarias en materia de desarrollo, según lo especificado en los Consejos Europeos de Lisboa y Gotemburgo.

Los Fondos que facilitarán ayuda en el marco de la política de cohesión son el FEDER, el FSE y el Fondo de Cohesión, que tienen como objetivos básicos la búsqueda

de la convergencia entre los Estados miembros y las regiones, la competitividad regional y el empleo y la cooperación territorial europea.

Como resultado del Marco Financiero Plurianual 2007-2013 de la UE, el montante total de fondos para la cohesión asignados

a España asciende a 35.216.991.014 euros, de los que el Objetivo Convergencia absorbe 26.180.199.964 euros (el 74,3%), el Objetivo de Competitividad regional y empleo concentra recursos por un importe de 8.477.534.017 euros (el 24,1%) y el Objetivo de Cooperación territorial res-

Cuadro 3.6

MARCO ESTRATÉGICO NACIONAL DE REFERENCIA 2007-2013

Asignación de Fondos a España (euros)

	FEDER	FSE	FONDO COHESIÓN	TOTAL
Convergencia	17.389.180.821	5.247.806.135	3.543.213.008	26.180.199.964
-Convergencia pura	16.156.688.157	4.896.837.339	sd	21.053.525.496
-Phasing-out	1.232.492.664	350.968.796	sd	1.583.461.460
Competitividad regional y empleo	5.668.011.330	2.809.522.687	-	8.477.534.017
-Competitividad pura	1.931.570.929	1.590.883.887	-	3.522.454.816
-Phasing-in	3.736.440.401	1.218.638.800	-	4.955.079.201
Cooperación Territorial Europea	559.257.033	-	-	559.257.033
-Transfronteriza	298.976.406	-	-	298.976.406
-ENPI	111.427.111	-	-	111.427.111
-Transnacional	148.853.516	-	-	148.853.516
TOTAL	23.616.449.184	8.057.328.822	3.543.213.008	35.216.991.014

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda (MENR 2007-2013)

ponde de los restantes 559.257.033 euros, que representan el 1,6% de los recursos totales (cuadro 3.6).

Desde el punto de vista de los instrumentos financieros utilizados en el logro de los anteriores objetivos, la desagregación por Fondos muestra que el 67,0% de los recursos comunitarios asignados a España para el período 2007-2013 corresponde al FEDER, el 22,9% al FSE y el 10,1% al Fondo de Cohesión. A este respecto, debe señalarse que, según las nuevas reglamentaciones de los fondos comunitarios, el FEDER financiará pro-

yectos relacionados con los tres objetivos antes citados, mientras que el FSE lo hará en los de Convergencia y Competitividad regional y empleo. Por su parte, el Fondo de Cohesión sólo actuará en las regiones del Objetivo de Convergencia.

Al total de los recursos programados para España habría que añadir los procedentes de los nuevos Fondo Europeo de Desarrollo Rural (FEADER) y Fondo Europeo de la Pesca (FEP), que sustituyen, respectivamente, al FEOGA-Orientación e IFOP del anterior período de programa-

ción. Concretamente, en el caso del FEADER, los fondos asignados a España se elevan a 7.213.4 millones de euros, mientras

que a través del FEP se canalizarán hacia nuestro país otros 1.132,0 millones de euros.

Cuadro 3.7

MARCO ESTRATÉGICO NACIONAL DE REFERENCIA 2007-2013

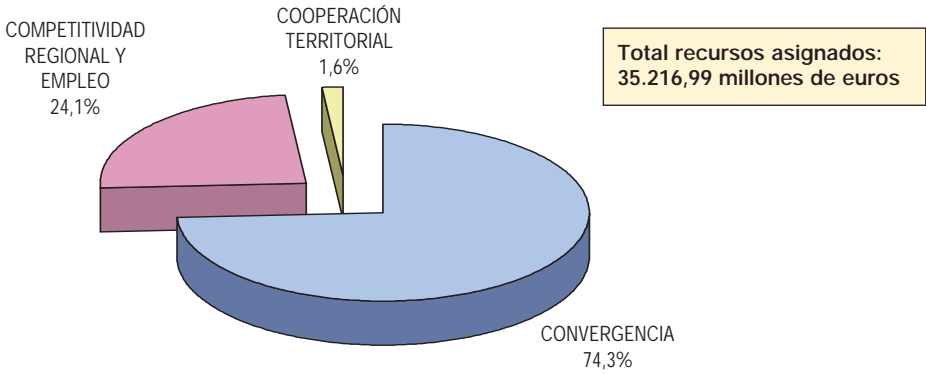
Programas Operativos Regionales (euros)

	FEDER	FSE	TOTAL
Convergencia	12.055.055.485	1.944.744.317	13.999.799.802
ANDALUCÍA	6.843.929.341	1.155.756.489	7.999.685.830
CASTILLA - LA MANCHA	1.439.393.894	180.400.219	1.619.794.113
EXTREMADURA	1.580.187.909	250.085.797	1.830.273.706
GALICIA	2.191.544.341	358.501.812	2.550.046.153
Ayuda transitoria Phasing-out	1.008.135.330	193.974.555	1.202.109.885
ASTURIAS	395.215.192	100.787.496	496.002.688
MURCIA	523.859.034	75.743.963	599.602.997
CEUTA	17.712.796	10.249.664	27.962.460
CEUTA (54ter)	27.559.814	-	27.559.814
MELILLA	16.228.681	7.193.432	23.422.113
MELILLA (54ter)	27.559.813	-	27.559.813
Ayuda transitoria Phasing-in	3.163.832.744	440.943.756	3.604.776.500
CASTILLA Y LEÓN	818.194.437	125.276.907	943.471.344
COMUNIDAD VALENCIANA	1.326.340.547	198.374.973	1.524.715.520
CANARIAS	417.182.272	117.291.876	534.474.148
CANARIAS (54 bis)	112.422.816	-	112.422.816
RUP CANARIAS	489.692.672	-	489.692.672
Competitividad regional y empleo	1.695.669.254	761.807.283	2.457.476.537
CANTABRIA	89.030.873	12.684.118	101.714.991
ARAGÓN	163.101.304	74.523.363	237.624.667
ILLES BALEARS	107.196.565	38.732.058	145.928.623
CATALUÑA	679.074.228	284.711.549	963.785.777
MADRID	336.953.127	256.903.019	593.856.146
NAVARRA	47.108.905	19.214.969	66.323.874
PAÍS VASCO	240.582.157	61.104.788	301.686.945
LA RIOJA	32.622.095	13.933.419	46.555.514
TOTAL	17.922.692.813	3.341.469.911	21.264.162.724

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda (MENR 2007-2013)

Gráfico 3.6

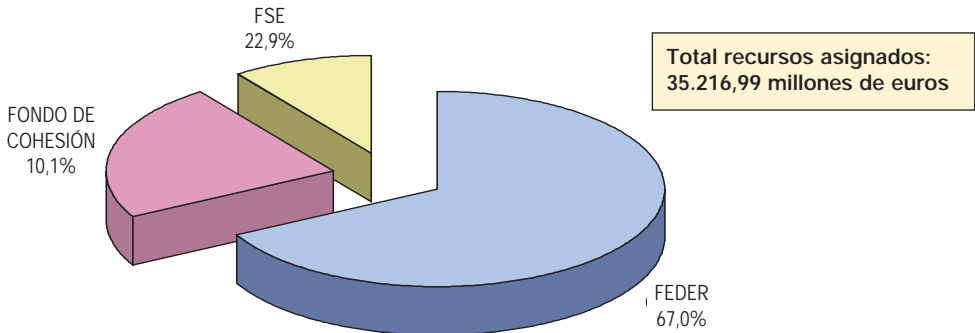
MARCO ESTRATÉGICO NACIONAL DE REFERENCIA 2007-2013 Distribución de la asignación comunitaria a España por Objetivos



Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda (MENR 2007-2013).

Gráfico 3.7

MARCO ESTRATÉGICO NACIONAL DE REFERENCIA 2007-2013 Distribución de la asignación comunitaria a España por Fondos



Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda (MENR 2007-2013).

a) *Objetivo CONVERGENCIA: referido a los Estados miembros y regiones menos desarrolladas*

Las regiones españolas en este Objetivo son, por una parte, aquellas cuyo PIB por habitante, medido en paridad de poder adquisitivo, sea inferior al 75% de la media comunitaria, denominadas regiones Convergencia (Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura y Galicia), y de otra, las deno-

minadas regiones del efecto estadístico o Phasing-out (Asturias, Murcia, Ceuta y Melilla).

Para el grupo de las regiones de Convergencia, la dotación conjunta del FEDER y FSE, para el período 2007-2013, asciende a 21.053.525.496 euros, de los que el 76,7% corresponde al FEDER y el restante 23,3% al FSE. Por su parte, la dotación conjunta de los citados Fondos para las regiones Phasing-out alcanza la cifra de

1.583.461.460 euros, correspondiendo al FEDER el 77,8% y al FSE el restante 22,2%.

Las intervenciones comunitarias, tanto de las regiones de Convergencia como de las regiones *Phasing-out*, se estructuran en programas operativos regionales (uno por cada región y Fondo), añadiéndose a ellos dos programas operativos plurirregionales del FEDER (I+D+i por y para las empresas y Economía basada en el conocimiento), otros dos del FSE (Adaptabilidad y empleo y Lucha contra la discriminación) y dos más, uno por cada Fondo, de Asistencia técnica.

Por último, las regiones del Objetivo de Convergencia, tanto las de Convergencia pura como las *Phasing-out*, cuentan con la aportación suplementaria del Fondo de Cohesión por valor de 3.543.213.008 euros. Las ayudas del Fondo de Cohesión y del FEDER deben programarse conjuntamente en los programas operativos referidos al transporte y al medio ambiente y deberían tener cobertura geográfica nacional.

b) *Objetivo COMPETITIVIDAD REGIONAL Y EMPLEO: referido al territorio no incluido en el Objetivo de Convergencia*

Las Comunidades Autónomas españolas incluidas en este Objetivo son, por una parte, aquellas regiones del Objetivo I del período de programación 2000-2006 que ya no cumplen los requisitos de subvencionabilidad del nuevo Objetivo de Convergencia, para las cuales se establece un régimen de ayuda transitoria denominada *Phasing-in*, que finalizará en 2013 y no tendrá continuidad (Canarias, Castilla y León y la Comunidad Valenciana), y de otra, el resto de las regiones españolas.

Para las regiones *Phasing-in* la dotación conjunta del FEDER y FSE asciende a 4.955.079.201 euros, de los que el 75,4% corresponde al FEDER, corriendo el restante 24,6% a cargo del FSE. Por su parte, la

dotación conjunta de ambos Fondos para las regiones del Objetivo de Competitividad regional y empleo se eleva a 3.522.454.816 euros, correspondiendo al FEDER el 54,8% y al FSE el restante 45,2%.

Análogamente a las regiones del Objetivo de Convergencia, las intervenciones comunitarias tanto en las regiones de Competitividad regional y empleo como en las regiones *Phasing-in* se organizan en programas operativos regionales (uno por cada región y Fondo). A ellos se añaden los programas operativos plurirregionales del FEDER (I+D+i por y para las empresas y Economía basada en el conocimiento), del FSE (Adaptabilidad y empleo y Lucha contra la discriminación) y de Asistencia técnica, en este caso adaptados a las necesidades específicas atendidas por este Objetivo.

c) *Objetivo COOPERACIÓN TERRITORIAL EUROPEA: referido a las regiones fronterizas terrestres o marítimas, las zonas de cooperación transnacional definidas en el contexto de las intervenciones en pro de un desarrollo territorial integrado y de apoyo a la cooperación interregional e intercambio de experiencias*

Con el fin de favorecer un desarrollo equilibrado, armónico y sostenible del territorio europeo, y basándose en la exitosa experiencia adquirida con la Iniciativa Comunitaria INTERREG, este Objetivo propone intensificar como instrumento la cooperación a tres niveles:

- Cooperación transfronteriza. Puede incluir todas las regiones NUTS III que se encuentren a lo largo de las fronteras internas y externas, tanto terrestres como marítimas, de la UE.
- Cooperación transnacional. Las regiones elegibles se deben acordar entre la Comisión y los Estados miembros, y las actuaciones, entre otras, vendrían referi-

das a I+D, medio ambiente, prevención de riesgos y gestión integrada del agua.

- Redes de cooperación y de intercambio de experiencias en el conjunto de la UE. Estarían integradas en los programas regionales de convergencia, competitividad regional y empleo antes citados. Por otra parte, la Cooperación externa, se articularía a través del nuevo Instrumento Europeo de Vecindad (ENPI).

Cuadro 3,8

MARCO ESTRATÉGICO NACIONAL DE REFERENCIA 2007-2013

Cooperación Territorial Europea (euros)

	FEDER
Cooperación Transfronteriza	298.976.406
– España-Portugal	207.183.483
– España-Francia	91.792.923
Cooperación Transnacional	148.853.516
– Espacio Atlántico	20.000.000
– Espacio Mediterráneo	29.527.858
– Espacio Sudoeste Europeo	54.325.658
– Espacio Canarias-Azores-Madeira	45.000.000
ENPI	111.427.112
– Andalucía-Marruecos Norte	78.366.078
– Canarias-Marruecos Sur	16.081.016
– Cuenca Mediterránea	16.980.018
TOTAL	559.257.034

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda (MENR 2007-2013).

Las regiones o zonas españolas que pueden recibir financiación del FEDER (único Fondo que interviene en este Objetivo) con arreglo a los capítulos transfronterizo, transnacional y ENPI del Objetivo Cooperación Territorial Europea para el período 2007-2013 son:

Capítulo Transfronterizo

- España-Francia: Guipúzcoa, Navarra, Huesca, Girona y Lleida

- España-Portugal: Salamanca, Zamora, Badajoz, Cáceres, Cádiz, Huelva, Ceuta, Ourense y Pontevedra

Capítulo Transnacional:

- Espacio Canarias-Azores-Madeira
- Espacio Atlántico: Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco, Navarra, Cádiz, Huelva y Sevilla.
- Espacio Mediterráneo: Aragón, Cataluña, Comunidad Valenciana, Illes Balears, Andalucía, Murcia, Ceuta y Melilla.
- Espacio Sudoeste europeo: Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco, Navarra, La Rioja, Aragón, Madrid, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura, Cataluña, Comunidad Valenciana, Illes Balears, Andalucía, Murcia, Ceuta y Melilla.

ENPI (European Neighbourhood & Partnership Instrument)

- Andalucía-Marruecos Norte
- Canarias-Marruecos Sur
- Cuenca Mediterránea

Del total de la asignación de Fondos para la Cohesión en España (35.216.991.014 euros), el Objetivo Cooperación Territorial absorbe el 1,6% (559.257.033 euros). De la referida cantidad, el 53,5% corresponde a la Cooperación Transfronteriza, un 26,6% a la Cooperación Transnacional y el restante 19,9%, al Instrumento Europeo de Vecindad.

Anexo: Ejes prioritarios de actuación por Fondos y Objetivos

Por considerarlo de interés, ya que con ello se proporciona una idea de la intensidad relativa de cada una de los ejes prioritarios en cada Fondo, en función de la tipología regional utilizada en el MENR, se incluyen a continuación unos cuadros resumen del peso relativo de cada eje. También se aporta la distribución regional de las ayudas del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y del Fondo Europeo de Pesca (FEP).

Cuadro 3.9

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL: EJES PRIORITARIOS DE ACTUACIÓN

Porcentaje de participación en el total de cada Objetivo

	Convergencia	Phasing-out	Phasing-in	Competividad regional empleo
Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	21%	26%	30%	-
Desarrollo e innovación empresarial	14%	17%	19%	-
Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos	21%	16%	21%	-
Transporte y energía	31%	23%	19%	-
Desarrollo sostenible local y urbano	8%	8%	6%	-
Infraestructuras sociales	4%	9%	4%	-
Asistencia técnica y refuerzo de la capacidad institucional	1%	1%	1%	-
Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	-	-	-	65%
Medio ambiente y prevención de riesgos	-	-	-	11%
Accesibilidad a redes y servicios de transporte y telecomunicaciones	-	-	-	9%
Desarrollo sostenible local y urbano	-	-	-	13%
Asistencia técnica	-	-	-	2%

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda (MENR 2007-2013)

Cuadro 3.10

FONDO SOCIAL EUROPEO: EJES PRIORITARIOS DE ACTUACIÓN

Porcentaje de participación en el total de cada Objetivo

	Convergencia	Phasing-out	Phasing-in	Competividad regional empleo
Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios	27%	34%	26%	27%
Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres	54%	58%	57%	57%
Aumento y mejora del capital humano	16%	5%	14%	13%
Promover la cooperación transnacional e interregional	2%	1%	1%	1%
Asistencia técnica	1%	2%	2%	2%

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda (MENR 2007-2013)

Cuadro 3.11

FONDO DE COHESIÓN: EJES PRIORITARIOS DE ACTUACIÓN

Porcentaje de participación en el total

Transportes: Redes transeuropeas	45%
Medio ambiente y desarrollo sostenible	53%
Asistencia técnica	2%

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda (MENR 2007-2013)

Cuadro 3.12

DOTACIÓN DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO AGRÍCOLA Y DEL FONDO EUROPEO DE LA PESCA (Millones de euros)

	FEADER	FEP
ANDALUCÍA	1.881,7	176,7
CASTILLA-LA MANCHA	924,5	5,2
EXTREMADURA	779,8	4,8
GALICIA	856,5	428,6
REGIÓN DE MURCIA	206,0	22,4
PRINCIPADO DE ASTURIAS	295,1	40,0
CEUTA	-	0,3
MELILLA	-	0,3
CASTILLA Y LEÓN	722,9	7,0
COMUNIDAD VALENCIANA	161,7	33,6
CANARIAS	153,3	23,6
CANTABRIA	75,7	15,4
ARAGÓN	402,4	2,2
ILLES BALEARS	44,9	4,9
CATALUÑA	272,6	33,8
COMUNIDAD DE MADRID	69,6	1,9
C. FORAL DE NAVARRA	112,3	0,8
PAIS VASCO	78,1	56,4
LA RIOJA	51,1	0,5
AGE	-	273,6
RED RURAL NACIONAL	125,2	-
TOTAL	7.213,4	1.132,0

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda (MENR 2007-2013)

3.5 LA GESTIÓN DE LOS FONDOS COMUNITARIOS

3.5.1 El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

a) Gestión del FEDER en 2006

Los Marcos Comunitarios de Apoyo (MCA) son los documentos aprobados por la Comisión, una vez analizados los Planes de Desarrollo Regional presentados por el Estado miembro interesado. En los MCA se describen la estrategia y las prioridades de la acción, sus objetivos específicos, la participación de los Fondos y los demás recursos financieros. Estos documentos están divididos en ejes prioritarios y se aplican mediante uno o más programas operativos.

El MCA del Objetivo 1 de España para el período 2000-2006 estableció unas previsiones de gasto público de inversión para proyectos del FEDER de 36.333,8 millones de euros, de los que la ayuda comunitaria se elevó a 24.178,7 millones de euros (el 66,6%), siendo los restantes 12.155,1 millones de euros (el 33,4%) la aportación nacional.

Por su parte, en los Documentos Únicos de Programación (DOCUP) del Objetivo 2 (2000-2006), que son instrumentos aprobados por la Comisión que agrupan los elementos contenidos en un marco comunitario de apoyo y en un programa operativo, las ayudas previstas del FEDER para el período señalado ascendieron a 2.412,04 millones de euros.

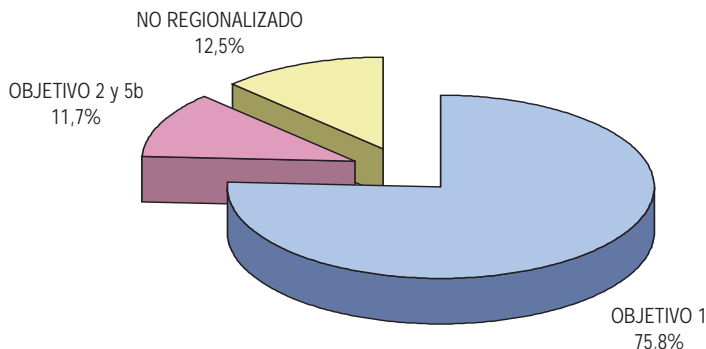
Considerando la anualidad de 2006, los ingresos percibidos por España procedentes del FEDER fueron de 2.214,01 millones de euros, de los que 43,91 millones de euros corresponden a pagos imputables al MCA del período 1994-1999. Del importe total de los ingresos, las regiones del Objetivo 1 absorbieron recursos por valor de 1.677,29 millones de euros, equivalentes al 75,8%. Por su parte, las regiones del Objetivo 2 y las zonas incluidas en el anti-

guo Objetivo 5b obtuvieron ayudas del FEDER cifradas en 260,03 millones de euros (el 11,7%), mientras que los restantes

276,69 millones de euros (el 12,5%) están pendientes de regionalización (cuadro 3.13 y gráfico 3.8).

Gráfico 3.8

PAGOS DEL FEDER PERCIBIDOS POR ESPAÑA (AÑO 2006) Distribución por Objetivos



Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Fondos Comunitarios)

Analizando los pagos del FEDER del año 2006 correspondientes al Objetivo 1 a escala autonómica, Andalucía ocupa el primer puesto por el volumen de ingresos, con 566,08 millones de euros, el 33,8% del total de la ayuda de este Fondo para el citado Objetivo, seguida de Extremadura, con el 18,6% y Canarias (13,1%). Por contra, y al margen de Ceuta y Melilla, ambas con un 0,4% de las ayudas, las Comunidades Autónomas de Cantabria, con un 0,6%, y Castilla y León, con el 2,8%, fueron las que menos recursos del FEDER absorbieron.

Dentro de las Comunidades Autónomas incluidas en el Objetivo 2, que percibieron, conjuntamente, ayudas por valor de 260,03 millones de euros, Cataluña se sitúa en el primer lugar, con el 29,2% del total de los ingresos del FEDER para dicho Objetivo, seguida del País Vasco (28,8%) y Madrid (24,7%). En el extremo opuesto, las Comunidades Autónomas con menores volúmenes de ingresos en 2006 fueron Illes Balears, con el 4,7%, Navarra (1,3%) y La Rioja (1,0%).

b) Grado de ejecución del MCA del Objetivo 1 (2000-2006)

Como en anteriores informes, en este apartado y en los dos siguientes se comentarán sintéticamente las cifras más significativas relativas al grado de ejecución de las inversiones programadas en los MCA de las regiones del Objetivo 1, en los DOCUP de las regiones del Objetivo 2 y en los programas plurirregionales. Ello constituye un indicador de la eficacia inversora de las autoridades nacionales y de su capacidad de absorber la ayuda la comunitaria que cofinancia los proyectos de inversión.

Por lo que se refiere a las intervenciones del FEDER, el volumen total de gasto programado por este fondo para el período 2000-2006 en el MCA del Objetivo 1 fue de 38.670,04 millones de euros, de los que, a 31 de diciembre de 2006, se habían ejecutado proyectos por valor de 30.837,89 millones de euros, es decir, el 79,75% del total programado para el citado período (cuadro 3.14).

INGRESOS DEL FEDER PERCIBIDOS POR ESPAÑA EN EL AÑO 2006

Distribución regional por Objetivos y agentes inversores

(Millones de euros)

	Admón. Central	Admones. Regionales	Entidades Locales	Empresas Públicas	Empresas Privadas	Otros	Pendiente de aplicar	Total
OBJETIVO 1	353,351	89,405	15,856	198,139	-	-	1.020,544	1.677,295
ANDALUCÍA	23,169	-	-	96,971	-	-	445,944	566,084
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	4,465	5,105	-	17,283	-	-	84,034	110,887
CANARIAS	71,163	26,984	15,856	42,439	-	-	63,598	220,040
CANTABRIA	-	2,368	-	-	-	-	7,584	9,952
CASTILLA Y LEÓN	-	-	-	-	-	-	47,264	47,264
CASTILLA-LA MANCHA	8,494	21,872	-	27,791	-	-	8,906	67,063
COMUNIDAD VALENCIANA	54,149	11,255	-	9,111	-	-	-	74,515
EXTREMADURA	180,806	16,069	-	-	-	-	115,026	311,901
GALICIA	5,260	2,461	-	0,766	-	-	178,964	187,451
MURCIA (REGIÓN DE)	2,402	-	-	3,122	-	-	64,451	69,975
CEUTA	3,443	-	-	-	-	-	2,584	6,027
MELILLA	-	3,291	-	0,656	-	-	2,189	6,136
OBJETIVO 2	16,051	17,377	14,929	3,266	-	20,904	187,500	260,027
RIOJA (LA)	-	0,709	0,755	-	-	-	1,029	2,493
BALEARS (ILLES)	0,223	6,611	-	-	-	0,657	4,604	12,095
ARAGÓN	0,039	-	0,079	-	-	0,317	26,679	27,114
CATALUÑA	3,461	4,587	0,093	2,638	-	1,077	64,174	76,030
MADRID (COMUNIDAD DE)	10,224	5,363	5,286	0,628	-	12,535	30,076	64,112
NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)	-	0,107	-	-	-	-	3,248	3,355
PAÍS VASCO	2,104	-	8,716	-	-	6,318	57,690	74,828
VIARIAS REGIONES	39,441	0,331	18,706	15,746	-	32,078	170,390	276,692
TOTAL	408,843	107,113	49,491	217,151	-	52,982	1.378,434	2.214,014

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Fondos Comunitarios).

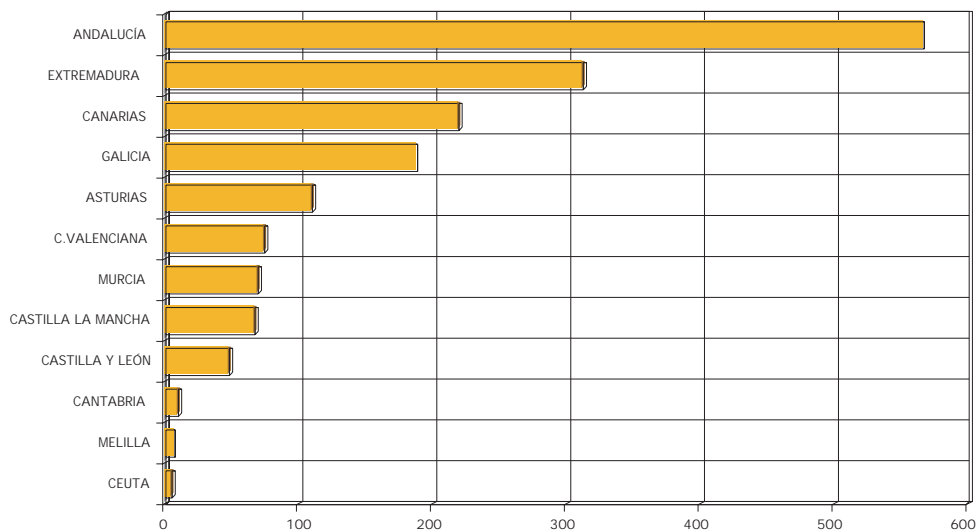
Para analizar el grado de ejecución atendiendo a los agentes ejecutores de las inversiones (Comunidades Autónomas, Administración General del Estado, Corporaciones Locales y Empresas Públicas), debe tenerse en cuenta previamente que las actuaciones de las tres últimas se encuadran en el denominado

Submarco plurirregional, mientras que las realizadas por las Comunidades Autónomas se estructuran en doce programas operativos regionales (uno por cada Comunidad Autónoma y Ciudad con Estatuto de Autonomía del Objetivo I), los cuales integran el denominado Submarco regional.

Con este enfoque, y por lo que se refie-

Gráfico 3.9

PAGOS DEL FEDER PERCIBIDOS POR ESPAÑA (AÑO 2006)
Comunidades Autónomas del Objetivo I
(Millones de euros)



Nota : Existen pagos no regionalizados por valor de 276.7 millones de euros a distribuir entre las regiones de los Objetivos 1, 2 y 5b
Fuente : Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Fondos Comunitarios)

re al Submarco regional, el porcentaje de ejecución de las inversiones a 31 de diciembre de 2006 se situó en el 82,8% del gasto total programado para el período 2000-2006. A este respecto, en el cuadro 3.14 se presentan por Comunidades Autónomas los índices de ejecución de las inversiones del período 2000-2006, respecto del gasto programado para el mismo período. En él puede observarse que los primeros puestos, atendiendo al porcentaje de ejecución, corresponden a Cantabria, con el 119,3%, Ceuta (106,7%) y Castilla y León (104,8%). Contrariamente, en los últimos lugares figuran Canarias, con un 73,6% de ejecución de las inversiones, y Murcia, con el 74,5%.

b) Grado de ejecución de los DOCUP del Objetivo 2 (2000-2006)

Como antes se indicó, en las regiones del Objetivo 2 la programación de las

intervenciones nacionales y comunitarias para el período 2000-2006 adopta la forma de DOCUP, instrumentos que constituyen una síntesis de los marcos de apoyo comunitario y de los programas operativos. Dentro de estos documentos se establece que, aparte de las ayudas del régimen normal, exista una partida especial denominada ayuda transitoria, destinada a las zonas incluidas en los antiguos Objetivos 2 y 5b del período 1994-1999, que en la actualidad no tienen cobertura dentro del Objetivo 2 de la programación en vigor.

Considerando de forma agregada ambos tipos de ayuda, se constata que, frente a un gasto total programado, para el período 2000-2006, de 5.530,95 millones de euros, se habían ejecutado, a 31 de diciembre de 2006, obras por valor de 4.366,09 millones de euros, es decir, el 78,9% del total (cuadro 3.15).

Por Comunidades Autónomas, el grado

MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO I (2000-2006)
Grado de ejecución de las intervenciones del FEDER a 31-12-2006

(Millones de euros y porcentajes)

	Gasto programado 2000-2006 (1)	Gasto ejecutado 2000-2006 (2)	Grado de ejecución (2)/(1)
PROGRAMAS OPERATIVOS REGIONALES	31.047,54	25.720,92	82,84
PO ANDALUCÍA	9.674,12	7.292,82	75,38
PO ASTURIAS	1.695,37	1.529,05	90,19
PO CANARIAS	2.372,23	1.745,11	73,56
PO CANTABRIA	330,25	393,84	119,26
PO CASTILLA Y LEÓN	3.571,44	3.742,20	104,78
PO CASTILLA-LA MANCHA	2.225,87	1.987,63	89,30
PO COMUNIDAD VALENCIANA	3.433,34	2.615,47	76,18
PO EXTREMADURA	2.262,40	1.979,80	87,51
PO GALICIA	3.723,28	3.089,13	82,97
PO MURCIA	1.596,12	1.188,83	74,48
PO CEUTA	89,39	95,41	106,73
PO MELILLA	73,72	61,65	83,62
PROGRAMAS OPERATIVOS PLURIRREGIONALES	7.622,50	5.116,97	67,13
PO LOCAL	1.604,97	1.144,64	71,32
PO I+D+i	2.171,89	1.415,54	65,18
PO SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	954,42	564,41	59,14
PO MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD	2.734,34	1.891,93	69,19
PO LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN	146,68	92,82	63,28
PO ASISTENCIA TÉCNICA	10,19	7,63	74,89
TOTAL	38.670,04	30.837,89	79,75

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Fondos Comunitarios)

de ejecución de las inversiones más elevado corresponde a La Rioja, con un 96,9%, seguida de Navarra (90,6%) y del País Vasco (89,5%). En el extremo opuesto, Madrid, con sólo un 67,0% e Illes Balears, con el 73,2% ocupan los últimos lugares al respecto.

c) *Grado de ejecución de los Programas Operativos Plurirregionales*

Como se ha indicado en el punto ante-

rior, los Programas Operativos Plurirregionales del Objetivo I están integrados en el denominado Submarco Plurirregional. Estos programas, dadas las características de sus actuaciones y el enfoque horizontal de sus políticas, no son susceptibles de regionalización, extendiéndose su área de acción a todas las regiones del Objetivo I. Su número se eleva a once, de los que cinco (P.O. Local, P.O. I+D+i, P.O. de Asistencia Técnica, P.O. de

Cuadro 3.15

DOCUMENTOS ÚNICOS DE PROGRAMACIÓN DEL OBJETIVO 2 Grado de ejecución a 31-12-2006

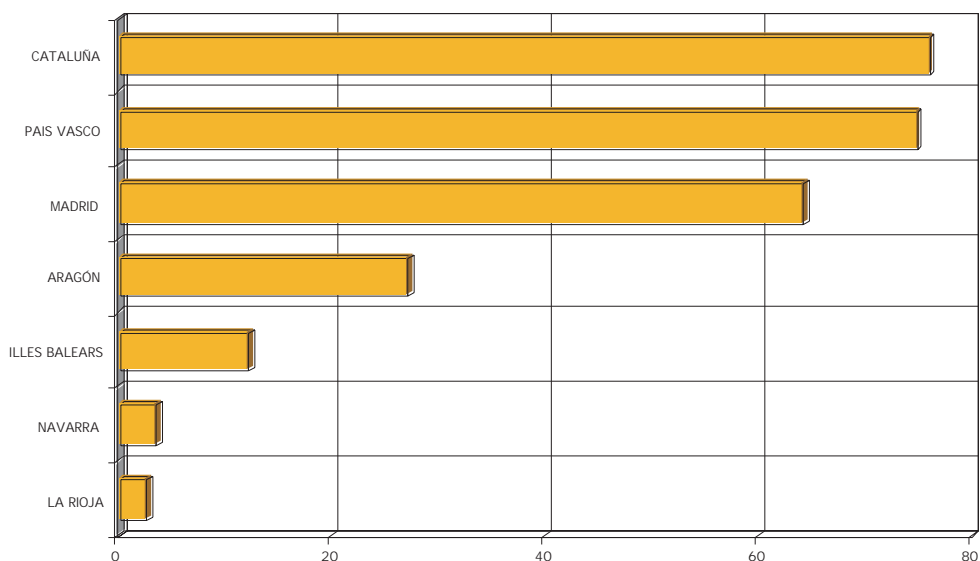
(Millones de euros y porcentajes)

	Gasto programado 2000-2006 (1)	Gasto ejecutado 2000-2006 (2)	Grado de ejecución (2)/(1)
ARAGÓN	628,97	490,13	77,93
BALEARS (ILLES)	191,13	139,99	73,24
CATALUÑA	2.316,27	1.759,13	75,95
COMUNIDAD DE MADRID	781,44	523,26	66,96
RIOJA (LA)	99,23	96,18	96,93
NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)	198,42	179,71	90,57
PAÍS VASCO	1.315,49	1.177,68	89,52
TOTAL	5.530,95	4.366,09	78,94

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Fondos Comunitarios)

Gráfico 3.10

PAGOS DEL FEDER PERCIBIDOS POR ESPAÑA (AÑO 2006) Comunidades Autónomas del Objetivo 2 y 5b (Millones de euros)



Nota : Existen pagos no regionalizados por valor de 276.7 millones de euros a distribuir entre las regiones de los Objetivos 1, 2 y 5b

Fuente : Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Fondos Comunitarios)

la Sociedad de la Información, P.O. de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo) son gestionados por el FEDER y un sexto (P.O. de Lucha contra la Discriminación) lo es conjuntamente con el FSE.

Centrando el análisis en estos seis programas, y teniendo en cuenta únicamente el grado de ejecución de las intervenciones FEDER, ya que el PO de Lucha contra la Discriminación es un programa plurifondo FEDER-FSE, se comprueba que, para un gasto programado para el período 2000-2006 de 7.622,50 millones de euros, las inversiones ejecutadas a 31 de diciembre de 2006 ascendían a 5.117,97 millones de euros, es decir, el 67,1% del total. Los índices de ejecución de los distintos programas se sitúan dentro de una horquilla con máximos del 74,9% para el P.O. de Asistencia Técnica y del 71,3% para el P.O. Local, y mínimos del 59,1% en el P.O. de la Sociedad de la Información y del 63,3% en el P.O. FSE-FEDER Lucha contra la discriminación (cuadro 3.14).

Ahora bien, si se considera de forma agregada el gasto ejecutado en los Submarcos regional y plurirregional del Objetivo 1, la cifra total se elevaría a 35.954,86 millones de euros, valor que confrontado con los 46.292,54 millones de euros de gasto programado para intervenciones del FEDER en el período 2000-2006, proporcionaría un grado de ejecución del 77,7%, porcentaje no muy lejano del 78,9% alcanzado en los DOCUP del Objetivo 2.

3.5.2 El Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola-Sección Orientación

El Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA), creado mediante el Reglamento n° 25 de 1962 (cuya última modificación la constituye el Reglamento CEE n° 728/70), relativo a la

financiación de la política agrícola común, representa una parte importante del presupuesto general de la Unión Europea.

Dentro de este Fondo, la sección de Garantía financia los gastos de la organización común de mercados agrícolas, las medidas de desarrollo rural que acompañan al apoyo a los mercados y las medidas rurales fuera de las regiones del objetivo n° 1, los gastos relativos a determinadas medidas del sector veterinario, así como campañas informativas sobre la Política Agrícola Común (PAC).

Por su parte, la sección de Orientación financia otros gastos en el ámbito del desarrollo rural (concretamente los que no son financiados por la sección de Garantía del FEOGA), asegurando que el gasto agrícola tenga un empleo idóneo en lo referente a la adecuación del espacio con fines agrícolas y a la protección de la naturaleza. Este último fondo será el que centre el comentario abordado en este epígrafe, dada su integración (al igual que el IFOP, comentado en el siguiente apartado) en el ámbito de los denominados Fondos Estructurales.

Debe señalarse, que con el inicio del nuevo Marco Financiero Plurianual (2007-2013) y con objeto de alcanzar los objetivos de la PAC, definidos en el Tratado, y proveer la financiación de las distintas medidas de esta política, se crean un Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y un Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), que sustituyen al FEOGA en sus dos secciones Garantía y Orientación.

El FEAGA financiará una serie de gastos efectuados de conformidad con el Derecho comunitario, ya sea en gestión compartida entre los Estados miembros y la Comunidad o de modo centralizado. Por su parte, el FEADER, en gestión compartida entre los Estados miembros y la Comunidad, financiará la contribución financiera de la UE en favor de los progra-

mas de desarrollo rural realizados de conformidad con la legislación comunitaria relativa a la ayuda al desarrollo rural.

Por lo que se refiere a la contribución financiera del FEOGA-Orientación ingresada por España en 2006, alcanzó la cifra de 897,62 millones de euros, de los que 809,47 millones de euros (el 90,2% del total) correspondieron a los Programas Operativos de Desarrollo Rural (PRODER) (uno por cada Comunidad Autónoma, más dos programas plurirregionales) y los restantes 88,15 millones de euros (el 9,8%) a la Iniciativa Comunitaria LEADER y otros (cuadro 3.16).

En relación con los Programas Operativos, destacan los 545,30 millones de euros de ayudas indirectas, es decir, ingresos recibidos de la UE como consecuencia de acciones ejecutadas o por ejecutar en cada Comunidad Autónoma con fondos tanto de la Administración del Estado como de las Administraciones Autonómicas. De este total de ayudas indirectas, 93,66 millones de euros corresponden a los Presupuestos de Ingresos del Estado (acciones financiadas previamente por los Presupuestos Generales del Estado y ejecutadas en cada comunidad Autónoma, y, por tanto, deben ingresarse en el Estado los reembolsos correspondientes); 423,65 millones de euros a las distintas Comunidades Autónomas y 27,99 millones de euros a Empresas Públicas.

Además de las ayudas indirectas, pero también dentro del apartado de programas operativos, hay que mencionar los 16,12 millones de euros destinados a los Grupos de Acción Local (GAL) relacionados con los PRODER, a los que habría que añadir otros 248,05 millones de euros pendientes de aplicación.

El resto de la ayuda del FEOGA-Orientación se centró en la Iniciativa Comunitaria LEADER, que, como antes se indicó, absorbió recursos por valor de 88,15 millones de euros, de los que el

13,2% se distribuyó entre las Comunidades Autónomas, el 63,1% fue a los GAL de las mismas, el 0,3% al Presupuesto de Ingresos del Estado y el 23,4% está pendiente de aplicación.

Desde el punto de vista territorial, las ayudas del FEOGA-Orientación inciden de forma variada, dado que la participación de las ramas agrarias en el VAB de las distintas Comunidades Autónomas es muy diferente. Así, Andalucía se sitúa destacada en primer lugar, al absorber el 39,0% del total de los recursos regionalizados, seguida de Castilla y León y Castilla-La Mancha, con el 16,2 y 14,7 por ciento, respectivamente; de hecho, estas tres autonomías concentran prácticamente el 70,0% del total. En cambio, en Illes Balears, Madrid, La Rioja y el País Vasco, regiones todas ellas con poca presencia del sector primario en la economía, la incidencia fue mínima, ya que entre todas ellas apenas superan el 0,5% del total de los recursos.

Finalmente, y a título informativo, puesto que no se trata de un fondo estructural, puede ser de interés aportar alguna información sobre el volumen de la contribución financiera del FEOGA-Garantía, que en el caso de nuestro país se elevó a 6.202,48 millones de euros y adoptó la forma de ayudas directas abonadas por los organismos pagadores a los beneficiarios. La dimensión de esta cifra, que empujea a la procedente del FEOGA-Orientación, da idea del enorme impacto de la implementación de la PAC en España.

3.5.3 El Instrumento Financiero de Orientación Pesquera (IFOP)

La política estructural de la UE ayuda al sector pesquero a adaptarse a las necesidades actuales, para lo cual se creó el Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP). Este Fondo financia proyectos relacionados con todos los sectores de

**FEOGA-ORIENTACIÓN E IFOP: CONTRIBUCIÓN FINANCIERA
DE LA UNIÓN EUROPEA**
Aplicación de los recursos recibidos en el año 2006
(Millones de euros)

	FEOGA ORIENTACIÓN						IFOP	TOTAL
	Ayudas directas	PROGRAMAS OPERATIVOS		LEADER Y OTROS		TOTAL		
		Ayudas indirectas	PRODER G.A.L.	CC.AA.	G.A.L.			
PTO. INGRESOS DEL ESTADO	-	93,666	-	0,313	-	93,979	-	93,979
PTO. INGRESOS DE OO.AA.	-	-	-	-	-	-	3,797	3,797
EMPRESAS PÚBLICAS	-	27,985	-	-	-	27,985	-	27,985
ANDALUCIA	-	186,816	-	10,978	-	197,794	10,632	208,426
ARAGÓN	-	-	-	0,013	5,212	5,225	-	5,225
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	-	4,996	-	0,101	2,239	7,336	-	7,336
BALEARIS (ILLES)	-	-	-	0,006	0,579	0,585	-	0,585
CANARIAS	-	11,434	-	-	1,159	12,593	19,255	31,848
CANTABRIA	-	0,119	0,693	0,073	1,234	2,119	-	2,119
CASTILLA Y LEÓN	-	64,202	3,609	0,063	14,207	82,081	0,227	82,308
CASTILLA-LA MANCHA	-	61,514	5,055	0,016	7,805	74,390	0,171	74,561
CATALUÑA	-	-	-	0,035	2,964	2,999	-	2,999
COMUNIDAD VALENCIANA	-	34,228	2,984	0,044	3,310	40,566	4,320	44,886
EXTREMADURA	-	18,639	-	0,008	4,408	23,055	0,442	23,497
GALICIA	-	22,915	3,776	-	7,880	34,571	31,544	66,115
MADRID (COMUNIDAD DE)	-	-	-	-	0,761	0,761	-	0,761
MURCIA (REGION DE)	-	18,790	-	0,025	1,494	20,309	0,775	21,084
NAVARRA (C. FORAL DE)	-	-	-	0,004	1,564	1,568	-	1,568
PAIS VASCO	-	-	-	0,252	-	0,252	-	0,252
RIOJA (LA)	-	-	-	-	0,767	0,767	-	0,767
CEUTA	-	-	-	-	-	-	-	-
MELILLA	-	-	-	-	-	-	-	-
NO REGIONALIZABLE	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL CC.AA.	-	423,653	16,117	11,618	55,583	506,971	67,366	574,337
PENDIENTE DE APLICACIÓN	-	248,051		20,636		268,687	92,556	361,243
TOTAL	-	809,472		88,150		897,622	163,719	1.061,341

Nota: Los importes que figuran en las columnas relativas a los Grupos de Acción Local (GAL), PRODER y LEADER corresponden a pagos efectuados a grupos de cada Comunidad Autónoma.

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Oficina Presupuestaria)

la pesca y de la acuicultura, así como la aplicación de medidas destinadas a identificar y a promover nuevos mercados. También se concede financiación para la modernización de las flotas pesqueras y para eliminar el exceso de capacidad pesquera.

Concretamente, el IFOP se centra en medidas relevantes de la pesca, la acuicultura y la transformación y comercialización de los productos pesqueros dirigidas a lograr un equilibrio duradero entre los recursos pesqueros y su explotación. Complementariamente, este fondo incluye acciones encaminadas a mejorar la competitividad de las empresas, modernizar los canales de abastecimiento, revalorizar la acuicultura e insuflar un nuevo empuje a las zonas pesqueras.

Paralelamente al cambio operado en agricultura y desarrollo rural, el IFOP se ve sustituido por el nuevo Fondo Europeo de Pesca (FEP), el cual está concebido para garantizar la viabilidad del sector europeo de la pesca y la acuicultura. Este Fondo contribuirá al esfuerzo de la industria por adaptar la flota, con el fin de hacerla más competitiva, y también fomentará medidas para proteger y fortalecer el medio ambiente. Además, ayudará a las comunidades pesqueras más afectadas por estas transformaciones, para que diversifiquen su base económica. Se prestará especial atención a las medidas que garanticen el acceso del sector a la mano de obra cualificada que necesita.

En España, las actuaciones del IFOP se dirigen a la mejora de las estructuras pesqueras y la acuicultura y se instrumentalizan mediante dos Programas Plurirregionales, uno para las regiones del Objetivo I y otro para el resto de las regiones. Los ejes prioritarios de actuación son: a) Ajuste del esfuerzo pesquero; b) Renovación y modernización de la flota pesquera; c) Desarrollo y modernización del tejido productivo y distributivo; y d) Medidas innovadoras para el sector.

Por lo que atañe a la anualidad de 2006, los recursos procedentes del IFOP percibidos por España ascendieron a 163,72 millones de euros, que adoptaron la forma de ayudas indirectas (reembolsos y anticipos), es decir, recursos generados por las acciones ejecutadas en las distintas Comunidades Autónomas, financiadas con fondos de la Administración Central o Autónoma (cuadro 3.16).

Atendiendo a la distribución territorial de las ayudas, 3,80 millones de euros (el 2,3% del total) corresponde a acciones financiadas previamente por los Presupuestos Generales del Estado, es decir, los reembolsos deben ingresarse en el Estado; 67,37 millones de euros (un 41,2%) se distribuyen entre las diferentes Comunidades Autónomas; y los restantes 92,56 millones de euros (el 56,5%) están pendientes de aplicación.

En la distribución territorial de los pagos del IFOP en 2006 destaca Galicia, que por sí sola absorbe el 46,8% del total de los pagos distribuidos regionalmente (sin incluir, por tanto, los incluidos en los Presupuestos del Estado), seguida por Canarias, que percibió el 28,6% y Andalucía, con el 15,8%.

3.5.4 El Fondo Social Europeo (FSE)

Atendiendo a las directrices estratégicas para el período 2000-2006, el FSE apoya las actividades que contribuyan al desarrollo del mercado de trabajo y de los recursos humanos en cada Estado miembro, por medio de las siguientes políticas:

- Políticas activas del mercado de trabajo para combatir y evitar el desempleo y apoyar la integración y reinserción profesional.
- La promoción de la igualdad en el acceso al mercado de trabajo.
- El fomento y la mejora de la formación profesional.

- La promoción de la cualificación de los trabajadores ante los cambios del mercado laboral.
- La mejora del acceso y de la participación de las mujeres en el mercado laboral.
- El apoyo al desarrollo local.
- La dimensión social y el potencial de empleo que ofrece la Sociedad de la Información.
- La integración de las políticas de igualdad de oportunidades de hombres y mujeres.

Las estrategias marcadas por las anteriores políticas se corresponden y son coherentes con las recogidas en la denominada Estrategia Europea de Empleo y con el Plan Nacional de Acción por el Empleo de España.

El total de las ayudas aprobadas para España en el período 2000-2006 ascendió a 11.916,76 millones de euros, de los que el 74,4% se destinó a intervenciones en las regiones Objetivo 1, el 4,1% a la Iniciativa Comunitaria EQUAL, el 2,8% a las del Objetivo 2 y el 18,7% al Objetivo 3.

La estrategia para la intervención del FSE se lleva a cabo mediante dos tipos de programas: los Programas Regionales, que reúnen las actuaciones de cada administración autonómica, cubriendo los cinco ámbitos prioritarios de actuación previstos en el Reglamento FSE, y los Programas Plurirregionales, de carácter horizontal y que articulan las actuaciones de alcance nacional de la Administración General del Estado y de otros agentes nacionales. Existen cuatro programas operativos plurirregionales (P.O. Fomento del Empleo, P.O. Sistema de Formación Profesional, P.O. Iniciativa Empresarial y Formación Continua y P.O. Lucha contra la discriminación), siete programas operativos regionales (uno por cada región fuera del Objetivo 1) y un programa de asistencia técnica.

Por lo que se refiere a la anualidad de 2006, la ayuda concedida a España ascendió a 2.887,3 millones de euros, el 61,4% del coste total de los Programas Operativos.

Del citado importe, 2.287,1 millones de euros (el 79,5% del total) correspondieron a las regiones del Objetivo 1, mientras que las regiones del Objetivo 2 percibieron 49,8 millones de euros (el 1,7% del total). Los restantes 540,4 millones de euros (el 18,8% del total) se encuadraron en el Objetivo 3.

En cuanto a la Iniciativa Comunitaria EQUAL, el volumen de ayuda en 2006 se elevó a 92,4 millones de euros, el 66,3% del coste total, que asciende a 139,3 millones de euros. Dentro de dicha Iniciativa Comunitaria sobresalen los ejes denominados *Mejora de la capacidad de inserción profesional*, que representa el 36,4% total del coste, e *Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres*, cuya participación asciende al 30,9%.

Por último, los pagos del FSE percibidos por España en 2006, ascendieron a 1.246,45 millones de euros (cuadro 3.17). Por agentes ejecutores, es preponderante el papel del Servicio Público de Empleo Estatal, que por sí solo concentra el 59,2% del total de los pagos. Por su parte, las Comunidades Autónomas representan el 24% de los mismos, mientras que la AGE recibió únicamente el 4,7%. Por Comunidades Autónomas, los mayores porcentajes de participación en los pagos del FSE se dieron en Castilla y León (14,3%), Galicia (12,4%) y Cataluña (12%).

3.5.5 El Fondo de Cohesión

El Fondo de Cohesión es un instrumento estructural creado en 1994 a raíz del Tratado de Maastricht, con objeto de apoyar a los países menos prósperos de la Unión a la hora de enfrentarse a las exigencias derivadas de la puesta en marcha de la Unión Económica y Monetaria. Con este fondo se pretende favorecer la convergencia económica y social mediante la solidaridad entre los Estados miembros, objetivo éste de suma importancia, entre los manifestados en el Acta Única Europea.

Cuadro 3.17

FONDO SOCIAL EUROPEO. PAGOS PERCIBIDOS EN 2006
Distribución regional

(Millones de euros)

	Período 1994-1999	Período 2000-2006	TOTAL
ANDALUCIA	-	-	-
ARAGÓN	-	1,37	1,37
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	-	-	-
BALEARS (ILLES)	-	4,38	4,38
CANARIAS	-	25,75	25,75
CANTABRIA	-	3,28	3,28
CASTILLA Y LEÓN	-	42,76	42,76
CASTILLA-LA MANCHA	-	35,17	35,17
CATALUÑA	-	35,93	35,93
COMUNIDAD VALENCIANA	-	-	-
EXTREMADURA	-	23,13	23,13
GALICIA	-	37,12	37,12
MADRID (COMUNIDAD DE)	-	29,40	29,40
MURCIA (REGION DE)	-	10,07	10,07
NAVARRA (C. FORAL DE)	-	10,17	10,17
PAIS VASCO	-	35,07	35,07
RIOJA (LA)	-	2,79	2,79
CEUTA	-	1,82	1,82
MELILLA	-	1,38	1,38
TOTAL COMUNIDADES AUTÓNOMAS	-	299,59	299,59
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	0,07	59,06	59,13
ENTIDADES GESTORAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	-	4,49	4,49
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL	-	738,27	738,27
OO.AA. DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	-	10,73	10,73
INICIATIVAS COMUNITARIAS	19,30	33,48	52,78
SUBVENCIÓN GLOBAL	-	18,07	18,07
OTROS ORGANISMOS	2,04	61,35	63,39
TOTAL	21,41	1.225,04	1.246,45

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Unidad Administradora del Fondo Social Europeo).

El Fondo de Cohesión estuvo inicialmente integrado por los países de la UE cuya RNB por habitante, expresada en Paridades de Poder Adquisitivo, era inferior al 90% de la media comunitaria. Asimismo, se exigió que los candidatos siguieran un programa que les permitiera cumplir con las condiciones de convergencia económica, tal como se estipula en la letra c) del artículo 104 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea (evitar déficits públicos excesivos), requisito que en aquel momento cumplían España, Portugal, Grecia e Irlanda. Debe señalarse que la asistencia financiera del Fondo de Cohesión puede ser suspendida por decisión del Consejo (mediante mayoría cualificada) en caso de que un Estado presente un déficit público excesivo y no ponga remedio a esta situación, o que las acciones emprendidas resulten inadecuadas.

El Fondo de Cohesión, que ha mantenido sus principios inspiradores a lo largo del período de programación 2000-2006, si bien adaptados a las conclusiones del Consejo de Berlín, ha utilizado la potestad de revisar la lista de los Estados beneficiarios, excluyendo como resultado de los nuevos datos a Irlanda a partir de 2004. Así, actualmente, el Fondo de Cohesión está integrado por España, Grecia y Portugal, países a los que, desde el 1 de mayo de 2004, fecha de la ampliación de la UE, se han unido todos los nuevos Estados miembros (Chipre, República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Eslovaquia y Eslovenia), ya que cumplen los criterios de elegibilidad para ser beneficiarios del mismo.

En el marco presupuestario de la UE para el período 2000-2006 se dotó al Fondo de Cohesión con 28.212 millones de euros (a precios de 2004), cifra dentro de la cual se estableció un porcentaje indicativo de ayuda para cada Estado beneficiario del mismo. En este sentido, España fue el país más beneficiado del grupo, al situarse su

participación indicativa dentro de una horquilla del 61-63,5% del total de los recursos (para Grecia y Portugal el intervalo fue del 16-18 por ciento), lo que viene a equivaler a una cifra orientativa media de 12.082 millones de euros para el período citado. No obstante, entre 2004 y 2006, el presupuesto asignado al Fondo de Cohesión asciende a 15.900 millones de euros (a precios de 2004), más de la mitad de los cuales, concretamente 8.4900 millones de euros, está reservado a los nuevos Estados miembros.

El Fondo de Cohesión canaliza sus ayudas, cofinanciando la construcción de infraestructuras de transportes y equipamientos destinados a mejorar y preservar el medio ambiente. Debe señalarse que la normativa del Fondo determina con claridad que los proyectos susceptibles de recibir ayuda deben dirigirse al logro de objetivos compatibles con las políticas comunitarias respectivas, de forma que puedan inscribirse en los programa marco de la UE. A este respecto, los proyectos de infraestructura de transporte, por ejemplo, deben dirigirse a establecer o a desarrollar las infraestructuras de transporte tal como son definidas por las directrices de la Red Transeuropea de Transporte (RTE).

Por su parte, los proyectos medioambientales habrán de participar en la consecución de los objetivos del Tratado de la CE y, en particular, deben estar en sintonía con las prioridades en materia de política comunitaria medioambiental. En esta área, el Fondo da prioridad al suministro de agua potable, al tratamiento de las aguas residuales y a la eliminación de los residuos sólidos, sin olvidar las medidas de reforestación, control de la erosión y conservación de la naturaleza.

La actual regulación del Fondo de Cohesión establece que los proyectos susceptibles de recibir ayuda pueden alcanzar tasas de cofinanciación de entre un 80% y un 85% del gasto público total, sin que se

FONDO DE COHESIÓN. PAGOS RECIBIDOS EN 2006
Distribución regional por agentes inversores

(Millones de euros)

	Administración Central	Administraciones Autonómicas	Entidades Locales	Empresas Públicas (*)	TOTAL
ANDALUCIA	24,1	31,1	11,0	35,8	102,0
ARAGÓN	40,4	-	20,9	11,5	72,8
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	7,7	1,7	0,7	19,8	29,9
BALEARS (ILLES)	14,4	2,6	0,8	15,4	33,2
CANARIAS	13,6	10,4	5,0	-	29,0
CANTABRIA	1,1	4,8	-	24,8	30,7
CASTILLA Y LEÓN	-	7,8	0,5	5,7	14,0
CASTILLA-LA MANCHA	-	0,5	4,3	81,9	86,7
CATALUÑA	-	19,5	9,7	316,9	346,1
COMUNIDAD VALENCIANA	2,9	36,4	5,7	23,2	68,2
EXTREMADURA	3,0	-	2,1	-	5,1
GALICIA	-	2,4	5,0	70,7	78,1
MADRID (COMUNIDAD DE)	15,3	17,1	13,5	150,2	196,1
MURCIA (REGION DE)	-	3,0	2,9	-	5,9
NAVARRA (C. FORAL DE)	-	1,5	3,3	-	4,8
PAIS VASCO	10,6	5,7	12,9	1,1	30,3
RIOJA (LA)	-	-	-	2,7	2,7
CEUTA	-	0,3	0,7	-	1,0
MELILLA	3,7	-	-	10,6	14,3
VARIAS COMUNIDADES	15,8	-	-	116,6	132,4
TOTAL	152,6	144,8	99,0	886,9	1.283,3

(*) Incluye las Entidades Públicas Empresariales y los Organismos Autónomos dependientes de la Administración General del Estado.

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Fondos Comunitarios)

excluya la eventual participación del sector privado. También se insiste en que debe encontrarse un apropiado equilibrio entre la financiación de proyectos de infraestructuras de transporte y proyectos medioambientales.

Centrándonos en la gestión del Fondo de Cohesión en España, debe resaltarse que en la anualidad de 2006 se aprobaron única-

mente proyectos de medio ambiente, que en conjunto alcanzaron un importe de 196,21 millones de euros. Por su parte, la ayuda comunitaria comprometida en la misma anualidad se elevó a 1.824,66 millones de euros.

En el área de mejora y protección del medio ambiente el eje prioritario *Abastecimiento de agua* absorbió el 44,6% del

total del importe de los proyectos aprobados, situándose a continuación, por su importancia cuantitativa, los proyectos incluidos en los ejes de *Saneamiento y depuración de aguas residuales* (44,1%) y los relativos a la *Gestión de residuos urbanos* (11,3%).

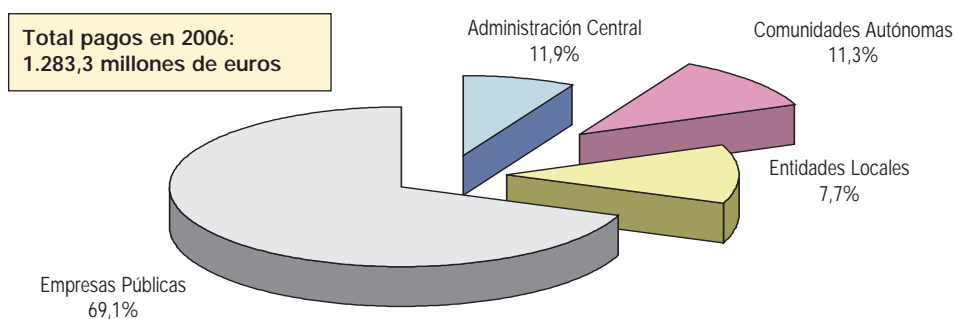
Dentro del citado eje de Abastecimiento de agua, sobresalen las actuaciones en las estaciones de tratamiento de agua potable de L'Ampolla y el abastecimiento de agua a poblaciones en la Cuenca Hidrográfica del Guadiana. Por lo que se refiere al eje Saneamiento y depuración de aguas residuales, destacan las ampliaciones de las estaciones depuradoras de Ciudad Real y Gavá. Por último, en Gestión de residuos

urbanos, el proyecto aprobado más importante corresponde a la depuración de vertidos en distintos municipios de la provincia de Toledo.

Centrando la atención en los ingresos del Fondo de Cohesión, España ha recibido en el año 2006 transferencias por importe de 1.283,3 millones de euros, de los que el 11,9% correspondió a proyectos de la Administración General del Estado, el 11,3% a las Administraciones Autonómicas, el 7,7% a las Corporaciones Locales y el 69,1% restante a las Empresas Públicas, dentro de las que se incluyen las Entidades Públicas Empresariales y los Organismos Autónomos dependientes de la Administración General del Estado (cuadro 3.18).

Gráfico 3.11

FONDO DE COHESIÓN. PAGOS PERCIBIDOS (AÑO 2006) Distribución por agentes ejecutores



Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Fondos Comunitarios)

Por Comunidades Autónomas, los mayores ingresos correspondieron a Cataluña, con el 27% del total de los pagos percibidos por España, y Madrid, que concentró el 15,3% de los mismos. Sin duda, las obras de infraestructura ferroviaria relacionadas con las líneas de alta velocidad Madrid-Segovia-Valladolid y Madrid-Barcelona-Frontera francesa explican, en gran parte, el importante volumen de fondos concentrados en dichas regiones.

Atendiendo a los agentes ejecutores de las inversiones, puede afirmarse que los proyectos ejecutados por la Administración General del Estado en 2006 alcanzaron una mayor importancia relativa en Aragón, Andalucía y Madrid, al representar los mismos de forma conjunta el 52,3% de todos los pagos. En cambio, en Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Galicia, Murcia, Navarra, La Rioja y Ceuta, la Administración General del Estado no eje-

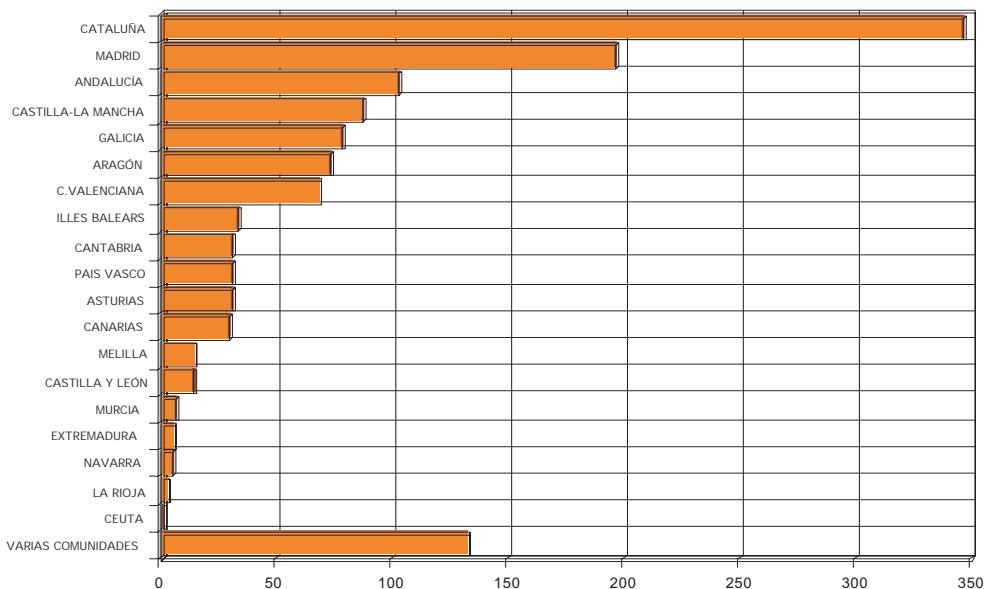
cutó ningún proyecto con cargo al Fondo de Cohesión.

Por su parte, los proyectos ejecutados por las distintas Comunidades Autónomas alcanzaron un mayor peso relativo en la Comunidad Valenciana, Andalucía, Cataluña

y Madrid, que, conjuntamente, representaron un 71,9% del total de los pagos imputados a las Administraciones Autonómicas. Contrariamente, en Aragón, Extremadura, La Rioja y Melilla no se realizó ningún proyecto.

Gráfico 3.12

FONDO DE COHESIÓN Pagos percibidos en 2006 (Millones de euros)



Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Fondos Comunitarios)

En cuanto a las Entidades Locales, adquieren su mayor protagonismo en términos relativos en Aragón, Madrid, el País Vasco y Andalucía, donde el 58,8% de los ingresos del Fondo de Cohesión imputados a estas Comunidades Autónomas es gestionado por Ayuntamientos y Diputaciones.

Finalmente, ligado a la realización de grandes proyectos de infraestructura de transporte, las empresas públicas marcan la pauta, especialmente, en Cataluña, con el 35,7% del total de los pagos, y Madrid, con un 16,9%, situándose a continuación Castilla-La Mancha, con un 9,2% del importe de los pro-

yectos financiados con cargo al Fondo de Cohesión. Es nula, por contra, la presencia de las empresas públicas en Illes Balears, Extremadura, Murcia, Navarra y Ceuta.

3.6 INVERSIONES TERRITORIALIZADAS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

La inversión pública real del Estado en 2006 sigue aumentando en relación con el ejercicio anterior, contribuyendo así a evi-

tar una desaceleración en el ritmo de crecimiento económico a medio plazo.

La inversión efectuada por el subsector

Estado, que incluye Organismos Autónomos y Otros Organismos Públicos, se sitúa en 12.087,26 millones de euros,

Cuadro 3.19

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS (*)

(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	IMPORTE TOTAL 2006	% SOBRE TOTAL NACIONAL	IMPORTE TOTAL 2005	% VARIACIÓN 2006/2005
CC.AA. RÉGIMEN COMÚN (a)	8.127,99	67,2	6.774,72	20,0
C.A. ANDALUCÍA	1.292,39	10,7	1.127,17	14,7
C.A. ARAGÓN	565,04	4,7	536,70	5,3
P. ASTURIAS	390,34	3,2	337,39	15,7
C.A. ILLES BALEARS	59,39	0,5	76,67	-22,5
C.A. CANARIAS	218,45	1,8	139,31	56,8
C.A. CANTABRIA	319,67	2,6	283,21	12,9
C. CASTILLA Y LEÓN	808,31	6,7	636,49	27,0
C.A. CASTILLA-LA MANCHA	562,81	4,7	391,79	43,6
C.A. CATALUÑA	518,99	4,3	344,38	50,7
C.A. EXTREMADURA	457,42	3,8	394,91	15,8
C.A. GALICIA	773,08	6,4	776,65	-0,5
C. MADRID	1.261,13	10,4	1.050,60	20,0
R. MURCIA	281,66	2,3	210,79	33,6
C.A. LA RIOJA	98,35	0,8	73,59	33,6
C. VALENCIANA	520,94	4,3	395,06	31,9
CC.AA. RÉGIMEN FORAL (b)	128,18	1,1	71,89	78,3
C.F. NAVARRA	28,11	0,2	15,32	83,5
C.A. PAÍS VASCO	100,07	0,8	56,58	76,9
CDES. ESTATUTO AUTONOMÍA (c)	42,11	0,3	43,15	-2,4
C. CEUTA	13,93	0,1	19,89	-30,0
C. MELILLA	28,18	0,2	23,27	21,1
REGIONALIZABLE (d)=(a)+(b)+(c)	8.298,28	68,7	6.889,77	20,4
NO REGIONALIZABLE €	3.053,42	25,3	3.768,74	-19,0
EXTERIOR (f)	735,56	6,1	659,58	11,5
TOTAL (g)=(d)+(e)+(f)	12.087,26	100,0	11.318,08	6,8

(*) No incluye Seguridad Social.

Fuente: Presupuestos Generales del Estado. Anexos de inversiones reales y Programación plurianual.

presentando un crecimiento interanual del 6,8%. La mayor parte de esta inversión se encuentra en la partida regionalizable, 8.298,28 millones de euros, que, a su vez, ha experimentado un crecimiento interanual del 20,4% y representa el 68,7% del total a invertir.

En la distribución de la inversión regionalizable, las Comunidades Autónomas de Andalucía, Madrid, Castilla y León y Galicia presentan porcentajes sobre la inversión regionalizada que superan el 9% del total; en el caso de Andalucía alcanza el 15,6%. En variación interanual, los crecimientos más importantes son los de Navarra, el 83,5%, y el País Vasco, el 76,9%. En el extremo opuesto se encuentran la Ciudad Autónoma de Ceuta y la Comunidad de las Illes Balears, que han experimentado disminuciones del 30% y del 22,5%, respectivamente.

Al igual que en años anteriores, los mayores créditos de inversión se concentran en los Ministerios de Fomento, de Medio Ambiente y de Defensa, agrupando entre los tres el 87,5% del total de la inversión regionalizable y el 79,1% del total invertido en el ejercicio 2006 (Anexo A cuadro A.3).

El Ministerio de Fomento localiza principalmente la inversión en los programas de creación de infraestructura de carreteras, conservación y explotación de carreteras e infraestructura ferroviaria, y participa con un 56,8% del total de la inversión regionalizable.

El Ministerio de Medio Ambiente, con un porcentaje de participación del 24,1% de la inversión territorializada, centra sus inversiones en la infraestructura de recursos hidráulicos y en la infraestructura urbana de saneamiento y calidad de aguas.

El Ministerio de Defensa, en su inversión territorializada, presenta una disminución de 119,43 millones de euros, a la vez que registra notables crecimientos en su inversión en el exterior; 66,87 millones de euros, y en la no territorializada, 82,69 millones de euros. En conjunto, en su ámbito consolidado -territorializada, no territorializada y exterior- implica un crecimiento interanual del 1,4%. El principal destino de la inversión es la modernización de las FAS, priorizando aquellos proyectos que contribuyen a elevar el nivel tecnológico de las empresas nacionales mediante su participación en los

Mapa 3.3

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, OAA Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS EN 2006 (*)



(*) No incluye Seguridad Social

Fuente :Elaboración propia a partir de los PGE 2006

programas de construcción y suministros de las FAS.

Para completar una visión global del esfuerzo inversor estatal, quedarían por añadir los créditos de inversión correspondientes a los Entes que componen el Sector Público Empresarial y Fundacional, que totalizan 12.726,40 millones de euros, lo que supone un incremento interanual del 4,6%. De esta cifra, 9.218,57 millones de euros, es decir, el 72,4%, corresponden a inversiones de AENA, ADIF, RENFE y Puertos del Estado, cuyas principales destinatarias son las Comunidades Autónomas de Cataluña, Andalucía, Madrid y Valencia, que concentran el 53,8% de sus proyectos.

También la Seguridad Social ha invertido en este ejercicio, 449,79 millones de euros, con un incremento interanual de 30,83 millones de euros, siendo la Comunidad Autónoma de Cataluña donde mayor aumento en términos absolutos se produce, prácticamente 26 millones de euros, lo que representa una variación interanual del 53,6%.

En resumen, considerando el ámbito agregado del Estado, Organismos Autónomos y Otros Organismos Públicos, la Seguridad Social y los Entes del Sector Público Empresarial y Fundacional, la inversión territorializada, en 2006, se eleva a 25.263,44 millones de euros presentando un incremento, en relación con el ejercicio anterior, del 5,7%.

4.1 INTRODUCCIÓN

La configuración del Estado Autonómico, con la consiguiente puesta en funcionamiento de las Comunidades Autónomas, determinó la necesidad de crear un sistema de financiación que garantizara la obtención de los recursos necesarios para ejercer las competencias que estas nuevas administraciones territoriales iban asumiendo.

La Constitución determina los aspectos básicos de la financiación autonómica en sus artículos 156 a 158. En ellos se establecen, junto a instrumentos concretos, una serie de principios que son la base del sistema. Estos principios son los de autonomía financiera, de solidaridad, de igualdad y de coordinación con la Hacienda Estatal.

Estos principios comunes no determinan la existencia de un único modelo. Por el contrario, el reconocimiento de los derechos históricos por la Constitución (Disposición Adicional Primera) se traduce en un sistema de Convenio y Concierto aplicables exclusivamente a los territorios forales de Navarra y el País Vasco, mientras que el resto de las Comunidades se rige

por el régimen común, cuyas bases quedan establecidas en la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA).

Régimen foral

El Estatuto de Autonomía para el **País Vasco** recoge el régimen de Concierto Económico para la financiación de sus territorios históricos, (Álava, Guipúzcoa y Vizcaya) configurándose un sistema propio y característico de estos territorios.

La Ley 12/2002, de 23 de mayo, aprobó, con carácter indefinido, el Concierto Económico vigente, estableciendo que cada cinco años se aprobará una ley de metodología del cupo del quinquenio. Mediante negociaciones entre representantes de la Administración General del Estado y de los territorios se fija la cantidad global o “cupo” con que cada uno de estos territorios, que son los encargados de establecer, regular y recaudar los tributos dentro de su ámbito territorial, contribuye al sostenimiento de las cargas generales del Estado.

Las relaciones de orden tributario y

financiero entre **Navarra** y el Estado vendrán reguladas por el sistema de Convenio. El vigente Convenio fue aprobado por la Ley 25/2003, de 15 de julio, por la que se aprueba la modificación del Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra.

Las características generales del sistema de financiación de Navarra son las siguientes:

- Navarra tienen la potestad de mantener, establecer y regular, dentro de su territorio, el régimen tributario, atendiendo a la estructura general impositiva del Estado y a las normas de coordinación establecidas. De este modo, le corresponden: la exacción, gestión, liquidación, recaudación e inspección de todos los impuestos, que se denominan tributos concertados, a excepción de los derechos de importación y los gravámenes a la importación en los Impuestos Especiales y en el Impuesto sobre el Valor Añadido.
- La potestad normativa sobre los citados tributos concertados de las administraciones que los recaudan está limitada en el propio convenio por las normas y principios de armonización fiscal y colaboración con el Estado, que se establecen con carácter general y para cada tributo.
- Navarra contribuye a la financiación de las cargas generales del Estado no asumidas, a través de una cantidad denominada "aportación". La metodología seguida para determinar la aportación de Navarra al sostenimiento de las cargas generales del Estado es similar a la establecida para el País Vasco.

Régimen común

El resto de las Comunidades Autónomas obtienen sus recursos de acuerdo con lo indicado en la LOFCA, disposición ésta que también recoge las facultades normativas y de gestión que tienen las Comunidades Autónomas en esta materia.

El modelo de financiación de las CC.AA. ha ido configurándose en distintas fases, apostando progresivamente por la "corresponsabilidad fiscal", en lugar de financiar a las Comunidades a partir de una simple participación en los ingresos estatales. La corresponsabilidad ha surgido como consecuencia de la asimetría existente entre la autonomía financiera sobre el gasto que poseían las Comunidades Autónomas y la escasa autonomía sobre sus ingresos, al provenir éstos, en origen, de transferencias estatales.

El Consejo de Política Fiscal y Financiera, por Acuerdo de 27 de julio de 2001, aprobó por unanimidad un nuevo sistema con vigencia a partir del 2002 que tuvo su plasmación en la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, que es la que rige en la actualidad el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común.

El sistema determina los recursos de cada Comunidad Autónoma en función de las variables que identifican sus necesidades de gasto. Estas últimas quedan definidas por la suma de las necesidades derivadas de atender a las competencias comunes (incluida la educación), competencias sanitarias y de servicios sociales.

Existen los siguientes instrumentos básicos de financiación, de índole fiscal:

- Tasas afectas a los servicios traspasados.
- Tributos cedidos (Sucesiones y Donaciones; Patrimonio; Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados; Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte, Impuesto Especial sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos y sobre el Juego) sobre los que se incrementa la capacidad normativa.
- Tarifa autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (33%), con competencias normativas en materia de tarifa y deducciones.

- Cesión parcial del 35% de la recaudación líquida por IVA en sus territorios y del 40% por Impuestos Especiales (de fabricación de Cerveza, Vino y bebidas fermentadas, Alcohol y Bebidas Derivadas, Hidrocarburos y Labores del Tabaco).
- El 100% de la recaudación líquida territorial debida al Impuesto sobre la Electricidad.
- Finalmente, se establece un Fondo de Suficiencia como mecanismo de cierre del sistema de financiación, concebido como diferencia entre las necesidades de gasto de cada Comunidad Autónoma y de su capacidad fiscal. Su evolución interanual se efectuará según lo hagan los ingresos impositivos estatales no susceptibles de cesión.

Las Ciudades de **Ceuta y Melilla** accedieron a su autonomía en virtud de las Leyes Orgánicas 1/1995 y 2/1995, de 13 de marzo, por las que se aprueban sus respectivos Estatutos de Autonomía. Entre sus recursos financieros se encuentran algunos propios de las Comunidades Autónomas y otros propios de las Entidades Locales.

Como veremos a lo largo del presente Capítulo, la liquidación del cuarto año de aplicación del sistema de financiación vigente (2005) ha aportado a las Comunidades Autónomas 97.647,71 millones de euros, un 13,2% más que el ejercicio anterior. Aumentaron sus recursos por encima del 14%, Murcia, Illes Balears, Castilla-La Mancha, Cantabria y C.Valenciana. Todas las Comunidades incrementaron sus recursos a efectos de la garantía de la asistencia sanitaria por encima de su PIB nominal, salvo Asturias, Illes Balears, Castilla y León, Extremadura y Galicia.

La recaudación producida por la tributación de los antiguos tributos cedidos se ha incrementado un 14,2% con relación a 2005, siendo las Comunidades de Castilla-La Mancha, Asturias e Illes Balears las de mayor crecimiento. Todas presupuestaron

por debajo de la recaudación real registrada por estos impuestos, excepto Cantabria.

La presupuestación en 2006 de los nuevos tributos cedidos derivados del vigente sistema de financiación ascendió a 49.071,52 millones de euros, lo que supone un incremento del 10,2% respecto a 2005. Por Comunidades Autónomas, Cataluña, Madrid y Andalucía presentan un mayor volumen de recursos derivados de esta fuente.

Por último, respecto al uso de capacidad normativa sobre tributos cedidos cabe señalar que en todas las CC.AA. se han seguido generando nuevas deducciones en la cuota del IRPF. También se ha rebajado con bastante generalidad la carga impositiva en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. En el de Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos, seis Comunidades Autónomas han ejercido capacidad normativa sobre el mismo. Respecto a los tributos propios, en el ejercicio analizado se han creado nuevas figuras tributarias que inciden sobre el medio ambiente.

Pese a la vocación de permanencia del vigente sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, se ha planteado la revisión del mismo ante la incidencia de una serie de situaciones que han ido afectando al modelo de financiación, como el incremento, muy heterogéneo entre las Comunidades Autónomas, de la población como consecuencia de la inmigración.

En el panorama financiero de las Administraciones Autonómicas, destaca la necesidad de mejorar la financiación de la Sanidad Pública, racionalizando también el gasto sanitario. La II Conferencia de Presidentes, celebrada el 10 de septiembre de 2005, aprobó una serie de medidas presupuestarias, tributarias y de gestión en relación con ambos extremos, que se recogen en el presente Capítulo.

4.2. FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE RÉGIMEN COMÚN

4.2.1 Clasificación

La financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común proviene de dos grandes bloques:

- Financiación incondicionada: constituida por transferencias de la Administración General del Estado y por todos aquellos recursos no vinculados directamente a una finalidad determinada.

A través de la financiación incondicionada se pretende dotar a las Comunidades Autónomas de régimen común de los recursos necesarios para la prestación de los servicios asumidos. Estos recursos deben cubrir adecuadamente el coste de los mismos. Las Comunidades Autónomas disponen de plena autonomía para su utilización.

- Financiación condicionada: compuesta por recursos procedentes de la Administración General del Estado, Seguridad Social y Unión Europea para fines específicos.

4.2.2 Liquidación definitiva del ejercicio 2005

El sistema de financiación vigente de las Comunidades Autónomas de régimen común se rige por la Ley 21/2001, de 27 de diciembre. Esta Ley recoge el Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 27 de julio de 2001, con las modificaciones introducidas en las reuniones de 16 y 22 de noviembre del mismo ejercicio, aprobado por unanimidad por las Comunidades Autónomas.

Este sistema de financiación aplicable a partir de 1 de enero de 2002, tiene como característica principal su carácter integra-

do, porque incorpora tanto la financiación de los servicios comunes como la financiación de la gestión de los servicios de sanidad y de los servicios sociales de la Seguridad Social.

El artículo 109 de la Ley 42/2006, de 28 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, hace referencia a la liquidación definitiva del Fondo de Suficiencia del año 2005 de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se dota en la Sección 32 un crédito para este fin. En el artículo 110 de la citada Ley, se exponen los mecanismos para la aplicación de las garantías de financiación de los servicios de asistencia sanitaria en el año 2005.

De acuerdo con las reglas contenidas en los artículos 7 al 15 de la Ley 21/2001, se han obtenido las liquidaciones de todos los recursos correspondientes al año 2005. De entre todos estos recursos, solamente la liquidación del Fondo de Suficiencia tiene reflejo presupuestario.

En el cuadro 4.1 se reflejan los rendimientos definitivos de los mecanismos del sistema de financiación sujetos a liquidación en 2005. El total de estos recursos es de 73.248,71 millones de euros, de los que 143,19 millones corresponden a la aplicación de la disposición transitoria segunda de la Ley 21/2001, que garantiza un crecimiento de la financiación sanitaria como mínimo del PIB, entre el año base de 1999 y el 2005.

Los recursos totales que aporta el sistema de financiación —es decir, incluyendo los recursos que no están sujetos a liquidación como los antiguos tributos cedidos, Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos e impuesto sobre Determinados Medios de Transporte— suponen 97.671,21 millones de euros, de los que el 70,5% son de origen tributario y tan sólo el 29,5% se refieren a transferencias estatales (cuadro 4.2).

Por Comunidades Autónomas, Canarias

Cuadro 4.1

LIQUIDACIÓN DEFINITIVA 2005. RENDIMIENTO DEFINITIVO DE LOS MECANISMOS DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN SUJETOS A LIQUIDACIÓN EN 2005
(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	IRPF (con capacidad normativa)	IVA	Valor definitivo de la cesión de la recaudación líquida de los I.I.E.E. Gestionados por la AEAT						Fondo Suficiencia	Garantías financiación de los servicios de asistencia sanitaria	Total financiación mecanismos sujetos a liquidación 2005
			Alcohol y Bebidas Derivadas	Productos Intermedios	Cerveza	Labores del Tabaco	Hidrocarburos	Electricidad			
CC.AA. RÉGIMEN COMÚN	19.218,77	17.454,53	359,87	7,26	97,27	2.316,81	4.084,01	853,68	28.689,83	143,19	73.225,21
ANDALUCÍA	2.465,75	3.010,35	59,58	1,16	18,32	450,55	716,27	131,02	7.963,08	0,00	14.816,08
ARAGÓN	658,22	583,21	13,36	0,25	3,13	71,18	170,88	33,75	973,59	0,00	2.507,57
PRINCIPADO DE ASTURIAS	481,85	481,57	9,77	0,22	2,24	53,90	94,11	36,12	954,24	35,99	2.150,00
ILLES BALEARS	469,37	830,41	12,55	0,26	3,26	115,25	116,71	19,54	-202,19	25,94	1.391,09
CANARIAS	649,52	0,00	17,18	0,32	5,75	0,00	0,00	30,32	2.827,08	0,00	3.530,16
CANTABRIA	262,92	268,33	6,73	0,14	1,63	31,95	64,48	16,25	610,26	0,00	1.262,69
CASTILLA Y LEÓN	966,43	1.038,42	22,61	0,48	5,45	121,91	373,14	48,55	2.708,07	39,91	5.324,98
CASTILLA-LA MANCHA	583,66	670,11	12,62	0,25	3,85	99,77	299,49	43,39	2.088,48	0,00	3.801,63
CATALUÑA	4.316,94	3.384,69	70,70	1,41	17,01	485,35	729,48	176,12	2.391,99	0,00	11.573,70
EXTREMADURA	256,02	370,48	6,77	0,12	1,70	54,64	109,00	14,63	1.699,22	8,62	2.521,19
GALICIA	950,01	1.137,82	19,34	0,48	4,70	119,49	276,77	70,64	3.209,65	32,73	5.821,63
COMUNIDAD DE MADRID	4.626,02	3.083,97	56,18	1,18	15,78	294,26	451,72	104,65	-161,98	0,00	8.471,79
REGIÓN DE MURCIA	437,48	494,14	9,68	0,18	2,90	82,23	162,13	26,61	979,27	0,00	2.194,62
LA RIOJA	143,82	131,54	2,78	0,05	0,74	14,75	34,14	5,86	333,38	0,00	667,07
COMUNIDAD VALENCIANA	1.950,77	1.969,47	40,02	0,77	10,81	321,58	485,69	96,23	2.315,68	0,00	7.191,01
CDES.ESTATUTO AUTONOMÍA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23,50	0,00	23,50
CEUTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,41	0,00	10,41
MELILLA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13,09	0,00	13,09
TOTAL	19.218,77	17.454,53	359,87	7,26	97,27	2.316,81	4.084,01	853,68	28.713,33	143,19	73.248,71

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda

(66,7%), Extremadura (60,4%), Galicia (47,4%), Castilla-La Mancha (44,9%), Andalucía (42,5%) y Castilla y León (42,5%), aparecen como las más dependientes de las transferencias estatales. En cambio, en Illes Balears y Madrid, todos sus recursos son de

origen tributario, debiendo entregar parte de esta financiación a la Administración General del Estado, en concepto de Fondo de Suficiencia negativo.

En relación con los tributos cedidos, cabe señalar que respecto al IRPF se man-

Cuadro 4.2

RECURSOS QUE APORTA EL NUEVO SISTEMA DE FINANCIACIÓN A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2005

(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	IRPF (con capacidad normativa)	IVA	I.E.E. gestionados por la AEAT	Impuesto determinados medios de transporte	Venta minoristas de determinados hidrocarburos	Antiguos tributos cedidos recaudación real	Tasas afectas recaudación normativa	Fondo Suficiencia	Garantías de financiación de los servicios de asistencia sanitaria	Total recursos
CC.AA. RÉGIMEN COMÚN	19.218,77	17.454,53	7.718,90	1.706,09	1.112,47	20.721,80	882,14	28.689,83	143,19	97.647,71
ANDALUCÍA	2.465,75	3.010,35	1.376,90	277,48	148,71	3.279,15	211,61	7.963,08	0,00	18.733,03
ARAGÓN	658,22	583,21	292,54	35,60	36,29	649,44	28,32	973,59	0,00	3.257,21
PRINCIPADO DE ASTURIAS	481,85	481,57	196,34	28,95	36,88	332,17	34,06	954,24	35,99	2.582,07
ILLES BALEARS	469,37	830,41	267,57	43,83	20,19	676,56	16,42	-202,19	25,94	2.148,09
CANARIAS	649,52	0,00	53,57	0,00	0,00	673,60	33,40	2.827,08	0,00	4.237,16
CANTABRIA	262,92	268,33	121,18	18,85	13,44	310,86	12,05	610,26	0,00	1.617,90
CASTILLA Y LEÓN	966,43	1.038,42	572,15	68,47	77,99	919,49	77,97	2.708,07	39,91	6.468,90
CASTILLA-LA MANCHA	583,66	670,11	459,38	55,19	62,93	692,62	41,09	2.088,48	0,00	4.653,45
CATALUÑA	4.316,94	3.384,69	1.480,08	328,55	302,07	4.468,45	114,43	2.391,99	0,00	16.787,20
EXTREMADURA	256,02	370,48	186,86	24,08	23,11	232,77	25,03	1.699,22	8,62	2.826,18
GALICIA	950,01	1.137,82	491,41	77,48	88,29	789,42	62,87	3.209,65	32,73	6.839,69
COMUNIDAD DE MADRID	4.626,02	3.083,97	923,78	475,17	160,21	4.221,17	145,54	-161,98	0,00	13.473,88
REGIÓN DE MURCIA	437,48	494,14	283,72	54,42	34,55	681,81	15,15	979,27	0,00	2.980,55
LA RIOJA	143,82	131,54	58,33	9,30	7,38	150,46	4,39	333,38	0,00	838,59
COMUNIDAD VALENCIANA	1.950,77	1.969,47	955,09	208,72	100,44	2.643,83	59,81	2.315,68	0,00	10.203,82
CDES.ESTATUTO AUTONOMÍA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23,50	0,00	23,50
CEUTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,41	0,00	10,41
MELILLA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13,09	0,00	13,09
TOTAL	19.218,77	17.454,53	7.718,90	1.706,09	1.112,47	20.721,80	882,14	28.713,33	143,19	97.671,21

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda

tiene la tendencia de ejercicios anteriores, es decir la tarifa permanece inalterada pero con nuevas deducciones de cuota autonómica. En el ámbito del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, se han introducido modificaciones por la vía de las reducciones y bonificaciones de base o deducciones de cuota. Destaca la

Comunidad Autónoma de Madrid que prácticamente ha suprimido el impuesto para los sujetos pasivos incluidos en el grupo I. Finalmente, cabe resaltar que en el caso del tramo autonómico del Impuesto sobre Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos, las Comunidades Autónomas de Asturias, Castilla-La Mancha,

Galicia, Cataluña, Madrid y Comunidad Valenciana son las únicas que han ejercitado capacidad normativa sobre el mismo, estableciendo lo que se conoce como “el céntimo sanitario”. Respecto a los tributos propios, en este ejercicio presupuestario se han creado algunos que inciden en el medio ambiente en las Comunidades Autónomas de Aragón (Ley 13/2005, de 30 de diciembre), Castilla-La Mancha (Ley 16/2005, de 29 de diciembre) y Región de Murcia (Ley 9/2005).

En el cuadro 4.3 se contempla el resumen de la liquidación como la diferencia entre las entregas a cuenta, efectuadas en el ejercicio 2005, y la liquidación definitiva por los distintos conceptos sujetos a liquidación. Se observa que es en el IRPF donde resulta la mayor desviación. Por Comunidades, Andalucía debe percibir el mayor importe total, seguida de Cataluña, Madrid y la Valenciana, al igual que en la liquidación del ejercicio 2004. Cabe considerar que en 2005, sólo han obtenido financiación en concepto de garantía de asistencia sanitaria, al crecer sus recursos computables destinados a la misma por debajo del PIB nominal a precios de mercado, entre 1999 y 2005, las Comunidades Autónomas del Principado de Asturias, Illes Balears, Castilla y León, Extremadura y Galicia.

Por otra parte, en el año 2005, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto Ley 12/2005, de 16 de septiembre, por el que se aprueban determinadas medidas urgentes en materia de financiación sanitaria, el Estado concedió anticipos de tesorería a cuenta de la liquidación definitiva de dicho año a las Comunidades Autónomas que lo solicitaron, que han sido todas excepto Andalucía. Los importes de estos anticipos en el ejercicio 2005 han sido de 1.091,14 millones de euros. El importe líquido a pagar asciende a 5.571,91 millones de euros, una vez deducidos los anticipos de tesorería.

4.2.3 Los recursos provenientes de transferencias estatales incondicionadas del sistema de financiación autonómica: el Fondo de Suficiencia en 2006

La Ley 30/2005 de 27 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006, en su artículo 103, establece la dotación presupuestaria de las entregas a cuenta del Fondo de Suficiencia. Dichas entregas a cuenta están reguladas en el artículo 15.1 de la Ley 21/2001. Por ello, se destinan a cada Comunidad Autónoma y Ciudad con Estatuto de Autonomía los créditos presupuestarios que se incluyen en la Sección 32, “Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas –Entregas a cuenta por Fondo de Suficiencia– Programa 941M”. En definitiva, el Fondo de Suficiencia es el mecanismo de cierre del Sistema de financiación al cubrir la diferencia entre las necesidades de financiación de cada Comunidad Autónoma y los recursos tributarios en el año base del sistema.

El cuadro 4.4 refleja el Fondo de Suficiencia asignado a cada Comunidad Autónoma, así como también a las Ciudades con Estatuto de Autonomía en valores del año base 1999, una vez reflejadas en las necesidades de financiación el coste de todas las competencias asumidas entre 1999 y 2006. También recoge las necesidades de financiación de cada una de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía, junto con los recursos con los que cuenta el sistema de financiación para hacer frente a las citadas necesidades de financiación en el ejercicio 1999.

Las entregas a cuenta por el Fondo de Suficiencia se recogen en el cuadro 4.5 y se han determinado a partir del Fondo de Suficiencia del año 1999, incrementado por el índice de evolución que experimenta el ITE nacional (ITEn) para las Comunidades

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS.
AÑO 2005
(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	IRPF (*)	IVA (*)	I.E.E. (*)	F.S. (*)	Garantía Asistencia Sanitaria	Total liquidación	Anticipos entregados en 2005**	Total líquido a pagar a las C.C.AA.
CC.AA. RÉGIMEN COMÚN	3.352,08	1.127,04	-49,72	2.088,75	143,19	6.661,35	1.090,70	5.570,65
ANDALUCÍA	556,19	203,20	18,32	577,92	0,00	1.355,63	0,00	1.355,63
ARAGÓN	118,16	35,88	-0,47	71,08	0,00	224,65	46,59	178,06
PRINCIPADO DE ASTURIAS	54,24	-14,58	-12,22	69,37	35,99	132,80	41,17	91,64
ILLES BALEARS	75,88	-6,00	-5,42	-7,32	25,94	83,08	30,67	52,41
CANARIAS	78,76	0,00	1,85	205,51	0,00	286,12	66,20	219,91
CANTABRIA	48,80	20,25	-0,12	44,36	0,00	113,29	23,46	89,83
CASTILLA Y LEÓN	144,96	33,05	2,81	196,87	39,91	417,60	100,15	317,45
CASTILLA-LA MANCHA	147,48	70,30	11,66	152,03	0,00	381,47	69,80	311,67
CATALUÑA	673,07	233,29	-0,66	174,02	0,00	1.079,73	214,16	865,56
EXTREMADURA	44,80	15,96	0,51	123,51	8,62	193,41	47,51	145,90
GALICIA	134,25	65,16	-12,90	233,43	32,73	452,68	109,57	343,11
COMUNIDAD DE MADRID	724,09	268,64	-71,67	-15,99	0,00	905,07	157,40	747,67
REGIÓN DE MURCIA	110,75	41,94	9,36	71,17	0,00	233,23	40,03	193,20
LA RIOJA	29,02	12,98	-1,75	24,24	0,00	64,49	12,30	52,19
COMUNIDAD VALENCIANA	411,64	146,97	10,96	168,54	0,00	738,11	131,69	606,41
CDES.ESTATUTO AUTONOMÍA	0,00	0,00	0,00	1,71	0,00	1,71	0,44	1,26
CEUTA	0,00	0,00	0,00	0,76	0,00	0,76	0,25	0,51
MELILLA	0,00	0,00	0,00	0,95	0,00	0,95	0,20	0,75
TOTAL	3.352,08	1.127,04	-49,72	2.090,46	143,19	6.663,06	1.091,14	5.571,91

(*) Diferencia entre la liquidación definitiva y las entregas a cuenta.

(**) Nuevo Sistema de Anticipos de Tesorería puesto en marcha por la II Conferencia de Presidentes.

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda.

Autónomas que tengan éste positivo. Se define como la recaudación estatal, excluida la susceptible de cesión por IRPF, IVA y los Impuestos Especiales de Fabricación sobre la Cerveza, sobre el Vino y Bebidas Fermentadas, sobre Productos Intermedios, sobre Alcohol y Bebidas Derivadas, sobre Hidrocarburos y sobre Labores del Tabaco. Para las que tengan el

Fondo de Suficiencia negativo en dicho ejercicio 1999, el índice de evolución es el menor de los ITen o el ITE regional (ITEr) que está constituido por la recaudación en el territorio de la Comunidad Autónoma, sin ejercicio de competencias normativas, por IRPF, IVA y los Impuestos Especiales de Fabricación sobre la Cerveza, sobre el Vino y Bebidas Fermentadas, sobre Productos

Cuadro 4.4

**RECURSOS FINANCIEROS DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN DE LAS CC.AA.
DE RÉGIMEN COMÚN Y CIUDADES AUTÓNOMAS EN EL AÑO BASE 1999
VIGENTES PARA EL AÑO 2006**

(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Necesidades financiación	Financiación del sistema							
		Tributos Cedidos Recaudación Normativa	Tasas afectas Recaudación Normativa	IRPF	IVA	Impuestos especiales	Impuestos Minorista Hidrocarburos	Fondo programa ahorro en incapacidad temporal	Fondo de Suficiencia
CC.AA. RÉGIMEN COMÚN	55.604,97	6.409,23	574,84	10.674,85	10.757,11	7.222,07	620,96	223,53	19.122,39
ANDALUCÍA	10.725,73	828,25	128,89	1.205,83	1.873,38	1.205,57	102,52	43,19	5.338,11
ARAGÓN	1.923,69	232,02	18,82	363,63	367,41	262,67	25,22	7,06	646,85
PRINCIPADO DE ASTURIAS	1.659,65	157,23	22,64	289,41	339,80	185,81	15,16	6,60	643,00
ILLES BALEARS	1.127,15	142,68	11,34	262,78	599,40	226,60	16,24	4,94	-136,83
CANARIAS	2.605,55	266,61	22,20	386,43	0,00	40,38	0,00	9,99	1.879,95
CANTABRIA	910,13	75,29	8,01	143,58	154,39	110,48	9,60	3,19	405,59
CASTILLA Y LEÓN	4.005,23	325,18	51,82	569,83	652,95	533,03	57,93	14,63	1.799,85
CASTILLA-LA MANCHA	2.684,29	165,03	27,31	270,87	388,43	391,62	42,82	10,30	1.387,91
CATALUÑA	9.237,06	1.414,28	76,06	2.495,72	2.097,34	1.407,16	118,58	37,97	1.589,96
EXTREMADURA	1.797,53	82,72	16,63	138,38	237,30	171,06	15,76	6,32	1.129,35
GALICIA	4.298,92	315,79	41,79	556,20	716,95	474,51	44,23	16,31	2.133,15
COMUNIDAD DE MADRID	7.038,07	1.439,68	96,59	2.698,53	1.743,21	1.061,54	74,18	30,23	-105,89
REGIÓN DE MURCIA	1.549,73	119,81	10,07	203,05	296,94	239,85	22,48	6,66	650,87
LA RIOJA	493,14	45,11	2,92	82,56	77,20	56,83	5,37	1,59	221,57
COMUNIDAD VALENCIANA	5.549,08	799,55	39,75	1.008,07	1.212,42	854,96	70,85	24,54	1.538,94
CDES. ESTATUTO AUTONOMÍA	15,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15,62
CEUTA	8,70								8,70
MELILLA	6,92								6,92
TOTAL	55.620,59	6.409,23	574,84	10.674,85	10.757,11	7.222,07	620,96	223,53	19.138,01

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda

Intermedios, sobre Alcohol y Bebidas Derivadas, sobre Hidrocarburos y sobre Labores del Tabaco, cedidos y susceptibles de cesión.

Los Fondos de Suficiencia negativos de Illes Balears y de Madrid, son consecuencia de que sus necesidades de gasto son infe-

riores a los recursos tributarios que proporciona el Sistema de Financiación.

La liquidación definitiva del Fondo de Suficiencia para el año 2006 se practicará cuando se disponga de las cifras definitivas de todos los términos necesarios para su cálculo. La liquidación definitiva resultará de

la diferencia entre las entregas a cuenta efectuadas y el valor definitivo de dicho Fondo. Si de la liquidación definitiva resultase saldo deudor para alguna Comunidad Autónoma, le será compensado en la primera entrega a cuenta que se le efectúe por su correspondiente Fondo de Suficiencia.

El Real Decreto-Ley 12/2005, de 16 de

septiembre, por el que se aprueban determinadas medidas urgentes en materia de financiación sanitaria, en su artículo primero, autoriza al Ministro de Economía y Hacienda para acordar la concesión por el Tesoro de anticipos de tesorería a cuenta de la liquidación definitiva de los tributos cedidos y del Fondo de Suficiencia.

Cuadro 4.5

ENTREGAS A CUENTA POR EL FONDO DE SUFICIENCIA. AÑO 2006

(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Fondo suficiencia Año 1999	Índice evolución (*)	Fondo suficiencia Año 2006	P.G.E.	
				Gastos sección 32 C. 451	Ingresos C. 458
CC.AA. RÉGIMEN COMÚN	19.122,00		29.473	29.248,61	364,70
ANDALUCÍA	5.338,11	1,5412	8.227,09	8.062,55	
ARAGÓN	646,85	1,5412	996,93	976,99	
PRINCIPADO DE ASTURIAS	643,00	1,5412	990,99	971,17	
ILLES BALEARS	-136,83	1,5412	-210,89		206,67
CANARIAS	1.879,95	1,5412	2.897,38	2.839,43	
CANTABRIA	405,59	1,5412	625,10	612,60	
CASTILLA Y LEÓN	1.799,85	1,5412	2.773,93	2.718,45	
CASTILLA-LA MANCHA	1.387,91	1,5412	2.139,05	2.096,27	
CATALUÑA	1.589,96	1,5412	2.450,45	2.401,44	
EXTREMADURA	1.129,35	1,5412	1.740,56	1.705,75	
GALICIA	2.133,15	1,5412	3.287,61	3.221,86	
COMUNIDAD DE MADRID	-105,89	1,5228	-161,26		158,03
REGIÓN DE MURCIA	650,87	1,5412	1.003,12	983,06	
LA RIOJA	221,57	1,5412	341,48	334,65	
COMUNIDAD VALENCIANA	1.538,94	1,5412	2.371,83	2.324,39	
CIUDADES ESTATUTO AUTONOMÍA	15,62		24,07	23,59	
CEUTA	8,70		13,41	13,14	
MELILLA	6,92		10,66	10,45	
TOTAL	19.138,00		29.497,45	29.272,20	364,70

(*) ITeN 1999-2006 = 1,5412

(*) ITEMadrid 1999-2006 = 1,5228

Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos Generales del Estado.

En el apartado uno indica: *“Con el fin de acercar la financiación de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía a la recaudación real de los ingresos por tributos cedidos, se autoriza al Ministro de Economía y Hacienda para que, a solicitud de aquellas, y transcurridos al menos seis meses del ejercicio, acuerde la concesión por el Tesoro de anticipos de tesorería a cuenta de la liquidación definitiva de los tributos cedidos y del Fondo de Suficiencia.*

Dichos anticipos podrán alcanzar un importe de hasta el cuatro por ciento de la base de cálculo utilizada para la fijación inicial de las entregas a cuenta por tributos cedidos y Fondo de Suficiencia del ejercicio en que se soliciten, según lo establecido en la Ley 21/2001, de 27 diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía.

Los anticipos de tesorería serán cancelados en el momento en que se practique la liquidación definitiva del sistema de financiación correspondiente al ejercicio respecto del que se hayan concedido.”

Los Presupuestos Generales del Estado para 2006 recogen el impacto presupuestario de los acuerdos aprobados por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, de 13 de septiembre de 2005, en materia de financiación de la sanidad.

Las principales medidas adoptadas son las siguientes:

Aportación con cargo a los Presupuestos Generales del Estado a favor de las Comunidades Autónomas por importe de 1.677 millones de euros de los que 500 millones de euros son para la dotación complementaria para la asistencia sanitaria, 50 millones de euros para el Plan de Calidad del Sistema Nacional de Salud, 45 millones de euros para el Fondo de Cohesión Sanitaria, 55 millones de euros como dotación extraordinaria para las Comunidades Autónomas de Illes Balears

y Canarias, 500 millones de euros para dotar el Fondo específico que se destina a apoyar a todas las Comunidades Autónomas en que sus recursos para financiación sanitaria crezcan por debajo del PIB nominal nacional, 200 millones de euros para compensar la asistencia sanitaria a asegurados en otros Estados que residan en España, 100 millones de euros para compensar la atención por accidentes de trabajo no cubiertos por las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional y 227 millones de euros derivados de la subida de los impuestos indirectos sobre el alcohol y el tabaco.

Se elevan del 98% al 100% los anticipos a cuenta de los impuestos cedidos a las Comunidades Autónomas y del Fondo de Suficiencia, lo que supone un incremento de 1.365 millones de euros. Este anticipo ya se ha efectuado por primera vez en 2005, por un importe global de 1.091,14 millones de euros.

Por último, el plan de mejora de financiación sanitaria contempla la ampliación de la capacidad normativa de las Comunidades Autónomas sobre los impuestos de Matriculación de Vehículos, de Hidrocarburos y de la Electricidad. El ejercicio de esta capacidad normativa permitirá a las Comunidades Autónomas obtener 1.838 millones de euros adicionales.

Las dotaciones complementarias de financiación sanitaria y la compensación de insularidad tienen reflejo presupuestario en la sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado para 2006. La dotación complementaria se ha distribuido según criterios de población protegida, población mayor de 65 años e insularidad, actualizando los datos de población a 2004. En el cuadro 4.6 figura la distribución por Comunidades Autónomas de las citadas dotaciones.

La financiación de las Comunidades Autónomas a través de tributos cedidos y

participación en IRPF, IVA e Impuestos Especiales no tiene reflejo presupuestario en el Estado, por cuanto estos recursos no se integran en el conjunto de los ingresos presupuestados dentro del Presupuesto de Ingresos del Estado, no obstante las entregas a cuenta previstas para el año 2006 son de 43.140,48 millones de euros, de los que 17.856,37 millones de euros corresponden a la Tarifa autonómica del IRPF, 17.165,36 millones de euros al rendimiento cedido del IVA y los 8.118,75 millones de euros restantes al rendimiento cedido de los impuestos Especiales. Por el contrario, el Fondo de Suficiencia sí tiene reflejo presupuestario, tanto en los estados de ingresos como de gastos.

Para el ejercicio 2006, se ha tenido en cuenta también la pérdida de ingresos experimentada por la Hacienda del Estado, debida a la integración del Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas (IGTE) en el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC). A este respecto, hay que señalar, que mediante Ley 20/1991 se crea el IGIC, que es un tributo estatal, correspondiendo la gestión, liquidación e inspección del Impuesto a los órganos competentes de la Comunidad Autónoma de Canarias. El importe de la recaudación líquida se distribuye entre la Comunidad Autónoma (50,4%) y los Cabildos Insulares (49,6%). La previsión de recaudación por este impuesto en el ejercicio 2006 por parte de la

Cuadro 4.6

**DOTACIONES COMPLEMENTARIAS DE FINANCIACIÓN SANITARIA.
AÑO 2006**
(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Dotación complementaria Financiación sanitaria	Compensación de insaludidad
ANDALUCÍA	91,13	
ARAGÓN	16,23	
PRINCIPADO DE ASTURIAS	14,45	
ILLES BALEARS	11,95	26,30
CANARIAS	23,99	28,70
CANTABRIA	7,11	
CASTILLA Y LEÓN	33,02	
CASTILLA-LA MANCHA	23,68	
CATALUÑA	85,84	
EXTREMADURA	13,60	
GALICIA	36,07	
COMUNIDAD DE MADRID	67,95	
REGIÓN DE MURCIA	15,17	
LA RIOJA	3,74	
COMUNIDAD VALENCIANA	56,07	
TOTAL	500,00	55,00

Fuente: P.G.E. 2006

Comunidad Autónoma es de 41,17 millones de euros. Por otra parte, la compensación a satisfacer por la Comunidad Autónoma de Canarias al Estado por la supresión del IGTE, correspondiente a este ejercicio 2006, asciende a 154 millones de euros, según Presupuestos Generales del Estado para el citado ejercicio.

4.2.4 La recaudación por tributos cedidos vigentes hasta el actual sistema de financiación

Las Comunidades Autónomas de régimen común recaudaron, en 2006, 23.634,64 millones de euros por tributos cedidos (Impuesto sobre el Patrimonio, Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y Tasas sobre el Juego), lo que supone un incremento respecto al ejercicio anterior del 14,2%. Cataluña ha obtenido 5.160,95 millones de euros, que representan el 21,8% del total, siguiéndole en importancia la Comunidad de Madrid con 4.714,31 millones de euros, que representan el 20,0% del total. Los menores volúmenes de recaudación total corresponden a La Rioja, Extremadura, Cantabria y Principado de Asturias (ver cuadro 4.8).

En variación interanual es la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha la que mayor crecimiento ha experimentado en su recaudación respecto al año anterior con un 24,5%, seguida por el Principado de Asturias con el 24,2% e Illes Balears, con el 21,5%.

Si el análisis se realiza comparando la recaudación líquida obtenida por tributos cedidos con las previsiones presupuestarias de las Comunidades Autónomas por los mismos conceptos tributarios (20.274,71 millones de euros), se observa que todas las Comunidades Autónomas de régimen común excepto Cantabria presupuestaron por debajo de la recaudación real, siendo la Comunidad Valenciana, Illes Balears y Castilla-La Mancha las que lo hicieron en mayor medida.

4.2.5 Los nuevos tributos cedidos derivados del vigente sistema de financiación

La introducción del nuevo sistema de financiación autonómica, a partir de 2002, supone un avance decisivo en la descentralización efectiva de los ingresos de la Administración General del Estado: en efecto, se les cede el 33% del IRPF, el 35% del IVA y el 40% de los Impuestos Especiales (sobre Hidrocarburos, Cerveza, Vino y bebidas fermentadas, Productos Intermedios, Alcohol y Bebidas Derivadas, Labores de Tabaco), así como el 100% de los Impuestos sobre la Electricidad, sobre determinados Medios de Transporte y sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos.

Los recursos que aportan los citados impuestos en el año 2006, según presupuestos de las Comunidades Autónomas, totalizan 49.071,52 millones de euros, de los que 19.557,14 millones de euros corresponden al IRPF, 18.177,80 millones de euros al IVA y los 11.336,58 millones de euros restantes a Impuestos Especiales.

Las entregas a cuenta, es decir, el importe anual del anticipo que debe abonar el Estado por IRPF, IVA, Impuestos Especiales (sobre la Cerveza, Productos Intermedios, Alcohol y Bebidas Derivadas, Hidrocarburos, Labores del Tabaco) e Impuesto sobre la Electricidad se hace efectivo a cada Comunidad Autónoma mediante entrega por dozavas partes mensuales, tramitándose como devoluciones de ingresos en los diferentes conceptos tributarios. La liquidación definitiva se determinará por la diferencia entre las entregas a cuenta percibidas y el valor definitivo de cada uno de los diferentes tributos.

Como ya se ha indicado en el epígrafe 4.2.3, a través del Real Decreto-Ley 12/2005, de 16 de septiembre, las Comunidades Autónomas pueden solicitar anticipos de tesorería a cuenta de la liquidación definitiva de estos nuevos impuestos cedidos. Además se incrementa la fiscalidad en los artículos 2 y

INNOVACIONES NORMATIVAS PARA 2006 DE TRIBUTOS

CC.AA.	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS	IMPUESTO PATRIMONIO	IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES
ARAGÓN	<p>Deducciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por nacimiento o adopción del tercer o sucesivo hijo o de segundo hijo minusválido con discapacidad superior al 33%: 500 ó 600 €. - Por adopción internacional de niños: 600 €. - Por cuidado personas dependientes (>75 años o minusv.): 150€. - Por donaciones con finalidad ecológica: 15%. 	-	<p>Reducciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adquisiciones "mortis causa" por hijos menores de edad: 100%. - Adquisiciones "mortis causa" por hijos, cónyuges y nietos (en el caso de premerencia del progenitor hijo del causante): 100%. - Adquisiciones "mortis causa" por personas con minusvalía: 100%. - Adquisiciones "inter vivos" de empresa individual o negocio profesional: 95%. - Por donaciones de dinero a descendientes, <=35 años o discapacitados para adquisición primera vivienda habitual: 95%. <p>Otros aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reglas de aplicación de las reducciones previstas en la normativa a la "Fiducia Sucesoria" aragonesa. - Procedimiento de liquidación de las herencias ordenadas mediante fiducia.
ILLES BALEARS	<p>Deducciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por cada miembro de la unidad familiar que tenga la consideración de discapacitado: 60 ó 120 €. 	-	-
CANARIAS	<p>Deducciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por traslado de residencia de una isla a otra del archipiélago, por motivos de trabajo: 300 €. - Por cantidades donadas a descendientes para la adquisición de su primera vivienda habitual: 1%, 2%, ó 3%. - Por contribuyente discapacitado: 300 €. - Por contribuyente mayor de 65 años: 120 €. 	-	<p>Reducciones "inter vivos"</p> <ul style="list-style-type: none"> - Donaciones a descendientes menores de 35 años de cantidades para la adquisición de primera vivienda habitual: 85%, 90% ó 95%.
CANTABRIA	<p>Deducciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por arrendamiento de vivienda habitual por discapacitados menores de 35 o mayores de 65: 10%. - Por cuidado de familiares (descendientes menores de 3 años o discapacitados y ascendientes mayores de 70 o discapacitados): 100 €. - Por adquisición o rehabilitación de segunda vivienda en determinados municipios: 10%. - Por acogimiento familiar de menores: 240 €. 	<p>Mínimo exento</p> <ul style="list-style-type: none"> - General: 150.000 €. - Contribuyente discapacitado => 33%: 200.000 €. - Contribuyente discapacitado => 65%: 300.000 €. 	<p>Reducciones "mortis causa"</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reducciones en función del grado de parentesco (con equiparación entre cónyuges y parejas de hecho): Según grupo. - Reducción para adquirentes discapacitados.

CEDIDOS A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE RÉGIMEN COMÚN

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS	TRIBUTOS SOBRE EL JUEGO	IMP. VENTA MINORISTA DET. HIDRO-CARBURROS	OTROS ASPECTOS
<p>Modalidad de “Transmisiones Patrimoniales Onerosas”</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipo gravamen general para las operaciones inmobiliarias; 7% - Tipo gravamen para concesiones administrativas y actos y negocio equiparados a las mismas: 7% - Tipo reducido para transmisiones de viviendas a empresas inmobiliarias: 2%. - Tipo reducido en los supuestos de no renuncia a la exención del art. 20.2 del IVA: 2%. - Tipo reducido para adquisiciones de viviendas habituales por familias numerosas: 3%. - Cuotas fijas y tipos aplicables en adquisición de vehículos. <p>Modalidad de “Actos Jurídicos Documentados”</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipo de gravamen general aplicable a documentos notariales: 1%. - Tipo incrementado aplicable a las escrituras notariales que formalicen transmisiones de inmuebles en las que se realiza la renuncia a la exención en el IVA: 1,5%. - Tipo reducido para escrituras que documenten adquisiciones de viviendas habituales por familias numerosas: 0,3%. 	<p>Tasa fiscal sobre los juegos de suerte, envite o azar.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuotas fijas aplicables a máquinas recreativas, devengo e ingreso. <p>Tasa sobre rifas, tómbolas, apuestas y combinaciones aleatorias</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cuotas y tipos tributarios, exenciones y liquidación. 	<p style="text-align: center;">—</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Simplificación de obligaciones formales en el ITP y AJD y posibilidad de uso de efectos timbrados para las adquisiciones de vehículos. - Colaboración social y presentación telemática de declaraciones. - Obligaciones formales de Notarios. - Obligaciones de suministro de información por parte de operadores y establecimientos de venta al público al por menor en el IVMDH. - Procedimiento de tasación pericial contradictoria y suspensión de las liquidaciones. - Obligación para notarios de remitir declaración informativa y copia electrónica de los documentos otorgados. - Obligación para registradores de informar sobre documentos liquidados en otras CC.AA.
<p style="text-align: center;">—</p>	<p>Tasa fiscal sobre los juegos de suerte, envite o azar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipo de gravamen general, tipo aplicable al juego del bingo, cuotas fijas aplicables a máquinas recreativas y tarifa aplicable a casinos. 	<p style="text-align: center;">—</p>	<p style="text-align: center;">—</p>
<p>Modalidad de “Transmisiones Patrimoniales Onerosas”</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipo reducido en adquisición de vivienda habitual por familias numerosas, por menores de 35 años y por discapacitados: 6%. 	<p style="text-align: center;">—</p>	<p style="text-align: center;">—</p>	<p style="text-align: center;">—</p>
<p style="text-align: center;">—</p>	<p style="text-align: center;">—</p>	<p style="text-align: center;">—</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Suministro de información por terceros: obligaciones formales de Notarios. - Presentación telemática de declaraciones o declaraciones-liquidaciones. - Obligación para notarios de remitir declaración informativa y copia electrónica de los documentos otorgados. - Obligación para Registradores de información sobre documentos liquidados en otra Comunidad Autónoma. - Acuerdos de valoración previa vinculante.

(sigue)

INNOVACIONES NORMATIVAS PARA 2006 DE TRIBUTOS

CC.AA.	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS	IMPUESTO PATRIMONIO	IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES
CASTILLA-LA MANCHA	-	-	<p>Reducciones propias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reducciones en las adquisiciones lucrativas establecidas en la Ley 19/1995, de Modernización de las Explotaciones Agrarias y en adquisiciones lucrativas de explotaciones agrarias de carácter singular: 100%. <p>Deducciones "mortis causa"</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adquisiciones por sujetos pasivos del grupo I: 95%. - Adquisiciones por cónyuge o descendientes <30 años: 20%. - Adquisiciones por discapacitados >=65%: 95%.
CATALUÑA	-	-	<p>Reducciones "mortis causa" e "inter vivos"</p> <ul style="list-style-type: none"> - En derechos de pago único en el marco de la PAC: 100%.
MURCIA	<p>Deducciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por inversión en instalaciones de recursos energéticos renovables en vivienda habitual: 10 %. 	-	-
LA RIOJA	-	-	-
C. VALENCIANA	-	-	<p>Reducciones "mortis causa":</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para adquisiciones por personas incluidas en Grupos I y II. <p>Reducciones "inter vivos":</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para adquisiciones por ascendientes o descendientes. - Por adquisiciones de empresa individual, negocio profesional o participaciones en entidades: 90 ó 95%.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información facilitada por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

CEDIDOS A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE RÉGIMEN COMÚN

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS	TRIBUTOS SOBRE EL JUEGO	IMP. VENTA MINORISTA DET. HIDRO-CARBURROS	OTROS ASPECTOS
<p>“Transmisiones Patrimoniales Onerosas”</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipo de gravamen general en operaciones inmobiliarias y en concesiones administrativas sobre inmuebles: 7%. - Tipo de gravamen en adquisiciones de primera vivienda habitual cuyo valor real no exceda de 140.100 €: 6%. <p>“Actos Jurídicos Documentados”</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipo de gravamen para documentos notariales: 1%. - Tipo de gravamen para escrituras y actas que documenten adquisiciones o préstamos hipotecarios sobre la primera vivienda habitual, siempre que su valor real no exceda de 140.100 €. <p>Deducciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adquisiciones sujetas a TPO-AJD establecidas en la Ley 19/95, de Modernización de las Explotaciones Agrarias: 100%. - Adquisiciones sujetas a TPO de explotaciones agrarias de carácter singular: 50%. - Adquisiciones sujetas a TPO de explotaciones agrarias preferentes: 10%. 	<p>Tasa fiscal sobre los juegos de suerte, envite o azar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipo tributario general, cuotas fijas para máquinas, devengo e ingreso, tarifa aplicable a casinos y tipo único para casinos de nueva creación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Tipos de gravamen autonómicos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Plazo de presentación para adquisiciones inter vivos lucrativa (ISD) y onerosas (ITP-AJD). - Desarrollo de los medios de comprobación del art. 57.1 LGT (aplicación supletoria). - Obligaciones de información para Notarios. - Obligación para Registradores de información sobre documentos liquidados en otras CC.AA. - Obligación para Notarios de envío telemático de documentos y declaración informativa con elementos básicos. - Presentación telemática de declaraciones o declaraciones-liquidaciones.
<p>—</p>	<p>Tasa sobre los juegos de suerte, envite o azar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuotas fijas aplicables a máquinas recreativas. <p>Tasa sobre rifas, tómbolas, apuestas y combinaciones aleatorias</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipo general para las apuestas: 10%. - Tipo específico para apuestas de contrapartida: 0,5%. 	<p>—</p>	<p>—</p>
<p>Bonificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actos o negocios realizados por comunidades de usuarios de agua con domicilio en Murcia: 100%. 	<p>—</p>	<p>—</p>	<p>—</p>
<p>—</p>	<p>Tasa sobre rifas, tómbolas, apuestas y combinaciones aleatorias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Exenciones, cuotas y tipos, devengo y pago. 	<p>—</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Anotación preventiva de embargo reflejando afección a TPO en determinados supuestos. - Obligación de suministro de información por Registradores (general y de afecciones). - Información sobre valores.
<p>Modalidad de “Actos Jurídicos Documentados”:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipo gravamen general para documentos notariales: 1%. - Tipo incrementado para transmisiones de inmuebles en las que se realiza la renuncia a la exención en el IVA: 2%. 	<p>—</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Tipos de gravamen autonómicos. 	<p>—</p>

TRIBUTOS CEDIDOS A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS CON ANTERIORIDAD AL NUEVO SISTEMA DE FINANCIACIÓN (2006-2005)

(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Presupuesto 2006	Recaudación 2006	Grado cumplimiento	Recaudación 2005	% Variación recaudación 2006/2005
ANDALUCÍA	2.974,29	3.581,14	120,4	3.279,15	9,2
ARAGÓN	625,57	750,02	119,9	649,44	15,5
PRINCIPADO DE ASTURIAS	331,64	412,44	124,4	332,17	24,2
ILLES BALEARS	618,97	821,72	132,8	676,56	21,5
CANARIAS	671,98	769,43	114,5	673,60	14,2
CANTABRIA	312,00	309,33	99,1	287,10	7,7
CASTILLA Y LEÓN	822,03	1.025,88	124,8	919,49	11,6
CASTILLA-LA MANCHA	649,45	862,08	132,7	692,62	24,5
CATALUÑA	4.870,85	5.160,95	106,0	4.468,45	15,5
EXTREMADURA	212,56	273,08	128,5	232,77	17,3
GALICIA	833,67	950,10	114,0	789,42	20,4
COMUNIDAD DE MADRID	4.432,00	4.714,31	106,4	4.221,17	11,7
REGIÓN DE MURCIA	643,03	789,88	122,8	681,81	15,9
LA RIOJA	174,50	174,84	100,2	150,46	16,2
COMUNIDAD VALENCIANA	2.102,18	3.039,46	144,6	2.643,83	15,0
TOTAL	20.274,71	23.634,64	116,6	20.698,04	14,2

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos de las Comunidades Autónomas e Inspección General del Ministerio de Economía y Hacienda.

3 del citado Real Decreto al modificar los tipos impositivos de los impuestos sobre el Alcohol, las Bebidas Alcohólicas y sobre las Labores del Tabaco, con el fin de reforzar los recursos de las Comunidades Autónomas con destino a la Sanidad transferida.

Por Comunidades Autónomas, Cataluña tiene por estos conceptos un mayor importe presupuestado, representando el 21,7% del total de los recursos, seguida por Madrid, con el 20,3% y Andalucía, con el 15,6%. En sentido inverso se encuentran La Rioja con tan sólo el 0,8% y Cantabria, con el 1,5%.

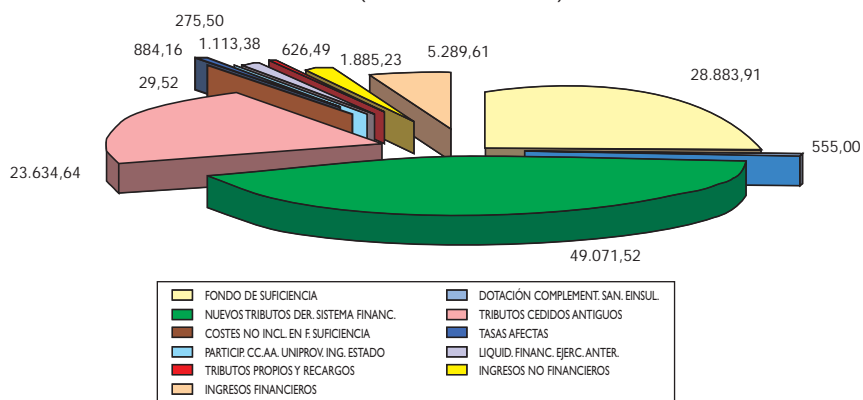
4.2.6 Recaudación por tributos propios

Hay que considerar también como financiación incondicionada los recursos que proceden de la gestión y recaudación de los tributos propios establecidos por las Comunidades Autónomas, así como por los recargos establecidos por las mismas sobre tributos estatales. La recaudación prevista en 2006 por los citados tributos es de 626,49 millones de euros, disminuyendo respecto al año anterior un 4,4%, debido fundamentalmente a que la Comunidad Valenciana no ha

Gráfico 4.1

FINANCIACIÓN INCONDICIONADA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE RÉGIMEN COMUN. AÑO 2006

(Millones de euros)



Fuente: Presupuestos generales del Estado 2006, Inspección General Ministerio de Economía y Hacienda, Presupuestos iniciales de las CC.AA. consolidados 2006.

Cuadro 4.9

NUEVOS TRIBUTOS CEDIDOS PRESUPUESTADOS. AÑO 2006

(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	IRPF	IVA	Impuestos Especiales	Total
ANDALUCÍA	2.590,18	3.177,00	1.885,25	7.652,43
ARAGÓN	632,99	596,74	389,90	1.619,64
PRINCIPADO DE ASTURIAS	483,17	535,84	285,20	1.304,21
ILLES BALEARS	227,62	873,88	339,07	1.440,58
CANARIAS	704,72	0,00	61,25	765,97
CANTABRIA	273,44	276,72	165,96	716,12
CASTILLA Y LEÓN	949,12	1.094,55	760,61	2.804,29
CASTILLA-LA MANCHA	514,05	649,07	668,38	1.831,51
CATALUÑA	4.705,65	3.609,89	2.308,17	10.623,71
EXTREMADURA	271,42	390,32	243,89	905,63
GALICIA	883,79	1.126,01	699,00	2.708,80
COMUNIDAD DE MADRID	4.913,12	3.279,21	1.759,65	9.951,98
REGIÓN DE MURCIA	493,09	511,09	341,66	1.345,84
LA RIOJA	155,73	138,76	92,70	387,19
COMUNIDAD VALENCIANA	1.759,06	1.918,71	1.335,87	5.013,64
TOTAL	19.557,14	18.177,80	11.336,58	49.071,52

Fuente: Presupuestos de las Comunidades Autónomas.

TRIBUTOS PROPIOS Y RECARGOS SOBRE IMPUESTOS ESTATALES. AÑO 2006

(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Impuesto combustibles sobre derivados del petróleo	Recargo I.A.E.	Tributos sobre el juego	Canón de saneamiento	Otros impuestos directos e indirectos	Total
CC.AA. RÉGIMEN COMÚN	258,68	39,73	53,87	98,41	175,81	626,49
ANDALUCÍA	0,00	0,00	28,99	0,00	21,26(1)	50,25
ARAGÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	17,70	17,70
PRINCIPADO DE ASTURIAS	0,00	6,17	4,40	19,85	6,00(2)	36,42
ILLES BALEARS	0,00	0,00	0,00	41,00	12,50	53,50
CANARIAS	258,68	0,00	0,00	0,00	0,00	258,68
CANTABRIA	0,00	0,73	0,00	0,00	0,11	0,84
CASTILLA-LA MANCHA	0,00	0,00	0,00	0,00	19,11(3)	19,11
CATALUÑA	0,00	0,00	0,00	0,00	14,45(2)	14,45
EXTREMADURA	0,00	0,00	0,00	0,00	46,60(4)	46,60
GALICIA	0,00	0,00	5,25	32,36	20,58(5)	58,18
COMUNIDAD DE MADRID	0,00	27,00	0,00	0,00	15,00(6)	42,00
REGIÓN DE MURCIA	0,00	4,72	3,49	0,00	2,50	10,71
LA RIOJA	0,00	1,11	0,00	5,20	0,00	6,31
COMUNIDAD VALENCIANA	0,00	0,00	11,74	0,00	0,00	11,74
CC.AA. RÉGIMEN FORAL	0,00	0,00	6,80	0,00	0,00	6,80
PAÍS VASCO	0,00	0,00	6,80	0,00	0,00	6,80
TOTAL	258,68	39,73	60,67	98,41	175,81	633,29

(1) Impuestos ecológicos

(2) Impuesto sobre grandes establecimientos comerciales

(3) Impuesto sobre determinadas actividades que incidan sobre el Medio Ambiente

(4) Impuestos sobre depósitos de entidades de crédito (13,20), sobre aprovechamientos cinegéticos (4,28), sobre producción y transporte de energía (28,78) y sobre solares sin edificar (0,33).

(5) Impuesto sobre la contaminación atmosférica

(6) Impuesto sobre depósitos de residuos

Fuente: Presupuestos Comunidades Autónomas.

presupuestado nada por el impuesto sobre el juego del bingo. En el ejercicio 2005 la cifra por este impuesto fue de 39,34 millones de euros.

Como en ejercicios anteriores, Canarias, en el marco peculiar del Régimen Especial Fiscal (REF), es la Comunidad Autónoma que tiene prevista una mayor recaudación por tributos propios, con 258,68 millones de euros.

Le sigue la Comunidad Autónoma de Galicia, con 58,18 millones de euros.

4.2.7 Otros recursos propios de carácter incondicionado

Entre los recursos de carácter no financiero se encuentran las tasas y otros ingresos,

los ingresos patrimoniales y la enajenación de inversiones reales. En conjunto, las Comunidades Autónomas de régimen común estimaron una recaudación por estos conceptos de 4.831,38 millones de euros, si bien de este importe se ha excluido lo que se presupone recaudan por tasas afectas a los servicios transferidos, y las tasas y recargos sobre el Juego, situándose en 1.885,23 millones de euros.

Por lo que respecta a los recursos de carácter financiero (capítulos 8 y 9 del presupuesto de ingresos), las Comunidades Autónomas de régimen común presupuestaron 5.289,61 millones de euros, de los que 5.064,06 millones de euros corresponden a la apelación al endeudamiento, ya sea por préstamos obtenidos a través de entidades financieras o mediante las emisiones de deuda pública, cifra que disminuye respecto a la del ejercicio anterior en un 10,4%.

4.2.8 Otros recursos fuera del sistema de financiación

Todos aquellos recursos que, no estando incluidos en el sistema de financiación, el Estado proporciona a las Comunidades Autónomas para ser aplicados a una finalidad concreta constituyen la denominada financiación condicionada.

Cabe distinguir dos tipos de recursos: aquellos mediante los que se pretende hacer efectivo el principio de solidaridad y la corrección de los desequilibrios económicos interterritoriales (transferencias con cargo a los Fondos de Compensación Interterritorial) y aquellos otros a través de los cuales se realizan determinados objetivos de política económica o social del Estado, cuya gestión y ejecución corresponden a las Comunidades Autónomas (subvenciones corrientes y de capital). Además de la financiación indicada, las Comunidades Autónomas perciben recursos procedentes del Estado, para fines determinados, a través de la firma de convenios y contratos-programa.

Entre la financiación condicionada de las Comunidades Autónomas debe incluirse, asimismo, la necesaria para dar cobertura financiera a los servicios y funciones asumidos por aquéllas en materia de asistencia sanitaria prestada por el Instituto Social de la Marina, que afecta a las Comunidades de Canarias, Cataluña, Galicia y Comunidad Valenciana. El importe en este ejercicio 2006 asciende a 56,46 millones de euros, de los que 49,76 millones van destinados a servicios sanitarios y los restantes 6,70 a servicios sociales.

Igualmente deben considerarse como condicionados los recursos que obtienen las Comunidades Autónomas procedentes de la UE

Cuadro 4.11

TRANSFERENCIAS DEL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE RÉGIMEN COMÚN. AÑO 2006

(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	SERVICIOS SANITARIOS	SERVICIOS SOCIALES	TOTAL
CANARIAS	5,39	0,78	6,17
CATALUÑA	1,57	1,76	3,33
GALICIA	37,73	2,35	40,08
COMUNIDAD VALENCIANA	5,07	1,81	6,88
TOTAL	49,76	6,70	56,46

Fuente: Presupuestos de la Seguridad Social para 2006.

(Fondos Estructurales y de Cohesión).

Por otra parte, los Estatutos de Autonomía de Andalucía, Cataluña, Castilla-La Mancha, Galicia, Comunidad Valenciana y Cantabria establecen que los “ingresos de los Entes Locales, consistentes en participaciones en ingresos estatales y en subvenciones incondicionadas, se percibirán a través de la Comunidad Autónoma, que los distribuirá de acuerdo con los criterios legales que se establezcan para las referidas participaciones”. En virtud de lo anterior, las Comunidades Autónomas citadas, a excepción de Cantabria y Comunidad Valenciana, incluyen en sus propias Leyes de Presupuestos un total de 5.810,01 millones de euros, de los que 2.524,36 millones corresponden a Cataluña, 2.016,59 millones a Andalucía, 730,05 millones a Galicia y 539,01 millones a Castilla-La Mancha. Se trata, por tanto, de recursos condicionados que no forman parte de la financiación propia de estas Comunidades Autónomas, aunque figuren en los respectivos presupuestos.

A continuación se analizará brevemente el comportamiento de los principales instrumentos financieros de financiación condicionada durante 2006:

4.2.8.1 *Fondos de Compensación Interterritorial*

Los Fondos de Compensación Interterritorial, actualmente regulados por la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, constituyen un instrumento de desarrollo regional destinado a corregir desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad. Además, se encuentran ligados a la política de desarrollo regional financiada con cargo al Presupuesto comunitario.

En la actualidad son beneficiarias de los Fondos, las Comunidades Autónomas que son consideradas Regiones Objetivo I, además de las Ciudades con Estatuto de Autonomía de Ceuta y Melilla. Se enumeran en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para

2006, siendo las siguientes: Galicia, Andalucía, Asturias, Cantabria, Murcia, Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Canarias, Extremadura y las ya citadas Ceuta y Melilla. Todas ellas están consideradas, asimismo, como Objetivo I por la Unión Europea y receptoras de los Fondos Estructurales, a fin de establecer una política regional coherente y armonizada con la comunitaria. El análisis exhaustivo de este fondo se realiza en el capítulo 3, epígrafe 3.2.

La dotación presupuestaria para el ejercicio 2006 asciende a 1.159,89 millones de euros, de los que 1.141,96 millones van para las Comunidades de Régimen Común, y los 17,93 restantes a las Ciudades de Ceuta y Melilla.

4.2.8.2 *Subvenciones Gestionadas*

Las constituyen aquellos créditos destinados a la financiación de sectores, servicios, actividades o materias respecto de las cuales las Comunidades Autónomas tengan asumidas competencias de ejecución.

La Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, en su Artículo 86, determina que todos aquellos créditos que no hayan sido objeto de transferencia directa en la Ley de Presupuestos Generales del Estado del año correspondiente, deberán distribuirse territorialmente mediante normas o convenios de colaboración que incorporarán criterios de distribución.

Igualmente establece las reglas que regularán el otorgamiento de estas subvenciones, especificando que su territorialización corresponde a las Conferencias Sectoriales, siendo ellas las que fijen los criterios objetivos de distribución, así como la distribución misma. Los compromisos financieros para la Administración General del Estado que de aquí resulten, requerirán formalización mediante acuerdo del Consejo de Ministros.

Desde el punto de vista administrativo, estas subvenciones constituyen los recursos, condicionados en destino, que el Estado pro-

porciona a las Comunidades Autónomas para la realización de determinados objetivos de política territorial, económica y social, correspondiendo a ellas la gestión y administración de los fondos. Sirven para satisfacer intereses públicos o fomentar actividades, allí donde el Estado, por sí mismo, no puede actuar, o donde pudiendo lo haría de modo menos eficiente.

Se analizan a continuación, a partir de los datos facilitados por las Oficinas Presupuestarias de los distintos Departamentos Ministeriales, las subvenciones concedidas en 2006 por la Administración General del Estado a las Comunidades Autónomas. El Ministerio de Industria Turismo y Comercio no ha proporcionado datos de las subvenciones de sus Organismos Autónomos, por no disponer de ellos en la fecha de elaboración de este informe.

Problemas coyunturales han impedido, en este ejercicio, estudiar los convenios de colaboración suscritos con las Comunidades Autónomas, por lo que no se ha podido conocer la financiación obtenida en 2006, por la totalidad de las Comunidades, mediante este instrumento financiero. No obstante, se ha realizado una estimación que aparece reflejada en el cuadro 4.17. Muchas de las subvenciones que seguidamente se consideran, han sido concedidas a través de convenios, pero al desconocer cuáles han sido, contabilizaremos esta financiación como si toda perteneciera a subvenciones gestionadas. Consecuentemente, estos datos no son comparables con las cifras de subvenciones de otros ejercicios, ya que en aquellos sí se pudo separar la financiación obtenida a través de convenios, de la obtenida a través de subvenciones.

Así, la financiación global recibida por la totalidad de las Comunidades Autónomas en 2006 vía subvenciones, ha sido de 5.375,66 millones de euros (cuadro 4.12). Más de la mitad de estos recursos, concretamente 3.367,21 millones de euros, equivalentes al 62,6%, los ha concedido el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, situándose a continua-

ción, pero ya con cantidades muy inferiores, los Ministerios de Educación y Ciencia, de Agricultura, Pesca y Alimentación, del Interior; de Vivienda y de Sanidad y Consumo, que han proporcionado a su vez 450,79; 428,81; 406,65; 184,70 y 183,83 millones de euros, del total subvencionado.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales vuelve a ser, como ocurrió en ejercicios anteriores, el que mayor volumen de recursos ha canalizado, 3.367,21 millones de euros, de los que las mayores beneficiarias han sido Andalucía, Cataluña, Madrid y la Comunidad Valenciana.

Las principales líneas de actuación sobre las que se ha incidido con estas ayudas, han sido los programas de Apoyo a la creación y fomento del empleo y de escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo, que han absorbido 1.522,13 millones de euros, seguida de la Formación profesional ocupacional, a la que se han destinado 1.155,58 millones de euros, en ambos casos para costear competencias asumidas por las Comunidades Autónomas, en virtud de Reales Decretos de traspaso.

El Ministerio de Educación y Ciencia ha concedido subvenciones por un total de 450,79 millones de euros, de los que una gran parte se han instrumentado por medio de convenios. Dos de los destinos más importantes de estos recursos han sido la gratuidad del segundo ciclo de educación infantil, a la que se han destinado 165,42 millones de euros, y la financiación de libros de texto, becas y ayudas, tanto de carácter general como de carácter especial, en la que se han empleado 102,89 millones de euros.

Las Comunidades Autónomas más favorecidas por los créditos de este Departamento han sido Cataluña, que ha obtenido 119,12 millones, seguida de Canarias y Andalucía, que han recibido 83,11 y 65,49 millones de euros respectivamente, quedando las demás Comunidades con subvenciones muy por debajo de estas cantidades.

El Ministerio de Agricultura ha subvencionado actuaciones por valor de 428,81 millo-

SUBVENCIONES GESTIONADAS POR LAS COMUNIDADES

(Miles)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	MAE	MAP	MAPA	MCULT	MEC	MJUS
CC.AA. RÉGIMEN COMÚN	260,88	76.899,44	428.293,57	11.803,56	444.221,97	4.583,97
ANDALUCÍA	140,88	9.255,84	51.056,87	1.824,00	65.491,14	1.178,06
ARAGÓN	0,00	1.477,02	39.232,16	734,11	10.727,01	0,00
PRINCIPADO DE ASTURIAS	0,00	5.121,66	26.504,17	630,20	7.694,19	0,00
ILLES BALEARS	0,00	1.040,50	7.224,45	444,10	7.037,33	0,00
CANARIAS	0,00	2.186,67	9.609,36	1.142,90	83.114,60	318,60
CANTABRIA	0,00	2.824,98	15.515,79	139,10	5.485,18	0,00
CASTILLA Y LEÓN	0,00	3.403,58	61.853,27	660,60	15.192,46	0,00
CASTILLA-LA MANCHA	0,00	2.282,34	41.680,89	486,70	17.521,65	0,00
CATALUÑA	0,00	21.818,60	39.159,55	1.589,00	119.116,18	1.052,03
EXTREMADURA	0,00	1.653,35	27.078,56	280,90	7.730,79	0,00
GALICIA	120,00	3.052,65	58.703,34	934,30	18.331,51	444,00
COMUNIDAD DE MADRID	0,00	11.480,22	6.455,41	1.409,05	37.918,49	893,55
REGIÓN DE MURCIA	0,00	4.233,92	15.692,47	321,80	11.300,44	0,00
LA RIOJA	0,00	2.529,59	4.856,63	83,50	3.129,69	0,00
COMUNIDAD VALENCIANA	0,00	4.538,50	23.670,66	1.123,30	34.431,31	697,73
CC.AA. RÉGIMEN FORAL	0,00	859,49	496,25	656,20	2.364,00	416,03
C. FORAL DE NAVARRA	0,00	859,49	485,63	151,60	782,20	89,53
PAIS VASCO	0,00	0,00	10,62	504,60	1.581,80	326,50
CDES. ESTATUTO AUTONOMÍA	0,00	306,68	18,56	130,60	4.208,28	0,00
CEUTA	0,00	159,82	18,56	66,40	1.940,65	0,00
MELILLA	0,00	146,86	0,00	64,20	2.267,63	0,00
TOTAL	260,88	78.065,61	428.808,38	12.590,36	450.794,25	5.000,00

MAE= MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

MAP= MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

MAPA= MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

MCUL= MINISTERIO DE CULTURA

MEC= MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

MJUS= MINISTERIO DE JUSTICIA

MFOM= MINISTERIO DE FOMENTO

MINT= MINISTERIO DEL INTERIOR

MITC= MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

MMA= MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

MSC= MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

MTAS= MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

MVIV= MINISTERIO DE VIVIENDA

(*) No incluye datos de sus Organismos Autónomos.

Fuente: Dirección General de Cooperación Autonómica. Elaboración propia a partir de los datos facilitados por las Oficinas Presupuestarias de los respectivos Ministerios.

AUTÓNOMAS. RESUMEN POR MINISTERIOS. AÑO 2006

de euros)

MFOM	MINT	MITC (*)	MMA	MSC	MTAS	MVIV	TOTAL
91.958,32	406.080,68	66.281,45	89.831,42	177.729,09	3.325.838,00	183.731,69	5.307.514,03
6.297,90	4.488,27	8.160,12	12.864,49	23.709,47	698.999,05	15.161,77	898.627,86
1.770,12	1.636,23	2.681,72	6.230,95	4.326,88	85.007,84	6.051,71	159.875,75
1.588,77	290,65	2.772,52	4.435,76	22.131,28	102.148,59	9.945,20	183.262,99
300,00	1.199,39	1.556,40	2.122,46	3.456,73	59.464,65	2.926,65	86.772,65
49.544,97	291,41	3.795,90	5.750,32	6.206,58	223.664,59	7.421,79	393.047,68
1.682,32	114,45	1.628,60	3.397,33	30.212,53	45.306,22	3.727,58	110.034,09
5.135,49	991,01	6.414,61	7.926,87	8.515,58	193.653,01	6.975,97	310.722,45
3.970,81	413,22	4.041,22	6.760,46	6.288,62	156.150,49	5.944,98	245.541,37
3.745,74	388.386,90	9.762,49	10.901,64	21.203,80	480.641,55	48.794,12	1.146.171,60
1.710,92	418,29	2.738,98	3.378,00	3.839,77	140.398,69	11.078,85	200.307,10
2.958,31	1.416,83	4.922,54	11.049,71	8.782,70	277.484,23	2.988,48	391.188,60
7.572,59	4.457,76	4.965,80	5.340,98	19.055,67	424.870,19	54.725,03	579.144,75
1.816,54	556,11	2.941,51	5.495,72	4.484,92	94.282,11	2.055,11	143.180,65
1.428,00	35,56	1.677,09	1.898,36	1.341,22	19.633,99	1.383,35	37.996,97
2.435,86	1.384,60	8.221,95	2.278,37	14.173,35	324.132,80	4.551,11	421.639,53
5.754,68	421,06	0,00	590,31	4.951,48	31.986,02	0,00	48.495,52
1.059,94	0,00	0,00	36,99	1.109,75	30.323,22	0,00	34.898,35
4.694,74	421,06	0,00	553,32	3.841,73	1.662,80	0,00	13.597,17
1.140,00	147,71	842,56	1.348,05	1.153,63	9.381,65	973,30	19.651,02
940,00	66,84	338,69	1.291,77	615,48	4.361,24	753,00	10.552,45
200,00	80,87	503,87	56,28	538,15	5.020,41	220,30	9.098,57
98.853,00	406.649,45	67.124,01	91.769,78	183.834,20	3.367.205,67	184.704,99	5.375.660,57

nes de euros, destacando entre ellas las enmarcadas en los tres programas siguientes:

Desarrollo sostenible del medio rural; dentro de él las líneas de actuación más importantes han sido las medidas de acompañamiento de la PAC, en las que se han empleado 100,66 millones, y ayudas para la promoción y diversificación de la economía rural, 32,38 millones de euros.

Mejora de la competitividad y calidad de la

producción ganadera, en el que destacan las acciones sobre la sanidad animal, 66,68 millones de euros y la mejora de la calidad y trazabilidad de los sectores ganaderos, que junto con la reestructuración del sector lácteo han consumido 31,08 millones de euros.

Competitividad y calidad de la producción agrícola, con el que se ha incidido, fundamentalmente, sobre la mejora de la organización de la producción y reordenación de los

sectores productivos, 39,61 millones de euros, así como sobre la lucha contra plagas y el fomento de agrupaciones fitosanitarias y de producción integrada, en las que se han utilizado 22,02 millones de euros.

El Ministerio del Interior ha canalizado subvenciones por valor de 406,65 millones de euros, de los que 388,39 millones, el 95,5%, han ido íntegramente a Cataluña para costear su policía autonómica; el 0,5% restante ha sido distribuido prácticamente en su totalidad por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias entre diferentes Comunidades Autónomas para cubrir los Conciertos de Asistencia Sanitaria.

El Ministerio de la Vivienda ha subvencionado 184,70 millones de euros, encuadrados todos ellos, en su programa de Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a la vivienda. Su 70%, es decir, 129,28 millones se han distribuido en mayor o menor medida entre todas las Comunidades de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía, para la adquisición y rehabilitación de viviendas. El resto se ha asignado para la remodelación de barrios de Barcelona, 20,3 millones, promoción pública de acceso a viviendas y acceso en alquiler de diferentes Comunidades Autónomas, 16,76 millones, remodelación de barrios de Madrid, 13,6 millones, rehabilitación de viviendas en Canarias, 4,01 millones, y para reparación de daños causados por movimientos sísmicos en Lorca (Murcia), 0,71 millones de euros.

Por último, el Ministerio de Sanidad y Consumo, ha subvencionado actuaciones por valor de 183,83 millones de euros, cuyos destinos prioritarios han sido programas de formación para profesionales sanitarios, 70 millones de euros, estrategias de salud del Sistema Nacional de Salud, 28,59 millones de euros, y la financiación de los Planes Directores de los Hospitales Universitarios “Marqués de Valdecilla” de Santander, 28,04 millones de euros, y “Central de Asturias” de Oviedo, 18,33 millones de euros.

Si se considera ahora el destino territorial

de la totalidad de las subvenciones gestionadas, aparece la Comunidad Autónoma de Cataluña como la más beneficiada al haber recibido 1.146,17 millones de euros, un 21,3% del total subvencionado. Le siguen Andalucía, que con 898,63 millones de euros ha obtenido el 16,7% y Madrid que al haber sido subvencionada con 579,14 millones de euros, ha recibido el 10,8%.

Del total de los fondos recibidos por Cataluña, 480,64 millones de euros, es decir, el 41,9% han procedido del Ministerio de Trabajo, habiendo recibido también cantidades importantes del Ministerio del Interior, 388,39 millones de euros y del de Educación y Ciencia, 119,12 millones de euros.

Andalucía ha sido la más favorecida por las subvenciones de los Ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales, de Asuntos Exteriores, de Medio Ambiente, de Justicia y de Cultura, de los que ha recibido el 20,8%, el 54%, el 14% y el 14,5% respectivamente de su gasto subvencional.

Madrid, por su parte, ha recibido el 73,4% de sus créditos para subvenciones, del Ministerio de Trabajo, del que es la tercera beneficiaria.

Por detrás de estas tres comunidades, se sitúan la Comunidad Valenciana, Canarias y Galicia, cuyos porcentajes de participación en el montante de subvenciones han sido del 7,8%, 7,3%, y 7,3% respectivamente, correspondiendo a las restantes Comunidades y Ciudades con Estatuto de Autonomía porcentajes inferiores a los ya señalados.

4.2.8.3 Contratos-Programa

En 2006, las Comunidades Autónomas de Andalucía, Canarias, Cataluña, Madrid y Comunidad Valenciana han suscrito con la Administración General del Estado Contratos-Programa que les han supuesto recursos por valor de 519,27 millones de euros, un 16,3% más que los asignados en el ejercicio anterior, y que, como entonces, se han destinado a la

financiación del transporte público (cuadro 4.13).

De esta cantidad, 395,57 millones de euros han correspondido a transferencias corrientes,

para fomentar y apoyar el uso del transporte colectivo. La subvención la han recibido, directamente: La Comunidad Autónoma en el caso de Canarias, la Autoridad del Transporte

Cuadro 4.13

CONTRATOS-PROGRAMA. AÑO 2006

(Miles de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	CAPÍTULO IV	CAPÍTULO V	TOTAL
CATALUÑA	155.473,00(1)	40.000,00(2)	195.473,00
ANDALUCÍA	0,00	26.394,00(3)	26.394,00
COMUNIDAD VALENCIANA	35.873,44(4)	17.300,00(5)	53.173,44
CANARIAS	35.335,68(6)	0,00	35.335,68
COMUNIDAD DE MADRID	168.892,00(7)	40.000,00(8)	208.892,00
TOTAL	395.574,12	123.694,00	519.268,12

(1) Subvención a la Autoridad del Transporte Metropolitano de Barcelona para la financiación del transporte regular de viajeros

(2) Subvención para la financiación de infraestructuras del Transporte Metropolitano de Barcelona

(3) Subvención a la Comunidad Autónoma de Andalucía para la financiación de infraestructuras del transporte metropolitano de Sevilla y de Málaga.

(4) Subvención a la Entidad Pública de Transporte Metropolitano de Valencia para la financiación del transporte regular de viajeros

(5) Subvención a la Generalidad Valenciana para la financiación de infraestructuras del Ferrocarril Metropolitano de Valencia

(6) Subvención a la Comunidad Autónoma de Canarias para apoyo y fomento del transporte colectivo en las distintas islas

(7) Subvención al Consorcio Regional de Transportes de Madrid para la financiación del transporte regular de viajeros

(8) Subvención a la Comunidad de Madrid para la financiación de infraestructuras del Transporte Metropolitano

Fuente: Presupuestos Generales del Estado 2006.

Metropolitano de Barcelona, en el caso de Cataluña, el Consorcio Regional de Transportes de Madrid, en la Comunidad de Madrid y la Entidad Pública de Transporte Metropolitano de Valencia en la Comunidad Valenciana.

Los restantes 123,69 millones de euros han sido proporcionados mediante transferencias de capital para financiar obras de infraestructura del ferrocarril metropolitano de Barcelona, Madrid, Valencia, Sevilla y Málaga.

Del total de los fondos concedidos, la Comunidad de Madrid ha sido la más beneficiada al haber recibido 208,89 millones de euros, equivalentes al 40,2% de la financiación, aunque continúa disminuyendo su participación respecto a ejercicios anteriores ya que en 2005 obtuvo el 40,9% de estos fondos, el 43,9% en 2004, el 55,7% en 2003 y el 56,4% en 2002.

Por el contrario, la Comunidad de Cataluña retoma la tendencia creciente de ejercicios anteriores, al haber obtenido el 37,6% de los recursos totales, frente al 36,5% que obtuvo en 2005.

La Comunidad Valenciana disminuye su participación en la asignación de estos recursos, al haber recibido el 10,3% frente al 12,5% de 2005 y el 12,3% de 2004.

La Comunidad Canaria, por su parte, ha recibido 35,34 millones de euros que representan el 6,8% de la dotación total, superior a su participación en 2005, que sólo fue del 4,2%.

La Comunidad Autónoma de Andalucía, al igual que en el ejercicio anterior, ha recibido 26,39 millones de euros, representando el 5,1% del total distribuido.

4.2.8.4 Fondos comunitarios

Las Comunidades Autónomas reciben recursos de la Unión Europea para financiar políticas de gasto: gasto agrario, acciones estructurales y otras políticas y acciones. Con ellos se pretende reducir las limitaciones estructurales y de infraestructuras que frenan el progreso de los diversos sectores económicos, producir un mayor grado de cohesión in-

tracomunitaria, y lograr un mayor y más justo equilibrio entre todas las Comunidades que conforman el territorio español.

El gasto agrario se realiza a través del FE-OGA-Garantía. Se trata de la intervención fundamental de las Comunidades Autónomas destinada a desarrollar los fines de la Política Agraria Común, relativos a mercados y precios.

En 2006, los ingresos presupuestados por

Cuadro 4.14

FONDOS PROCEDENTES DE LA UNIÓN EUROPEA. AÑO 2006 Créditos iniciales de los Presupuestos de las CC.AA.*

(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	FSE	FEDER	FEOGA-Orientación	FEOGA-Garantía	Fondo de Cohesión	IFOP**	Fondos sin determinar***	Total por Comunidad Autónoma
ANDALUCÍA	146,07	560,63	102,77	1.692,60	0,06	44,71	2,44	2.549,27
ARAGÓN	11,52	50,52	0,00	614,26	12,52	4,35	0,00	693,17
PRINCIPADO DE ASTURIAS	0,00	5,52	3,09	50,96	23,19	9,65	118,10	210,52
ILLES BALEARS	10,16	18,01	0,00	19,49	0,00	1,61	0,14	49,40
CANARIAS	34,13	101,16	38,61	0,00	7,56	15,00	0,16	196,63
CANTABRIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	88,00	88,00
CASTILLA Y LEÓN	51,70	84,34	96,29	957,55	6,44	4,30	14,27	1.214,89
CASTILLA-LA MANCHA	38,09	138,45	106,82	952,55	32,86	0,31	2,72	1.271,81
CATALUÑA	27,40	80,00	0,00	0,00	24,60	7,00	0,10	139,10
EXTREMADURA	81,22	215,85	67,37	561,72	1,34	2,39	33,55	963,45
GALICIA	56,24	183,26	140,21	90,41	0,00	105,66	5,22	581,00
COMUNIDAD DE MADRID	50,19	16,17	0,00	10,82	0,00	0,46	0,34	77,99
REGIÓN DE MURCIA	17,95	47,09	21,57	116,22	4,00	4,55	1,43	212,81
LA RIOJA	2,33	4,21	0,00	8,83	0,00	0,00	0,00	15,37
COMUNIDAD VALENCIANA	86,82	116,93	20,80	102,25	6,04	15,87	0,98	349,69
TOTAL GENERAL	613,82	1.622,15	597,53	5.177,66	118,61	215,86	267,46	8.613,09

* No se incluyen las Comunidades Forales por tener un sistema distinto de Financiación, ni las Ciudades Autónomas por venir recogida sus fuentes de financiación en el Régimen Local

** Instrumento financiero de ordenación de la pesca

*** Estas cifras son el resultado de agregar las correspondientes partidas que figuran en los Presupuestos Iniciales sin referencia explícita a un Fondo asignado y otras transferencias provenientes de la Unión Europea

Fuente: Presupuestos Iniciales de las Comunidades Autónomas consolidados con sus Organismos Autónomos y Entidades gestoras de la S.S.

las Comunidades Autónomas de régimen común con cargo al FEOGA-Garantía, excluyendo las Ciudades con Estatuto de Autonomía porque sus fuentes de financiación se recogen en el Régimen Local, fueron de 5.177,66 millones de euros, (cuadro 4.14) de los que 4.457,07 millones de euros, es decir, el 86,1% provienen de transferencias corrientes, y el resto, 720,59 millones de euros, el 13,9%, de transferencias de capital. Por Comunidades Autónomas, las más beneficiadas han vuelto a ser Andalucía con 1.692,60 millones de euros, Castilla y León con 957,55 millones de euros y Castilla-La Mancha con 952,55

millones de euros (cuadros 4.14a y 4.14b).

Las acciones estructurales se realizan mediante determinados instrumentos financieros, entre los que cabe destacar los Fondos Estructurales –FEOGA-Orientación, IFOP, FSE y FEDER–, destinados a hacer efectivo el principio de solidaridad respecto a las regiones menos favorecidas, y el Fondo de Cohesión, con el que se financian proyectos de inversión en las áreas de transporte y medio ambiente, no sólo a nivel autonómico, sino también a nivel estatal y local.

Las ayudas del FEOGA-Orientación alcanzarán los 597,53 millones de euros, corres-

Cuadro 4.14a

FONDOS PROCEDENTES DE LA UNIÓN EUROPEA. AÑO 2006 Desglose por Capítulo IV

(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	FSE	FEDER	FEOGA-Orientación	FEOGA-Garantía	Fondo de Cohesión	IFOP	Fondos sin determinar	Total
ANDALUCÍA	45,44	0,74	0,00	1.502,53	0,00	0,00	0,01	1.548,72
ARAGÓN	11,32	3,55	0,00	454,98	0,00	0,00	0,00	469,85
PRINCIPADO DE ASTURIAS	0,00	0,00	1,05	31,50	0,00	0,00	0,01	32,56
ILLES BALEARS	10,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,14	10,30
CANARIAS	34,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,15	34,28
CANTABRIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23,00	23,00
CASTILLA Y LEÓN	0,00	0,00	0,00	890,17	0,00	0,00	0,00	890,17
CASTILLA-LA MANCHA	38,09	0,00	0,00	848,82	0,00	0,00	0,00	886,92
CATALUÑA	27,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,10	27,50
EXTREMADURA	81,22	0,00	0,00	540,73	0,00	0,00	3,19	625,13
GALICIA	56,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,74	57,99
COMUNIDAD DE MADRID	50,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,23	50,42
REGIÓN DE MURCIA	17,66	0,00	0,00	114,10	0,00	0,00	0,00	131,76
LA RIOJA	2,33	0,00	0,00	0,83	0,00	0,00	0,00	3,15
COMUNIDAD VALENCIANA	86,17	0,54	0,00	73,42	0,00	0,00	0,00	160,13
TOTAL GENERAL	460,35	4,83	1,05	4.457,07	0,00	0,00	28,56	4.951,87

Fuente: Presupuestos Iniciales de las Comunidades Autónomas consolidados con sus Organismos Autónomos y Entidades gestoras de la S.S.

pondiendo prácticamente todos ellos a transferencias de capital; Galicia, seguida a cierta distancia por Castilla-La Mancha, Andalucía y Castilla y León, serán las Comunidades más favorecidas.

El IFOP proporcionará 215,86 millones de

euros, de los que el 48,9%, equivalente a 105,66 millones de euros los recibirá Galicia.

Del FSE se prevé recibir 613,82 millones de euros.

El FEDER, por su parte, aportará 1.622,15 millones de euros, de los que

Cuadro 4.14b

FONDOS PROCEDENTES DE LA UNIÓN EUROPEA. AÑO 2006 Desglose por Capítulo VII

(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	FSE	FEDER	FEOGA-Orientación	FEOGA-Garantía	Fondo de Cohesión	IFOP	Fondos sin determinar	Total
ANDALUCÍA	100,64	559,89	102,77	190,07	0,06	44,71	2,43	1.000,56
ARAGÓN	0,20	46,97	0,00	159,28	12,52	4,35	0,00	223,32
PRINCIPADO DE ASTURIAS	0,00	5,52	2,04	19,46	23,19	9,65	118,09	177,95
ILLES BALEARS	0,00	18,01	0,00	19,49	0,00	1,61	0,00	39,10
CANARIAS	0,00	101,16	38,61	0,00	7,56	15,00	0,01	162,34
CANTABRIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	65,00	65,00
CASTILLA Y LEÓN	51,70	84,34	96,29	67,38	6,44	4,30	14,27	324,72
CASTILLA-LA MANCHA	0,00	138,45	106,82	103,73	32,86	0,31	2,72	384,89
CATALUÑA	0,00	80,00	0,00	0,00	24,60	7,00	0,00	111,60
EXTREMADURA	0,00	215,85	67,37	21,00	1,34	2,39	30,36	338,32
GALICIA	0,00	183,26	140,21	90,41	0,00	105,66	3,48	523,02
COMUNIDAD DE MADRID	0,00	16,17	0,00	10,82	0,00	0,46	0,11	27,56
REGIÓN DE MURCIA	0,29	47,09	21,57	2,12	4,00	4,55	1,43	81,05
LA RIOJA	0,00	4,21	0,00	8,00	0,00	0,00	0,00	12,21
COMUNIDAD VALENCIANA	0,65	116,39	20,80	28,83	6,04	15,87	0,98	189,56
TOTAL GENERAL	153,47	1.617,32	596,48	720,59	118,61	215,86	238,89	3.661,22

Fuente: Presupuestos Iniciales de las Comunidades Autónomas consolidados con sus Organismos Autónomos y Entidades gestoras de la S.S.

1.617,32 millones, el 99,7% provendrán de transferencias de capital para favorecer el desarrollo regional de Andalucía, Extremadura, Galicia, Castilla-La Mancha y Comunidad Valenciana como principales destinatarias.

Del Fondo de Cohesión se recibirán 118,61 millones de euros, de los que se bene-

ficiarán, fundamentalmente, Castilla-La Mancha, Cataluña y el Principado de Asturias.

4.2.8.5 Fondos específicos del Sistema de Financiación

En la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y admi-

nistrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía, se establecen dos Fondos, el Programa de Ahorro en Incapacidad Temporal y el de Cohesión Sanitaria.

Uno de los principios en los que se fundamenta el nuevo sistema de financiación es el de la suficiencia, que en el ámbito sanitario contempla no sólo una asignación de base poblacional, sino que, en aquellos casos en que ésta sea inferior a las necesidades de financiación registradas (gasto liquidado del año base), se garantiza la cobertura de dichas necesidades. Con esta previsión se incorpora al sistema la flexibilidad financiera necesaria para que todas las Comunidades Autónomas dispongan de los recursos económicos que les

permitan no sólo garantizar la cobertura sanitaria de su población, sino también atender los mayores costes que se derivan de la especialización y desarrollo de sus servicios sanitarios.

I. Fondo Programa de Ahorro en Incapacidad Temporal.

Este fondo financia la adopción de programas y medidas dirigidas al control del gasto relativo a la incapacidad temporal y a la mejora de la gestión de los servicios de asistencia sanitaria de la Seguridad Social para estas contingencias, correspondiendo la gestión financiera de dicho fondo a la Tesorería General de la Seguridad Social. La dotación de este Fondo, fue de 223,53 millones de euros en el

Cuadro 4.15

TRANSFERENCIAS DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Fondo Programa Ahorro en Incapacidad Temporal 1999	Fondo Programa Ahorro en Incapacidad Temporal 2006
ANDALUCÍA	43,19	54,05
ARAGÓN	7,06	8,84
PRINCIPADO DE ASTURIAS	6,60	8,26
ILLES BALEARS	4,94	6,18
CANARIAS	9,99	12,51
CANTABRIA	3,19	3,99
CASTILLA Y LEÓN	14,63	18,32
CASTILLA-LA MANCHA	10,30	12,89
CATALUÑA	37,97	47,52
EXTREMADURA	6,32	7,91
GALICIA	16,31	20,41
COMUNIDAD DE MADRID	30,23	37,84
REGIÓN DE MURCIA	6,66	8,34
LA RIOJA	1,59	1,99
COMUNIDAD VALENCIANA	24,54	30,72
TOTAL	223,53	279,76

Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos de la Seguridad Social

ejercicio 1999, año base del sistema, y se incrementará anualmente según se determine en las leyes de Presupuestos Generales del Estado, distribuyéndose entre las Comunidades Autónomas, de acuerdo con la población protegida.

La dotación presupuestaria en el ejercicio 2006 ha sido de 279,76 millones de euros y su distribución por Comunidades se refleja en el cuadro 4.15.

2. Fondo de Cohesión Sanitaria

Tiene por finalidad garantizar la igualdad de acceso a los servicios de asistencia sanitaria públicos en todo el territorio español, y a la atención a ciudadanos desplazados procedentes de países de la Unión Europea o de países con los que España tenga suscritos convenios de asistencia sanitaria recíproca, siendo gestionado por el Ministerio de Sanidad y Consumo. El Real Decreto 1247/2002, de 3 de diciembre, regula la gestión del Fondo de Cohesión Sanitaria.

En el cuadro 4.16 se reflejan las cuantías del Fondo de Cohesión Sanitaria de acuerdo con las cifras facilitadas por el Ministerio de Sanidad y Consumo. El importe total en el año 2006 ha sido de 99,03 millones de euros, de los que 45 millones de euros corresponden a la dotación complementaria derivada de los Acuerdos aprobados por el CPFF de 13 de septiembre de 2005, en materia de financiación de la Sanidad. Del total, 52,91 millones de euros, equivalentes al 53,4%, han correspondido a la Comunidad de Madrid.

4.2.9 Perspectiva del estado conjunto de la financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común

Los diferentes recursos de los que dispusieron las Comunidades Autónomas de régimen común ascienden a 136.668,09 millones de euros (cuadro 4.17) de los que el 82,1% es

financiación incondicionada y el 17,9% condicionada.

Además, dentro de la financiación incondicionada, el 27,5% corresponde a transferencias estatales, el 66,1% a recursos de corresponsabilidad fiscal y el 6,4% a otros recursos propios, patrimoniales, procedentes de la

Cuadro 4.16

FONDO DE COHESIÓN SANITARIA. AÑO 2006

(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Fondo Cohesión Sanitaria
ANDALUCÍA	1,62
ARAGÓN	0,00
PRINCIPADO DE ASTURIAS	0,01
ILLES BALEARS	3,10
CANARIAS	9,22
CANTABRIA	6,60
CASTILLA Y LEÓN	0,00
CASTILLA-LA MANCHA	0,00
CATALUÑA	13,13
EXTREMADURA	0,42
GALICIA	1,76
COMUNIDAD DE MADRID	52,91
REGIÓN DE MURCIA	1,69
LA RIOJA	0,00
COMUNIDAD VALENCIANA	8,56
CEUTA Y MELILLA	0,00
TOTAL	99,03

Fuente: Ministerio de Sanidad y Consumo.

venta de activos reales y provenientes del endeudamiento.

En la financiación condicionada y en el apartado de convenios de colaboración, se consideran todas las aportaciones procedentes de agentes nacionales (Estado, Corporaciones Locales y otros Entes de carácter público o privado).

Si se considera el conjunto de la financiación, las fuentes de recursos de mayor importancia son las relativas a ingresos de carácter

tributario, cedidos o propios y las tasas, con un peso porcentual conjunto de todas ellas del 53,9%. A continuación se encuentran las

Cuadro 4.17

RECURSOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE RÉGIMEN COMÚN. AÑO 2006

	MILLONES DE EUROS	%
TOTAL RECURSOS	136.668,09	100,0
FINANCIACION INCONDICIONADA	112.248,96	82,1
Fondo de Suficiencia	28.883,91	21,1
Dotación complementaria Financiación Sanitaria e insularidad	555,00	0,4
Nuevos tributos derivados del vigente sistema de financiación	49.071,52	35,9
Tributos antiguos cedidos Recaudación Real (Tc)	23.634,64	17,3
Costes asociados no incluidos inicialmente en el Fondo de Suficiencia	29,52	0,0
Tasas afectas a los servicios transferidos recaudación normativa (Ta)	884,16	0,6
Participación de las CC.AA. uniprovinciales, como Diputaciones provinciales en los ingresos del Estado	275,50	0,2
Liquidación sistema de financiación de ejercicios anteriores	1.113,38	0,8
Tributos propios y recargos sobre tributos estatales y locales No financieros (Capítulos 3 (excepto tasas afectas y tasas sobre el juego), 5 y 6 de los presupuestos de ingresos)	1.885,23	1,4
Financieros (Capítulos 8 y 9 de los presupuestos de ingresos de las CC.AA.)	5.289,61	3,9
FINANCIACION CONDICIONADA	24.419,13	17,9
Transferencias del Instituto Social de la Marina	56,46	0,0
Fondo Programa de Ahorro en Incapacidad Temporal	279,76	0,2
Fondo de Cohesión Sanitaria	99,03	0,1
F.C.I	1.141,96	0,8
Recursos procedentes de la U.E. (FEDER, F.S.E., FEOGA "0", FEOGA "Garantía", IFOP, Cohesión y otros)	8.613,09	6,3
Participación de las Entidades Locales en los Ingresos del Estado (*)	5.810,01	4,3
Subvenciones gestionadas	5.307,51	3,9
Contratos-programa	519,27	0,4
Convenios de colaboración (**) (Agentes nacionales)	2.535,00	1,9
Otras transferencias de la Seguridad Social	57,03	0,0

(*) Financiación de EE.LL. (Andalucía, Galicia, Cataluña y Castilla - La Mancha)

(**) Estimación

Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos Generales del Estado, Inspección Gral. Ministerio de Economía y Hacienda, Presupuestos CC.AA.

transferencias de la Administración General del Estado con un 34,1% y los recursos procedentes de la Unión Europea, con el 6,3% del total.

Finalmente, si se compara el ejercicio de 2006 con el anterior, los recursos de las Comunidades Autónomas de régimen común se incrementaron en un 9,9%.

4.3 FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE RÉGIMEN FORAL

4.3.1 Características generales

Las relaciones de orden tributario entre el Estado y la Comunidad Autónoma del País Vasco se regulan a través del Concierto Económico. El primer Concierto Económico se aprobó por Ley 12/1981, de 13 de mayo y ex-

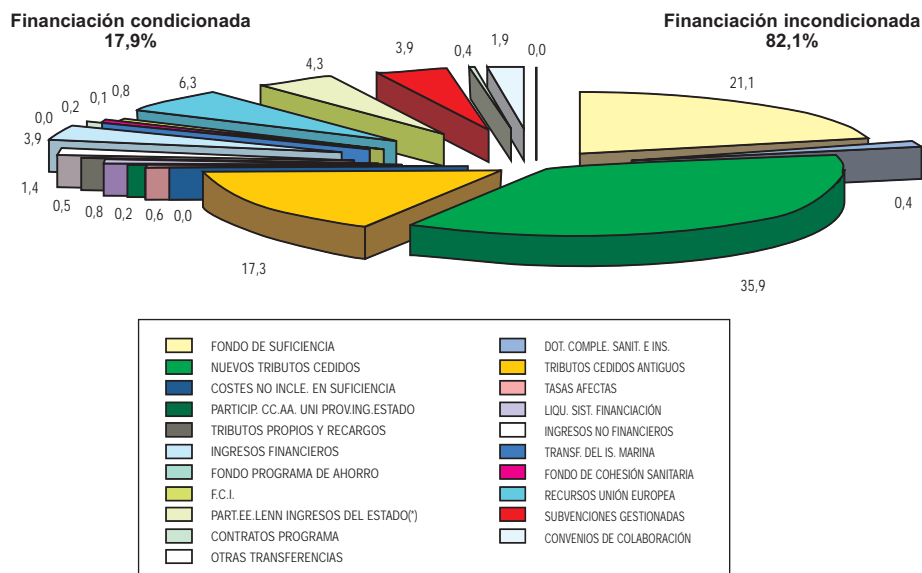
tendía su validez hasta el 31 de diciembre de 2001. Tras sucesivas modificaciones, el Concierto Económico vigente en la actualidad es el aprobado por Ley 12/2002, de 23 de mayo, de vigencia indefinida. El Pleno del Senado en su sesión del día 9 de octubre de 2007, ha aprobado el Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 12/2002, de 23 de mayo.

El sustrato económico fundamental del Concierto es la capacidad que establece para que las Instituciones Forales de la Comunidad Autónoma del País Vasco regulen y recauden sus propios tributos, teniendo como obligaciones el contribuir al sostenimiento de las cargas generales del Estado, así como a materializar el principio de solidaridad interterritorial.

En el caso de Navarra, el Convenio Económico regula la actividad financiera de la Comunidad Foral. Su fundamento histórico arranca de la Ley Paccionada de 1841, mediante la cual

Gráfico 4.2

ORIGEN DE LOS RECURSOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE RÉGIMEN COMÚN. AÑO 2006 (%)



(*) Financiación de EE.LL. (Andalucía, Galicia, Cataluña y Castilla-La Mancha).

Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos Generales del Estado, Inspección General del Ministerio de Hacienda, Presupuestos de las CC.AA.

el Reino de Navarra se incorporó a la estructura del Estado, conservando su capacidad para establecer sus propios tributos. En la actualidad, los derechos históricos de Navarra los ampara la Constitución de 1978. También la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra recoge expresamente la potestad de Navarra para establecer y regular su propio régimen tributario, si bien sometido a ciertas limitaciones. La Ley 25/2003, de 15 de julio, aprueba la modificación del Convenio vigente de 1990, modificado en 1997.

El Cupo es la aportación de la Comunidad Autónoma del País Vasco al Estado, como contribución para la financiación de las cargas no asumidas por la Comunidad Autónoma del País Vasco. Se establece para períodos de cinco años, aprobándose mediante Ley votada en las Cortes Generales, previo acuerdo de la Comisión Mixta de Cupo. La última Ley aprobada ha sido la Ley 13/2002, de 23 de mayo, que establece la metodología de señalamiento del Cupo de la Comunidad Autónoma del País Vasco para el quinquenio 2002-2006. En el momento de la elaboración de este Informe ha sido aprobada en el Congreso y en el Senado (9 de octubre de 2007) la Ley por la que se aprueba la metodología de señalamiento del cupo del País Vasco para el quinquenio 2007-2011. El cupo líquido provisional del año base 2007 se establece en 1.565,24 millones de euros.

El pago del Cupo se efectúa en función de un índice de imputación, establecido a través de negociaciones políticas y manteniéndose invariable desde 1981, en el 6,24% del total de cargas estatales no asumidas por la Comunidad Autónoma del País Vasco. Básicamente se quiere representar con este porcentaje el peso de la renta relativa de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

En el caso de Navarra, los tributos convenidos son desde 1998 los mismos que en la Comunidad Autónoma del País Vasco y la Aportación de la Comunidad Foral de Navarra a las cargas generales del Estado se esta-

blece con la misma metodología que en el caso de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Su índice de imputación es el 1,6% o el VAB relativo a coste de los factores de Navarra.

4.3.2 Recursos de las Comunidades Autónomas de Régimen Foral

De acuerdo con el Concierto Económico, la potestad tributaria corresponde a las Diputaciones Forales. En el caso de Navarra, la Diputación Foral coincide con la Comunidad Autónoma, pero no así en el País Vasco, en el que las Diputaciones Forales de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya son las que ostentan la potestad tributaria y, por tanto, las que deben aportar los recursos necesarios para la financiación de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma conforme a la Ley 6/2002, de 4 de octubre, de metodología de distribución de recursos y determinación de las aportaciones de las Diputaciones Forales a la financiación de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma del País Vasco, aplicable al período 2002-2006.

En 2006, las Diputaciones Forales del País Vasco recaudaron por tributos concertados 12.552,30 millones de euros, un 11,4 % más que en el año anterior.

Por impuestos, el montante más significativo corresponde al IVA (4.673,82 millones de euros), seguido del IRPF (3.754,21 millones de euros). En el IVA se computa tanto la recaudación directa efectuada por las haciendas forales del País Vasco, como el ajuste previsto, en este último caso para adecuar la recaudación real obtenida a la que correspondería según el consumo teórico relativo de los residentes en el País Vasco sobre el consumo total estatal (exceptuando Canarias, Ceuta y Melilla), así como para participar en el IVA recaudado en aduanas por la Administración General del Estado por las importaciones registradas. También el Impuesto sobre Sociedades, con 1.692,38 millones de euros y los Im-

puestos Especiales, con 1.355,17 millones de euros han aportado un importante volumen de recursos a las Diputaciones Forales en 2006.

Durante 2006, la Diputación Foral de Vizcaya recaudó 6.589,13 millones de euros, un 13,3% más que en el año anterior; la de Guipúzcoa 3.967,63 millones de euros, lo que re-

Cuadro 4.18

RECAUDACIÓN DE LAS DIPUTACIONES FORALES DEL PAÍS VASCO POR TRIBUTOS CONCERTADOS

(Millones de euros)

	2005	2006	VARIACION ANUAL	
			%	ABSOLUTA
CAPÍTULO 1 IMPUESTOS DIRECTOS	5.076,23	5.720,55	12,7	644,32
IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS	3.403,72	3.754,21	10,3	350,49
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	1.440,38	1.692,38	17,5	252,00
IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES	79,12	76,35	-3,5	-2,77
IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO	106,99	127,07	18,8	20,08
IMPUESTO SOBRE NO RESIDENTES	46,03	70,55	53,3	24,52
CAPÍTULO 2 IMPUESTOS INDIRECTOS	6.083,93	6.728,10	10,6	644,17
TRANSMISIONES PATRIMONIALES	307,46	367,95	19,7	60,48
ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS	115,37	136,60	18,4	21,23
IVA. GESTIÓN DIRECTA	2.973,60	3.464,92	16,5	491,33
IVA. AJUSTE CONCIERTO	1.212,75	1.208,90	-0,3	-3,84
IMPUESTO ESPECIAL S/ DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE	64,91	70,35	8,4	5,44
IMPUESTOS ESPECIALES	1.288,15	1.355,17	5,2	67,01
IMPUESTO SOBRE VENTA HIDROCARBUROS	47,63	50,09	5,2	2,46
IMPUESTO SOBRE PRIMAS DE SEGUROS	70,94	71,94	1,4	1,00
IMPUESTOS INDIRECTOS EXTINGUIDOS	3,12	2,18	-30,1	-0,94
CAPÍTULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	105,29	103,65	-1,6	-1,65
TASAS DE JUEGO	72,45	68,92	-4,9	-3,53
OTROS INGRESOS	32,84	34,73	5,7	1,89
TOTAL	11.265,46	12.552,30	11,4	1.286,84

Fuente: "Resumen informativo de recaudación". Ministerio de Economía y Hacienda.

presenta un 9,8% más que en 2005 y la de Álava 1.995,54 millones de euros, lo que su-

pone un incremento del 8,7% sobre el ejercicio anterior.

Por otra parte, para financiar el presupuesto de la Comunidad Autónoma del País Vasco, las Diputaciones Forales han transferido recursos en concepto de Aportación General y también como Aportación Específica para distintos proyectos de inversión. En 2006, la Aportación General (Transferencias corrientes) ascendió a 7.103,90 millones de euros y las Específicas (Transferencias de capital) a 6,01 millones de euros.

La recaudación real por tributos convenidos en Navarra en 2006 fue de 3.332,84 mi-

llones de euros, lo que supone un aumento de un 14,4% en relación con el ejercicio precedente. El IVA es el impuesto con mayor capacidad recaudatoria en 2006 en esta Comunidad Foral, con 1.094,50 millones de euros, seguido por el IRPF, con 1.009,68 millones de euros. Son también importantes las recaudaciones procedentes del Impuesto sobre Sociedades, con 518,50 millones de euros y de los Impuestos Especiales de Fabricación, con 373,19 millones de euros.

El Cupo líquido provisional a satisfacer al

Cuadro 4.19

RECAUDACIÓN DE LAS DIPUTACIONES FORALES DEL PAÍS VASCO POR TRIBUTOS CONCERTADOS

(Millones de euros)

	2005		2006		VARIACIÓN ANUAL	
	Millones euros	%	Millones euros	%	%	Absoluta
ÁLAVA	1.835,95	16,3	1.995,54	15,9	8,7	159,59
GUIPÚZCOA	3.612,96	32,1	3.967,63	31,6	9,8	354,68
VIZCAYA	5.816,55	51,6	6.589,13	52,5	13,3	772,58
TOTAL	11.265,46	100,0	12.552,30	100,0	11,4	1.286,84

Fuente: "Resumen informativo de recaudación". Ministerio de Economía y Hacienda.

Estado por las Diputaciones Forales vascas se estima en 1.374 millones de euros en 2006 y la misma cifra para 2007, según los datos de los Presupuestos Generales del Estado. Las transferencias recibidas por el Estado por

compensaciones financieras de los Impuestos Especiales sobre Alcohol y Bebidas Derivadas alcanza la cifra de 9,11 millones de euros, sobre la Cerveza 2,55 millones de euros y sobre Hidrocarburos 37,32 millones de euros.

Cuadro 4.20

APORTACIONES DE LAS DIPUTACIONES FORALES A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO. AÑO 2006

(Millones de euros)

	Alava	%	Guipúzcoa	%	Vizcaya	%	Total
CORRIENTES	1.160,07	16,33	2.337,89	32,91	3.605,94	50,76	7.103,90
CAPITAL	0,98	16,33	1,98	32,91	3,05	50,76	6,01
TOTAL	1.161,05	16,33	2.339,87	32,91	3.608,99	50,76	7.109,91

Fuente: Presupuesto de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Por lo que respecta a la Aportación de Navarra al Estado, derivada del vigente Convenio Económico, ésta se cifra, según los Presupuestos Generales del Estado en 588 millones de euros en 2006 y el mismo importe para 2007.

En la sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado para 2006, programa

941-O, figuran las compensaciones a satisfacer por el Estado a las Comunidades forales. Así, al País Vasco le corresponden 124,34 millones de euros por el Impuesto sobre Labores del Tabaco.

Estas compensaciones financieras se realizan para perfeccionar la imputación de los in-

Cuadro 4.21

RECAUDACIÓN DE LAS DIPUTACIÓN FORAL DE NAVARRA POR TRIBUTOS CONVENIDOS

(Millones de euros)

	2005	2006	VARIACION ANUAL	
			%	ABSOLUTA
CAPÍTULO 1 IMPUESTOS DIRECTOS	1.329,99	1.619,22	21,7	289,23
IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS	865,81	1.009,68	16,6	143,88
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	390,93	518,50	32,6	127,58
IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES	23,73	31,53	32,8	7,79
IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO	43,94	53,20	21,1	9,26
IMPUESTO SOBRE NO RESIDENTES	5,62	6,31	12,2	0,69
IMPUESTOS EXTINGUIDOS POR SUPRESIÓN	-0,04	0,00	-104,9	0,04
CAPÍTULO 2 IMPUESTOS INDIRECTOS	1.561,00	1.686,73	8,1	125,73
TRANSMISIONES PATRIMONIALES	86,75	102,93	18,7	16,18
ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS	46,69	55,11	18,0	8,42
IVA. GESTIÓN DIRECTA	764,86	830,55	8,6	65,68
IVA. AJUSTE CONVENIO	219,08	263,95	20,5	44,88
IMPUESTO ESPECIAL S/ DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE	19,90	21,41	7,6	1,51
IMPUESTOS ESPECIALES	385,13	373,19	-3,1	-11,94
IMPUESTO SOBRE VENTA HIDROCARBUROS	20,70	20,99	1,4	0,29
IMPUESTO SOBRE PRIMAS DE SEGUROS	17,72	18,54	4,6	0,82
IMPUESTOS INDIRECTOS EXTINGUIDOS	0,17	0,05	-70,8	-0,12
CAPÍTULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	23,50	26,89	14,4	3,40
TASAS DE JUEGO	13,53	13,99	3,4	0,46
OTROS INGRESOS	9,97	12,90	29,4	2,93
TOTAL	2.914,49	3.332,84	14,4	418,35

Fuente: "Resumen informativo de recaudación". Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro 4.22

COMPENSACIONES FINANCIERAS ENTRE EL ESTADO Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO. AÑO 2006

(Millones de euros)

	ESTADO	PAÍS VASCO
Impuestos especiales sobre el alcohol y bebidas derivadas	9,11	
Impuesto sobre la cerveza	2,55	
Impuesto sobre hidrocarburos	37,32	
Impuesto especial sobre labores de tabaco		124,34
TOTAL	48,98	124,34

Fuente: Presupuestos Generales del Estado 2006.

gresos obtenidos por las Diputaciones Forales debidos a los Impuestos Especiales de Fabricación, suponiendo un mecanismo de ajuste entre las capacidades recaudatorias relativas de aquellas y los consumos relativos en sus territorios.

Por último, las transferencias de la Seguri-

dad Social al Estado en el año 2006 tienen su reflejo en el cuadro 4.23 y corresponden al Fondo de Programa Ahorro en Incapacidad Temporal y a pensiones no contributivas por un importe de 20,60 en incapacidad temporal y de 136,57 millones de euros en pensiones no contributivas.

Cuadro 4.23

TRANSFERENCIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL AL ESTADO. AÑO 2006

(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Fondo programa ahorro en incapacidad temporal 2006	Pensiones no contributivas 2006
C. FORAL DE NAVARRA	4,18	28,66
PAÍS VASCO	16,42	107,90
TOTAL	20,60	136,57

Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos de la Seguridad Social

5.1 INTRODUCCIÓN

Este Capítulo pretende reflejar la evolución presupuestaria de las Comunidades Autónomas durante 2006. Para ello, se ha hecho uso de unos datos presupuestarios que han sido recopilados y elaborados desde la perspectiva de garantizar un grado de homogeneidad que permita comparativas temporales y espaciales, dentro de las limitaciones impuestas por la naturaleza jurídica y régimen presupuestario de las unidades que integran el sector público autonómico, a través de las cuales se ejecutan, en parte, las políticas de gasto de acuerdo con el modelo de gestión elegido por cada comunidad autónoma.

En este Capítulo se incluyen datos relativos a los presupuestos iniciales de 2006, incidiendo en los presupuestos de gastos, de ingresos y en el nivel de endeudamiento. El análisis de los presupuestos de gastos de las Comunidades Autónomas permitirá conocer aspectos como el gasto público por habitante, su participación en el PIB regionalizado, y conocer su distribución,

tanto desde un punto de vista económico como funcional.

En el ejercicio 2006, los presupuestos iniciales de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatutos de Autonomía, consolidados con sus organismos autónomos, ascienden a 146.564,80 millones de euros, es decir, un 10% más que en el año anterior.

De acuerdo con la disposición final sexta de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria, el ejercicio 2006 es el cuarto en la aplicación de la normativa sobre estabilidad presupuestaria, que se inició en el 2003, ya que fue este ejercicio el primero que se elaboró a partir de la entrada en vigor de la citada Ley de Estabilidad.

El artículo 9 de la Ley 18/2001 establece que, con anterioridad al uno de septiembre de cada año, la Intervención General de la Administración del Estado elevará al Gobierno, a través del Ministro de Economía y Hacienda, un informe sobre el grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria del ejercicio inmediato anterior. Dicho informe será remitido al Consejo de Política Fiscal y

Financiera (CPFF) de las Comunidades Autónomas.

El objetivo de Estabilidad del ejercicio 2006 fijado para las Administraciones de las Comunidades Autónomas y los Entes y Organismos Públicos incluidos en el artículo 2.1 de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, fue de un déficit conjunto equivalente al 0,1% del PIB. Sólo dos Comunidades Autónomas, Cantabria y La Rioja, han incumplido el objetivo establecido para 2006 y han registrado un déficit del 0,01%. Ambas comunidades han explicado al CPFF las razones por las que registraron déficits superiores a lo previsto en 2006 y han reiterado su compromiso con la estabilidad presupuestaria.

El Acuerdo 4/2006, de 27 de junio, del CPFF determina el objetivo de estabilidad presupuestaria correspondiente a cada una de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía para el trienio 2007-2009. Para el conjunto de las Comunidades Autónomas el objetivo de estabilidad presupuestaria fue de -0,1 por ciento del PIB nacional para el año 2007 y 0,0 por ciento del PIB nacional para cada uno de los años 2008 y 2009. El objetivo de estabilidad para 2007 individualizado para cada Comunidad es el 0,0 por ciento del PIB nacional excepto para Illes Balears (-0,01), Canarias (-0,01), Castilla-La Mancha (-0,01), Cataluña (-0,02) y Comunidad Valenciana (-0,03).

El endeudamiento de las CC.AA. en 2006 ha registrado un crecimiento del 1,6%, notablemente inferior al 8,1% del ejercicio anterior. A 31 de diciembre de 2006, las Comunidades más endeudadas, en términos absolutos, se mostraban por este orden: Cataluña, C. Valenciana, Madrid, y Andalucía. Pero en términos relativos (euros por habitante) lo eran –también de mayor a menor valor– C. Valenciana, Cataluña, Madrid, Baleares y Galicia.

5.2 PRESUPUESTOS INICIALES DE GASTOS

5.2.1 Evolución de los Presupuestos iniciales

Los presupuestos iniciales de las Comunidades Autónomas para 2006 ascienden a 146.564,80 millones de euros, considerando el agregado formado por la Administración General de cada una de ellas, consolidado con el de sus Organismos Autónomos, cualquiera que sea su naturaleza (administrativos, comerciales, industriales, financieros o análogos).

En el Informe de este año se sigue dando continuidad a la serie iniciada en el "Informe Económico Financiero de las Administraciones Territoriales" de 1999, al quedar incluidos en los Organismos Autónomos los de naturaleza comercial, industrial, financiera o análoga, por homogeneidad con la clasificación que la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, hace de los Organismos Públicos.

Para obtener el presupuesto consolidado se parte de la suma de cada uno de los presupuestos correspondientes a los agentes económicos citados y se eliminan las transferencias internas entre los mismos, evitando así que la cifra total quede desvirtuada por doble contabilización de las partidas presupuestarias que tienen esa naturaleza.

Comparando los presupuestos iniciales consolidados con OO.AA. en 2006 respecto al mismo agregado del año anterior, el crecimiento experimentado se cifra en el 10,0%, cifra inferior a la del ejercicio 2005 (11,0%) en un punto.

Al igual que en ejercicios pasados persiste, a nivel global, la situación de superávit no financiero, que se alcanzó por primera vez en 2002 para el conjunto de las Comunidades Autónomas. Ello es consecuencia de la disciplina impuesta por las

Cuadro 5.1

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS 2005-2006. RESUMEN POR CAPÍTULOS

(Millones de euros)

	AÑO 2005		AÑO 2006		% VARIACIÓN 06/05
	PRESUPUESTO	% S/TOTAL	PRESUPUESTO	% S/TOTAL	
OPERACIONES CORRIENTES	103.622,57	77,8	114.250,24	78,0	10,3
GASTOS DE PERSONAL	40.728,48	30,6	44.017,19	30,0	8,1
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	19.991,39	15,0	22.654,00	15,5	13,3
GASTOS FINANCIEROS (INTERESES)	2.182,84	1,6	2.273,30	1,6	4,1
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.719,86	30,6	45.305,75	30,9	11,3
OPERACIONES DE CAPITAL	24.701,44	18,5	27.559,77	18,8	11,6
INVERSIONES REALES	12.630,67	9,5	13.799,18	9,4	9,3
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.070,77	9,1	13.760,59	9,4	14,0
OPERACIONES FINANCIERAS	4.897,52	3,7	4.754,79	3,2	-2,9
ACTIVOS FINANCIEROS	1.619,52	1,2	1.736,21	1,2	7,2
PASIVOS FINANCIEROS	3.278,00	2,5	3.018,58	2,1	-7,9
TOTAL PRESUPUESTO	133.221,53	100,0	146.564,80	100,0	10,0

Fuente: Presupuestos iniciales de la Admón. Gral. de las CC.AA. consolidados con los de sus OO.AA.

leyes 18/2001, General de Estabilidad Presupuestaria y Orgánica 5/2001, complementaria de la anterior, así como del cumplimiento generalizado de los compromisos contraídos por las Comunidades Autónomas en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Del exceso de ingresos sobre gastos en operaciones corrientes, se deduce un ahorro que, en términos de variación interanual 2006/2005, ha crecido un 21,9%. A este ahorro bruto hay que sumar los recursos correspondientes a ingresos de capital, en su mayor parte transferencias de Fondos Europeos, para financiar los gastos de formación de capital, superiores a dicha suma en el ejercicio 2006, lo que permite deducir que existe una necesidad de financiación de 895,26 millones euros (cuadro 5.2).

Con objeto de financiar este déficit, las amortizaciones de capital del ejercicio y el saldo desfavorable –procedentes de la disminución neta de otros activos financieros–, las Comunidades Autónomas se han endeudado por valor de 5.334,46 millones de euros, con una disminución interanual del 12,1%, gran parte del mismo producido por el déficit de la Comunidad Autónoma de Cataluña y por las elevadas amortizaciones de capital que ha previsto la citada comunidad, así como también Andalucía. Por otra parte el endeudamiento neto, es decir el bruto menos las amortizaciones de capital, se cifra en 2.315,88 millones de euros, lo que supone una disminución interanual del 17,0%.

A nivel individualizado por Comunidades Autónomas los déficits más destaca-

bles son los de Cataluña, con 424,69 millones de euros, Illes Balears con 151,85 millones de euros y Canarias con 123,42 millones de euros. En relación con los supe-

rávits cabe resaltar los de la Comunidad Autónoma de Madrid, con 153,68 millones de euros. Con déficit cero aparecen Andalucía y la Región de Murcia.

Cuadro 5.2

PRINCIPALES INDICADORES DE LA CUENTA FINANCIERA DE LAS CC.AA. AÑO 2006

(Millones de euros)

	GENERACIÓN SUPERÁVIT (+)/DÉFICIT (-)				Variación de activos financieros	Amortizaciones	Endeudamiento bruto	Endeudamiento neto
	Ahorro Bruto	Recursos disponibles no financieros	Gastos de capital	Capacidad (+)/necesidad (-) de financ.				
CC.AA. RÉGIMEN COMÚN	16.454,72	24.825,71	25.729,11	-903,40	-1.312,49	2.848,13	5.064,06	2.215,93
ANDALUCÍA	3.955,77	6.145,03	6.145,03	0,00	-19,96	753,18	773,14	19,96
ARAGÓN	635,00	1.038,39	1.038,25	0,14	-43,60	80,34	123,79	43,45
PRINCIPADO DE ASTURIAS	477,69	945,40	949,82	-4,42	-38,67	87,60	130,71	43,11
ILLES BALEARS	370,66	447,99	599,84	-151,85	-0,07	42,07	193,99	151,92
CANARIAS	685,34	1.036,48	1.159,90	-123,42	3,42	90,97	210,97	120,00
CANTABRIA	348,39	516,41	519,29	-2,88	-28,47	65,68	97,03	31,35
CASTILLA Y LEÓN	1.681,84	2.413,15	2.461,54	-48,39	4,19	75,42	119,60	44,18
CASTILLA-LA MANCHA	743,01	1.982,13	2.074,74	-92,61	-4,76	45,47	142,85	97,38
CATALUÑA	1.742,58	1.983,48	2.408,17	-424,69	-702,52	657,63	1.784,86	1.127,23
EXTREMADURA	453,82	953,56	1.013,56	-60,00	0,00	57,16	117,16	60,00
GALICIA	1.520,86	2.418,32	2.447,23	-28,91	-111,09	374,07	514,07	140,00
COMUNIDAD DE MADRID	1.971,05	2.429,63	2.275,95	153,68	-153,67	365,63	365,63	0,00
REGIÓN DE MURCIA	521,33	679,42	679,42	0,00	0,00	17,36	17,36	0,00
LA RIOJA	237,81	291,46	323,43	-31,97	-3,38	11,97	47,32	35,35
COMUNIDAD VALENCIANA	1.109,57	1.544,86	1.632,94	-88,08	-213,91	123,58	425,58	302,00
CC.AA. RÉGIMEN FORAL	1.656,54	1.767,75	1.759,66	8,09	-108,10	156,94	256,93	99,99
C. FORAL DE NAVARRA	726,20	793,82	785,94	7,88	-7,89	0,01	0,00	-0,01
PAIS VASCO	930,34	973,93	973,72	0,21	-100,21	156,93	256,93	100,00
CDES. ESTATUTO AUTONOMÍA	16,62	71,05	71,00	0,05	0,00	13,51	13,47	-0,04
CEUTA	8,04	37,88	37,82	0,06	0,00	7,88	7,84	-0,04
MELILLA	8,58	33,17	33,18	-0,01	0,00	5,63	5,63	0,00
TOTAL	18.127,88	26.664,51	27.559,77	-895,26	-1.420,59	3.018,58	5.334,46	2.315,88

Fuente: Presupuestos iniciales de las CC.AA. consolidados con los de sus OO.AA.

5.2.2 Gasto por habitante

Atendiendo al análisis presupuestario en términos de gasto por habitante, comparativo entre las distintas Comunidades Autónomas, se ponen de manifiesto algunos datos destacables como se deduce del gráfico 5.1 y el cuadro 5.3, elaborados a partir

del gasto consolidado y las proyecciones de población calculada a 1 de julio por el Instituto Nacional de Estadística.

Una de las conclusiones del análisis es el fuerte incremento experimentado del gasto medio por habitante, que en el período 2000-2006 ha sido del 74,5%, y que se explica, en gran parte, por el volumen ele-

Cuadro 5.3

EVOLUCIÓN DEL GASTO. EUROS POR HABITANTE. (2000-2006)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
CC.AA. RÉGIMEN COMÚN	1.845	1.981	2.133	2.588	2.775	3.021	3.279
ANDALUCÍA	2.260	2.334	2.565	2.760	2.913	3.162	3.488
ARAGÓN	1.762	1.887	2.080	3.026	3.164	3.369	3.725
PRINCIPADO DE ASTURIAS	1.157	1.674	1.879	2.861	2.977	3.197	3.461
ILLES BALEARS	1.061	1.103	1.203	1.969	1.976	2.730	2.724
CANARIAS	2.222	2.303	2.353	2.436	2.630	2.807	3.117
CANTABRIA	1.645	1.773	1.897	2.991	3.210	3.372	3.720
CASTILLA Y LEÓN	1.809	1.975	2.080	3.003	3.216	3.450	3.616
CASTILLA-LA MANCHA	1.511	2.074	2.228	3.207	3.404	3.611	3.913
CATALUÑA	2.078	2.166	2.351	2.496	2.849	3.192	3.481
EXTREMADURA	1.641	2.120	2.350	3.376	3.562	3.861	4.232
GALICIA	2.323	2.507	2.668	2.866	3.012	3.348	3.644
COMUNIDAD DE MADRID	1.239	1.312	1.401	2.220	2.403	2.568	2.768
REGIÓN DE MURCIA	1.352	1.383	1.406	2.188	2.318	2.499	2.705
LA RIOJA	1.563	1.681	1.917	2.925	3.115	3.297	3.670
COMUNIDAD VALENCIANA	1.812	1.893	2.022	2.099	2.200	2.352	2.525
CC.AA. RÉGIMEN FORAL	2.798	2.871	3.159	3.218	3.356	3.820	4.069
C. FORAL DE NAVARRA	3.915	4.282	4.232	4.169	4.835	5.397	5.711
PAIS VASCO	2.502	2.495	2.870	2.960	2.949	3.383	3.610
CDES. ESTATUTO AUTONOMÍA	1.769	1.970	2.364	2.501	2.724	2.752	2.788
CEUTA	1.672	1.963	2.393	2.648	2.766	2.835	2.868
MELILLA	1.874	1.978	2.333	2.344	2.680	2.662	2.703
TOTAL	1.906	2.039	2.199	2.628	2.811	3.070	3.326

Fuente: Presupuestos iniciales de las CC.AA. consolidados con los de sus OO.AA. y población calculada a 1 de julio a partir del Censo de 2001 según INE.

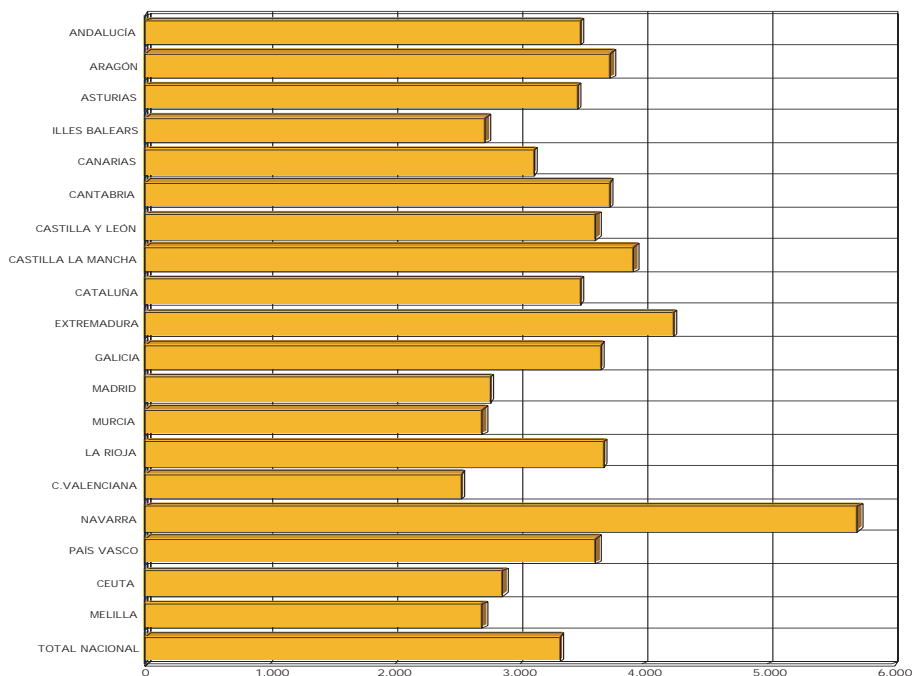
vado de transferencias que se ha producido durante el período, en particular por su elevado peso sobre el conjunto, destacando las realizadas en materia educativa y sanitaria. Dicho ritmo de crecimiento ha sido bastante uniforme, a excepción del 12,3% producido entre los años 2000/1999 como consecuencia de la asunción de la educación no universitaria por parte de algunas Comunidades Autónomas, y del notable incremento en 2003/2002, con un 19,5% de variación, como consecuencia del incremento del gasto en materia sanitaria experimentado por diez Comunidades.

En el ejercicio 2006 las variaciones interanuales son del 8,3%, destacando los crecimientos de la Comunidad Autónoma

de La Rioja 11,3%, Canarias 11,1% y Aragón 10,6%, debido principalmente al importante aumento experimentado en sus respectivos presupuestos de gasto. En sentido contrario, Illes Balears y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, experimentan unas variaciones del -0,2%, 1,2%, y 1,5%. En el caso de Illes Balears esta disminución se debe en gran parte al fuerte incremento experimentado en su población que ha sido del 2,7% respecto a 2005, es decir, el más elevado, seguida de la Región de Murcia con el 2,5%. El Principado de Asturias es la única Comunidad Autónoma en la que su población ha disminuido respecto al año anterior, un 0,08%, situándose en 1.057.897 habitantes.

Gráfico 5.1

GASTO PÚBLICO CONSOLIDADO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2006. (En euros / habitante)



Fuente : Presupuestos iniciales de las CC.AA.consolidados con los de sus Organismos Autónomos y población calculada a 1 de Julio a partir del Censo de 2001 según INE.

Dentro del ratio gasto por habitante, en este ejercicio continúan la Comunidad Foral de Navarra, junto con las Comunidades Autónomas de Extremadura y Castilla-La Mancha siendo las que mayor ratio presentan, formando un primer grupo con valores por encima de los 3.900 euros

por habitante, que en el caso de la primera llega a los 5.711 euros. Un segundo grupo sería el formado por las Comunidades de Castilla y León, Cantabria, País Vasco, Aragón, Galicia y La Rioja, todas ellas por encima de los 3.600 euros por habitante. Dentro de las que menor ratio presentan,

Cuadro 5.4

EVOLUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS INICIALES CONSOLIDADOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EXPRESADA EN RELACIÓN AL PIBpm A PRECIOS CORRIENTES. (2000-2006)

(En % del PIB)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
CC.AA. RÉGIMEN COMÚN	12,0	12,1	12,3	14,2	14,4	14,8	15,1
ANDALUCÍA	19,6	18,9	19,5	19,5	19,3	19,7	20,2
ARAGÓN	10,8	10,8	11,1	15,3	15,1	15,0	15,7
PRINCIPADO DE ASTURIAS	8,9	11,9	12,6	18,1	17,5	17,3	17,4
ILLES BALEARS	5,5	5,4	5,8	9,3	8,9	11,9	11,1
CANARIAS	15,0	14,6	14,2	14,0	14,5	14,9	15,7
CANTABRIA	11,2	11,2	11,1	16,6	16,7	16,4	17,0
CASTILLA Y LEÓN	12,8	13,1	12,8	17,5	17,5	17,5	17,0
CASTILLA-LA MANCHA	12,3	15,9	16,2	22,1	22,3	22,1	22,6
CATALUÑA	10,9	10,6	11,0	11,1	12,1	12,8	13,3
EXTREMADURA	16,5	20,0	20,7	27,8	27,4	27,5	28,1
GALICIA	19,1	19,4	19,4	19,6	19,3	19,9	19,9
COMUNIDAD DE MADRID	5,8	5,8	5,9	9,0	9,3	9,4	9,6
REGIÓN DE MURCIA	10,3	9,9	9,5	14,0	14,1	14,4	14,7
LA RIOJA	8,8	9,0	9,9	14,3	14,6	14,6	15,6
COMUNIDAD VALENCIANA	12,0	11,8	12,0	12,0	12,1	12,3	12,5
CC.AA. RÉGIMEN FORAL	14,5	13,9	14,5	13,9	13,7	14,4	14,4
C. FORAL DE NAVARRA	19,7	20,3	19,0	17,8	19,5	20,4	20,5
PAIS VASCO	13,1	12,2	13,2	12,9	12,0	12,8	12,7
CDES. ESTATUTO AUTONOMÍA	13,3	14,1	15,7	15,5	15,8	14,8	13,9
CEUTA	12,6	13,9	15,7	16,2	15,8	15,0	14,2
MELILLA	14,2	14,2	15,8	14,8	15,8	14,6	13,6
TOTAL	12,2	12,2	12,5	14,1	14,3	14,7	15,0

Nota: Los datos del PIBpm son provisionales para los años 2002, 2003, 2004 y 2005 y una primera estimación para 2006
Fuente: Presupuestos iniciales de las CC.AA. consolidados con los de sus OO.AA. y PIBpm a precio corrientes, según INE

destaca la Comunidad Valenciana, Región de Murcia e Illes Balears, con unos ratios de 2.525, 2.705 y 2.724 euros por habitante respectivamente.

En general, se constata que la tendencia del período 2000-2006 es creciente con un crecimiento absoluto medio de 1.420 euros por habitante, destacando las Comunidades Autónomas de Extremadura, Castilla-La Mancha, Principado de Asturias La Rioja y Cantabria con incrementos por encima de los 2.000 euros por habitante.

Finalmente, es significativa la referencia a las variaciones interanuales de población experimentadas por las distintas Comunidades Autónomas. Así las Comunidades de Cataluña, C. Valenciana, Andalucía y Madrid según proyecciones a 1 de julio, experimentan unos crecimientos superiores a los 100.000 habitantes, llegando a los 139.709 en el caso de la Comunidad Autónoma de Cataluña. En sentido contrario, la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias experimenta ligeras variaciones en sentido negativo, es decir, disminuye en 870 habitantes respecto 2005 y en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla su crecimiento es poco significativo.

5.2.3 Participación del gasto público en el PIB regionalizado

Otro indicador de interés en el estudio y análisis de los presupuestos iniciales consolidados de las Comunidades Autónomas es la relación entre el gasto público y el PIB regionalizado, ya que permite comprobar el grado de participación del sector público en el conjunto de actividades productivas y renta de cada Comunidad Autónoma. Para ello, se ha utilizado la serie del PIBpm –a precios corrientes– disponible en la contabilidad regional elaborada con base 2000 por el INE.

Durante el período analizado, (2000-2006), la evolución se caracteriza por el

mantenimiento de un ritmo de crecimiento, lento en el período 2000-2002, y un importante crecimiento interanual en 2003/2002 y caracterizado en todos los casos por un mayor aumento en el conjunto de los presupuestos autonómicos en dicho período, superiores al ritmo de crecimiento del PIB, en aquellas Comunidades Autónomas en donde se recibió, con efectos de 2000, la competencia de la educación no universitaria. En el ejercicio 2003 se aprecia también esta importante subida, ya que las Comunidades Autónomas que asumieron la sanidad, en el ejercicio 2002, presupuestan por vez primera las competencias en materia sanitaria.

Si se considera el ratio para el ejercicio 2006, resalta, dentro del grupo de Comunidades Autónomas de Régimen Común, el mayor peso que tiene el gasto público en el PIB, al igual que en años anteriores, en Extremadura (con un ratio del 28,1%), superior al del ejercicio anterior en 0,6 puntos; le siguen Castilla-La Mancha (22,6%), Andalucía (20,2%) y Galicia (19,9%). Sin embargo dentro de este grupo el mayor crecimiento interanual es el experimentado por la Comunidad Autónoma de La Rioja, con un crecimiento de 1 punto que presenta un ratio del 15,6%. En la situación opuesta se encuentran las Comunidades Autónomas de Madrid e Illes Balears, con la relación Presupuesto/PIB más baja de todas las Comunidades, con unas cifras de 9,6% y 11,1% respectivamente. Por su parte, la Comunidad Foral de Navarra presenta un ratio del 20,5% y experimenta un crecimiento de 0,1 puntos.

En cuanto a la variación interanual en este ejercicio, destacan por sus tasas de crecimiento la Comunidad de la Rioja, que experimenta un crecimiento del 7,1% en el ratio considerado, Canarias (5,1%) y la Comunidad Autónoma de Aragón con un 4,5%, muy por encima del 2,2% de crecimiento que experimenta la variación interanual del conjunto de Comunidades

Mapa 5.1

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL GASTO PÚBLICO CONSOLIDADO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN EL PIB REGIONALIZADO. AÑO 2006



Fuente: Presupuestos iniciales de las CC.AA. consolidados con sus OO.AA. y PIB pm según INE.

y Ciudades Autónomas tomadas en su totalidad. En el caso contrario, es decir, aquellas Comunidades Autónomas cuyo crecimiento en el presupuesto de gastos es inferior al experimentado por el PIB

regional, y en este caso de signo negativo, destacan las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y las Comunidades Autónomas de Illes Balears, Castilla y León, Galicia y País Vasco.

Cuadro 5.5

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS 2005-2006.

RESUMEN POR AGREGADOS

(Millones de euros)

	AÑO 2005		AÑO 2006		% VARIACIÓN
	PRESUPUESTO	% S/TOTAL	PRESUPUESTO	% S/TOTAL	06/05
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	60.719,87	45,6	66.671,21	45,5	9,8
TRANSFERENCIAS	52.790,63	39,6	59.066,35	40,3	11,9
GASTOS DE INVERSIÓN	14.250,19	10,7	15.535,35	10,6	9,0
CARGA FINANCIERA	5.460,84	4,1	5.291,89	3,6	-3,1
TOTAL DE GASTOS	133.221,53	100,0	146.564,80	100,0	10,0

Fuente: Presupuestos iniciales de la Admón. Gral. de las CC.AA. consolidados con los de sus OO.AA.

5.2.4 Clasificación económica.

Análisis

La clasificación económica en los presupuestos de las Comunidades Autónomas expresa en qué gastan sus recursos aquellas. Además, dentro de la misma, se puede enfocar su estudio agrupando los gastos en: gastos de funcionamiento (suma de capítu-

los 1 y 2), de transferencias (suma de capítulos 4 y 7), de inversión (suma de capítulos 6 y 8) y carga financiera (capítulos 3 y 9).

En los gastos de funcionamiento, que suponen el 45,5% del total de gastos, destacan, en crecimientos porcentuales, las Comunidades Autónomas de Cataluña, Castilla-La Mancha, Aragón, C. Valenciana, Galicia, Canarias, Andalucía y La Rioja, todas

Cuadro 5.6

PRESUPUESTOS INICIALES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

(Millones)

	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	GASTOS CORRIENTES	CAPÍTULO 6
CC.AA. RÉGIMEN COMÚN	41.418,47	19.932,20	2.154,75	41.532,19	105.037,61	13.152,31
ANDALUCÍA	8.447,96	2.691,71	451,18	8.860,23	20.451,08	2.469,15
ARAGÓN	1.577,68	528,56	59,08	1.383,29	3.548,61	461,82
PRINCIPADO DE ASTURIAS	1.241,35	504,30	49,70	775,00	2.570,35	564,98
ILLES BALEARS	894,27	425,28	65,41	691,77	2.076,73	343,24
CANARIAS	2.131,19	1.125,25	60,20	1.580,92	4.897,56	648,57
CANTABRIA	702,38	249,51	21,31	493,14	1.466,34	347,86
CASTILLA Y LEÓN	2.969,03	895,97	66,49	2.497,12	6.428,61	1.344,89
CASTILLA-LA MANCHA	2.285,31	731,89	45,81	2.274,54	5.337,55	797,03
CATALUÑA	5.700,48	5.852,29	496,83	8.483,34	20.532,94	1.610,77
EXTREMADURA	1.523,83	423,65	55,96	1.432,93	3.436,37	668,01
GALICIA	2.931,81	1.225,15	142,43	2.679,28	6.978,67	1.206,23
COMUNIDAD DE MADRID	5.647,77	3.087,60	252,93	4.716,00	13.704,30	1.259,29
REGIÓN DE MURCIA	852,64	147,70	31,93	1.924,39	2.956,66	335,66
LA RIOJA	355,37	150,16	15,76	251,84	773,13	202,19
COMUNIDAD VALENCIANA	4.157,40	1.893,18	339,73	3.488,40	9.878,71	892,62
CC.AA. RÉGIMEN FORAL	2.476,99	2.600,72	115,48	3.718,73	8.911,92	592,46
C. FORAL DE NAVARRA	900,46	300,24	35,05	1.324,69	2.560,44	248,77
PAIS VASCO	1.576,53	2.300,48	80,43	2.394,04	6.351,48	343,69
CDES. ESTATUTO AUTONOMÍA	121,73	121,08	3,07	54,83	300,71	54,41
CEUTA	66,77	54,37	1,95	35,70	158,79	30,31
MELILLA	54,96	66,71	1,12	19,13	141,92	24,10
TOTAL	44.017,19	22.654,00	2.273,30	45.305,75	114.250,24	13.799,18

Fuente: Presupuestos iniciales de las CC.AA. consolidados con los de sus OO.AA.

ellas con una variación por encima de la media de crecimiento experimentado por el agregado (9,8%). Dentro de estos gastos los que mayor variación interanual presentan son los dedicados a los gastos en bienes corrientes y servicios, con especial incidencia en los presupuestos de las Comunidades Autónomas de Cataluña, Galicia y Andalucía, con unos crecimientos

del 17,9%, 17,1% y 16,7% respectivamente. En términos absolutos las mayores variaciones se dan en las Comunidades Autónomas de Cataluña, Andalucía y Madrid con unos crecimientos respectivos de 888,22 millones de euros, 384,49 millones de euros y 244,24 millones de euros, incrementos constituidos en su mayor parte por los experimentados en las partidas dedicadas a

CONSOLIDADOS CON SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS. GASTOS. AÑO 2006

de euros)

CAPÍTULO 7	GASTOS DE CAPITAL	GASTOS NO FINANCIEROS	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	GASTOS FINANCIEROS	TOTAL
12.576,80	25.729,11	130.766,72	1.538,04	2.848,13	4.386,17	135.152,89
3.675,88	6.145,03	26.596,11	29,11	753,18	782,29	27.378,40
576,43	1.038,25	4.586,86	48,11	80,34	128,45	4.715,31
384,84	949,82	3.520,17	53,53	87,60	141,13	3.661,30
256,60	599,84	2.676,57	0,26	42,07	42,33	2.718,90
511,33	1.159,90	6.057,46	0,80	90,97	91,77	6.149,23
171,43	519,29	1.985,63	32,34	65,68	98,02	2.083,65
1.116,65	2.461,54	8.890,15	2,40	75,42	77,82	8.967,97
1.277,71	2.074,74	7.412,29	11,86	45,47	57,33	7.469,62
797,40	2.408,17	22.941,11	767,55	657,63	1.425,18	24.366,29
345,55	1.013,56	4.449,93	31,67	57,16	88,83	4.538,76
1.241,00	2.447,23	9.425,90	111,76	374,07	485,83	9.911,73
1.016,66	2.275,95	15.980,25	228,82	365,63	594,45	16.574,70
343,76	679,42	3.636,08	0,87	17,36	18,23	3.654,31
121,24	323,43	1.096,56	4,45	11,97	16,42	1.112,98
740,32	1.632,94	11.511,65	214,51	123,58	338,09	11.849,74
1.167,20	1.759,66	10.671,58	197,05	156,94	353,99	11.025,57
537,17	785,94	3.346,38	33,80	0,01	33,81	3.380,19
630,03	973,72	7.325,20	163,25	156,93	320,18	7.645,38
16,59	71,00	371,71	1,12	13,51	14,63	386,34
7,51	37,82	196,61	0,71	7,88	8,59	205,20
9,08	33,18	175,10	0,41	5,63	6,04	181,14
13.760,59	27.559,77	141.810,01	1.736,21	3.018,58	4.754,79	146.564,80

conciertos de asistencia sanitaria. Cataluña destina a asistencia sanitaria 3.500,98 millones de euros, con un incremento respecto al ejercicio anterior de 456,78 millones de euros. En el caso de Madrid se destina a conciertos de asistencia sanitaria 956,63 millones de euros, con un incremento respecto a 2005 de 85,23 millones de euros.

Por su parte, los gastos de personal crecen un 8,1% de media, destacando por encima de dicha tasa Castilla-La Mancha, con un 12,6%, y Cataluña con el 10,2%. Si la comparación se hace en valores absolutos se observa que es Andalucía con 628,88 millones de euros la que más crece, seguida de Cataluña con 526,82 millones de euros. Las Comunidades destinaron en 2006 a gastos de personal funcionario 28.104,78 millones de euros, es decir, el 63,9% del total de gastos de personal. Por Comunidades Autónomas Andalucía ha destinado 6.368,35 millones de euros, Cataluña 4.465,47 millones de euros y Madrid 3.277,83 millones de euros.

En relación con los gastos en transferencias, éstos representan el 40,3% del total del presupuesto conjunto de gastos de las Comunidades y Ciudades Autónomas, y suponen un incremento interanual del 11,9%, lo que implica un montante de 6.275,62 millones de euros, situándose la cifra total de transferencias, tanto corrientes como de capital en 59.066,35 millones de euros. Dentro de esta cantidad continúa siendo significativo el gasto derivado de las transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro por un importe total de 19.910,80 millones de euros, partida en la que se encuentra la mayor parte del gasto farmacéutico derivado de la asunción de las competencias sanitarias.

Por otra parte, los gastos de inversión directa aumentan en este ejercicio un 9,0%, siendo muy importante el crecimiento porcentual de La Rioja, 37,3% y Aragón, 24,2%. En el extremo contrario se encuentran Illes Balears, (-19,3%) y las Ciudades Autónomas

de Melilla, (-13,3%) y Ceuta, (-12,3%); estas disminuciones en valores absolutos serían de 343,50 millones de euros, 24,51 millones de euros y 31,02 millones de euros, respectivamente.

Atendiendo al comportamiento de la carga financiera (intereses y amortizaciones de capital), éste no es homogéneo, ya que disminuyen su carga respecto al ejercicio anterior País Vasco, la Región de Murcia y Navarra, con tasas negativas en torno al 36%. Entre las Comunidades Autónomas que incrementan su carga financiera destaca Cantabria, con un 111,5%, seguida a gran distancia por la Comunidad Valenciana, Canarias y Aragón, con tasas del 14,2%, 10,3%, y 8,9%.

Si consideramos la diferenciación entre gastos corrientes (capítulos 1 a 5), de capital (capítulos 6 y 7) y financieros (capítulos 8 y 9), se observa el importante peso relativo del primer grupo, que tiene una elevada representatividad en el conjunto del presupuesto, alcanzando para este ejercicio un porcentaje próximo al 78%.

El grupo de gastos de capital tiene en el total del presupuesto de gastos de 2006 un peso del 18,8%, y el incremento interanual ha sido del 11,6%. En este ejercicio resulta apreciable el aumento de las transferencias de capital, por encima del 20% en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Canarias. También es significativo el incremento en inversión real en el caso de La Rioja y Aragón con incrementos del 38,6% y 25% respecto al año anterior.

En el apartado de los gastos financieros, con un peso porcentual del 3,2% sobre el total del presupuesto y 4.754,79 millones de euros, disminuyen 2,9% respecto a 2005. Por lo que respecta a las variaciones interanuales se dan comportamientos dispares como consecuencia de las distintas formas de gestionar las políticas establecidas de endeudamiento, aunque en términos globales se produce un descenso de 259,42 millones de euros.

5.2.5 Clasificación funcional. Análisis

La clasificación funcional del gasto proporciona información sobre su destino final, según diferentes programas de actuación a los que se dirigen las correspondientes dotaciones presupuestarias. Es decir, indica para qué se gastan los recursos asignados en los presupuestos de las Comunidades Autónomas. Se pueden ver, así, las prioridades a conseguir en el ejercicio económico analizado, según las distintas necesidades a cubrir, mediante políticas de educación, sanidad, protección social, seguridad, entre una amplia variedad de finalidades que se recogen agrupadas en el cuadro 5.7.

De los distintos grupos de funciones, destaca, por el volumen de recursos asignado, la Producción de Bienes Sociales, con una dotación de crédito que supone, en porcentaje, el 58,9% del presupuesto total consolidado, cifra similar a la del año 2005 que alcanzó el 60%. En el mismo se incluyen sanidad, educación, vivienda y urbanismo, bienestar comunitario, cultura y otros servicios comunitarios y sociales. Todas las Comunidades y Ciudades Autónomas han experimentado un crecimiento real, salvo Melilla.

Si se profundiza con más detalle en el anterior grupo funcional, las finalidades de mayor relevancia financiera son Sanidad y Educación. En la primera, las diferencias en la participación en el total del presupuesto de cada Comunidad no son muy amplias (al igual que el año anterior la C.Valenciana es la que ofrece el mayor valor, un 38,7%), situándose todas ellas por encima del 28% salvo Navarra (21,6%) y Ceuta y Melilla con porcentajes muy inferiores (gráfico 5.2). Lo mismo ocurre en Educación –en este caso repite con el mayor valor la Región de Murcia, con un 27,3%–, donde se observa que todas ellas están por encima del 17%, también con las excepciones de Ceuta y Melilla, y en menor medida de Navarra.

Otro grupo de importancia en términos cuantitativos es la Regulación Económica de Sectores Productivos (7,4 %). Incluye recursos destinados a agricultura, ganadería, pesca, industria, energía, minería y turismo que proceden, sobre todo, de los Fondos Comunitarios. En el ejercicio analizado son Extremadura, Castilla-La Mancha, Castilla y León y Aragón, por este orden, las Comunidades que dedican un mayor peso a estas finalidades, por encima del 15%.

Producción de Bienes Económicos, por su parte (7,6%), posee una incidencia muy significativa en las infraestructuras básicas y de transporte, comunicaciones y estructuras agrarias. Por CC.AA, Cantabria es la que más recursos destina a este grupo (16,8%), seguida de Extremadura, Madrid y Castilla y León, cuyas tasas se sitúan en torno al 10%.

El grupo funcional de Seguridad, Protección y Promoción Social (7,2%) incluye, entre otras, las prestaciones económicas y las de fomento de empleo, siendo apreciable el crecimiento porcentual del Principado de Asturias (27,6%) y de la Ciudad Autónoma de Melilla (26,4%). En el extremo contrario se encuentra la Ciudad Autónoma de Ceuta con una disminución del -15,7%.

Por último, se comentan dos grupos, que no corresponden a la misma lógica funcional de los anteriores, pero de gran significación. El primero, Deuda Pública, por la hipoteca que supone sobre los presupuestos, dada la necesidad de cumplimiento de los nuevos Principios de endeudamiento, acordados por el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Por CCAA, destacan los incrementos de Andalucía (98,72 millones de euros), la C.Valenciana (54,69 millones de euros) y Cantabria (46,03 millones de euros), y las disminuciones de País Vasco (-141,36 millones de euros), Castilla y León (-28,58 millones de euros) y Región de Murcia (-25,29 millones de euros).

El segundo grupo (Transferencias a

Cuadro 5.7

PRESUPUESTOS FUNCIONALES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS CONSOLIDADOS CON SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS. AÑO 2006

(Millones de euros)

	SERVICIOS CARÁCTER GENERAL	DEFENSA PROT. CIVIL Y SEG. CIUDAD.	SEGURIDAD PROTECCIÓN Y PROM. SOCIAL	PRODUCCIÓN DE BIENES SOCIALES	PRODUCCIÓN DE BIENES ECONÓMICOS	REGULACIÓN ECONÓMICA GENERAL	REGULACIÓN ECONÓMICA SEC. PRODUCT.	TRANSFERENCIAS ADMINISTR. PÚBLICAS	DEUDA PÚBLICA	TOTAL
	FUNCIÓN 1	FUNCIÓN 2	FUNCIÓN 3	FUNCIÓN 4	FUNCIÓN 5	FUNCIÓN 6	FUNCIÓN 7	FUNCIÓN 9	FUNCIÓN 0	FUNCIONAL
CC.AA. RÉGIMEN COMÚN	5.348,77	1.246,74	10.067,12	79.588,54	10.551,70	1.981,45	10.253,43	11.317,09	4.798,00	135.152,89
ANDALUCÍA	625,41	82,20	2.155,84	14.921,47	2.107,36	252,29	2.976,95	3.079,17	1.177,71	27.378,40
ARAGÓN	143,02	10,76	288,11	2.548,53	388,67	259,39	716,67	221,05	139,11	4.715,31
PRINCIPADO DE ASTURIAS	134,06	26,09	343,31	2.242,58	293,86	97,39	273,53	113,86	136,60	3.661,30
ILLES BALEARS	106,17	10,01	125,82	1.767,97	198,07	30,72	144,33	230,39	105,43	2.718,90
CANARIAS	298,10	21,24	343,77	4.071,12	307,97	86,28	190,05	689,59	141,10	6.149,23
CANTABRIA	44,00	7,57	182,12	1.163,39	349,40	25,94	158,83	65,92	86,48	2.083,65
CASTILLA Y LEÓN	127,86	11,29	788,18	5.154,49	822,95	72,53	1.457,19	391,94	141,54	8.967,97
CASTILLA-LA MANCHA	121,02	9,63	682,69	3.851,69	454,30	38,06	1.256,71	964,23	91,28	7.469,62
CATALUÑA	2.448,82	866,58	1.514,12	12.706,61	1.849,38	299,42	239,26	3.326,29	1.115,81	24.366,29
EXTREMADURA	34,43	4,45	382,69	2.419,86	470,07	37,18	832,53	244,43	113,12	4.538,76
GALICIA	192,57	20,22	557,44	5.843,29	697,67	138,30	882,90	1.064,67	514,65	9.911,73
COMUNIDAD DE MADRID	583,27	119,25	1.562,34	11.259,05	1.671,19	362,73	166,99	357,32	492,55	16.574,70
REGIÓN DE MURCIA	121,48	10,74	228,08	2.499,77	204,92	54,81	307,88	177,93	48,71	3.654,31
LA RIOJA	43,55	4,91	127,40	692,59	78,86	29,94	58,79	49,46	27,49	1.112,98
COMUNIDAD VALENCIANA	325,03	41,78	785,21	8.446,13	657,04	196,46	590,83	340,83	466,43	11.849,74
CC.AA. RÉGIMEN FORAL	483,14	586,92	444,44	6.616,89	615,06	80,97	639,09	1.295,46	263,59	11.025,57
C. FORAL DE NAVARRA	106,10	67,61	277,53	1.584,14	213,94	59,22	289,69	747,46	34,50	3.380,19
PAIS VASCO	377,04	519,31	166,90	5.032,74	401,13	21,76	349,40	548,00	229,10	7.645,38
CD.ESTATUTO AUTONOMÍA	71,61	21,69	49,80	176,61	18,93	16,65	14,53	0,00	16,52	386,34
C. CEUTA	51,71	7,77	25,68	90,23	4,35	12,53	3,16	0,00	9,77	205,20
C. MELILLA	19,90	13,92	24,12	86,38	14,58	4,12	11,38	0,00	6,75	181,14
TOTAL	5.903,52	1.855,36	10.561,35	86.382,04	11.185,69	2.079,07	10.907,05	12.612,55	5.078,11	146.564,80

Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos iniciales de las CC.AA. consolidados con los de sus OO.AA.

AA.PP.), debido a la considerable importancia que posee en términos cuantitativos, un 8,6%; donde predominan, entre otras, Cataluña, Castilla-La Mancha, Andalucía, y

Galicia, a raíz de las obligaciones estatutarias impuestas de intermediar en sus presupuestos los recursos destinados a Entes Locales por participación de los mismos en los

ingresos del Estado. También es destacable el caso de la Comunidad Foral de Navarra (22,1% del total de su presupuesto), debido en su mayor parte a la cuantía prevista en concepto de Aportación al Estado, según establece su Convenio Económico.

5.3 PRESUPUESTOS INICIALES DE INGRESOS

Los presupuestos iniciales de las Comunidades Autónomas, consolidados con sus organismos autónomos, ascienden a 146.564,80 millones de euros, lo que supone un crecimiento interanual del 10,0%. Si se cla-

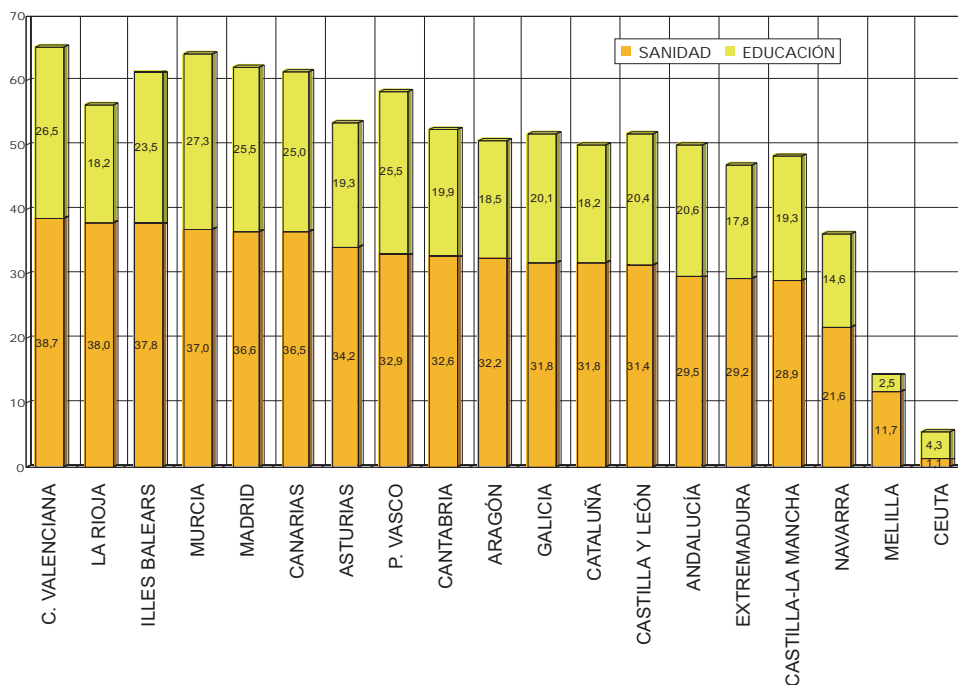
sifican en tres grandes partidas: corrientes, de capital y financieros predominan claramente los recursos procedentes de los ingresos corrientes, con 132.378,12 millones de euros ó un 90,3% del total, mientras que los de capital tan solo aportan el 5,8% y los financieros el 3,9%, de los que casi su totalidad provienen del endeudamiento.

De la totalidad de ingresos no financieros (140.914,75 millones de euros) son de origen tributario (incluyendo las tasas) el 52,0%, mientras las transferencias suponen el 43,4%. El Fondo de Suficiencia y las aportaciones de las Diputaciones Forales en el País Vasco suponen las fuentes más voluminosas de las transferencias. El resto son

Gráfico 5.2

GASTO DE EDUCACIÓN Y SANIDAD AÑO 2006

% de participación en el total de los presupuestos de cada Comunidad Autónoma (ordenado de mayor a menos en Sanidad)



Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos iniciales de las CC.AA. consolidados con los de sus OO.AA.

PRESUPUESTOS INICIALES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

(Millones)

	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 5	INGRESOS CORRIENTES
CC.AA. RÉGIMEN COMÚN	22.806,98	46.037,16	3.842,30	48.475,68	330,21	121.492,33
ANDALUCÍA	2.881,43	7.519,91	594,04	13.369,18	42,29	24.406,85
ARAGÓN	788,69	1.391,85	164,55	1.816,10	22,42	4.183,61
PRINCIPADO DE ASTURIAS	578,84	1.052,45	105,54	1.304,13	7,08	3.048,04
ILLES BALEARS	328,82	1.722,77	98,49	294,83	2,48	2.447,39
CANARIAS	783,74	1.339,03	235,27	3.214,09	10,77	5.582,90
CANTABRIA	318,28	710,68	56,55	721,64	7,58	1.814,73
CASTILLA Y LEÓN	1.084,88	2.436,43	258,25	4.312,47	18,42	8.110,45
CASTILLA-LA MANCHA	607,79	1.839,07	161,22	3.461,14	11,34	6.080,56
CATALUÑA	5.558,30	9.593,75	768,04	6.298,97	56,46	22.275,52
EXTREMADURA	352,02	783,62	95,28	2.646,38	12,89	3.890,19
GALICIA	1.074,78	2.412,68	246,43	4.752,16	13,48	8.499,53
COMUNIDAD DE MADRID	5.665,12	8.760,86	309,10	840,40	99,87	15.675,35
REGIÓN DE MURCIA	554,46	1.428,38	93,59	1.394,64	6,92	3.477,99
LA RIOJA	189,34	362,66	39,30	418,25	1,39	1.010,94
COMUNIDAD VALENCIANA	2.040,49	4.683,02	616,65	3.631,30	16,82	10.988,28
CC.AA. RÉGIMEN FORAL	1.588,72	1.546,91	140,01	7.214,73	78,09	10.568,46
C. FORAL DE NAVARRA	1.588,72	1.540,11	64,93	40,78	52,10	3.286,64
PAIS VASCO	0,00	6,80	75,08	7.173,95	25,99	7.281,82
CDES. ESTATUTO AUTONOMÍA	11,17	176,10	15,97	113,50	0,59	317,33
CEUTA	5,12	104,90	7,70	48,68	0,43	166,83
MELILLA	6,05	71,20	8,27	64,82	0,16	150,50
TOTAL	24.406,87	47.760,17	3.998,28	55.803,91	408,89	132.378,12

Fuente: Presupuestos iniciales de las CC.AA. consolidados con los de sus OO.AA.

ingresos propios patrimoniales o procedentes de enajenaciones.

Por grupos de ingresos son las transferencias corrientes la fuente de mayor aportación de recursos. Le siguen los impuestos indirectos y los directos, pero con una fuerte preponderancia de los primeros ya que la recaudación esperada procedente de los mismos

casi duplica a la de los impuestos directos.

Para financiar las inversiones existen básicamente tres vías: las transferencias de capital, con 7.849,74 millones de euros, el endeudamiento, con 5.334,46 millones de euros y otros recursos procedentes de la enajenación de bienes y rendimiento de activos financieros. Puede observarse que los re-

CONSOLIDADOS CON SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS. INGRESOS. AÑO 2006

de euros)

	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	INGRESOS CAPITAL	INGRESOS NO FINANCIEROS	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	INGRESOS FINANCIEROS	TOTAL
	658,87	7.712,12	8.370,99	129.863,32	225,55	5.064,06	5.289,61	135.152,89
	20,01	2.169,25	2.189,26	26.596,11	9,15	773,14	782,29	27.378,40
	32,00	371,39	403,39	4.587,00	4,51	123,79	128,30	4.715,31
	42,59	425,12	467,71	3.515,75	14,86	130,71	145,57	3.661,30
	0,00	77,33	77,33	2.524,72	0,19	193,99	194,18	2.718,90
	6,50	344,64	351,14	5.934,04	4,22	210,97	215,19	6.149,23
	0,04	167,98	168,02	1.982,75	3,87	97,03	100,90	2.083,65
	121,42	609,89	731,31	8.841,76	6,59	119,60	126,19	8.967,97
	62,79	1.176,33	1.239,12	7.319,68	7,10	142,85	149,95	7.469,62
	0,00	240,90	240,90	22.516,42	65,03	1.784,86	1.849,89	24.366,29
	9,22	490,52	499,74	4.389,93	31,67	117,16	148,83	4.538,76
	72,40	825,06	897,46	9.396,99	0,67	514,07	514,74	9.911,73
	167,24	291,34	458,58	16.133,93	75,15	365,63	440,78	16.574,70
	5,03	153,06	158,09	3.636,08	0,87	17,36	18,23	3.654,31
	12,00	41,65	53,65	1.064,59	1,07	47,32	48,39	1.112,98
	107,63	327,66	435,29	11.423,57	0,60	425,58	426,18	11.849,74
	19,42	91,79	111,21	10.679,67	88,95	256,93	345,88	11.025,57
	18,52	49,10	67,62	3.354,26	25,91	0,00	25,91	3.380,19
	0,90	42,69	43,59	7.325,41	63,04	256,93	319,97	7.645,38
	8,60	45,83	54,43	371,76	1,12	13,47	14,59	386,34
	7,10	22,74	29,84	196,67	0,71	7,84	8,55	205,20
	1,50	23,09	24,59	175,09	0,41	5,63	6,04	181,14
	686,89	7.849,74	8.536,63	140.914,75	315,62	5.334,46	5.650,08	146.564,80

curso más abundantes proceden de las transferencias de capital en un 55,3%, de las que gran parte son de Fondos europeos, sobre todo del FEDER, ya que con cargo al mismo las Comunidades Autónomas han presupuestado 1.622,15 millones de euros en 2006, de los que 1.617,32 millones de euros corresponden a transferencias de capital.

A nivel individual las Comunidades Autó-

nomas que se financian fundamentalmente a través de transferencias estatales o de la Unión Europea son Andalucía (56,8%), Canarias (57,9%), Castilla-La Mancha (62,1%), Extremadura (69,1%), Galicia (56,3%) y Castilla y León (54,9%). Por el contrario Madrid (6,8%) e Illes Balears (13,7%) se autofinancian casi en su totalidad con recursos derivados de tributos cedidos o propios.

5.4 EL ENDEUDAMIENTO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

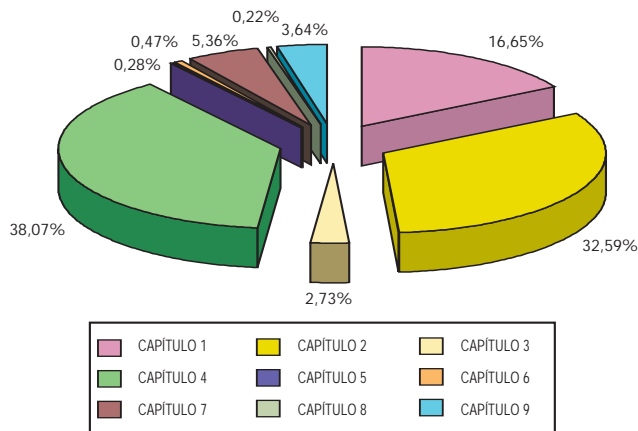
5.4.1 Pasivos financieros de las Comunidades Autónomas a 31 de diciembre de 2006

Los pasivos financieros de las Comunidades Autónomas a 31 de diciembre

de 2006 ascendían a 57.689,60 millones de euros, considerando éstos en sentido estricto, es decir, computados únicamente los pasivos financieros de la Administración General de las Comunidades Autónomas y los de sus Organismos Autónomos Administrativos y Entes y Empresas públicas computables según el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC

Gráfico 5.3

PRESUPUESTOS INICIALES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS CONSOLIDADOS CON SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS INGRESOS AÑO 2006



Fuente : Presupuestos iniciales de las Comunidades Autónomas consolidados con sus Organismos Autónomos.

95). Ello ha supuesto en 2006 un incremento del 1,6% respecto del ejercicio anterior (cuadro 5.9).

Dicha cifra asciende a 66.207,60 millones de euros al incluir los pasivos de Organismos Autónomos Comerciales, Industriales y Financieros, así como Entes Públicos y Empresas dependientes no computables según SEC 95. De dicho cómputo, siguiendo el criterio del SEC 95, queda excluida la Administración de la Seguridad Social.

En términos absolutos, las Comunidades

Autónomas de Cataluña, C. Valenciana, Madrid y Andalucía absorben el 73,1% de la totalidad de la deuda, considerada ésta en sentido estricto. Así, Cataluña, con 14.042,80 millones de euros, es la de mayor endeudamiento, seguida por la Comunidad Valenciana, con 10.758,80 millones de euros, la Comunidad de Madrid, con 10.073,30 millones de euros y a continuación Andalucía, con 7.311 millones de euros.

En cuanto a la variación interanual, puede comprobarse que en 2006 desciende notablemente el porcentaje respecto al del

Cuadro 5.9

PASIVOS FINANCIEROS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2006 (*)

(Millones de euros)

	VALORES			TOTAL (1)	PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS NO COMERCIALES			TOTAL (2)	TOTAL PASIVOS FINANCIEROS (3)=(1)+(2)
	A CORTO PLAZO	A MEDIO Y LARGO PLAZO	MONEDA EXTRANJERA		A CORTO PLAZO	A MEDIO Y LARGO PLAZO	MONEDA EXTRANJERA		
CC.AA. RÉGIMEN COMÚN	1.127,00	27.228,60	1.904,30	30.259,90	2.422,00	10.889,80	12.539,60	25.851,40	56.111,30
ANDALUCÍA	330,00	4.422,00	284,00	5.036,00	1.037,00	611,00	627,00	2.275,00	7.311,00
ARAGÓN	-	570,50	-	570,50	8,00	351,00	233,50	592,50	1.163,00
PRINCIPADO DE ASTURIAS	-	-	-	0,00	78,00	503,40	147,50	728,90	728,90
ILLES BALEARS	-	463,30	-	463,30	0,00	837,00	368,30	1.205,30	1.668,60
CANARIAS	-	1.000,00	-	1.000,00	84,00	479,00	-	563,00	1.563,00
CANTABRIA	-	-	-	0,00	34,00	314,00	50,00	398,00	398,00
CASTILLA Y LEÓN	-	704,30	-	704,30	205,00	382,00	506,30	1.093,30	1.797,60
CASTILLA-LA MANCHA	-	688,00	300,00	988,00	42,00	402,00	111,00	555,00	1.543,00
CATALUÑA	466,50	7.441,00	292,90	8.200,40	351,00	2.210,40	3.281,00	5.842,40	14.042,80
EXTREMADURA	-	-	-	0,00	2,00	641,50	140,50	784,00	784,00
GALICIA	-	2.518,00	-	2.518,00	9,00	430,30	447,00	886,30	3.404,30
COMUNIDAD DE MADRID	-	3.957,00	-	3.957,00	17,00	2.561,30	3.538,00	6.116,30	10.073,30
REGIÓN DE MURCIA	-	367,00	-	367,00	2,00	196,00	121,00	319,00	686,00
LA RIOJA	-	-	-	0,00	18,00	109,00	62,00	189,00	189,00
COMUNIDAD VALENCIANA	330,50	5.097,50	1.027,40	6.455,40	535,00	861,90	2.906,50	4.303,40	10.758,80
CC.AA. RÉGIMEN FORAL	0,00	1.008,50	0,00	1.008,50	19,00	395,30	155,50	569,80	1.578,30
C. FORAL DE NAVARRA	-	640,50	-	640,50	1,00	5,90	-	6,90	647,40
PAIS VASCO	-	368,00	-	368,00	18,00	389,40	155,50	562,90	930,90
TOTAL	1.127,00	28.237,10	1.904,30	31.268,40	2.441,00	11.285,10	12.695,10	26.421,20	57.689,60
OO.AA.(**), ENTES Y EMPR. PUBL.	-	404,00	-	404,00	713,00	3.594,00	3.807,00	8.114,00	8.518,00
TOTAL CC.AA. EN SENTIDO AMPLIO	1.127,00	28.641,10	1.904,30	31.672,40	3.154,00	14.879,10	16.502,10	34.535,20	66.207,60
MEDIA NAC. DE CC.AA. EN SENT. AMPLIO	66,29	1.684,77	112,02	1.863,08	185,53	875,24	970,71	2.031,48	3.894,56

(*) Incluidos sus Organismos autónomos administrativos y similares y entes y empresas públicas y sanidad transferida según la sectorización de la Base 2000 de la CNE.

(**) Organismos Autónomos no administrativos (comerciales, industriales y financieros)

FUENTE: Banco de España. Boletín Estadístico, Mayo 2007.

ejercicio anterior, pasando del 8,1% al 1,6%, debido a que los discretos crecimientos experimentados en las Comunidades Autónomas de, Illes Balears, Canarias,

Castilla-La Mancha, Cataluña y la Comunidad Valenciana, han estado acompañados por un ligero descenso en la mayoría de las Comunidades Autónomas restantes.

5.4.2 Instrumentación de los pasivos: valores, préstamos y créditos no comerciales

El instrumento más utilizado por las Comunidades Autónomas para endeudarse en 2006 fue la emisión de valores a medio y largo plazo –28.237,10 millones de euros– seguido por el total de los valores (1.904,30 millones de euros) y préstamos (12.695,10 millones de euros) en moneda extranjera y, a continuación, la suscripción de préstamos y créditos no comerciales a medio y largo plazo –11.285,10 millones de euros–, presentando menor consideración a efectos cuantitativos el endeudamiento a corto plazo.

Los valores a medio y largo plazo representan cerca del 49% de los pasivos financieros a 31 de diciembre 2006; las Comunidades Autónomas de Cataluña, C. Valenciana, Andalucía y Madrid absorben algo más del 74% de la deuda existente bajo esta modalidad.

En cuanto al endeudamiento total a corto plazo, destaca el alcanzado por la Comunidad Autónoma de Andalucía con 1.367 millones de euros que suponen el 18,7% de su endeudamiento total; para la Comunidad Valenciana, con 865,50 millones de euros representa el 8% de sus pasivos financieros y para Cataluña con 817,50 millones de euros, el 5,8%. Estas tres Comunidades Autónomas son las únicas que han recurrido al endeudamiento a través de la emisión de valores a corto plazo. Hay que tener en cuenta que este tipo de endeudamiento queda incluido en el Protocolo sobre Déficit Excesivo establecido por el Tratado de Maastrich, y más recientemente por el Pacto de Estabilidad y Crecimiento impuesto por el Consejo Europeo y asimismo es computable en el concepto de endeudamiento que establecen la Ley 18/2001, General de Estabilidad Presupuestaria y la Ley Orgánica 5/2001, complementaria de la anterior.

También es significativo el endeudamiento acumulado en moneda extranjera en algunas Comunidades Autónomas, como la Valenciana con 3.933,90 millones de euros, Cataluña, con 3.573,90 millones de euros, la Comunidad de Madrid, con 3.538 millones de euros, y Andalucía con 911 millones de euros. Comparando esta modalidad de deuda con el total de pasivos en cada Comunidad, el ranking está encabezado por la Comunidad Valenciana (36,6%), seguida de la Comunidad de Madrid (35,1%) y La Rioja (32,8%).

5.4.3 Evolución de los pasivos financieros desde el año 2000

5.4.3.1 Índices de evolución de pasivos financieros en valores absolutos e incremento interanual (2000-2006)

El conjunto de pasivos financieros creció a una tasa media interanual del 6,9% entre 2000 y 2006. El mayor crecimiento medio ha correspondido a Illes Balears, con el 26,3%, seguido por Castilla-La Mancha con el 16,2% y la Comunidad de Madrid con un 14,1%. Las menores tasas de crecimiento se sitúan en algo más del 2% y corresponden a la Región de Murcia, Galicia y Andalucía. Para las Comunidades Forales, la tasa media interanual del período analizado presenta signo contrario, Navarra, con un –0,4%, y el País Vasco, con el –9,2% (cuadro 5.10 y cuadro A.35 del anexo A).

Como puede apreciarse, el ritmo de endeudamiento anual ha descendido notablemente en la mayoría de las Comunidades Autónomas en 2006, con lo que se cumple el acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera para ese año, según el cual en general el nivel de endeudamiento a final de 2006 no podría sobrepasar el mantenido a 31 de diciembre de 2005, con algunas excepciones. Destaca el descenso en 2006 de las tasas de variación anual de endeudamiento de Illes

Balears con un 5%, desde el 67,3% del año anterior, y Castilla y León con un 0,5% frente al 23,3% de 2005. Con tasa negativa aparecen

el País Vasco (-18,3%), P. de Asturias (-9,2%), La Rioja (-1,4%), Andalucía (-1%) y Navarra (-0,1%).

Cuadro 5.10

EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS PASIVOS FINANCIEROS (2000-2006) (*)

(Millones de euros)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005 (P)	2006 (A)	ÍNDICE 2006 (2000=100)
CC.AA. RÉGIMEN COMÚN	36.679	41.408	44.465	46.851	49.944	54.997	56.112	153,0
ANDALUCÍA	6.976	7.218	7.204	7.458	7.426	7.352	7.311	104,8
ARAGÓN	940	938	1.086	1.110	1.134	1.153	1.163	123,7
PRINCIPADO DE ASTURIAS	605	653	825	880	802	803	729	120,5
ILLES BALEARS	509	516	654	858	950	1.589	1.669	327,9
CANARIAS	905	1.001	929	1.133	1.178	1.430	1.563	172,7
CANTABRIA	248	289	293	372	377	411	398	160,5
CASTILLA Y LEÓN	1.086	1.270	1.356	1.436	1.451	1.789	1.798	165,6
CASTILLA-LA MANCHA	603	605	784	807	1.057	1.351	1.543	255,9
CATALUÑA	10.177	10.757	10.830	10.918	12.259	13.792	14.043	138,0
EXTREMADURA	613	711	782	782	783	783	784	127,9
GALICIA	3.072	3.118	3.157	3.186	3.265	3.381	3.404	110,8
COMUNIDAD DE MADRID	4.218	6.855	8.614	9.059	8.976	10.099	10.073	238,8
REGIÓN DE MURCIA	609	685	684	685	748	691	686	112,6
LA RIOJA	141	164	166	184	193	190	189	134,0
COMUNIDAD VALENCIANA	5.977	6.628	7.101	7.983	9.345	10.183	10.759	180,0
CC.AA. RÉGIMEN FORAL	2.767	2.273	1.995	2.142	2.033	1.786	1.578	57,0
C. FORAL DE NAVARRA	648	646	643	644	646	646	647	99,8
PAIS VASCO	2.119	1.627	1.352	1.498	1.387	1.140	931	43,9
TOTAL	39.446	43.681	46.460	48.993	51.977	56.783	57.690	146,3

(*) Incluidos sus Organismos Autónomos administrativos y similares y entes y empresas públicas y sanidad transferida según la sectorización de la Base 2000 de la CNE.

(P) Provisional

(A) Avance

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Banco de España. Boletín Estadístico, mayo 2007.

En 2006 destaca también el incremento interanual de endeudamiento (9,6%) en los casos de organismos autónomos, entes y empresas públicas dependientes, no clasificados oficialmente como admi-

nistraciones públicas, en términos SEC 95 (Sistema Europeo de Cuentas), pero en las cuales es importante la responsabilidad financiera de las Comunidades Autónomas.

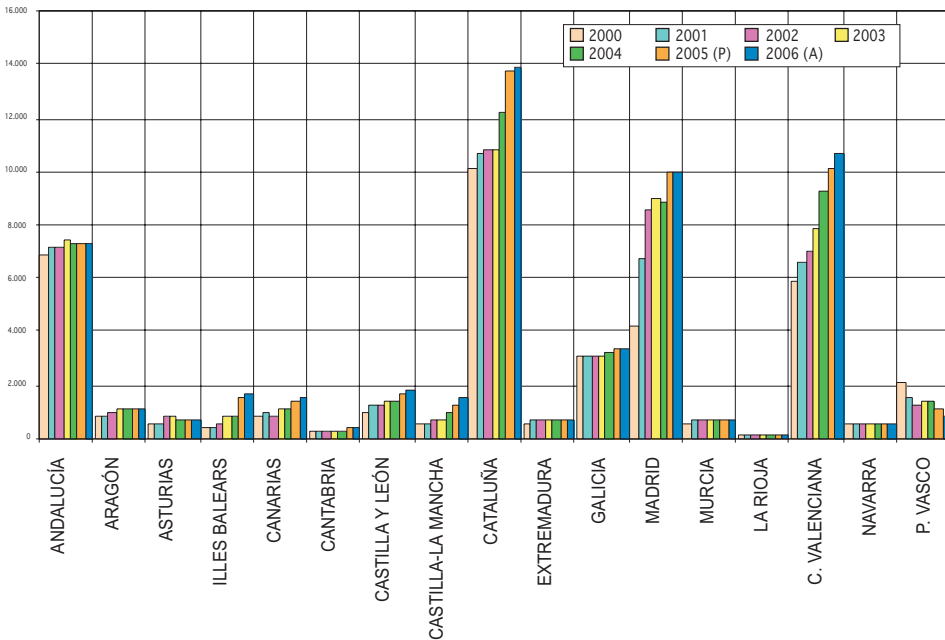
5.4.3.2 Índices de evolución de pasivos financieros en euros/habitante (2000-2006)

El crecimiento interanual de esta magnitud se ha moderado en los últimos años, debido al fuerte crecimiento de la población inmigrante de tal forma que, según

datos definitivos del INE a 1 de enero de 2006, el número de extranjeros empadronados se situó en 4.144.166 lo que significa el 9,3% del total de la población española. No obstante, la tasa analizada presenta una tendencia creciente, desde el 3,7% del año 2003 hasta el 7,5% en 2005, mientras que en 2006 desciende hasta el 0,1%.

Gráfico 5.4

EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS PASIVOS FINANCIEROS (2000-2006) (*) Millones de euros



(*) Incluidos sus Organismos autónomos administrativos y similares y entes y empresas públicas y sanidad transferida según la sectorización de la Base 2000 de la CNE.

(P) Provisional

(A) Avance

Fuente :Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Banco de España. Boletín Estadístico de mayo de 2007

El cuadro 5.11 muestra el crecimiento de la población total por Comunidades Autónomas en el período 2000-2006, basado en proyecciones de población del último censo de 2001 publicadas por el INE. Puede observarse que en el período estudiado el

incremento poblacional fue de 3.804.082 personas, cifra que resulta aún más elevada si se utilizan para 2006 los últimos datos del padrón revisado a 1 de enero de 2006, que eleva la población en cerca de seiscientos cincuenta mil personas sobre los datos pro-

visionales, con una cifra total de 44.708.964 habitantes para el conjunto de España.

Además, continuando con el análisis, según las proyecciones del INE sobre el censo de 2001, entre los años 2000 y 2006 el crecimiento poblacional se muestra desigual por Comunidades Autónomas, afectando en valor absoluto especialmente a Madrid, con 757.068 personas más, seguida por Cataluña,

con 748.690 personas de incremento, la Comunidad Valenciana, con 651.706 y Andalucía, con 575.830. A nivel porcentual sin embargo es la Comunidad Autónoma de Illes Balears la que más crece, con un 19,4%, seguida de R. de Murcia, Comunidad Valenciana y Canarias que sitúan sus tasas en torno al 16%.

También los compromisos de estabilidad presupuestaria asumidos por las Comunida-

Cuadro 5.11

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (2000-2006)

CC.AA.	2000	2001	2002	2003 (P)	2004 (P)	2005 (P)	2006 (A)
CC.AA. RÉGIMEN COMÚN	37.504.913	37.950.597	38.530.602	39.206.103	39.877.351	40.567.329	41.219.836
ANDALUCÍA	7.272.684	7.332.091	7.406.489	7.502.868	7.611.849	7.732.086	7.848.514
ARAGÓN	1.197.224	1.201.038	1.209.888	1.222.496	1.236.182	1.251.176	1.265.909
PRINCIPADO DE ASTURIAS	1.063.225	1.062.618	1.061.070	1.060.128	1.059.588	1.058.737	1.057.897
ILLES BALEARS	836.212	861.463	889.542	919.047	944.886	971.779	998.054
CANARIAS	1.706.537	1.756.714	1.801.281	1.844.117	1.886.739	1.931.046	1.972.686
CANTABRIA	532.062	533.988	537.245	542.367	548.108	554.148	560.190
CASTILLA Y LEÓN	2.461.528	2.456.655	2.456.598	2.460.407	2.465.737	2.473.223	2.479.986
CASTILLA-LA MANCHA	1.734.696	1.750.380	1.775.307	1.806.711	1.839.900	1.874.753	1.909.039
CATALUÑA	6.251.210	6.314.763	6.418.387	6.565.154	6.710.823	6.860.191	6.999.900
EXTREMADURA	1.058.640	1.059.076	1.059.751	1.063.753	1.067.415	1.070.065	1.072.521
GALICIA	2.690.966	2.695.558	2.696.867	2.703.033	2.709.098	2.715.361	2.720.369
COMUNIDAD DE MADRID	5.230.106	5.350.260	5.499.822	5.639.466	5.763.371	5.879.766	5.987.174
REGIÓN DE MURCIA	1.158.645	1.183.880	1.215.793	1.249.484	1.283.039	1.317.719	1.350.940
LA RIOJA	269.505	273.884	279.359	285.227	291.351	297.566	303.278
COMUNIDAD VALENCIANA	4.041.673	4.118.229	4.223.203	4.341.845	4.459.265	4.579.713	4.693.379
CC.AA. RÉGIMEN FORAL	2.622.516	2.633.098	2.645.369	2.660.261	2.675.973	2.692.727	2.709.849
C. FORAL DE NAVARRA	549.105	553.696	560.235	568.823	576.837	584.457	591.859
PAIS VASCO	2.073.411	2.079.402	2.085.134	2.091.438	2.099.136	2.108.270	2.117.990
CDES. ESTATUTO AUTONOMÍA	136.733	137.752	138.048	138.211	138.427	138.134	138.559
CEUTA	71.274	71.509	71.474	71.414	71.405	71.383	71.539
MELILLA	65.459	66.243	66.574	66.797	67.022	66.751	67.020
TOTAL	40.264.162	40.721.447	41.314.019	42.004.575	42.691.751	43.398.190	44.068.244

Fuente: INE. Proyecciones de población a 1 de julio según Censo 2001 y cifras de población intercensal 1991-2001.

(P) Provisional

(A) Avance

des Autónomas derivados de la necesidad de cumplimiento de las leyes de estabilidad presupuestaria, han potenciado la tendencia a la reducción del endeudamiento por habitante, ya observada en muchos casos por el gran crecimiento poblacional registrado.

El cuadro 5.12 muestra la evolución del endeudamiento de las Comunidades Autónomas, mediante la ratio euros por habitante. En 2006

el incremento interanual más destacado correspondió a Castilla-La Mancha (12,2%), seguido de Canarias (7%) y a distancia por la Comunidad Valenciana e Illes Balears, con crecimientos del 3,1% y 2,3%, respectivamente. Las Comunidades Autónomas de Galicia y Castilla y León presentan leves incrementos, y las restantes aparecen con tasas interanuales negativas (cuadro A.34 del anexo A).

Cuadro 5.12

EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS PASIVOS FINANCIEROS (2000-2006) (*)

(Euros por habitante) (**)

CC.AA.	2000	2001	2002 (P)	2003 (P)	2004 (P)	2005 (P)	2006 (A)
CC.AA. RÉGIMEN COMÚN	978	1.091	1.154	1.195	1.252	1.356	1.361
ANDALUCÍA	959	984	973	994	976	951	932
ARAGÓN	785	781	898	908	917	922	919
PRINCIPADO DE ASTURIAS	569	615	778	830	757	758	689
ILLES BALEARS	609	599	735	934	1.005	1.635	1.672
CANARIAS	530	570	516	614	624	741	792
CANTABRIA	466	541	545	686	688	742	710
CASTILLA Y LEÓN	441	517	552	584	588	723	725
CASTILLA-LA MANCHA	348	346	442	447	574	721	808
CATALUÑA	1.628	1.703	1.687	1.663	1.827	2.010	2.006
EXTREMADURA	579	671	738	735	734	732	731
GALICIA	1.142	1.157	1.171	1.179	1.205	1.245	1.251
COMUNIDAD DE MADRID	806	1.281	1.566	1.606	1.557	1.718	1.682
REGIÓN DE MURCIA	526	579	563	548	583	524	508
LA RIOJA	523	599	594	645	662	639	623
COMUNIDAD VALENCIANA	1.479	1.609	1.681	1.839	2.096	2.224	2.292
CC.AA. RÉGIMEN FORAL	1.055	863	754	805	760	663	582
C. FORAL DE NAVARRA	1.180	1.167	1.148	1.132	1.120	1.105	1.093
PAIS VASCO	1.022	782	648	716	661	541	440
TOTAL	980	1.073	1.125	1.166	1.217	1.308	1.309

(*) Incluidos sus Organismos Autónomos administrativos y similares y entes y empresas públicas y sanidad transferida según la sectorización de la Base 2000 de la CNE.

(**) Proyecciones de población a 1 de julio según INE, para el período (2000-2006).

(P) Provisional

(A) Avance

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Banco de España. Boletín Estadístico de mayo 2007.

5.4.3.3 Índices de evolución de pasivos financieros en relación con el Producto Interior Bruto (2000-2006)

En relación con la evolución de los pasivos financieros sobre el P.I.B. a precios de mercado de cada Comunidad Autónoma, la media interanual a nivel estatal en el período 2000-2006 ha sido del 6,2%; la tasa más baja corresponde a 2006, con el 5,9% (cuadro 5.13).

Por encima de esta tasa media interanual del 6,2% siguen destacando la Comunidad Valenciana, Galicia, Cataluña y Andalucía. En cuanto a las Comunidades Autónomas que presentan cifras más favorables aparecen La Rioja, el País Vasco, Castilla y León, Cantabria, Castilla-La Mancha y R. de Murcia, con valores de endeudamiento que van del 3% al 3,5% con relación a su PIB regional.

Mapa 5.2

ENDEUDAMIENTO PER CÁPITA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2006 (*)



● Dato no disponible para las Ciudades de Ceuta y Melilla

(*) Incluidos sus organismos autónomos administrativos y similares y entes y empresas públicas, según criterios SEC 95

(**) Proyecciones de población a 1 de julio según INE.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Banco de España. Boletín Estadístico de mayo de 2007.

Como hemos comentado, en 2006 ha bajado la tasa de endeudamiento respecto al PIB para el conjunto de las Comunidades Autónomas que, en su mayoría, presentan descensos que se sitúan en torno al medio punto porcentual, excepto Castilla-La Mancha y Canarias cuyas tasas obtienen un ligero incremento respecto al año anterior.

5.4.4 La importancia del endeudamiento como ingreso autonómico. La hipoteca presupuestaria de la carga financiera

5.4.4.1 El ingreso por endeudamiento como recurso autonómico. El problema del pago de la carga financiera

El endeudamiento autonómico tiene

**EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO EN VALORES Y CRÉDITOS
NO COMERCIALES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (*)
EXPRESADA EN RELACIÓN AL PIB_{pm} A PRECIOS CORRIENTES (**).
(2000-2006)**

(En % del PIB)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	2000	2001 (P)	2002 (P)	2003 (P)	2004 (P)	2005 (A)	2006 (A)	TASA MEDIA INTERANUAL (2000-06)
CC.AA. RÉGIMEN COMÚN	6,4	6,6	6,6	6,5	6,5	6,6	6,3	6,5
ANDALUCÍA	8,3	8,0	7,4	7,0	6,4	5,9	5,4	6,9
ARAGÓN	4,8	4,5	4,8	4,6	4,4	4,1	3,9	4,4
PRINCIPADO DE ASTURIAS	4,4	4,4	5,2	5,2	4,5	4,1	3,5	4,5
ILLES BALEARS	3,2	3,0	3,5	4,4	4,5	7,0	6,8	4,6
CANARIAS	3,6	3,6	3,1	3,5	3,4	3,9	4,0	3,6
CANTABRIA	3,2	3,4	3,2	3,8	3,6	3,6	3,2	3,4
CASTILLA Y LEÓN	3,1	3,4	3,4	3,4	3,2	3,7	3,4	3,4
CASTILLA-LA MANCHA	2,8	2,6	3,2	3,0	3,7	4,4	4,7	3,5
CATALUÑA	8,5	8,4	7,9	7,4	7,8	8,1	7,7	8,0
EXTREMADURA	5,8	6,3	6,5	6,0	5,6	5,2	4,9	5,7
GALICIA	9,4	8,9	8,5	8,0	7,6	7,3	6,8	8,1
COMUNIDAD DE MADRID	3,8	5,7	6,7	6,5	6,0	6,3	5,8	5,8
REGIÓN DE MURCIA	4,0	4,1	3,8	3,5	3,5	3,0	2,8	3,5
LA RIOJA	2,9	3,2	3,1	3,1	3,1	2,9	2,7	3,0
COMUNIDAD VALENCIANA	9,8	10,0	10,0	10,5	11,4	11,6	11,3	10,7
CC.AA. RÉGIMEN FORAL	5,5	4,2	3,5	3,5	3,1	2,5	2,1	3,5
C. FORAL DE NAVARRA	5,9	5,5	5,2	4,8	4,5	4,2	3,9	4,9
PAIS VASCO	5,3	3,8	3,0	3,1	2,7	2,0	1,6	3,1
TOTAL	6,3	6,4	6,4	6,3	6,2	6,3	5,9	6,2

(*) Incluidos sus Organismos Autónomos administrativos y similares y entes y empresas públicas y sanidad transferida según la sectorización de la Base 2000 de la CNE.

(**) PIB_{pm} a precios corrientes, según INE

(P) Provisional

(A) Avance

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Banco de España. Boletín Estadístico, mayo 2007.

una mayor significación como ingreso en aquellas Comunidades Autónomas en las que presenta una proporción mayor de sus ingresos totales. Es conveniente, por tanto, elaborar la ratio de “recursos pro-

cedentes de endeudamiento/ingresos totales”.

Asimismo, existe una hipoteca presupuestaria en las Comunidades Autónomas a la hora de elaborar y liquidar

sus presupuestos, que consiste en la retención de los recursos necesarios para financiar la carga financiera adeudada. Se considera “carga financiera adeudada” a la suma de los intereses devengados por los pasivos financieros mantenidos a los que se añaden las amortizaciones de capital efectuadas en cada ejercicio económico.

Una ratio expresiva de esta obligación es la prevista en la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA), según el cual el porcentaje representativo de “carga financiera/ingresos corrientes” del ejercicio, se establece como criterio de solvencia autonómica, debe ser inferior al 25%.

Cuadro 5.14

EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS POR ENDEUDAMIENTO SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (2000-2006)

(Cifras en %)

CC.AA.	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
CC.AA. RÉGIMEN COMÚN	3,9	3,4	3,3	3,2	3,6	4,6	3,7
ANDALUCÍA	4,6	3,2	3,4	4,7	3,6	2,8	2,8
ARAGÓN	9,1	9,3	9,2	2,9	2,8	2,9	2,6
PRINCIPADO DE ASTURIAS	10,4	8,4	9,3	3,2	4,8	3,8	3,6
ILLES BALEARS	1,7	0,4	3,2	0,3	0,5	15,9	7,1
CANARIAS	0,4	0,0	0,0	0,0	2,7	1,6	3,4
CANTABRIA	6,8	6,6	3,5	2,3	2,4	1,0	4,7
CASTILLA Y LEÓN	2,0	3,3	1,7	1,1	2,5	5,6	1,3
CASTILLA-LA MANCHA	2,6	1,5	1,1	1,1	0,8	0,7	1,9
CATALUÑA	4,2	4,5	4,5	5,2	8,5	9,2	7,3
EXTREMADURA	3,8	2,4	3,4	1,6	1,5	1,4	2,6
GALICIA	4,2	3,2	2,9	5,3	3,2	5,7	5,2
COMUNIDAD DE MADRID	3,9	5,4	3,9	3,2	2,7	2,1	2,2
REGIÓN DE MURCIA	6,7	4,7	1,8	1,6	1,8	2,8	0,5
LA RIOJA	11,0	9,7	8,8	3,6	2,3	4,8	4,3
COMUNIDAD VALENCIANA	1,3	0,2	1,2	1,2	1,0	5,7	3,6
CC.AA. RÉGIMEN FORAL	3,5	3,2	4,4	4,6	4,3	3,9	2,3
C. FORAL DE NAVARRA	0,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
PAIS VASCO	4,6	4,6	6,1	6,3	6,3	5,6	3,4
CDES.ESTATUTO AUTONOMÍA	3,0	2,6	4,9	3,2	4,0	4,5	3,5
C. CEUTA	6,2	5,0	5,2	4,8	5,2	5,6	3,8
C. MELILLA	0,0	0,0	4,6	1,4	2,8	3,3	3,1
TOTAL	3,9	3,4	3,4	3,3	3,7	4,6	3,6

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos iniciales de la Administración General de las Comunidades Autónomas consolidados con sus Organismos Autónomos y Entidades Gestoras de la S.S.

Los dos ratios fijados en los dos párrafos anteriores se ofrecen en series históricas (2000-2006) y se derivan de los presupuestos iniciales de las Comunidades Autónomas, consolidados con Organismos Autónomos y Entidades Gestoras de la Seguridad Social que gestionan competencias transferidas.

5.4.4.2 Evolución “recursos por endeudamiento/ingresos totales” en las CC.AA. (2000-2006)

Esta magnitud varía mucho entre Comunidades Autónomas y también tiene un comportamiento errático interanual en cada una de ellas. Como detalle significativo cabe

Cuadro 5.15

EVOLUCIÓN DE LA CARGA FINANCIERA SOBRE LOS INGRESOS CORRIENTES. RATIO LOFCA (2000-2006)

(Cifras en %)

CC.AA.	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
CC.AA. RÉGIMEN COMÚN	6,8	6,5	5,9	5,6	4,7	4,6	4,1
ANDALUCÍA	7,8	6,9	6,7	8,1	6,4	5,1	4,9
ARAGÓN	9,5	7,0	7,3	4,3	3,9	4,0	3,3
PRINCIPADO DE ASTURIAS	14,8	8,2	9,2	6,2	5,5	5,2	4,5
ILLES BALEARS	3,7	3,5	3,7	2,4	2,6	4,9	4,4
CANARIAS	1,3	1,3	1,1	1,1	4,0	2,8	2,7
CANTABRIA	14,1	15,1	9,5	5,7	4,6	2,5	4,8
CASTILLA Y LEÓN	3,6	5,8	3,5	2,2	3,0	2,3	1,7
CASTILLA-LA MANCHA	4,6	2,9	2,5	2,0	1,6	1,6	1,5
CATALUÑA	7,7	7,6	7,2	6,9	5,1	6,9	5,2
EXTREMADURA	7,7	5,5	5,0	3,3	3,1	3,1	2,9
GALICIA	7,0	6,9	5,9	8,7	5,1	6,8	6,1
COMUNIDAD DE MADRID	9,1	9,2	7,6	6,0	5,0	4,1	3,9
REGIÓN DE MURCIA	10,1	8,2	4,4	3,2	3,1	2,5	1,4
LA RIOJA	4,5	5,3	4,9	3,2	3,0	3,1	2,7
COMUNIDAD VALENCIANA	3,8	4,7	4,9	4,6	4,0	4,2	4,2
CC.AA. RÉGIMEN FORAL	7,1	7,0	4,9	3,5	3,3	4,3	2,6
C. FORAL DE NAVARRA	2,3	2,2	2,2	2,2	1,7	1,5	1,1
PAIS VASCO	9,2	9,2	6,0	4,0	4,0	5,6	3,3
CDES. ESTATUTO AUTONOMÍA	8,6	10,1	10,3	8,8	6,2	6,8	5,2
C. CEUTA	9,3	8,4	8,3	8,3	7,5	8,2	5,9
C. MELILLA	8,0	11,9	12,5	9,3	4,7	5,2	4,5
TOTAL	6,9	6,5	5,8	5,5	4,5	4,6	4,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos iniciales de la Administración General consolidados con sus Organismos Autónomos y Entidades Gestoras de la S.S.

señalar que desde 2001 todas las Comunidades Autónomas presentan valores por debajo del 10%; la única excepción es Illes Balears en 2005, con la destacada tasa del 15,9%, que en 2006 ha descendido hasta el 7,1%. En este último ejercicio de 2006, la Comunidad Autónoma de Cataluña alcanza la tasa más alta con el 7,3% (cuadro 5.14).

Otra consecuencia que se puede extraer es el ritmo decreciente interanual de esta ratio en el conjunto de Comunidades y Ciudades Autónomas, hasta el año 2004, en el que se invierte la tendencia, para alcanzar en 2005 la cifra del 4,6% y el importante descenso en 2006 (3,6%).

5.4.4.3 Evolución "carga financiera/ingresos corrientes" (2000-2006) –ratio LOFCA–

Es una magnitud dispar y errática entre el conjunto de las Comunidades Autónomas. En ejercicios económicos anteriores al año 2000, las que han venido presentando una mayor dificultad para mantener este ratio inferior al 25% dispuesto por la LOFCA han sido algunas de las Comunidades uniprovinciales de régimen común.

En cuanto al período 2000-2006, todas las Comunidades Autónomas han manteni-

do ratios muy inferiores al determinado por la LOFCA, si bien Asturias y Cantabria sobrepasaron el 14% en 2000, y esta última llegó al 15,1% en 2001. Por lo demás, la tendencia conjunta ha sido manifiestamente decreciente en ese período.

5.4.4.4. El cumplimiento del ratio LOFCA en 2006

Atendiendo a las cifras que se deducen de los presupuestos iniciales para 2006, el valor del ratio LOFCA que se obtiene es del 4,0%, seis décimas porcentuales más baja que la relativa al ejercicio anterior, resultado de la variación experimentada en las dos magnitudes que operan en el cálculo de dicho ratio, es decir, por una parte el descenso en la cantidad destinada al pago de intereses y amortizaciones de capital, acompañado a su vez de un aumento en los ingresos corrientes previstos.

En la distribución territorial se observa que Galicia, con el 6,1%, seguida de la Ciudad de Ceuta con un 5,9% y Cataluña con el 5,2%, son las que presentan ratio mayor, aunque se encuentran muy alejadas del límite del 25% señalado por la LOFCA. Las de menor ratio son Navarra, R. de Murcia y Castilla-La Mancha, con cifras entre el 1,1% y el 1,5% (cuadro 5.16).

Cuadro 5.16.

**APLICACIÓN DEL LÍMITE DE ENDEUDAMIENTO DEL ARTÍCULO 14
DE LA LOFCA**
(Millones de euros)

	AÑO 2006				
	CAPÍTULO 3 INTERESES (1)	CAPÍTULO 9 PASIVOS FINANCIEROS (2)	CARGA FINANCIERA (1+2)=(3)	INGRESOS CORRIENTES (4)	% (3:4)=(5)
CC.AA. RÉGIMEN COMÚN	2.154,77	2.848,12	5.002,89	121.492,33	4,1
ANDALUCÍA	451,19	753,18	1.204,36	24.406,85	4,9
ARAGÓN	59,08	80,34	139,42	4.183,61	3,3
PRINCIPADO DE ASTURIAS	49,70	87,60	137,30	3.048,04	4,5
ILLES BALEARS	65,41	42,07	107,48	2.447,40	4,4
CANARIAS	60,20	90,97	151,17	5.582,90	2,7
CANTABRIA	21,31	65,68	86,99	1.814,73	4,8
CASTILLA Y LEÓN	66,49	75,42	141,91	8.110,46	1,7
CASTILLA-LA MANCHA	45,81	45,47	91,28	6.080,56	1,5
CATALUÑA	496,83	657,63	1.154,47	22.275,52	5,2
EXTREMADURA	55,96	57,16	113,12	3.890,19	2,9
GALICIA	142,43	374,07	516,50	8.499,53	6,1
COMUNIDAD DE MADRID	252,93	365,63	618,56	15.675,35	3,9
REGIÓN DE MURCIA	31,93	17,36	49,29	3.477,99	1,4
LA RIOJA	15,76	11,97	27,73	1.010,93	2,7
COMUNIDAD VALENCIANA	339,73	123,58	463,31	10.988,28	4,2
CC.AA. RÉGIMEN FORAL	115,48	156,94	272,42	10.568,47	2,6
C. FORAL DE NAVARRA	35,05	0,01	35,06	3.286,65	1,1
PAIS VASCO	80,43	156,93	237,36	7.281,83	3,3
CDES.ESTATUTO AUTONOMÍA	3,07	13,51	16,58	317,32	5,2
C. CEUTA	1,95	7,88	9,83	166,82	5,9
C. MELILLA	1,12	5,63	6,75	150,50	4,5
TOTAL	2.273,32	3.018,57	5.291,89	132.378,12	4,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos iniciales de las CC.AA. consolidados con los de sus OO.AA.

PARTE SEGUNDA

INFORME
ECONÓMICO-FINANCIERO
DE LAS ADMINISTRACIONES
LOCALES EN 2006

6.1 PROGRAMA DE COOPERACIÓN ECONÓMICA LOCAL DEL ESTADO

6.1.1 Introducción

El Programa de Cooperación Económica Local del Estado (CEL) tiene como objetivos:

- Contribuir a la realización de las inversiones locales incluidas en los Planes provinciales e insulares de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal, con el fin de dotar a los diferentes núcleos y entidades de población de las necesarias infraestructuras y equipamientos básicos de carácter colectivo y de competencia local, facilitando a sus habitantes el acceso a determinados servicios, prioritariamente a los obligatorios establecidos como mínimos en el artículo 26 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Contribuir en las intervenciones comunitarias cofinanciadas por el Programa de Cooperación Económica Local.
- Contribuir a la modernización de la Administración Local a través de la utilización de tecnologías de la información.
- Contribuir a impulsar la participación de la sociedad civil en la mejora de los servicios locales.

Mediante la aplicación de este Programa, junto con la asistencia económica recibida a través de las intervenciones de la Unión Europea y el esfuerzo financiero de las Entidades Locales, ha sido posible corregir gran parte de los desequilibrios intermunicipales en materia de infraestructuras y equipamientos al producirse una derivación preferente de los fondos hacia ámbitos con menor capacidad económica y técnica, y continuar con el proceso paulatino de acercamiento a los niveles cuantitativos y cualitativos de prestación de los servicios municipales existentes en los países comunitarios más desarrollados y, con ello, alcanzar mayores niveles de bienestar y desarrollo que se traducirá en la mejora de la calidad de vida para los habitantes del medio rural y semiurbano, a los que se dirigen preferentemente las actuaciones de las Corporaciones Locales.

El Programa sigue contemplando la financiación fundamentalmente con recursos procedentes del Estado (subvenciones de capital) y recursos de las Corporaciones Locales, las cuales obligatoriamente han de contribuir

con el porcentaje mínimo establecido en la normativa reguladora, sin perjuicio de la posibilidad de participación de otros Entes financiadores (Comunidades Autónomas, Unión Europea, etc.).

La normativa reguladora aplicable a la Cooperación Económica Local del Estado para el año 2006 está contenida en el Real Decreto 835/2003, de 27 de junio, modificado por el Real Decreto 1263/2005, de 21 de octubre, y por la Orden APU/293/2006, de 31 de enero, de desarrollo y aplicación del mismo.

Mediante las modificaciones introducidas en el Real Decreto 1263/2005 se regula, además de la línea de ayuda denominada "Proyectos de las Corporaciones Locales con participación de la sociedad civil", regulada para 2005 en la Orden APU/1070/2005, de 15 de abril, una nueva línea de ayuda: "Proyectos de modernización administrativa local", que sustituye a la ayuda para proyectos singulares de des-

arrollo local y urbano. Esta línea de actuación tiene como objetivo cofinanciar la ejecución de proyectos que tengan por objeto la modernización de la Administración local a través de la utilización de tecnologías de la información, con la finalidad de mejorar los servicios de gestión y atención dirigidos al ciudadano, simplificar los procedimientos y su integración con los de responsabilidad estatal y autonómica e instrumentalmente mejorar las infraestructuras tecnológicas y comunicaciones precisas para el cumplimiento de las finalidades arriba señaladas.

Los "Proyectos de las Corporaciones Locales con participación de la sociedad civil" tienen como objetivo potenciar la participación de la sociedad civil en la mejora de los servicios locales en el ámbito de las competencias de las Entidades Locales mediante las fórmulas que establezcan las mismas. Esta cooperación se realiza directamente con las Entidades Locales solicitantes que tengan regulada la

Cuadro 6.1

COOPERACION ECONOMICA LOCAL - 2006

(Plan inicial)

LÍNEAS DE AYUDA	NUMERO DE OBRAS	SUBVENCIÓN ESTATAL	
		COOPERACIÓN LOCAL	COOPERACIÓN SUBVEN.
PLANES PROVINCIALES E INSULARES DE COOPERACION	3.737	96.542.820,00	
- P. O. LOCAL - OBJETIVO 1	1.444	22.124.721,44	
- P.O. OBJETIVO 2	73	1.990.885,29	
- P. O. OBJETIVO 1 - TRANSITORIO	8	547.756,40	
PROGRAMAS OPERATIVOS COMUNITARIOS	1.525	24.663.363,13	
PROY. PARTIC.SOC. CIVIL LOCAL EN CONSEJOS Y OTRAS ESTRUCTURAS REGULADAS POR CC.LL.	32	5.000.000,00	
PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	130	13.316.970,00	
TOTAL	5.424	139.523.153,13	0,00

NO INCLUIDO EL P.U.O.S. DE CATALUÑA (691 obras, 16.881,77 miles de euros de subvención y 283.029,50 de euros de inversión total)

Fuente: Dirección General de Cooperación Local.

participación de la sociedad civil mediante consejos y otras estructuras.

Resumiendo, la actuación de la Cooperación Económica Local del Estado para el año 2006, se estructura en torno a las siguientes líneas de ayuda:

- Planes Provinciales e Insulares de Cooperación
- Programas Operativos Comunitarios
- Proyectos de Modernización Administrativa Local
- Proyectos con participación de la Sociedad Civil

6.1.2 Alcance del Programa de Cooperación Económica Local del Estado

6.1.2.1 Cifras globales

La participación del Estado en las inversiones de las Entidades locales se aprueba

en los Presupuestos Generales del Estado, en concreto, en el Programa 942A “Cooperación Económica Local del Estado” de la Sección 22 –Ministerio de Administraciones Públicas–.

El importe consignado en los Presupuestos del año 2006 asciende a 157.490,46 miles de euros, de los que se destinaron 601,01 miles de euros a la realización de los trabajos de la Encuesta de Infraestructura y Equipamiento Local y el resto, 156.889,45 miles de euros, a la financiación de las distintas líneas de ayuda que conforman la Cooperación Económica Local del Estado.

6.1.2.2 Subvención asignada a las distintas líneas de ayuda

La aportación del Estado al Programa de Cooperación Económica Local para el año 2006 se distribuyó de la siguiente forma:

RESUMEN GENERAL DE INVERSIONES APROBADAS

en euros)

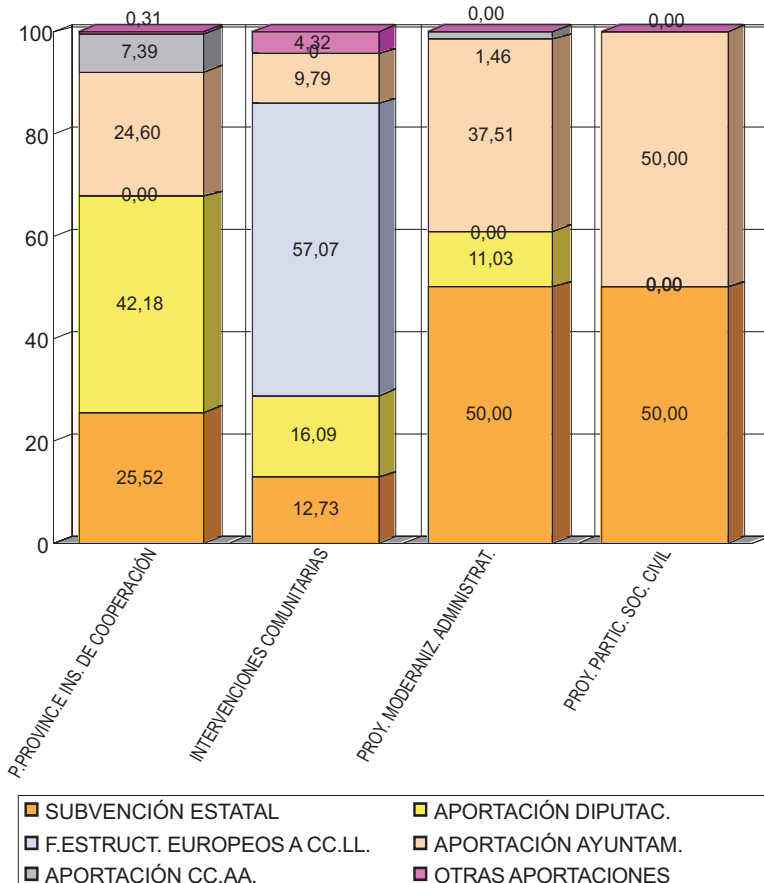
	APORTACIÓN AYUNTAMIENTOS	APORTACIÓN DIPUTACIONES	COMUNIDAD AUTÓNOMA	FONDOS ESTRUCT. EUROPEOS	OTRAS APORTAC.	PRESUPUESTO TOTAL	%
	93.029.677,30	159.519.139,17	27.955.850,52		1.183.421,68	378.230.908,67	62,14
	18.095.811,39	27.994.562,96		107.693.101,42	8.175.452,26	184.083.649,47	30,24
	761.680,39	2.817.568,59		2.065.783,71	201.411,98	7.837.329,96	1,29
	118.500,00	362.290,48		851.453,12		1.880.000,00	0,31
	18.975.991,78	31.174.422,03		110.610.338,25	8.376.864,24	193.800.979,43	31,84
	5.000.000,00					10.000.000,00	1,64
	9.990.240,93	2.936.729,06	390.000,00			26.633.939,99	4,38
	126.995.910,01	193.630.290,26	28.345.850,52	110.610.338,25	9.560.285,92	608.665.828,09	100,00

	Miles de euros
Planes Provinciales e Insulares de Cooperación	97.943,98
Plan Único de Obras y Servicios de Cataluña (PUOSC)	16.881,77
Intervenciones Comunitarias	23.746,73
Proyectos de Modernización Administrativa	13.316,97
Proyectos con Participación de la Sociedad Civil	5.000,00
Total	156.889,45

En el cuadro 6.1 se recogen para los diferentes planes o líneas de ayuda, excluido el Plan Único de Obras y Servicios de Cataluña (PUOSC), los importes de inversión y el número de proyectos que las entidades beneficiarias (Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, Comunidades Autónomas Uniprovinciales y Ayuntamientos de Ceuta y Melilla) aprobaron para 2006, con indicación de las aportaciones de los distintos entes que participan en su financiación. Esta última se representa en términos porcentuales en el gráfico 6.1.

Gráfico 6.1.

FINANCIACIÓN DE LAS INVERSIONES APROBADAS INICIALMENTE DE LA CEL. 2006 (%)



Respecto del PUOSC, éste fue aprobado por la Generalidad de Cataluña por una inversión de 283.029,50 miles de euros destinada a la ejecución de 691 obras, en cuya financiación participa el Estado con 16.881,77 miles de euros.

a) *Planes Provinciales e Insulares de Cooperación*

Estos planes constituyen el principal instrumento de cooperación del Estado a las inversiones locales ya que aporta financiación a los municipios para las inversiones en servicios de abastecimiento de agua, saneamiento, pavimentación, alumbrado público, acceso a núcleos incomunicados, etc., que éstos están obligados a prestar en cumplimiento de los artículos 25 y 26 de la Ley de Bases de Régimen Local, así como a las Diputaciones Provinciales en la conservación y mejora de la red viaria local de la que son titulares.

El conjunto de Planes Provinciales e Insulares de Cooperación de 2006 fue aprobado con una inversión de 378.230,91 miles de euros destinada a la ejecución de 3.737 proyectos. En estos planes el Estado participa aportando 96.542,82 miles de euros a la financiación.

La inversión media de los proyectos asciende a 101,21 miles de euros.

Si consideramos conjuntamente los Planes Provinciales y el Plan Único de Obras y Servicios de Cataluña el número de proyectos se eleva a 4.428 y la inversión asociada a los mismos a 661.260,41 miles de euros, de la que el Estado financia 113.424,59 miles de euros, situándose la inversión media del proyecto en 149,34 miles de euros.

b) *Intervenciones Comunitarias financiados por el FEDER*

El objeto genérico de estos programas es el de promover un progreso económico

y social equilibrado en las regiones menos favorecidas, a través de inversiones destinadas al desarrollo local en cuya financiación participa la Unión Europea.

Para el período 2000-2006 la participación del Ministerio de Administraciones Públicas, a través de la Dirección General de Cooperación Local, en las formas de intervención comunitarias financiadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) es la siguiente:

- en el Programa Operativo Local (POL), destinado a las Regiones Objetivo I, como órgano intermediario de gestión así como financiador, en el ámbito de los municipios menores de 50.000 habitantes. Este Programa fue aprobado por Decisión de la Comisión Europea de 15 de febrero de 2001.
- en el Documento Único de Programación de Aragón (identificado en los cuadros como P.O. Objetivo 2) como agente financiador parte de las medidas destinadas al ciclo hidráulico y carreteras.
- Programa Operativo Integrado de Cantabria (identificado en los cuadros como P.O. Local Objetivo I Transitorio) como agente financiador exclusivamente para el mismo ámbito municipal y tipología de inversiones que en el POL. Dichas formas de intervención fueron aprobadas por Decisiones de la Comisión Europea de fechas 15 de febrero y 7 de marzo de 2001, respectivamente.

En la anualidad de 2006 la participación en las citadas formas de intervención comunitarias comprende 1.525 proyectos, con una inversión asociada de 193.800,98 miles de euros, de los que 24.663,36 miles de euros son financiados a través del Ministerio de Administraciones Públicas (cuadro 6.1).

Los fondos comunitarios previstos para esta anualidad ascienden a 127.284,86 miles de euros, de los cuales 110.610,34 miles de euros son transferidos directamente a las Corporaciones Locales (importe que figura

en el Cuadro 6.1) y 16.674,52 miles de euros están incluidos en los 24.663,36 miles de euros que figuran como subvención estatal.

La inversión media de los proyectos financiados es de 127,08 miles de euros.

c) *Proyectos de Modernización Administrativa Local*

Esta nueva línea de ayuda del Programa de Cooperación Económica Local del Estado, que se ha iniciado en el ejercicio económico 2006, abre la cooperación estatal a otros ámbitos mediante la subvención de proyectos que tengan por objeto la modernización de la Administración Local a través de la utilización de tecnologías de la información con la finalidad de:

- Mejorar los servicios de gestión y atención dirigidos al ciudadano.
- Simplificar los procedimientos e integrar los mismos con los de responsabilidad estatal y autonómica.
- Instrumentalmente, mejorar las infraestructuras tecnológicas y de comunicaciones precisas para el cumplimiento de las finalidades señaladas en los dos puntos anteriores.

Esta cooperación económica del Estado se realiza directamente con las Entidades Locales solicitantes y beneficiarias de la subvención, y podrá alcanzar hasta el 50 por ciento del importe del proyecto, estando obligados los Ayuntamientos y demás Entidades Locales titulares de los mismos a contribuir en la cofinanciación de los proyectos con una aportación mínima del 15 por ciento de la inversión.

Los beneficiarios que pueden solicitar y obtener subvenciones para estos proyectos son:

- Municipios con población superior a 5.000 habitantes.
- Municipios que teniendo una población inferior a 5.000 habitantes, el proyecto objeto de subvención afecta a un conjun-

to de municipios que superan los 5.000 habitantes.

- Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares y Comunidades Autónomas uniprovinciales, para proyectos propios o que afecten a un conjunto de municipios cuya población supere los 5.000 habitantes.

Como consecuencia de la valoración y selección de los proyectos, teniendo en cuenta que la consignación presupuestaria para esta línea de ayuda asciende a 13.316,97 miles de euros, resultaron seleccionados para ser subvencionados 130 proyectos con una inversión asociada de 26.633,94 miles de euros, lo que resulta una inversión media por proyecto de 204,88 miles de euros, que se distribuyen territorialmente por Comunidades Autónomas según lo expuesto en el Cuadro 6.2.

d) *Proyectos con Participación de la Sociedad Civil Local en Consejos y otras Estructuras reguladas por Corporaciones Locales*

Esta línea de ayuda del Programa de Cooperación Económica Local del Estado tiene como objetivo potenciar la participación de la sociedad civil en la mejora de los servicios locales en el ámbito de las competencias de las Entidades Locales, siendo susceptibles de obtener subvención los proyectos de inversión destinados a la prestación de servicios locales en cuya gestión haya una efectiva participación de los ciudadanos mediante las fórmulas que establezcan las Entidades Locales.

La Cooperación Económica del Estado a estos proyectos se realiza directamente con las Entidades Locales solicitantes y beneficiarias de la subvención que tengan regulada la participación de la sociedad civil mediante consejos y otras estructuras, y podrá alcanzar una subvención estatal hasta el 50 por ciento del importe de la inversión, y las Entidades Locales titulares de los proyectos habrán de contribuir a su finan-

Cuadro 6.2

**PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA LOCAL
SUBVENCIONES ASIGNADAS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS.
AÑO 2006
(En euros)**

PROVINCIAS / ISLAS CC.AA.	PROYECTOS	COSTE DE LA INVERSIÓN MÍNIMA (1)	SUBVENCIÓN CONCEDIDA M.A.P. (2)	% (2/1x100)
CÁDIZ	1	296.996,80	148.498,40	50,00
CORDOBA	2	743.187,20	371.593,60	50,00
GRANADA	3	347.280,00	173.640,00	50,00
JAÉN	1	40.566,70	20.283,35	50,00
MÁLAGA	1	57.648,00	28.824,00	50,00
SEVILLA	8	1.405.591,54	702.795,77	50,00
ANDALUCIA	16	2.891.270,24	1.445.635,12	50,00
HUESCA	3	594.772,20	297.386,10	50,00
TERUEL	1	229.600,00	114.800,00	50,00
ARAGON	4	824.372,20	412.186,10	50,00
ASTURIAS	4	625.930,77	312.965,22	50,00
ASTURIAS	4	625.930,77	312.965,22	50,00
IBIZA-FORMENTERA	4	817.487,96	408.743,98	50,00
ILLES BALEARS	4	817.487,96	408.743,98	50,00
GRAN CANARIA (LAS PALMAS)	4	1.107.564,00	553.782,00	50,00
LA PALMA (S. C. TENERTIFE)	4	884.639,40	442.319,70	50,00
CANARIAS	8	1.992.203,40	996.101,70	50,00
CANTABRIA	3	579.005,92	289.502,96	50,00
CANTABRIA	3	579.005,92	289.502,96	50,00
ÁVILA	2	98.657,60	49.328,80	50,00
BURGOS	1	280.000,00	140.000,00	50,00
LEÓN	3	603.377,00	301.688,50	50,00
PALENCIA	1	175.880,00	87.940,00	50,00
SALAMANCA	2	701.600,00	350.800,00	50,00
SEGOVIA	2	322.243,15	161.121,58	50,00
SORIA	1	193.600,00	96.800,00	50,00
VALLADOLID	3	809.643,00	404.821,50	50,00
ZAMORA	1	143.200,00	71.600,00	50,00
CASTILLA Y LEON	16	3.328.200,75	1.664.100,38	50,00
ALBACETE	2	317.986,40	158.993,20	50,00
CIUDAD REAL	5	1.371.767,94	685.883,97	50,00

(sigue)

Cuadro 6.2 (continuación)

**PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA LOCAL
SUBVENCIONADAS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS.**

AÑO 2006

(En euros)

PROVINCIAS / ISLAS CC.AA.	PROYECTOS	COSTE DE LA INVERSIÓN MÍNIMA (1)	SUBVENCIÓN CONCEDIDA M.A.P. (2)	% (2/1x100)
CUENCA	1	115.200,00	57.600,00	50,00
TOLEDO	1	472.000,00	236.000,00	50,00
CASTILLA LA MANCHA	9	2.276.954,34	1.138.477,17	50,00
BARCELONA	7	798.856,24	399.428,12	50,00
GIRONA	5	714.440,13	357.220,06	50,00
LLEIDA	1	260.733,26	130.366,63	50,00
TARRAGONA	1	69.242,60	34.621,30	50,00
CATALUÑA	14	1.843.272,23	921.636,11	50,00
BADAJOS	1	500.000,00	250.000,00	50,00
CÁCERES	1	277.100,80	138.550,40	50,00
EXTREMADURA	2	777.100,80	388.550,40	50,00
CORUÑA, A	3	669.880,80	334.940,40	50,00
LUGO	1	55.477,70	27.738,85	50,00
OURENSE	1	401.832,52	200.916,26	50,00
PONTEVEDRA	3	925.581,70	462.790,85	50,00
GALICIA	8	2.052.772,72	1.026.386,36	50,00
MADRID	8	1.452.969,32	726.484,66	50,00
MADRID	8	1.452.969,72	726.484,66	50,00
MURCIA	5	759.870,40	379.935,20	50,00
REGIÓN DE MURCIA	5	759.870,40	379.935,20	50,00
LA RIOJA	1	320.000,00	160.000,00	50,00
LA RIOJA	1	320.000,00	160.000,00	50,00
ALICANTE	4	576.408,00	288.204,00	50,00
CASTELLÓN	5	1.057.721,40	528.860,70	50,00
VALENCIA	17	4.320.963,04	2.160.481,52	50,00
C. VALENCIANA	26	5.955.092,44	2.977.546,22	50,00
VIZCAYA	2	137.436,83	68.718,42	50,00
PAÍS VASCO	2	137.436,83	68.718,42	50,00
TOTAL	130	26.633.939,99	13.316.970,00	50,00

Cuadro 6.2 bis

PROYECTOS CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL LOCAL
SUBVENCIONES ASIGNADAS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS
AÑO 2006
(en euros)

PROVINCIAS / ISLAS CC.AA.	PROYECTOS	COSTE DE LA INVERSIÓN MÍNIMA (1)	SUBVENCIÓN CONCEDIDA M.A.P. (2)	% (2/1x100)
CÁDIZ	1	252.517,52	126.258,76	50,00
CÓRDOBA	1	30.324,00	15.162,00	50,00
GRANADA	1	476.928,00	238.464,00	50,00
MALAGA	1	7.525,00	3.762,50	50,00
ANDALUCIA	4	767.294,52	383.647,26	200,00
HUESCA	2	921.817,24	460.908,62	50,00
ARAGON	2	921.817,24	460.908,62	50,00
ASTURIAS	1	278.677,06	139.338,53	50,00
ASTURIAS	1	278.677,06	139.338,53	50,00
TENERIFE	2	746.804,60	373.402,30	50,00
CANARIAS	2	746.804,60	373.402,30	50,00
LEON	3	895.293,50	447.646,75	50,00
PALENCIA	1	63.000,00	31.500,00	50,00
SEGOVIA	1	147.000,00	73.500,00	50,00
VALLADOLID	1	476.928,00	238.464,00	50,00
ZAMORA	1	94.478,04	47.239,02	50,00
CASTILLA Y LEON	7	1.676.699,54	838.349,77	50,00
CIUDAD REAL	1	476.928,00	238.464,00	50,00
TOLEDO	1	476.928,00	238.464,00	50,00
CASTILLA-LA MANCHA	2	953.856,00	476.928,00	50,00
BARCELONA	1	476.928,00	238.464,00	50,00
CATALUÑA	1	476.928,00	238.464,00	50,00
CACERES	1	476.928,00	238.464,00	50,00
EXTREMADURA	1	476.928,00	238.464,00	50,00
LUGO	1	244.370,20	122.185,10	50,00
GALICIA	1	244.370,20	122.185,10	50,00
MADRID	1	148.820,00	74.410,00	50,00
MADRID	1	148.820,00	74.410,00	50,00
MURCIA	1	131.196,60	65.598,30	50,00

(sigue)

Cuadro 6.2.BIS (continuación)

PROVINCIAS / ISLAS CC.AA.	PROYECTOS	COSTE DE LA INVERSIÓN MÍNIMA (1)	SUBVENCIÓN CONCEDIDA M.A.P. (2)	% (2/1x100)
REGIÓN DE MURCIA	1	131.196,60	65.598,30	50,00
LA RIOJA	1	434.646,54	217.323,27	50,00
LA RIOJA	1	434.646,54	217.323,27	50,00
ALICANTE	2	514.431,92	257.215,96	50,00
CASTELLON	2	429.341,12	214.670,56	50,00
VALENCIA	4	1.798.188,66	899.094,33	50,00
C. VALENCIANA	8	2.741.961,70	1.370.980,85	50,00
TOTAL	32	10.000.000,00	5.000.000,00	50,00

ciación con una aportación mínima del 15 por ciento de la inversión.

La consignación presupuestaria asciende a 5.000,00 miles de euros, habiéndose seleccionado para ser subvencionados 32 proyectos, con una inversión asociada de 10.000,00 miles de euros y una inversión media por proyecto de 312,50 miles de euros, que se distribuyen territorialmente por Comunidades Autónomas según lo expuesto en el cuadro 6.2bis.

6.1.3 Distribución del Programa de Cooperación Económica Local del Estado

6.1.3.1 Distribución Sectorial

Los planes y proyectos aprobados por las Corporaciones Locales en el año 2006 para las distintas líneas de ayuda, excluido el PUOSC, comprenden 5.424 actuaciones que se pueden clasificar en 11 tipos diferentes atendiendo a las características de la obra o proyecto. En el cuadro 6.3 se recoge esta clasificación con el detalle de número de obras, subvención estatal e inversión total asociada.

Como puede deducirse del cuadro 6.3 y

de su gráfico asociado 6.2, las actuaciones que absorben mayor inversión son las correspondientes a “Pavimentación y urbanización” y “Red viaria local” con el 28,14% y el 16,52%, respectivamente; asimismo representan porcentajes significativos las tipologías de “Abastecimiento de agua” con el 15,70%, “Otras actuaciones de desarrollo local” con el 13,48% y “Sanearamiento” con el 11,38% de la inversión total.

Estos cinco tipos de actuaciones representan en conjunto el 85,22% de la inversión total aprobada para las diferentes líneas de ayuda.

6.1.3.2 Distribución por estratos de población

Considerando que la inversión aprobada para las diferentes líneas de ayuda va destinada a pequeños y medianos municipios, la distribución de la inversión por estratos de población se recoge en el cuadro 6.4, reflejándose en el gráfico 6.3 la inversión media en euros por habitante en comparación con la media nacional. De esta información se pueden extraer las siguientes conclusiones:

a) Que en 3.342 municipios de los

Cuadro 6.3

COOPERACIÓN ECONÓMICA LOCAL 2006. FINANCIACION POR TIPO DE OBRA

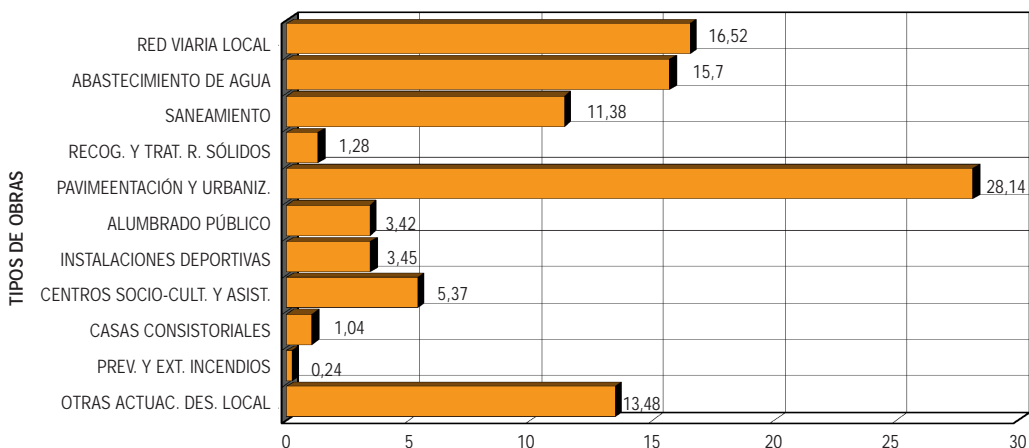
	TIPO	NUMERO OBRAS	SUBVENCIÓN ESTATAL		PRESUPUESTO TOTAL	%
			COOPERACIÓN LOCAL	OTRAS SUBVEN.		
1	RED VIARIA LOCAL	598	21.979.197,99	0,00	100.569.428,39	16,52
2	ABASTECIMIENTO DE AGUA	1.006	17.328.914,19	0,00	95.555.812,16	15,70
3	SANEAMIENTO	603	12.166.264,14	0,00	69.292.759,13	11,38
4	SERV.RECOGIDA Y TRAT.RESIDUOS SOLIDOS	47	1.136.311,02	0,00	7.771.165,94	1,28
5	PAVIMENTACION Y URBANIZACION	1.710	50.016.334,38	0,00	171.304.437,74	28,14
6	ALUMBRADO PUBLICO	263	6.290.735,61	0,00	20.793.774,69	3,42
7	INSTALACIONES DEPORTIVAS	187	2.033.681,11	0,00	21.001.947,51	3,45
8	CENTROS CULTUR.,ASISTENC. Y SOCIALES	267	6.654.371,62	0,00	32.686.048,91	5,37
9	CASAS CONSISTORIALES	93	1.537.073,85	0,00	6.336.366,40	1,04
10	PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	6	266.456,70	0,00	1.305.642,92	0,21
11	OTRAS ACTUACIONES DE DESARROLLO LOCAL	644	20.113.812,52	0,00	82.048.444,30	13,48
TOTAL		5.424	139.523.153,13	0,00	608.665.828,09	100,00

NO INCLUIDO EL P.U.O.S. DE CATALUÑA (691 obras, 16.881,77miles de euros de subvención y 283.029,50 miles de euros de inversión total) el proyecto de construcción del hospital de Benavente

Fuente: Dirección General de Cooperación Local

Gráfico 6.2.

DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN POR TIPOS DE OBRAS DE LA CEL.2006



DISTRIBUCIÓN, POR ESTRATOS DE MUNICIPIOS, DE LAS OBRAS DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN ECONÓMICA 2006

MUNICIPIOS POR ESTRATOS DE POBLACIÓN	MUNICIPIOS		POBLACIÓN		OBRAS INCLUIDAS	IMP. TOTAL (miles/euros)	INV. MEDIA POR HAB. (euros)	
	Existentes	Afectados	Total	Afectados			Total	Munic.
DE MAS DE 1.000.000	2,00		4.748.434,00					
DE 500.001 A 1.000.000	4,00	1,00	2.706.363,00	558.287,00	1,00	351.592,08	0,16	0,76
DE 100.001 A 500.000	52,00	21,00	10.282.131,00	4.060.137,00	38,00	8.992.167,90	1,06	2,69
DE 50.001 A 100.000	74,00	40,00	5.147.839,00	2.829.212,00	58,00	15.130.602,06	3,57	6,49
DE 20.001 A 50.000	221,00	139,00	6.583.993,00	4.083.222,00	332,00	68.812.880,79	12,69	20,46
DE 5.001 A 20.000	882,00	548,00	8.584.275,00	5.366.185,00	1.138,00	149.323.369,08	21,12	33,79
DE MENOS DE 5.001	6.874,00	2.593,00	6.055.495,00	3.217.077,00	3.437,00	258.705.453,57	51,87	97,64
SUPRAMUNICIPALES	0,00	0,00	0,00	0,00	420,00	107.349.762,61	0,00	0,00
TOTAL	8.109,00	3.342,00	44.108.530,00	20.114.120,00	5.424,00	608.665.828,09	13,80	30,26

NOTA: En el cálculo de la inversión media por habitante se ha tenido en cuenta, además de la inversión por cada estrato de población, la parte proporcional correspondiente a obras supramunicipales.

NO INCLUIDO EL P.U.O.S. DE CATALUÑA (657 obras, 16.881.770,00 de euros de subvención y 187.506.567,57 de euros de inversión total)

Fuente: Dirección General de Cooperación Local

8.109 existentes en el territorio nacional se ha ejecutado algún tipo de las actuaciones descritas en el epígrafe anterior, lo que representa el 41,21% de los mismos.

b) Que de las 5.424 actuaciones, el 84,35% (4.575 proyectos) afectarán a municipios de menos de 20.000 habitantes.

c) Que en términos de inversión, el 67,04% del total va destinado a los municipios de menos de 20.000 habitantes. Si además se tiene en cuenta que las obras supramunicipales fundamentalmente afectan a los municipios de dicho estrato de población, el porcentaje se eleva al 84,67%.

d) Que la inversión media por habitante, al igual que en ejercicios anteriores, aumenta a medida que disminuye el número de habitantes representativo del estrato de población considerado, alcanzando el importe de 97,64 euros por habitante para los municipios comprendidos en el estrato de población de menos de 5001 habitantes.

6.1.4 Seguimiento del Programa de Cooperación Económica Local del Estado

6.1.4.1 Gestión Presupuestaria

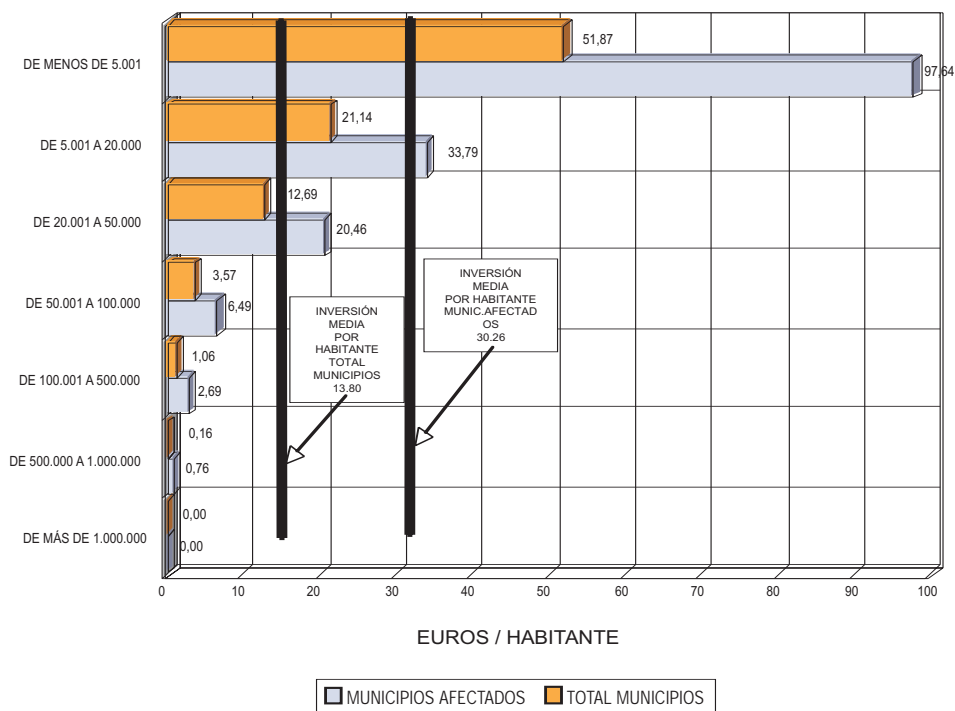
Este epígrafe está referido exclusivamente a la gestión de los créditos consignados en los conceptos 750 y 760 del programa 942A "Cooperación Económica Local del Estado" que para el ejercicio 2006 están cifrados en 156.889,45 miles de euros.

El importe de 16.881,77 miles de euros consignado en el concepto 750 "Aportaciones al Plan Único de Obras y Servicios de Cataluña" fue abonado en su totalidad a la Generalidad de Cataluña, tal como establece el artículo 153 de la Ley General Presupuestaria para las subvenciones gestionadas.

Del importe consignado en el concepto 760 "Aportaciones a Diputaciones, Cabildos, Consejos insulares, Comunidades

Gráfico 6.3

DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN MEDIA POR HABITANTE DE LAS OBRAS DE LA CEL POR MUNICIPIOS Y ESTRATOS DE POBLACIÓN. 2006



Autónomas Uniprovinciales y Ayuntamientos de Ceuta y Melilla” de 140.007,68 miles de euros, de acuerdo con los planes aprobados para 2006 por las mencionadas Entidades, se reservaron 139.523,15 miles de euros, con la distribución que figura en el cuadro 6.1 del epígrafe 6.1.2.2 “Subvención asignada a las distintas líneas de ayuda”.

Considerando que en la normativa reguladora de la Cooperación Económica Local del Estado para 2006 establece que en base a las certificaciones de adjudicación de las obras subvencionadas, el Ministerio de Administraciones Públicas librará el 75 % de su aportación en los Planes Provinciales e Insulares de Cooperación y el 100% en los Proyectos con Participación de la Sociedad Civil y en los Proyectos de

Modernización Administrativa Local, y el 25% de subvención restante al recibirse la certificación final de obra y acta de recepción, y que la remisión de los justificantes requeridos para el pago del 75% ó del 100%, en su caso, deberá efectuarse antes del 1 de diciembre del ejercicio correspondiente a la misma y la del 25% restante antes del 1 de diciembre del ejercicio posterior, al cierre del ejercicio 2006 se comprometieron gastos, reconocieron obligaciones y realizaron propuestas de pago de la subvención correspondiente a los planes de 2006 por importe de 106.087,61 miles de euros.

Asimismo, se destinaron 26.228,38 miles de euros a atender compromisos de gastos, obligaciones reconocidas y pagos del 25%

COOPERACION ECONÓMICA LOCAL 2005

LINEAS DE AYUDA	SUBVENCIÓN M.A.P.					TOTAL OBRAS		
	Aprobada en planes y programas por CC.LL.(1)	Contratada		Ejecutada		Número obras aprobadas (4)	Número obras finalizadas (5)	% (5/4)
		Importe (2)	% (2/1)	Importe (3)	% (3/1)			
Planes Provinciales e Insulares de Cooperación	97.355,05	96.668,07	99,29	89.878,40	92,32	2.796	2.592	92,70
Programas Operativos Comunitarios	23.915,00	23.733,34	99,24	20.590,89	86,10	1.600	1.394	87,13
P.O. Local - Objetivo 1	21.614,38	21.432,72	99,16	18.560,85	85,87	1.519	1.321	86,97
P.O.-Objetivo 2	1.942,08	1.942,08	100,00	1.823,86	93,91	75	70	93,33
P.O. Local - Objetivo 1 Transitorio	358,54	358,54	100,00	206,19	57,51	6	3	50,00
Proyectos Singulares de Desarrollo Local y Urbano	8.315,59	8.315,59	100,00	6.789,05	81,64	14	6	42,86
Proyectos con Participación de la Sociedad Civil en Consejos y otras Estr.	4.781,87	4.781,87	100,00	3.411,61	71,34	28	19	67,86
TOTAL C.E.L.	134.367,51	133.498,87	99,35	120.669,95	89,81	4.438	4.011	90,38

a) La "Subvención M.A.P. aprobada" refleja la situación de la misma a esta fecha, recogiendo las modificaciones introducidas (anulaciones y nuevas aprobaciones) y sustituyendo, en su caso, la subvención inicial aprobada de cada obra por la de su contratación.

b) No incluido el P.U.O.S.C. de Cataluña (Subvención de 16.881,77 miles de euros)

de la subvención de obras integradas en Planes de ejercicios anteriores.

Así pues, al cierre del ejercicio 2006 las propuestas de pago realizadas por los conceptos 750 y 760 representan el 100% y 94,51%, respectivamente, del crédito consignado en los mismos.

6.1.4.2 Seguimiento de la ejecución de la subvención estatal. Anualidades 2005 y 2006

A continuación se analiza el seguimiento de la ejecución del Programa de Cooperación Económica Local (CEL) de las anualidades de 2005 y 2006, en relación con la subvención estatal y sin incluir la subvención gestionada destinada al Plan Único de Obras y Servicios de Cataluña.

Puesto que durante el año 2006 ha coexistido la gestión de las dos anualidades citadas, en el sentido de que la contratación de las obras se produce durante el año de la concesión de la subvención y su ejecución básicamente durante el siguiente, se considera de interés incluir en este Informe los datos de la CEL de 2005 y 2006 teniendo en cuenta ambas fases de la gestión.

a) Datos cuantitativos de contratación y ejecución

Estos datos —en valores absolutos y porcentuales— han sido elaborados con base en la información enviada por las Corporaciones locales a 16 de julio de 2007.

- Con relación a la anualidad de 2005, debe tenerse en cuenta, en primer lugar, que el plazo de ejecución marcado por el Real

Cuadro 6.6.a

SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LA C.E.L. 2005

PROVINCIAS/ISLAS CC.AA.	APROBADO		CONTRATADO			EJECUTADO		
	Número de obras	Subvención M.A.P. (1)	Número de obras	Subvención M.A.P. (2)	% (2/1x100)	Subvención M.A.P. (3)	% (3/1x100)	% (3/2x100)
4 ALMERÍA	48	2.401,48	48	2.401,48	100,00	2.387,27	99,41	99,41
11 CÁDIZ	40	1.700,27	38	1.603,29	94,30	1.600,07	94,11	99,80
14 CÓRDOBA	59	3.610,08	59	3.610,08	100,00	2.552,48	70,70	70,70
18 GRANADA	87	3.390,95	87	3.390,95	100,00	2.648,50	78,10	78,10
21 HUELVA	21	2.054,69	21	2.054,69	100,00	1.402,50	68,26	68,26
23 JAÉN	97	3.106,14	97	3.106,14	100,00	3.074,31	98,98	98,98
29 MÁLAGA	88	2.602,60	84	2.564,68	98,54	1.590,82	61,12	62,03
41 SEVILLA	90	5.249,86	90	5.249,86	100,00	4.612,74	87,86	87,86
1.- ANDALUCÍA	530	24.116,07	524	23.981,17	99,44	19.868,68	82,39	82,85
22 HUESCA	162	3.649,51	162	3.649,51	100,00	3.512,50	96,25	96,25
44 TERUEL	191	4.363,40	191	4.363,40	100,00	4.221,77	96,75	96,75
50 ZARAGOZA	84	3.924,15	84	3.924,15	100,00	3.835,39	97,74	97,74
2.- ARAGÓN	437	11.937,05	437	11.937,05	100,00	11.569,66	96,92	96,92
3.- PRINCIPADO DE ASTURIAS	57	4072,05	57	4072,05	100,00	4.046,79	99,38	99,38
1 MALLORCA	38	3.302,57	38	3.302,57	100,00	3.302,57	100,00	100,00
2 MENORCA	13	731,44	13	731,44	100,00	641,31	87,68	87,68
3 IBIZA-FORMENTERA	7	927,54	7	927,54	100,00	824,20	88,86	88,86
4.- ILLES BALEARS	58	4.961,55	58	4.961,55	100,00	4.768,08	96,10	96,10
1 GRAN CANARIA	27	1.411,71	27	1.411,71	100,00	1.228,22	87,00	87,00
2 LANZAROTE	20	877,89	20	877,89	100,00	579,96	66,06	66,06
3 FUERTEVENTURA	10	499,65	8	260,30	52,10	258,51	51,74	99,31
35 PALMAS, LAS	57	2.789,24	55	2.549,90	91,42	2.066,69	74,10	81,05
1 TENERIFE	13	2.395,56	13	2.395,56	100,00	1.742,01	72,72	72,72
2 LA PALMA	29	700,97	29	700,97	100,00	697,12	99,45	99,45
3 LA GOMERA	17	432,75	17	432,75	100,00	350,20	80,92	80,92
4 EL HIERRO	6	403,06	6	403,06	100,00	377,28	93,60	93,60
38 S.C. TENERIFE	65	3.932,33	65	3.932,33	100,00	3.166,61	80,53	80,53
5.- CANARIAS	122	6.721,58	120	6.482,23	96,44	5.233,30	77,86	80,73
6.- CANTABRIA	25	1.765,89	23	1.585,89	89,81	1.354,14	76,68	85,39
5 ÁVILA	91	1.889,48	91	1.889,48	100,00	1.851,93	98,01	98,01
9 BURGOS	131	2.584,60	130	2.564,61	99,23	2.548,80	98,61	99,38
24 LEÓN	176	3.924,51	176	3.924,51	100,00	3.670,99	93,54	93,54

(sigue)

Cuadro 6.6.a (continuación)

PROVINCIAS / ISLAS CC.AA.	APROBADO		CONTRATADO			EJECUTADO		
	Número de obras	Subvención M.A.P. (1)	Número de obras	Subvención M.A.P. (2)	% (2/1x100)	Subvención M.A.P. (3)	% (3/1x100)	% (3/2x100)
34 PALENCIA	67	1.490,69	67	1.490,69	100,00	1.290,36	86,56	86,56
37 SALAMANCA	111	2.691,54	111	2.691,54	100,00	2.467,87	91,69	91,69
40 SEGOVIA	122	1.665,80	120	1.641,98	98,57	1.506,60	90,44	91,76
42 SORIA	99	2.258,05	99	2.258,05	100,00	2.218,81	98,26	98,26
47 VALLADOLID	19	2.816,53	19	2.816,53	100,00	2.811,11	99,81	99,81
49 ZAMORA	71	1.946,57	71	1.946,57	100,00	1.363,02	70,02	70,02
7.- CASTILLA Y LEÓN	887	21.267,76	884	21.223,95	99,79	19.729,49	92,77	92,96
2 ALBACETE	87	2.162,93	86	2.141,93	99,03	2.008,63	92,87	93,78
13 CIUDAD REAL	79	3.026,89	79	3.026,89	100,00	2.922,65	96,56	96,56
16 CUENCA	166	2.329,88	166	2.329,88	100,00	2.235,53	95,95	95,95
19 GUADALAJARA	122	1.859,67	122	1.859,67	100,00	1.225,24	65,89	65,89
45 TOLEDO	62	2.355,24	60	2.276,69	96,67	1.921,65	81,59	84,41
8.- CASTILLA-LA MANCHA	516	11.734,60	513	11.635,06	99,15	10.313,71	87,89	88,64
8 BARCELONA	2	400,19	2	400,19	100,00	374,67	93,62	93,62
43 TARRAGONA	2	1.789,09	2	1.789,09	100,00	1.789,09	100,00	100,00
9.- CATALUÑA	4	2.189,28	4	2.189,28	100,00	2.163,76	98,83	98,83
6 BADAJOZ	132	3.562,91	132	3.562,91	100,00	3.303,91	92,73	92,73
10 CACERES	139	2.898,92	138	2.895,37	98,88	2.710,07	93,49	93,60
10.- EXTREMADURA	271	6.461,84	270	6.458,28	99,95	6.013,98	93,07	93,12
15 A CORUÑA	461	5.285,71	461	5.285,71	100,00	4.518,90	85,49	85,49
27 LUGO	180	4.365,22	179	4.323,82	99,05	3.005,37	68,85	69,51
32 OURENSE	183	3.179,32	183	3.179,32	100,00	3.028,59	95,26	95,26
36 PONTEVEDRA	214	4.145,01	213	4.135,64	99,77	3.876,01	93,51	93,72
11.- GALICIA	1.038	16.975,26	1.036	16.924,49	99,70	14.428,87	85,00	85,25
12.- COMUNIDAD DE MADRID	17	5.223,32	17	5.223,32	100,00	5.171,51	99,01	99,01
13.- REGIÓN DE MURCIA	87	2.891,84	87	2.891,84	100,00	2.790,58	96,50	96,50
15.- LA RIOJA	21	2.152,11	21	2.152,11	100,00	2.152,03	100,00	100,00
3 ALICANTE	69	3.351,11	69	3.351,11	100,00	3.318,56	99,03	99,03
12 CASTELLÓN	114	1.822,27	114	1.814,34	99,56	1.670,07	91,65	92,05
46 VALENCIA	182	6.473,78	182	6.473,78	100,00	5.935,37	91,68	91,68
16.- C. VALENCIANA	365	11.647,17	364	11.639,24	99,93	10.924,00	93,79	93,85
20 GUIPÚZCOA	1	50,13	1	50,13	100,00	50,13	100,00	100,00
17.- P. VASCO	1	50,13	1	50,13	100,00	50,13	100,00	100,00

(sigue)

Cuadro 6.6.a (continuación)

PROVINCIAS / ISLAS CC.AA.	APROBADO		CONTRATADO			EJECUTADO		
	Número de obras	Subvención M.A.P. (1)	Número de obras	Subvención M.A.P. (2)	% (2/1x100)	Subvención M.A.P. (3)	% (3/1x100)	% (3/2x100)
51.- CEUTA	1	91,21	1	91,21	100,00	91,21	100,00	100,00
52.- MELILLA	1	108,79	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	4.438	134.367,51	4.417	133.498,87	99,35	120.669,95	89,81	90,39

Decreto 835/2003, de 27 de junio, por el que se regula la cooperación económica del Estado a las inversiones de las Entidades locales, finalizó el 1 de noviembre de 2006, a excepción de los Proyectos con Participación de la Sociedad Civil, que fue el 1 de diciembre de 2006, por lo que todas las obras debieron quedar terminadas a dichas fechas.

Pero si se analiza el cuadro 6.5.a que muestra el grado de contratación y ejecución de la totalidad de las obras con subvención estatal, se observa que se contrató el 99,35% de la subvención aprobada y a 16 de julio de 2007 se encontraba ejecutado el 89,81%, habiéndose finalizado el 90,38% de las obras aprobadas. Los datos clasificados por líneas de ayuda se pueden ver, igualmente, en el referido cuadro.

Para una mejor valoración de estos porcentajes de ejecución y de obras finalizadas, que hay que considerar relativamente bajos, debe tenerse en cuenta que atendiendo a la solicitud de 48 Entidades (el 87%), se concedió prórroga de ejecución para un total de 780 obras que no pudieron terminarse antes del 1 de noviembre y el 1 de diciembre de 2006, lo que representa el 17,66% del total de las obras contratadas, y, a 16 de julio de 2007, suponen 10,09 millones de euros de subvención estatal pendientes de certificar. Ello representa el 7,56% de la subvención total contratada. A la fecha citada ha sido justificada la terminación de 495 obras, el 63,46% del total prorrogadas.

La ampliación de los plazos de ejecución como consecuencia de las prórrogas con-

cedidas se distribuyen de la siguiente forma:

- hasta 5 meses, 281 obras, lo que supone el 36,03% de las obras prorrogadas
- entre 5 y 8 meses, 185 obras, el 23,72%
- entre 8 y 14 meses, 301 obras, el 38,58%
- y más de 14 meses, 13 obras, representando el 1,67%.

Las causas alegadas como motivadoras de la ampliación del plazo de ejecución han sido porcentualmente las siguientes:

Confluencia con otros proyectos	14,74%
Características técnicas	10,13%
Redacción de modificados al proyecto	10,00%
Incumplimiento contratista plazo ejecución	9,87%
Disponibilidad de terrenos	9,10%
Permisos o autorizaciones pendientes	7,56%
Retraso en suministro de materiales	7,05%
Ejecución defectuosa	6,92%
Condiciones climatológicas	6,54%
Resolución del contrato	2,05%
Oposición propietario terrenos	1,28%
Oposición vecinal	0,64%
Coordinación interadministrativa	0,38%
Mejora obra	0,38%
Cambio de ubicación de la obra	0,13%
Procesos judiciales	0,13%
Otros	13,08%

Por provincias, en el cuadro 6.6.a se constata como aspecto más significativo la variabilidad en el grado de ejecución entre

COOPERACION ECONÓMICA LOCAL 2006

LINEAS DE AYUDA	SUBVENCIÓN M.A.P.					TOTAL OBRAS		
	Aprobada en planes y programas por CC.LL.(1)	Contratada		Ejecutada		Número obras aprobadas (4)	Número obras finalizadas (5)	% (5/4)
		Importe (2)	% (2/1)	Importe (3)	% (3/1)			
Planes Provinciales e Insulares de Cooperación	95.085,94	94.550,25	99,44	27.528,67	28,95	2.687	858	31,93
Programas Operativos Comunitarios	23.669,07	23.177,25	97,92	5.989,73	25,31	1.440	376	26,11
P.O. Local - Objetivo 1	21.310,14	20.818,32	97,69	5.342,27	25,07	1.360	351	25,81
P.O.-Objetivo 2	1.877,72	1.877,72	100,00	486,00	25,88	73	25	34,25
P.O. Local - Objetivo 1 Transitorio	481,21	481,21	100,00	161,47	33,55	7	0	0,00
Proyectos Singulares de Desarrollo Local y Urbano	4.975,03	4.726,19	95,00	201,90	4,06	32	1	3,13
Proyectos con Participación de la Sociedad Civil en Consejos y otras Estr.	12.848,54	12.002,90	93,42	81,89	0,64	130	2	1,54
TOTAL C.E.L.	136.578,59	134.456,59	98,45	33.802,20	24,75	4.289	1.237	28,84

a) La "Subvención M.A.P. aprobada" refleja la situación de la misma a esta fecha, recogiendo las modificaciones introducidas (anulaciones y nuevas aprobaciones) y sustituyendo, en su caso, la subvención inicial aprobada de cada obra por la de su contratación.

b) No incluido el P.U.O.S.C. de Cataluña (Subvención de 16.881,77 miles de euros)

las diferentes Corporaciones, frente a la poca dispersión existente, salvo dos entidades, respecto del grado de contratación.

Por lo que se refiere a la anualidad de 2006, en el cuadro 6.5b se muestra, igualmente, el grado de contratación y ejecución de las obras con subvención estatal. De él se desprende el alto nivel de contratación reflejado en el 98,45% de la subvención estatal que fue contratada antes de finalizar el ejercicio y que al 16 de julio de 2007 se encontraba ejecutada al 24,75%, con el 28,84% de obras finalizadas.

Por líneas de ayuda se resalta el bajo grado de ejecución y de obra finalizada en los Proyectos con Participación de la Sociedad Civil y Proyectos de Modernización Administrativa Local (4,06% y 3,13% para los primeros y 0,64 y 1,54% para los segundos).

Estos porcentajes de ejecución y de obras finalizadas hay que considerarlos bajos, teniendo en cuenta que el 1 de noviembre de 2007 finaliza el plazo de ejecución reglamentariamente establecido para los Planes Provinciales e Insulares de Cooperación y Programas Operativos Comunitarios, y el 1 de diciembre de 2007 para los Proyectos con Participación de la Sociedad Civil y Proyectos de Modernización Administrativa Local. Por tanto, hasta tal fecha deberá certificarse en torno al 75% de la subvención estatal aprobada, mostrando, de forma similar a anualidades anteriores, que la ejecución de los proyectos se efectúa fundamentalmente durante el tramo final del año siguiente al de la concesión de la subvención. No obstante, estos datos deben matizarse en el sentido de que

SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LA C.E.L.

PROVINCIAS / ISLAS CC.AA.	APROBADO		CONTRATADO			EJECUTADO		
	Número de obras	Subvención M.A.P. (1)	Númeo de obras	Subvención M.A.P. (2)	% (2/1x100)	Subvención M.A.P. (3)	% (3/1x100)	% (3/2x100)
4 ALMERÍA	38	2.353,54	38	2.353,54	100,00	156,04	6,63	6,63
11 CÁDIZ	44	1.884,50	40	1.686,76	89,51	726,13	38,53	43,05
14 CÓRDOBA	60	3.531,69	58	3.359,19	95,12	988,79	28,00	29,44
18 GRANADA	95	3.325,10	92	3.235,92	97,32	896,98	26,98	27,72
21 HUELVA	22	2.039,30	22	2.039,30	100,00	0,00	0,00	0,00
23 JAÉN	84	3.054,98	83	2.961,98	96,96	365,32	111,96	12,33
29 MÁLAGA	87	2.652,66	78	2.532,58	95,47	331,64	12,50	13,09
41 SEVILLA	86	4.311,11	82	4.181,79	97,00	1.067,65	24,77	25,53
1.- ANDALUCÍA	516	23.152,87	493	22.351,08	96,54	4.532,57	19,58	20,28
22 HUESCA	154	4.111,95	154	4.111,95	100,00	783,62	19,06	19,06
44 TERUEL	177	3.966,39	177	3.966,39	100,00	1.643,39	41,43	41,43
50 ZARAGOZA	68	3.769,59	68	3.769,59	100,00	881,65	23,39	23,39
2.- ARAGÓN	399	11.847,93	399	11.847,93	100,00	3.308,67	27,93	27,93
3.- PRINCIPADO DE ASTURIAS	55	4.254,96	55	4.254,96	100,00	3.211,72	75,48	75,48
1 MALLORCA	44	2.492,70	43	2.464,01	98,85	393,90	15,80	15,99
2 MENORCA	7	694,12	7	694,12	100,00	172,23	24,81	24,81
3 IBIZA-FORMENTERA	8	1.118,92	8	1.118,92	100,00	80,60	7,20	7,20
4.- ILLES BALEARS	59	4.305,74	58	4.277,05	99,33	646,72	15,02	15,12
1 GRAN CANARIA	22	1.607,76	21	1.562,49	97,18	19,70	1,23	1,26
2 LANZAROTE	17	682,39	17	682,39	100,00	50,21	7,36	7,36
3 FUERTEVENTURA	9	630,07	7	465,82	73,93	0,00	0,00	0,00
35 PALMAS, LAS	48	2.920,22	45	2.710,69	92,82	69,91	2,39	2,58
1 TENERIFE	15	2.142,45	15	2.142,45	100,00	1.346,52	62,85	62,85
2 LA PALMA	28	823,38	28	823,38	100,00	207,50	25,20	25,20
3 LA GOMERA	15	437,66	15	437,66	100,00	276,89	63,27	63,27
4 EL HIERRO	6	395,43	6	395,43	100,00	0,00	0,00	0,00
38 S.C. TENERIFE	64	3.798,92	64	3.798,92	100,00	1.830,91	48,20	48,20
5.- CANARIAS	112	6.719,14	109	6.509,61	96,88	1.900,82	28,29	29,20
6.- CANTABRIA	24	2.121,24	24	2.121,24	100,00	605,24	28,53	28,53
5 ÁVILA	99,00	1.904,73	99	1.904,73	100,00	1.519,07	79,75	79,75
9 BURGOS	71,00	2.670,89	71	2.670,89	100,00	303,71	11,37	11,37
24 LEÓN	154,00	4.192,49	154	4.192,49	100,00	55,43	1,32	1,32

(sigue)

Cuadro 6.6.b (continuación)

PROVINCIA / ISLAS C.C.A.A.	APROBADO		CONTRATADO			EJECUTADO		
	Número de obras	Subvención M.A.P. (1)	Número de obras	Subvención M.A.P. (2)	% (2/1x100)	Subvención M.A.P. (3)	% (3/1x100)	% (3/2x100)
34 PALENCIA	75,00	1.561,50	75	1.561,50	100,00	279,75	17,92	17,92
37 SALAMANCA	98,00	2.893,65	96	2.820,92	97,49	1.159,29	40,06	41,10
40 SEGOVIA	131	1.826,44	128	1.728,25	94,62	401,72	21,99	23,24
42 SORIA	83	2.306,26	83	2.306,26	100,00	1.326,18	57,50	57,50
47 VALLADOLID	17	2.317,18	16	2.290,98	98,87	0,00	0,00	0,00
49 ZAMORA	82	2.036,82	82	2.036,82	100,00	218,60	10,73	10,73
7.- CASTILLA Y LEÓN	810	21.709,97	804	21.512,84	99,09	5.263,74	24,25	24,47
2 ALBACETE	89	2.263,04	89	2.263,04	100,00	252,42	11,15	11,15
13 CIUDAD REAL	90	3.729,21	90	3.729,21	100,00	587,85	15,76	15,76
16 CUENCA	137	2.325,43	137	2.325,43	100,00	896,52	38,55	38,55
19 GUADALAJARA	98	1.804,95	97	1.683,28	93,26	388,77	21,54	23,10
45 TOLEDO	73	2.863,55	71	2.780,01	97,08	318,71	11,13	11,46
8.- CASTILLA-LA MANCHA	487	12.986,18	484	12.780,97	98,42	2.444,27	18,82	19,12
8 BARCELONA	8	637,69	5	536,94	84,20	8,98	1,41	1,67
17 GIRONA	5	293,61	4	233,94	79,68	0,00	0,00	0,00
25 LLEIDA	1	130,37	1	130,37	100,00	0,00	0,00	0,00
43 TARRAGONA	1	34,18	1	34,58	100,00	0,00	0,00	0,00
9.- CATALUÑA	15	1.096,95	11	935,83	85,37	8,98	0,82	0,96
6 BADAJOZ	110	3.372,36	110	3.372,36	100,00	245,89	7,29	7,29
10 CACERES	166	2.999,98	165	2.972,93	99,10	1.212,53	40,42	40,79
10.- EXTREMADURA	276	6.372,34	275	6.345,29	99,58	1.458,42	22,89	22,98
15 A CORUÑA	409	4.734,79	408	4.484,79	94,72	1.545,36	32,64	34,46
27 LUGO	167	4.172,24	167	4.172,24	100,00	1.344,49	32,22	32,22
32 OURENSE	195	3.278,32	195	3.278,32	100,00	1.036,10	31,60	31,60
36 PONTEVEDRA	195	4.489,72	194	4.466,72	99,49	711,19	15,84	15,92
11.- GALICIA	966	16.675,07	964	16.402,07	98,36	4.637,13	27,81	28,27
12.- COMUNIDAD DE MADRID	54	5.787,08	54	5.787,08	100,00	1.245,16	21,52	21,52
13.- REGIÓN DE MURCIA	90	3.101,50	90	3.101,50	100,00	290,64	9,37	9,37
15.- LA RIOJA	22	2.471,26	22	2.471,26	100,00	1.438,38	58,20	58,20
3 ALICANTE	67	3.388,59	67	3.388,59	100,00	1.583,15	46,72	46,72
12 CASTELLÓN	117	2.406,99	116	2.284,41	94,91	459,89	19,11	20,13
46 VALENCIA	216	7.903,08	215	7.806,48	98,78	682,34	8,63	8,74
16.- C. VALENCIANA	400	13.698,66	398	13.479,48	98,40	2.725,38	19,90	20,22

(sigue)

Cuadro 6.6.b (continuación)

PROVINCIAS / ISLAS CC.AA.	APROBADO		CONTRATADO			EJECUTADO		
	Número de obras	Subvención M.A.P. (1)	Número de obras	Subvención M.A.P. (2)	% (2/1x100)	Subvención M.A.P. (3)	% (3/1x100)	% (3/2x100)
48 VIZCAYA	2	68,72	2	68,72	100,00	0,00	0,00	0,00
17.- P. VASCO	2	68,72	2	68,72	100,00	0,00	0,00	0,00
51.- CEUTA	1	103,49	1	103,49	100,00	0,00	0,00	0,00
52.- MELILLA	1	106,18	1	106,18	100,00	84,37	79,46	79,46
TOTAL	4.289	136.578,59	4.244	134.456,59	98,45	33.802,20	24,75	25,14

podiera existir información que todavía no hubiese sido enviada por las Corporaciones locales a la fecha citada; además hay que tener en cuenta que durante el mes de julio las Corporaciones deben remitir el seguimiento de ejecución del primer semestre de 2007 lo que aumentaría considerablemente su grado de ejecución.

Por provincias, en el cuadro 6.6.b se observa la alta variabilidad en el grado de ejecución entre las diferentes Entidades territoriales, distribuyéndose desde 0% de

subvención ejecutada hasta cerca del 80% en Ávila. En cuanto al grado de contratación, salvo seis excepciones, han alcanzado niveles superiores al 94% de la subvención aprobada.

b) Análisis de agentes contratantes y formas de ejecución.

Desde el análisis de la adjudicación de los proyectos, en el cuadro 6.7 se presenta, por intervalos de presupuesto, la distribución porcentual de los agentes de contratación y de las formas de ejecución de los

Cuadro 6.7

DISTRIBUCION EN PORCENTAJES DE LAS ENTIDADES CONTRATANTES Y DE LAS FORMAS DE EJECUCION DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA DE COOPERACION ECONOMICA LOCAL PARA 2006, POR INTERVALOS DE PRESUPUESTOS

- OBRAS CON SUBVENCION M.A.P. -

INTERVALOS DE PRESUPUESTO	ENTIDAD CONTRATANTE					FORMA DE EJECUCIÓN				
	Ayuntamiento	Dip./cab. y cons. ins./ ca. unipr.	Otras	Total	Por adminis- tración	Proc. negociado	Concurso	Subasta	Cont. menor	Total
(en miles de euros)	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
Hasta 30,05	60,47	39,27	0,26	100	5,74	42,82	6,79	10,70	33,94	100
De 30,05 a 60,10	64,48	35,52		100	8,56	62,32	12,88	16,24		100
De 60,10 a 120,20	60,62	39,21	0,17	100	11,78	11,70	44,86	31,66		100
De 102,20 a 180,30	45,30	54,46	0,25	100	9,11	12,56	40,64	37,68		100
De 180,30 a 300,51	43,41	56,59		100	7,16	8,96	52,84	31,04		100
Mayores de 300,51	41,48	58,08	0,44	100	5,22	8,70	58,26	27,83		100
TOTAL	58,30	41,59	0,12	100	8,98	34,40	29,62	23,94	3,06	100

Fuente: Dirección General de Cooperación Local.

proyectos adjudicados en la CEL de 2006 con subvención estatal.

Con relación a los agentes contratantes, se observa que el 58,30% de los proyectos se han ejecutado por los Ayuntamientos beneficiarios y el 41,59% por las correspondientes Corporaciones Provinciales, Insulares o Comunidades Autónomas Uniprovinciales. Se observa, igualmente, la tendencia a contratar por parte de los Ayuntamientos las obras de menor presupuesto, mientras que el protagonismo en las obras de mayor inversión lo ostentan las Corporaciones Provinciales e Insulares y las Comunidades Autónomas Uniprovinciales.

Respecto a las formas de ejecución, el 87,96% del total de las obras han sido contratadas con terceros, distribuyéndose entre las diferentes formas: 34,40% por procedimiento negociado, 29,62% por concurso, 23,94% por subasta y el 3,06% tienen la modalidad de contratos menores. El resto, 8,98%, se han ejecutado por administración, ya sea por los Ayuntamientos o por las respectivas Entidades titulares de los Planes.

Por último, se resalta que las modalidades de concurso y subasta se utilizan más para las obras de mayor presupuesto y el procedimiento negociado para las obras menores. El 33,94% de las obras de hasta 30.050,61 euros han tenido la consideración de contratos menores.

6.1.4.3 Liquidación de los Planes de Cooperación de 2004: Planes Provinciales e Insulares de Cooperación y Programas Operativos Comunitarios

Los Planes de Cooperación liquidados en el año 2006 son los correspondientes a la anualidad de 2004 (con exclusión del Plan Único de Obras y Servicios de Cataluña por su carácter de subvención gestionada) puesto que las inversiones subvencionadas en ese ejercicio deben estar finalizadas, salvo prórroga, a 1 de noviembre de 2005 conforme establece la normativa reguladora, artículo 14 del Real Decreto 835/2003 de 27 de junio, y la disposición decimotercera de la Orden APU/126/2004 de 23 de enero, que lo desarrolla.

Los porcentajes e importes de subvención liquidada a 1 de noviembre de 2005 de los referidos planes de inversión que integran la CEL de 2004, así como del número de obras se recogen en el cuadro 6.8.

Del importe de subvención estatal contratada de 98.084,82 miles de euros, destinado a financiar 4.327 obras, la liquidación se materializó para 3.698 obras, que supuso una subvención liquidada de 97.019,23 miles de euros, lo que representa el 98,91% de la subvención contratada y el 85,46% de las obras. La diferencia de 629 obras entre las contratadas y liquidadas se debe a que para éstas el plazo de ejecución fue ampliado.

Cuadro 6.8

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DE PLANES DE 2004

Planes de inversión	Subvención contratada	Subvención liquidada	% liquidada	Nº obras contratadas subvencionada	Nº obras liquidadas	% obras liquidadas
Plan Provincial de Obras y Servicios	79.976,56	79.223,37	99,06	2.816,00	2.468,00	87,64
Intervenciones Comunitarias	18.108,25	17.795,86	98,27	1.511,00	1.230,00	81,40
TOTAL PLANES	98.084,81	97.019,23	98,91	4.327,00	3.698,00	85,46

Fuente: Dirección General de Cooperación Local

6.2. SUBVENCIÓN GLOBAL DEL FSE

La Subvención Global está concebida como una parte de las formas de intervención comunitarias contempladas en el art. 9 del Reglamento 1260/1999 del Consejo de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales. Su ejecución y gestión se encomienda a uno o más órganos intermediarios mediante la decisión pertinente del Estado miembro o de la autoridad de gestión, de acuerdo con la Comisión Europea.

Los Programas Operativos de Fomento del Empleo aprobados para las regiones Objetivo 1 (incluyendo Cantabria como región “transitoria”) y objetivo 3, en el nuevo período de intervención 2000-2006, y financiados a través del Fondo Social Europeo (FSE), contemplaban la existencia de dicha figura con el objeto de desarrollar actuaciones consistentes en la puesta en marcha de itinerarios integrados de inserción laboral para trabajadores desempleados, prioritariamente mujeres, en el ámbito de las Entidades Locales, con la finalidad de fomentar iniciativas que respondan a necesidades locales generadoras de empleo.

Asimismo los citados Programas designan como intermediario en la gestión de la citada subvención al Ministerio de Administraciones Públicas, por ser el departamento competente para actuar en todo el Estado en materias específicas de cooperación local y gestionar, con su presupuesto, programas de asistencia a corporaciones locales.

Por ello, con fecha 9 de julio de 2001 se firmó el Acuerdo entre la Dirección General de Cooperación Local, del Ministerio de Administraciones Públicas, y la Subdirección General de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE), del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, cuyo objetivo radica en la

designación de la citada Dirección General, como *órgano intermediario* de la Subvención Global contenida en los citados Programas Operativos y cuya autoridad de gestión es la mencionada Unidad.

6.2.1 Objeto de la Subvención Global y Entidades solicitantes

Los proyectos cofinanciados por dicha subvención global, deben ofrecer a los demandantes de empleo una oportunidad de práctica laboral acompañada de la formación adecuada en dos posibles líneas de actuación:

- La prestación de servicios de atención a personas con especiales necesidades.
- La oferta a demandantes de empleo con especiales dificultades para su inserción en el mercado laboral por su pertenencia a colectivos en situación o riesgo de exclusión social.

Las actividades citadas de desarrollo de los recursos humanos pueden complementarse con otras de asesoramiento y apoyo a la función gerencial en la puesta en marcha, donde se den las necesarias condiciones de viabilidad, de proyectos de iniciativas empresariales presentados por los desempleados participantes del proyecto que vengan a satisfacer huecos del mercado dentro de la prestación de servicios de carácter social.

Las Entidades que pueden solicitar las ayudas de la Subvención Global son:

- municipios con población superior a 50.000 habitantes.
- las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares así como Comunidades Autónomas Uniprovinciales (estas últimas en el ejercicio de las funciones propias de las Diputaciones) que lleven a cabo proyectos que aglutinen actuaciones en municipios con poblaciones menores a lo señalado, pero que sumados en su conjunto totalicen más de 50.000 habitantes.

6.2.2 Dotaciones presupuestarias del período 2000-2006

Los montantes totales de inversión y ayuda FSE (en euros) previstos para el conjunto del período 2000-2006 son los siguientes:

Región	Inversión	Ayuda FSE
Objetivo 1	269.969.476	188.978.636
Objetivo 1 Transitorio	2.864.760	2.005.332
Objetivo 3	210.554.083	94.749.339
TOTAL	483.388.319	285.733.307

El porcentaje de ayuda FSE para las regiones Objetivo 1 quedaba fijado en el 70% de la inversión elegible y en el 45% para las regiones Objetivo 3, siendo las Entidades Locales que impulsan estos proyectos quienes aportan el resto de la financiación.

Las cantidades antes citadas se vieron incrementadas tras la realización de la Evaluación Intermedia del Programa, con la aplicación de la reserva de eficacia contemplada en el proceso de asignación de fondos. Se incrementaron 19.000.000 euros de ayuda para las regiones de Objetivo 1, lo que hace un total, para este objetivo, de 207.978.636 euros de ayuda.

6.2.3 Gestión de las ayudas

La articulación de las ayudas de la Subvención Global se lleva a cabo mediante el procedimiento de convocatorias. Cada convocatoria se inicia con la aprobación de las Bases Regulatoras, que se efectúa mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial.

Estas Bases se comunican a todas las Entidades potencialmente solicitantes y ejecutoras de las mismas, a fin de que remitan sus proyectos de actuación. La concesión de la ayuda solicitada para los proyectos

presentados se produce mediante Resolución de la Dirección General de Cooperación Local, a propuesta de la Comisión de Valoración, integrada por representantes del Ministerio de Administraciones Públicas y del Servicio Público de Empleo Estatal.

En atención a la distribución por anualidades establecida en los Programas Operativos, se han realizado cuatro convocatorias, 2001, 2002, 2003-04 y 2005-06. En la anualidad 2006 se ha realizado además una convocatoria extraordinaria para las regiones de objetivo 3 en razón de los remanentes de crédito disponibles para este objetivo, cuya resolución se producirá en el ejercicio 2007.

6.2.4 Descripción de la ejecución

6.2.4.1 Convocatoria única anualidad 2005-2006

En el año 2005 mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, de fecha 20 de Abril, se aprobaron las Bases Regulatoras para la concesión de dichas ayudas con las dotaciones presupuestadas de ayuda FSE que acumulaban los montantes previstos para los ejercicios 2005 y 2006, a los que se unieron los remanentes de ayuda FSE no ejecutados en las convocatorias anteriores disponibles en ese momento. Los proyectos definitivamente aprobados correspondientes a la citada convocatoria se exponen seguidamente:

Región	Nº proyectos	Coste presupuestado (euros)	Subvención FSE (euros)
Objetivo 1	87	99.754.531	69.828.172
Obj. 1 Transitorio	3	1.034.347	724.043
Objetivo 3	23	22.185.313	9.983.391
Convocatoria 2005-06	113	122.974.191	80.535.606

Las Bases Regulatoras de esta convocatoria única establecían que los fondos asignados a cada objetivo podrían verse incrementados con los remanentes que, en su caso, se originasen en la ejecución de proyectos subvencionados en ejercicios anteriores, como consecuencia de la reducción de gastos elegibles, desistimientos o cualquier otro motivo de baja o anulación, estableciendo una relación de proyectos en reserva que, cumpliendo los requisitos establecidos para ser subvencionados no podían ser propuestos por no disponer de crédito suficiente en el momento de la valoración, estableciendo los criterios y prioridades que se valorarían para la asignación de estos fondos.

Como consecuencia de estos antecedentes, habiéndose producido en regiones de objetivo I recursos disponibles generados por remanentes, la Secretaria de Estado de Cooperación Territorial procedió a su asignación, mediante Resolución de 17 de julio de 2006, ampliando la subvención concedida a diversos proyectos. El siguiente cuadro recoge la situación de los proyectos, aprobados y en ejecución tras esta resolución, señalándose la renuncia por parte de una Entidad a ejecutar el proyecto previamente aprobado:

Región	Nº proyectos	Coste presupuestado (euros)	Subvención FSE (euros)
Objetivo I	87	107.977.330	75.584.131
Obj. I Transitorio	3	1.034.347	724.043
Objetivo 3	22	21.862.190	9.837.985
Convocatoria 2005-06	112	130.873.867	86.146.159

La distribución territorial de estos proyectos se recoge en el Cuadro 6.9.

Cuadro 6.9

AYUDAS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO A LAS CORPORACIONES LOCALES PARA FOMENTO DEL EMPLEO. ANUALIDAD 2005-2006

Programa operativo fomento del empleo objetivo I	Nº de Proyectos	Coste Elegible (euros)	Ayuda del FSE (euros)
Provincia de ALMERÍA	3	2.405.846,68	1.684.092,68
Provincia de CÁDIZ	1	11.061.862,96	7.743.304,07
Provincia de CÓRDOBA	2	742.001,80	519.401,26
Provincia de GRANADA	3	4.719.879,08	3.303.915,36
Provincia de HUELVA	2	4.780.429,58	3.346.300,70
Provincia de JAÉN	3	3.219.870,20	2.253.909,14
Provincia de MÁLAGA	5	6.257.128,22	4.379.989,76
Provincia de SEVILLA	4	14.068.562,72	9.847.993,90
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA	23	47.255.581,24	33.078.906,87
Provincia de ASTURIAS	4	3.046.999,22	2.132.899,46
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ASTURIAS	4	3.046.999,22	2.132.899,46
Provincia de LAS PALMAS	2	841.261,23	588.882,86
Provincia de S.C.TENERIFE	2	768.566,16	537.996,31
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS	4	1.609.827,39	1.126.879,17
Provincia de ÁVILA	2	1.638.857,00	1.147.199,90
Provincia de BURGOS	1	103.353,55	72.347,49
Provincia de LEÓN	2	1.188.298,23	831.808,76
Provincia de PALENCIA	1	513.822,60	359.675,82
Provincia de SALAMANCA	2	2.673.825,10	1.871.677,57
Provincia de SEGOVIA	1	1.088.691,43	762.084,00
Provincia de SORIA	1	549.067,00	384.346,90
Provincia de VALLADOLID	2	2.656.985,00	1.859.889,50
Provincia de ZAMORA	2	2.134.722,85	1.494.306,00
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN	14	12.547.622,76	8.783.335,94
Provincia de ALBACETE	2	1.392.722,10	974.905,47
Provincia de CIUDAD REAL	2	2.082.097,14	1.457.468,00
Provincia de CUENCA	1	940.000,00	658.000,00
Provincia de GUADALAJARA	2	500.292,11	350.204,48
Provincia de TOLEDO	3	7.150.659,49	5.005.461,64

(sigue)

Cuadro 6.9 (continuación)

Programa operativo fomento del empleo objetivo I	Nº de Proyectos	Coste Elegible (euros)	Ayuda del FSE (euros)
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA	10	12.065.770,84	8.446.039,59
Provincia de BADAJOZ	3	6.970.550,55	4.879.385,38
Provincia de CÁCERES	2	2.645.489,74	1.851.842,82
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA	5	9.616.040,29	6.731.228,20
Provincia de A CORUÑA	4	4.167.150,58	2.917.005,41
Provincia de LUGO	2	2.978.503,41	2.084.952,39
Provincia de OURENSE	2	2.900.632,46	2.030.442,72
Provincia de PONTEVEDRA	3	2.603.267,67	1.822.287,37
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA	11	12.649.554,12	8.854.687,89
Comunidad de MURCIA	4	3.884.021,54	2.718.815,08
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA	4	3.884.021,54	2.718.815,08
Provincia de ALICANTE	4	1.186.589,65	830.612,76
Provincia de CASTELLÓN	1	423.000,00	296.100,00
Provincia de VALENCIA	5	2.531.340,96	1.771.938,68
COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA	10	4.140.930,61	2.898.651,44
CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA	1	362.160,65	253.512,46
CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA	1	798.821,00	559.174,70
TOTAL OBJETIVO P.O. FOMENTO EMPLEO - OBJETIVO I	87	107.977.329,66	75.584.130,80
P. O. FOMENTO DEL EMPLEO OBJETIVO I TRANSITORIO			
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA	3	1.034.346,56	724.042,60
PROGRAMA OPERATIVO FOMENTO DEL EMPLEO - OBJETIVO 3			
Provincia de HUESCA	1	494.211,00	222.394,95
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGON	1	494.211,00	222.394,95
Provincia de ILLES BALEARS	1	141.390,25	63.625,61
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ILLES BALEARS	1	141.390,25	63.625,61
Provincia de BARCELONA	9	13.327.289,15	5.997.280,12
Provincia de LLEIDA	1	281.542,00	126.693,90
Provincia de TARRAGONA	1	58.677,17	26.404,73

(sigue)

Cuadro 6.9 (continuación)

Programa operativo fomento del empleo objetivo I	Nº de Proyectos	Coste Elegible (euros)	Ayuda del FSE (euros)
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA	11	13.667.508,32	6.150.378,75
Comunidad de MADRID	6	5.997.047,39	2.698.671,33
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	6	5.997.047,39	2.698.671,33
Provincia de ÁLAVA	1	754.332,82	339.449,77
Provincia de GUIPÚZCOA	1	400.000,00	180.000,00
Provincia de VIZCAYA	1	407.700,00	183.465,00
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE PAIS VASCO	3	1.562.032,82	702.914,77
TOTAL OBJETIVO P.O. FOMENTO EMPLEO - OBJETIVO 3	22	21.862.189,78	9.837.985,41
TOTAL AYUDAS SUBVENCIÓN GLOBAL FSE	112	130.873.866,00	86.146.158,81

6.2.4.2 Ejecución financiera del ejercicio 2006

En el ejercicio 2006 se produce la ejecución de los créditos previstos para la Subvención Global de las anualidades aprobadas anteriormente, así como las correspondientes a 2005-2006.

De acuerdo con las instrucciones dictadas por la DGCL para la gestión de los proyectos, las Entidades Territoriales debían acreditar a la finalización de los trimestres naturales, el volumen de gastos efectivamente pagados con cargo a los proyectos incluidos en las diversas convocatorias.

Cabe señalar que la ejecución financiera de la subvención Global ha presentado durante la anualidad 2006 una evolución levemente inferior a la esperada respecto de anualidades anteriores, debido a la documentación adicional que se ha exigido a las Entidades Locales como consecuencia de la implantación de los sistemas de gestión y control para dar cumplimiento al art. 4 del

Reglamento 438/2001. La remisión por las Entidades Beneficiarias ejecutoras de certificaciones de gastos, correspondientes a pagos

realizados durante el año 2006, ha originado las siguientes cifras de ayuda FSE acumuladas hasta el 31 de diciembre de 2006:

AYUDA F.S.E. CONVOCATORIA 2003-2004 (*)

REGIÓN	PROYECTOS APROBADOS (1)	CERTIFICADA EN 2006	CERTIFICADA ACUMULADA A 31-12-2006 (2)	% 2/1
Objetivo 1	60.389.955	4.709.304	52.518.287	87,0
Obj. 1 Transitorio	358.218	187.597	315.096	88,0
Objetivo 3	10.548.077	417.593	8.601.419	81,5
Total	71.296.250	5.314.493	61.434.802	86,2

AYUDA F.S.E. CONVOCATORIA 2005-2006 (*)

REGIÓN	PROYECTOS APROBADOS (1)	CERTIFICADA EN 2006	CERTIFICADA ACUMULADA A 31-12-2006 (2)	% 2/1
Objetivo 1	75.584.131	18.626.230	18.626.230	24,6
Obj. 1 Transitorio	724.043	125.756	125.756	17,4
Objetivo 3	9.837.985	2.503.799	2.503.799	25,5
Total	86.146.159	21.255.784	21.255.784	24,7

AYUDA F.S.E. TODAS LAS CONVOCATORIAS (*)

REGIÓN	PROYECTOS APROBADOS (1)	CERTIFICADA EN 2006	CERTIFICADA ACUMULADA A 31-12-2006 (2)	% 2/1
Objetivo 1	223.261.416	23.335.533	148.736.287	66,8
Obj. 1 Transitorio	2.239.536	313.352	1.363.198	60,9
Objetivo 3	31.070.886	2.921.392	19.708.746	63,4
Total	256.571.837	26.570.278	169.808.231	66,2

(*) -Los importes se especifican en euros.

-Los proyectos aprobados reflejan su situación final en base a las diversas modificaciones mencionadas.

-Las cantidades certificadas corresponden a las justificadas ante la UAFSE.

6.2.5 Resultados de Inserción

La DGCL establece en cada convocatoria una serie de instrucciones y documentación, que deben remitir las Entidades Ejecutoras de los proyectos, para la liquidación y justificación de las ayudas correspondientes de la Subvención Global del Fondo Social Europeo para las zonas de objetivo 1 y 3. Como parte de dichas instrucciones y al objeto de proporcionar información relativa a los resultados de inserción en el mercado laboral de los desempleados par-

ticipantes en los proyectos, se recogen los informes cumplidos seis meses desde la fecha de finalización de los mismos y posteriormente la revisión de estos datos transcurrido un año.

Los resultados obtenidos de los proyectos disponibles —esto es aquellos que cumplen las condiciones de finalización— tras su agregación, son los que se muestran en los cuadros siguientes atendiendo a diferentes distribuciones.

Para su elaboración se han considerado los conceptos:

- Autoempleo, engloba a los trabajadores en Régimen de Autónomo.
- En Empresas creadas se cuantifica el número de beneficiarios que han constituido una empresa, cooperativa, SAL, etc.
- En formación se agrupan los desempleados que continúan estudios reglados o FPO.
- Otros incluye trabajos irregulares sin alta en S.S., búsqueda de empleo, enfermedad, etc.
- No consta refleja el número de participantes que no son localizados o no facilitan información sobre su situación laboral.

INSERCIÓN POR SEXOS

	6 MESES		12 MESES	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
- Empleo por cuenta ajena	1.544	12.713	1.066	9.775
- Autoempleo	47	367	33	344
- Empresas creadas	23	299	23	249
- En formación	243	2.145	191	1.614
- Otros	988	9.328	652	7.497
- No consta	1.097	7.845	1.013	7.584
TOTAL	3.942	32.697	2.978	27.063

INSERCIÓN POR GRUPOS DE EDAD

	6 MESES			12 MESES		
	<25 años	25 a 45 años	>45 años	<25 años	25 a 45 años	>45 años
- Empleo por cuenta ajena	2.793	9.017	2.447	2.101	6.964	1.776
- Autoempleo	50	275	89	39	265	73
- Empresas creadas	23	262	37	16	225	31
- En formación	722	1.379	287	508	1.073	224
- Otros	1.755	6.266	2.295	1.351	4.935	1.863
- No consta	2.155	5.148	1.639	1.971	5.024	1.602
TOTAL	7.498	22.347	6.794	5.986	18.486	5.569

INSERCIÓN POR GRUPOS ESPECIALES NECESIDADES

	6 MESES			12 MESES		
	Parados larga duración (*)	Discapitados	Inmigrantes	Parados larga duración (*)	Discapitados	Inmigrantes
- Empleo por cuenta ajena	2.208	579	1.249	1.559	395	859
- Autoempleo	61	8	32	48	7	20
- Empresas creadas	55	7	14	40	3	7
- En formación	556	176	88	384	131	66
- Otros	3.291	632	706	2.532	464	441
- No consta	1.525	284	735	1.326	206	612
TOTAL	7.696	1.686	2.824	5.889	1.206	2.005

(*) Antigüedad como demandantes de empleo igual o superior a 2 años

6.3 ACTUACIONES ESPECIALES DE REPARACIÓN DE DAÑOS POR CATÁSTROFES NATURALES

6.3.1 Seguimiento presupuestario

Los créditos extraordinarios que en el ejercicio 2006 se aportaron al Programa 942A de Cooperación Económica Local del Estado para reparación de daños ocasionados por catástrofes naturales, ascendieron a 42.500.000,00 euros. Estos créditos fueron aprobados y regulados en varios Reales Decretos Leyes cuyos territorios de destino e importes son los siguientes:

– R.D. -Ley 14/2005, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por la tormenta Delta en el archipiélago Canario los días 28 y 29 de noviembre, y Real Decreto 610/2006, de 19 de mayo (M^o de la Presidencia), por el que se declara, para incendios acaecidos en diversas comuni-

dades autónomas, la aplicación de las disposiciones contenidas en el Real Decreto-Ley 11/2005, de 22 de julio, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de incendios: 22.500.000,00 euros aplicados al concepto 761.

– R.D. -Ley 8/2006, de 28 de agosto, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Galicia, y Real Decreto 86/2007, de 26 de enero (M^o de la Presidencia), por el que se declara, para incendios acaecidos en diversas Comunidades Autónomas, la aplicación de las disposiciones contenidas en el Real Decreto-Ley 8/2006, de 28 de agosto, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Galicia: 20.000.000,00 euros aplicados al concepto 762.

El procedimiento de concesión, pago, seguimiento y control de estas subvenciones, destinadas a la reparación o restitución

Cuadro 6.10

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS PARA CATÁSTROFES NATURALES 2006

		Total créditos	Gastos autorizados y comprometidos	Obligaciones reconocidas y propuestas de pago	Saldo de gastos comprometidos	Saldo de disposiciones
761	Tormenta tropical Delta en el archipiélago canario R.D.-Ley 14/2005	22.500,00	0,00	0,00	0,00	22.500,00
762	Incendios C.A. de Galicia R.D.-Ley 8/2006	20.000,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
764	Incendios e inundaciones en varias CC.AA. Ley 2/2005 (incorporación de crédito)	1.856,31	675,18	385,79	289,39	1.181,13
766	Inundaciones en la Isla de la Gomera R.D.-Ley 8/2005 (incorporación de crédito)	4.815,84	4.815,84	4.809,69	6,15	0,00
767	Incendios varios R.D.-Ley 11/2005 (incorporación de crédito)	15.000,00	8.668,78	8.498,79	169,99	6.331,22
TOTAL		64.172,15	14.159,80	13.694,27	465,53	50.012,35

de las infraestructuras, equipamientos o instalaciones y servicios, contemplados en el artículo 26 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, así como de la red viaria de titularidad de las Diputaciones Provinciales, viene regulado en las Órdenes APU/2195/2006, de 26 de junio, APU/3006/2006, de 25 de septiembre, que modifica la Orden anterior, y APU/3007/2006, de 25 de septiembre, respectivamente, dictadas por este Ministerio conforme establecen los Reales Decretos Leyes mencionados.

En el cuadro 6.10 se recoge la evolución presupuestaria de los créditos recibidos y de lo incorporado del ejercicio anterior.

Los gastos autorizados y comprometidos en el ejercicio 2006 fueron de 14.159,80 miles de euros, cantidad que representa el 22,07% del montante de los créditos extraordinarios derivados de los Reales Decretos-Leyes. El distinto grado de gastos autorizados y comprometidos en cada uno de los conceptos viene determinado por las fechas de publicación en el BOE de las Órdenes Ministeriales en las que se establecen los plazos para que las Entidades beneficiarias puedan aprobar los proyectos y su financiación.

Las obligaciones reconocidas y propuestas de pago efectuadas en el ejercicio ascienden a 13.694,27 euros, cifra que representa el 96,71% de los gastos autorizados y comprometidos.

El saldo de disposiciones de crédito a 31 de diciembre de 2006 por importe de 50.012,35 miles de euros ha sido incorporado al ejercicio presupuestario 2007.

6.3.2 Liquidación de obras

En el ejercicio 2006 se procedió a la liquidación de parte de las subvenciones aprobadas al amparo de los siguientes Reales Decretos-Leyes para los territorios que se citan:

– R.D-Ley 1/2002, de 22 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones producidas en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Illes Balears, Canarias, Cataluña, Región de Murcia, Comunidad Valenciana y Ciudad de Melilla, a consecuencia de las lluvias, temporales y otros fenómenos acaecidos desde los últimos días del mes de septiembre hasta finales del mes de febrero de 2002.

– R.D-Ley 3/2003, de 16 de mayo, por el que se adopta medidas urgentes para reparar los daños acusados por las inundaciones producidas por el desbordamiento en las cuencas de los ríos Ebro y Duero, así como otros ríos de la Comunidad Autónoma de La Rioja durante los días 24 al 27 del mes de febrero, ambos inclusive; adoptando igualmente medidas para paliar daños producidos por graves inundaciones acontecidas en la primera quincena del mes de mayo, en las Comunidades Autónomas de Castilla y León, La Rioja Foral de Navarra y Aragón.

– R.D-Ley 6/2004, de 17 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por los incendios acaecidos en las Comunidades de Aragón, Cataluña, Andalucía, La Rioja, Comunidad Foral de Navarra y Comunidad Valenciana.

El procedimiento de concesión, pago, seguimiento y control de estas subvenciones viene regulado en las Órdenes del Ministerio de Administraciones Públicas APU/1163/2002, de 9 de mayo (BOE número 124, de 24 de mayo); APU/2011/2003, de 3 de julio (BOE número 170, de 17 de julio), y APU/3655/2004, de 26 de octubre (BOE número 271, de 10 de noviembre).

En el año 2006 se liquidaron del Real Decreto-Ley 1/2002, la subvención concedida para Alicante (el resto de las provincias afectadas se liquidaron en los años 2004 y 2005); del Real Decreto-Ley 3/2003, Burgos

(el resto de las provincias afectadas en el año 2005), y del Real Decreto-Ley 6/2004, La Rioja (el resto de las provincias afectadas, a excepción de Huelva y Cataluña, se han liquidado en el año 2007).

De acuerdo con lo establecido en el apartado octavo, párrafos 1 y 2 de las referidas Órdenes, los acuerdos de adjudicación a contratistas o acuerdo de ejecución directa por la propia Administración debe-

rán producirse en el plazo de cuatro meses desde la notificación de las subvenciones por la Dirección General de Cooperación Local, debiendo quedar totalmente terminadas dentro del año siguiente al del vencimiento del plazo de cuatro meses indicado para la adjudicación de las mismas.

La subvención librada, justificada y liquidada en cada una de estas tres provincias es la siguiente:

	Nº obras	Subvención concedida	Subvención contratada	Subvención librada	Subvención justificada	Subvención no justificada en plazo
Alicante	15	585.267,55	509.766,66	509.766,66	475.728,27	34.038,39
Burgos	42	265.000,00	260.189,27	260.189,27	257.578,53	2.610,74
La Rioja	3	323.884,29	323.316,98	323.316,98	323.281,54	35,44
TOTAL	60	1.174.151,84	1.093.272,91	1.093.272,91	1.056.588,34	36.684,57

Como puede apreciarse, para las 60 actuaciones se libraron 1.093.272,91 euros en base a los certificados de adjudicación o ejecución por administración remitidos a la Dirección General de Cooperación Local y la subvención justificada por las entidades beneficiarias en los plazos establecidos fue de 1.056.588,34 euros, resultando una subvención no justificada en plazo de 36.684,57 euros, por lo que se solicitó el reintegro al Tesoro Público de dicho importe, de acuerdo con la normativa vigente.

6.4 OTRAS TRANSFERENCIAS DEL ESTADO A LAS CORPORACIONES LOCALES

El Programa 942 A "Cooperación económica local del Estado" que gestiona el Mº de Administraciones Públicas no recoge la totalidad de las ayudas económicas que la Administración Central facilita a las distintas Corporaciones Locales, pues otros Ministerios y Organismos prestan otras ayudas en sus respectivos campos de actuación

para el desarrollo por las Corporaciones Locales de sus funciones y competencias.

Para financiar estas ayudas, en los Presupuestos Generales del Estado figuran las correspondientes partidas presupuestarias como "Transferencias a CC.LL.", tanto en el Capítulo IV "Transferencias corrientes como en el capítulo VII "Transferencias de capital".

Los cuadros nº 6.11 y nº 6.12 recogen la distribución por provincias de estas ayudas, agrupadas por Ministerios y Programas, refiriéndose a Transferencias corrientes el primero de ellos y a Transferencias de capital el segundo. No se incluyen las partidas correspondientes al Servicio 22 "Entes Territoriales" por su condición de financiación general ni al Programa 442 A "Cooperación Económica del Estado" (C.E.L.) gestionada por el Mº de Administraciones Públicas y que se analiza pormenorizadamente en otros capítulos de este Informe. Finalmente en ambos cuadros figura la columna "Varios Ministerios / Otros Programas" en las que se refunden los datos de aquellos Programas de carác-

AYUDAS DEL ESTADO A LAS CORPORACIONES LOCALES.

PROVINCIAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Ministerio de Justicia	Ministerio del Interior		Ministerio de Educación y Ciencia	Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales		
	112 A	134 M	133 A	322 J	231 B	241 A	232 A
	Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal	Protección Civil	Centros e Instituciones Penitenciarias	Nuevas Tecnolo- gías aplicadas a la educación	Acción a favor de los migrantes	Fomento inser. y estabil. labor.	Promoc. y serv. de Juventud
4 ALMERÍA			65.932,64		210.000,00	7.513.061,36	7.571,00
11 CÁDIZ			12.583,98			14.411.954,47	5.800,00
14 CÓRDOBA			19.531,63			18.357.549,07	
18 GRANADA		76.541,63	14.604,02		190.000,00	18.988.712,93	
21 HUELVA		123.062,63	15.172,12		125.000,00	11.121.331,47	45.596,00
23 JAÉN		14.945,35	21.587,64	4.817,00		20.643.138,64	
29 MÁLAGA			83.408,59	4.817,00	8.000,00	15.060.196,40	4.175,00
41 SEVILLA			102.089,36		57.000,00	28.495.776,99	30.171,00
1.- ANDALUCÍA		214.549,61	334.909,98	9.634,00	590.000,00	134.591.721,33	93.313,00
22 HUESCA	125.658,00				70.000,00	237.564,82	9.885,00
44 TERUEL	130.060,00	7.380,48			3.000,00	129.672,91	
50 ZARAGOZA	202.920,00		18.184,66	9.634,00	128.000,00	356.383,41	20.049,00
2.- ARAGÓN	458.638,00	7.380,48	18.184,66	9.634,00	201.000,00	723.621,14	29.934,00
3.- ASTURIAS	99.483,00		4.891,76				
4.- ILLES BALEARS	132.243,00		19.886,15	4.817,00	153.000,00		
35 PALMAS, LAS			5.529,84		365.000,00	1.435.955,95	
38 S.C. TENERIFE		85.495,63	28.358,27		75.000,00	1.052.466,19	
5.- CANARIAS		85.495,63	33.888,11		440.000,00	2.488.422,14	
6.- CANTABRIA	133.274,00		12.229,47				
2 ALBACETE	92.677,00		2.694,03		71.000,00	2.338.512,87	
13 CIUDAD REAL	129.578,00		42.927,37	4.817,00	157.000,00	3.000.549,03	
16 CUENCA	153.189,00				60.000,00	1.214.526,59	17.942,00
19 GUADALAJARA	156.075,00				210.000,00	38.253,60	
45 TOLEDO	250.408,00				25.000,00	1.431.323,64	
7.- CASTILLA-LA MANCHA	781.927,00		45.621,40	4.817,00	523.000,00	8.023.165,73	17.942,00
5 ÁVILA	136.115,00		4.749,99	9.634,00		1.320.462,00	
9 BURGOS	187.372,00		354,49				4.897,00
24 LEÓN	194.338,00		10.350,71				
34 PALENCIA	112.465,00			9.634,00			74.667,00
37 SALAMANCA	198.261,00		7.160,46		10.000,00	1.140.439,46	
40 SEGOVIA	115.989,00			4.817,00	120.000,00		
42 SORIA	90.753,00						

TRANSFERENCIAS EN LOS P.G. DEL ESTADO 2006 (En euros)

Ministerio de Cultura			Ministerio de Medio Ambiente	M.º de Sanidad y Consumo		Ministerio de Admón. Públicas	Varios ministerios	TOTAL
335 C	335 A	335 B	456 M	492 D	231 A	921 O		
Cinematografía	Música y danza	Teatro	Preven. contam. y camb. clim.	Defensa consumidor e inform. al ciudadano	Plan nacional sobre drogas	Form. personal Adms. Públicas	Otros programas	
		30.000,00		12.746,85	17.500,00	234.776,09		8.091.587,94
		310.000,00		28.379,41	228.066,00	337.936,99		15.334.720,85
6.000,00	62.000,00	30.500,00		18.741,36	109.679,00	283.238,28	9.390,00	18.896.629,34
	9.000,00			10.110,18	61.174,00	378.484,75	56.007,95	19.784.635,46
	6.000,00			12.194,78		232.349,44		11.680.706,44
	48.000,00			15.392,88	52.324,00	266.657,78		21.066.863,29
	3.000,00			20.244,94	73.324,00	573.805,74		15.830.971,67
36.000,00	129.200,00			8.885,27	7.280,00	873.594,43	272.000,00	30.011.997,05
42.000,00	257.200,00	370.500,00		126.695,67	549.347,00	3.180.843,50	337.397,95	140.698.112,04
	30.000,00	24.000,00			101.177,00	6.913,10		605.197,92
					62.519,00			332.632,39
				15.884,61	45.852,00	168.297,92		965.205,60
	30.000,00	24.000,00		15.884,61	209.548,00	175.211,02		1.903.035,91
	18.000,00	36.000,00		22.484,86	63.919,00	213.048,97	889.442,34	1.347.269,93
	20.000,00	6.000,00		7.351,15	55.762,00	113.291,49		512.350,79
		75.000,00				408.594,54		2.290.080,33
					185.354,00	338.082,75	136.200,00	1.900.956,84
		75.000,00			185.354,00	746.677,29	136.200,00	4.191.037,17
	200.000,00	8.000,00			73.324,00	34.369,72	225.000,00	686.197,19
					70.283,00	146.051,88	84.297,77	2.805.516,55
		559.000,00			24.000,00	229.009,79		4.146.881,19
						24.749,84		1.470.407,43
						114.355,20	3.750,00	522.433,80
	6.000,00				23.800,00	278.530,61		2.015.062,25
	6.000,00	559.000,00			118.083,00	792.697,32	88.047,77	10.960.301,22
				7.184,14	86.324,00	23.040,83		1.587.509,96
				20.378,41	27.924,00	141.541,52		382.467,42
				13.705,87	87.147,00	97.989,01		403.530,59
				9.186,62	51.899,00	23.029,08		280.880,70
				10.919,17	90.574,00	145.007,56		1.602.361,65
		24.000,00		5.218,85	57.849,00	91.790,04		419.663,89
	18.000,00			6.506,91	25.690,00	57.505,91		198.455,82

(sigue)

Cuadro 6.11 (continuación)

PROVINCIAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Ministerio de Justicia	Ministerio del Interior		Ministerio de Educación y Ciencia	Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales		
	112 A	134 M	133 A	322 J	231 B	241 A	232 A
	Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal	Protección Civil	Centros e Instituciones Penitenciarias	Nuevas Tecnolo- gías aplicadas a la educación	Acción a favor de los migrantes	Fomento inser. y estabil. labor.	Promoc. y serv. de Juventud
47 VALLADOLID	154.887,00		5.707,02	33.719,00		572.092,52	
49 ZAMORA	137.360,00					395.865,69	
8.- CASTILLA Y LEÓN	1.327.540,00		28.322,67	57.804,00	130.000,00	3.428.859,67	79.564,00
8 BARCELONA					17.370,00		27.940,22
17 GIRONA		198.544,53		4.817,00	60.000,00		2.867,00
25 LLEIDA				4.817,00	95.000,00		32.370,00
43 TARRAGONA				4.817,00	55.000,00		49,00
9.- CATALUÑA		198.544,53		14.451,00	1.947.000,00		63.226,22
6 BADAJOZ	208.653,00		28.748,09		90.000,00	19.339.882,31	
10 CACERES	198.163,00		9.960,82	4.817,00	75.000,00	15.014.321,15	
10.- EXTREMADURA	406.816,00		38.708,91	4.817,00	165.000,00	34.354.203,46	
15 A CORUÑA				4.817,00			23.781,00
27 LUGO			5.458,96		40.000,00		
32 OURENSE		32.473,25	3.119,39				38.768,00
36 PONTEVEDRA							
11.- GALICIA		32.473,25	8.578,35	4.817,00	40.000,00		62.549,00
12.- MADRID					1.320.000,00		35.091,00
13.- MURCIA	88.172,00		76.425,21		256.000,00	4.037.479,96	91.356,00
14.- NAVARRA							
15.- LA RIOJA	115.178,00		16.199,70		2.500,00		
3 ALICANTE			130.305,64	4.817,00	24.000,00	1.150.661,59	33.489,00
12 CASTELLÓN					70.000,00	942.624,02	22.202,00
46 VALENCIA			34.738,78	4.817,00	519.370,00	4.608.989,20	
16.- C. VALENCIANA			165.044,42	9.634,00	613.370,00	6.702.274,81	55.691,00
1 ÁLAVA						1.300.975,94	
20 GUIPÚZCOA						4.269.476,06	
48 VIZCAYA						7.740.821,47	20.171,00
17.- P. VASCO						13.311.273,47	20.171,00
51 CEUTA						2.521.794,00	
52 MELILLA						1.645.575,29	
18.- CEUTA Y MELILLA						4.167.369,29	
Sin territorializar							5.247,13
TOTAL	3.543.271,00	538.443,50	802.890,79	120.425,00	6.380.870,00	211.828.391,00	554.084,35

(En euros)

Ministerio de Cultura			Ministerio de Medio Ambiente	M.º de Sanidad y Consumo	Ministerio de Admón. Públicas	Varios ministerios		
335 C	335 A	335 B	456 M	492 D	231 A	921 O	TOTAL	
Cinematografía	Música y danza	Teatro	Preven. contam. y camb. clim.	Defensa consumidor e inform. al ciudadano	Plan nacional sobre drogas	Form. personal Adms. Públicas	Otros programas	
15.000,00		6.000,00		7.603,25	73.527,00	99.857,94		968.393,73
				6.439,77	58.274,00	37.665,11		635.604,57
15.000,00	18.000,00	30.000,00		87.142,99	559.208,00	717.427,00		6.478.868,33
	39.000,00	132.000,00		114.916,13	99.165,00	1.758.114,44		3.908.135,79
	154.000,00	40.000,00			92.192,00	25.064,07		577.484,60
		110.000,00		4.856,08	135.164,00	26.309,19		408.516,27
		21.000,00			66.283,00	28.095,68		175.244,68
	193.000,00	303.000,00		119.772,21	392.804,00	1.837.583,38		5.069.381,34
		249.500,00		5.436,46	157.399,00	480.086,15		20.559.705,01
		18.000,00			50.000,00	401.329,58	19.874,67	15.791.466,22
		267.500,00		5.436,46	207.399,00	881.415,73	19.874,67	36.351.171,23
	42.000,00					404.812,84	7.500,00	482.910,84
					82.814,00	190.420,64	7.500,00	326.193,60
		20.000,00				195.606,30		289.966,94
					109.391,00	318.159,62		427.550,62
32.000,00	42.000,00	20.000,00			192.205,00	1.108.999,40	15.000,00	1.526.622,00
	12.000,00	21.000,00		24.984,25	262.176,00	1.285.353,67		2.992.604,92
	81.100,00				24.500,00	105.001,63		4.760.034,80
					52.886,00	22.144,14		208.907,84
		242.000,00		17.539,64	221.824,00	778.369,57		2.603.006,44
	9.000,00			10.053,09		180.978,80		1.234.857,91
	12.000,00	9.000,00			17.164,00	1.020.182,79		6.226.261,77
	21.000,00	251.000,00		27.592,73	238.988,00	1.979.531,16		10.064.126,12
		36.000,00		8.466,35	80.607,00	87.675,60	18.000,00	1.531.724,89
		42.000,00			133.890,00	16.769,25		4.462.135,31
	12.000,00	9.000,00				111.768,45		7.893.760,92
	12.000,00	87.000,00		8.466,35	214.497,00	216.213,30	18.000,00	13.887.621,12
							162.135,00	2.683.929,00
							144.000,00	1.789.575,29
							306.135,00	4.473.504,29
			1.000.000,00					1.005.247,13
89.000,00	910.300,00	2.058.000,00	1.000.000,00	445.811,28	3.400.000,00	13.409.808,72	2.035.097,73	247.116.393,37

TRANSFERENCIAS

PROVINCIAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Ministerio de Economía	Ministerio del Interior	Ministerio de Fomento		Ministerio de Educación y Ciencia		Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales		
	923 C	134 M	451 N	453 B	463 B	336 A	231 F	232 B	232 A
	Elaborac. y difusión estadística	Protección civil	Direc. y Servicios Generales	Creación infraest. carret.	Fom. y coord. investigación	Fomen. y apoyo activ. deport.	Otros servic. soc. del Estado	Igualdad oport. homb. y mujer	Promoc. y servic. a la Juventud
4 ALMERÍA	6.857,32			729.297,13					
11 CÁDIZ	12.849,67		400.000,00	827.427,03					
14 CÓRDOBA	9.210,29		1.233.900,00	5.378.716,11			139.046,34		
18 GRANADA	11.121,55	45.784,04	800.000,00	480.809,68	60.000,00			2.420,60	
21 HUELVA	6.151,46			349.809,10		14.850,00			
23 JAÉN	8.424,10		250.000,00	1.906.612,16				9.280,00	
29 MÁLAGA	14.449,53		397.409,94	479.435,79		1.850.000,00			
41 SEVILLA	20.012,91		584.589,00	410.691,60					300.000,00
1.- ANDALUCÍA	89.076,83	45.784,04	3.665.898,94	10.562.798,60	60.000,00	1.864.850,00	139.046,34	11.700,60	300.000,00
22 HUESCA	4.340,59		1.062.443,78	111.737,65		2.161.835,62	119.485,22		
44 TERUEL	4.061,30		441.630,00	396.427,58					
50 ZARAGOZA	11.432,73		403.719,27	1.145.348,17	7.545,79	100.000,00			300.000,00
2.- ARAGÓN	19.834,62		1.907.793,05	1.653.513,40	7.545,79	2.261.835,62	119.485,22		300.000,00
3.- ASTURIAS	12.671,18		400.000,00	47.479,96				42.993,00	
4.- BALEARES	9.911,94					3.620.000,00			
35 PALMAS, LAS	10.036,11		2.416.527,11		26.430,05			45.309,00	
38 S.C. TENERIFE	10.000,83		219.136,89		105.772,59	750.000,00		2.335,00	63.780,00
5.- CANARIAS	20.036,94		2.635.664,00		132.202,64	750.000,00		47.644,00	63.780,00
6.- CANTABRIA	7.437,22		838.705,00	1.214.215,76		200.000,00	100.000,00	11.000,00	
2 ALBACETE	4.944,80								
13 CIUDAD REAL	6.612,76			1.352.878,23		200.000,00		68.763,00	
16 CUENCA		3.188,19		551.069,84	3.626.675,83				
19 GUADALAJARA	5.131,13	1.371.862,19				2.360.000,00			300.000,00
45 TOLEDO		8.734,67		197.137,37	729.650,14				
7.- CASTILLA-LA MANCHA	28.611,55	1.371.862,19	748.207,21	5.709.204,20		2.560.000,00		68.763,00	300.000,00
5 ÁVILA	4.286,41		393.796,33					1.330,00	

DE CAPITAL (En euros)

M.º de Industria Turismo y Comercio				Ministerio de Cultura				Varios ministerios	
432 A	467 I	422 M	457 M	334 A	334 B	337 B	335 A	Otros prog.	Total
Coord. y promoc. del Turismo	Innovac. tecnológ. tele- comunicación	Reconversión y reindus- trialización	Infra. en Com. Mineras del carbón	Prom. y coop. cultur. public. Culturales	Prom. del libro y public. Culturales	Conserv. y restau. bienes Culturales	Música y danza		
110.467,00	250.000,00				6.842,86				1.103.464,31
399.349,00	126.760,00				7.871,44	400.000,00			2.174.257,14
410.189,00			14.613.988,00		26.557,18				21.811.606,92
117.421,88					18.685,74	150.000,00			1.686.243,49
595.052,07					4.585,72				970.448,35
		470.893,50			11.157,16				2.656.366,92
505.579,00					11.771,44				3.258.645,70
	246.678,00				35.042,90			90.813,16	1.687.827,57
2.138.057,95	623.438,00	470.893,50	14.613.988,00		122.514,44	550.000,00		90.813,16	35.348.860,40
775.318,00	1.097.850,00				14.442,88			10.000.000,00	15.347.453,74
627.237,88	250.000,00	1.559.714,99			7.871,44				3.286.943,19
207.803,88					35.728,62			10.000.000,00	12.211.578,46
1.610.359,76	1.347.850,00	1.559.714,99			58.042,94			20.000.000,00	30.845.975,39
1.495.214,76	995.403,00		20.490.176,53		28.542,90				23.512.481,33
2.068.594,25	792.187,00				2.942,86			352.310,00	6.845.946,05
375.885,00	774.478,00	500.000,00			7.528,58				4.156.193,85
687.073,38	768.140,00				12.385,72			300.000,00	2.918.624,41
1.062.958,38	1.542.618,00	500.000,00			19.914,30			300.000,00	7.074.818,26
976.467,13	1.000.000,00	408.540,00			19.985,74				4.776.350,85
384.186,00	475.000,00	200.000,00			8.214,30				1.072.345,10
665.583,00	862.207,00	120.202,42	5.551.265,25	100000	14.714,30				8.942.225,96
				18.000,02	120.000,00				4.318.933,88
117.421,88	355.877,00				9.857,16			1.000.000,00	5.520.149,36
	203.000,00	138.050,00			23.271,46				1.299.843,64
1.167.190,88	1.896.084,00	458.252,42	5.551.265,25	100000	74.057,24	120.000,00		1.000.000,00	21.153.497,94
					3.285,72				402.698,46

(sigue)

Cuadro 6.12 (continuación)

PROVINCIAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Ministerio de Economía	Ministerio del Interior	Ministerio de Fomento		Ministerio de Educación y Ciencia		Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales		
	923 C	134 M	451 N	453 B	463 B	336 A	231 F	232 B	232 A
	Elaborac. y difusión estadística	Protección civil	Direc. y Servicios Generales	Creación infraest. carret.	Fom. y coord. investigación	Fomen. y apoyo activ. deport.	Otros servic. soc. del Estado	Igualdad oport. homb. y mujer	Promoc. y servic. a la Juventud
9 BURGOS	7.521,85	320.940,21					200.419,15	60.000,00	220.000,00
24 LEÓN	7.754,97		500.000,00			500.000,00	600.802,29		
34 PALENCIA	3.972,76		650.000,00	50.785,52					
37 SALAMANCA	7.489,65		250.000,00			29.021,46	78.546,00		
40 SEGOVIA	3.863,11		200.000,00	1.166.208,27					180.000,00
42 SORIA	2.972,68			150.000,00					
47 VALLADOLID	6.960,70			1.174.219,93					
49 ZAMORA	4.776,86			262.522,09					
8.- CASTILLA Y LEÓN	49.598,99	320.940,21	1.993.796,33	2.803.735,81		529.021,46	879.767,44	61.330,00	400.000,00
8 BARCELONA	52.734,42		2.405.260,65	540.410,05	557.465,75	1.892.000,00		10.000,00	300.000,00
17 GIRONA	8.993,62		1.243.101,40	69.116,39					
25 LLEIDA	6.565,58		1.675.931,91						
43 TARRAGONA	9.258,75	537.036,90	1.034.915,83	836.507,07			198728		
9.- CATALUÑA	77.552,37	537.036,90	6.359.209,79	1.446.033,51	557.465,75	1.892.000,00	198728	10.000,00	300.000,00
6 BADAJOZ	9.269,87		1.300.043,66	112.130,32		400.000,00			
10 CACERES	6.793,73	79.982,20		167.862,53					300.000,00
10.- EXTREMADURA	16.063,60	79.982,20	1.300.043,66	279.992,85		400.000,00			300.000,00
15 A CORUÑA	14.038,38			476.783,58	60.800,00			12.640,00	
27 LUGO	5.086,22		400.000,00	314.930,34				33.000,00	
32 OURENSE	4.995,58							36.706,00	
36 PONTEVEDRA	11.070,38		300.000,00	294.495,93		2.000.000,00		33.394,00	
11.- GALICIA	35.190,56		700.000,00	1.086.209,85	60.800,00	2.000.000,00		115.740,00	
12.- MADRID	53.732,37		543.775,99	24.396.199,66	42.016,50	246.868,50		26.833,00	
13.- MURCIA	12.820,02		772.500,00	1.945.555,97				3.748,00	
14.- NAVARRA	9.049,51		616.478,52		1.000.000,00				
15.- LA RIOJA	4.964,96	34.860,00	511.869,74	790.717,79					
3 ALICANTE	17.017,07		802.463,03	285.300,44				3.665,00	300.000,00
12 CASTELLÓN	6.909,26		704.583,40	277.847,89					

(En euros)

M.º de Industria Turismo y Comercio				Ministerio de Cultura				Varios ministerios	
432 A	467 I	422 M	457 M	334 A	334 B	337 B	335 A	Otros prog.	Total
Coord. y promoc. del Turismo	Innovac. tecnológ. tele- comunicación	Reconversión y reindus- trialización	Infra. en Com. Mineras del carbón	Prom. y coop. cultur. public. Culturales	Prom. del libro y public. Culturales	Conserv. y restau. bienes Culturales	Música y danza		
70.296,33	368.913,00				7.871,44		200.000,00		1.455.961,98
	256.802,00				21.971,46				1.887.330,72
70.296,33	129.645,00				9.171,44				913.871,05
224.271,00					10.471,44				599.799,55
399.349,00	585.000,00				12.800,02				2.547.220,40
	165.000,00	129.712,10			3.285,72	60.000,00			510.970,50
226.858,83	229.474,00				9.514,30				1.647.027,76
117.421,88					6.228,58				390.949,41
1.108.493,37	1.734.834,00	129.712,10			84.600,12	60.000,00	200.000,00		10.355.829,83
778.053,50	595.599,00		2281651,25		12.800,02		900.000,00	90.124,00	10.416.098,64
48754,50	300.000,00				7.871,44		1.500.000,00	600.000,00	3.777.837,35
283598,25	283.750,00				4.928,58			52.090,00	2.306.864,32
416.208,00	410.350,00	1047826,98			1.642,86			410.687,84	4.903.162,23
1.526.614,25	1.589.699,00	1047826,98	2281651,25		27.242,90		2.400.000,00	1.152.901,84	21.403.962,54
669.507,50	588.386,00				19.642,88			190.000,00	3.288.980,23
543.960,00					7.871,44				1.106.469,90
1213467,5	588.386,00				27.514,32			190.000,00	4.395.450,13
905.106,88	524.250,00	2.320.440,00		200.000,00	19.985,74			500.000,00	5.034.044,58
851.461,25	550.000,00			30.000,00	1.300,00		200.000,00		2.385.777,81
638.617,00					3.285,72	200.000,00			883.604,30
321.500,00					21.285,74			901.000,00	3.882.746,05
2.716.685,13	1.074.250,00	2.320.440,00		230.000,00	45.857,20	200.000,00	200.000,00	1.401.000,00	12.186.172,74
710.503,50	1.935.331,00				64.000,10			935.159,80	28.954.420,42
1.292.434,00	1.841.500,00				24.571,46				5.893.129,45
	1.000.000,00				7.871,44	72.000,00		118.451,00	2.823.850,47
1.071.202,00	1.000.000,00				1.642,86				3.415.257,35
156.562,50	367.728,00				31.828,62				1.964.564,66
1.042.069,75	1.195.748,00				10.814,30				3.237.972,60

(sigue)

Cuadro 6.12 (continuación)

PROVINCIAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Ministerio de Economía	Ministerio del Interior	Ministerio de Fomento		Ministerio de Educación y Ciencia		Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales		
	923 C	134 M	451 N	453 B	463 B	336 A	231 F	232 B	232 A
	Elaborac. y difusión estadística	Protección civil	Direc. y Servicios Generales	Creación infraest. carret.	Fom. y coord. investigación	Fomen. y apoyo activ. deport.	Otros servic. soc. del Estado	Igualdad oport. homb. y mujer	Promoc. y servic. a la Juventud
46 VALENCIA		27.496,90	285.929,87	1.532.697,96	662.135,03		19.372,14		64.538,00
16.- C. VALENCIANA	51.423,23	285.929,87	3.039.744,39	1.225.283,36			19.372,14		68.203,00
1 ÁLAVA	3.562,67	95.050,57	341.100,00						
20 GUIPÚZCOA	8.615,92		500.000,00			218.760,33			
48 VIZCAYA	13.468,55		4.412.024,21						
17.- P. VASCO	25.647,14	95.050,57	5.253.124,21			218.760,33			
51 CEUTA	742,27				6.000,00				
52 MELILLA	642,09			999.597,79					
18.- CEUTA Y MELILLA	1.384,36			999.597,79	6.000,00				
Sin territorializar				1.999.195,58					
TOTAL	525.007,39	2.771.445,98	31.286.810,83	54.160.538,51	1.866.030,68	16.562.708,05	1.437.027,00	467.954,60	2.263.780,00

ter muy concreto y puntual y que, por lo mismo, inciden en pocas provincias. Su desglose por provincias y programas constituye el contenido del cuadro nº 6.13.

En el ejercicio 2006 el total de transferencias para estas ayudas ha ascendido en concepto de transferencias corrientes a 247.116.393,37 euros y 238.152.726,97 Euros como transferencias de capital, lo que suponen un total de 485.269.120,34 euros. Estos mismos conceptos, en 2005, alcanzaron las cifras de 245.957.910 euros; 159.474.156 Euros y 405.432.066 euros, lo que significa un incremento global de casi el 20%, que debe atribuirse en casi su totalidad a las transferencias de capital, pues el total de las transferencias corrientes es muy semejante en ambos años.

En cuanto a los contenidos de los

Programas, respecto a las transferencias corrientes, son prácticamente las mismas. Destaca la aparición del Programa 231 B "Acción a favor de los Migrantes" con una asignación de 6,38 millones de euros. Por otra parte el Programa 456 M "Prevención de la Contaminación y del Cambio Climático" no se territorializa por el Ministerio gestor como en el año 2005 si no que se transfiere en su totalidad a la Federación Española de Municipios y Provincias (F.E.M.P.) para su posterior distribución por esta, experimentando un incremento del 33%.

En un análisis semejante del Cuadro nº 6.12 "Transferencias de capital" resalta la aparición del Programa 467 I "Innovación tecnológica de las Telecomunicaciones" con 22.826.097 euros. En otro aspecto, el Programa 232 B, que tenía la denomina-

(En euros)

M.º de Industria Turismo y Comercio				Ministerio de Cultura				Varios ministerios	
432 A	467 I	422 M	457 M	334 A	334 B	337 B	335 A	Otros prog.	Total
Coord. y promoc. del Turismo	Innovac. tecnológ. tele- comunicación	Reconversión y reindus- trialización	Infra. en Com. Mineras del carbón	Prom. y coop. cultur. public. Culturales	Prom. del libro y public. Culturales	Conserv. y restau. bienes Culturales	Música y danza		
584.0429,00	501.041,00			1.000.000,00	41.342,92				4.718.982,82
1783061,25	2.064.517,00			1.000.000,00	83.985,84				9.921.520,08
					4.928,58	500.000,00			944.641,82
	400.000,00				9.514,30				1.136.890,55
	200.000,00				18.071,46				4.643.564,22
	600.000,00				32.514,34	500.000,00			6.725.096,59
156.562,50	600.000,00								763.304,77
156.562,50	600.000,00								1.756.802,38
313.125,00	1.200.000,00								2.520.107,15
									1.999.195,58
22.254.429,11	22.826.097,00	6.895.379,99	42.937.081,03	1.330.000,00	725.801,00	1.502.000,00	2.800.000,00	25.540.635,80	238.152.726,97

ción de "Promoción de la Mujer" concreta más su contenido, pasando a llamarse "Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres".

El Cuadro nº 6.13 recoge el desglose de los Programas que figuran unificados en la columna "Varios Ministerios / Otros Programas" de los Cuadros nº 6.11 y 6.12. Los Programas que se englobaron bajo este epígrafe no son exactamente los mismos que en 2005, aunque se seleccionaron concriterios semejantes. De su observación destaca como novedad el Programa 133 B " Trabajo, formación y asistencia a reclusos", gestionado por el Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo del Mº del Interior, que efectuó transferencias corrientes por valor de 116.730 euros. Por lo que se refiere a las transfe-

rencias de capital destacan las partidas correspondientes a los Programas 923 M "Dirección y Servicios Generales del Mº de Economía y Hacienda" para la "Construcción del Parque Metropolitano de Zaragoza" y el Programa 452 M "Gestión e Infraestructuras del Agua" de la D.G. del Agua del Mº de Medio Ambiente para El "Convenio con los Ayuntamientos del Pirineo Aragonés para actuaciones en el ciclo integral del agua", ambas por valor de 10 millones de euros.

El Cuadro nº 6.14 recoge la variaciones experimentadas por los principales Programas entre los ejercicios 2005 y 2006, expresada como el porcentaje que significalos valores de 2006 sobre 2005.

Como puede apreciarse en las transferencias corrientes, además de la partida dedicada a la formación del personal de

OTROS PROGRAMAS

Ministerio/Servicio/Organismo		Programa		Provincias	Valor (euros)
Nº	Denominación	Siglas	Denominación		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
16 201	Ministerio del Interior Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo	133 B	Trabajo, formación y asistencia a reclusos	Albacete Granada Cáceres Total	84.297,77 12.557,95 19.874,67 116.730,39
18 10	Ministerio de Educación y Ciencia D.G. de Educación, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas	322 B	Educación secundaria, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas	Ceuta Melilla Total	144.000,00 144.000,00 288.000,00
		322 H	Educación permanente y a distancia no universitaria	Ceuta Total	18.135,00 18.135,00
204	I.N. de Investigación agraria y alimentaria	467 D	Invest. y Experimentación agraria	Córdoba Total	7.800,00 7.800,00
19 7	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales Secretaría de Estado de Inmigración	231 N	Coordinación en materia de extranjería e inmigración	Córdoba Granada Sevilla Total	1.590,00 43.450,00 272.000,00 317.040,00
107	Real Patronato sobre Discapacidad	231 F	Otros Servicios sociales del Estado	A Coruña Guadalajara Lugo Asturias Total	7.500,00 3.750,00 7.500,00 3.750,00 22.500,00
20 07	Ministerio de Industria, Turismo y Comercio D.G. de Política Comercial	431 O	Ordenación y modernización de estructuras comerciales	Alava Total	18.000,00 18.000,00
23 101	Ministerio de Medio Ambiente Parques Nacionales	456 C	Protección y mejora del Medio Natural	Sta. Cruz de Tenerife Asturias Total	116.200,00 885.692,34 1.001.892,34
24 3	Ministerio de Cultura D.G. de Bellas Artes y Bienes Culturales	333 A	Museos	Sta. Cruz de Tenerife Total	20.000,00 20.000,00
		337 B	Conservación y restauración de bienes culturales	Cantabria Total	225.000,00 225.000,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
15	Ministerio de Economía y Hacienda	923 M	Dirección y Servicios Generales de Economía y Hacienda	Zaragoza Total	10.000.000,00 10.000.000,00
16 102	Ministerio del Interior Gerencia de infraestruct. y equipos de Seguridad del Estado	132 A	Seguridad ciudadana	Sevilla Madrid Total	90.813,16 915.159,80 1.005.972,96
17 38	Ministerio de Fomento D.G. de Carreteras	453 C	Conservación y explotación de carreteras	Tarragona Total	401.813,84 401.813,84
18 06	Ministerio de Educación y Ciencia D.G. de Política Tecnológica	467 C	Investigación y desarrollo tecnológico-industrial	Madrid Barcelona Total	20.000,00 25.000,00 45.000,00

(sigue)

Cuadro 6.13 (continuación)

Ministerio/Servicio/Organismo		Programa		Provincias	Valor (euros)
Nº	Denominación	Siglas	Denominación		
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (continuación)					
20 16	Ministerio de Industria, Turismo y Comercio D. G. de Desarrollo Industrial	467 C	Investigación y desarrollo tecnológico-industrial	Barcelona Tarragona Total	65.124,00 8.874,00 118.998,00
23 08	Ministerio de Medio Ambiente D.G.Calidad y Evaluación Ambiental	467 F	Investigación geológico-minera y medio-ambiental	Lleida Navarra Total	52.090,00 118.451,00 170.541,00
06	D.G. de Costas	456 D	Actuación en la costa	A Coruña Total	500.000,00 500.000,00
04	Secret. Geral. para el Territorio y la Biodiversidad	452 M	Normativa y ordenación territorial de los recursos hídricos	Baleares Total	352.310,00 352.310,00
05	D.G. del Agua	452 A	Gestión e Infraestructura del agua	Huesca Total	10.000.000,00 10.000.000,00
24 01	Ministerio de Cultura Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales	337 C	Protección del Patrimonio Histórico	Guadalajara Total	1.000.000,00 1.000.000,00
03	D.G. de Bellas Artes y Bienes Culturales	338 C	Protección del Patrimonio Histórico	Badajoz Total	190.000,00 190.000,00
		333 A	Museos	Pontevedra Total	901.000,00 901.000,00
201	I.N. de Artes Escénicas y de la Música	335 B	Teatro	Sta.Cruz de Tenerife Girona Total	300.000,00 600.000,00 900.000,00

las Administraciones Públicas, experimentan importantes variaciones los Programas 134 M “Protección Civil” y 231 A

“Plan Nacional Sobre Drogas”. El primero ve reducida su cuantía al 83%, compensada, en parte, por el incremento de las

Cuadro 6.14

OTRAS AYUDAS DEL ESTADO A LAS CC.LL.VARIACIÓN 2005-2006

	Programa	Valor (miles de euros)		
		2006 (1)	2005 (2)	(1)/(2)x100
	Cap. IV.- Transferencias corrientes			
134 M	Protección Civil	538,00	3.227,00	16,67
133 A	Centros e Instituciones Penitenciarias	852,00	803,00	106,10
231 B	Acción a favor de los Migrantes	6.381,00	(1)	
241 A	Fomento de la Inserción y estabilidad laboral	224.623,00	211.828,00	106,04
232 A	Promoción y Servicios a la Juventud	507,00	554,00	91,52
335 A	Música y Danza	701,00	910,00	77,03
335 B	Teatro	2.578,00	2.058,00	125,27
231 A	Plan Nacional sobre Drogas	3.400,00	1.700,00	200,00
921 O	Formación del Personal de las Admons.Públicas		13.410,00	5.811,00

(sigue)

Cuadro 6.14 (continuación)

	Programa	Valor (miles de euros)		
		2006 (1)	2005 (2)	(1)/(2)x100
	Cap. IV.- Transferencias corrientes			
923 C	Difusión y elaboración estadística	525,00	491,00	106,92
134 M	Protección Civil	2.771,00	1.628,00	170,21
451 N	Dirección y Servicios Generales de Fomento	31.287,00	30.334,00	103,14
453 B	Creación de Infraestructuras de carreteras	54.160,00	45.509,00	119,01
336 A	Fomento y apoyo de las actividades deportivas	16.563,00	6.000,00	276,05
232 B	Igualdad de oportunidad. entre mujeres y hombres	468,00	462,00	101,30
232 A	Promoción y Servicios a la Juventud	2.264,00	2.854,00	79,33
432 A	Promoción y Servicios a la Juventud			
	Coordinación del Turismo	22.254,00	20.512,00	108,49
334 B	Promoción del libro y publicaciones culturales	726,00	302,00	240,40

(1) En este ejercicio solo hubo transferencias a CC.AA.

transferencias de capital, si bien hay que considerar que, por su propia naturaleza, las necesidades son muy variables en cada ejercicio según las circunstancias y catástrofes que en cada momento puedan producirse. Por su parte el Plan Nacional so-

bre Drogas duplica las transferencias a las C.C.LL., pero hay que tener en cuenta que este Plan, además de la financiación presupuestaria cuenta con la procedente de las confiscaciones realizadas al narcotráfico, también variables.

7.1 INTRODUCCIÓN

En este capítulo se trata la financiación de las Entidades Locales en el año 2006, para lo cual se va a proceder al análisis de los Presupuestos iniciales de los dos agentes básicos que conforman este subsector: Los Ayuntamientos y las Corporaciones Provinciales e Insulares (en lo sucesivo Corporaciones Provinciales).

Se mantiene la presentación de dos versiones de los Presupuestos: una, en la que las cifras correspondientes a las Corporaciones Provinciales proceden de la consolidación de sus presupuestos con los de sus Organismos Autónomos. La segunda versión muestra los presupuestos consolidados de gastos e ingresos de las Entidades Locales sólo para la Administración Centralizada de todos los colectivos que contiene.

En cuanto al origen de los datos utilizados, en el caso de las Corporaciones Provinciales, se ha contado con la información completa de los presupuestos, facilitada por sus Servicios de Intervención. Para los municipios con más de 20.000 habitantes también se ha dispuesto de la totalidad de sus presupuestos iniciales; respecto a los meno-

res de 20.000 habitantes, los resultados se han obtenido mediante la estimación realizada, por estratos de población, sobre una muestra de 5.890 municipios que, respecto de los 7.747 que componen el universo de este segmento, representan el 76%.

La información se ha obtenido de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, de los Servicios de Intervención de los correspondientes Ayuntamientos y Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares y del Ministerio de Economía y Hacienda.

Todos los datos sobre población, número de municipios y clasificación de éstos por estratos provienen del padrón de población de 2006 (I.N.E.)

7.2 PRESUPUESTOS CONSOLIDADOS DE LAS ENTIDADES LOCALES

7.2.1 Análisis de los presupuestos consolidados

Los Presupuestos consolidados de gastos e ingresos de las Entidades Locales,

como se comentó en la introducción, aparecen en la doble versión que a continuación se señala:

- En los cuadros 7.1.a. y 7.2.a. se presentan los Presupuestos consolidados de gastos e ingresos de las Entidades Locales para el año 2006, en los que los datos que se refieren a las Corporaciones Provinciales proceden de la consolidación, a su vez, de los respectivos Presupuestos con los de sus Organismos Autónomos Administrativos, mientras que las cifras de Presupuestos de los municipios corresponden únicamente a Administración Centralizada.
- Los cuadros 7.1.b. y 7.2.b. contienen los Presupuestos consolidados de gastos e ingresos de las Entidades Locales para el

año 2006 relativos a la Administración Centralizada de todos los colectivos que en ellos figuran.

Al comprobar los importes totales de los Presupuestos de las Corporaciones Provinciales que aparecen en los cuadros 7.1.a. y 7.2.a. con los correspondientes de los cuadros 7.1.b. y 7.2.b. obtenemos el peso que representan los Organismos Autónomos, de tal forma que en el caso de las Diputaciones Provinciales supone el 3,7%, mientras que para las Forales sólo representa el 0,4 %.

El mapa 7.1. ofrece una visión territorializada de la participación del Gasto Público consolidado de las Entidades Locales (en base a los datos del cuadro 7.1.a.) en el PIB regionalizado de 2006.

Cuadro 7.1.a

PRESUPUESTOS CONSOLIDADOS DE LAS ENTIDADES LOCALES, 2006 GASTOS

(Miles de euros)

CAPÍTULOS	MUNICIPIOS (2)			CORPORACIONES PROVINCIALES (1)			Transfer. internas	Total entidades locales
	Mayores de 20.000	Menores de 20.000	Total	Diputac. provinc.	Diputac. forales	Total		
1. GASTOS DE PERSONAL	8.808.930,06	3.966.242,50	12.775.172,56	2.062.014,71	415.316,03	2.477.330,74		15.252.503,30
2. GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	9.031.343,81	4.017.808,98	13.049.152,79	1.169.089,39	381.207,80	1.550.297,19		14.599.449,98
3. GASTOS FINANCIEROS	663.079,21	140.353,86	803.433,07	148.188,51	72.886,05	221.074,56		1.024.507,63
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.820.533,61	729.866,02	4.550.399,63	1.314.764,60	10.257.121,02	11.571.885,62	1.718.737,11	14.403.548,14
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	22.323.886,69	8.854.271,36	31.178.158,05	4.694.057,21	11.126.530,90	15.820.588,11	1.718.737,11	45.280.009,05
6. INVERSIONES REALES	7.413.591,00	6.245.032,27	13.658.623,27	1.707.092,99	614.291,33	2.321.384,32		15.980.007,59
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.139.109,50	191.171,50	1.330.281,00	850.647,33	241.796,68	1.092.444,01	873.869,97	1.548.855,04
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	8.552.700,50	6.436.203,77	14.988.904,27	2.557.740,32	856.088,01	3.413.828,33	873.869,97	17.528.862,63
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	30.876.587,19	15.290.475,13	46.167.062,32	7.251.797,53	11.982.618,91	19.234.416,44	2.592.607,08	62.808.871,68
8. ACTIVOS FINANCIEROS	246.707,97	42.004,43	288.712,40	77.490,30	95.088,35	172.578,65		461.291,05
9. PASIVOS FINANCIEROS	1.372.836,52	483.169,32	1.856.005,84	504.653,36	98.335,11	602.988,47		2.458.994,31
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.619.544,49	525.173,75	2.144.718,24	582.143,66	193.423,46	775.567,12		2.920.285,36
TOTAL	32.496.131,68	15.815.648,88	48.311.780,56	7.833.941,19	12.176.042,37	20.009.983,56	2.592.607,08	65.729.157,04

Fuente: Dirección General de Cooperación Local.

(1) Consolidados con los de sus Organismos Autónomos

(2) Solo Administración Centralizada.

Si se contemplan los cuadros 7.1.b. y 7.2.b. (Administración Centralizada), en lo que al gasto se refiere, la cifra total para 2006, es de 65.399.999,02 miles de euros, lo que supone un incremento del 11,5% respecto al ejercicio anterior. El gasto por operaciones corrientes creció un 9,5% y los gastos por operaciones de capital han experimentado un aumento del 18,1%; por último, los gastos por operaciones financieras presentan una tasa de crecimiento del 5,2%.

Respecto a los ingresos totales, en 2006 se elevaron a 65.957.233,59 miles de euros, lo que supone una tasa de incremento interanual del 11,7%. Los ingresos corrientes crecieron un 11,5%, tasa dos puntos porcentuales más alta que la de los gastos de la misma naturaleza; los ingresos por operaciones de capital alcanzan un incremento del 13% y los ingresos por operacio-

nes financieras aparecen con una tasa del 11,2%.

La elaboración de los presupuestos consolidados que aquí se presentan, ha requerido la eliminación de las transferencias internas existentes entre las Corporaciones Provinciales y los Municipios y, por lo tanto, la previa identificación en los capítulos 4 y 7 del presupuesto de ingresos de aquéllas, de las enviadas por los Ayuntamientos, y en los mismos capítulos de gastos, las transferencias que las Corporaciones Provinciales dirigen a los Municipios.

Así, las transferencias que se han suprimido son las que a continuación se detallan, expresadas en miles de euros:

- I. Transferencias de Diputaciones Provinciales a Ayuntamientos.
 - I.1. Transferencias corrientes (440.476,47

Cuadro 7.1.b

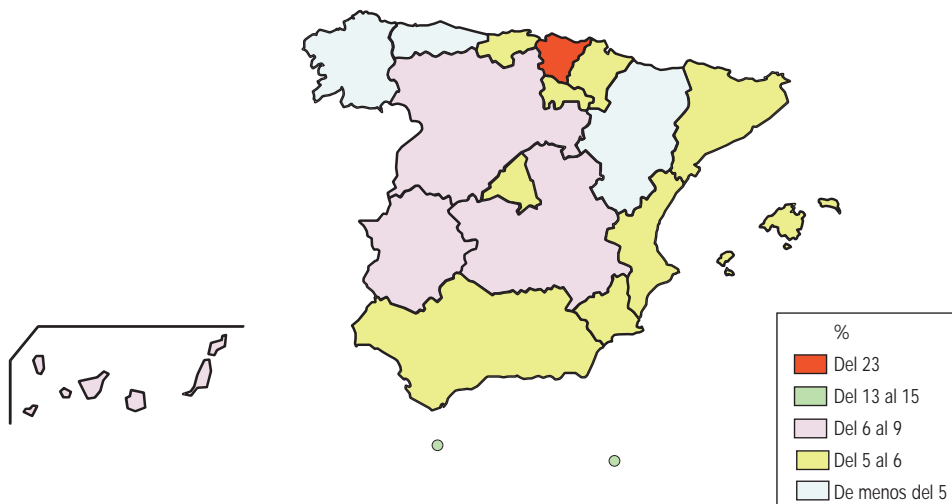
PRESUPUESTOS CONSOLIDADOS DE LAS ENTIDADES LOCALES, 2006 (ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA) GASTOS

(Miles de euros)

CAPÍTULOS	MUNICIPIOS (2)			CORPORACIONES PROVINCIALES (1)			Transfer. internas	Total entidades locales
	Mayores de 20.000	Menores de 20.000	Total	Diputac. provinc.	Diputac. forales	Total		
1. GASTOS DE PERSONAL	8.808.930,06	3.966.242,50	12.775.172,56	1.763.297,03	303.003,72	2.066.300,75		14.841.473,31
2. GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	9.031.343,81	4.017.808,98	13.049.152,79	935.705,27	308.916,07	1.244.621,34		14.293.774,13
3. GASTOS FINANCIEROS	663.079,21	140.353,86	803.433,07	141.066,98	72.886,05	213.953,03		1.017.386,10
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.820.533,61	729.866,02	4.550.399,63	1.632.150,77	10.393.550,28	12.025.701,05	1.718.737,11	14.857.363,57
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	22.323.886,69	8.854.271,36	31.178.158,05	4.472.220,05	11.078.356,12	15.550.576,17	1.718.737,11	45.009.997,11
6. INVERSIONES REALES	7.413.591,00	6.245.032,27	13.658.623,27	1.627.001,44	609.353,55	2.236.354,99		15.894.978,26
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.139.109,50	191.171,50	1.330.281,00	879.301,59	246.835,98	1.126.137,57	873.869,97	1.582.548,60
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	8.552.700,50	6.436.203,77	14.988.904,27	2.506.303,03	856.189,53	3.362.492,56	873.869,97	17.477.526,86
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	30.876.587,19	15.290.475,13	46.167.062,32	6.978.523,08	11.934.545,65	18.913.068,73	2.592.607,08	62.487.523,97
8. ACTIVOS FINANCIEROS	246.707,97	42.004,43	288.712,40	71.434,08	94.241,05	165.675,13		454.387,53
9. PASIVOS FINANCIEROS	1.372.836,52	483.169,32	1.856.005,84	503.746,57	98.335,11	602.081,68		2.458.087,52
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.619.544,49	525.173,75	2.144.718,24	575.180,65	192.576,16	767.756,81		2.912.475,05
TOTAL	32.496.131,68	15.815.648,88	48.311.780,56	7.553.703,69	12.127.121,78	19.680.825,47	2.592.607,08	65.399.999,02

Fuente: Dirección General de Cooperación Local.

PARTICIPACIÓN DEL GASTO PÚBLICO CONSOLIDADO DE LAS EE. LL. EN EL PIB REGIONALIZADO 2006



Cuadro 7.2.a

PRESUPUESTOS CONSOLIDADOS DE LAS ENTIDADES LOCALES, 2006 INGRESOS. (Milles de euros)

CAPÍTULOS	MUNICIPIOS (2)			CORPORACIONES PROVINCIALES (1)			Transfer. internas	Total entidades locales
	Mayores de 20.000	Menores de 20.000	Total	Diutac. provinc.	Diutac. forales	Total		
1. IMPUESTOS DIRECTOS	9.152.355,65	3.020.884,62	12.173.240,27	346.890,99	5.198.384,88	5.545.275,87		17.718.516,14
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	1.941.352,90	939.721,76	2.881.074,66	902.565,01	6.187.254,73	7.089.819,74		9.970.894,40
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	5.403.294,79	3.094.327,04	8.497.621,83	414.011,53	181.794,42	595.805,95		9.093.427,78
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.539.313,63	3.500.457,85	12.039.771,48	4.187.917,78	273.402,44	4.461.320,22	1.718.737,11	14.782.354,59
5. INGRESOS PATRIMONIALES	1.149.858,16	491.723,80	1.641.581,96	78.310,74	17.093,26	95.404,00		1.736.985,96
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	26.186.175,13	11.047.115,07	37.233.290,20	5.929.696,05	11.857.929,73	17.787.625,78	1.718.737,11	53.302.178,87
6. ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	2.822.118,57	1.191.551,30	4.013.669,87	107.816,95	9.953,17	117.770,12		4.131.439,99
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.418.872,19	2.733.257,38	4.152.129,57	963.793,05	106.188,80	1.069.981,85	873.869,97	4.348.241,45
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	4.240.990,76	3.924.808,68	8.165.799,44	1.071.610,00	116.141,97	1.187.751,97	873.869,97	8.479.681,44
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	30.427.165,89	14.971.923,75	45.399.089,64	7.001.306,05	11.974.071,70	18.975.377,75	2.592.607,08	61.781.860,31
8. ACTIVOS FINANCIEROS	96.221,62	21.894,40	118.116,02	100.758,76	70.215,28	170.974,04		289.090,06
9. PASIVOS FINANCIEROS	2.379.892,60	971.916,89	3.351.809,49	733.767,45	131.755,36	865.522,81		4.217.332,30
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	2.476.114,22	993.811,29	3.469.925,51	834.526,21	201.970,64	1.036.496,85		4.506.422,36
TOTAL	32.903.280,11	15.965.735,04	48.869.015,15	7.835.832,26	12.176.042,34	20.011.874,60	2.592.607,08	66.288.282,67

Fuente: Dirección General de Cooperación Local.

(1) Consolidados con los de sus Organismos Autónomos

(2) Solo Administración Centralizada.

miles de euros), siendo 210.005,59 miles de euros las transferencias de los Cabildos Insulares a sus Ayuntamientos, de acuerdo con el Régimen Económico Fiscal de Canarias.

- 1.2. Transferencias de capital (602.933,89 miles de euros), producidos principalmente por aportaciones a los Planes y Programas de Cooperación.
2. Transferencias de Ayuntamientos a Diputaciones Provinciales.
 - 2.1. Transferencias corrientes (42.992,81 miles de euros).
 - 2.2. Transferencias de capital (147.198,14 miles de euros) originados en su mayor parte por la contribución a los Planes y Programas de Cooperación Local.

En lo que se refiere a las Diputaciones Forales, las transferencias corrientes que éstas enviaron en el año 2006 a sus Ayuntamientos ascendieron a 1.230.755,19 miles de euros, y las transferencias de capital a 104.017,16 miles de euros.

Los Ayuntamientos, por su parte, dirigieron transferencias a las Diputaciones Forales a través del capítulo 4 por importe de 4.512,64 miles de euros, y transferencias de capital por importe de 19.720,82 miles de euros.

7.2.2 Visión territorial de los presupuestos municipales

Los gráficos 7.1. y 7.2. nos muestran la evolución de los Presupuestos municipales

Cuadro 7.2.b

PRESUPUESTOS CONSOLIDADOS DE LAS ENTIDADES LOCALES, 2006 (ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA) INGRESOS

(Milles de euros)

CAPÍTULOS	MUNICIPIOS (2)			CORPORACIONES PROVINCIALES (1)			Transfer. internas	Total entidades locales
	Mayores de 20.000	Menores de 20.000	Total	Diputac. provinc.	Diputac. forales	Total		
1. IMPUESTOS DIRECTOS	9.152.355,65	3.020.884,62	12.173.240,27	346.890,99	5.198.384,88	5.545.275,87		17.718.516,14
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	1.941.352,90	939.721,76	2.881.074,66	902.565,01	6.187.254,73	7.089.819,74		9.970.894,40
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	5.403.294,79	3.094.327,04	8.497.621,83	257.100,90	153.409,28	410.510,18		8.908.132,01
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.539.313,63	3.500.457,85	12.039.771,48	4.119.774,23	253.779,36	4.373.553,59	1.718.737,11	14.694.587,96
5. INGRESOS PATRIMONIALES	1.149.858,16	491.723,80	1.641.581,96	67.124,81	16.893,22	84.018,03		1.725.599,99
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	26.186.175,13	11.047.115,07	37.233.290,20	5.693.455,94	11.809.721,47	17.503.177,41	1.718.737,11	53.017.730,50
6. ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	2.822.118,57	1.191.551,30	4.013.669,87	107.726,85	9.953,17	117.680,02		4.131.349,89
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.418.872,19	2.733.257,38	4.152.129,57	924.165,52	106.188,80	1.030.354,32	873.869,97	4.308.613,92
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	4.240.990,76	3.924.808,68	8.165.799,44	1.031.892,37	116.141,97	1.148.034,34	873.869,97	8.439.963,81
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	30.427.165,89	14.971.923,75	45.399.089,64	6.725.348,31	11.925.863,44	18.651.211,75	2.592.607,08	61.457.694,31
8. ACTIVOS FINANCIEROS	96.221,62	21.894,40	118.116,02	95.568,17	69.902,98	165.471,15		283.587,17
9. PASIVOS FINANCIEROS	2.379.892,60	971.916,89	3.351.809,49	732.787,26	131.355,36	864.142,62		4.215.952,11
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	2.476.114,22	993.811,29	3.469.925,51	828.355,43	201.258,34	1.029.613,77		4.499.539,28
TOTAL	32.903.280,11	15.965.735,04	48.869.015,15	7.553.703,74	12.127.121,78	19.680.825,52	2.592.607,08	65.957.233,59

Fuente: Dirección General de Cooperación Local.

Gráfico 7.1

EVOLUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

En euros/habitante

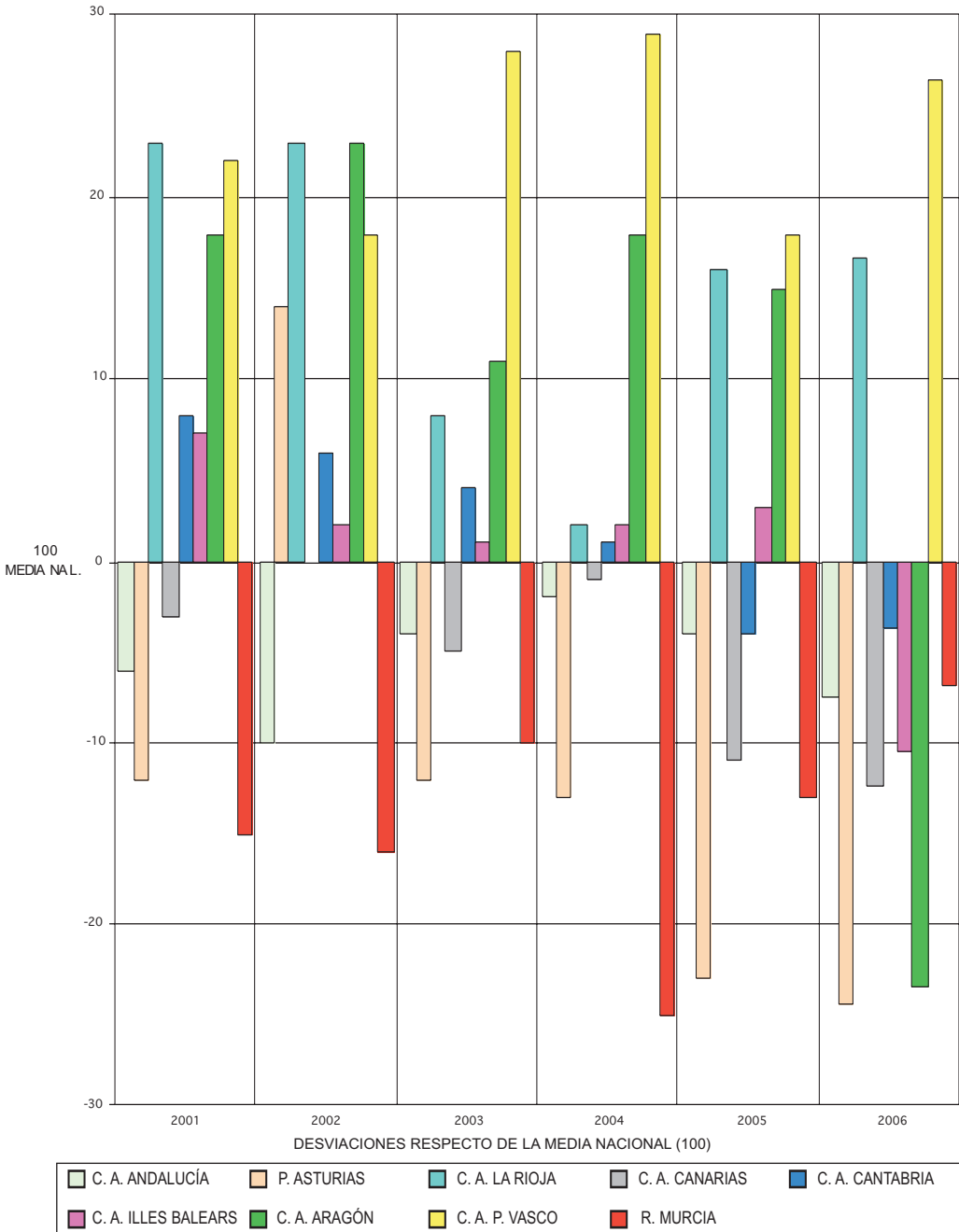
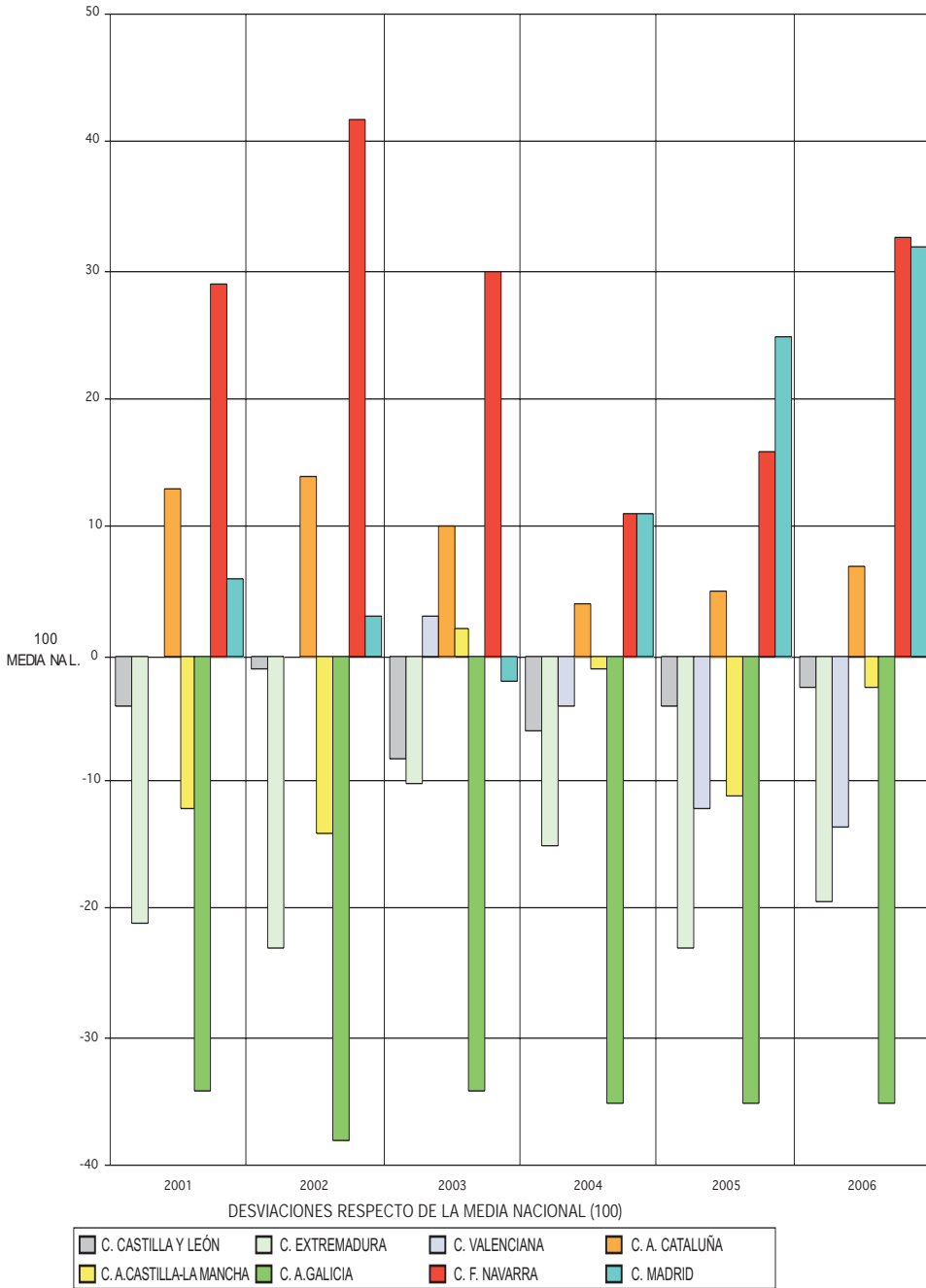


Gráfico 7.2

EVOLUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

En euros/habitante



iniciales, expresados en euros por habitante, para el período 2001-2006, lo que nos permite conocer las posiciones del conjunto de municipios de cada Comunidad Autónoma con relación a la media nacional y la evolución que han experimentado durante el citado período.

En el año 2006 superan la media nacional la Comunidad de Navarra con la cifra más alta, seguida de Madrid y País Vasco. También sobre la media se sitúan La Rioja y Cataluña. En cuanto a las Comunidades Autónomas por debajo de la media nacional, la posición más alejada la sigue presentando Galicia, seguida de Asturias, Aragón y Extremadura. Con valores más cercanos a la media se encuentran Castilla y León, Castilla-La Mancha y Cantabria.

Si comparamos el mapa 7.2., que representa el gasto total municipal expresado en euros por habitante a través de cuatro intervalos de gasto, con el mapa 7.6., obtenido a través de Presupuestos municipales, ingresos

propios corrientes, en euros por habitante, se comprueba que, salvo alguna excepción, existe una correlación entre los valores de los dos tramos más altos de ambas magnitudes, lo que pone de manifiesto la relación que existe entre las variables utilizadas en la confección de ambos mapas, es decir, entre la base económica de una región y su capacidad para generar recursos propios.

Finalmente, el gráfico 7.3. refleja la evolución de los Presupuestos municipales de ingresos en el amplio período comprendido entre los años 1998 y 2006, mostrando, por tramos de población y mediante el ratio euros por habitante, las desviaciones respecto a la media nacional.

El gráfico 7.3. muestra que en el año 2006 siguen siendo los municipios de más de un millón de habitantes los que alcanzan la cota más elevada sobre la media nacional, seguidos a distancia de los de menos de 5.000 habitantes y de los municipios con población entre 20.001 y 100.000 habitan-

Mapa 7.2

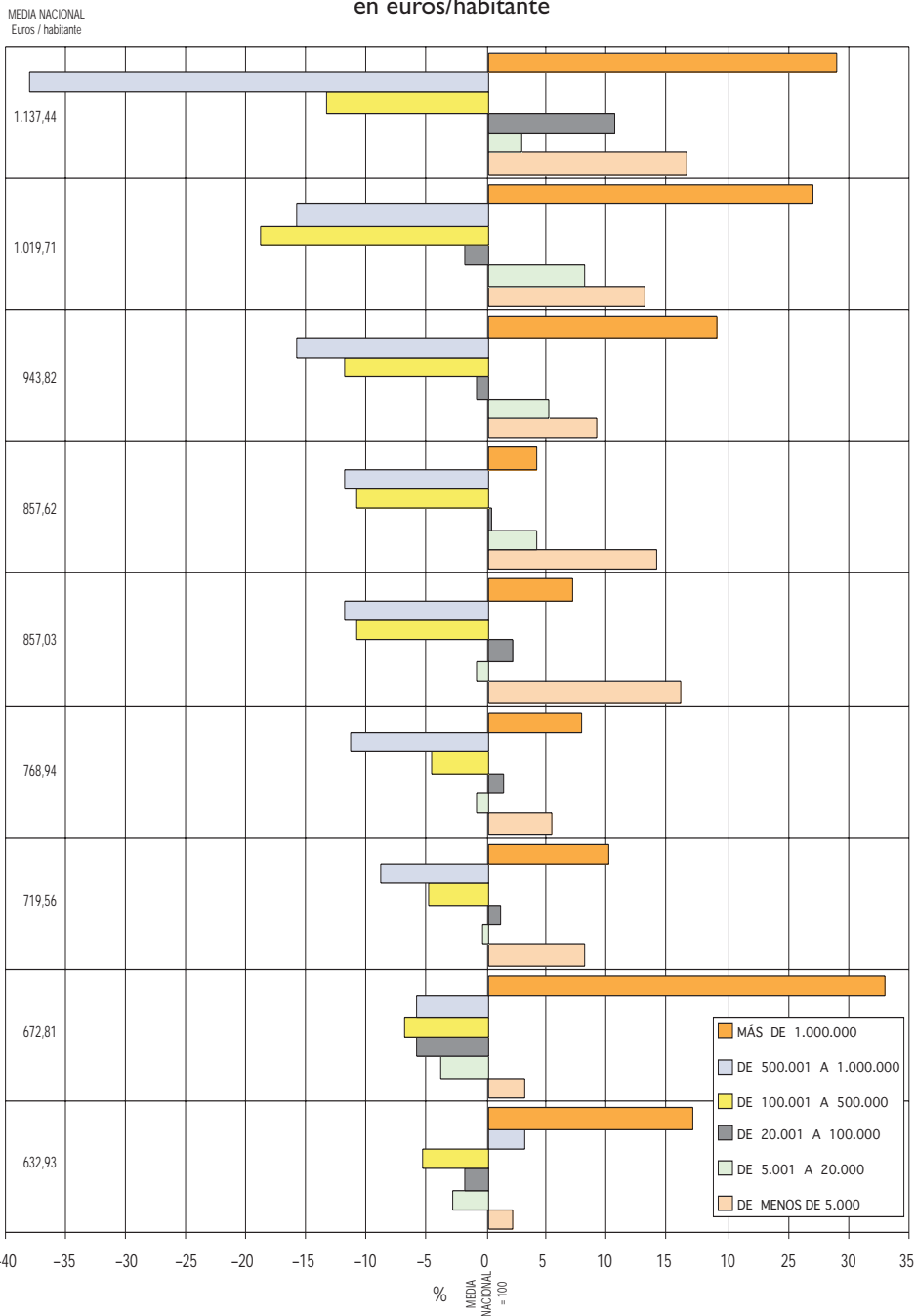
GASTOS TOTALES MUNICIPALES 2006 (EUROS/HABITANTE)



Gráfico 7.3

EVOLUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES DE INGRESOS POR ESTRATOS DE POBLACIÓN

Desviaciones respecto de la media nacional = 100
en euros/habitante



tes. También sobre la media, aunque próximos a ella, se encuentran los municipios que integran el estrato de 5.001 a 20.000 habitantes.

Se sitúan por debajo de la media los municipios correspondientes a los estratos de población que van de 100.001 a 500.000 habitantes, y el estrato que abarca los municipios con población entre 500.001 y un millón de habitantes que obtiene un valor bastante alejado de la misma.

7.3 ANÁLISIS DE LAS OPERACIONES ORDINARIAS DE LAS CORPORACIONES LOCALES

7.3.1. Corporaciones Municipales

A) Gastos ordinarios.

Los cuadros 7.3, 7.4 y 7.5 reflejan los gastos ordinarios por capítulos, para el total de municipios, clasificados por estratos de población. El cuadro 7.3 aporta los datos en valores absolutos y en porcentajes de participación sobre los totales.

El cuadro 7.4 presenta la evolución de

dichos gastos a través de las tasas de incremento respecto al año anterior y el cuadro 7.5 recoge su expresión en euros por habitante.

Para los municipios con más de 20.000 habitantes el total de gastos ordinarios creció en el año 2006 un 10%, superando en más de un punto porcentual el crecimiento experimentado en el período anterior. Por estratos de población, son los municipios de 100.001 a 500.000 habitantes los que experimentan la mayor tasa de crecimiento con un 18,2%, seguida de los estratos de población de 50.001 a 100.000 y de los de 20.001 a 50.000 habitantes con tasas del 11,4% y 11,3% respectivamente; la tasa más baja de incremento aparece en los municipios de más de un millón de habitantes con el 9,1%, siendo los municipios de 500.001 a un millón de habitantes los que presentan una tasa de signo contrario del -21,2%. En cuanto a los municipios con menos de 20.000 habitantes presentan una tasa de incremento respecto al ejercicio anterior del 6,7%.

Respecto al peso de los diferentes capítulos de gasto que integran el total de los

Cuadro 7.3

PRESUPUESTOS MUNICIPALES

Capítulo Denominación	Municipios con menos de 20.000 habitantes		Municipios 20.001 a 50.000 habitantes		Municipios 50.001 a 100.000 habitantes		Municipios a 500.000	
	Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euros	%
1. Gastos de personal	3.966.242,50	42,48	2.249.081,62	42,97	1.720.583,48	39,33	2.843.952,00	
2. Gastos bienes corrientes y servicios	4.017.808,98	43,03	2.018.037,05	38,56	1.733.622,23	39,63	2.957.996,72	
3. Gastos Financieros	140.353,86	1,50	110.356,82	2,11	133.449,42	3,05	195.155,40	
4. Transfer. Corrientes	729.866,02	7,82	566.110,50	10,82	551.606,85	12,61	1.322.613,36	
OPERACIONES CORRIENTES	8.854.271,36	94,83	4.943.585,99	94,46	4.139.261,99		7.319.717,48	
9. Pasivos financieros	483.169,32	5,17	290.054,05	5,54	235.778,33	5,39	495.375,49	
GASTOS ORDINARIOS	9.337.440,68	100,00	5.233.640,04	100,00	4.375.040,32	100,00	7.815.092,98	

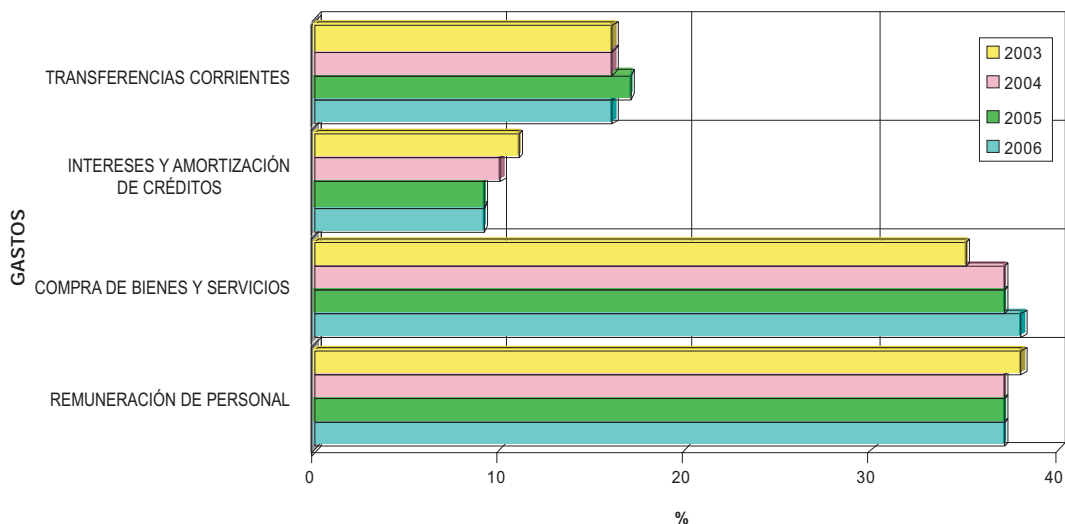
Fuente: Dirección General de Cooperación Local.

ordinarios, continúa destacando la participación de los gastos de personal y los gastos en bienes corrientes y servicios. Al igual que en ejercicios anteriores, para los dife-

rentes estratos de población en que aparece dividido este colectivo de municipios, en general se sigue cumpliendo que el peso de los gastos de personal y en bienes corrien-

Gráfico 7.4

EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LOS GASTOS ORDINARIOS DE LOS MUNICIPIOS MAYORES DE 20.000 HABITANTES



DE 2006. GASTOS ORDINARIOS

de 100.001 habitantes	Municipios 500.001 a 1.000.000 habitantes		Municipios de más de 1.000.000 habitantes		Total municipios de más de 20.000 habitantes		Total municipios	
	%	Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euros
36,39	628.735,58	41,15	1.366.577,37	28,80	8.808.930,05	37,17	12.775.172,55	38,67
37,85	415.322,91	27,18	1.906.364,90	40,17	9.031.343,81	38,11	13.049.152,79	39,50
2,50	61.091,78	4,00	163.025,79	3,44	663.079,21	2,80	803.433,07	2,43
16,92	314.407,36	20,58	1.065.795,55	22,46	3.820.533,62	16,12	4.550.399,64	13,77
93,66	1.419.557,62	92,92	4.501.763,61	94,87	22.323.886,69	94,21	31.178.158,05	94,38
6,34	108.218,77	7,08	243.409,88	5,13	1.372.836,52	5,79	1.856.005,84	5,62
100,00	1.527.776,39	100,00	4.745.173,49	100,00	23.696.723,22	100,00	33.034.163,89	100,00

Cuadro 7.4

PRESUPUESTOS MUNICIPALES DE 2006. GASTOS ORDINARIOS

% de incremento respecto al ejercicio anterior

CAPÍTULOS	Municipios con menos de 20.000 habitantes	Municipios de 20.001 a 50.000 habitantes	Municipios de 50.001 a 100.000 habitantes	Municipios de 100.001 a 500.000 habitantes	Municipios de 500.001 a 1.000.000 habitantes	Municipios de más de 1.000.000 habitantes	Total municipios de más de 20.000 habitantes	Total municipios
1. Gastos de personal	7,43	13,68	10,42	14,11	-15,29	9,37	9,83	9,07
2. Gastos bienes corrientes y servicios	10,74	13,86	11,71	22,89	-25,06	11,38	12,93	12,25
3. Gastos Financieros	-2,95	-4,03	36,05	6,66	-20,29	0,14	4,34	2,99
4. Transferencias corrientes	-8,05	6,20	11,38	19,44	-23,42	9,35	8,51	5,46
OPERACIONES CORRIENTES	7,21	12,38	11,77	18,26	-20,41	9,84	10,66	9,66
9. Pasivos financieros	-1,96	-4,63	6,07	17,00	-30,60	-3,54	1,08	0,27
GASTOS ORDINARIOS	6,70	11,28	11,45	18,18	-21,23	9,06	10,05	9,08

Fuente: Elaborado en base a los cuadros 7.3 de este Informe y 7.3 del Informe de 2005

Cuadro 7.5

PRESUPUESTOS MUNICIPALES DE 2006. GASTOS ORDINARIOS

Euros/habitante

CAPÍTULOS	Municipios con menos de 20.000 habitantes	Municipios de 20.001 a 50.000 habitantes	Municipios de 50.001 a 100.000 habitantes	Municipios de 100.001 a 500.000 habitantes	Municipios de 500.001 a 1.000.000 habitantes	Municipios de más de 1.000.000 habitantes	Total municipios de más de 20.000 habitantes	Total municipios
1. Gastos de personal	306,14	331,43	323,90	271,98	231,19	288,66	293,55	297,35
2. Gastos bienes corrientes y servicios	310,12	297,38	326,36	282,89	152,72	402,68	300,96	303,72
3. Gastos Financieros	10,83	16,26	25,12	18,66	22,46	34,44	22,10	18,70
4. Transferencias corrientes	56,34	83,42	103,84	126,49	115,61	225,13	127,32	105,91
OPERACIONES CORRIENTES	683,43	728,50	779,22	700,02	521,99	950,90	743,93	725,68
9. Pasivos financieros	37,29	42,74	44,39	47,38	39,79	51,42	45,75	43,20
GASTOS ORDINARIOS	720,72	771,24	823,60	747,40	561,78	1.002,32	789,67	768,88

Fuente: Elaborado en base de cuadro 7.3.

tes y servicios sobre el total de ordinarios está en razón inversa al tamaño de la población del estrato; en 2006, son los municipios con población entre 500.001 y 1.000.000 de habitantes los que presentan la tasa más baja (68,3%); el valor más alto permanece en los municipios que tienen

menos de 20.000 habitantes que alcanzan un 85,5%. Para el total de municipios con más de 20.000 habitantes esta tasa supone el 75,2%.

En cuanto al peso de los gastos financieros respecto de los gastos ordinarios, el valor más bajo (1,5%) sigue correspondien-

do a los municipios con menos de 20.000 habitantes, y la tendencia es creciente para los dos tramos sucesivos (2,1% y 3%); cae medio punto porcentual en el tramo de 100.001 a 500.000 habitantes, y alcanza la tasa más alta, un 4%, en el estrato de municipios de 500.001 a 1.000.000 de habitantes, experimentando un ligero descenso en el de municipios con más de un millón de habitantes (3,5%).

En las transferencias corrientes se observa una participación que aumenta con el tamaño de los estratos, desde el 7,8% en los municipios con menos de 20.000 habitantes, hasta situarse por encima del 22,5% en el intervalo de municipios con más de 1.000.000 habitantes.

Los pasivos financieros presentan los valores más bajos en el tramo de municipios con menos de 20.000 habitantes y en el de más de 1.000.000 habitantes, que igualan sus tasas en el 5,1%. Para los restantes intervalos de población las tasas de partici-

pación oscilan entre el 5,4 y el 7,1 por ciento, aproximadamente.

El gráfico 7.4 nos permite observar la evolución de la estructura de los gastos ordinarios para el colectivo de municipios con más de 20.000 habitantes, durante el período 2003-2006.

En cuanto a la evolución respecto al anterior ejercicio de las partidas que componen los gastos ordinarios, observamos que el capítulo 2 (gastos en bienes corrientes y servicios) es el que más ha crecido para el total de municipios, con una tasa del 12,3%. En el grupo de mayores de 20.000 habitantes la tasa es del 12,9%, destacando un aumento del 22,9% en el intervalo de los municipios de 100.001 a 500.000 habitantes y una tasa negativa del 25% en los municipios de 500.001 a un millón de habitantes. La siguiente tasa de crecimiento más elevada para el total de municipios, corresponde a los gastos de personal (capítulo 1) que se incrementaron en un 9,1%, superando

Mapa 7.3

GASTOS MUNICIPALES DE FUNCIONAMIENTO 2006 (EUROS/HABITANTE)



todos los tramos de municipios de más de 20.000 habitantes el 9,4% con la excepción de los municipios del tramo de 500.001 a un millón de habitantes que presentan una tasa del -15,3%. El capítulo 4 (transferencias corrientes) aparece, para el total de municipios, con un crecimiento del 5,5%; para los municipios con más de 20.000 habitantes, la tasa fue del 8,5%, y en el estrato de menos de 20.000 habitantes del -8%.

Continuando con el análisis del incremento experimentado por las diferentes partidas, el capítulo 3 (gastos financieros), obtiene tasas del 3% para el total de municipios, siendo del 4,3% para los mayores de 20.000 habitantes; destaca en este apartado el estrato de los municipios de 50.001 a 100.000 habitantes con una tasa de incremento del 36,1% y el intervalo de los municipios de 500.001 a un millón de habitantes con una tasa negativa del 20,3%. Los menores de 20.000 habitantes también presentan una tasa negativa del 3%.

En el capítulo 9 (pasivos financieros) aumenta el 0,3% para el total de municipios. Para los municipios de más de 20.000 habitantes creció el 1,1%, siendo del 17% en los municipios de 500.001 a

1.000.000 de habitantes mientras que el grupo con más del 1.000.000 de habitantes presenta una tasa de -30,6% y en el de menos de 20.000 habitantes la tasa negativa es del 2%.

El mapa 7.3, que refleja los gastos municipales de funcionamiento (capítulos 1 y 2), y el mapa 7.4 que se refiere a los gastos de capital municipales (capítulos 6 y 7), se han confeccionado considerando cuatro y cinco intervalos de gasto respectivamente, a partir de los datos expresados en euros por habitante.

B) Ingresos corrientes

En los cuadros 7.6, 7.7 y 7.8 se presentan los ingresos corrientes para el total de municipios, por tramos de población y por capítulos, expresados en términos absolutos y términos relativos de participación, así como el porcentaje de incremento respecto a 2005, y en euros por habitante.

El cuadro 7.9 por su parte, contiene los datos relativos al presupuesto de ingresos, en euros por habitante, para cada estrato de población del total nacional, desglosado por provincias.

En el año 2006 el total de ingresos

Cuadro 7.6

PRESUPUESTOS MUNICIPALES

Capítulo Denominación	Municipios con menos de 20.000 habitantes		Municipios 20.001 a 50.000 habitantes		Municipios 50.001 a 100.000 habitantes		Municipios a 500.000
	Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euros
1. Impuestos directos	3.020.884,62	27,35	1.953.777,61	33,62	1.635.112,91	34,73	3.032.195,35
2. Impuestos indirectos	939.721,76	8,51	441.411,32	7,59	553.060,19	11,75	575.039,61
3. Tasas y otros ingresos	3.094.327,04	28,01	1.520.431,85	26,16	1.071.379,45	22,76	1.703.916,85
4. Transferencias corrientes	3.500.457,85	31,69	1.744.786,53	30,02	1.367.424,34	29,05	2.670.985,74
5. Ingresos patrimoniales	491.723,80	4,45	151.705,55	2,61	80.605,45	1,71	382.170,72
OPERACIONES CORRIENTES	11.047.115,07	100,00	5.812.112,86	100,00	4.707.582,34	100,00	8.364.308,27

Fuente: Dirección General de Cooperación Local.

GASTOS MUNICIPALES DE CAPITAL 2006 (EUROS/HABITANTE)



corrientes de los municipios con más de 20.000 habitantes ascendió a 26.186.265 miles de euros, un 14,5% más que en 2005, tasa de incremento superior en cuatro puntos y medio porcentuales a la obtenida por

los gastos ordinarios, con lo que se produce un aumento en su capacidad de ahorro neto.

En cuanto a los municipios con menos de 20.000 habitantes, sus ingresos corrientes se cifraron en 11.047.115 miles de

DE 2006. INGRESOS CORRIENTES

de 100.001 habitantes	Municipios 500.001 a 1.000.000 habitantes		Municipios de más de 1.000.000 habitantes		Total municipios de más de 20.000 habitantes		Total municipios	
	%	Euros	%	Euros	%	Euros	Euros	%
36,25	629.483,00	36,94	1.901.786,78	33,97	9.152.355,65	34,95	12.173.240,27	32,69
6,87	86.957,44	5,10	284.884,33	5,09	1.941.352,89	7,41	2.881.074,65	7,74
20,37	174.694,81	10,25	932.971,83	16,66	5.403.394,79	20,63	8.497.721,83	22,82
31,93	778.811,65	45,71	1.977.295,38	35,32	8.539.303,64	32,61	12.039.761,49	32,34
4,57	33.900,55	1,99	501.475,90	8,96	1.149.858,17	4,39	1.641.581,97	4,41
100,00	1.703.847,45	100,00	5.598.414,22	100,00	26.186.265,14	100,00	37.233.380,21	100,00

Cuadro 7.7

PRESUPUESTOS MUNICIPALES DE 2006. INGRESOS CORRIENTES

% de incremento respecto al ejercicio anterior

CAPÍTULOS	Municipios con menos de 20.000 habitantes	Municipios de 20.001 a 50.000 habitantes	Municipios de 50.001 a 100.000 habitantes	Municipios de 100.001 a 500.000 habitantes	Municipios de 500.001 a 1.000.000 habitantes	Municipios de más de 1.000.000 habitantes	Total municipios de más de 20.000 habitantes	Total municipios
1. Impuestos directos	3,56	13,87	10,84	17,78	-18,25	7,30	10,17	8,45
2. Impuestos indirectos	9,72	18,08	13,13	21,85	-21,53	7,48	13,50	12,24
3. Tasas y otros ingresos	7,64	22,86	17,67	37,14	-37,45	21,75	21,80	16,24
4. Transferencias corrientes	9,39	13,41	11,60	10,66	-1,04	6,98	9,30	9,33
5. Ingresos patrimoniales	23,55	16,05	3,76	64,69	-26,21	345,95	92,01	64,68
OPERACIONES CORRIENTES	7,82	16,33	12,69	20,62	-14,51	17,50	14,52	12,45

Fuente: Elaborado en base a los cuadros 7.6 de este Informe y 7.6 del Informe de 2005

Cuadro 7.8

PRESUPUESTOS MUNICIPALES DE 2006. INGRESOS CORRIENTES

Euros/habitante

CAPÍTULOS	Municipios con menos de 20.000 habitantes	Municipios de 20.001 a 50.000 habitantes	Municipios de 50.001 a 100.000 habitantes	Municipios de 100.001 a 500.000 habitantes	Municipios de 500.001 a 1.000.000 habitantes	Municipios de más de 1.000.000 habitantes	Total municipios de más de 20.000 habitantes	Total municipios
1. Impuestos directos	233,17	287,91	307,81	289,99	231,47	401,71	305,00	283,34
2. Impuestos indirectos	72,53	65,05	104,11	54,99	31,98	60,18	64,69	67,06
3. Tasas y otros ingresos	238,84	224,05	201,69	162,95	64,24	197,07	180,06	197,79
4. Transferencias corrientes	270,19	257,11	257,42	255,44	286,38	417,66	284,57	280,23
5. Ingresos patrimoniales	37,95	22,36	15,17	36,55	12,47	105,93	38,32	38,21
OPERACIONES CORRIENTES	852,69	856,48	886,21	799,92	626,52	1.182,55	872,64	866,62

Fuente: Elaborado en base a del cuadro 7.6.

euros, con un aumento del 7,8% respecto al año anterior.

Para el total de municipios, el volumen de ingresos corrientes en 2006 fue de 37.233.380 miles de euros de los cuales, el 70,3%, más de un punto porcentual que en el ejercicio anterior, correspondió a los municipios con más de 20.000 habitantes, para los que el desglose por capítulos también muestra el incremento de sus pesos relativos respecto a 2005. A

los menores de 20.000 habitantes correspondió el 29,7% restante. Si se analiza el peso que en valores absolutos representa cada uno de los capítulos de ingresos corrientes (cuadro 7.1.), se puede comprobar que, en los mayores de 20.000 habitantes, el relativo al capítulo 1 es más de tres veces superior al de los menores, proporción que en los capítulos 2, 4 y 5 representa más del doble.

En cuanto al porcentaje de participación

Cuadro 7.9

INGRESOS MUNICIPALES. EJERCICIO 2006 (Censo utilizado 2006)

En euros/habitante

POBLACIÓN	Menor de 5.000	5.001 a 20.000	Menor de 20.000	20.001 a 50.000	50.001 a 100.000	100.001 a 500.000	500.001 a 1.000.000	Más de 1.000.000	Total
ALMERÍA	0,00	0,00	0,00	1.384,78	1.631,84	1.245,38	0,00	0,00	1.411,24
CÁDIZ	0,00	0,00	0,00	1.532,78	892,31	1.041,68	0,00	0,00	1.067,30
CÓRDOBA	0,00	0,00	0,00	837,25	0,00	802,81	0,00	0,00	815,03
GRANADA	0,00	0,00	0,00	1.383,03	1.337,50	1.567,65	0,00	0,00	1.489,95
HUELVA	0,00	0,00	0,00	1.482,74	0,00	967,92	0,00	0,00	1.125,55
JAÉN	1.101,01	956,73	1.012,38	878,73	825,51	1.151,76	0,00	0,00	995,61
MÁLAGA	0,00	0,00	0,00	1.337,25	1.514,52	1.487,26	851,32	0,00	1.185,76
SEVILLA	1.052,62	980,11	994,41	1.024,81	1.424,25	812,75	886,98	0,00	963,10
ANDALUCÍA	1.079,36	972,49	1.001,36	1.171,26	1.257,20	1.111,16	871,18	0,00	1.082,99
HUESCA	1.643,75	1.401,71	1.534,31	990,33	0,00	0,00	0,00	0,00	1.411,28
TERUEL	1.892,23	1.083,06	1.717,09	1.664,08	0,00	0,00	0,00	0,00	1.704,53
ZARAGOZA	1.745,65	1.390,90	1.633,46	886,32	0,00	0,00	202,01	0,00	604,10
ARAGÓN	1.754,41	1.354,97	1.618,89	1.190,42	0,00	0,00	202,01	0,00	864,32
ASTURIAS	1.244,78	880,73	967,65	740,20	784,68	827,03	0,00	0,00	854,93
BALEARES	1.049,33	1.195,90	1.160,44	1.043,51	0,00	845,90	0,00	0,00	1.007,99
PALMAS, LAS	1.433,82	1.449,59	1.449,05	1.060,76	880,20	764,49	0,00	0,00	1.007,89
S.C.TENERIFE	1.467,21	1.052,14	1.119,61	1.035,67	1.093,91	826,42	0,00	0,00	984,42
CANARIAS	1.461,87	1.255,96	1.276,79	1.046,13	933,12	794,97	0,00	0,00	996,46
CANTABRIA	963,54	1.053,07	1.009,60	1.080,86	838,22	1.405,35	0,00	0,00	1.127,44
ÁVILA	1.177,63	1.099,92	1.160,84	0,00	1.340,33	0,00	0,00	0,00	1.217,81
BURGOS	1.503,87	1.447,41	1.497,89	981,70	0,00	1.163,09	0,00	0,00	1.239,04
LEÓN	846,91	831,23	842,53	957,04	889,55	1.476,27	0,00	0,00	1.029,59
PALENCIA	1.102,16	897,22	1.042,14	0,00	955,70	0,00	0,00	0,00	1.001,08
SALAMANCA	1.234,07	970,87	1.145,86	0,00	0,00	923,35	0,00	0,00	1.045,19
SEGOVIA	1.511,56	1.204,32	1.440,95	0,00	890,56	0,00	0,00	0,00	1.245,97
SORIA	1.561,05	1.521,24	1.553,32	1.143,75	0,00	0,00	0,00	0,00	1.386,85
VALLADOLID	1.241,67	1.988,07	1.470,06	1.062,79	0,00	875,42	0,00	0,00	1.070,89
ZAMORA	825,64	714,51	801,66	0,00	1.140,38	0,00	0,00	0,00	915,09
CASTILLA Y LEÓN	1.164,53	1.130,31	1.155,80	1.031,39	1.031,92	1.052,46	0,00	0,00	1.098,75
ALBACETE	1.123,89	1.092,92	1.115,50	1.119,63	0,00	911,80	0,00	0,00	1.031,49
CIUDAD REAL	1.040,43	927,39	966,85	1.357,78	956,98	0,00	0,00	0,00	1.036,49
CUENCA	1.083,93	946,62	1.043,35	0,00	1.082,85	0,00	0,00	0,00	1.053,04

(sigue)

Cuadro 7.9 (continuación)

POBLACIÓN	Menor de 5.000	5.001 a 20.000	Menor de 20.000	20.001 a 50.000	50.001 a 100.000	100.001 a 500.000	500.001 a 1.000.000	Más de 1.000.000	Total
GUADALAJARA	2.532,47	1.602,30	2.292,40	1.253,66	843,16	0,00	0,00	0,00	1.653,16
TOLEDO	1.166,94	907,47	1.064,31	0,00	968,19	0,00	0,00	0,00	1.039,11
CASTILLA-LA MANCHA	1.295,03	975,50	1.161,62	1.248,25	956,15	911,80	0,00	0,00	1.106,25
BARCELONA	1.730,68	1.306,17	1.405,64	1.235,45	1.047,43	800,07	0,00	1.205,58	1.141,97
GIRONA	1.838,77	1.562,43	1.694,56	1.254,03	925,32	0,00	0,00	0,00	1.457,88
LLEIDA	1.379,00	1.175,76	1.293,60	0,00	0,00	1.067,22	0,00	0,00	1.223,78
TARRAGONA	1.677,49	1.510,19	1.596,08	1.561,51	0,00	1.065,82	0,00	0,00	1.419,42
CATALUÑA	1.670,21	1.359,30	1.474,75	1.286,75	1.035,03	865,18	0,00	1.205,58	1.205,49
BADAJOS	940,63	867,89	907,66	1.065,36	1.411,73	592,19	0,00	0,00	901,69
CÁCERES	1.036,79	876,96	984,14	887,82	874,04	0,00	0,00	0,00	950,80
EXTREMADURA	986,15	871,05	940,00	1.010,82	1.075,17	592,19	0,00	0,00	920,35
CORUÑA, A	698,20	784,90	766,69	744,71	848,36	757,03	0,00	0,00	772,56
LUGO	741,33	659,32	704,45	0,00	983,68	0,00	0,00	0,00	777,63
OURENSE	650,33	695,56	666,52	0,00	0,00	795,97	0,00	0,00	707,85
PONTEVEDRA	575,88	810,17	764,29	628,65	905,60	579,67	0,00	0,00	692,61
GALICIA	676,79	768,97	737,29	692,38	898,53	682,89	0,00	0,00	738,05
MADRID	1.988,52	1.687,98	1.763,35	1.428,96	1.847,14	1.017,47	0,00	1.601,43	1.499,92
MURCIA	1.974,81	1.184,82	1.235,44	1.111,53	982,15	961,09	0,00	0,00	1.053,53
NAVARRA	1.770,09	1.569,27	1.687,94	1.253,31	0,00	1.255,91	0,00	0,00	1.507,56
LA RIOJA	1.878,65	1.253,58	1.621,09	1.049,41	0,00	1.071,74	0,00	0,00	1.313,21
ALICANTE	1.490,00	1.231,68	1.288,14	1.110,15	962,48	766,73	0,00	0,00	1.024,06
CASTELLÓN	1.292,73	1.993,20	1.649,52	1.054,00	0,00	898,51	0,00	0,00	1.199,71
VALENCIA	1.151,08	961,63	1.031,51	786,42	935,89	0,00	848,71	0,00	900,62
C. VALENCIANA	1.250,67	1.166,59	1.194,72	940,11	950,97	798,52	848,71	0,00	981,25
ÁLAVA	2.055,40	1.549,02	1.863,97	0,00	0,00	1.569,58	0,00	0,00	1.642,08
GUIPUZCOA	1.659,92	1.440,25	1.486,04	1.432,69	1.176,99	1.965,29	0,00	0,00	1.577,61
VIZCAYA	1.852,51	1.449,85	1.583,74	1.109,99	1.002,48	1.249,32	0,00	0,00	1.273,02
PAÍS VASCO	1.833,93	1.450,27	1.567,26	1.201,19	1.046,62	1.516,14	0,00	0,00	1.424,01
CEUTA	0,00	0,00	0,00	0,00	2.687,99	0,00	0,00	0,00	2.687,99
MELILLA	0,00	0,00	0,00	0,00	2.707,44	0,00	0,00	0,00	2.707,44
TOTAL	1.324,64	1.167,57	1.232,34	1.104,82	1.175,14	985,13	704,79	1.467,18	1.137,44

Fuente: Dirección General de Cooperación Local.

Cuadro 7.1

CAPÍTULOS ECONÓMICOS DE INGRESOS	2005			2006		
	Mayores de 20.000 habit. %	Menores de 20.000 habit. %	TOTAL Municipios %	Mayores de 20.000 habit. %	Menores de 20.000 habit. %	TOTAL Municipios %
1. IMPUESTOS DIRECTOS	74,01	25,99	100,00	75,18	24,82	100,00
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	66,64	33,36	100,00	67,38	32,62	100,00
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	60,68	39,32	100,00	63,59	36,41	100,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	70,94	29,06	100,00	70,93	29,07	100,00
5. INGRESOS PATRIMONIALES	60,08	39,92	100,00	70,05	29,95	100,00
TOTAL	69,06	30,94	100,00	70,33	29,67	100,00

Elaborado en base a los cuadros 7.2b del Informe de 2005 y 7.2b de este Informe.

Cuadro 7.1.bis

CAPÍTULOS ECONÓMICOS DE INGRESOS	MAYORES DE 20.000 HABITANTES		MENORES DE 20.000 HABITANTES	
	2005 %	2006 %	2005 %	2006 %
1. IMPUESTOS DIRECTOS	36,33	34,95	28,47	27,35
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	7,48	7,41	8,36	8,51
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	19,40	20,63	28,06	28,01
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	34,17	32,61	31,23	31,69
5. INGRESOS PATRIMONIALES	2,62	4,39	3,88	4,45
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00

Elaborado en base a los cuadros 7.2b del Informe de 2005 y 7.2b de este Informe.

de cada partida en el total de los ingresos corrientes, tanto en el total de municipios como en los dos grupos estudiados, el peso y el orden que ocupan los diferentes capítulos presentan pocas diferencias respecto a los del año anterior. En el colectivo de más de 20.000 habitantes la tasa más alta corresponde a los impuestos directos con el 35%, seguido de las transferencias corrientes, con el 32,6%; en el grupo de menores de 20.000 habitantes la posición más alta corresponde a las transferencias corrientes, al alcanzar un 31,7%, seguida de las tasas y otros ingresos con el 28% y de los impuestos directos, con un 27,4%. Para el total de municipios los impuestos directos y las transferencias corrientes aparecen

muy próximos entre sí con tasas participativas del 32,7% en el capítulo 1 y del 32,3% en el capítulo 4. A continuación se sitúan las tasas y otros ingresos, con un 22,8%. Los porcentajes más reducidos tanto para el total de municipios como para todos los intervalos de población siguen apareciendo en los ingresos patrimoniales con una participación que oscila entre el 1,7% y el 8,9%, aproximadamente, y en los impuestos indirectos que se mueven entre el 5,1% y el 11,7%.

En el gráfico 7.5 vemos la evolución de la estructura de los ingresos corrientes en los municipios mayores de 20.000 habitantes en el período 2003-2006. El gráfico 7.6, por su parte, expresa el porcentaje que los

ingresos por transferencias corrientes (capítulo 4), representan sobre el total de los ingresos corrientes municipales para cada estrato de población, en el mismo período de referencia (2003-2006).

El cuadro 7.7 presenta la evolución experimentada por las diferentes partidas de ingresos corrientes respecto al ejercicio anterior. Para el total de municipios de más de 20.000 habitantes, los ingresos patrimoniales (capítulo 5) crecieron un 92%, siendo muy desigual como se reparte este crecimiento en los intervalos de población, que va desde un significativo 346% en los municipios de más de un millón de habitantes a una tasa negativa del 26,2% en el estrato de los municipios de 500.001 a un millón de habitantes. En los municipios de 100.001 a 500.000 habitantes esta tasa se sitúa en 64,7%; en los de 20.001 a 100.000 en 16,1% y en el tramo de 50.001 a 100.000 en el 3,8%. Las tasas y otros ingresos (capítulo 3) crecen respecto al ejercicio anterior un 21,8%, seguidos de los impuestos indirectos

(capítulo 2) y de los impuestos directos (capítulo 1), con incrementos del 13,5% y 10,2%, respectivamente; las transferencias corrientes (capítulo 4) presentan la tasa más baja, un 9,3%.

En los municipios menores de 20.000 habitantes el mayor incremento corresponde también a los ingresos patrimoniales, con un 23,6%, seguido de los impuestos indirectos (9,7%), a corta distancia se sitúan las transferencias corrientes que aumentaron un 9,4%, mientras que las tasas y otros ingresos y los impuestos directos, aparecen con tasas del 7,6% y 3,6%, respectivamente.

Si se comparan los datos contenidos en el cuadro 7.8. (Ingresos corrientes en euros por habitante) con los del cuadro 7.9. (Ingresos totales en euros por habitante), el resultado que se obtiene nos permite conocer el peso que los ingresos corrientes poseen como vía de obtención de recursos para cada intervalo de población.

De esta forma podemos comprobar que para los municipios con menos de 20.000 habitantes, los ingresos corrientes per cápita

Gráfico 7.5

EVOLUCION DE LA ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS CORRIENTES EN MUNICIPIOS MAYORES DE 20.000 HABITANTES

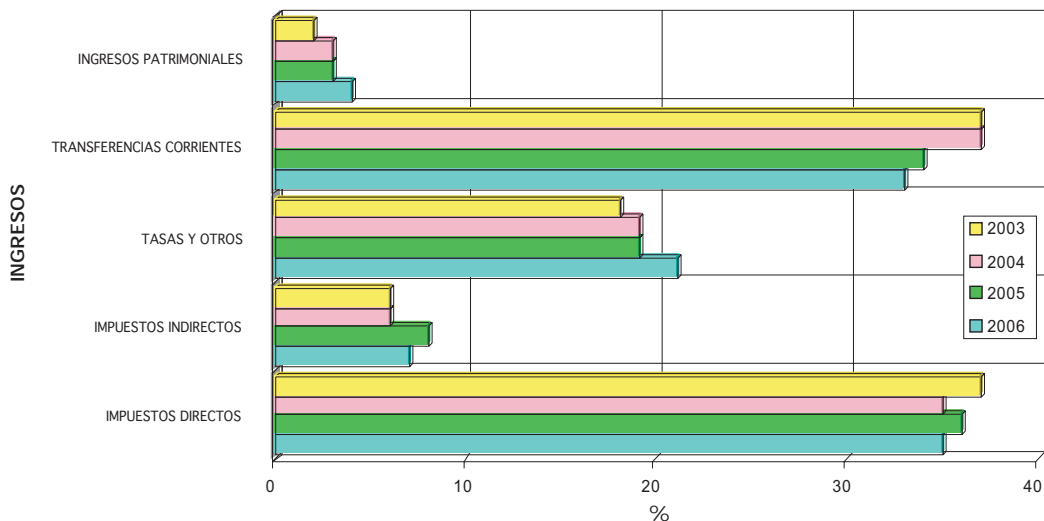
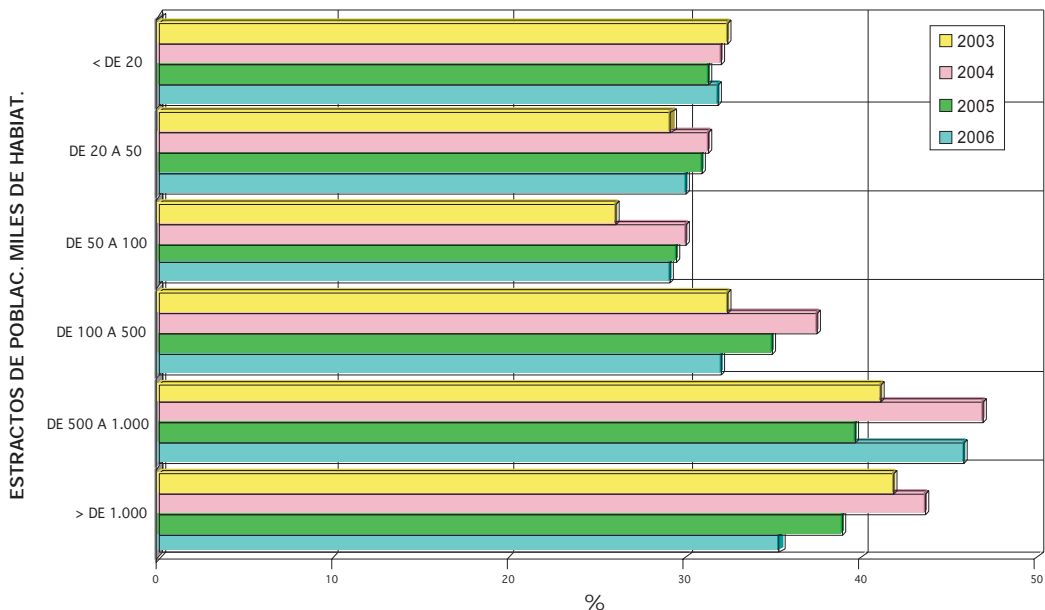


Gráfico 7.6

PRESUPUESTOS MUNICIPALES. TRANSFERENCIAS CORRIENTES PORCENTAJE SOBRE INGRESOS CORRIENTES



ta representaron en el año 2006 el 69,7% de los ingresos totales por habitante. En lo que al colectivo de mayores de 20.000 habitantes se refiere, los ingresos por habitante por operaciones corrientes significaron, dependiendo de los tramos, entre un 75,4% y un 88,9% aproximadamente, de los ingresos totales per cápita.

Las cifras que resultan en todos los estratos de población confirman, una vez más, la permanencia de los ingresos corrientes como principal fuente de financiación municipal, destacando, junto a los impuestos directos, los recursos originados por la participación de los Ayuntamientos en los tributos del Estado, que continúan obteniendo un importante peso en el volumen de recursos disponibles por los municipios.

Respecto a la financiación municipal vía endeudamiento (capítulo 9), en el mapa 7.5.

se presenta el perfil territorializado resultante de considerar cuatro intervalos de ingresos, partiendo de los correspondientes datos presupuestarios, expresados en euros por habitante.

7.3.2. Corporaciones Provinciales

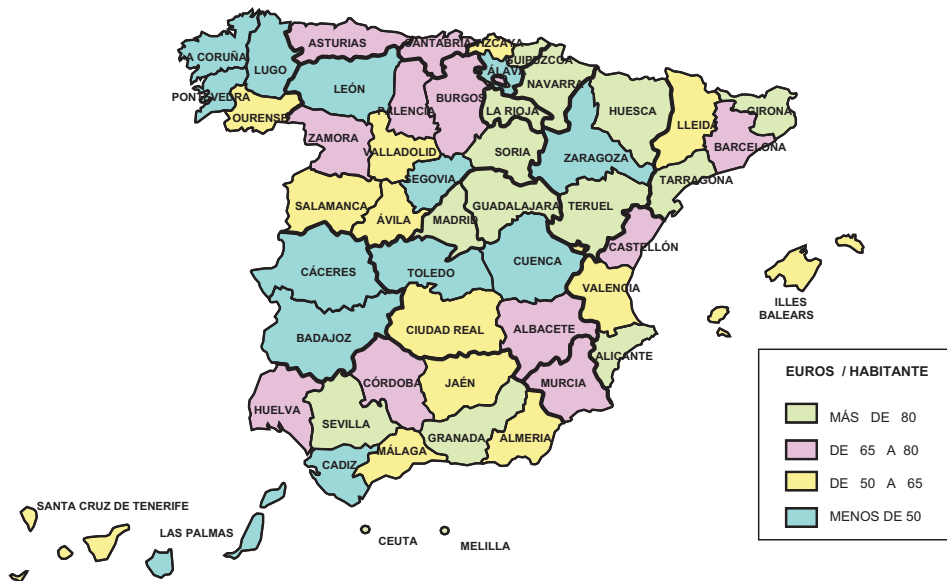
A) Gastos ordinarios

El importe total de los gastos ordinarios de las Corporaciones Provinciales (cuadro 7.10) ascendió en el año 2006 a 16.152.657,85 miles de euros. De dicho importe, el 30,8% correspondió a las Diputaciones Provinciales, y el 69,2% a las Diputaciones Forales.

El incremento de dichos gastos respecto al año anterior fue, para el conjunto de Corporaciones Provinciales, del 9,7%, que

Mapa 7.5

INGRESOS MUNICIPALES VIA ENDEUDAMIENTO 2006 (EUROS/HABITANTE)



Mapa 7.6

PRESUPUESTOS MUNICIPALES. INGRESOS PROPIOS CORRIENTES 2006 (EUROS/HABITANTE)



PRESUPUESTOS DE LAS CORPORACIONES PROVINCIALES GASTOS ORDINARIOS DE 2006 Y SU INCREMENTO RESPECTO A 2005

CAPÍTULOS	GASTOS ORDINARIOS (Miles de euros)					INCREMENTO RESPECTO A 2005 (%)		
	Diputac. provinc.	%	Diputac. forales	%	Total	Diputac. provinc.	Diputac. forales	Total
1. GASTOS DE PERSONAL	1.763.297,03	35,44	303.003,72	2,71	2.066.300,75	5,94	5,24	5,83
2. GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	935.705,27	18,80	308.916,07	2,76	1.244.621,34	11,30	21,71	13,71
3. GASTOS FINANCIEROS	141.066,98	2,83	72.886,05	0,65	213.953,03	0,05	1,16	0,42
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.632.150,77	32,80	10.393.550,28	92,99	12.025.701,05	7,64	10,48	10,08
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	4.472.220,05	89,88	11.078.356,12	99,12	15.550.576,17	7,44	10,54	9,63
9. PASIVOS FINANCIEROS	503.746,57	10,12	98.335,11	0,88	602.081,68	9,50	22,67	11,45
TOTAL	4.975.966,62	100,00	11.176.691,23	100,00	16.152.657,85	7,64	10,64	9,70

Fuente: Dirección General de Cooperación Local.

supera en casi seis puntos porcentuales el alcanzado en 2005. Para las Diputaciones Forales significó un aumento del 10,6%, mientras que las Diputaciones Provinciales presentaron una tasa del 7,6%.

En cuanto a la evolución experimentada por las diferentes partidas que integran los gastos ordinarios, para el total de las Diputaciones, los gastos de bienes corrientes y de servicios (capítulo 2) presentan el mayor incremento, con un 13,7%, seguido de los pasivos financieros (capítulo 9), con un 11,5% y de las transferencias corrientes (capítulo 4), con un 10,1%. Los gastos de personal (capítulo 1) representan el 5,8% y los gastos financieros (capítulo 3) aparecen con un 0,4%.

Si realizamos este análisis por colectivos de Diputaciones, en lo que a las Diputaciones Provinciales se refiere, también aparecen con las mayores tasas de crecimiento respecto a 2005, los gastos de bienes corrientes y de servicios con un 11,3%, seguidos de los pasivos financieros, con un 9,5% y de las transferencias corrientes con un 7,6%. Los gastos de personal obtienen unas tasas de crecimiento en torno al 6% y los gastos finan-

cieros aparecen con una tasa ligeramente positiva.

En el caso de las Diputaciones Forales, los pasivos financieros y los gastos de bienes corrientes y de servicios presentan destacados incrementos, ya que se sitúan en el 22,7% y el 21,7%, respectivamente. A una distancia de casi once puntos porcentuales las transferencias corrientes presentan un incremento del 7,3%, y a continuación aparecen los gastos de personal con un 5,2% y los gastos financieros que tienen una tasa de crecimiento del 1,2%.

En lo que se refiere a la estructura de los gastos ordinarios en los dos grupos de Corporaciones Provinciales, existen pocas variaciones con lo observado en los últimos ejercicios. Así, para las Diputaciones Provinciales, el mayor peso, más del 54%, se debió a los gastos de personal y de bienes corrientes y de servicios, seguido de las transferencias corrientes, cuya participación en el total de gastos ordinarios fue del 32,8%. Para los pasivos financieros el peso es del 10,1%; y los gastos financieros presentan una tasa del 2,8%.

En las Diputaciones Forales, las transferencias corrientes mantienen en 2006 un

destacado nivel participativo de casi el 93% del total de gastos ordinarios, lo que es debido al sistema de financiación del Sector Público Vasco, establecido en el Estatuto de Autonomía y la Ley de Concierto Económico, en virtud del cual las Diputaciones recaudan los impuestos concertados y con estos recursos deben realizar unas aportaciones al Gobierno Vasco para la financiación de sus presupuestos. Como consecuencia, las Diputaciones Forales son, dentro de la Administración Autónoma, las instituciones que mayor volumen de recursos gestionan; el Cupo al Estado y la financiación de la Comunidad Autónoma constituyen los artículos más importantes del capítulo de gasto por transferencias corrientes. En cuanto a los gastos de personal y de bienes corrientes y de servicios, su tasa de participación respecto al total de los gastos ordinarios es del 5,4%.

El gráfico 7.7 recoge la evolución de la

estructura de los gastos ordinarios de las Diputaciones Provinciales en los años del cuatrienio 2003-2006.

B) Ingresos corrientes

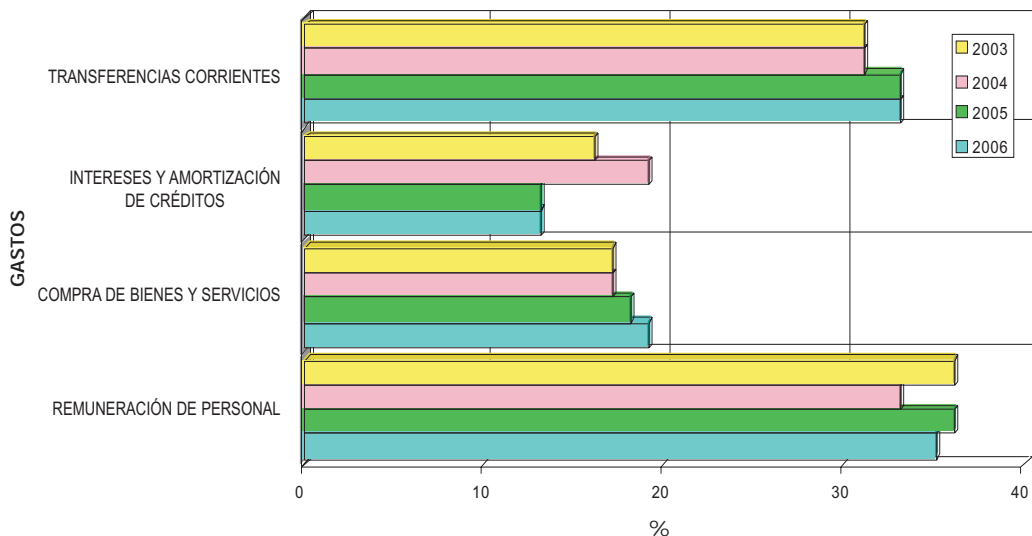
En el cuadro 7.11 figuran, por capítulos, los ingresos corrientes de las Corporaciones Provinciales para el año 2006, expresados en valores absolutos, junto a los porcentajes de participación de cada capítulo sobre el total, y las tasas de incremento respecto al año 2005.

La cifra total de ingresos corrientes para el conjunto de las Diputaciones, 17.503.177,41 miles de euros, supone un crecimiento del 9,8% casi tres puntos porcentuales más que el año anterior. De dicho importe total, el 32,5 correspondió a las Diputaciones Provinciales y el 67,5% a las Diputaciones Forales, participación similar a la del ejercicio pasado.

Si observamos la evolución que han

Gráfico 7.7

EVOLUCION DE LA ESTRUCTURA DE LOS GASTOS ORDINARIOS DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES, CABILDOS Y CONSEJOS INSULARES



Cuadro 7.11

PRESUPUESTOS DE LAS CORPORACIONES PROVINCIALES INGRESOS CORRIENTES DE 2006 Y SU INCREMENTO RESPECTO A 2005

CAPÍTULOS	INGRESOS CORRIENTES (Miles de euros)					INCREMENTO RESPECTO A 2005 (%)		
	Diputac. provinc.	%	Diputac. forales	%	Total	Diputac. provinc.	Diputac. forales	Total
1. IMPUESTOS DIRECTOS	346.890,99	6,09	5.198.384,88	44,02	5.545.275,87	3,90	11,69	11,16
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	902.565,01	15,85	6.187.254,73	52,39	7.089.819,74	8,40	9,50	9,36
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	257.100,90	4,52	153.409,28	1,30	410.510,18	7,63	10,67	8,74
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.119.774,23	72,36	253.779,36	2,15	4.373.553,59	7,45	38,69	8,87
5. INGRESOS PATRIMONIALES	67.124,81	1,18	16.893,22	0,14	84.018,03	1,62	10,75	3,33
TOTAL	5.693.455,94	100,00	11.809.721,47	100,00	17.503.177,41	7,31	10,98	9,76

Fuente: Dirección General de Cooperación Local.

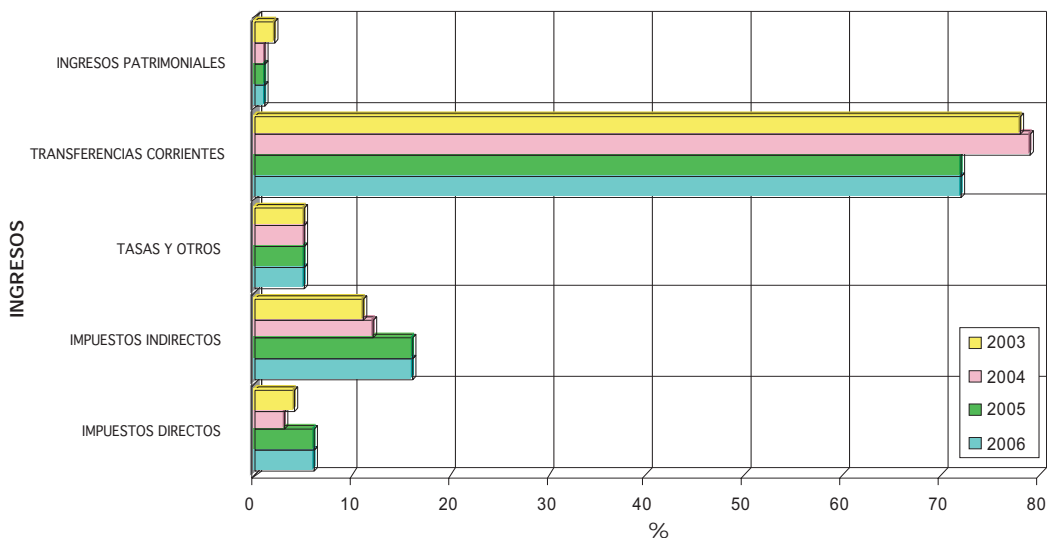
experimentado los diferentes capítulos de ingresos corrientes, en el caso de las Diputaciones Provinciales aparece el mayor incremento con relación a 2005 en el capítulo 2 (impuestos indirectos), con una tasa del 8,4%, seguido del capítulo 3 (tasas y otros ingresos), que crece un 7,6% y del capítulo 4 (transferencias corrientes), con

el 7,5%. Le sigue el capítulo 1 (impuestos directos con un aumento de casi el 4% y el capítulo 5 (ingresos patrimoniales) que figura con el 1,7%.

En cuanto a las Diputaciones Forales, el mayor incremento correspondió a las transferencias corrientes con un destacado 38,7%, seguido de los impuestos directos

Gráfico 7.8

EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES, CABILDOS Y CONSEJOS INSULARES



con un aumento del 11,7%. A continuación se sitúan las tasas y otros ingresos y los ingresos patrimoniales que presentan tasas del 10,7%, y los impuestos indirectos con una tasa del 9,5%.

Respecto a la estructura interna de los ingresos corrientes, para las Diputaciones Provinciales persiste la destacada presencia de las transferencias corrientes (capítulo 4), que suponen el 72,4% del total. Permanece a gran distancia la siguiente partida en importancia, los impuestos indirectos (capítulo 2), con una participación del 15,9%, y a continuación los impuestos directos (capítulo 1), con un 6,1% y las tasas y otros ingresos (capítulo 3) con el 4,5%. El menor peso corresponde una vez más a los ingresos patrimoniales (capítulo 5), con un 1,2%. Las participaciones en todos los capítulos presentan tasas similares a las de 2005.

En el gráfico 7.8 se muestra la evolución que ha experimentado la estructura de los ingresos corrientes de las Diputaciones Provinciales en el período 2003-2006.

Para las Diputaciones Forales, son los impuestos indirectos los que alcanzan la mayor participación en el total de ingresos, con el 52,4%, y a continuación los impuestos directos con una tasa del 44%, lo que es debido a las particularidades de su régimen fiscal y de financiación al que ya se ha hecho referencia a propósito de los gastos. Ambas partidas aparecen con tasas similares a las del ejercicio anterior y su elevado peso pone a su vez de manifiesto la escasa participación de los restantes capítulos de ingresos que completan el total de operaciones corrientes.

7.4 INVERSIONES PRESUPUESTADAS POR LAS ENTIDADES LOCALES

En los cuadros 7.12 y 7.13 se recogen los datos de la inversión pública local en el año 2006, correspondiente a las Dipu-

taciones Provinciales y a los municipios con más de 20.000 habitantes. Reflejan el origen de fondos o fuentes de financiación, y la propensión a la inversión de ambos colectivos locales, valorada ésta mediante los dos ratios que resultan de establecer la relación del total de gastos de inversión con los gastos ordinarios y con los gastos totales.

Del cuadro 7.12 se desprende que, para las Diputaciones Provinciales, los gastos de inversión experimentan en el año 2006 un aumento del 10,6%, lo que también ocurre y de forma más destacada, con los municipios de más de 20.000 habitantes, para los que resulta una tasa del 25,6%.

Respecto a los dos coeficientes antes citados, en el caso de las Diputaciones Provinciales, se mantiene la tendencia creciente de la propensión a la inversión manifestada en el ejercicio anterior en casi punto y medio y un poco más de medio punto porcentuales respectivamente. En cuanto a los ratios relativos a los municipios con más de 20.000 habitantes, reflejan un aumento superior al experimentado por las Diputaciones Provinciales respecto a los alcanzados en 2005, siendo sus coeficientes superiores en 4,6 y 2,5 puntos porcentuales a los de este ejercicio; lo que es consecuencia de la mayor dinamicidad de este colectivo en el plano inversor.

En cuanto a las fuentes de financiación de la inversión (cuadro 7.13), para las Diputaciones Provinciales el peso más alto sigue siendo el de las subvenciones que, aunque descienden casi un punto porcentual respecto a 2005, alcanzan el 35,9% del total de recursos, seguidas por los créditos, con un peso del 28,4% de los recursos totales y experimentan un aumento de más de cuatro puntos porcentuales con relación al año anterior. El ahorro o autofinanciación con una tasa del 27,8%, supone un descenso que supera el punto porcentual. Los fondos proce-

Cuadro 7.12

RELACION ENTRE GASTOS DE INVERSION Y GASTOS ORDINARIOS EN LOS PRESUPUESTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES

(Miles de euros)

ENTIDADES Y GASTOS	AÑO 2005	AÑO 2006
DIPUTACIONES PROVINCIALES:		
Operaciones corrientes	4.162.564,95	4.472.220,05
Amortizaciones de créditos	460.041,48	503.746,57
TOTAL GASTOS ORDINARIOS	4.622.606,43	4.975.966,62
GASTOS INVERSION:		
Real	1.411.634,61	1.627.001,44
Financiera	79.999,23	71.434,08
Transferencias capital	839.371,64	879.301,59
TOTAL GASTOS INVERSION	2.331.005,48	2.577.737,11
Relación entre gastos inversión y gastos ordinarios (%)	50,43	51,80
Participación de gastos inversión en el total presupuestado (%)	33,52	34,13
MUNICIPIOS DE MAS DE 20.000 HABITANTES:		
Operaciones corrientes	20.174.010,31	22.323.886,69
Amortizaciones de créditos	1.358.110,26	1.372.836,52
TOTAL GASTOS ORDINARIOS	21.532.120,57	23.696.723,21
GASTOS INVERSIÓN:		
Real	5.872.795,85	7.413.591,00
Financiera	212.292,39	246.707,97
Transferencias capital	918.368,55	1.139.109,50
TOTAL GASTOS INVERSION	7.003.456,79	8.799.408,47
Relación entre gastos inversión y gastos ordinarios (%)	32,53	37,13
Participación gastos inversión en el total presupuestado (%)	24,54	27,08

Fuente: cuadro 7 Ib. y Dirección General de Cooperación Local.

dentos de la enajenación de inversiones y variación de activos financieros bajan más de dos puntos el grado de participación de 2005, y obtienen un 7,9%.

En lo que se refiere a los municipios con más de 20.000 habitantes, la mayor tasa, próxima al 33,2%, corresponde a la enajenación y variación de activos, seguida de los créditos que, aunque disminuyen en más de

cuatro puntos porcentuales la tasa obtenida en 2005, suponen el 27,1%. El ahorro o autofinanciación obtiene un 23,7% y experimenta un aumento de su peso relativo respecto al año anterior de más de siete puntos porcentuales. Las subvenciones se sitúan en el 16,1% y disminuyen su peso respecto al ejercicio anterior en dos puntos y medio porcentuales.

FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA INVERSIÓN

(Miles de

Capítulo Denominación	AÑO 2005			
	Municipios mayores de 20.000 habitantes	%	Diputaciones provinciales	%
INVERSIÓN REAL	5.872.795,85		1.411.634,61	
INVERSIÓN FINANCIERA	212.292,39		79.999,23	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	918.368,55		839.371,64	
TOTAL A FINANCIAR = TOTAL FINANCIACIÓN	7.003.456,79	100,00	2.331.005,48	100,00
ENAJENACIÓN Y VARIACIÓN DE ACTIVOS	2.377.165,61	33,94	237.571,63	10,19
CRÉDITOS (VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS)	2.188.147,79	31,24	560.737,48	24,06
SUBVENCIONES (TRANSFERENCIAS DE CAPITAL)	1.299.578,61	18,56	855.964,62	36,72
AHORRO O AUTOFINANCIACIÓN	1.138.564,78	16,26	676.731,75	29,03

Fuente: Cuadros 7.1b, 7.2b y Dirección General de Cooperación Local.

Como puede observarse, en el caso de las Diputaciones Provinciales y, sobre todo, en el de los municipios mayores de 20.000 habitantes, la cota de participación del ahorro o autofinanciación experimenta un aumento con relación al ejercicio anterior y, por tanto, también aumenta el margen de disponibilidad de recursos propios canalizables hacia gastos de inversión.

En el gráfico 7.9 está representada la evolución de la estructura de las fuentes de financiación de la inversión municipal, y en el gráfico 7.10, la relativa a la inversión provincial, referidas al cuatrienio 2003-2006.

Vamos a considerar ahora los datos relativos a los gastos municipales de capital (capítulos 6 y 7), territorializados y expresados en euros por habitante, a partir de los cuales se han diferenciado cinco intervalos de gasto que aparecen reflejados en el mapa 7.4. Dicho mapa aporta una visión de la inversión municipal y, dada la trascendencia social que ésta tiene por su proximidad al administrado, nos acerca también al

conocimiento de la actividad inversora del sector local en su conjunto.

Como puede apreciarse, formando parte de los dos estratos superiores se encuentran Navarra, La Rioja, Madrid, Aragón (menos Zaragoza), Cataluña (menos Barcelona); también se encuentran en estos tramos las siguientes provincias del País Vasco, Álava y Guipúzcoa; de Andalucía, Almería y Granada; de Castilla y León, Ávila, Burgos, Segovia, Soria y Valladolid; de Castilla-La Mancha, Guadalajara; de la C.Valenciana, Castellón; y Ceuta y Melilla. El intervalo intermedio incluye las provincias cuyos valores se sitúan más próximos a la media nacional, que en el año 2006 fue de 348,9 euros por habitante. En el País Vasco, Vizcaya; en Cataluña, Barcelona; en Andalucía, Jaén; en Castilla y León y en Castilla-La Mancha las provincias no incluidas en los tramos anteriores; y, Murcia. En los dos intervalos inferiores aparecen el resto de provincias y comunidades autónomas que completan este aspecto de la inversión municipal.

EN 2005 Y 2006 DE LAS ENTIDADES LOCALES
euros)

		AÑO 2006					
TOTAL	%	Municipios mayores de 20.000 habitantes	%	Diputaciones provinciales	%	TOTAL	%
7.284.430,46		7.413.591,00		1.627.001,44		9.040.592,44	
292.291,62		246.707,97		71.434,08		318.142,05	
1.757.740,19		1.139.109,50		879.301,59		2.018.411,09	
9.334.462,27	100,00	8.799.408,47	100,00	2.577.737,11	100,00	11.377.145,58	100,00
2.614.737,24	28,01	2.918.340,19	33,17	203.295,02	7,89	3.121.635,21	27,44
2.748.885,27	29,45	2.379.892,60	27,05	732.787,26	28,43	3.112.679,86	27,36
2.155.543,23	23,09	1.418.872,19	16,12	924.165,52	35,85	2.343.037,71	20,59
1.815.296,53	19,45	2.082.303,49	23,66	717.489,31	27,83	2.799.792,80	24,61

Gráfico 7.9

EVOLUCION DE LA ESTRUCTURA POR FUENTES DE FINANCIACIÓN DE INVERSIÓN DE LOS MUNICIPIOS MAYORES DE 20.000 HABITANTES

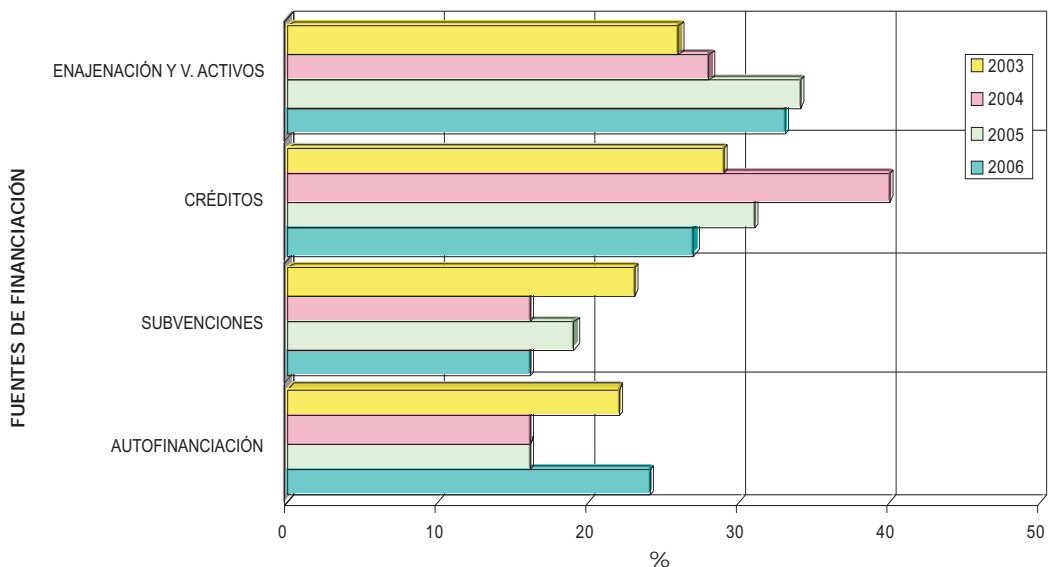
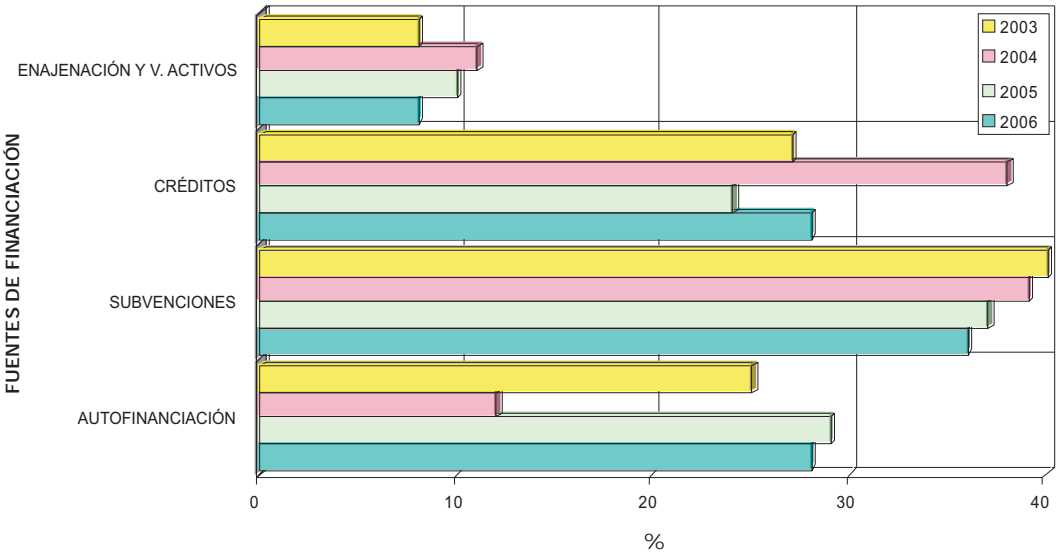


Gráfico 7.10

EVOLUCION DE LA ESTRUCTURA POR FUENTES DE FINANCIACIÓN DE INVERSIÓN DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES, CABILDOS Y CONSEJOS INSULARES



7.5 INCIDENCIA DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN ECONÓMICA LOCAL DEL ESTADO EN LOS GASTOS DE INVERSIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES

La Cooperación Económica Local supone un importante apoyo a la financiación de la inversión en dicho ámbito, y trata de orientar la actividad inversora hacia una óptima satisfacción de las necesidades sociales reales de la población a la que va dirigida. Inspirándose en los principios constitucionales de solidaridad y colaboración entre las distintas Administraciones, consigue impulsar las mejoras que requieren las infraestructuras, así como los servicios que las Entidades Locales prestan a los ciudadanos, utilizando como principal instrumento las subvenciones dirigidas a las diferentes líneas de acción de que consta.

Con todo ello, la Cooperación Económica Local del Estado contribuye a la progresiva disminución de las desigualdades interterritoriales y al logro de una mejora de la calidad de vida en la esfera local.

El cuadro 7.14 contiene las cifras de inversión real presupuestada por las Entidades Locales a las que afecta el Programa de Cooperación Económica Local del Estado, y las relativas a dicho Programa de Cooperación, teniendo en cuenta que no está incluido el Plan Único de Obras y Servicios de Cataluña (P.U.O.S.). Aparecen diferenciados los datos de los municipios mayores y menores de 20.000 habitantes y las Diputaciones Provinciales.

A partir de estos datos, se ha calculado la proporción que la inversión inducida por el Programa de Cooperación Económica Local supone respecto al total de inversiones reales en cada uno de los subsectores analizados; el indicador que se obtiene

PARTICIPACIÓN DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN ECONÓMICA LOCAL EN LA INVERSIÓN REAL DE LAS ENTIDADES LOCALES, 2006

(Miles de euros)

INVERSIONES 2006 ENTIDADES LOCALES	(1) Inversiones presupuestadas	(2) Inversiones del del programa de cooperación local	(3) (3)=(2)/1 %
MUNICIPIOS MAYORES 20.000 HAB.	7.313.858	93.287	1,28
MUNICIPIOS MENORES 20.000 HAB.	5.964.068	515.379	6,28
DIPUTACIONES PROVINCIALES	2.236.355	-	-
TOTAL	15.514.281	608.666	3,92

NOTA: No incluido el P.U.O.S. de Cataluña

Fuente: Cuadro 7.1b y Dirección General de Cooperación Local.

refleja una incidencia desigual en los dos grupos de municipios, ya que representa el 1,3% de las inversiones presupuestadas para los que cuentan con más de 20.000 habitantes y el 6,3% para el estrato de población menor.

En lo que se refiere al total de las Entidades Locales a las que afecta el Programa de Cooperación Local, la participación alcanzada por éste en la inversión real local en el año 2006 fue del 3,9%, dos puntos porcentuales por debajo de la de 2005. Esta menor participación se debe principalmente al gran esfuerzo inversor municipal que en 2006 creció un destacado 54,5% respecto al ejercicio anterior, mientras que la Cooperación Local sólo fue del 2,4%.

Por otra parte, si establecemos la relación entre las inversiones del citado Programa y el total de inversiones reales presupuestadas en cada Comunidad Autónoma, obtenemos el detalle territorializado que nos va a permitir conocer aquellas regiones en las que esta Cooperación Local fue más destacada, como refleja el cuadro 7.15. De los resultados que se obtienen se infiere que el valor más alto

sobre la media nacional (3,9%), correspondió a Galicia que alcanza el 11,5%, seguida de Illes Balears que sitúa su tasa en algo más del 10%, Andalucía y Castilla-La Mancha en el 7,4% y 7,1% y, a continuación, Asturias, con el 6,8%.

En el gráfico 7.11 puede verse la evolución que han experimentado las inversiones del Programa de Cooperación Local en relación con la inversión total presupuestada por las Corporaciones Locales en el período 1995-2006.

7.6 ANÁLISIS FUNCIONAL DEL GASTO PÚBLICO DE LAS CORPORACIONES PROVINCIALES E INSULARES.

Los gráficos 7.12 y 7.12a reflejan la clasificación funcional del gasto de las Corporaciones Provinciales en el año 2006.

La estructura funcional de las Diputaciones Provinciales es la representada en el gráfico 7.12. En él puede observarse que el mayor peso sigue correspondiendo al grupo de función 4 "Producción de bienes públicos de carácter social", al que

PARTICIPACIÓN TERRITORIAL DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN ECONÓMICA LOCAL EN LA INVERSIÓN REAL DE LAS ENTIDADES LOCALES, 2006

(Miles de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Inversiones presupuestadas (A)	Inversiones del programa de cooperación local (B)	(C)=(B)/(A) % (C)
ANDALUCÍA	1.824.952	135.748	7,44
ARAGÓN	559.811	32.075	5,73
PRINCIPADO DE ASTURIAS	216.940	14.843	6,84
ILLES BALEARS	261.241	26.370	10,09
CANARIAS	674.135	27.984	4,15
CANTABRIA	157.983	6.211	3,93
CASTILLA Y LEÓN	1.314.581	83.478	6,35
CASTILLA-LA MANCHA	832.780	58.714	7,05
CATALUÑA	2.499.345	2.320	0,09
EXTREMADURA	347.412	23.028	6,63
GALICIA	680.435	78.377	11,52
COMUNIDAD DE MADRID	2.667.212	12.655	0,47
REGIÓN DE MURCIA	380.404	24.237	6,37
LA RIOJA	179.679	5.588	3,11
COMUNIDAD VALENCIANA	1.415.952	76.060	5,37
PAÍS VASCO	1.447.098	137	0,01
MELILLA	24.098	360	1,49
CEUTA	30.222	481	1,59
TOTAL	15.514.281	608.666	3,92

NOTA: No incluido el P.U.O.S. de Cataluña

Fuente: Dirección General de Cooperación Local.

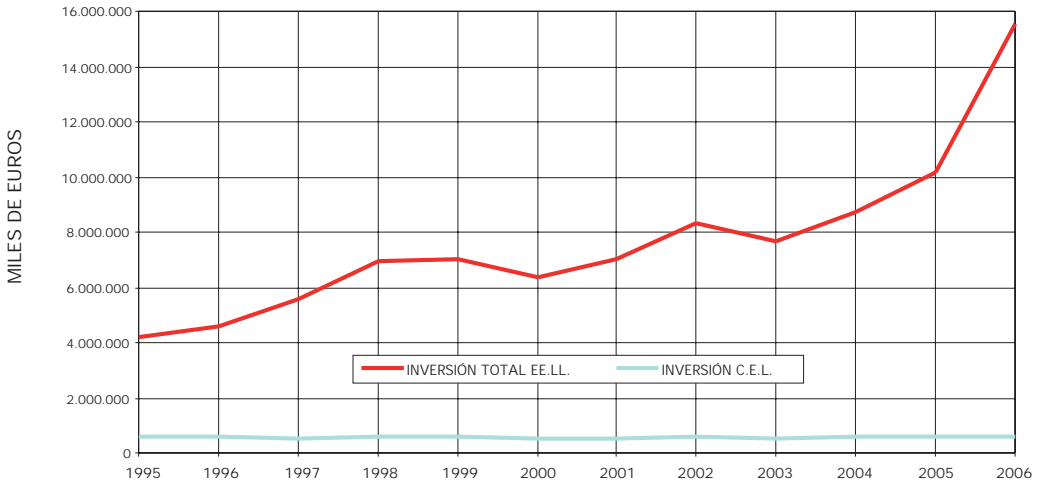
se destina el 28,4% del gasto total; comprende los gastos relacionados con la sanidad, educación, vivienda y urbanismo, encaminados a la consecución de una mejor calidad de vida para el administrado.

Se sitúa a continuación el grupo de función 5 "Producción de bienes de carácter económico" que aumenta ligeramente el grado de participación del año anterior y alcanza el 19,4% del gasto total; hacia este grupo se canalizan los gastos relativos a

actividades que fomenten el desarrollo del potencial económico del entorno local: infraestructuras básicas y transportes, infraestructura agraria, investigación científica y técnica, y otros gastos de análoga naturaleza, lo que confirma el importante papel compensatorio de la Provincia en el plano inversor y, dentro del mismo, el impulso que aporta la Cooperación Económica Local mediante sus diferentes líneas de actuación.

Gráfico 7.11

EVOLUCION DE INVERSIÓN DE LA C.E.L. EN RELACIÓN CON LA INVERSIÓN TOTAL DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES AFECTADOS



Los gastos destinados al grupo 3 “Seguridad, protección y promoción social” representan el 15,8%; comprende los gastos y transferencias que conforman el régimen

de previsión y Seguridad Social a cargo de las Diputaciones; a continuación figura el grupo 1 “Servicios de carácter general”, que alcanza una tasa del 10,8%.

Gráfico 7.12

ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL GASTO DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES, CABILDOS Y CONSEJOS INSULARES 2006

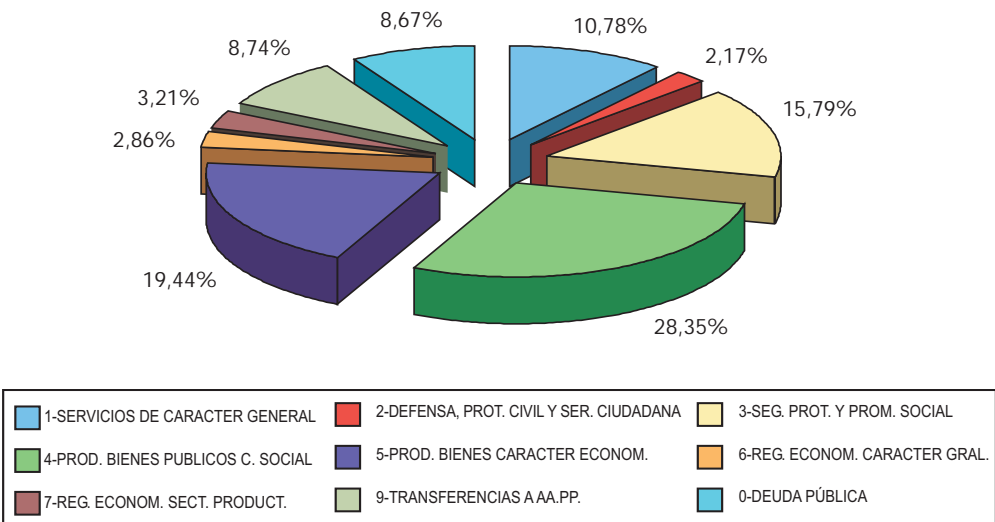
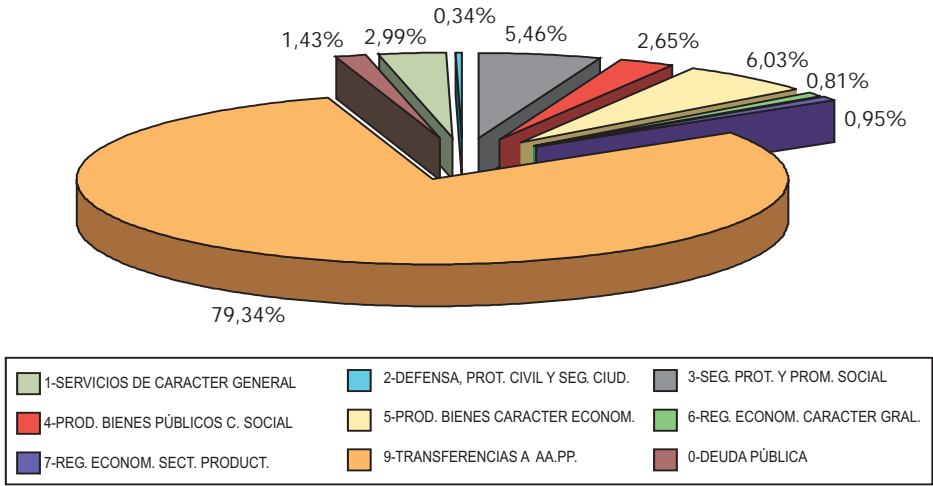


Gráfico 7.12.a

ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL GASTO DE LAS DIPUTACIONES FORALES 2006

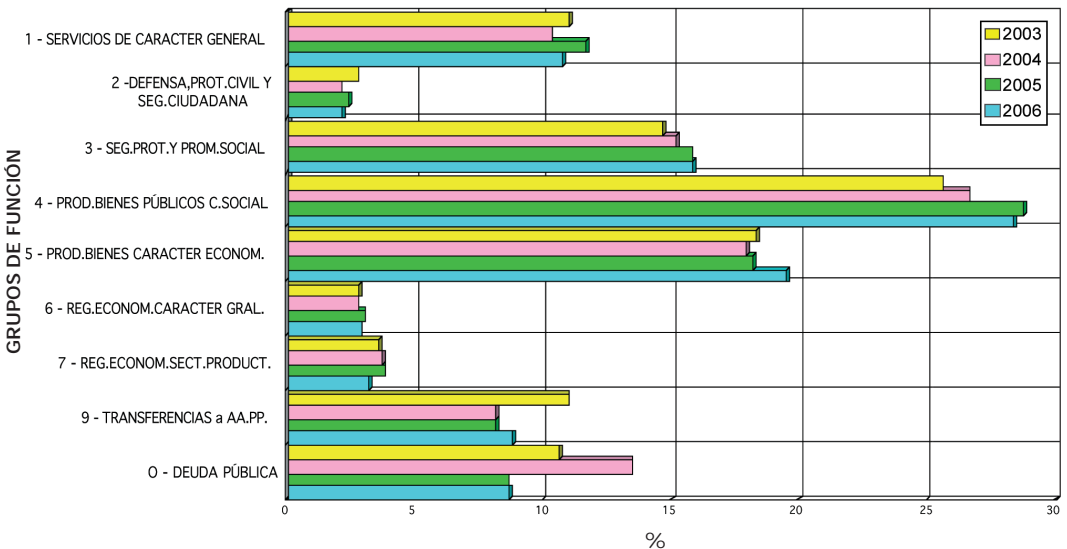


Los gastos dirigidos a atender la carga financiera (intereses y amortización) de la deuda, y de las restantes operaciones finan-

cieras de naturaleza similar, que se incluyen en el grupo de función 0 “Deuda Pública”, permanece casi sin variación respecto a

Gráfico 7.13

EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL GASTO DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES, CABILDOS Y CONSEJOS INSULARES TOTAL NACIONAL



2005, con una tasa del 8,7%, al igual que el grupo 9 “Transferencias a Administraciones Públicas” con un peso del 8,7% y el grupo de función 7 “Regulación económica de sectores productivos” que obtiene un nivel de participación del 3,2%. Los pesos más bajos corresponden a los grupos 6 “Regulación económica de carácter general” y 2 “Protección civil y Seguridad ciudadana”, con tasas del 2,9% y 2,2%, respectivamente.

En cuanto al gráfico 7.12a, recoge la clasificación funcional del gasto en el año 2006, referido en este caso a las Diputaciones Forales, que presenta escasas variaciones respecto al ejercicio anterior; dedican el 79,3% de su presupuesto al grupo de función “Transferencias a Administraciones Públicas”, que es el gasto por transferencias de carácter general dirigidas desde las propias Diputaciones hacia el Estado o la Comunidad Autónoma o a favor de otros Entes Locales, y cuyo destacado peso es consecuencia del propio siste-

ma de financiación del Sector Público Vasco, al que ya hemos hecho referencia en otros apartados de este capítulo.

A gran distancia figuran los gastos del grupo “Producción de bienes de carácter económico”; es el siguiente en importancia, con un peso del 6%, y a continuación, con el 5,5%, el grupo “Seguridad, protección y promoción social” seguido del grupo “Servicios de carácter general”, al que corresponde una tasa participativa del 3%.

Los grupos de función “Producción de bienes sociales”, “Deuda Pública” y “Regulación económica de sectores productivos” obtienen pesos del 2,7%, 1,4% y 1%, respectivamente, y para el grupo “Regulación económica de carácter general” es algo inferior al 1%; la tasa más baja sigue correspondiendo al grupo “Protección civil y Seguridad ciudadana”, con el 0,3%.

Por último, el gráfico 7.13 muestra la evolución de la estructura funcional del gasto de las Diputaciones Provinciales en el período 2003-2006.

PARTE TERCERA

ANÁLISIS DEL GASTO
PÚBLICO EN LAS
ADMINISTRACIONES
TERRITORIALES

8.1 INTRODUCCIÓN

En este capítulo se presenta el análisis de la actividad financiera de las Administraciones Territoriales en su conjunto, con el fin de obtener una visión global de la actividad económica de estas Administraciones. Para ello se analizan los presupuestos consolidados autonómicos y locales, así como los pasivos financieros una vez concluido el ejercicio presupuestario.

La descentralización del gasto público que se viene registrando en nuestro país desde la promulgación de la Constitución Española, se refleja en este capítulo, al analizar en el mismo la consolidación de los presupuestos de los tres niveles de administración: estatal, autonómica y local.

Así, los presupuestos de gastos consolidados de las Administraciones Territoriales con organismos autónomos y entidades gestoras de la Seguridad Social para 2006 ponen de relieve que el 69,7% del total corresponde a las Comunidades Autónomas y el 30,3% a las Entidades Locales, que aumentan su participación en 0,4 puntos porcentuales respecto al año anterior. Dentro de estos presupuestos conjuntos destacan

los gastos corrientes, en particular los de personal –suponen casi la tercera parte del gasto consolidado– y las transferencias corrientes, que significan el 22,8%. Por otra parte, las operaciones de capital representan el 21,4% del gasto, destacando en las mismas el peso de las inversiones reales.

En lo que se refiere al presupuesto de ingresos consolidado, se observa que el 58,5% tiene origen tributario, incluyendo tasas y tributos propios, y que los ingresos por transferencias, corrientes y de capital, representan el 32,6% de la totalidad de ingresos. Los recursos derivados del endeudamiento, significan el 5,3% del presupuesto.

Si se considera el total de gasto presupuestado consolidado de las Administraciones Públicas en 2006, la Administración General del Estado tiene un porcentaje del 56,8% del total, las Comunidades Autónomas el 30% y las Entidades Locales el 13,2%. Por capítulos de gasto, las Administraciones Territoriales absorben el 69,2% de la totalidad de gastos de personal de las Administraciones Públicas y el 70,8% de las inversiones reales, así como el 84,4% de los gastos en bienes corrientes y de servicios. A nivel de ingreso, las Administraciones Territoriales

perciben el 56% de los impuestos indirectos presupuestados por el conjunto de las Administraciones Públicas, y el 18,6% de los impuestos directos.

En cuanto a la continuidad del objetivo de estabilidad presupuestaria del conjunto del sector público y de cada uno de los agentes que lo integran, para el período 2006-2008 fue fijado en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 20 de mayo de 2005, siendo aprobado por el Pleno del Congreso en la sesión de 23 de junio de 2005. Este Acuerdo proyecta un superávit para el conjunto de las Administraciones Públicas del 0,2% del PIB en 2006.

En el caso del Estado y sus organismos, se

establece un objetivo de déficit del 0,4% del PIB y para la Seguridad Social se contempla un objetivo de superávit del 0,7% del PIB. Por lo que respecta al conjunto de las Comunidades Autónomas, se fija un objetivo de déficit del 0,1% del PIB y para las Entidades Locales se establece el objetivo de déficit cero, es decir, de equilibrio presupuestario.

Por último, este capítulo contiene dos apartados específicos: uno dedicado al análisis del peso relativo de las Administraciones Públicas en la actividad inversora y el segundo apartado en el que se analiza la evolución del gasto público no financiero entre los distintos niveles de gobierno. Respecto a este último y continuando con las

Cuadro 8.1

PRESUPUESTOS INICIALES CONSOLIDADOS DE LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES. AÑO 2006 GASTOS

(Millones de euros)

CAPÍTULOS	EE.LL. (*) PPTO. CONSOLIDADO	CC.AA.. (**) PPTO. CONSOLIDADO	TRANSFERENCIAS INTERNAS	TOTAL CONSOLIDADO
1. GASTOS DE PERSONAL	15.252,50	43.895,47	-	59.147,97
2. GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	14.599,45	22.532,93	-	37.132,38
3. GASTOS FINANCIEROS	1.024,51	2.270,25	-	3.294,76
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.403,55	45.250,93	15.784,08	43.870,39
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	45.280,01	113.949,58	15.784,08	143.445,51
6. INVERSIONES REALES	15.980,01	13.744,75	-	29.724,75
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.548,86	13.744,00	3.971,85	11.321,01
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	17.528,86	27.488,75	3.971,85	41.045,76
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	62.808,87	141.438,33	19.755,93	184.491,27
8. ACTIVOS FINANCIEROS	461,29	1.735,08	-	2.196,37
9. PASIVOS FINANCIEROS	2.458,99	3.005,06	-	5.464,06
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	2.920,29	4.740,15	-	7.660,43
TOTAL	65.729,16	146.178,47	19.755,93	192.151,70

(*) Según cuadro 7.1a

(**) Consolidados con sus Organismos Autónomos y Entidades Gestoras de la Seguridad Social.

Fuente: Secretaría de Estado de Cooperación Territorial a partir de los presupuestos de las Entidades Locales y de las Comunidades Autónomas.

series históricas de descentralización del gasto público que se vienen ofreciendo todos los años, cabe considerar que, de la doble modalidad contemplada, en la derivada de considerar el gasto sin carga financiera y con pensiones los porcentajes correspondientes a la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y Entes Locales, han sido respectivamente en 2006, 52,5%, 33,1% y 14,4%. En la hipótesis de incluir la carga financiera y eliminar las pensiones los porcentajes pasan a ser 46,5%, 37,1% y 16,4% respectivamente.

Con objeto de poder presentar la información de manera homogénea e individualizada, los análisis que se recogen se han elabo-

rado sobre la base de los presupuestos iniciales de ingresos y gastos de las distintas Administraciones, correspondientes al ejercicio presupuestario de 2006.

8.2 PRESUPUESTOS CONSOLIDADOS DE LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

El gasto consolidado de las Administraciones Territoriales en 2006 asciende a 192.151,70 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 10,3% respecto al ejercicio anterior y representa el 19,7% del PIB nominal (cuadro 8.1).

Cuadro 8.2

PRESUPUESTOS INICIALES CONSOLIDADOS DE LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES. AÑO 2006 INGRESOS

(Millones de euros)

CAPÍTULOS	EE.LL. (*) PPTO. CONSOLIDADO	CC.AA. (**) PPTO. CONSOLIDADO	TRANSFERENCIAS INTERNAS	TOTAL CONSOLIDADO
1. IMPUESTOS DIRECTOS	17.718,52	24.395,69	-	42.114,21
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	9.970,89	47.584,06	-	57.554,95
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	9.093,43	3.982,33	-	13.075,75
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.782,35	55.690,41	15.784,08	54.688,68
5. INGRESOS PATRIMONIALES	1.736,99	408,31	-	2.145,30
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	53.302,18	132.060,80	15.784,08	169.578,90
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	4.131,44	678,30	-	4.809,74
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.348,24	7.803,90	3.971,85	8.180,29
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	8.479,68	8.482,20	3.971,85	12.990,03
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	61.781,86	140.543,00	19.755,93	182.568,93
8. ACTIVOS FINANCIEROS	289,09	314,48	-	603,57
9. PASIVOS FINANCIEROS	4.217,33	5.320,99	-	9.538,32
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	4.506,42	5.635,47	-	10.141,89
TOTAL	66.288,28	146.178,47	19.755,93	192.710,83

(*) Según cuadro 7.2.a

(**) Consolidados con sus Organismos Autónomos y Entidades Gestoras de la Seguridad Social.

Fuente: Secretaría de Estado de Cooperación Territorial a partir de los presupuestos de las Entidades Locales y de las Comunidades Autónomas.

Cuadro 8.3.

PRESUPUESTO INICIAL CONSOLIDADO DEL GASTO DE LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES. AÑO 2006

(Millones de euros)

SUBSECTORES	PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL SUBSECTOR	TRANSFERENCIAS INTERNAS		TOTAL CONSOLIDADO	%
		A COMUNIDADES AUTÓNOMAS	A ENTIDADES LOCALES		
COMUNIDADES AUTÓNOMAS	146.178,47	-	12.159,54	134.018,93	69,7
ENTIDADES LOCALES	65.729,16	7.596,39	-	58.132,77	30,3
TOTAL ADMINISTRACIONES TERRITORIALES	211.907,63	7.596,39	12.159,54	192.151,70	100,0

Fuente: Secretaría de Estado de Cooperación Territorial a partir de los presupuestos de las Entidades Locales y de las Comunidades Autónomas.

Los gastos por operaciones corrientes representaron cerca del 75% del presupuesto consolidado para 2006, cifra similar a la del año anterior, siendo el capítulo cuantitativamente más importante el de gastos de personal, que absorbió el 30,8% del presupuesto de las Administraciones Territoriales. Los gastos de capital alcanzaron el 21,4% del presupuesto, destinándose a inversiones reales el 15,5%. Los gastos por operaciones financieras tienen una participación próxima al 4%.

Por lo que respecta a los ingresos de las Administraciones Territoriales en 2006, el importe fue de 192.710,83 millones de euros; el 88% de los mismos fueron ingresos por operaciones corrientes, el 6,7% lo fueron por operaciones de capital y el restante 5,3% correspondió a operaciones financieras. De esta forma, el presupuesto consolidado de las Administraciones Territoriales arroja un ahorro bruto de 26.133,84 millones de euros, superior en un 22,6% al registrado en el año 2005.

Las Entidades Locales, como se observa en el cuadro 8.3, transfirieron 7.596,39 millones de euros a las Comunidades Autónomas.

Cuadro 8.4.

PRESUPUESTOS INICIALES

(Millones de euros)

CAPÍTULOS	
1. GASTOS DE PERSONAL	
2. GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	
3. GASTOS FINANCIEROS	
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
5. FONDO DE CONTINGENCIA	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	
6. INVERSIONES REALES	
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	
8. ACTIVOS FINANCIEROS	
9. PASIVOS FINANCIEROS	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	
TOTAL	

(*) Corresponde a los presupuestos consolidados entre el
Fuente: Secretaría de Estado de Cooperación Territorial a partir de los

mas, de los que 7.109,94 millones de euros corresponden a transferencias tanto corrientes (7.103,93 millones de euros) como de capital (6,01 millones de euros) efectuadas por las Diputaciones Forales de Guipúzcoa, Álava y Vizcaya a la Comunidad Autónoma del País Vasco. Las transferencias en sentido inverso sumaron 12.159.54 millones de euros. En el importe indicado se incluyen las transferencias del Estado a las Entidades Locales con reflejo presupuestario en algunas Comunidades Autónomas, como consecuencia de su competencia de intermediación financiera entre el Estado y las Entidades Locales (5.810,77 millones de euros). En el citado cuadro se reflejan las transferencias agrupadas por subsectores, atendiendo al origen y destino de las mismas y que permiten obtener la consolida-

ción de los presupuestos de las Administraciones Territoriales para el año 2006.

8.2.1 Presupuestos consolidados de las Administraciones Públicas

Una vez analizados los presupuestos iniciales de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales para el año 2006 en los anteriores capítulos de este Informe, este apartado está dedicado a analizar el presupuesto consolidado de las Administraciones Públicas para dicho ejercicio económico (cuadros 8.4 y 8.5).

Así, el presupuesto consolidado de gastos de las Administraciones Públicas asciende a 438.632,28 millones de euros, lo que representa cerca del 45% del PIB estimado para

CONSOLIDADOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. AÑO 2006 GASTOS

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (*)	EE.LL. CONSOLIDADAS	CC.AA. CONSOLIDADAS	AA.PP. SIN CONSOLIDAR	TRANSFERENCIAS INTERNAS	AA.PP. CONSOLIDADAS
26.334,57	15.252,50	43.895,47	85.482,55	-	85.482,55
6.865,38	14.599,45	22.532,93	43.997,76	-	43.997,76
17.485,11	1.024,51	2.270,25	20.779,87	-	20.779,87
177.962,78	14.403,55	45.250,93	237.617,26	67.206,48	170.410,78
2.873,35	-	-	2.873,35	-	2.873,35
231.521,20	45.280,01	113.949,58	390.750,79	67.206,48	323.544,30
12.253,83	15.980,01	13.744,75	41.978,59	-	41.978,59
8.184,44	1.548,86	13.744,00	23.477,29	7.394,28	16.083,01
20.438,27	17.528,86	27.488,75	65.455,88	7.394,28	58.061,60
251.959,47	62.808,87	141.438,33	456.206,67	74.600,76	381.605,91
17.709,26	461,29	1.735,08	19.905,64	-	19.905,64
31.656,68	2.458,99	3.005,06	37.120,73	-	37.120,73
49.365,94	2.920,29	4.740,15	57.026,37	-	57.026,37
301.325,41	65.729,16	146.178,47	513.233,04	74.600,76	438.632,28

Estado, OO.AA. y Seguridad Social.

presupuestos del Estado, de las Entidades Locales y de las Comunidades Autónomas.

Cuadro 8.5.

PRESUPUESTOS INICIALES CONSOLIDADOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. INGRESOS

(Millones de euros)

CAPÍTULOS	ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (*)	EE.LL. CONSOLIDADAS	CC.AA. CONSOLIDADAS
1. IMPUESTOS DIRECTOS	184.189,60	17.718,52	24.395,69
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	45.302,00	9.970,89	47.584,06
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	4.151,64	9.093,43	3.982,33
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.532,29	14.782,35	55.690,41
5. INGRESOS PATRIMONIALES	3.499,26	1.736,99	408,31
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	249.674,79	53.302,18	132.060,80
6. ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	563,57	4.131,44	678,30
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.773,28	4.348,24	7.803,90
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	3.336,86	8.479,68	8.482,20
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	253.011,64	61.781,86	140.543,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	2.574,60	289,09	314,48
9. PASIVOS FINANCIEROS	45.739,16	4.217,33	5.320,99
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	48.313,76	4.506,42	5.635,47
TOTAL	301.325,41	66.288,28	146.178,47

(*) Corresponde a los presupuestos consolidados entre el Estado, OO.AA. y Seguridad Social.

Fuente: Secretaría de Estado de Cooperación Territorial a partir de los presupuestos del Estado, de las Entidades Locales y de las Comunidades Autónomas.

Cuadro 8.6.

PRESUPUESTO INICIAL CONSOLIDADO DEL GASTO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. AÑO 2006

(Millones de euros)

SUBSECTORES	PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL SUBSECTOR	TRANSFERENCIAS INTERNAS			TOTAL CONSOLIDADO	%
		A ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	A COMUNIDADES AUTÓNOMAS	A ENTIDADES LOCALES		
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	301.325,41	-	38.773,10	13.402,05	249.150,26	56,8
COMUNIDADES AUTÓNOMAS	146.178,47	2.623,84	-	12.159,54	131.395,09	30,0
ENTIDADES LOCALES	65.729,16	45,84	7.596,39	-	58.086,93	13,2
TOTAL	513.233,04	2.669,68	46.369,49	25.561,59	438.632,28	100,0

Fuente: Secretaría de Estado de Cooperación Territorial a partir de los presupuestos del Estado, de las Entidades Locales y de las Comunidades Autónomas.

CIONES PÚBLICAS. AÑO 2006

AA.PP. SIN CONSOLIDAR	TRANSFERENCIAS INTERNAS	AA.PP. CONSOLIDADAS
226.303,80	-	226.303,80
102.856,95	-	102.856,95
17.227,40	-	17.227,40
83.005,06	67.206,48	15.798,57
5.644,56	-	5.644,56
435.037,77	67.206,48	367.831,28
5.373,31	-	5.373,31
14.925,42	7.394,28	7.531,15
20.298,74	7.394,28	12.904,46
455.336,51	74.600,76	380.735,75
3.178,18	-	3.178,18
55.277,48	-	55.277,48
58.455,66	-	58.455,66
513.792,16	74.600,76	439.191,40

des Autónomas.

dicho ejercicio y supone un incremento del 8,6% con relación al ejercicio anterior. Respecto al peso que representan las grandes partidas de gasto, el 73,8% corresponde al gasto en operaciones corrientes, un 13,2% a operaciones de capital y, finalmente, el 13% procede de las operaciones financieras.

Al realizar el análisis por capítulos de gasto, se observa que las transferencias corrientes absorben el 38,9% del presupuesto, seguidas por los gastos de personal con un 19,5%; a continuación se sitúan los gastos de bienes corrientes y servicios con algo más del 10%, los gastos en inversiones reales con un 9,6% del presupuesto, y los pasivos financieros con un 8,5%.

El montante dedicado al pago de la carga financiera, capítulos 3 y 9, está dotado con 57.900,60 millones de euros, lo que representa el 13,2% del presupuesto, porcentaje que resulta inferior al del ejercicio anterior

en 1,3 puntos porcentuales, y en términos monetarios supone un descenso de 554,68 millones de euros.

Desde la vertiente del presupuesto de ingresos, el 83,8% proviene de operaciones corrientes, el 2,9% de operaciones de capital, y un 13,3% son producto de operaciones financieras, que en 2006 experimentan un incremento del 3,2% respecto al ejercicio anterior.

El presupuesto inicial consolidado del gasto de las Administraciones Públicas queda reflejado en el cuadro 8.6. Como parte fundamental de dicho presupuesto, se encuentra el presupuesto consolidado de la Administración General del Estado que, con un volumen de 249.150,26 millones de euros, representa el 56,8% del presupuesto inicial consolidado de las Administraciones Públicas, porcentaje que disminuye en casi un punto respecto al alcanzado en el ejercicio anterior. Las Comunidades Autónomas tienen una participación en el año 2006 del 30%, tasa que supera en 0,3 puntos porcentuales a la registrada en 2005.

Finalmente, en 2006 la participación de los Entes Locales en el gasto total de las Administraciones Públicas presenta un ligero ascenso respecto al ejercicio anterior y se sitúa en el 13,2%.

Los presupuestos de gastos e ingresos consolidados de la Administración General del Estado (cuadros 8.7 y 8.8), ascendieron a 301.325,41 millones de euros (considerando los subsectores Estado, Organismos Autónomos y Seguridad Social) con un incremento del 7,7% respecto al ejercicio anterior. La participación del Estado y sus Organismos Autónomos sobre el total consolidado fue del 69,3% y del 30,7% para la Seguridad Social.

8.2.2 Participación de las Administraciones Territoriales en los presupuestos consolidados de las Administraciones Públicas

En este epígrafe se muestra la evolución

Cuadro 8.7.

PRESUPUESTOS INICIALES CONSOLIDADOS DE LA AD

(Millones de euros)

CAPÍTULOS	ESTADO	OO.AA. DEL ESTADO	TOTAL SIN CONSOLIDAR
1. GASTOS DE PERSONAL	22.124,24	2.070,16	24.194,40
2. GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.069,04	2.048,30	5.117,34
3. GASTOS FINANCIEROS	17.443,38	16,11	17.459,49
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	70.968,34	29.693,95	100.662,29
5. FONDO DE CONTINGENCIA	2.873,35	-	2.873,35
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	116.478,35	33.828,52	150.306,87
6. INVERSIONES REALES	9.338,24	2.465,81	11.804,04
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.134,39	1.474,49	9.608,88
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	17.472,63	3.940,30	21.412,93
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	133.950,98	37.768,82	171.719,80
8. ACTIVOS FINANCIEROS	9.677,17	860,27	10.537,44
9. PASIVOS FINANCIEROS	31.347,88	231,61	31.579,48
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	41.025,05	1.091,88	42.116,93
TOTAL	174.976,03	38.860,70	213.836,73

Fuente: Secretaría de Estado de Cooperación Territorial a partir de los Presupuestos Generales del Estado, Organismos Autónomos y Segu

Cuadro 8.8.

PRESUPUESTOS INICIALES CONSOLIDADOS DE LA AD

(Millones de euros)

CAPÍTULOS	ESTADO	OO.AA. DEL ESTADO	TOTAL SIN CONSOLIDAR
1. IMPUESTOS DIRECTOS	72.035,96	21.984,24	94.020,20
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	45.302,00	-	45.302,00
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	2.298,03	1.139,50	3.437,53
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.605,09	10.531,96	16.137,05
5. INGRESOS PATRIMONIALES	1.837,26	362,00	2.199,40
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	127.078,34	34.017,84	161.096,17
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	98,26	464,76	563,02
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.414,64	2.762,43	4.177,07
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.512,90	3.227,19	4.740,09
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	128.591,24	37.245,02	165.836,26
8. ACTIVOS FINANCIEROS	955,03	1.306,27	2.261,30
9. PASIVOS FINANCIEROS	45.429,76	309,41	45.739,16
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	46.384,79	1.615,68	48.000,46
TOTAL	174.976,03	38.860,70	213.836,73

Fuente: Secretaría de Estado de Cooperación Territorial a partir de los Presupuestos Generales del Estado, Organismos Autónomos y Segu

MINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO. AÑO 2006. GASTOS

	TRANSFERENCIAS INTERNAS ENTRE ESTADO Y OO.AA.	TOTAL CONSOLIDADO ESTADO-OO.AA.	SEGURIDAD SOCIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS ENTRE ESTADO-OO.AA. CON SEG.SOCIAL	TOTAL CONSOLIDADO
	-	24.194,40	2.140,17	-	26.334,57
	-	5.117,34	1.748,04	-	6.865,38
	-	17.459,49	25,62	-	17.485,11
	3.499,88	97.162,41	89.451,75	8.651,37	177.962,78
	-	2.873,35	-	-	2.873,35
	3.499,88	146.806,99	93.365,58	8.651,37	231.521,20
	-	11.804,04	449,79	-	12.253,83
	1.422,54	8.186,34	79,29	81,20	8.184,44
	1.422,54	19.990,39	529,08	81,20	20.438,27
	4.922,42	166.797,38	93.894,66	8.732,57	251.959,47
	-	10.537,44	7.171,82	-	17.709,26
	-	31.579,48	77,19	-	31.656,68
	-	42.116,93	7.249,01	-	49.365,94
	4.922,42	208.914,30	101.143,67	8.732,57	301.325,41

idad Social 2006.

MINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO. AÑO 2006. INGRESOS

	TRANSFERENCIAS INTERNAS ENTRE ESTADO Y OO.AA.	TOTAL CONSOLIDADO. ESTADO-OO.AA.	SEGURIDAD SOCIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS ENTRE ESTADO-OO.AA. CON SEG.SOCIAL	TOTAL CONSOLIDADO
	-	94.020,20	90.169,40	-	184.189,60
	-	45.302,00	-	-	45.302,00
	-	3.437,53	714,11	-	4.151,64
	3.499,88	12.637,17	8.546,49	8.651,37	12.532,29
	-	2.199,40	1.300,00	-	3.499,26
	3.499,88	157.596,29	100.729,87	8.651,37	249.674,79
	-	563,02	0,55	-	563,57
	1.422,54	2.754,53	99,95	81,20	2.773,28
	1.422,54	3.317,55	100,51	81,20	3.336,86
	4.922,42	160.913,84	100.830,37	8.732,57	253.011,64
	-	2.261,30	313,30	-	2.574,60
	-	45.739,16	0,00	-	45.739,16
	-	48.000,46	313,30	-	48.313,76
	4.922,42	208.914,30	101.143,67	8.732,57	301.325,41

idad Social 2006.

EVOLUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES ORGANISMOS AUTÓNOMOS) EN LOS GASTOS E INGRESOS

(En porcentaje)

	ENTIDADES				
	1999	2000	2001	2002	2003
GASTOS					
GASTOS DE PERSONAL	17,2	17,4	17,6	17,8	17,9
GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	34,7	33,3	33,5	33,2	33,7
GASTOS FINANCIEROS	6,0	5,7	6,5	5,7	5,0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8,0	8,4	8,6	9,1	8,5
TOTAL GASTOS CORRIENTES	13,2	13,5	13,8	14,2	13,7
INVERSIONES REALES	34,8	35,1	36,0	38,9	34,4
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10,2	11,2	11,5	10,3	9,4
TOTAL GASTOS REALES (Capítulos 1, 2 y 6)	25,0	25,1	25,6	26,5	25,5
INGRESOS					
IMPUESTOS DIRECTOS	8,5	8,5	8,3	8,3	8,0
IMPUESTOS INDIRECTOS	8,9	9,0	8,8	9,5	8,8
TASAS Y OTROS INGRESOS	40,2	43,5	41,5	30,9	46,2
TOTAL INGRESOS CORRIENTES (Capítulos 1 a 5)	14,5	14,6	14,3	14,7	14,4

(*) Incluidos Capítulos 3 y 9

Fuente: Secretaría de Estado de Cooperación Territorial a partir de los presupuestos del Estado, de las Entidades Locales y de las Comunidades Autónomas.

en los últimos siete años de la participación de las Administraciones Territoriales, Comunidades Autónomas y Entidades Locales, en las partidas más significativas de gastos e ingresos del conjunto de las Administraciones Públicas, sobre presupuestos consolidados.

El total de gastos reales, capítulos 1, 2 y 6, continúa este año la tendencia ascendente de los últimos siete ejercicios, pasando a suponer el 73,5% de la totalidad del gasto efectuado por las Administraciones Públicas. En 2006 se incrementa el porcentaje de gastos reales correspondiente a Entidades Locales situándose en el 26,7 %, y desciende levemente el relativo a las Comunidades Autónomas que alcanzan el 46,8%.

Por otra parte, en 2006 las Administraciones Territoriales absorben el 69,2% de la

totalidad del gasto del conjunto de las Administraciones Públicas en materia de personal, el 84,4% en provisión de bienes para el funcionamiento de los servicios y el 70,8% de la inversión real, porcentaje que presenta un aumento de 1,4 puntos respecto al año anterior como consecuencia de una mayor inversión por parte de las Entidades Locales respecto a 2005.

Los gastos financieros ocasionados por el endeudamiento de las Administraciones Territoriales elevan la tasa obtenida el año anterior y se sitúan en el 15,9% del conjunto de las Administraciones Públicas.

Las transferencias de capital de las Administraciones Territoriales experimentan un ligero descenso respecto al año anterior y significan el 70,4% del conjunto de las Administraciones Públicas.

LOCALES Y DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (CON SUS PRESUPUESTARIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (*))

LOCALES			COMUNIDADES AUTÓNOMAS								
2004	2005	2006	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	
18,3	17,8	17,8	35,9	39,9	42,3	42,5	50,2	50,5	51,4	51,4	
34,0	33,1	33,2	34,1	37,7	37,8	38,8	48,3	49,0	50,6	51,2	
4,8	4,4	4,9	10,4	10,6	11,2	10,3	9,6	9,3	9,7	10,9	
8,9	8,5	8,5	20,6	21,8	22,0	23,0	25,2	25,4	26,0	26,6	
14,2	13,8	14,0	25,1	27,5	28,4	29,2	33,0	33,6	34,5	35,2	
35,8	35,9	38,1	32,6	32,0	30,5	29,6	33,3	32,8	33,5	32,7	
10,4	9,7	9,6	75,3	80,1	84,3	80,9	77,9	79,6	85,9	85,5	
26,2	26,0	26,7	34,8	37,6	38,5	38,5	45,8	46,1	46,9	46,8	
7,9	7,9	7,8	5,8	5,8	5,8	8,9	10,0	10,4	10,5	10,8	
9,1	9,6	9,7	11,0	11,2	11,8	24,6	43,0	44,2	44,9	46,3	
47,3	48,8	52,8	23,0	23,5	23,0	45,1	23,7	24,0	25,5	23,1	
14,7	14,3	14,5	27,0	28,8	29,0	30,1	34,2	34,5	35,3	35,9	

des Autónomas.

En este ejercicio, para el conjunto de entes territoriales, los impuestos directos presentan una tasa participativa del 18,6%, algo más alta que la obtenida en 2005, y un discreto ascenso de los ingresos provenientes de los impuestos indirectos, con un peso del 56%, tendencia que se mantiene en este último capítulo de ingresos al observar a cada uno de los dos agentes territoriales por separado. Los ingresos imputables a impuestos indirectos crecen desde el 34,1% en 2002 hasta el 56% en 2006, del conjunto de las Administraciones Públicas.

Finalmente cabe hacer referencia al incremento experimentado en el apartado de tasas y otros ingresos que pasa a un 75,9% desde el 74,3% del año anterior, debido al destacado aumento de cuatro puntos porcentuales, producido en las Entida-

des Locales, frente al descenso de casi dos puntos y medio porcentuales en la tasa relativa a las Comunidades Autónomas.

8.2.3 Presupuestos de las Administraciones Territoriales por Comunidades Autónomas

En este apartado se recogen los gastos presupuestados de Comunidades Autónomas, Diputaciones y Ayuntamientos, según su distribución regional, tanto en términos monetarios como porcentuales (cuadro 8.11).

Como rasgos más apreciables cabe resaltar en primer lugar el mayor volumen de gasto de las Comunidades Autónomas respecto a Ayuntamientos y Diputaciones,

EVOLUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES EN LOS GASTOS E INGRESOS PRESUPUESTARIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (*)

(En porcentaje)

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
GASTOS									
GASTOS DE PERSONAL	52,6	53,1	57,3	59,8	60,3	68,0	68,7	69,2	69,2
GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	69,2	68,8	71,0	71,3	72,0	82,1	83,0	83,7	84,4
GASTOS FINANCIEROS	16,6	16,4	16,2	17,6	16,0	14,6	14,1	14,1	15,9
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20,5	20,5	21,4	21,9	22,9	24,9	25,6	25,6	25,7
TOTAL GASTOS CORRIENTES	34,0	34,2	36,5	37,7	38,7	42,2	43,3	43,6	44,3
INVERSIONES REALES	68,8	67,4	67,2	66,5	68,5	67,8	68,6	69,4	70,8
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	63,1	65,8	67,9	71,4	67,8	64,4	66,2	70,6	70,4
TOTAL GASTOS REALES (Capítulos 1, 2 y 6)	59,8	59,8	62,7	64,1	65,0	71,4	72,3	72,9	73,5
INGRESOS									
IMPUESTOS DIRECTOS	13,7	14,3	14,3	14,1	17,3	18,0	18,4	18,4	18,6
IMPUESTOS INDIRECTOS	19,5	19,9	20,2	20,6	34,1	51,8	53,3	54,4	56,0
TASAS Y OTROS INGRESOS	61,6	63,2	67,1	64,5	76,0	69,8	72,3	74,3	75,9
TOTAL INGRESOS CORRIENTES (Capítulos 1 a 5)	37,4	37,6	39,2	39,3	40,5	44,6	45,2	45,4	46,1

(*) Incluidos Capítulos 3 y 9

Nota: Se contabilizan las transferencias internas entre los subsectores.

Fuente: Secretaría de Estado de Cooperación Territorial a partir de los presupuestos del Estado, de las Entidades Locales y de las Comunidades Autónomas.

68,2% frente a 22,5% y 9,3% respectivamente. La única excepción la constituye el País Vasco, en el que las Diputaciones Forales recaudan impuestos y generan gasto, especialmente para financiar al Gobierno Vasco y a las Entidades Locales, siendo por ello su gasto superior al de la Comunidad Autónoma y Ayuntamientos.

Además, el gasto ocasionado por los Ayuntamientos es, en general, muy superior al producido por las Diputaciones, salvo en el País Vasco que presenta la situación opuesta y en el caso de Canarias en el que la diferencia comentada es mucho menor.

Los presupuestos de gastos consolidados

a nivel territorial, incluyendo las transferencias internas regionalizadas, se reflejan en el cuadro 8.12. La importancia cuantitativa de las mismas es destacable en los casos del País Vasco, Cataluña, Andalucía, Galicia, Castilla-La Mancha y Canarias ya que, entre todas ellas, absorben el 86% de la totalidad de las transferencias internas. La causa se debe a que las transferencias por participación en ingresos del Estado de las Entidades Locales, salvo el caso de Canarias que es consecuencia de la aplicación del Régimen Especial de Canarias (REF), se efectúan a través de las propias Comunidades Autónomas.

El País Vasco, que se financia fundamentalmente a través de las transferencias que realizan las Diputaciones Forales de Álava, Vizcaya y Guipúzcoa, absorbe el 40,7% de todas las transferencias internas de las Administraciones Territoriales. Cabe destacar el caso de la Comunidad Foral de Navarra, que también gestiona la participación en ingresos del Estado de las Entidades Locales y cuyo porcentaje de participación es tan sólo de un 1,4% en relación con el total de transferencias internas realizadas por el conjunto de las Administraciones Territoriales. La razón de este bajo porcentaje se debe, en gran medida, al volumen del presupuesto de las Administraciones Territoriales en esta Comunidad, pequeño en términos relativos.

8.3 EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN REAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Una de las partidas de gasto donde las Administraciones Territoriales alcanzan ma-

yor protagonismo es en el capítulo 6 (inversiones reales), que en 2006 representa el 70,8% del total de la inversión pública real, como refleja el cuadro 8.10.

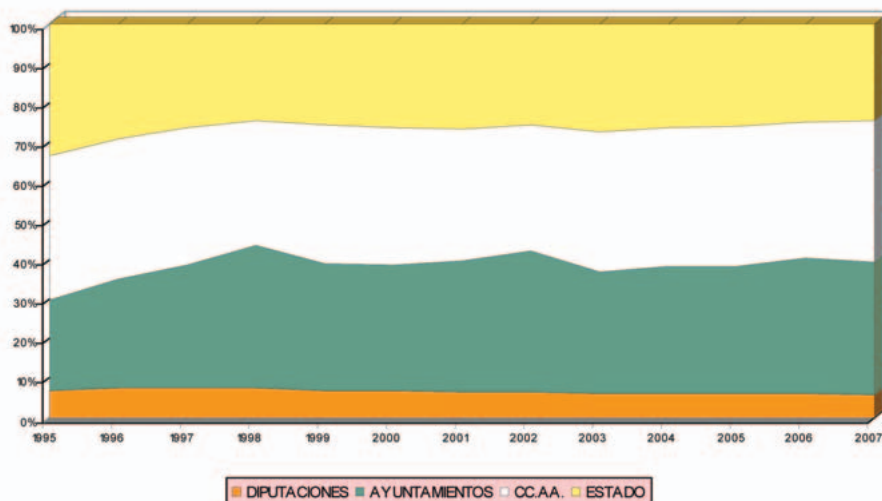
Los datos territorializados, tanto en valores absolutos como relativos de las inversiones reales de los distintos agentes públicos durante el período 2004-2007, figuran en los cuadros 8.13 y 8.14. Se incluye en dichos cuadros sólo la inversión civil, para que la comparación pueda realizarse en términos de homogeneidad competencial, ya que las inversiones en Defensa son realizadas de forma exclusiva por la Administración del Estado.

A partir de estos datos, se ha elaborado el gráfico 8.1, donde se pone de manifiesto la evolución de la participación de las Administraciones Públicas en la inversión pública real.

En 2006 la Administración General del Estado incrementa su inversión civil en un 8,1%, si bien su participación en el total de la inversión pública real disminuye un punto porcentual, situándose en un 24,9% del total. Por su parte, las Comunidades Autónomas

Gráfico 8.1

EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



Fuente: Secretaría de Estado de Cooperación Territorial a partir de los Presupuestos de los agentes.

PRESUPUESTOS DE COMUNIDADES AUTÓNOMO

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	EN MILLONES DE EUROS			
	CC.AA. (I)	EE.LL.		
		Diputaciones (I)	Ayutamientos	
CC.AA. RÉGIMEN COMÚN	135.152,92	7.833,94	43.992,94	
ANDALUCÍA	27.378,40	1.713,05	6.486,41	
ARAGÓN	4.715,30	261,72	1.100,29	
PRINCIPADO DE ASTURIAS	3.661,31	-	916,93	
ILLES BALEARS	2.718,90	395,56	1.007,51	
CANARIAS	6.149,23	1.604,63	1.968,06	
CANTABRIA	2.083,65	-	615,01	
CASTILLA Y LEÓN	8.967,97	851,14	2.764,42	
CASTILLA-LA MANCHA	7.469,63	483,07	2.116,80	
CATALUÑA	24.366,30	932,85	8.573,71	
EXTREMADURA	4.538,76	257,56	984,63	
GALICIA	9.911,73	535,50	2.022,66	
COMUNIDAD DE MADRID	16.574,71	-	8.916,07	
REGIÓN DE MURCIA	3.654,32	-	1.436,04	
LA RIOJA	1.112,98	-	402,01	
COMUNIDAD VALENCIANA	11.849,74	798,86	4.682,41	
CC.AA. RÉGIMEN FORAL	11.025,55	12.176,04	3.933,88	
C. FORAL DE NAVARRA	3.380,17	-	898,47	
PAIS VASCO	7.645,38	12.176,04	3.035,41	
CDES. ESTATUTO AUTONOMÍA	-	-	384,96	
CEUTA	-	-	203,91	
MELILLA	-	-	181,05	
TOTAL	146.178,47	20.009,98	48.311,78	

(I) Consolidados con sus OO.AA.

Fuente: Secretaría de Estado de Cooperación Territorial a partir de los presupuestos de las Entidades Locales y de las Comunidades Autónomo

MASY ENTIDADES LOCALES.AÑO 2006. GASTOS

		EN PORCENTAJES		
	TOTAL	CC.AA.	EE.LL.	
			Diputaciones	Ayuntamientos
	186.979,80	72,28	4,19	23,53
	35.577,86	77,0	4,8	18,2
	6.077,31	77,6	4,3	18,1
	4.578,24	80,0	-	20,0
	4.121,98	66,0	9,6	24,4
	9.721,92	63,3	16,5	20,2
	2.698,65	77,2	-	22,8
	12.583,53	71,3	6,8	22,0
	10.069,50	74,2	4,8	21,0
	33.872,86	71,9	2,8	25,3
	5.780,95	78,5	4,5	17,0
	12.469,88	79,5	4,3	16,2
	25.490,78	65,0	-	35,0
	5.090,35	71,8	-	28,2
	1.514,99	73,5	-	26,5
	17.331,01	68,4	4,6	27,0
	27.135,47	40,6	44,9	14,5
	4.278,64	79,0	-	21,0
	22.856,83	33,4	53,3	13,3
	384,96	-	-	100,0
	203,91	-	-	100,0
	181,05	-	-	100,0
	214.500,24	68,1	9,3	22,5

mas.

Cuadro 8.12

PRESUPUESTOS DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	CC.AA. (I)	ENTIDADES LOCALES	
		Diputaciones (I)	Ayuntamientos
CC.AA. RÉGIMEN COMÚN	135.152,92	7.833,94	43.992,94
ANDALUCÍA	27.378,40	1.713,05	6.486,41
ARAGÓN	4.715,30	261,72	1.100,29
PRINCIPADO DE ASTURIAS	3.661,31	-	916,93
ILLES BALEARS	2.718,90	395,56	1.007,51
CANARIAS	6.149,22	1.604,63	1.968,06
CANTABRIA	2.083,65	-	615,01
CASTILLA Y LEÓN	8.967,97	851,14	2.764,42
CASTILLA-LA MANCHA	7.469,63	483,07	2.116,80
CATALUÑA	24.366,30	932,85	8.573,71
EXTREMADURA	4.538,76	257,56	984,63
GALICIA	9.911,73	535,50	2.022,66
COMUNIDAD DE MADRID	16.574,71	-	8.916,07
REGIÓN DE MURCIA	3.654,32	-	1.436,04
LA RIOJA	1.112,98	-	402,01
COMUNIDAD VALENCIANA	11.849,74	798,86	4.682,41
CC.AA. RÉGIMEN FORAL	11.025,55	12.176,04	3.933,88
C. FORAL DE NAVARRA	3.380,17	-	898,47
PAIS VASCO	7.645,38	12.176,04	3.035,41
CDES. ESTATUTO AUTONOMÍA	-	-	384,96
CEUTA	-	-	203,91
MELILLA	-	-	181,05
TOTAL	146.178,47	20.009,98	48.311,78

(I) Consolidado con sus OO.AA.

Fuente: Secretaría de Estado de Cooperación Territorial a partir de los presupuestos de las Entidades Locales y de las Comunidades Autó

ENTIDADES LOCALES CONSOLIDADOS.AÑO 2006. GASTOS

	TOTAL SIN CONSOLIDAR	TRANSFERENCIAS INTERNAS	TOTAL CONSOLIDADO
	186.979,80	12.961,05	174.018,75
	35.577,86	3.346,35	32.231,51
	6.077,31	295,35	5.781,95
	4.578,24	115,04	4.463,20
	4.121,98	263,08	3.858,90
	9.721,92	963,02	8.758,90
	2.698,65	67,02	2.631,64
	12.583,53	493,30	12.090,23
	10.069,50	1.041,30	9.028,20
	33.872,86	3.553,97	30.318,89
	5.780,95	293,90	5.487,04
	12.469,88	1.231,05	11.238,84
	25.490,78	615,32	24.875,46
	5.090,35	178,94	4.911,42
	1.514,99	50,45	1.464,53
	17.331,01	452,98	16.878,03
	27.135,47	9.387,48	17.747,99
	4.278,64	307,86	3.970,78
	22.856,83	9.079,62	13.777,21
	384,96	-	384,96
	203,91	-	203,91
	181,05	-	181,05
	214.500,24	22.348,54	192.151,70

EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA REAL POR AGENTES DE

(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	2004					2005				
	EE. LL.		CC. AA.	ESTADO (1)	TOTAL	EE. LL.		CC. AA.	ESTADO (1)	TOTAL
	AYTO.	DIP.				AYTO.	DIP.			
CC.AA. RÉGIMEN COMÚN	9.034,13	1.341,35	10.127,96	5.973,40	26.476,84	10.718,37	1.481,18	12.009,49	6.131,02	30.340,06
ANDALUCÍA	1.574,51	266,08	1.589,32	1.087,28	4.517,19	2.122,84	288,17	2.191,51	1.018,44	5.620,96
ARAGÓN	480,28	45,60	307,00	568,87	1.401,75	500,18	56,60	369,34	528,42	1.454,54
PRINCIPADO DE ASTURIAS	217,01	-	462,71	391,86	1.071,58	183,32	-	515,39	337,14	1.035,85
ILLES BALEARS	137,77	66,53	188,12	115,68	508,10	191,14	69,79	425,36	75,51	761,80
CANARIAS	399,92	275,15	458,47	190,52	1.324,06	308,00	300,99	546,96	128,46	1.284,41
CANTABRIA	131,69	-	363,35	154,13	649,17	127,97	-	339,43	282,98	750,38
CASTILLA Y LEÓN	687,98	245,76	1.119,47	666,00	2.719,21	854,48	281,83	1.286,02	631,97	3.054,30
CASTILLA-LA MANCHA	486,96	68,01	627,38	409,43	1.591,78	507,53	70,83	699,25	391,20	1.668,81
CATALUÑA	1.600,61	60,13	1.297,66	315,28	3.273,68	1.941,24	66,26	1.543,13	340,15	3.890,78
EXTREMADURA	224,48	69,86	495,41	263,57	1.053,32	134,04	65,26	582,69	394,26	1.176,25
GALICIA	387,65	118,78	983,66	512,13	2.002,22	348,99	125,97	1.112,08	617,69	2.204,73
COMUNIDAD DE MADRID	1.373,50	-	1.005,81	617,68	2.996,99	2.093,41	-	1.105,03	760,29	3.958,73
REGIÓN DE MURCIA	204,12	-	250,52	137,78	592,42	281,14	-	297,66	158,30	737,10
LA RIOJA	87,02	-	135,15	88,69	310,86	148,81	-	145,92	73,45	368,18
COMUNIDAD VALENCIANA	1.040,63	125,45	843,93	454,50	2.464,51	975,28	155,48	849,72	392,76	2.373,24
CC.AA. RÉGIMEN FORAL	774,20	472,98	569,26	100,42	1.916,86	668,36	546,32	558,59	71,07	1.844,34
C. FORAL DE NAVARRA	211,24	-	252,19	16,80	480,23	76,77	-	228,01	14,99	319,77
PAIS VASCO	562,96	472,98	317,07	83,62	1.436,63	591,59	546,32	330,58	56,08	1.524,57
CDES. ESTATUTO AUTONOMÍA	68,48	-	-	36,20	104,68	62,50	-	-	25,29	87,79
CEUTA	35,30	-	-	19,20	54,50	34,60	-	-	11,53	46,13
MELILLA	33,18	-	-	17,00	50,18	27,90	-	-	13,76	41,66
NO REGIONALIZABLE	-	-	-	1.842,25	1.842,25	-	-	-	2.806,25	2.806,25
EXTRANJERO	-	-	-	80,83	80,83	-	-	-	84,76	84,76
TOTAL	9.876,81	1.814,33	10.697,22	8.033,10	30.421,46	11.449,23	2.027,50	12.568,08	9.118,39	35.163,20

(1) No incluye gastos de Defensa

(e) Estimación para las Entidades Locales.

(*) Cada agente comprende sólo Administración General y Organismos Autónomos, excepto los Ayuntamientos cuyas ci

Fuente: Secretaría de Estado de Cooperación Territorial a partir de los presupuestos del Estado, de las Entidades Locales y de las Comunidades A

LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (*). PRESUPUESTOS INICIALES

		2006				2007					2004-2007				
EE. LL.		CC. AA.	ESTADO (I)	TOTAL	EE. LL. (e)		CC. AA.	ESTADO (I)	TOTAL	EE. LL.		CC. AA.	ESTADO (I)	TOTAL	
AYTO.	DIP.				AYTO.	DIP.				AYTO.	DIP.				
12.385,83	1.707,08	13.152,31	7.598,43	34.843,65	13.005,14	1.792,44	14.317,00	8.005,72	37.120,30	45.143,47	6.322,05	49.606,76	27.708,57	128.780,85	
1.538,14	301,84	2.469,15	1.221,61	5.530,74	1.615,05	316,93	2.623,57	1.351,50	5.907,05	6.850,54	1.173,02	8.873,55	4.678,83	21.575,94	
504,71	55,19	461,82	556,32	1.578,04	529,95	57,95	589,04	541,45	1.718,39	2.015,12	215,34	1.727,20	2.195,06	6.152,72	
216,94	-	564,98	390,33	1.172,25	227,79	-	593,01	383,21	1.204,01	845,06	-	2.136,09	1.502,54	4.483,69	
185,70	78,14	343,24	58,56	665,64	194,99	82,05	306,79	69,28	653,11	709,60	296,51	1.263,51	319,03	2.588,65	
355,36	370,21	648,57	206,25	1.580,39	373,13	388,72	838,23	189,82	1.789,90	1.436,41	1.335,07	2.492,23	715,05	5.978,76	
157,98	-	347,86	319,50	825,34	165,88	-	330,75	253,36	749,99	583,52	-	1.381,39	1.009,97	2.974,88	
1.031,73	284,74	1.344,89	805,10	3.466,46	1.083,32	298,98	1.433,68	800,00	3.615,98	3.657,51	1.111,31	5.184,06	2.903,07	12.855,95	
735,60	97,83	797,03	561,43	2.191,89	772,38	102,72	836,05	620,77	2.331,92	2.502,47	339,39	2.959,71	1.982,83	7.784,40	
2.419,92	82,00	1.610,77	516,65	4.629,34	2.540,92	86,10	1.637,96	675,23	4.940,21	8.502,69	294,49	6.089,52	1.847,31	16.734,01	
276,02	72,71	668,01	457,11	1.473,85	289,82	76,35	779,77	463,82	1.609,76	924,36	284,18	2.525,88	1.578,76	5.313,18	
513,82	169,59	1.206,23	726,40	2.616,04	539,51	178,07	1.332,89	849,48	2.899,95	1.789,97	592,41	4.634,86	2.705,70	9.722,94	
2.667,21	-	1.259,29	926,59	4.853,09	2.800,57	-	1.421,57	972,09	5.194,23	8.934,69	-	4.791,70	3.276,65	17.003,04	
380,40	-	335,66	241,06	957,12	399,42	-	415,52	221,64	1.036,58	1.265,08	-	1.299,36	758,78	3.323,22	
179,68	-	202,19	96,06	477,93	188,66	-	219,37	115,83	523,86	604,17	-	702,63	374,03	1.680,83	
1.222,62	194,83	892,62	515,46	2.825,53	1.283,75	204,57	958,80	498,25	2.945,37	4.522,28	680,33	3.545,07	1.860,97	10.608,65	
1.218,44	614,29	592,46	127,84	2.553,03	1.279,37	645,00	976,59	140,87	3.041,83	3.940,37	2.278,59	2.696,90	440,20	9.356,06	
380,70	-	248,77	28,10	657,57	399,74	-	274,88	41,67	716,29	1.068,45	-	1.003,85	101,56	2.173,86	
837,74	614,29	343,69	99,74	1.895,46	879,63	645,00	701,71	99,20	2.325,54	2.871,92	2.278,59	1.693,05	338,64	7.182,20	
54,32	-	-	29,02	83,34	57,04	-	-	46,22	103,26	242,34	-	-	136,73	379,07	
30,22	-	-	8,72	38,94	31,73	-	-	22,77	54,50	131,85	-	-	62,22	194,07	
24,10	-	-	20,30	44,40	25,31	-	-	23,45	48,76	110,49	-	-	74,51	185,00	
-	-	-	2.008,24	2.008,24	-	-	-	2.144,00	2.144,00	-	-	-	8.800,74	8.800,74	
-	-	-	93,88	93,88	-	-	-	106,05	106,05	-	-	-	365,52	365,52	
13.658,59	2.321,37	13.744,77	9.857,41	39.582,14	14.341,55	2.437,44	15.293,59	10.442,87	42.515,45	49.326,18	8.600,64	52.303,66	37.451,77	147.682,25	

fras territorializadas se refieren a Administración Centralizada exclusivamente.
 utónomas.

EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA REAL POR AGENTES DE

(En porcentaje)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	2004					2005				
	EE. LL.		CC. AA.	ESTADO (1)	TOTAL	EE. LL.		CC. AA.	ESTADO (1)	TOTAL
	AYTO.	DIP.				AYTO.	DIP.			
CC.AA. RÉGIMEN COMÚN	34,1	5,1	38,3	22,6	100,0	35,3	4,9	39,6	20,2	100,0
ANDALUCÍA	34,9	5,9	35,2	24,1	100,0	37,8	5,1	39,0	18,1	100,0
ARAGÓN	34,3	3,3	21,9	40,6	100,0	34,4	3,9	25,4	36,3	100,0
PRINCIPADO DE ASTURIAS	20,3	-	43,2	36,6	100,0	17,7	-	49,8	32,5	100,0
ILLES BALEARS	27,1	13,1	37,0	22,8	100,0	25,1	9,2	55,8	9,9	100,0
CANARIAS	30,2	20,8	34,6	14,4	100,0	24,0	23,4	42,6	10,0	100,0
CANTABRIA	20,3	-	56,0	23,7	100,0	17,1	-	45,2	37,7	100,0
CASTILLA Y LEÓN	25,3	9,0	41,2	24,5	100,0	28,0	9,2	42,1	20,7	100,0
CASTILLA-LA MANCHA	30,6	4,3	39,4	25,7	100,0	30,4	4,2	41,9	23,4	100,0
CATALUÑA	48,9	1,8	39,6	9,6	100,0	49,9	1,7	39,7	8,7	100,0
EXTREMADURA	21,3	6,6	47,0	25,0	100,0	11,4	5,5	49,5	33,5	100,0
GALICIA	19,4	5,9	49,1	25,6	100,0	15,8	5,7	50,4	28,0	100,0
COMUNIDAD DE MADRID	45,8	-	33,6	20,6	100,0	52,9	-	27,9	19,2	100,0
REGIÓN DE MURCIA	34,5	-	42,3	23,3	100,0	38,1	-	40,4	21,5	100,0
LA RIOJA	28,0	-	43,5	28,5	100,0	40,4	-	39,6	19,9	100,0
COMUNIDAD VALENCIANA	42,2	5,1	34,2	18,4	100,0	41,1	6,6	35,8	16,5	100,0
CC.AA. RÉGIMEN FORAL	40,4	24,7	29,7	5,2	100,0	36,2	29,6	30,3	3,9	100,0
C. FORAL DE NAVARRA	44,0	-	52,5	3,5	100,0	24,0	-	71,3	4,7	100,0
PAÍS VASCO	39,2	32,9	22,1	5,8	100,0	38,8	35,8	21,7	3,7	100,0
CDES. ESTATUTO AUTONOMÍA	65,4	-	-	34,6	100,0	71,2	-	-	28,8	100,0
CEUTA	64,8	-	-	35,2	100,0	75,0	-	-	25,0	100,0
MELILLA	66,1	-	-	33,9	100,0	67,0	-	-	33,0	100,0
NO REGIONALIZABLE	-	-	-	100,0	100,0	-	-	-	100,0	100,0
EXTRANJERO	-	-	-	100,0	100,0	-	-	-	100,0	100,0
TOTAL	32,5	6,0	35,2	26,4	100,0	32,6	5,8	35,7	26,0	100,0

(1) No incluye gastos de Defensa

(e) Estimación para las Entidades Locales.

(*) Cada agente comprende sólo Administración General y Organismos Autónomos, excepto los Ayuntamientos cuyas ci

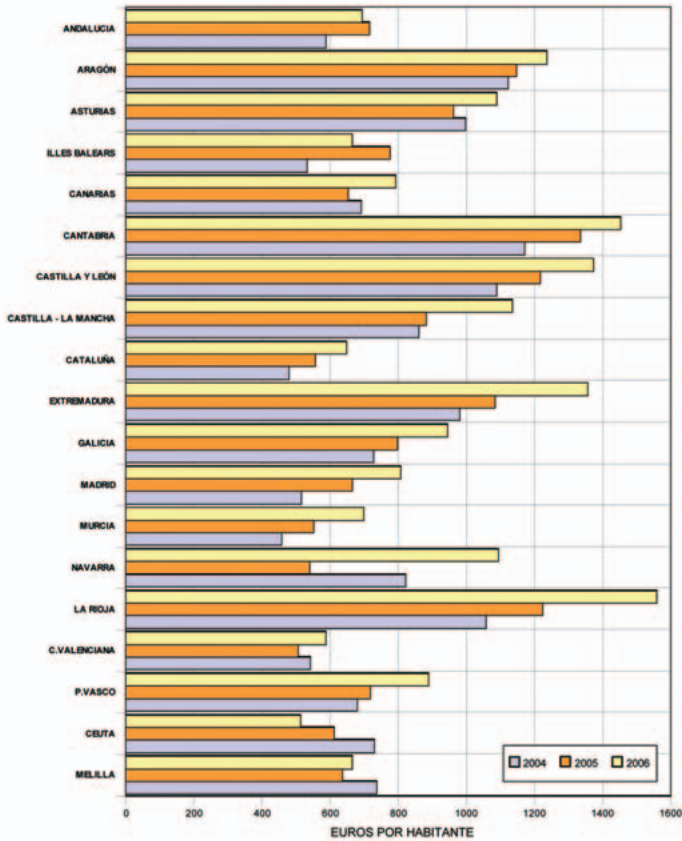
Fuente: Secretaría de Estado de Cooperación Territorial a partir de los presupuestos del Estado, de las Entidades Locales y de las Comunidades A

LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (*). PRESUPUESTOS INICIALES

		2006				2007					2004-2007				
EE. LL.		CC. AA.	ESTADO (I)	TOTAL	EE. LL. (e)		CC. AA.	ESTADO (I)	TOTAL	EE. LL.		CC. AA.	ESTADO (I)	TOTAL	
AYTO.	DIP.				AYTO.	DIP.				AYTO.	DIP.				
35,5	4,9	37,7	21,8	100,0	35,0	4,8	38,6	21,6	100,0	35,1	4,9	38,5	21,5	100,0	
27,8	5,5	44,6	22,1	100,0	27,3	5,4	44,4	22,9	100,0	31,8	5,4	41,1	21,7	100,0	
32,0	3,5	29,3	35,3	100,0	30,8	3,4	34,3	31,5	100,0	32,8	3,5	28,1	35,7	100,0	
18,5	-	48,2	33,3	100,0	18,9	-	49,3	31,8	100,0	18,8	-	47,6	33,5	100,0	
27,9	11,7	51,6	8,8	100,0	29,9	12,6	47,0	10,6	100,0	27,4	11,5	48,8	12,3	100,0	
22,5	23,4	41,0	13,1	100,0	20,8	21,7	46,8	10,6	100,0	24,0	22,3	41,7	12,0	100,0	
19,1	-	42,1	38,7	100,0	22,1	-	44,1	33,8	100,0	19,6	-	46,4	33,9	100,0	
29,8	8,2	38,8	23,2	100,0	30,0	8,3	39,6	22,1	100,0	28,4	8,6	40,3	22,6	100,0	
33,6	4,5	36,4	25,6	100,0	33,1	4,4	35,9	26,6	100,0	32,1	4,4	38,0	25,5	100,0	
52,3	1,8	34,8	11,2	100,0	51,4	1,7	33,2	13,7	100,0	50,8	1,8	36,4	11,0	100,0	
18,7	4,9	45,3	31,0	100,0	18,0	4,7	48,4	28,8	100,0	17,4	5,3	47,5	29,7	100,0	
19,6	6,5	46,1	27,8	100,0	18,6	6,1	46,0	29,3	100,0	18,4	6,1	47,7	27,8	100,0	
55,0	-	25,9	19,1	100,0	53,9	-	27,4	18,7	100,0	52,5	-	28,2	19,3	100,0	
39,7	-	35,1	25,2	100,0	38,5	-	40,1	21,4	100,0	38,1	-	39,1	22,8	100,0	
37,6	-	42,3	20,1	100,0	36,0	-	41,9	22,1	100,0	35,9	-	41,8	22,3	100,0	
43,3	6,9	31,6	18,2	100,0	43,6	6,9	32,6	16,9	100,0	42,6	6,4	33,4	17,5	100,0	
47,7	24,1	23,2	5,0	100,0	42,1	21,2	32,1	4,6	100,0	42,1	24,4	28,8	4,7	100,0	
57,9	-	37,8	4,3	100,0	55,8	-	38,4	5,8	100,0	49,1	-	46,2	4,7	100,0	
44,2	32,4	18,1	5,3	100,0	37,8	27,7	30,2	4,3	100,0	40,0	31,7	23,6	4,7	100,0	
65,2	-	-	34,8	100,0	55,2	-	-	44,8	100,0	63,9	-	-	36,1	100,0	
77,6	-	-	22,4	100,0	58,2	-	-	41,8	100,0	67,9	-	-	32,1	100,0	
54,3	-	-	45,7	100,0	51,9	-	-	48,1	100,0	59,7	-	-	40,3	100,0	
-	-	-	100,0	100,0	-	-	-	100,0	100,0	-	-	-	100,0	100,0	
-	-	-	100,0	100,0	-	-	-	100,0	100,0	-	-	-	100,0	100,0	
34,5	5,9	34,7	24,9	100,0	33,7	5,7	36,0	24,6	100,0	33,4	5,8	35,4	25,4	100,0	

fras territorializadas se refieren a Administración Centralizada exclusivamente.
 utónomas.

EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA REAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (2004-2006)



Fuente: Secretaría de Estado de Cooperación Territorial a partir de los Presupuestos iniciales del Estado, de las CC.AA. y EE.LL. y población según INE.

mas presentaron un incremento del 9,4%, con un peso del 34,7% frente al 35,7% del año anterior, en tanto que las Entidades Locales que incrementaron su inversión en un 18,6%, elevan su tasa participativa hasta el 40,4%.

Durante el período 2004-2007, la inversión civil va a superar, previsiblemente, los 147.000 millones de euros, distribuyéndose entre las distintas Administraciones Públicas con predominio de la efectuada por las Administraciones Territoriales: la Administración General del Estado, con el 25,4%, las

Comunidades Autónomas, con el 35,4%, y el conjunto de las Entidades Locales con un 39,2%, correspondiendo, dentro de éstas últimas, la mayor parte a los Ayuntamientos (85,1%).

Al igual que en ejercicios precedentes la Comunidad Autónoma es el principal agente inversor en muchas de las regiones, si bien, continúa la creciente presencia inversora de las Entidades Locales, con lo que ambos agentes inversores aparecen más igualados.

Cuadro 8.15.

PASIVOS FINANCIEROS DE LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES Y SU EVOLUCIÓN ENTRE 2004 Y 2006(*)

(Millones de euros)

PASIVOS DE LAS AA.TT.	2004			2005			2006			VARIACIONES					
	EE.LL.	CC.AA.	AA.TT.	EE.LL.	CC.AA.	AA.TT.	EE.LL.	CC.AA.	AA.TT.	2005/2004			2006/2005		
										EE.LL.	CC.AA.	AA.TT.	EE.LL.	CC.AA.	AA.TT.
DEUDA EN VALORES	2.242	26.644	28.886	2.233	29.508	31.741	2.461	31.269	33.730	-9	2.864	2.855	228	1.761	1.989
PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS NO COMERCIALES	21.911	25.334	47.245	23.247	27.271	50.518	24.999	26.383	51.382	1.336	1.937	3.273	1.752	-888	864
TOTAL	24.153	51.978	76.131	25.480	56.779	82.259	27.460	57.652	85.112	1.327	4.801	6.128	1.980	873	2.853

(*) Incluye organismos autónomos administrativos y similares, entes y empresas públicas, según criterio SEC 95.

Fuente: Banco de España, (Boletín Estadístico, marzo 2007), y elaboración propia.

8.4 PASIVOS FINANCIEROS DE LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

Este apartado recoge el volumen y composición de los pasivos financieros de las Administraciones Territoriales, así como la evolución reciente de los mismos.

Los pasivos financieros de las Administraciones Territoriales ascendieron a 85.112 millones de euros a 31 de diciembre de 2006, habiéndose registrado un incremento interanual de 2.853 millones de euros en términos absolutos, lo que en términos porcentuales representa un 3,5% en relación al ejercicio 2005. El incremento interanual ha sido mayor en las Entidades Locales, con un 7,8%, mientras que en las Comunidades Autónomas, su crecimiento es del 1,5%.

Por otra parte, en el ejercicio de 2006 se mantiene la tendencia manifestada en los últimos años, de un mayor endeudamiento de las Comunidades Autónomas, un 67,7%, en comparación con las Entidades Locales, 32,3%.

Del análisis de la estructura del endeudamiento de las Administraciones Territoriales

se desprende, que éste se produce fundamentalmente en este ejercicio a través de préstamos de intermediarios financieros, el 60,4% y mediante deuda en valores el 39,6%. En el caso de las Entidades Locales los préstamos de intermediarios financieros representan algo más del 91%, con un incremento interanual de pasivos financieros a través de esta modalidad de un 7,5%. Respecto a las Comunidades Autónomas cabe considerar que la parte de sus pasivos financieros que se instrumentan a través de deuda pública significan el 54,2% de los mismos.

8.5 EVOLUCIÓN DEL REPARTO DEL GASTO PÚBLICO ENTRE LOS DIFERENTES NIVELES TERRITORIALES DE LA ADMINISTRACIÓN, 2000-2006

En este apartado se presentan los datos de evolución del reparto del gasto público entre las distintas Administraciones Territoriales según la nueva serie de la Contabilidad Nacional de España, base 2000, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) de conformidad con la vigente meto-

dología de cuentas nacionales instaurada en el ámbito de la Unión Europea: el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales (SEC 95).

Se ofrece la descentralización del gasto público desde dos perspectivas distintas: a) en la primera no se considera la carga financiera (suma de intereses y amortización de capital por endeudamiento) de las Administraciones Públicas, ya que la deuda es un gasto discrecional de cada Administración, y por su volumen dificulta el conocimiento explícito de la distribución del gasto público real entre Administraciones Públicas; b) en la segunda se elimina de los Presupuestos del Estado las pensiones y clases pasivas, gasto no descentralizable y que por su cuantía introduce un sesgo discriminatorio a favor de la Administración General del Estado.

A continuación se destacan las principales características metodológicas utilizadas en el presente trabajo, válidas para ambas perspectivas:

- Los datos de gasto público se han obtenido de los Presupuestos iniciales de la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y Entidades Locales.
- Los datos que se ofrecen están referidos al período 2000-2006. Se computan, tanto en el Estado como en las Comunidades Autónomas, datos homogeneizados de Organismos Autónomos de carácter administrativo y comercial.
- Se trata de gasto consolidado, tanto internamente en la Administración General del Estado y Entes Territoriales, como externamente entre ambos grupos.
- En el año 2002 se establece la hipótesis de que el gasto sanitario del INSALUD consta en los presupuestos de las Comunidades Autónomas del artículo 143, que asumieron esa competencia a partir de enero de 2002. En efecto, los Reales Decretos de transferencia del INSALUD a

las Comunidades Autónomas del artículo 143 fueron publicados en el B.O.E. a finales de 2001, cuando esas Comunidades Autónomas habían aprobado (o estaban a punto de hacerlo) sus presupuestos de 2002, con lo cual en éstos no quedaron reflejados los recursos necesarios para hacer frente al gasto sanitario ni tampoco el cómputo del mismo.

Cuadro 8.16.

EVOLUCIÓN DEL REPAR ENTRE LOS HIPÓTESIS SANIDAD TRANS

SUBSECTORES
1. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (*)
PRECIOS CORRIENTES MILES DE MILLONES DE EUROS
PRECIOS CONSTANTES 2000 MILES DE MILLONES DE EUROS
% SOBRE EL TOTAL AA.PP.
% SOBRE EL PIB
2. ENTES TERRITORIALES (**)
2.1. COMUNIDADES AUTÓNOMAS
PRECIOS CORRIENTES MILES DE MILLONES DE EUROS
PRECIOS CONSTANTES 2000 MILES DE MILLONES DE EUROS
% SOBRE EL TOTAL AA.PP.
% SOBRE EL PIB
2.2. ENTES LOCALES
PRECIOS CORRIENTES MILES DE MILLONES DE EUROS
PRECIOS CONSTANTES 2000 MILES DE MILLONES DE EUROS
% SOBRE EL TOTAL AA.PP.
% SOBRE EL PIB
3. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
PRECIOS CORRIENTES MILES DE MILLONES DE EUROS
PRECIOS CONSTANTES 2000 MILES DE MILLONES DE EUROS
% SOBRE EL TOTAL AA.PP.
% SOBRE EL PIB

(*) Estado, Organismos Autónomos y Seguridad Social, Presu

(**) Consolidados internamente los EE.TT. y externamente

Fuente: Secretaría de Estado de Cooperación Territorial a partir de los

a) Evolución del reparto del gasto público entre los diversos subsectores de las Administraciones Públicas, sin considerar la carga financiera: la descentralización del gasto según esta perspectiva se recoge en el cuadro 8.16.

Las conclusiones más relevantes que pueden obtenerse del mismo son las siguientes

- El gasto público total se ha incrementado en un 63,5% en el período 2000-2006.
- En relación con el PIB, actualizado según los nuevos datos de la Contabilidad Nacional, base 2000, el gasto público total supera el 36% en todo el período analizado, siendo su valor más elevado en 2006, con un 39%.
- La Administración General del Estado ha

TO DEL GASTO PÚBLICO SIN CARGA FINANCIERA Y CON PENSIONES SUBSECTORES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS 2000-2006 FERIDA EN 2002 A TODAS LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
	137,55	145,82	144,94	159,42	169,32	183,52	200,01
	137,55	140,75	136,09	145,32	149,45	156,59	164,21
	59,07	58,62	58,08	54,63	53,39	53,15	52,53
	21,82	21,42	19,88	20,37	20,16	20,27	20,49
	63,71	68,95	86,50	93,77	102,74	114,30	126,12
	63,71	66,56	81,23	85,48	90,68	97,53	103,55
	27,36	27,72	28,05	32,13	32,39	33,11	33,13
	10,11	10,13	11,86	11,98	12,23	12,62	12,92
	31,61	33,97	37,26	38,64	45,08	47,44	54,60
	31,61	32,79	34,99	35,23	39,79	40,48	44,83
	13,58	13,66	13,87	13,24	14,22	13,74	14,34
	5,02	4,99	5,11	4,94	5,37	5,24	5,59
	232,87	248,74	268,71	291,84	317,14	345,26	380,73
	232,87	240,09	252,31	266,03	279,92	294,59	312,59
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
	36,95	36,54	36,85	37,29	37,75	38,13	39,00

puesto consolidado internamente de la Administración General del Estado y consolidado externamente respecto a EE.TT. respecto a la Administración General del Estado.

presupuestos del Estado, de las Entidades Locales y de las Comunidades Autónomas.

perdido en esos seis años 6,5 puntos porcentuales en la distribución del gasto público, de los cuales 5,5 puntos son atribuibles a 2002, año en que se produce la transferencia de las funciones y servicios del INSALUD a las Comunidades Autónomas del artículo 143. En cuanto a los Entes Territoriales, las Comunidades Autónomas han ido ganando peso relativo, con un aumento desde el año 2000 que se aproxima a los 6 puntos porcentuales, mientras que las Entidades Locales presentan discretas variaciones en su tasa participativa, que se mueve entre el 13% y el 14%, aproximadamente durante el período analizado, para alcanzar el valor más alto (14,3%), en 2006.

b) Evolución del reparto del gasto pú-

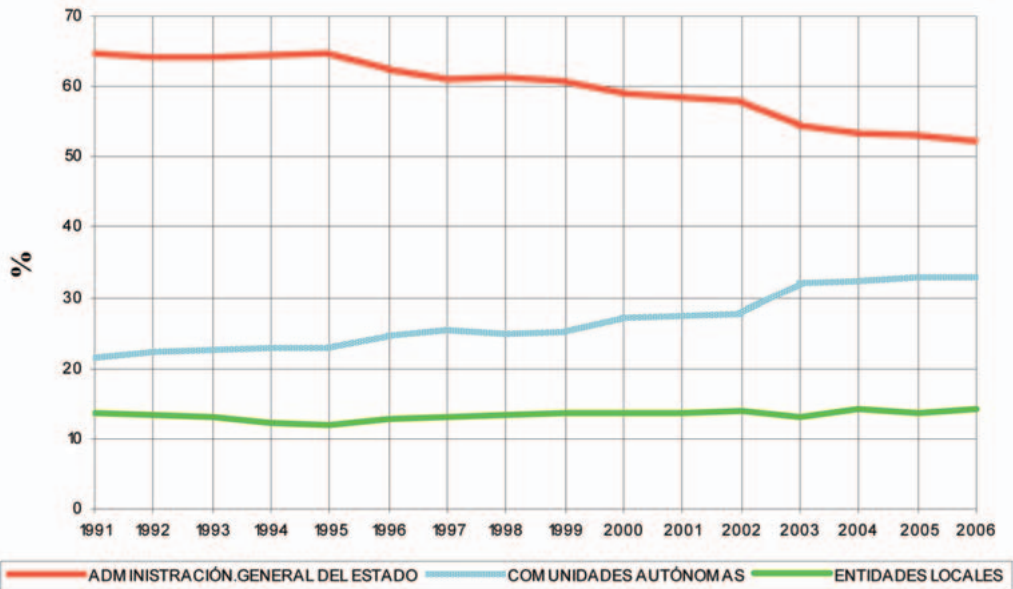
blico entre los diversos subsectores de las Administraciones Públicas, excluyendo pensiones y clases pasivas: con esta hipótesis se elimina el gasto no descentralizable (cuadro 8.17).

Las conclusiones más importantes que se deducen del mismo son las siguientes:

- Al eliminar del cómputo del gasto público las pensiones y clases pasivas, el incremento del gasto público total en el período considerado es del 64,4% en precios corrientes de cada ejercicio.
- Respecto al ratio gasto público total sobre PIB, se observa que en el trienio 2000-2002 crece del 34,2% a casi el 35%, para remontar en 2003 hasta cerca del 37%; a partir de ese año se quiebra la tendencia

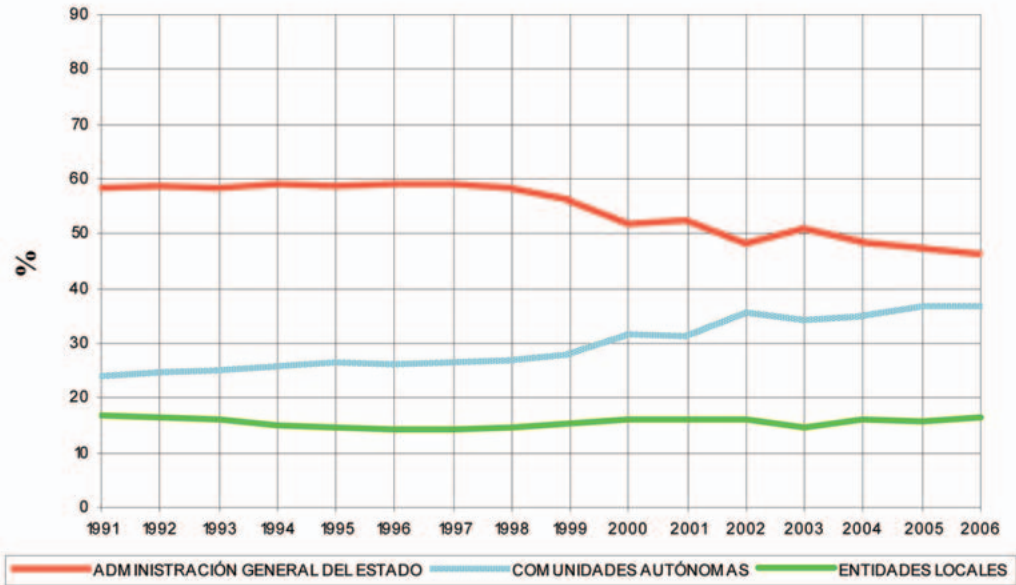
Gráfico 8.3

REPARTO DEL GASTO PÚBLICO ENTRE LOS SUBSECTORES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (SIN CARGA FINANCIERA Y CON PENSIONES)



Fuente: Secretaría de Estado de Cooperación Territorial a partir de los Presupuestos de los Agentes.

REPARTO DEL GASTO PÚBLICO ENTRE LOS SUBSECTORES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (CON CARGA FINANCIERA Y SIN PENSIONES)



Fuente: Secretaría de Estado de Cooperación Territorial a partir de los Presupuestos de los Agentes.

creciente y en 2005 resulta una tasa del 35,8%, que se eleva ligeramente en 2006 hasta el 36,3%.

- La Administración General del Estado pierde 5,7 puntos porcentuales en la distribución del gasto público total, pasando del 52,2% en 2000 al 46,5% en 2006. Ello supone una ganancia de 5,4 puntos porcentuales para las Comunidades Autónomas, que llegan al 37,1% y de 0,3 puntos porcentuales para las Entidades Locales, con un 16,4% en 2006.

Como puede observarse, en el ejercicio de 2003 se produjo un cierto repunte del porcentaje de gasto público a favor de la

Administración General del Estado y en detrimento de las Comunidades Autónomas y de los Entes Locales. Fundamentalmente es debido a la importante amortización de deuda pública efectuada por la Administración General del Estado en 2003, así como a la presupuestación estatal por vez primera de los recursos del Fondo de Contingencia de ejecución presupuestaria, derivado de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria. Esta tendencia se rompe a partir 2004, donde el porcentaje correspondiente a la Administración General del Estado (48,6%) se mantiene prácticamente a la altura de 2002, llegando en 2006 al 46,5%.

**EVOLUCIÓN DEL REPARTO DEL GASTO PÚBLICO CON CARGA FINANCIERA
Y SIN PENSIONES ENTRE LOS SUBSECTORES DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS 2000-2006**
**HIPÓTESIS SANIDAD TRANSFERIDA EN 2002 A TODAS
LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

SUBSECTORES	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
1. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (*)							
PRECIOS CORRIENTES MILES DE MILLONES DE EUROS	112,22	123,10	122,54	147,39	147,90	153,92	164,47
PRECIOS CONSTANTES 2000 MILES DE MILLONES DE EUROS	112,22	118,82	115,06	134,36	130,54	131,33	135,03
% SOBRE EL TOTAL AA.PP.	52,14	52,56	48,20	51,07	48,58	47,43	46,47
% SOBRE EL PIB	17,81	18,08	16,80	18,84	17,61	17,00	16,85
2. ENTES TERRITORIALES (**)							
2.1. COMUNIDADES AUTÓNOMAS							
PRECIOS CORRIENTES MILES DE MILLONES DE EUROS	68,27	73,72	91,16	99,13	107,60	119,74	131,40
PRECIOS CONSTANTES 2000 MILES DE MILLONES DE EUROS	68,27	71,16	85,60	90,36	94,97	102,17	107,88
% SOBRE EL TOTAL AA.PP.	31,72	31,48	35,86	34,34	35,34	36,90	37,12
% SOBRE EL PIB	10,83	10,83	12,50	12,67	12,81	13,22	13,46
2.2. ENTES LOCALES							
PRECIOS CORRIENTES MILES DE MILLONES DE EUROS	34,74	37,40	40,52	42,11	48,92	50,83	58,09
PRECIOS CONSTANTES 2000 MILES DE MILLONES DE EUROS	34,74	36,10	38,05	38,38	43,18	43,37	47,69
% SOBRE EL TOTAL AA.PP.	16,14	15,97	15,94	14,59	16,07	15,67	16,41
% SOBRE EL PIB	5,51	5,49	5,56	5,38	5,82	5,61	5,95
3. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS							
PRECIOS CORRIENTES MILES DE MILLONES DE EUROS	215,24	234,22	254,21	288,63	304,42	324,50	353,95
PRECIOS CONSTANTES 2000 MILES DE MILLONES DE EUROS	215,24	226,08	238,70	263,11	268,69	276,87	290,60
% SOBRE EL TOTAL AA.PP.	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
% SOBRE EL PIB	34,15	34,41	34,86	36,88	36,24	35,84	36,26

(*) Estado, Organismos Autónomos y Seguridad Social, Presupuesto consolidado internamente de la Administración General del Estado y consolidado externamente respecto a EE.TT.

(**) Consolidados internamente los EE.TT. y externamente respecto a la Administración General del Estado.

Fuente: Secretaría de Estado de Cooperación Territorial a partir de los presupuestos del Estado, de las Entidades Locales y de las Comunidades Autónomas.

ANEXOS ESTADÍSTICOS

ANEXO A

COMUNIDADES
AUTÓNOMAS

RELACIÓN DE CUADROS

A. 1	Principales indicadores socioeconómicos	346
A. 2	Evolución del Fondo de Compensación Interterritorial 2000-2007	356
A. 3	Inversiones reales públicas del Estado, Organismos Autónomos y otros Organismos Públicos. Por Secciones. Ejercicio 2006	358
A. 4	Distribución territorial de la inversión pública de los principales Organismos Públicos y Sociedades. Ejercicios 2006 y 2007	359
A. 5	Inversiones plurianuales del Estado	360
A. 6	Liquidación definitiva del Fondo de Suficiencia. Año 2005	361
A.7a	Liquidación de los impuestos indirectos cedidos gestionados por la AEAT. Año 2005	362
A.7b	Liquidación de los impuestos indirectos cedidos gestionados por la AEAT. Año 2005	363
A.8	Tributos cedidos antiguos y tasas afectas. Recaudación normativa. Año 2005 ...	364
A.9	Recursos a efectos de la determinación de las garantías sanitarias. Año 2005 ...	365
A.10	Garantía de la asistencia sanitaria. Año 2005	366

A.11	Antiguos tributos cedidos recaudados.Año 2006	367
A.12	Antiguos tributos cedidos presupuestados.Año 2006	368
A.13	Recursos financieros del sistema de financiación de las CC.AA. de régimen común y Ciudades Autónomas en el año base 1999 vigentes para el año 2007 .	369
A.14	Entregas a cuenta por el Fondo de Suficiencia.Año 2007	370
A.15	Dotaciones complementarias de financiación sanitaria.Año 2007	371
A.16	Subvenciones gestionadas por las Comunidades Autónomas. Resumen por Ministerios.Año 2006 (en porcentaje por Ministerios)	372
A.17	Subvenciones Gestionadas por las Comunidades Autónomas. Resumen por Ministerios.Año 2006 (en porcentaje por Comunidades Autónomas)	374
A.18	Contratos Programa.Año 2007	376
A.19	Transferencias del Instituto Social de la Marina a las Comunidades Autónomas de Régimen Común.Año 2007	377
A.20	Aportaciones de las Diputaciones Forales a la Comunidad Autónoma del País Vasco.Año 2007	377
A.21	Compensaciones Financieras entre el Estado y la Comunidad Autónoma del País Vasco.Año 2007	378
A.22	Transferencias de la Seguridad Social al Estado.Año 2007	378
A.23	Aportaciones de las Comunidades Forales a los Presupuestos Generales del Estado. (1993-2007)	379
A.24	Recaudación por Comunidades Autónomas de los principales Impuestos Estatales.Año 2006	380
A.25	Valoraciones de servicios transferidos.Año 2006	381
A.26	Tributos propios de las Comunidades Autónomas 2006	384
A.27	Evolución de los Presupuestos iniciales consolidados de las Comunidades Autónomas. (1998-2007)	386
A.28	Presupuestos iniciales de las Comunidades Autónomas consolidados con sus Organismos Autónomos. Gastos.Año 2007	388
A.29	Presupuestos iniciales de las Comunidades Autónomas consolidados con sus Organismos Autónomos. Ingresos.Año 2007	390

A.30	Clasificación Económica del Presupuesto inicial consolidado de gastos de las Comunidades Autónomas. Año 2006	392
A.31	Clasificación Económica del Presupuesto inicial consolidado de ingresos de las Comunidades Autónomas. Año 2006	394
A.32	Variación interanual (2006/2005) según Clasificación Económica del Presupuesto inicial consolidado de las Comunidades Autónomas	396
A.33	Presupuestos iniciales de las Comunidades Autónomas consolidados con sus Organismos Autónomos. Gastos según clasificación funcional. Año 2006	398
A.34	Evolución del Endeudamiento por habitante de las Comunidades Autónomas. Pasivos Financieros (2000-2006). (Tasas anuales de crecimiento)	400
A.35	Evolución del Endeudamiento en valores y créditos no comerciales de las Comunidades Autónomas (2000-2006). (Tasas anuales de crecimiento)	401

	Andalucía	Aragón	Asturias	Illes Balears	Canarias	Cantabria	Castilla y León	Castilla-La Mancha	Cataluña	
I. DEMOGRAFÍA										
- Superficie (Km ²)	87.591	47.698	10.604	4.992	7.447	5.253	93.814	79.409	32.091	
- Padrón municipal de habitantes (a 01-01-2006)										
* Habitantes	7.975.672	1.277.471	1.076.896	1.001.062	1.995.833	568.091	2.523.020	1.932.261	7.134.697	
* Densidad de población (Hab./Km ²)	91,1	26,8	101,6	200,5	268,0	108,1	26,9	24,3	222,3	
* Variación en habitantes (01-01-06/01-01-05)	125.873	8.444	261	17.931	27.553	5.782	12.171	37.594	139.491	
* Variación en porcentaje (01-01-06/01-01-05)	1,60	0,67	0,02	1,82	1,40	1,03	0,48	1,98	1,99	
- Población de derecho (Habitantes). Censo 2001	7.357.558	1.204.215	1.062.998	841.669	1.694.477	535.131	2.456.474	1.760.516	6.343.110	
- Variación de la población censal (%). Periodo 1991-2001	6,0	1,3	-2,8	18,7	13,4	1,5	-3,5	6,2	4,7	
- Migraciones interiores: saldo migratorio interior. Periodo 1997-2006	16.918	-3.830	-15.034	54.559	42.474	15.116	-50.452	79.227	-27.501	
- Distribución de la población. Padrón municipal a 01-01-06 (%):										
<i>Por tamaño de los municipios</i>										
< 2.001 habitantes	3,4	18,1	3,2	1,6	0,5	9,6	27,6	17,3	5,0	
2.001-10.000 habitantes	17,7	14,0	10,6	14,6	11,2	22,3	16,5	30,2	14,1	
10.001-100.000 habitantes	41,9	17,2	40,7	46,3	51,1	35,9	24,6	44,1	37,8	
100.001-500.000 habitantes	21,2	0,0	45,4	37,5	37,2	32,2	31,3	8,4	20,6	
> 500.000 habitantes	15,9	50,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	22,5	
<i>Por grupos de edad</i>										
< 16 años	17,5	13,6	10,6	16,0	16,1	13,0	12,4	16,3	15,2	
16-64 años	67,8	65,9	67,4	70,1	71,5	68,3	65,0	64,9	68,3	
> 64 años	14,7	20,5	22,0	13,8	12,3	18,7	22,6	18,8	16,5	
2. MERCADO DE TRABAJO (Media anual de 2006)										
- Población de 16 y más años	6.439,6	1.080,0	937,0	827,1	1.633,4	483,1	2.143,4	1.590,4	5.887,4	
- Activos (miles)	3.562,2	611,1	467,1	530,2	996,8	267,2	1.137,9	875,2	3.660,3	
- Ocupados (miles)	3.110,4	577,3	423,6	496,0	880,4	249,7	1.045,6	798,1	3.418,7	
- Parados (miles)	451,8	33,9	43,5	34,3	116,4	17,5	92,3	77,1	241,6	
- Paro registrado (miles)	477,3	37,7	53,4	36,1	130,4	21,8	110,0	91,6	260,8	
- Tasa de actividad (%)	55,32	56,59	49,85	64,11	61,02	55,32	53,09	55,03	62,17	

SOCIOECONÓMICOS

	Comunidad Valenciana	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	País Vasco	La Rioja	Ceuta	Melilla	Ceuta y Melilla	España
	23.254	41.634	29.574	8.022	11.313	9.801	7.089	5.028	19	13		504.645
	4.806.908	1.086.373	2.767.524	6.008.183	1.370.306	601.874	2.133.684	306.377	75.861	66.871		44.708.964
	206,7	26,1	93,6	749,0	121,1	61,4	301,0	60,9	3.992,7	5.143,9		88,6
	114.459	2.494	5.326	44.040	34.514	8.402	8.838	5.293	585	1.383		600.434
	2,44	0,23	0,19	0,74	2,58	1,42	0,42	1,76	0,78	2,11		1,36
	4.162.776	1.058.503	2.695.880	5.423.384	1.197.646	555.829	2.082.587	276.702	71.505	66.411		40.847.371
	7,9	-0,3	-1,3	9,6	14,5	7,0	-1,0	5,0	5,8	17,3		5,1
	129.622	-17.652	-31.233	-173.947	17.787	6.230	-41.451	6.899	-3.727	-4.005		0
	4,5	20,0	4,3	0,9	0,5	15,2	5,0	14,1	0,0	0,0		6,4
	13,2	31,7	27,8	5,2	5,3	32,0	14,7	21,9	0,0	0,0		15,5
	50,7	35,0	44,5	19,8	48,5	20,3	44,4	16,0	100,0	100,0		38,1
	14,8	13,2	23,3	22,0	45,7	32,5	35,9	48,0	0,0	0,0		23,4
	16,8	0,0	0,0	52,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		16,7
	15,5	16,1	12,2	15,4	18,2	15,2	13,1	14,2	21,7	23,4		15,3
	68,3	64,7	66,3	70,2	68,0	67,4	68,5	67,4	67,2	65,7		68,0
	16,3	19,2	21,5	14,5	13,8	17,4	18,4	18,4	11,2	10,9		16,7
	3.939,6	892,1	2.372,7	5.002,3	1.099,5	493,7	1.823,2	257,6	55,9	50,1		37.007,9
	2.348,9	460,2	1.272,1	3.179,7	648,5	299,5	1.058,7	153,2	29,5	26,3		21.584,8
	2.152,3	398,3	1.164,2	2.977,1	597,6	283,6	984,9	143,8	23,3	22,8		19.747,7
	196,7	61,8	107,8	202,7	50,9	15,9	73,8	9,5	6,2	3,5		1.837,1
	195,9	76,2	161,3	216,5	44,4	21,0	80,8	10,2	7,4	6,7		2.039,4
	59,62	51,58	53,61	63,57	58,98	60,67	58,07	59,48	52,79	52,50		58,32

(sigue)

Cuadro A.1 (continuación)

	Andalucía	Aragón	Asturias	Illes Balears	Canarias	Cantabria	Castilla y León	Castilla-La Mancha	Cataluña
- Tasa de empleo (%)	48,30	53,45	45,21	59,97	53,90	51,69	48,78	50,19	58,07
- Tasa de paro (%)	12,68	5,54	9,31	6,46	11,68	6,56	8,11	8,81	6,60
- Tasa de paro armonizada (UE25=9,0%). Año 2005	13,8	5,8	10,2	7,2	11,7	8,5	8,7	9,2	7,0
- Estructura sectorial del empleo (%):									
* Agricultura	8,2	6,5	5,5	1,8	3,4	4,2	8,1	7,3	2,6
* Industria	10,2	21,3	18,4	8,4	7,0	17,4	17,8	19,2	23,1
* Construcción	15,2	10,3	11,5	14,5	14,1	14,1	13,1	16,3	12,0
* Servicios	66,4	62,0	64,5	75,3	75,6	64,4	61,1	57,1	62,4
3. PRODUCCIÓN (CRE-2000)									
- PIBpm (millones de euros). Año 2006	135.294,7	30.089,5	21.003,2	24.391,1	39.276,4	12.257,9	52.647,0	33.077,5	182.735,6
- Variación real del PIBpm 2006-2005 (%)	3,9	4,0	3,7	3,5	3,4	4,1	3,6	3,9	3,8
- Participación del PIBpm regional en el total nacional (%). Año 2006	13,9	3,1	2,2	2,5	4,0	1,3	5,4	3,4	18,7
- PIBpm/Hab. (euros). Año 2006	17.251	23.786	19.868	24.456	19.924	21.897	21.244	17.339	26.124
- PIBpm/Hab. (Media de España=100). Año 2006	77,9	107,4	89,7	110,4	89,9	98,8	95,9	78,3	117,9
- Variación del PIBpm/Hab. 2006-2005 (%)	6,5	6,8	7,9	5,0	5,2	7,0	7,7	6,1	5,4
- Renta disponible bruta/Hab. (Media de España=100). Año 2004	80,4	108,6	97,6	112,8	90,6	102,8	99,7	84,5	114,1
- PIB por habitante en PPA (Media UE25=100). Año 2005	76	104	86	109	89	96	92	77	116
- Estructura sectorial del VAB (%). Año 2006:									
* Agricultura	5,5	4,5	2,4	1,2	1,5	3,3	7,3	9,9	1,5
* Industria	11,6	23,4	22,2	6,6	6,2	20,4	19,3	18,5	22,4
* Construcción	14,8	12,0	14,4	11,2	12,4	14,1	12,6	15,2	10,4
* Servicios	68,1	60,2	61,0	80,9	79,9	62,1	60,8	56,4	65,7
4. PRODUCTIVIDAD (CRE-2000)									
- VAB a precios básicos por ocupado. Año 2004 (Media de España=100):									
* Agricultura	95,1	103,6	96,1	107,1	90,8	89,7	110,0	97,2	109,6
* Industria	96,3	103,0	115,8	86,7	94,0	110,9	109,6	84,1	100,4
* Construcción	104,4	101,3	110,8	74,8	81,2	97,1	93,3	97,5	103,3
* Servicios	93,9	94,6	93,4	109,7	103,4	97,1	97,1	86,2	105,1
* Total	93,9	97,3	100,3	102,9	99,4	98,8	98,1	85,4	105,5

	Comunidad Valenciana	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Pais Vasco	La Rioja	Ceuta	Melilla	Ceuta y Melilla	España
	54,63	44,65	49,07	59,51	54,35	57,45	54,02	55,80	41,72	45,47		53,36
	8,37	13,43	8,48	6,37	7,85	5,30	6,97	6,18	20,96	13,38		8,51
	8,8	15,8	9,9	6,8	8,0	5,6	7,3	6,2	19,7	13,9		9,2
	2,9	12,2	9,5	1,0	9,9	4,8	1,5	6,7			0,0	4,8
	21,0	11,1	18,4	11,6	15,4	25,5	24,5	27,2			3,0	16,7
	13,9	14,6	11,9	10,9	16,7	10,9	8,5	10,6			7,2	12,9
	62,2	62,2	60,2	76,5	58,0	59,0	65,5	55,4			89,8	65,7
	94.922,0	16.133,7	49.841,5	172.608,0	24.840,0	16.478,0	59.993,5	7.120,4	1.441,9	1.334,7		976.189,0
	4,0	3,5	4,1	3,9	4,1	3,9	4,1	3,4	3,3	3,3		3,9
	9,7	1,7	5,1	17,7	2,5	1,7	6,1	0,7	0,1	0,1		100,0
	20.239	15.054	18.335	28.850	18.400	27.861	28.346	23.495	20.171	19.929		22.152
	91,4	68,0	82,8	130,2	83,1	125,8	128,0	106,1	91,1	90,0		100,0
	5,6	6,7	8,0	5,6	5,5	5,8	7,4	5,2	6,1	6,3		6,2
	93,2	75,7	88,6	120,4	82,5	125,7	125,5	111,0	96,1	96,4		100,0
	90	66	80	128	82	123	124	105	89	88		98
	2,4	9,7	5,3	0,2	5,9	3,1	1,3	7,5	0,3	0,8		3,1
	18,4	9,5	19,0	13,0	16,8	28,3	29,1	25,2	6,9	4,4		17,5
	12,7	16,7	13,6	11,0	12,9	11,4	10,2	11,8	8,5	10,0		12,2
	66,5	64,0	62,0	75,8	64,3	57,2	59,4	55,5	84,4	84,8		67,2
	104,6	90,4	98,2	86,2	99,4	100,7	103,1	113,6	36,6	95,6		100,0
	81,0	88,4	91,1	121,8	83,3	103,5	114,8	90,0	240,8	162,1		100,0
	89,2	95,4	99,9	111,9	94,7	97,7	118,5	94,1	83,6	78,4		100,0
	97,5	83,1	90,5	106,9	93,5	102,4	107,5	103,5	98,1	90,4		100,0
	93,6	82,6	91,3	110,6	90,8	102,9	112,4	98,1	101,0	91,3		100,0

(sigue)

Cuadro A.1 (continuación)

	Andalucía	Aragón	Asturias	Illes Balears	Canarias	Cantabria	Castilla y León	Castilla-La Mancha	Cataluña
5. COMERCIO EXTERIOR									
(Datos provisionales año 2006)									
- Saldo Balanza comercial (millones de euros)	-6.082,3	-952,4	-921,7	-1.070,6	-4.537,2	-263,1	194,2	-2.962,0	-28.115,3
- Exportación regional/exportación nacional total (%)	9,33	4,36	1,84	0,67	0,31	1,17	5,45	1,68	27,35
- Exportaciones/PIBpm (%)	11,7	24,6	14,9	4,6	1,3	16,3	17,6	8,6	25,4
- Inversión extranjera bruta sin ETYES (millones de euros)	228,2	90,3	32,6	97,4	40,0	4,5	30,6	236,8	2.521,5
6. SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL (Año 2006)									
- Potencia instalada a 31-12-2006 (Mw):									
* Total	10.718	5.756	3.770	1.820	2.506	775	9.955	6.581	10.636
* Hidráulica	1.144	1.590	737	0	1	478	4.175	821	2.457
* Térmica	8.753	2.647	2.780	1.782	2.369	284	3.252	2.366	4.745
* Nuclear	0	0	0	0	0	0	466	1.066	3.142
* Eólica	598	1.475	162	3	136	0	1.984	2.284	198
* Otras energías renovables	223	44	91	35	0	13	78	44	94
7. TRANSPORTES (Año 2005)									
- Carreteras (Estado, CCAA. y Diputaciones y Cabildos):									
* Total carreteras (km. de red)	24.600	11.320	5.016	2.148	4.261	2.599	32.455	19.043	12.120
* Total carreteras (km/100 km ²)	28,1	23,7	47,3	43,0	57,2	49,5	34,6	24,0	37,1
* Total carreteras (km/1.000 habitantes)	3,1	8,9	4,7	2,2	2,2	4,6	12,9	10,1	1,7
* Vías de gran capacidad (km. de red)	2.340	652	323	124	307	206	1.762	1.218	1.298
* Vías de gran capacidad (km/100 km ²)	2,7	1,4	3,0	2,5	4,1	3,9	1,9	1,5	4,0
* Vías de gran capacidad (km/1.000 hab.)	0,3	0,5	0,3	0,1	0,2	0,4	0,7	0,6	0,2
* Carreteras con anchura > 7 metros (% de la red)	40,1	37,4	30,7	47,6	31,3	36,1	31,0	48,2	29,3
* Carreteras con pavimento asfáltico (% de la red)	67,7	52,1	82,0	99,1	79,2	83,2	62,3	71,7	80,5
- Ferrocarriles:									
* Km/100 Km ²	2,6	2,5	6,9	1,5	0,0	6,7	2,5	2,0	5,2
* Km/1.000 habitantes	0,3	0,9	0,7	0,1	0,0	0,6	0,9	0,9	0,2
- Aeropuertos:									
* Pasajeros transportados (Miles)	19.225	376	1.245	27.919	32.209	644	538	14	31.807
* Mercancías (Toneladas)	12.041	9.168	420	28.750	86.909	27	665	0	82.422
- Puertos (Año 2004):									
* Tráfico total de mercancías (Miles de tm.)	114.559	0	26.815	13.278	44.267	6.701	0	0	76.204

	Comunidad Valenciana	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Pais Vasco	La Rioja	Ceuta	Melilla	Ceuta y Melilla	España
	-1.615,7	114,5	-892,6	-38.550,8	-4.217,0	218,6	-710,1	240,6	-159,9	-185,7		-89.687,0
	10,69	0,57	8,43	10,53	2,44	3,18	9,68	0,61	0,04	0,00		100,00
	19,1	6,0	28,7	10,4	16,7	32,8	27,4	14,6	4,6	0,1		17,4
	160,9	3,7	91,9	4.115,8	93,4	136,4	303,9	0,5	(s.d.)	(s.d.)	8,9	9.524,3
	5.352	4.136	8.816	510	4.330	2.132	3.968	1.317	57	62		83.197
	1.357	2.165	3.081	108	36	135	156	25	0	0		18.466
	2.559	12	3.134	280	4.225	939	3.525	839	57	60		44.608
	1.085	1.957	0	0	0	0	0	0	0	0		7.716
	299	0	2.496	0	60	991	145	448	0	0		11.279
	52	2	105	122	9	67	142	5	0	2		1.128
	8.554	8.960	17.425	3.404	3.748	3.841	4.218	1.876	28	30		165.646
	36,8	21,5	58,9	42,4	33,1	39,2	59,5	37,3	147,4	230,8		32,8
	1,8	8,3	6,3	0,6	2,8	6,5	2,0	6,2	0,4	0,5		3,8
	1.222	506	841	909	449	315	536	147	0	1		13.156
	5,3	1,2	2,8	11,3	4,0	3,2	7,6	2,9	0,0	7,7		2,6
	0,3	0,5	0,3	0,2	0,3	0,5	0,3	0,5	0,0	0,0		0,3
	49,5	62,3	38,6	72,0	55,8	46,7	46,8	48,6	39,3	93,3		40,8
	91,2	94,3	71,1	96,2	71,2	99,7	81,4	43,8	100,0	100,0		72,8
	4,2	1,9	3,5	8,1	2,5	2,6	8,7	2,2	0,0	0,0		3,0
	0,2	0,7	0,4	0,1	0,2	0,4	0,3	0,4	0,0	0,0		0,3
	13.400	67	3.744	41.579	1.410	336	4.218	36	19	261		179.047
	17.910	0	6.504	339.748	19	120	46.538	0	8	387		631.636
	57.908	0	32.142	0	26.850	0	39.509	0	1.964	816		456.763

(sigue)

Cuadro A.1 (continuación)

	Andalucía	Aragón	Asturias	Illes Balears	Canarias	Cantabria	Castilla y León	Castilla-La Mancha	Cataluña
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES									
- TIC en hogares (2º semestre 2006). Porcentaje de hogares con:									
* Teléfono móvil	87,4	87,3	89,1	89,4	88,3	88,6	84,2	87,3	91,4
* Ordenador	54,6	57,1	57,1	58,0	58,4	58,0	52,9	53,5	62,1
* Acceso a Internet	35,3	42,0	41,4	45,8	41,3	43,6	34,2	33,2	48,1
* Acceso a Internet que utilizan Banda Ancha	81,2	78,6	83,3	86,4	85,0	77,1	73,4	74,3	81,9
- TIC en empresas (enero 2006). Empresas con:									
* Ordenador (%)	96,6	97,7	99,1	99,5	98,8	99,3	97,2	98,4	99,1
* Red de Área Local (LAN) (%)	65,8	72,3	67,7	73,7	67,7	66,3	70,2	58,2	73,2
* Conexión a Intranet (%)	22,2	20,4	23,7	30,6	23,6	24,0	22,7	17,8	35,3
* Conexión a Internet (%)	86,8	94,5	94,9	96,8	90,5	97,3	90,0	88,6	95,2
* Correo electrónico (e-mail) (%)	81,9	93,5	94,9	92,3	89,5	94,5	88,8	85,0	94,3
* Acceso a Internet mediante Banda Ancha (%)	95,5	93,1	95,3	93,9	96,5	93,0	92,4	87,4	95,1
* Conexión a Internet y sitio/página web (%)	44,1	55,5	48,8	48,9	38,9	48,9	47,1	39,7	56,0
9. TURISMO (Año 2006)									
- Total plazas hoteleras	267.823	35.537	27.416	326.608	198.525	23.494	60.928	33.121	277.137
- Plazas hoteleras por 1.000 habitantes	33,6	27,8	25,5	326,3	99,5	41,4	24,1	17,1	38,8
- Plazas en hoteles de 3 o más estrellas (% sobre el total)	75,1	42,7	50,6	79,5	93,6	47,3	45,0	34,7	69,7
10. VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO									
- Viviendas familiares por 100 habitantes (Año 2001)	47,3	54,0	48,8	58,8	48,9	52,7	59,8	55,4	51,9
- Edificios destinados principalmente a vivienda con menos de 30 años de antigüedad (%) (Año 2001)	56,2	34,2	25,8	43,2	51,3	34,0	38,8	51,3	49,9
- Porcentaje de hogares que poseen (2º semestre 2006):									
* Teléfono fijo	75,3	90,6	84,8	84,3	79,2	84,8	83,2	76,5	86,0
* Televisión	18,4	14,9	13,9	12,7	16,6	11,5	13,5	14,9	20,7
* Vídeo	68,5	70,7	66,4	68,1	64,0	67,2	67,1	68,5	70,5
* DVD	73,1	70,4	68,8	74,1	72,1	70,0	61,1	69,2	77,7
11. MEDIO AMBIENTE									
- Residuos recogidos mezclados (kilos/habitante/año)(Año 2004)	532	594	462	721	638	595	430	535	444
- Recogida selectiva de residuos domésticos (% sobre el total)(Año 2004)	26,4	26,4	44,0	15,8	21,2	13,7	43,7	11,1	20,2

	Comunidad Valenciana	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Pais Vasco	La Rioja	Ceuta	Melilla	Ceuta y Melilla	España
	90,0	86,8	83,5	93,9	90,2	88,8	89,8	86,2	85,9	88,7		89,1
	54,9	48,3	52,9	69,6	56,4	57,5	60,6	58,6	56,4	60,8		58,4
	36,5	25,5	30,7	54,3	33,4	42,6	45,7	40,2	48,1	48,2		41,1
	78,6	69,5	71,5	81,6	80,4	69,1	72,4	71,4	93,8	89,3		79,5
	98,7	99,4	96,6	99,1	99,5	99,2	98,5	98,9	(s.d.)	(s.d.)	98,6	98,4
	70,5	65,5	66,8	78,4	70,6	74,1	70,8	73,1	(s.d.)	(s.d.)	73,6	70,8
	24,7	22,1	22,5	35,4	25,7	24,2	29,3	26,2	(s.d.)	(s.d.)	21,7	27,8
	92,0	89,5	87,6	96,4	92,1	98,5	95,8	93,9	(s.d.)	(s.d.)	93,8	92,7
	90,0	82,5	85,6	94,6	88,5	98,3	95,4	93,5	(s.d.)	(s.d.)	93,7	90,5
	91,3	94,3	91,4	96,6	88,5	93,3	95,3	94,9	(s.d.)	(s.d.)	97,4	94,0
	45,2	39,1	50,5	59,3	43,8	51,5	52,2	50,0	(s.d.)	(s.d.)	24,6	50,2
	126.452	17.899	70.572	89.576	18.687	11.064	22.416	6.269	870	890		1.615.284
	26,3	16,5	25,5	14,9	13,6	18,4	10,5	20,5	11,5	13,3		36,1
	72,5	43,6	35,8	70,7	71,2	46,7	60,2	61,0	74,9	47,4		70,8
	60,7	55,4	48,1	46,0	47,7	46,3	42,6	59,9	31,5	32,9		51,0
	49,2	44,9	41,3	65,7	52,7	39,0	33,4	29,8	29,8	31,8		48,1
	78,4	75,7	83,7	91,1	71,2	91,1	92,4	83,3	74,0	73,0		82,8
	20,9	17,9	19,5	30,6	16,8	12,2	12,7	9,7	45,2	8,6		19,4
	69,3	67,4	60,3	77,0	71,7	70,1	69,8	69,5	68,9	60,6		69,4
	77,1	68,0	59,7	82,5	76,5	67,6	69,0	70,6	78,5	76,3		73,4
	567	391	370	566	451	554	456	388	(s.d.)	(s.d.)	475	491
	14,1	18,5	29,0	14,3	22,0	17,0	32,8	20,7	(s.d.)	(s.d.)	19,4	23,1

(sigue)

Cuadro A.1 (continuación)

	Andalucía	Aragón	Asturias	Illes Balears	Canarias	Cantabria	Castilla y León	Castilla-La Mancha	Cataluña
- Consumo medio de agua de los hogares (litros/habitante/día) (Año 2005)	195	153	180	139	145	191	160	174	162
- Aguas residuales tratadas (% en volumen de aguas residuales recogidas)(Año 2005)	87,7	91,2	94,7	92,4	88,6	98,6	92,7	97,0	91,6
- Espacios Naturales Protegidos (% sobre superficie total)(Año 2004)	19,4	2,3	17,5	11,8	46,8	10,7	5,4	2,7	5,3
12. EQUIPAMIENTO DE LOS MUNICIPIOS									
< 50.000 HABITANTES (Año 2000)									
- Porcentaje de viviendas con:									
* Servicio público de abastecimiento de agua	99,2	99,7	97,2	95,1	99,6	97,7	99,6	99,8	(s.d.)
* Servicio público de alcantarillado	98,1	99,3	78,9	91,5	61,8	83,2	99,0	99,5	(s.d.)
* Pavimentación de vías urbanas	98,8	98,7	95,1	98,2	95,9	97,6	95,4	98,4	(s.d.)
* Servicio de alumbrado público	99,1	99,6	98,7	97,1	97,9	99,9	98,9	99,6	(s.d.)
* Servicio de recogida de residuos urbanos	99,6	99,9	98,9	99,2	100,0	100,0	99,3	99,4	(s.d.)
* Servicio de depuración de aguas residuales	45,5	46,3	44,1	89,5	52,5	36,6	57,7	53,8	(s.d.)
13. EQUIPAMIENTOS SANITARIOS (Año 2006)									
- Total camas instaladas	22.243	5.461	4.288	3.488	8.435	2.449	9.507	5.357	32.787
- Camas por 1.000 habitantes	2,8	4,3	4,0	3,5	4,2	4,3	3,8	2,8	4,6
- Médicos colegiados	31.487	7.452	5.606	4.343	7.866	2.964	12.566	7.016	33.466
- Médicos colegiados por 1.000 habitantes	4,0	5,8	5,3	4,3	3,9	5,3	5,1	3,6	4,7
14. EDUCACIÓN									
- Educación no universitaria									
* Población de 16 y más años analfabeta (%). Año 2006	4,1	1,5	0,7	2,3	2,7	0,4	0,9	4,3	2,0
* Enseñanza Primaria: alumnos por unidad. Curso 2005-2006	21,5	18,7	17,9	23,0	21,1	18,3	16,9	19,1	21,9
* Enseñanza infantil: tasas netas de escolaridad. Curso 2005-2006	52,8	66,4	53,9	55,1	52,6	55,1	59,3	55,1	65,0
- Educación universitaria									
* Alumnos matriculados. Curso 2005-2006	230.916	32.499	29.473	13.322	44.711	11.034	83.845	30.632	179.271
* Alumnos por 100 hab.de 19-25 años . Curso 2005-2006	27,9	29,5	31,7	13,9	21,8	21,1	38,1	16,7	27,9
* Población de 16 y más años con educación superior (%). Año 2006	18,1	24,4	22,1	18,3	19,0	24,2	21,5	16,2	23,1
15. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (Año 2005)									
- Gastos internos en I+D (miles de euros)	1.051.028	221.261	137.810	61.505	214.217	51.574	436.552	126.589	2.302.350

	Comunidad Valenciana	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Pais Vasco	La Rioja	Ceuta	Melilla	Ceuta y Melilla	España
	171	173	152	159	162	134	140	145	(s.d.)	(s.d.)	139	166
	98,2	78,5	95,1	99,1	95,6	98,4	95,9	99,9	(s.d.)	(s.d.)	100,0	94,0
	4,9	6,9	13,1	13,8	6,9	7,1	11,1	4,8	0,0	0,0		8,9
	98,9	99,9	83,4	98,9	100,0	(s.d.)	(s.d.)	99,9	(s.d.)	(s.d.)	(s.d.)	97,6
	94,6	99,6	63,9	98,3	98,7	(s.d.)	(s.d.)	99,7	(s.d.)	(s.d.)	(s.d.)	92,1
	99,4	99,0	97,5	97,0	99,1	(s.d.)	(s.d.)	97,1	(s.d.)	(s.d.)	(s.d.)	98,0
	96,7	99,7	96,4	98,6	99,9	(s.d.)	(s.d.)	99,8	(s.d.)	(s.d.)	(s.d.)	98,4
	98,0	99,9	98,7	99,7	100,0	(s.d.)	(s.d.)	99,9	(s.d.)	(s.d.)	(s.d.)	99,3
	67,9	35,4	52,0	76,3	87,1	(s.d.)	(s.d.)	83,2	(s.d.)	(s.d.)	(s.d.)	56,3
	12.997	4.227	10.520	21.061	4.539	2.399	8.523	955	213	222		159.671
	2,7	3,9	3,8	3,5	3,3	4,0	4,0	3,1	2,8	3,3		3,6
	20.000	4.524	11.516	33.247	5.144	3.367	10.719	1.324	266	218		203.091
	4,2	4,2	4,2	5,5	3,8	5,6	5,0	4,3	3,5	3,3		4,6
	2,0	5,2	1,9	0,9	3,3	0,9	0,6	0,6	8,4	6,6		2,2
	21,0	18,0	17,3	22,7	22,7	19,1	19,3	21,1	24,2	24,8		20,6
	55,1	54,3	58,1	66,3	56,9	62,4	72,9	52,3	47,4	56,2		59,3
	143.449	23.980	75.501	225.555	37.863	15.330	61.182	6.640	(s.d.)	(s.d.)	1.987	1.422.561
	31,5	22,7	29,6	38,5	25,8	29,1	34,0	23,8	(s.d.)	(s.d.)	12,6	33,4
	21,1	15,9	21,2	29,3	18,5	28,7	33,2	22,0	13,9	19,4		22,4
	867.666	103.250	405.196	2.913.163	170.099	257.967	829.025	44.194	1.426	1.998	3.424	10.196.871

(sigue)

Cuadro A.1 (continuación)

	Andalucía	Aragón	Asturias	Illes Balears	Canarias	Cantabria	Castilla y León	Castilla-La Mancha	Cataluña
- Gastos internos en I+D (% del PIB base 2000)	0,84	0,79	0,70	0,28	0,59	0,45	0,89	0,41	1,35
- Personal en equivalencia a jornada completa en I+D	18.803	5.285	2.698	1.283	4.418	1.047	8.571	2.211	37.862
- Personal en equivalencia a jornada completa en I+D (por mil ocupados)	6,35	9,30	6,66	2,74	5,28	4,38	8,38	2,89	11,50

Cuadro A.2

EVOLUCIÓN DEL FONDO DE COMPEN

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	2000		2001		2002		2003	
	Millones de Euros	%	Millones de Euros	%	Millones de Euros	%	Millones de Euros	%
CC.AA. RÉGIMEN COMÚN	850,26	100,00	880,87	100,00	880,87	98,52	941,00	
ANDALUCÍA	351,97	41,40	371,44	42,17	360,52	40,32	377,55	
PRINCIPADO DE ASTURIAS	28,07	3,30	32,49	3,69	37,58	4,20	42,57	
CANARIAS	35,91	4,22	37,77	4,29	34,04	3,81	41,57	
CANTABRIA	7,90	0,93	9,61	1,09	9,89	1,11	9,53	
CASTILLA Y LEÓN	65,81	7,74	60,45	6,86	61,25	6,85	68,18	
CASTILLA-LA MANCHA	61,75	7,26	61,68	7,00	68,12	7,62	71,77	
EXTREMADURA	64,36	7,57	74,93	8,51	73,31	8,20	76,57	
GALICIA	148,78	17,50	139,71	15,86	140,60	15,72	155,27	
REGIÓN DE MURCIA	30,97	3,64	37,30	4,23	38,63	4,32	39,92	
COMUNIDAD VALENCIANA	54,73	6,44	55,49	6,30	56,93	6,37	58,07	
CDES. ESTATUTO AUTONOMÍA -	-	-	-	13,22	1,48	14,77	1,55	
CEUTA	-	-	-	-	6,61	0,74	7,39	
MELILLA	-	-	-	-	6,61	0,74	7,39	
TOTAL	850,26	100,00	880,87	100,00	894,09	100,00	955,77	

Fuente: Presupuestos Generales del Estado.

Comunidad Valenciana	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Pais Vasco	La Rioja	Ceuta	Melilla	Ceuta y Melilla	España
0,99	0,69	0,89	1,82	0,75	1,67	1,48	0,66	0,11	0,16		1,13
15.256	1.568	8.496	44.480	4.237	4.493	13.124	885	30	27		174.773
7,43	4,06	7,52	15,56	7,44	16,37	13,70	6,28	1,16	1,22		9,21

SACIÓN INTERTERRITORIAL 2000-2007

2003		2004		2005		2006		2007	
%	Millones de Euros	%	Millones de Euros	%	Millones de Euros	%	Millones de Euros	%	Millones de Euros
98,45	995,58	98,45	1.045,40	98,45	1.141,97	98,45	1.218,48	98,46	
39,50	398,82	39,44	419,50	39,51	449,33	38,74	457,58	36,97	
4,45	44,67	4,42	48,58	4,58	51,53	4,44	53,91	4,36	
4,35	45,24	4,47	44,96	4,23	62,43	5,38	73,28	5,92	
1,00	8,91	0,88	9,75	0,92	9,63	0,83	9,74	0,79	
7,13	70,06	6,93	73,05	6,88	75,30	6,49	81,88	6,62	
7,51	78,92	7,80	82,75	7,79	92,76	8,00	103,48	8,36	
8,01	81,27	8,04	83,55	7,87	87,79	7,57	92,09	7,44	
16,25	163,94	16,21	170,18	16,03	183,54	15,82	195,86	15,83	
4,18	41,75	4,13	42,61	4,01	47,25	4,07	54,75	4,42	
6,08	61,99	6,13	70,46	6,64	82,40	7,10	95,91	7,75	
15,63	1,55	16,41	1,55	17,93	1,55	19,12	1,54		
0,77	7,82	0,77	8,21	0,77	8,96	0,77	9,56	0,77	
0,77	7,82	0,77	8,21	0,77	8,96	0,77	9,56	0,77	
100,00	1.011,21	100,00	1.061,81	100,00	1.159,89	100,00	1.237,60	100,00	

INVERSIONES REALES PÚBLICAS DEL ESTADO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS, POR SECCIONES (*) EJERCICIO 2006

(Millones de euros)

SECCIONES	REGIONALIZABLE	NO REGIONALIZABLE	EXTERIOR	TOTAL	% SOBRE TOTAL
CORTES GENERALES	10,98	0,00	0,00	10,98	0,1
TRIBUNAL DE CUENTAS	1,35	0,00	0,00	1,35	0,0
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	1,28	0,00	0,00	1,28	0,0
CONSEJO DE ESTADO	0,39	0,00	0,00	0,39	0,0
CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL	4,29	1,77	0,00	6,05	0,1
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN	10,27	0,00	53,09	63,36	0,5
MINISTERIO DE JUSTICIA	26,75	59,46	0,00	86,21	0,7
MINISTERIO DE DEFENSA	542,97	1.045,18	641,69	2.229,84	18,4
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA	166,06	29,77	0,00	195,83	1,6
MINISTERIO DEL INTERIOR	109,69	430,30	0,00	539,99	4,5
MINISTERIO DE FOMENTO	4.712,98	196,02	0,00	4.909,00	40,6
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	161,69	101,25	8,33	271,27	2,2
MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	4,15	63,91	0,70	68,75	0,6
MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	95,14	284,87	31,02	411,04	3,4
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	3,53	333,11	0,07	336,71	2,8
MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	17,90	39,28	0,00	57,19	0,5
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	2.003,25	422,02	0,00	2.425,27	20,1
MINISTERIO DE CULTURA	221,71	26,76	0,67	249,14	2,1
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	47,88	10,70	0,00	58,58	0,5
MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO	34,97	0,00	0,00	34,97	0,3
MINISTERIO DE VIVIENDA	57,88	9,03	0,00	66,91	0,6
GASTOS DIVERSOS MINISTERIOS	63,16	0,00	0,00	63,16	0,5
TOTAL	8.298,28	3.053,42	735,56	12.087,26	100,0

(*) No incluye Seguridad Social

Fuente: Presupuestos Generales del Estado para 2007. Anexos de Inversiones reales y Programación plurianual.

**DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA DE LOS
PRINCIPALES ORGANISMOS PÚBLICOS Y SOCIEDADES (*)
EJERCICIOS 2006 Y 2007**

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	IMPORTE TOTAL (Millones de euros)		% SOBRE TOTAL NACIONAL 2007	% Variación 2007/2006
	2006	2007		
CC.AA. RÉGIMEN COMÚN (a)	7.622,14	8.248,33	74,6	8,2
ANDALUCÍA	1.302,77	1.528,13	13,8	17,3
ARAGÓN	99,73	98,42	0,9	-1,3
PRINCIPADO DE ASTURIAS	307,45	416,31	3,8	35,4
ILLES BALEARS	110,78	126,73	1,1	14,4
CANARIAS	343,66	291,98	2,6	-15,0
CANTABRIA	35,09	102,55	0,9	192,2
CASTILLA Y LEÓN	600,12	723,60	6,5	20,6
CASTILLA-LA MANCHA	312,03	391,27	3,5	25,4
CATALUÑA	2.040,66	1.966,17	17,8	-3,7
EXTREMADURA	77,32	122,09	1,1	57,9
GALICIA	623,22	738,19	6,7	18,4
COMUNIDAD DE MADRID	860,54	856,46	7,7	-0,5
REGIÓN DE MURCIA	151,29	138,53	1,3	-8,4
LA RIOJA	3,08	29,32	0,3	851,9
COMUNIDAD VALENCIANA	754,40	718,58	6,5	-4,7
CC.AA. RÉGIMEN FORAL (b)	282,11	322,63	2,9	14,4
C. FORAL DE NAVARRA	16,32	7,71	0,1	-52,8
PAIS VASCO	265,79	314,92	2,8	18,5
CDES.ESTATUTO AUTONOMÍA (c)	31,52	25,02	0,2	-20,6
CEUTA	14,72	4,78	0,0	-67,5
MELILLA	16,80	20,24	0,2	20,5
REGIONALIZABLE (d) = (a)+(b)+(c)	7.935,77	8.595,98	77,7	8,3
NO REGIONALIZABLE (e)	1.282,80	2.461,84	22,3	91,9
EXTERIOR (f)	0,00	0,00	0,0	-
TOTAL (g) = (d)+(e)+(f)	9.218,57	11.057,82	100,0	20,0

(*) Solamente incluye las relativas a Puertos del Estado, RENFE, AENA, ADIF además de SEITSA en 2007
Fuente: Presupuestos Generales del Estado para 2006 y 2007

INVERSIONES PLURIANUALES DEL ESTADO

(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	2006	2007	2008	2009	2010
CC.AA. RÉGIMEN COMÚN (a)	8.127,99	8.481,03	8.221,81	7.899,25	7.281,96
ANDALUCÍA	1.292,39	1.427,76	1.320,25	1.452,12	1.206,35
ARAGÓN	565,04	543,96	644,39	516,31	649,55
PRINCIPADO DE ASTURIAS	390,34	383,49	338,94	241,75	171,63
ILLES BALEARS	59,39	70,01	117,61	97,48	155,43
CANARIAS	218,45	201,47	204,66	102,27	89,77
CANTABRIA	319,67	253,37	190,79	254,86	208,16
CASTILLA Y LEÓN	808,31	801,40	875,82	994,89	506,43
CASTILLA-LA MANCHA	562,81	624,37	562,05	583,14	426,81
CATALUÑA	518,99	675,67	859,92	664,88	668,74
EXTREMADURA	457,42	463,88	306,84	228,41	235,74
GALICIA	773,08	885,35	878,66	786,10	932,86
COMUNIDAD DE MADRID	1.261,13	1.275,57	1.340,08	1.386,30	1.335,49
REGIÓN DE MURCIA	281,66	258,74	162,66	191,95	219,60
LA RIOJA	98,35	115,83	63,90	77,19	77,11
COMUNIDAD VALENCIANA	520,94	500,16	355,24	321,60	398,29
CC.AA. RÉGIMEN FORAL (b)	128,18	141,14	133,92	158,67	109,34
C. FORAL DE NAVARRA	28,11	41,92	42,54	34,67	22,31
PAIS VASCO	100,07	99,22	91,38	124,00	87,03
CDES.ESTATUTO AUTONOMÍA (c)	42,11	48,92	49,61	55,78	33,30
CEUTA	13,93	23,15	29,34	35,56	22,41
MELILLA	28,18	25,77	20,28	20,21	10,89
REGIONALIZABLE (d) = (a)+(b)+(c)	8.298,28	8.671,09	8.405,35	8.113,69	7.424,59
NO REGIONALIZABLE (e)	3.053,42	3.543,86	3.887,32	4.055,51	4.001,71
EXTERIOR (F)	735,56	607,33	578,66	607,59	665,93
TOTAL (g) = (d)+(e)+(f)	12.087,26	12.822,28	12.871,33	12.776,80	12.092,23

Fuente: Presupuestos Generales del Estado para 2007. Anexos de Inversiones reales y Programación plurianual.

Cuadro A.6

LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DEL FONDO DE SUFICIENCIA. AÑO 2005

(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Fondo Suficiencia Año 1999	Índice Evolución (*)	Fondo Suficiencia Año 2005
CC.AA. RÉGIMEN COMÚN	19.062,79		28.689,83
ANDALUCÍA	5.292,49	1,5046	7.963,08
ARAGÓN	647,08	1,5046	973,59
PRINCIPADO DE ASTURIAS	634,22	1,5046	954,24
ILLES BALEARS	-139,67	1,4476	-202,19
CANARIAS	1.878,96	1,5046	2.827,08
CANTABRIA	405,60	1,5046	610,26
CASTILLA Y LEÓN	1.799,86	1,5046	2.708,07
CASTILLA-LA MANCHA	1.388,07	1,5046	2.088,48
CATALUÑA	1.589,79	1,5046	2.391,99
EXTREMADURA	1.129,35	1,5046	1.699,22
GALICIA	2.133,22	1,5046	3.209,65
COMUNIDAD DE MADRID	-107,65	1,5046	-161,98
REGIÓN DE MURCIA	650,85	1,5046	979,27
LA RIOJA	221,57	1,5046	333,38
COMUNIDAD VALENCIANA	1.539,07	1,5046	2.315,68
CDES.ESTATUTO AUTONOMÍA	15,62		23,50
CEUTA	8,70	1,5046	13,09
MELILLA	6,92	1,5046	10,41
TOTAL	19.078,40		28.713,33

(*) ITeN 1999-2005 = 1,5046

(*) ITeR Baleares 1999-2005 = 1,4476

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda

LIQUIDACIÓN DE LOS IMPUESTOS INDIRECTOS CEDIDOS GESTIONADOS POR LA AEAT. AÑO 2005

(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	IVA		I. Alcohol y bebidas		I. Productos Intermedios	
	Índices definitivos de consumo	Valor definitivo de la cesión de la recaud. liquidada (35%)	Índices definitivos de consumo	Valor definitivo de la cesión de la recaud. liquidada (40%)	Índices definitivos de consumo	Valor definitivo de la cesión de la recaud. liquidada (40%)
ANDALUCÍA	17,246810	3.010,35	16,555559	59,58	15,996633	1,16
ARAGÓN	3,341336	583,21	3,713569	13,36	3,399335	0,25
PRINCIPADO DE ASTURIAS	2,759025	481,57	2,713697	9,77	2,989389	0,22
ILLES BALEARS	4,757535	830,41	3,486876	12,55	3,527457	0,26
CANARIAS	0,000000	0,00	4,772867	17,18	4,424268	0,32
CANTABRIA	1,537323	268,33	1,871325	6,73	1,920121	0,14
CASTILLA Y LEÓN	5,949306	1.038,42	6,283045	22,61	6,605427	0,48
CASTILLA-LA MANCHA	3,839169	670,11	3,507101	12,62	3,388908	0,25
CATALUÑA	19,391453	3.384,69	19,645441	70,70	19,488269	1,41
EXTREMADURA	2,122531	370,48	1,882391	6,77	1,630812	0,12
GALICIA	6,518779	1.137,82	5,373355	19,34	6,620932	0,48
COMUNIDAD DE MADRID	17,668620	3.083,97	15,612139	56,18	16,208706	1,18
REGIÓN DE MURCIA	2,831024	494,14	2,689652	9,68	2,526018	0,18
LA RIOJA	0,753631	131,54	0,773600	2,78	0,645444	0,05
COMUNIDAD VALENCIANA	11,283458	1.969,47	11,119383	40,02	10,628281	0,77
TOTAL	100,000000	17.454,53	100,000000	359,87	100,000000	7,26

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda

LIQUIDACIÓN DE LOS IMPUESTOS INDIRECTOS CEDIDOS GESTIONADOS POR LA AEAT. AÑO 2005

(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	I. Cerveza		I. Labores de Tabaco		I. Hidrocarburos		I. Electricidad	
	Índices definitivos de consumo	Valor definit. de la cesión de la recaud. liquid. (40%)	Índices definitivos ventas a expendidorías	Valor definit. de la cesión de la recaud. liquid. (40%)	Índices defín. entregas de gasolina, gasóleos y fuelóleos	Valor definit. de la cesión de la recaud. liquidada (40%)	Índices definit. consumo neto de energía eléctrica	Valor definit. de la cesión de la recaud. liquid.(40%)
ANDALUCÍA	18,838883	18,32	19,446905	450,55	17,538331	716,27	15,325631	131,02
ARAGÓN	3,214922	3,13	3,072304	71,18	4,184144	170,88	3,947387	33,75
PRINCIPADO DE ASTURIAS	2,298066	2,24	2,326399	53,90	2,304343	94,11	4,224658	36,12
ILLES BALEARS	3,355054	3,26	4,974667	115,25	2,857713	116,71	2,286097	19,54
CANARIAS	5,910164	5,75	0,000000	0,00	0,000000	0,00	3,546750	30,32
CANTABRIA	1,677468	1,63	1,379081	31,95	1,578828	64,48	1,900728	16,25
CASTILLA Y LEÓN	5,607021	5,45	5,261929	121,91	9,136725	373,14	5,679030	48,55
CASTILLA-LA MANCHA	3,960703	3,85	4,306427	99,77	7,333355	299,49	5,075982	43,39
CATALUÑA	17,484980	17,01	20,949090	485,35	17,861953	729,48	20,602082	176,12
EXTREMADURA	1,744397	1,70	2,358532	54,64	2,668864	109,00	1,711202	14,63
GALICIA	4,828828	4,70	5,157395	119,49	6,776920	276,77	8,263293	70,64
COMUNIDAD DE MADRID	16,227122	15,78	12,701282	294,26	11,060671	451,72	12,241424	104,65
REGIÓN DE MURCIA	2,978256	2,90	3,549097	82,23	3,969808	162,13	3,112382	26,61
LA RIOJA	0,762987	0,74	0,636685	14,75	0,835962	34,14	0,685678	5,86
COMUNIDAD VALENCIANA	11,111149	10,81	13,880207	321,58	11,892383	485,69	11,256647	96,23
TOTAL	100,000000	97,27	100,000000	2.316,81	100,000000	4.084,01	99,858971	853,68

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda

TRIBUTOS CEDIDOS ANTIGUOS Y TASAS AFECTAS RECAUDACIÓN NORMATIVA. AÑO 2005

(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	AÑO 1999		TOTAL	Índice Evolución (*)	Tributos cedidos y Tasas Normativas Año 2005
	Tributos cedidos Recaudación Normativa	Tasas afectas Recaudación Normativa			
ANDALUCÍA	828,25	140,64	968,89	1,5046	1.457,80
ARAGÓN	232,02	18,82	250,84	1,5046	377,41
PRINCIPADO DE ASTURIAS	157,23	22,64	179,87	1,5046	270,63
ILLES BALEARS	142,68	11,34	154,02	1,4476	222,96
CANARIAS	266,61	22,20	288,80	1,5046	434,53
CANTABRIA	75,29	8,01	83,30	1,5046	125,33
CASTILLA Y LEÓN	325,18	51,82	377,00	1,5046	567,23
CASTILLA-LA MANCHA	165,03	27,31	192,34	1,5046	289,39
CATALUÑA	1.414,28	76,06	1.490,34	1,5046	2.242,36
EXTREMADURA	82,72	16,63	99,36	1,5046	149,50
GALICIA	315,79	41,79	357,57	1,5046	538,00
COMUNIDAD DE MADRID	1.439,68	96,73	1.536,41	1,5046	2.311,68
REGIÓN DE MURCIA	119,81	10,07	129,88	1,5046	195,42
LA RIOJA	45,11	2,92	48,03	1,5046	72,27
COMUNIDAD VALENCIANA	799,55	39,75	839,30	1,5046	1.262,81
TOTAL	6.409,23	586,72	6.995,95		10.517,33

(*) ITEn 1999-2005 = 1,5046 e ITeR Baleares 1999-2005 = 1,4476

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda

Cuadro A.9

RECURSOS A EFECTOS DE LA DETERMINACIÓN DE LAS GARANTÍAS SANITARIAS. AÑO 2005

(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Tributos cedidos antiguos y tasas afectas	Tarifa autonómica IRPF (sin capacidad normativa)	Recaudación IVA	I.L.E.E.	Impuesto determinados medios de transporte	Venta minorista de hidrocarb. sin competencias normativas	Fondo de Suficiencia	Total Recursos
ANDALUCÍA	1.457,80	2.472,75	3.010,35	1.376,90	277,48	148,71	7.963,08	16.707,07
ARAGÓN	377,41	658,34	583,21	292,54	35,60	36,29	973,59	2.956,98
PRINCIPADO DE ASTURIAS	270,63	483,69	481,57	196,34	28,95	19,61	954,24	2.435,04
ILLES BALEARS	222,96	472,91	830,41	267,57	43,83	20,19	-202,19	1.655,67
CANARIAS	434,53	661,91	0,00	53,57	0,00	0,00	2.827,08	3.977,08
CANTABRIA	125,33	263,60	268,33	121,18	18,85	13,44	610,26	1.421,00
CASTILLA Y LEÓN	567,23	971,71	1.038,42	572,15	68,47	77,99	2.708,07	6.004,04
CASTILLA-LA MANCHA	289,39	584,64	670,11	459,38	55,19	62,93	2.088,48	4.210,11
CATALUÑA	2.242,36	4.336,80	3.384,69	1.480,08	328,55	151,27	2.391,99	14.315,74
EXTREMADURA	149,50	263,74	370,48	186,86	24,08	23,11	1.699,22	2.716,98
GALICIA	538,00	958,17	1.137,82	491,41	77,48	56,21	3.209,65	6.468,75
COMUNIDAD DE MADRID	2.311,68	4.644,37	3.083,97	923,78	475,17	93,78	-161,98	11.370,77
REGIÓN DE MURCIA	195,42	440,45	494,14	283,72	54,42	34,55	979,27	2.481,98
LA RIOJA	72,27	145,63	131,54	58,33	9,30	7,38	333,38	757,82
COMUNIDAD VALENCIANA	1.262,81	1.965,94	1.969,47	955,09	208,72	100,44	2.315,68	8.778,17
TOTAL	10.517,33	19.324,64	17.454,53	7.718,90	1.706,09	845,89	28.689,83	86.257,21

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda

GARANTÍA DE LA ASISTENCIA SANITARIA. AÑO 2005

(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Total financiación de la sanidad 2005 (1)	Necesidades de financiación de la sanidad año base 1999 a 1-1-05 (2)	Índice de crecimiento (1)/(2)=(3)	Índice evoluc. de PIB nominal a precios de mercado 1999-2005 (4)	Diferencia (4)-(3)	Garantía a entregar a las CC.AA.
ANDALUCÍA	6.929,66	4.416,79	1,5689	1,5293	-0,0396	0,00
ARAGÓN	1.275,52	826,85	1,5426	1,5293	-0,0133	0,00
PRINCIPADO DE ASTURIAS	1.101,81	744,00	1,4809	1,5293	0,0484	35,99
ILLES BALEARS	764,42	516,81	1,4791	1,5293	0,0502	25,94
CANARIAS	1.585,59	1.034,40	1,5329	1,5293	-0,0036	0,00
CANTABRIA	626,21	399,68	1,5668	1,5293	-0,0375	0,00
CASTILLA Y LEÓN	2.425,21	1.611,93	1,5045	1,5293	0,0248	39,91
CASTILLA-LA MANCHA	1.722,52	1.094,10	1,5744	1,5293	-0,0451	0,00
CATALUÑA	6.187,44	3.975,89	1,5562	1,5293	-0,0269	0,00
EXTREMADURA	1.049,69	692,02	1,5168	1,5293	0,0125	8,62
GALICIA	2.621,62	1.735,67	1,5104	1,5293	0,0189	32,73
COMUNIDAD DE MADRID	4.853,67	2.990,64	1,6230	1,5293	-0,0937	0,00
REGIÓN DE MURCIA	1.084,24	674,07	1,6085	1,5293	-0,0792	0,00
LA RIOJA	312,69	202,83	1,5417	1,5293	-0,0124	0,00
COMUNIDAD VALENCIANA	3.933,28	2.475,47	1,5889	1,5293	-0,0596	0,00
TOTAL	36.473,59	23.391,15				143,19

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda

ANTIGUOS TRIBUTOS CEDIDOS RECAUDADOS. AÑO 2006

(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Sucesiones y donaciones	Patrimonio	Transmisiones patrimoniales	Actos jurídicos documentados	Tasas sobre el juego	Ingresos pendientes de aplicación	Total
ANDALUCÍA	256,51	122,73	1.566,01	1.609,66	257,68	-231,45	3.581,14
ARAGÓN	135,98	50,46	275,01	210,24	73,97	4,36	750,02
PRINCIPADO DE ASTURIAS	69,09	32,17	272,93	-	36,70	1,54	412,44
ILLES BALEARS	80,82	41,92	392,71	248,25	58,02	-	821,72
CANARIAS	50,73	37,21	335,94	237,63	107,91	-	769,43
CANTABRIA	24,63	27,35	132,36	124,98	-	-	309,33
CASTILLA Y LEÓN	184,94	61,76	369,81	313,16	97,77	-1,55	1.025,88
CASTILLA-LA MANCHA	56,86	25,71	364,40	365,12	49,99	-	862,08
CATALUÑA	665,33	362,93	2.190,29	1.662,59	335,28	-55,48	5.160,95
EXTREMADURA	31,55	9,46	109,40	90,73	31,94	-	273,08
GALICIA	190,92	65,09	330,51	284,07	72,07	7,45	950,10
COMUNIDAD DE MADRID	542,21	412,13	2.064,97	1.403,89	298,44	-7,31	4.714,31
REGIÓN DE MURCIA	49,69	27,24	315,26	338,88	59,80	-0,99	789,88
LA RIOJA	15,59	16,68	66,98	61,38	14,21	-	174,84
COMUNIDAD VALENCIANA	210,68	147,34	1.298,90	1.122,89	272,46	-12,80	3.039,46
TOTAL	2.565,52	1.440,19	10.085,46	8.073,46	1.766,23	-296,22	23.634,64

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda, Inspección General. Ejercicio 2006.

ANTIGUOS TRIBUTOS CEDIDOS PRESUPUESTADOS. AÑO 2006

(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Sucesiones y donaciones	Patrimonio	Transmisiones patrimoniales	Actos jurídicos documentados	Tasas sobre el juego	TOTAL
ANDALUCÍA	201,62	89,62	1.243,45	1.163,96	275,63	2.974,29
ARAGÓN	95,00	43,00	242,00	163,20	82,37	625,57
PRINCIPADO DE ASTURIAS (*)	56,00	27,50	207,00	0,00	41,14	331,64
ILLES BALEARS	68,20	33,00	286,62	169,70	61,45	618,97
CANARIAS	44,11	34,91	268,88	214,77	109,32	671,98
CANTABRIA	12,00	32,00	126,00	113,00	29,00(**)	312,00
CASTILLA Y LEÓN	82,20	53,56	315,27	266,00	105,00	822,03
CASTILLA-LA MANCHA	54,55	20,09	283,91	237,70	53,20	649,45
CATALUÑA	524,47	313,73	2.023,49	1.652,19	356,97	4.870,85
EXTREMADURA	26,35	7,64	83,00	66,40	29,16	212,56
GALICIA	139,42	51,57	296,75	265,09	80,84	833,67
COMUNIDAD DE MADRID	370,00	355,00	1.895,00	1.438,00	374,00(**)	4.432,00
REGIÓN DE MURCIA	33,56	22,34	302,18	229,35	55,61	643,03
LA RIOJA	17,50	15,00	68,00	58,00	16,00	174,50
COMUNIDAD VALENCIANA	155,95	125,48	907,32	521,12	392,31	2.102,18
TOTAL	1.880,92	1.224,45	8.548,88	6.558,46	2.061,99	20.274,71

(*) Incluye las Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados bajo el mismo epígrafe

(**) Incluye el recargo sobre el juego

Fuente: Presupuestos de las Comunidades Autónomas

**RECURSOS FINANCIEROS DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN DE LAS CC.AA.
DE RÉGIMEN COMÚN Y CIUDADES AUTÓNOMAS EN EL AÑO BASE 1999
VIGENTES PARA EL AÑO 2007**

(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	NECESIDADES FINANCIACIÓN	FINANCIACIÓN DEL SISTEMA							
		Tributos cedidos Recaudación Normativa	Tasas afectas Recaudación Normativa	IRPF	IVA	Impuestos especiales	Impuestos Minorista Hidrocarburos	Fondo Programa Ahorro en Incapacidad Temporal	Fondo de Suficiencia
CC.AA. RÉGIMEN COMÚN	55.671,82	6.409,23	586,79	10.674,85	10.757,11	7.222,07	620,96	223,53	19.177,29
ANDALUCÍA	10.757,39	828,25	140,31	1.205,83	1.873,38	1.205,57	102,52	43,19	5.358,35
ARAGÓN	1.926,81	232,02	19,35	363,63	367,41	262,67	25,22	7,06	649,45
PRINCIPADO DE ASTURIAS	1.670,33	157,23	22,64	289,41	339,80	185,81	15,16	6,60	653,69
ILLES BALEARS	1.127,15	142,68	11,34	262,78	599,40	226,60	16,24	4,94	-136,83
CANARIAS	2.605,71	266,61	22,20	386,43	0,00	40,38	0,00	9,99	1.880,11
CANTABRIA	910,25	75,29	8,01	143,58	154,39	110,48	9,60	3,19	405,72
CASTILLA Y LEÓN	4.005,87	325,18	51,82	569,83	652,95	533,03	57,93	14,63	1.800,50
CASTILLA-LA MANCHA	2.686,50	165,03	27,31	270,87	388,43	391,62	42,82	10,30	1.390,12
CATALUÑA	9.243,68	1.414,28	76,06	2.495,72	2.097,34	1.407,16	118,58	37,97	1.596,58
EXTREMADURA	1.802,04	82,72	16,63	138,38	237,30	171,06	15,76	6,32	1.133,86
GALICIA	4.305,88	315,79	41,79	556,20	716,95	474,51	44,23	16,31	2.140,11
COMUNIDAD DE MADRID	7.038,07	1.439,68	96,59	2.698,53	1.743,21	1.061,54	74,18	30,23	-105,89
REGIÓN DE MURCIA	1.549,73	119,81	10,07	203,05	296,94	239,85	22,48	6,66	650,87
LA RIOJA	493,30	45,11	2,92	82,56	77,20	56,83	5,37	1,59	221,73
COMUNIDAD VALENCIANA	5.549,08	799,55	39,75	1.008,07	1.212,42	854,96	70,85	24,54	1.538,94
CDES.ESTATUTO AUTONOMÍA	16,43	-	-	-	-	-	-	-	16,43
CEUTA	8,70	-	-	-	-	-	-	-	8,70
MELILLA	7,73	-	-	-	-	-	-	-	7,73
TOTAL	55.688,25	6.409,23	586,79	10.674,85	10.757,11	7.222,07	620,96	223,53	19.193,72

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda.

ENTREGAS A CUENTA POR EL FONDO DE SUFICIENCIA. AÑO 2007

(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Fondo Suficiencia Año 1999	Índice evolución (*)	Fondo Suficiencia Año 2007	P.G.E.	
				Gastos Sección 32 C. 451	Ingresos C. 458
CC. AA. RÉGIMEN COMÚN	19.166,41		31.743,58	31.500,60	391,89
ANDALUCÍA	5.350,65	1,6561	8.861,20	8.683,98	-
ARAGÓN	649,98	1,6561	1.076,43	1.054,90	-
PRINCIPADO DE ASTURIAS	653,69	1,6561	1.082,57	1.060,92	-
ILLES BALEARS	-136,83	1,6561	-226,61	-	222,08
CANARIAS	1.880,11	1,6561	3.113,65	3.051,38	-
CANTABRIA	405,72	1,6561	671,91	658,47	-
CASTILLA Y LEÓN	1.800,50	1,6561	2.981,81	2.922,17	-
CASTILLA-LA MANCHA	1.390,12	1,6561	2.302,18	2.256,14	-
CATALUÑA	1.592,87	1,6561	2.637,95	2.585,19	-
EXTREMADURA	1.133,85	1,6561	1.877,78	1.840,22	-
GALICIA	2.140,12	1,6561	3.544,24	3.473,36	-
COMUNIDAD DE MADRID	-105,89	1,6363	-173,28	-	169,81
REGIÓN DE MURCIA	650,87	1,6561	1.077,91	1.056,35	-
LA RIOJA	221,72	1,6561	367,19	359,85	-
COMUNIDAD VALENCIANA	1.538,94	1,6561	2.548,64	2.497,67	-
CIUDADES ESTATUTO AUTONOMÍA	16,43		27,21	26,67	-
CEUTA	8,70	1,6561	14,41	14,12	-
MELILLA	7,73	1,6561	12,81	12,55	-
TOTAL	19.182,84		31.770,80	31.527,27	391,89

(*) ITEn 1999-2007 = 1,6561

(*) ITEMadrid 1999-2007 = 1,6363

Fuente: Elaboración propia.

DOTACIONES COMPLEMENTARIAS DE FINANCIACIÓN SANITARIA AÑO 2007

(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Dotación complementaria Financiación sanitaria	Compensación de insularidad
ANDALUCÍA	109,36	-
ARAGÓN	19,33	-
PRINCIPADO DE ASTURIAS	17,06	-
ILLES BALEARS	14,47	26,30
CANARIAS	29,01	28,70
CANTABRIA	8,47	-
CASTILLA Y LEÓN	39,11	-
CASTILLA-LA MANCHA	28,37	-
CATALUÑA	103,13	-
EXTREMADURA	16,11	-
GALICIA	42,66	-
COMUNIDAD DE MADRID	82,11	-
REGIÓN DE MURCIA	18,35	-
LA RIOJA	4,48	-
COMUNIDAD VALENCIANA	67,99	-
TOTAL	600,00	55,00

Fuente: Presupuestos Generales del Estado 2007.

SUBVENCIONES GESTIONADAS POR LAS COMUNIDADES

(En porcentaje)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	MAE	MAP	MAPA	MCULT	MEC	MJUS
CC.AA. RÉGIMEN COMÚN	100,00	98,51	99,88	93,75	98,54	91,68
ANDALUCÍA	54,00	11,86	11,91	14,49	14,53	23,56
ARAGÓN	0,00	1,89	9,15	5,83	2,38	0,00
PRINCIPADO DE ASTURIAS	0,00	6,56	6,18	5,01	1,71	0,00
ILLES BALEARS	0,00	1,33	1,68	3,53	1,56	0,00
CANARIAS	0,00	2,80	2,24	9,08	18,44	6,37
CANTABRIA	0,00	3,62	3,62	1,10	1,22	0,00
CASTILLA Y LEÓN	0,00	4,36	14,42	5,25	3,37	0,00
CASTILLA-LA MANCHA	0,00	2,92	9,72	3,87	3,89	0,00
CATALUÑA	0,00	27,95	9,13	12,62	26,42	21,04
EXTREMADURA	0,00	2,12	6,31	2,23	1,71	0,00
GALICIA	46,00	3,91	13,69	7,42	4,07	8,88
COMUNIDAD DE MADRID	0,00	14,71	1,51	11,19	8,41	17,87
REGIÓN DE MURCIA	0,00	5,42	3,66	2,56	2,51	0,00
LA RIOJA	0,00	3,24	1,13	0,66	0,69	0,00
COMUNIDAD VALENCIANA	0,00	5,81	5,52	8,92	7,64	13,95
CC.AA. RÉGIMEN FORAL	0,00	1,10	0,12	5,21	0,52	8,32
C. FORAL DE NAVARRA	0,00	1,10	0,11	1,20	0,17	1,79
PAIS VASCO	0,00	0,00	0,00	4,01	0,35	6,53
CDES. ESTATUTO AUTONOMÍA	0,00	0,39	0,00	1,04	0,93	0,00
CEUTA	0,00	0,20	0,00	0,53	0,43	0,00
MELILLA	0,00	0,19	0,00	0,51	0,50	0,00
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

MAE= MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES
 MAP= MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
 MAPA= MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
 MCUL= MINISTERIO DE CULTURA
 MEC= MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
 MJUS= MINISTERIO DE JUSTICIA
 MFOM= MINISTERIO DE FOMENTO
 MINT= MINISTERIO DEL INTERIOR
 MITC= MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO
 MMA= MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
 MSC= MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO
 MTAS= MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
 MVIV= MINISTERIO DE VIVIENDA

(*) Se han cruzado con la financiación de los convenios publicados en el BOE con anterioridad al 2 de mayo de 2007

(**) No incluye datos de sus Organismos Autónomos

Fuente: Dirección General de Cooperación Autonómica. Elaboración propia a partir de los datos facilitados por las Oficinas Presupuestarias

AUTÓNOMAS (*) RESUMEN POR MINISTERIOS. AÑO 2006

por Ministerios)

	MFOM	MINT	MITC (**)	MMA	MSC	MTAS	MVIV	TOTAL
	93,03	99,86	98,74	97,89	96,68	98,77	99,47	98,73
	6,37	1,10	12,16	14,02	12,90	20,76	8,21	16,72
	1,79	0,40	4,00	6,79	2,35	2,52	3,28	2,97
	1,61	0,07	4,13	4,83	12,04	3,03	5,38	3,41
	0,30	0,29	2,32	2,31	1,88	1,77	1,58	1,61
	50,12	0,07	5,66	6,27	3,38	6,64	4,02	7,31
	1,70	0,03	2,43	3,70	16,43	1,35	2,02	2,05
	5,20	0,24	9,56	8,64	4,63	5,75	3,78	5,78
	4,02	0,10	6,02	7,37	3,42	4,64	3,22	4,57
	3,79	95,51	14,54	11,88	11,53	14,27	26,42	21,32
	1,73	0,10	4,08	3,68	2,09	4,17	6,00	3,73
	2,99	0,35	7,33	12,04	4,78	8,24	1,62	7,28
	7,66	1,10	7,40	5,82	10,37	12,62	29,63	10,77
	1,84	0,14	4,38	5,99	2,44	2,80	1,11	2,66
	1,44	0,01	2,50	2,07	0,73	0,58	0,75	0,71
	2,46	0,34	12,25	2,48	7,71	9,63	2,46	7,84
	5,82	0,10	0,00	0,64	2,69	0,95	0,00	0,90
	1,07	0,00	0,00	0,04	0,60	0,90	0,00	0,65
	4,75	0,10	0,00	0,60	2,09	0,05	0,00	0,25
	1,15	0,04	1,26	1,47	0,63	0,28	0,53	0,37
	0,95	0,02	0,50	1,41	0,33	0,13	0,41	0,20
	0,20	0,02	0,75	0,06	0,29	0,15	0,12	0,17
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

de los respectivos Ministerios.

SUBVENCIONES GESTIONADAS POR LAS COMUNIDADES

(En porcentaje por

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	MAE	MAP	MAPA	MCULT	MEC	MJUS
CC.AA. RÉGIMEN COMÚN	0,00	1,45	8,07	0,22	8,37	0,09
ANDALUCÍA	0,02	1,03	5,68	0,20	7,29	0,13
ARAGÓN	0,00	0,92	24,54	0,46	6,71	0,00
PRINCIPADO DE ASTURIAS	0,00	2,79	14,46	0,34	4,20	0,00
ILLES BALEARS	0,00	1,20	8,33	0,51	8,11	0,00
CANARIAS	0,00	0,56	2,44	0,29	21,15	0,08
CANTABRIA	0,00	2,57	14,10	0,13	4,98	0,00
CASTILLA Y LEÓN	0,00	1,10	19,91	0,21	4,89	0,00
CASTILLA-LA MANCHA	0,00	0,93	16,98	0,20	7,14	0,00
CATALUÑA	0,00	1,90	3,42	0,14	10,39	0,09
EXTREMADURA	0,00	0,83	13,52	0,14	3,86	0,00
GALICIA	0,03	0,78	15,01	0,24	4,69	0,11
COMUNIDAD DE MADRID	0,00	1,98	1,11	0,24	6,55	0,15
REGIÓN DE MURCIA	0,00	2,96	10,96	0,22	7,89	0,00
LA RIOJA	0,00	6,66	12,78	0,22	8,24	0,00
COMUNIDAD VALENCIANA	0,00	1,08	5,61	0,27	8,17	0,17
CC.AA. RÉGIMEN FORAL	0,00	1,77	1,02	1,35	4,87	0,86
C. FORAL DE NAVARRA	0,00	2,46	1,39	0,43	2,24	0,26
PAIS VASCO	0,00	0,00	0,08	3,71	11,63	2,40
CDES. ESTATUTO AUTONOMÍA	0,00	1,56	0,09	0,66	21,42	0,00
CEUTA	0,00	1,51	0,18	0,63	18,39	0,00
MELILLA	0,00	1,61	0,00	0,71	24,92	0,00
TOTAL	0,00	1,45	7,98	0,23	8,39	0,09

MAE= MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES
MAP= MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
MAPA= MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
MCUL= MINISTERIO DE CULTURA
MEC= MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
MJUS= MINISTERIO DE JUSTICIA
MFOM= MINISTERIO DE FOMENTO
MINT= MINISTERIO DEL INTERIOR
MITC= MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO
MMA= MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
MSC= MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO
MTAS= MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
MVIV= MINISTERIO DE VIVIENDA

(*) Se han cruzado con la financiación de los convenios publicados en el BOE con anterioridad al 2 de mayo de 2007

(**) No incluye datos de sus Organismos Autónomos

Fuente: Dirección General de Cooperación Autonómica. Elaboración propia a partir de los datos facilitados por las Oficinas Presupuestarias

AUTÓNOMAS (*) RESUMEN POR MINISTERIOS. AÑO 2006

Comunidades Autónomas)

	MFOM	MINT	MITC (**)	MMA	MSC	MTAS	MVIV	TOTAL
	1,73	7,65	1,25	1,69	3,35	62,66	3,46	100,00
	0,70	0,50	0,91	1,43	2,64	77,79	1,69	100,00
	1,11	1,02	1,68	3,90	2,71	53,17	3,79	100,00
	0,87	0,16	1,51	2,42	12,08	55,74	5,43	100,00
	0,35	1,38	1,79	2,45	3,98	68,53	3,37	100,00
	12,61	0,07	0,97	1,46	1,58	56,91	1,89	100,00
	1,53	0,10	1,48	3,09	27,46	41,17	3,39	100,00
	1,65	0,32	2,06	2,55	2,74	62,32	2,25	100,00
	1,62	0,17	1,65	2,75	2,56	63,59	2,42	100,00
	0,33	33,89	0,85	0,95	1,85	41,93	4,26	100,00
	0,85	0,21	1,37	1,69	1,92	70,09	5,53	100,00
	0,76	0,36	1,26	2,82	2,25	70,93	0,76	100,00
	1,31	0,77	0,86	0,92	3,29	73,36	9,45	100,00
	1,27	0,39	2,05	3,84	3,13	65,85	1,44	100,00
	3,76	0,09	4,41	5,00	3,53	51,67	3,64	100,00
	0,58	0,33	1,95	0,54	3,36	76,87	1,08	100,00
	11,87	0,87	0,00	1,22	10,21	65,96	0,00	100,00
	3,04	0,00	0,00	0,11	3,18	86,89	0,00	100,00
	34,53	3,10	0,00	4,07	28,25	12,23	0,00	100,00
	5,80	0,75	4,29	6,86	5,87	47,74	4,95	100,00
	8,91	0,63	3,21	12,24	5,83	41,33	7,14	100,00
	2,20	0,89	5,54	0,62	5,91	55,18	2,42	100,00
	1,84	7,56	1,25	1,71	3,42	62,64	3,44	100,00

de los respectivos Ministerios.

CONTRATOS-PROGRAMA. AÑO 2007

(Miles de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	CAPÍTULO IV	CAPÍTULO VII	TOTAL
CATALUÑA	162.269,50(1)	40.000,00(2)	202.269,50
C.A. ANDALUCÍA	-	26.394,00(3)	26.394,00
COMUNIDAD VALENCIANA	36.440,44(4)	15.116,50(5)	51.556,94
CANARIAS	25.335,68(6)	-	25.335,68
COMUNIDAD DE MADRID	145.476,00(7)	40.000,00(8)	185.476,00
TOTAL	369.521,62	121.510,50	491.032,12

(1) Subvención a la Autoridad del Transporte Metropolitano de Barcelona para la financiación del transporte regular de viajeros y para la regularización de insuficiencias del Contrato-Programa 2002-2004 y del Contrato-Programa 2005-2006

(2) Subvención a la Generalidad de Cataluña para la financiación de infraestructuras del transporte metropolitano de Barcelona

(3) Subvención a la Comunidad Autónoma de Andalucía para la financiación de infraestructuras del transporte metropolitano de Sevilla y de Málaga.

(4) Subvención a la Entidad Pública de Transporte Metropolitano de Valencia para la financiación del transporte regular de viajeros y para la regularización de insuficiencias de los ejercicios 2002 a 2005

(5) Subvención a la Generalidad Valenciana para la financiación de infraestructuras del Ferrocarril Metropolitano de Valencia

(6) Subvención a la Comunidad Autónoma de Canarias para apoyo y fomento del transporte colectivo en las distintas islas y para la financiación del transporte regular de viajeros

(7) Subvención al Consorcio Regional de Transportes de Madrid para la financiación del transporte regular de viajeros

(8) Subvención a la Comunidad de Madrid para la financiación de infraestructuras del Transporte Metropolitano

Fuente: Presupuestos Generales del Estado 2007.

Cuadro A.19

TRANSFERENCIAS DEL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE RÉGIMEN COMÚN. AÑO 2007

(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	SERVICIOS SANITARIOS	SERVICIOS SOCIALES	TOTAL
CANARIAS	4,83	0,65	5,48
CATALUÑA	1,34	1,37	2,71
GALICIA	35,15	1,96	37,10
COMUNIDAD VALENCIANA	4,55	1,49	6,04
TOTAL	45,87	5,47	51,34

Fuente: Presupuestos Generales del Estado 2007.

Cuadro A.20

APORTACIONES DE LAS DIPUTACIONES FORALES A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO. AÑO 2007

(Millones de euros)

	Alava	%	Guipúzcoa	%	Vizcaya	%	Total
CORRIENTES	1.337,73	16,73	2.625,09	32,83	4.033,19	50,44	7.996,01
CAPITAL	4,52	100,00	-	0,00	-	0,00	4,52
TOTAL	1.342,25	16,78	2.625,09	32,81	4.033,19	50,41	8.000,53

Fuente: Presupuesto de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Cuadro A.21

COMPENSACIONES FINANCIERAS ENTRE EL ESTADO Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO. AÑO 2007

(Millones de euros)

	ESTADO	PAÍS VASCO
Impuestos especiales sobre el alcohol y bebidas derivadas	9,11	-
Impuesto sobre la cerveza	2,55	-
Impuesto sobre hidrocarburos	37,32	-
Impuesto especial sobre labores de tabaco	-	124,34
TOTAL	48,98	124,34

Fuente: Presupuestos Generales del Estado 2007.

Cuadro A.22

TRANSFERENCIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL AL ESTADO. AÑO 2007

(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Fondo programa ahorro en incapacidad temporal 2007	Pensiones no contributivas 2007
C. FORAL DE NAVARRA	4,26	29,58
PAÍS VASCO	16,75	111,35
TOTAL	21,01	140,93

Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos de la Seguridad Social

APORTACIONES DE LAS COMUNIDADES FORALES A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO (1993-2007)

(Millones de euros)

EJERCICIO	Cupo líquido a pagar por la C.A. del País Vasco			Aportación de la Comunidad Foral de Navarra		
	Presupuestos Generales del Estado	Provisional	Definitivo	Presupuestos Generales del Estado	Provisional	Definitivo
1993	448,01	400,93	177,86	195,66	183,64	135,10
1994	301,71	195,08	119,94	167,08	139,61	133,67
1995	210,35	111,51	59,86	148,45	130,36	133,49
1996	210,35(*)	64,05	2,85	148,45(*)	130,24	130,42
1997	(**)	684,59	739,88	110,80	111,60	(**)
1998	740,49	733,36	750,79	114,10	328,62	123,47
1999	962,79	733,66	833,98	404,46	324,92	366,30
2000	813,17	865,27	929,24	352,40	353,92	360,94
2001	1.028,08	1.043,42	976,86	410,09	394,32	375,09
2002	1.147,33	1.034,63	1.061,23	460,03	424,88	421,53
2003	1.090,77	1.090,71	1.120,20	402,52	447,43	445,04
2004	1.196,18	1.165,82	1.185,54	497,50	407,50	486,24
2005	1.286,03	1.270,98	..	544,62	455,32	553,49
2006	1.374,00	588,00	..	616,62
2007	1.374,00	1.535,24	..	588,00	687,81	-

(*) Prorrogado.

(**) Datos no disponibles

Fuente: Presupuestos Generales del Estado, Comisión Mixta del Cupo, Comisión Coordinadora y Ley 13/2002 de 23 de mayo por la que se aprueba la metodología de señalamiento del cupo del País Vasco para el quinquenio 2002-2007 y Proyecto de Ley por la que se aprueba la metodología de señalamiento del cupo del País Vasco para el quinquenio 2007-2011.

RECAUDACIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE LOS PRINCIPALES IMPUESTOS ESTATALES, 2006

(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	IRPF	Sociedades	Renta no residentes	IVA	Impuestos especiales	Tráfico exterior	Total
CC.AA. RÉGIMEN COMÚN	59.639,30	35.551,31	1.453,10	54.631,51	18.209,11	1.524,82	171.009,16
ANDALUCÍA	5.639,07	3.265,88	160,05	3.821,47	609,21	68,02	13.563,70
ARAGÓN	1.585,11	985,06	26,39	1.207,74	5,95	36,86	3.847,11
PRINCIPADO DE ASTURIAS	933,75	495,47	6,35	817,66	109,24	2,62	2.365,10
ILLES BALEARS	1.310,93	630,93	63,22	604,46	15,71	1,27	2.626,52
CANARIAS	1.537,32	421,59	41,01	11,78	49,30	31,90	2.092,89
CANTABRIA	1.195,17	338,91	56,67	586,37	49,51	60,48	2.287,11
CASTILLA Y LEÓN	1.988,74	1.087,76	18,11	1.242,68	55,04	8,66	4.400,99
CASTILLA-LA MANCHA	1.260,59	784,12	5,84	851,76	239,10	10,30	3.151,71
CATALUÑA	13.215,49	7.768,91	263,82	13.451,48	1.333,47	707,15	36.740,32
EXTREMADURA	570,61	241,89	1,59	221,08	8,18	0,51	1.043,87
GALICIA	2.281,54	1.445,91	40,38	1.760,95	51,44	96,70	5.676,91
COMUNIDAD DE MADRID	21.642,99	13.278,88	612,58	24.202,41	15.339,93	155,42	75.232,21
REGIÓN DE MURCIA	1.073,81	814,17	19,44	597,15	123,36	13,54	2.641,47
LA RIOJA	312,06	255,26	1,75	206,77	15,50	1,02	792,35
COMUNIDAD VALENCIANA	5.092,14	3.736,57	135,92	5.047,74	204,17	330,37	14.546,89
CC.AA. RÉGIMEN FORAL	1.377,68	1.493,22	36,87	16,57	390,86	70,57	3.385,77
C. FORAL DE NAVARRA	102,04	137,39	2,34	-126,57	72,16	3,61	190,97
PAIS VASCO	1.275,64	1.355,83	34,53	143,14	318,70	66,96	3.194,80
CDES. ESTATUTO AUTONOMÍA	60,00	23,38	4,33	2,24	2,76	0,00	92,70
CEUTA	33,96	13,01	2,06	0,39	1,77	0,00	51,19
MELILLA	26,04	10,37	2,26	1,85	0,99	0,00	41,51
SERVICIOS CENTRALES	-19.633,84	139,69	3,21	-19.225,95	-8.707,45	0,00	-47.424,33
TOTAL	41.443,15	37.207,60	1.497,51	35.424,37	9.895,28	1.595,39	127.063,30

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda. Agencia Estatal de Administración Tributaria.

VALORACIONES DE SERVICIOS TRANSFERIDOS (2006)

Comunidad Autónoma Real Decreto (RD)	SERVICIOS TRANSFERIDOS	BOE	Efectividad	Coste efectivo euros (Año valor)
C.A. ANDALUCÍA				
RD 712/2006, 9 de junio	Conservación de la naturaleza.	14/06/06	01/07/06	11.049.442,70 [1999] 17.029.401,09 [2006]
RD 1029/2006, 15 de septiembre	Recursos y aprovechamientos hidráulicos.	28/09/06	01/01/07	64.772,85 [1999] 99.827,92 [2006]
RD 1635/2006, 29 de diciembre	Recursos y aprovechamientos hidráulicos.	30/12/06	31/12/06	- - - -
C. A. ARAGÓN				
RD 778/2006, 23 de junio	Conservación de la naturaleza .	28/06/06	01/07/06	2.809.690,11 [1999] 4.330.294,39 [2006]
RD 779/2006, 23 de junio	Seguro Escolar.	28/06/06	01/07/06	57.167,27 [1999] 88.106,19 [2006]
RD 811/2006, 30 de junio	Inst. de Migraciones y Servicios Sociales.	20/07/06	01/01/07	7.924,37 [1999] 12.213,04 [2006]
P. ASTURIAS				
RD 966/2006, 1 de septiembre	Administración de Justicia.	05/09/06	01/10/06	10.683.271,22 [1999] 16.465.057,61 [2006]
C. A. ILLES BALEARS				
RD 1189/2006, 13 de octubre	Formación profesional ocupacional.	07/11/06	01/01/07	368.553,72 [1999] 568.015,00 [2006]
RD 1190/2006, 13 de octubre	Seguro Escolar.	07/11/06	01/01/07	42.339,66 [1999] 65.253,88 [2006]
C.A. CANARIAS				
RD 475/2006, 21 de abril	Instituto Nacional de la Salud.	25/04/06	26/04/06	- - - -
RD 476/2006, 21 de abril	F.E.G.A.	25/04/06	01/05/06	161.943,91 [1999] 249.587,95 [2006]
C.A. CANTABRIA				
RD 473/2006, 21 de abril	Enseñanza no universitaria.	25/04/06	01/05/06	121.296,18 [1999] 186.941,67 [2006]
RD 474/2006, 21 de abril	Transporte marítimo .	25/04/06	01/05/06	581,86 [1999] 896,77 [2006]

(sigue)

Cuadro A.25 (continuación)

Comunidad Autónoma Real Decreto (RD)	SERVICIOS TRANSFERIDOS	BOE	Efectividad	Coste efectivo euros (Año valor)
RD 1419/2006, 1 de diciembre	Productos farmacéuticos.	22/12/06	01/01/07	25.172,50 [1999]
				38.795,85 [2006]
RD 1484/2006, 22 de diciembre	I.S.M.: asistencia sanitaria.	29/12/06	01/01/07	1.020.123,25 [1999]
				1.572.213,95 [2006]
RD 1585/2006, 22 de diciembre	Conservación de la naturaleza .	29/12/06	01/01/07	285.612,34 [1999]
				440.185,74 [2006]
RD 1486/2006, 22 de diciembre	I.S.M.: Educ., empleo y form. prof.	29/12/06	01/01/07	100.414,83 [1999]
				154.759,33 [2006]
RD 1487/2006, 22 de diciembre	Formación profesional ocupacional.	29/12/06	01/01/07	228.437,58 [1999]
				352.068,00 [2006]
RD 1589/2006, 22 de diciembre	Conservación de la naturaleza .	29/12/06	01/01/07	343.776,49 [1999]
				529.828,32 [2006]
C.A. CASTILLA Y LEÓN				
RD 398/2006, 31 de marzo	Formación profesional ocupacional .	01/04/06	01/04/06	643.282,51 [1999]
				991.427,00 [2006]
C.A. CASTILLA-LA MANCHA				
RD 360/2006, 27 de marzo	F.E.G.A.	30/03/06	01/04/06	2.122.368,95 [1999]
				3.270.995,03 [2006]
RD 361/2006, 27 de marzo	Seguro Escolar.	30/03/06	01/04/06	87.880,09 [1999]
				135.440,79 [2006]
C.A. CATALUÑA				
RD 752/2006, 16 de junio	Sanidad.	21/06/06	01/07/06	- -
				- -
RD 753/2006, 16 de junio	Conservación de la naturaleza .	21/06/06	01/07/06	- -
				- -
RD 754/2006, 16 de junio	Formación profesional ocupacional.	21/06/06	01/07/06	1.638.150,14 [1999]
				2.524.717,00 [2006]
RD 755/2006, 16 de junio	Administración de Justicia.	21/06/06	22/06/2006 y 01/01/2006	1.276.214,44 [1999]
				1.816.946,50 [2006]
RD 756/2006, 16 de junio	Expedición del título de gestor administrativo.	21/06/06	01/07/06	- -
				- -

Cuadro A.25 (continuación)

Comunidad Autónoma Real Decreto (RD)	SERVICIOS TRANSFERIDOS	BOE	Efectividad	Coste efectivo euros (Año valor)
C. VALENCIANA				
RD 1188/2006, 13 de octubre	Trabajo, empleo y formación.	07/11/06	08/11/06	- -
				- -
C.A. EXTREMADURA				
RD 362/2006, 27 de marzo	Seguro Escolar.	30/03/06	01/04/06	55.216,67 [1999]
				85.099,93 [2006]
RD 1074/2006, 22 de septiembre	Enseñanza no universitaria.	05/10/06	01/01/07	4.446.129,81 [1999]
				6.852.375,26 [2006]
C.A. GALICIA				
RD 552/2006, 5 de mayo	Formación profesional ocupacional.	24/05/06	01/07/06	732.917,86 [1999]
				1.129.573,00 [2006]
RD 553/2006, 5 de mayo	I.S.M.: Educ., empleo y f.p. ocup.	24/05/06	01/07/06	6.231.058,85 [1999]
				9.603.307,90 [2006]
C. A. LA RIOJA				
RD 525/2006, 28 de abril	F.E.G.A.	16/05/06	17/05/06	- -
				- -
RD 526/2006, 28 de abril	Formación profesional ocupacional.	16/05/06	01/07/06	161.352,84 [1999]
				248.677,00 [2006]
Cd. A. de CEUTA				
RD 1541/2006, 15 de diciembre	Transportes por carretera y por cable.	28/12/06	01/01/07	145.248,49 [1999]
				223.856,98 [2006]
Cd. A. de MELILLA				
RD 1335/2006, 21 de noviembre	Agricultura y ganadería.	01/12/06	02/12/06	- -
				- -
RD 1336/2006, 21 de noviembre	Conservación de la naturaleza .	01/12/06	02/12/06	- -
				- -
RD 1337/2006, 21 de noviembre	Transportes por carretera y por cable.	01/12/06	01/01/07	119.612,13 [1999]
				184.346,21 [2006]

Fuente: Boletín Oficial del Estado

TRIBUTOS PROPIOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS 2006

CCAA.	Juego	Viviendas y explotaciones agrarias infratilizadas, y otras actividades.	Medio ambiente
C. A. Andalucía	· Impuesto sobre el Juego del Bingo.	· Impuesto sobre Tierras Infratilizadas.	· Impuesto sobre depósito de residuos peligrosos. · Impuesto sobre emisión de gases a la atmósfera. · Impuesto sobre vertidos a las aguas litorales. · Impuesto sobre depósito de residuos radiactivos.
C. A. Aragón			· Canon de saneamiento. · Impuesto sobre el daño medioambiental causado por la instalación de transportes por cable. · Impuesto sobre el daño medioambiental causado por la emisión de contaminantes a la atmósfera. · Impuesto sobre el daño medioambiental causado por las grandes áreas de venta.
P. Asturias	· Impuesto sobre el Juego del Bingo.	· Impuesto sobre fincas o explotaciones agrarias infratilizadas. · Impuesto sobre Grandes Establecimientos Comerciales. · Recargo sobre el IAE.	· Canon de saneamiento.
C. A. Illes Balears	· Impuesto sobre los Premios del Juego del Bingo.		· Canon de saneamiento.
C. A. Canarias			· Canon de aguas. · Impuesto Especial sobre Combustibles derivados del Petróleo.
C. A. Cantabria		· Recargo sobre el IAE.	· Canon de saneamiento.
C. Castilla y León			
C. A. Castilla-La Mancha			· Impuesto sobre determinadas actividades que inciden en el medio ambiente.
C.A. Cataluña		· Gravamen de Protección Civil. · Impuesto sobre Grandes Establecimientos Comerciales.	· Canon sobre la disposición controlada de residuos municipales. · Canon de Agua y sustitución por exacciones del Canon de Aguas.
C. A. Extremadura		· Impuesto sobre Depósitos de las Entidades de Crédito. · Impuesto sobre Aprovechamientos Cinegéticos. · Impuesto sobre el suelo sin edificar y edificaciones ruinosas.	· Impuesto sobre instalaciones que inciden en el medio ambiente.

(sigue)

Cuadro A.26 (continuación)

CCAA.	Juego	Viviendas y explotaciones agrarias infrutilizadas, y otras actividades.	Medio ambiente
C. A. Galicia	· Impuesto sobre el Juego del Bingo.		· Canon de Saneamiento. · Impuesto sobre la Contaminación Atmosférica.
C. Madrid	· Impuesto sobre la instalación de máquinas en establecimientos de hostelería autorizados. · Impuesto sobre los premios del bingo. · Impuesto sobre la modalidad de juegos colectivos de dinero y azar simultáneos.	· Recargo sobre el IAE.	· Impuesto sobre Depósito de Residuos. · Tarifa de depuración de aguas residuales.
R. Murcia	· Impuesto sobre los premios del juego del bingo.	· Recargo sobre el IAE.	· Canon de saneamiento. · Canon por vertidos al mar. · Canon por vertidos de residuos. · Canon por emisiones de gases contaminantes a la atmósfera.
C. A. La Rioja		· Recargo sobre el IAE.	· Canon de saneamiento.
C. Valenciana	· Recargo sobre la Tasa que grava los juegos de suerte, envite o azar.		· Canon de saneamiento.

Fuente: Elaboración propia a partir de las Leyes de las CC.AA.

EVOLUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS INICIALES CONSOLIDADOS
(Millones de

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	1998	1999	2000
CC.AA. RÉGIMEN COMÚN	56.565,83	61.106,39	69.178,82
ANDALUCÍA	14.812,20	15.512,37	16.439,08
ARAGÓN *	1.433,53	1.915,26	2.108,99
PRINCIPADO DE ASTURIAS	994,14	994,14	1.230,66
ILLES BALEARS	725,54	807,91	887,61
CANARIAS	3.217,66	3.516,94	3.791,90
CANTABRIA	481,89	587,11	875,00
CASTILLA Y LEÓN	2.720,73	2.968,70	4.452,17
CASTILLA-LA MANCHA	2.427,44	2.552,36	2.620,47
CATALUÑA	11.392,65	12.228,33	12.991,77
EXTREMADURA	1.525,44	1.644,86	1.737,10
GALICIA	5.538,93	5.888,19	6.249,95
COMUNIDAD DE MADRID	3.899,99	4.435,98	6.481,79
REGIÓN DE MURCIA	865,48	917,80	1.566,60
LA RIOJA	240,75	391,39	421,21
COMUNIDAD VALENCIANA	6.289,44	6.745,06	7.324,53
CC.AA. RÉGIMEN FORAL	6.342,54	6.471,80	7.337,50
C. FORAL DE NAVARRA	1.913,29	2.042,56	2.149,66
PAIS VASCO	4.429,24	4.429,24	5.187,84
CDES. ESTATUTO AUTONOMÍA	183,51	212,98	241,84
CEUTA	77,09	94,35	119,17
MELILLA	106,42	118,63	122,67
TOTAL	63.091,88	67.791,16	76.758,15

(*) Los datos correspondientes al ejercicio 2007 incluyen la consolidación con Organismos Autónomos y Otros Entes.
Fuente: Presupuestos iniciales de las CC.AA. consolidados con los de sus OO.AA.

DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (1998-2007)

euros)

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
	75.181,41	82.167,77	101.470,87	110.633,44	122.555,98	135.152,92	147.801,64
	17.114,59	18.999,33	20.709,82	22.173,71	24.451,58	27.378,39	29.187,72
	2.266,50	2.516,37	3.699,62	3.910,80	4.214,95	4.715,30	5.162,81
	1.778,85	1.993,40	3.032,81	3.154,33	3.384,56	3.661,32	3.964,54
	950,49	1.069,80	1.809,23	1.867,19	2.652,62	2.718,90	2.899,41
	4.046,35	4.238,76	4.492,20	4.962,40	5.421,36	6.149,23	6.874,11
	946,55	1.019,16	1.622,08	1.759,23	1.868,53	2.083,65	2.202,65
	4.853,06	5.109,33	7.389,39	7.930,98	8.532,21	8.967,95	9.587,71
	3.630,89	3.955,80	5.793,33	6.256,12	6.769,48	7.469,63	8.162,17
	13.678,49	15.092,42	16.387,27	19.115,99	21.897,19	24.366,31	27.111,97
	2.245,61	2.489,92	3.591,57	3.802,39	4.131,02	4.538,76	4.992,96
	6.756,83	7.195,66	7.746,87	8.160,37	9.090,33	9.911,73	10.785,74
	7.018,37	7.706,19	12.517,04	13.847,62	15.098,17	16.574,71	18.169,44
	1.637,86	1.708,81	2.733,85	2.973,61	3.293,44	3.654,31	4.182,59
	460,50	535,44	834,25	907,66	980,97	1.112,98	1.232,15
	7.796,47	8.537,36	9.111,52	9.811,04	10.769,57	11.849,75	13.285,66
	7.558,98	8.356,40	8.561,66	8.979,75	10.285,48	11.025,55	12.661,50
	2.371,14	2.371,14	2.371,14	2.789,23	3.154,22	3.380,17	3.901,33
	5.187,84	5.985,26	6.190,52	6.190,52	7.131,26	7.645,38	8.760,17
	271,42	326,33	345,70	377,14	380,08	386,35	414,37
	140,37	171,04	189,12	197,52	202,36	205,22	222,80
	131,05	155,29	156,58	179,62	177,72	181,13	191,57
	83.011,80	90.850,49	110.378,23	119.990,33	133.221,54	146.564,82	160.877,52

PRESUPUESTOS INICIALES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

(Millones)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	CAP. 1	CAP. 2	CAP. 3	CAP. 4	CAP. 5	Gastos corrientes
CC.AA. RÉGIMEN COMÚN	44.940,39	22.189,70	2.251,10	45.146,59	156,71	114.684,48
ANDALUCÍA	8.814,76	3.073,40	448,64	9.478,29	0,00	21.815,10
ARAGÓN	1.729,14	605,55	67,20	1.425,23	0,00	3.827,12
PRINCIPADO DE ASTURIAS	1.336,18	556,21	50,11	858,48	0,00	2.800,98
ILLES BALEARS	953,19	485,82	73,29	772,92	0,00	2.285,21
CANARIAS	2.295,33	1.175,86	44,57	1.673,80	0,00	5.189,55
CANTABRIA	755,92	295,64	21,10	527,15	0,00	1.599,82
CASTILLA Y LEÓN	3.191,53	973,48	69,29	2.581,21	0,00	6.815,51
CASTILLA-LA MANCHA	2.489,96	865,69	62,52	2.433,94	0,00	5.852,10
CATALUÑA	6.508,61	6.440,53	569,30	9.129,30	95,00	22.742,74
EXTREMADURA	1.667,36	469,64	55,50	1.538,39	0,00	3.730,88
GALICIA	3.174,75	1.242,13	146,96	2.897,42	61,71	7.522,97
COMUNIDAD DE MADRID	6.077,10	3.436,74	253,20	5.360,07	0,00	15.127,12
REGIÓN DE MURCIA	948,65	178,55	32,88	2.185,91	0,00	3.346,00
LA RIOJA	376,29	178,18	16,71	289,49	0,00	860,66
COMUNIDAD VALENCIANA	4.621,63	2.212,27	339,83	3.994,99	0,00	11.168,72
CC.AA. RÉGIMEN FORAL	2.713,16	2.979,73	127,38	4.177,92	0,00	9.998,19
C. FORAL DE NAVARRA	986,24	381,31	30,51	1.542,89	0,00	2.940,95
PAIS VASCO	1.726,92	2.598,42	96,87	2.635,03	0,00	7.057,24
CDES. ESTATUTO AUTONOMÍA	133,34	135,42	5,08	54,68	0,00	328,53
CEUTA	73,59	58,89	3,28	37,84	0,00	173,60
MELILLA	59,75	76,53	1,81	16,84	0,00	154,93
TOTAL	47.786,88	25.304,86	2.383,56	49.379,19	156,71	125.011,19

Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos iniciales de las Comunidades Autónomas

CONSOLIDADOS CON SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS. GASTOS AÑO 2007

de euros)

	CAP. 6	CAP. 7	Gastos capital	Gastos no financieros	CAP. 8	CAP. 9	Gastos financieros	TOTAL
	14.316,99	13.451,81	27.768,79	142.453,27	1.668,55	3.679,82	5.348,37	147.801,64
	2.623,57	3.952,03	6.575,60	28.390,70	27,26	769,77	797,02	29.187,72
	589,04	610,14	1.199,18	5.026,30	53,75	82,75	136,50	5.162,81
	593,01	430,62	1.023,63	3.824,61	50,93	89,00	139,93	3.964,54
	306,79	265,29	572,08	2.857,29	0,05	42,07	42,12	2.899,41
	838,23	571,16	1.409,39	6.598,94	0,79	274,39	275,18	6.874,11
	330,75	213,16	543,91	2.143,73	19,21	39,72	58,92	2.202,65
	1.433,68	1.214,79	2.648,47	9.463,98	3,40	120,33	123,73	9.587,71
	836,05	1.440,30	2.276,36	8.128,46	11,85	21,86	33,71	8.162,17
	1.637,96	832,90	2.470,86	25.213,60	809,05	1.089,31	1.898,36	27.111,97
	779,77	397,74	1.177,51	4.908,39	27,28	57,30	84,58	4.992,96
	1.332,89	1.354,61	2.687,50	10.210,46	118,18	457,10	575,28	10.785,74
	1.421,57	899,67	2.321,24	17.448,36	251,07	470,01	721,08	18.169,44
	415,52	389,69	805,21	4.151,21	2,63	28,76	31,39	4.182,59
	219,37	138,17	357,54	1.218,20	2,92	11,03	13,95	1.232,15
	958,80	741,53	1.700,33	12.869,05	290,20	126,42	416,61	13.285,66
	976,59	1.359,57	2.336,16	12.334,34	138,97	188,19	327,16	12.661,50
	274,88	664,62	939,50	3.880,45	20,88	0,01	20,89	3.901,33
	701,71	694,95	1.396,66	8.453,90	118,09	188,18	306,27	8.760,17
	48,06	17,91	65,97	394,50	3,85	16,02	19,87	414,37
	22,74	16,06	38,80	212,40	1,14	9,27	10,41	222,80
	25,33	1,85	27,17	182,11	2,71	6,75	9,46	191,57
	15.341,64	14.829,28	30.170,93	155.182,12	1.811,37	3.884,03	5.695,40	160.877,52

PRESUPUESTOS INICIALES DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS

(Millones)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	CAP. 1	CAP. 2	CAP. 3	CAP. 4	CAP. 5	Ingresos corrientes
CC.AA. RÉGIMEN COMÚN	25.344,05	52.910,10	3.888,31	51.601,84	291,18	134.035,48
ANDALUCÍA	3.393,62	8.440,75	616,01	13.911,34	42,22	26.403,94
ARAGÓN	913,17	1.660,84	171,24	1.862,10	24,33	4.631,67
PRINCIPADO DE ASTURIAS	628,03	1.143,74	107,75	1.442,47	7,60	3.329,58
ILLES BALEARS	316,94	1.905,74	96,26	255,24	0,65	2.574,83
CANARIAS	841,85	1.709,13	137,92	3.467,43	15,62	6.171,95
CANTABRIA	365,75	785,88	58,85	785,83	7,24	2.003,55
CASTILLA Y LEÓN	1.175,76	2.739,34	259,34	4.574,18	13,88	8.762,50
CASTILLA-LA MANCHA	776,04	2.255,01	151,54	3.653,08	10,83	6.846,50
CATALUÑA	6.338,62	10.917,64	817,86	6.680,30	59,37	24.813,79
EXTREMADURA	392,85	902,78	105,14	2.854,17	15,03	4.269,97
GALICIA	1.167,82	2.636,05	264,96	5.265,55	14,93	9.349,30
COMUNIDAD DE MADRID	5.983,63	9.812,27	341,33	973,89	52,38	17.163,51
REGIÓN DE MURCIA	611,44	1.737,92	96,22	1.530,51	8,40	3.984,48
LA RIOJA	214,03	416,57	27,56	450,30	1,63	1.110,10
COMUNIDAD VALENCIANA	2.224,49	5.846,45	636,32	3.895,46	17,08	12.619,81
CC.AA. RÉGIMEN FORAL	1.870,96	1.782,34	152,86	8.101,42	100,35	12.007,94
C. FORAL DE NAVARRA	1.870,96	1.775,50	68,07	46,85	58,77	3.820,15
PAIS VASCO	0,00	6,84	84,80	8.054,57	41,58	8.187,79
CDES. ESTATUTO AUTONOMÍA	12,75	186,93	17,77	126,67	0,69	344,82
CEUTA	5,75	111,13	8,22	57,81	0,43	183,35
MELILLA	7,00	75,80	9,55	68,86	0,26	161,47
TOTAL	27.227,76	54.879,37	4.058,94	59.829,93	392,23	146.388,23

Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos iniciales de las Comunidades Autónomas

CONSOLIDADOS CON SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS. INGRESOS AÑO 2007

de euros)

	CAP. 6	CAP. 7	Ingresos capital	Ingresos no financieros	CAP. 8	CAP. 9	Ingresos financieros	TOTAL
	617,52	7.672,54	8.290,06	142.325,54	256,73	5.219,38	5.476,11	147.801,64
	18,54	1.968,22	1.986,76	28.390,70	10,17	786,85	797,02	29.187,72
	32,00	362,63	394,63	5.026,30	5,50	131,01	136,50	5.162,81
	39,96	441,03	480,99	3.810,57	26,01	127,96	153,97	3.964,54
	20,00	209,78	229,78	2.804,61	0,20	94,60	94,80	2.899,41
	6,27	410,31	416,58	6.588,52	11,20	274,39	285,59	6.874,11
	0,20	138,42	138,62	2.142,17	4,31	56,18	60,48	2.202,65
	123,55	543,18	666,73	9.429,23	6,79	151,69	158,48	9.587,71
	44,42	1.159,81	1.204,23	8.050,73	7,23	104,21	111,44	8.162,17
	0,00	255,31	255,31	25.069,11	18,32	2.024,54	2.042,86	27.111,97
	12,69	576,39	589,09	4.859,06	76,61	57,30	133,90	4.992,96
	90,73	793,99	884,72	10.234,02	0,68	551,04	551,72	10.785,74
	194,18	221,78	415,97	17.579,47	86,96	503,01	589,97	18.169,44
	0,98	166,71	167,69	4.152,17	1,66	28,76	30,42	4.182,59
	34,00	35,53	69,53	1.179,62	1,10	51,43	52,52	1.232,15
	0,00	389,43	389,43	13.009,25	0,00	276,42	276,42	13.285,66
	28,45	307,18	335,63	12.343,57	79,76	238,18	317,94	12.661,50
	27,95	30,12	58,07	3.878,22	23,11	0,00	23,11	3.901,33
	0,50	277,06	277,56	8.465,35	56,64	238,18	294,82	8.760,17
	7,88	41,85	49,73	394,55	1,55	18,28	19,82	414,37
	6,38	22,72	29,09	212,44	1,14	9,22	10,36	222,80
	1,50	19,14	20,64	182,11	0,41	9,05	9,46	191,57
	653,84	8.021,57	8.675,42	155.063,65	338,03	5.475,84	5.813,87	160.877,52

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA(*) DEL PRESUPUESTO INICIAL AÑO

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	EN MILLONES	
	Gastos de funcionamiento	Gastos de transferencias
CC.AA. RÉGIMEN COMÚN	61.350,70	54.109,00
ANDALUCÍA	11.139,67	12.536,11
ARAGÓN	2.106,24	1.959,72
PRINCIPADO DE ASTURIAS	1.745,66	1.159,84
ILLES BALEARS	1.319,55	948,37
CANARIAS	3.256,43	2.092,25
CANTABRIA	951,89	664,57
CASTILLA Y LEÓN	3.865,01	3.613,77
CASTILLA-LA MANCHA	3.017,20	3.552,26
CATALUÑA	11.552,78	9.280,74
EXTREMADURA	1.947,48	1.778,48
GALICIA	4.156,96	3.920,28
COMUNIDAD DE MADRID	8.735,37	5.732,66
REGIÓN DE MURCIA	1.000,34	2.268,16
LA RIOJA	505,53	373,08
COMUNIDAD VALENCIANA	6.050,58	4.228,72
CC.AA. RÉGIMEN FORAL	5.077,70	4.885,93
C. FORAL DE NAVARRA	1.200,70	1.861,85
PAIS VASCO	3.877,00	3.024,07
CDES. ESTATUTO AUTONOMÍA	242,81	71,42
CEUTA	121,14	43,21
MELILLA	121,67	28,20
TOTAL	66.671,21	59.066,35

(*) Gastos de funcionamiento = Capítulo 1+ Capítulo 2
 Transferencias = Capítulo 4 + Capítulo 7
 Gastos de inversión = Capítulo 6 + Capítulo 8
 Carga financiera = Capítulo 3 + Capítulo 9

Fuente: Presupuestos iniciales de las CC.AA. consolidados con los de sus OO.AA

CONSOLIDADOS DE GASTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS 2006

DE EUROS		EN % SOBRE EL TOTAL DE CADA COMUNIDAD				
Gastos de inversión	Carga financiera	Gastos de funcionamiento	Gastos de transferencias	Gastos de inversión	Carga financiera	
14.690,33	5.002,89	45,4	40,0	10,9	3,7	
2.498,26	1.204,36	40,7	45,8	9,1	4,4	
509,92	139,42	44,7	41,6	10,8	3,0	
618,51	137,30	47,7	31,7	16,9	3,8	
343,50	107,48	48,5	34,9	12,6	4,0	
649,37	151,17	53,0	34,0	10,6	2,5	
380,20	86,99	45,7	31,9	18,2	4,2	
1.347,29	141,91	43,1	40,3	15,0	1,6	
808,89	91,28	40,4	47,6	10,8	1,2	
2.378,32	1.154,47	47,4	38,1	9,8	4,7	
699,68	113,12	42,9	39,2	15,4	2,5	
1.317,99	516,50	41,9	39,6	13,3	5,2	
1.488,11	618,56	52,7	34,6	9,0	3,7	
336,52	49,29	27,4	62,1	9,2	1,3	
206,64	27,73	45,4	33,5	18,6	2,5	
1.107,13	463,31	51,1	35,7	9,3	3,9	
789,50	272,42	46,1	44,3	7,2	2,5	
282,56	35,06	35,5	55,1	8,4	1,0	
506,94	237,36	50,7	39,6	6,6	3,1	
55,53	16,58	62,8	18,5	14,4	4,3	
31,02	9,83	59,0	21,1	15,1	4,8	
24,51	6,75	67,2	15,6	13,5	3,7	
15.535,36	5.291,89	45,5	40,3	10,6	3,6	

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA(*) DEL PRESUPUESTO INICIAL DE INGRESOS AÑO

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	EN MILLONES	
	Ingresos tributarios	Transferencias
CC.AA. RÉGIMEN COMÚN	72.686,42	56.187,80
ANDALUCÍA	10.995,38	15.538,43
ARAGÓN	2.345,09	2.187,50
PRINCIPADO DE ASTURIAS	1.736,83	1.729,24
ILLES BALEARS	2.150,09	372,15
CANARIAS	2.358,04	3.558,73
CANTABRIA	1.085,51	889,62
CASTILLA Y LEÓN	3.779,56	4.922,37
CASTILLA-LA MANCHA	2.608,08	4.637,47
CATALUÑA	15.920,09	6.539,87
EXTREMADURA	1.230,92	3.136,90
GALICIA	3.733,89	5.577,22
COMUNIDAD DE MADRID	14.735,08	1.131,74
REGIÓN DE MURCIA	2.076,43	1.547,70
LA RIOJA	591,30	459,90
COMUNIDAD VALENCIANA	7.340,16	3.958,96
CC.AA. RÉGIMEN FORAL	3.275,65	7.306,51
C. FORAL DE NAVARRA	3.193,77	89,88
PAIS VASCO	81,88	7.216,63
CDES. ESTATUTO AUTONOMÍA	203,23	159,33
CEUTA	117,71	71,42
MELILLA	85,52	87,91
TOTAL	76.165,31	63.653,64

(*) Ingresos tributarios = Capítulo 1 + Capítulo 2 + Capítulo 3
 Transferencias = Capítulo 4 + Capítulo 7
 Ingresos patrimoniales = Capítulo 5 + Capítulo 6
 Operaciones financieras = Capítulo 8 + Capítulo 9

Fuente: Presupuestos iniciales de las CC.AA. consolidados con los de sus OO.AA.

CONSOLIDADOS DE GASTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS 2006

DE EUROS		EN % SOBRE EL TOTAL DE CADA COMUNIDAD			
Ingresos patrimoniales	Operaciones financieras	Ingresos tributarios	Transferencias	Ingresos patrimoniales	Operaciones financieras
989,10	5.289,59	53,8	41,6	0,7	3,9
62,30	782,29	40,2	56,8	0,2	2,9
54,42	128,30	49,7	46,4	1,2	2,7
49,68	145,56	47,4	47,2	1,4	4,0
2,48	194,18	79,1	13,7	0,1	7,1
17,27	215,19	38,3	57,9	0,3	3,5
7,62	100,89	52,1	42,7	0,4	4,8
139,84	126,20	42,1	54,9	1,6	1,4
74,13	149,95	34,9	62,1	1,0	2,0
56,46	1.849,89	65,3	26,8	0,2	7,6
22,12	148,83	27,1	69,1	0,5	3,3
85,89	514,73	37,7	56,3	0,9	5,2
267,11	440,78	88,9	6,8	1,6	2,7
11,96	18,23	56,8	42,4	0,3	0,5
13,39	48,39	53,1	41,3	1,2	4,3
124,45	426,18	61,9	33,4	1,1	3,6
97,51	345,88	29,7	66,3	0,9	3,1
70,62	25,91	94,5	2,7	2,1	0,8
26,89	319,97	1,1	94,4	0,4	4,2
9,19	14,59	52,6	41,2	2,4	3,8
7,53	8,55	57,4	34,8	3,7	4,2
1,66	6,04	47,2	48,5	0,9	3,3
1.095,80	5.650,06	52,0	43,4	0,7	3,9

**VARIACIÓN INTERANUAL (2006/2005) SEGÚN CLASIFICACIÓN
LAS COMUNIDADES**
(cifras)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	INGRESOS	
	Ingresos tributarios	Transferencias
CC.AA. RÉGIMEN COMÚN	11,7	10,8
ANDALUCÍA	13,6	11,1
ARAGÓN	13,5	11,4
PRINCIPADO DE ASTURIAS	6,9	9,8
ILLES BALEARS	11,8	22,3
CANARIAS	17,9	7,9
CANTABRIA	14,4	0,2
CASTILLA Y LEÓN	13,6	7,3
CASTILLA-LA MANCHA	16,8	4,7
CATALUÑA	12,4	15,4
EXTREMADURA	7,7	8,7
GALICIA	9,6	9,7
COMUNIDAD DE MADRID	8,4	30,2
REGIÓN DE MURCIA	19,7	6,6
LA RIOJA	15,2	13,3
COMUNIDAD VALENCIANA	9,5	18,9
CC.AA. RÉGIMEN FORAL	8,0	10,6
C. FORAL DE NAVARRA	7,7	33,0
PAIS VASCO	21,9	10,4
CDES. ESTATUTO AUTONOMÍA	4,6	-1,5
CEUTA	8,4	-7,9
MELILLA	-0,3	4,4
TOTAL	11,5	10,7

Ingresos tributarios = Capítulo 4 + Capítulo 3

Transferencias = Capítulo 4 + Capítulo 7

Ingresos patrimoniales = Capítulo 5 + Capítulo 6

Operaciones financieras = Capítulo 8 + Capítulo 9

Fuente: Presupuestos iniciales de las CC.AA. consolidados con los de sus OO.AA.

ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO INICIAL CONSOLIDADO DE AUTÓNOMAS

en %)

INGRESOS		GASTOS				
Ingresos patrimoniales	Operaciones financieras	Gastos de funcionamiento	Gastos de transferencias	Gastos de inversión	Carga financiera	
4,2	-9,1	10,0	11,8	9,6	-0,4	
-30,7	12,9	10,0	14,1	12,0	9,0	
-6,2	2,1	11,4	11,0	24,2	-6,0	
14,2	2,3	6,0	11,9	11,8	-7,0	
-22,8	-54,0	6,1	7,5	-19,3	7,1	
-30,9	116,8	10,1	17,6	18,5	10,3	
0,3	317,4	7,8	10,0	11,7	111,4	
6,9	-74,2	7,5	3,9	4,5	-16,8	
40,2	168,5	12,1	8,3	13,8	5,0	
196,2	-9,7	14,0	11,9	12,5	-14,5	
-8,1	92,0	7,4	10,9	16,4	0,0	
1,1	-0,3	10,2	10,1	6,9	-1,7	
2,6	19,3	7,0	14,5	10,8	5,4	
-10,7	-80,6	8,6	16,4	-3,3	-34,5	
-0,2	0,3	10,0	8,7	37,3	0,2	
1,0	-30,8	10,9	11,1	0,6	14,2	
-27,7	-32,4	7,2	12,5	0,2	-34,9	
-26,2	3,9	7,4	7,1	13,0	-26,4	
-31,5	-34,3	7,1	16,2	-5,7	-36,0	
56,0	-19,5	5,4	9,0	-12,7	-19,1	
76,0	-28,7	1,7	25,0	-12,3	-26,2	
3,0	-1,6	9,3	-8,8	-13,3	-5,8	
0,5	-11,0	9,8	11,9	9,0	-3,1	

Gastos de funcionamiento

Transferencias

Gastos de inversión

Carga financiera

= Capítulo 1 + Capítulo 2

= Capítulo 4 + Capítulo 7

= Capítulo 6 + Capítulo 8

= Capítulo 3 + Capítulo 9

**PRESUPUESTOS INICIALES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
GASTO SEGÚN CLASIFICACIÓN**
(cifras)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Servicios de carácter general	Defensa, prot. civil y seg. ciudad	Seguridad protección y prom. social
	FUNCIÓN 1	FUNCIÓN 2	FUNCIÓN 3
CC.AA. RÉGIMEN COMÚN	4,0	0,9	7,4
ANDALUCÍA	2,3	0,3	7,9
ARAGÓN	3,0	0,2	6,1
PRINCIPADO DE ASTURIAS	3,7	0,7	9,4
ILLES BALEARS	3,9	0,4	4,6
CANARIAS	4,8	0,3	5,6
CANTABRIA	2,1	0,4	8,7
CASTILLA Y LEÓN	1,4	0,1	8,8
CASTILLA-LA MANCHA	1,6	0,1	9,1
CATALUÑA	10,1	3,6	6,2
EXTREMADURA	0,8	0,1	8,4
GALICIA	1,9	0,2	5,6
COMUNIDAD DE MADRID	3,5	0,7	9,4
REGIÓN DE MURCIA	3,3	0,3	6,2
LA RIOJA	3,9	0,4	11,4
COMUNIDAD VALENCIANA	2,7	0,4	6,6
CC.AA. RÉGIMEN FORAL	4,4	5,3	4,0
C. FORAL DE NAVARRA	3,1	2,0	8,2
PAIS VASCO	4,9	6,8	2,2
CDES. ESTATUTO AUTONOMÍA	18,5	5,6	12,9
CEUTA	25,2	3,8	12,5
MELILLA	11,0	7,7	13,3
TOTAL	4,0	1,3	7,2

Fuente: Elaborado a partir de los presupuestos iniciales de las CC.AA. consolidados con los de sus OO.AA.

**CONSOLIDADOS CON SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS
FUNCIONAL. AÑO 2006**
en %)

	Producción de bienes sociales	Producción de bienes económicos	Regulación económica general	Regulación económica product.	Transferencias administr. públicas	Deuda pública	Total funcional
	FUNCIÓN 4	FUNCIÓN 5	FUNCIÓN 6	FUNCIÓN 7	FUNCIÓN 9	FUNCIÓN 0	
	58,9	7,8	1,5	7,6	8,4	3,6	100,0
	54,5	7,7	0,9	10,9	11,2	4,3	100,0
	54,0	8,2	5,5	15,2	4,7	3,0	100,0
	61,3	8,0	2,7	7,5	3,1	3,7	100,0
	65,0	7,3	1,1	5,3	8,5	3,9	100,0
	66,2	5,0	1,4	3,1	11,2	2,3	100,0
	55,8	16,8	1,2	7,6	3,2	4,2	100,0
	57,5	9,2	0,8	16,2	4,4	1,6	100,0
	51,6	6,1	0,5	16,8	12,9	1,2	100,0
	52,1	7,6	1,2	1,0	13,7	4,6	100,0
	53,3	10,4	0,8	18,3	5,4	2,5	100,0
	59,0	7,0	1,4	8,9	10,7	5,2	100,0
	67,9	10,1	2,2	1,0	2,2	3,0	100,0
	68,4	5,6	1,5	8,4	4,9	1,3	100,0
	62,2	7,1	2,7	5,3	4,4	2,5	100,0
	71,3	5,5	1,7	5,0	2,9	3,9	100,0
	60,0	5,6	0,7	5,8	11,7	2,4	100,0
	46,9	6,3	1,8	8,6	22,1	1,0	100,0
	65,8	5,2	0,3	4,6	7,2	3,0	100,0
	45,7	4,9	4,3	3,8	0,0	4,3	100,0
	44,0	2,1	6,1	1,5	0,0	4,8	100,0
	47,7	8,0	2,3	6,3	0,0	3,7	100,0
	58,9	7,6	1,4	7,4	8,6	3,5	100,0

EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS PASIVOS FINANCIEROS (2000-2006) (*)

(Tasas anuales de crecimiento)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	2000	2001	2002	2003	2004 (P)	2005 (P)	2006 (P)	Tasa media interanual del periodo 2000-2006
CC.AA. RÉGIMEN COMÚN	8,1	11,6	5,8	3,6	4,8	8,2	0,4	6,1
ANDALUCÍA	9,6	2,6	-1,2	2,2	-1,9	-2,5	-2,0	1,0
ARAGÓN	3,6	-0,5	14,9	1,2	1,0	0,5	-0,3	2,9
PRINCIPADO DE ASTURIAS	10,0	8,0	26,5	6,8	-8,8	0,2	-9,1	4,8
ILLES BALEARS	37,5	-1,6	22,7	27,0	7,7	62,6	2,3	22,6
CANARIAS	7,5	7,4	-9,5	19,1	1,6	18,6	7,0	7,4
CANTABRIA	14,9	16,1	0,8	25,8	0,3	7,8	-4,2	8,8
CASTILLA Y LEÓN	1,4	17,2	6,8	5,7	0,8	22,9	0,2	7,9
CASTILLA-LA MANCHA	6,9	-0,6	27,8	1,1	28,6	25,4	12,2	14,5
CATALUÑA	10,2	4,6	-0,9	-1,4	9,8	10,1	-0,2	4,6
EXTREMADURA	-0,6	15,9	9,9	-0,4	-0,2	-0,2	-0,1	3,5
GALICIA	4,4	1,3	1,2	0,7	2,3	3,3	0,5	1,9
COMUNIDAD DE MADRID	-7,3	58,9	22,2	2,6	-3,0	10,3	-2,0	11,7
REGIÓN DE MURCIA	0,0	10,1	-2,8	-2,6	6,3	-10,1	-3,2	-0,3
LA RIOJA	4,5	14,5	-0,8	8,6	2,7	-3,6	-2,4	3,3
COMUNIDAD VALENCIANA	20,7	8,8	4,5	9,3	14,0	6,1	3,1	9,5
CC.AA. RÉGIMEN FORAL	2,3	-18,2	-12,6	6,8	-5,6	-12,7	-12,2	-7,5
C. FORAL DE NAVARRA	-3,6	-1,1	-1,6	-1,4	-1,1	-1,3	-1,1	-1,6
PAIS VASCO	4,2	-23,4	-17,1	10,5	-7,7	-18,2	-18,7	-10,1
TOTAL	7,7	9,5	4,8	3,7	4,4	7,5	0,1	5,4

(*) Incluidos sus Organismos autónomos administrativos y similares y entes y empresas públicas y sanidad transferida según la sectorización de la Base 2000 de la CNE.

(**) Proyecciones de población a 1 de julio según INE, para el periodo (2000-2006).

(P) Provisional.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Banco de España. Boletín Estadístico, mayo 2007.

EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO EN VALORES Y CRÉDITOS NO COMERCIALES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (2000-2006) (*)

(Tasas anuales de crecimiento)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	2000	2001	2002	2003	2004 (P)	2005 (P)	2006 (P)	Tasa media interanual del período 2000-2006
CC.AA. RÉGIMEN COMÚN	9,1	12,9	7,4	5,4	6,6	10,1	2,0	7,6
ANDALUCÍA	10,3	3,5	-0,2	3,5	-0,4	-1,0	-0,6	2,2
ARAGÓN	3,7	-0,2	15,8	2,2	2,2	1,7	0,9	3,7
PRINCIPADO DE ASTURIAS	9,8	7,9	26,3	6,7	-8,9	0,1	-9,2	4,7
ILLES BALEARS	41,8	1,4	26,7	31,2	10,7	67,3	5,0	26,3
CANARIAS	10,5	10,6	-7,2	22,0	4,0	21,4	9,3	10,1
CANTABRIA	15,3	16,5	1,4	27,0	1,3	9,0	-3,2	9,6
CASTILLA Y LEÓN	1,1	16,9	6,8	5,9	1,0	23,3	0,5	7,9
CASTILLA-LA MANCHA	7,5	0,3	29,6	2,9	31,0	27,8	14,2	16,2
CATALUÑA	11,1	5,7	0,7	0,8	12,3	12,5	1,8	6,4
EXTREMADURA	-0,6	16,0	10,0	0,0	0,1	0,0	0,1	3,7
GALICIA	4,5	1,5	1,3	0,9	2,5	3,6	0,7	2,1
COMUNIDAD DE MADRID	-6,0	62,5	25,7	5,2	-0,9	12,5	-0,3	14,1
REGIÓN DE MURCIA	1,6	12,5	-0,1	0,1	9,2	-7,6	-0,7	2,1
LA RIOJA	5,6	16,3	1,2	10,8	4,9	-1,6	-0,5	5,3
COMUNIDAD VALENCIANA	22,3	10,9	7,1	12,4	17,1	9,0	5,7	12,1
CC.AA. RÉGIMEN FORAL	5,8	-17,9	-12,2	7,4	-5,1	-12,1	-11,6	-6,5
C. FORAL DE NAVARRA	-2,8	-0,3	-0,5	0,2	0,3	0,0	0,2	-0,4
PAIS VASCO	8,7	-23,2	-16,9	10,8	-7,4	-17,8	-18,3	-9,2
TOTAL	8,8	10,7	6,4	5,5	6,1	9,2	1,6	6,9

(*) Incluidos sus Organismos autónomos administrativos y similares y entes y empresas públicas y sanidad transferida según la sectorización de la Base 2000 de la CNE.

(P) Provisional

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Banco de España. Boletín Estadístico, mayo 2006.

ANEXO B

CORPORACIONES LOCALES

RELACIÓN DE CUADROS

B. 1	Distribución de la financiación de los Planes Provinciales/Insulares de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal y de carreteras. Ejercicio 2006	405
B. 2	Distribución de la financiación de los Programas Operativos Comunitarios. Programa Operativo Local (Objetivo 1). Ejercicio 2006.	407
B. 3	Distribución de la financiación de los Programas Operativos Comunitarios. (DOCUP Objetivo 2). Ejercicio 2006	409
B. 4	Distribución de la financiación de los Programas Operativos Comunitarios. (P. O. Integrado Cantabria Objetivo 1). Ejercicio 2006	409
B. 5	Presupuestos consolidados de las Entidades Locales de 2006	410
B. 6	Total gastos Corporaciones Provinciales e Insulares. Ejercicio 2006. Total nacional (resumen por capítulos económicos)	412
B. 7	Total ingresos Corporaciones Provinciales e Insulares. Ejercicio 2006. Total nacional (resumen por capítulos económicos)	416
B.8	Presupuestos consolidados de las Corporaciones Provinciales e Insulares y Organismos Autónomos. Ejercicio 2006. Gastos	420
		403

B. 9	Presupuestos consolidados de las Corporaciones Provinciales e Insulares y Organismos Autónomos. Ejercicio 2006. Ingresos	422
B.10	Distribución funcional del gasto de las Corporaciones Provinciales e Insulares.Total nacional. Ejercicio 2006	424
B.11	Total gastos de municipios. Ejercicio 2006. Por estratos de población y Comunidades Autónomas	428
B.12	Total ingresos municipios. Ejercicio 2006. Por estratos de población y Comunidades Autónomas	432
B.13	Total Gastos municipios. Ejercicio 2006. (Euros/habitante)	436

Cuadro B.1

DISTRIBUCIÓN DE LA FINANCIACIÓN DE LOS PLANES PROVINCIALES / INSULARES DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL Y DE CARRETERAS EJERCICIO 2006

PROVINCIAS/ISLAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	PROGRAMA DE FINANCIACIÓN								
	Número de obras	Presupuesto	PARTÍCIPES					Unión Europea	Otros
			Administración General del Estado (MAP)	Comunidad Autónoma	Diputación Provincial	Ayuntamiento			
4 ALMERIA	17	5.547.103,57	1.700.784,10	0,00	887.069,37	2.959.250,10	0,00	0,00	
11 CADIZ	60	9.060.709,34	1.396.810,53	1.148.628,65	4.379.123,97	2.136.146,19	0,00	0,00	
14 CORDOBA	65	18.038.845,75	2.683.689,12	0,00	12.365.542,73	1.833.785,23	0,00	1.155.828,67	
18 GRANADA	202	16.226.566,00	2.306.641,88	1.985.748,25	9.238.168,77	2.696.007,10	0,00	0,00	
21 HUELVA	21	7.242.636,64	1.579.066,09	0,00	3.154.446,26	2.509.124,29	0,00	0,00	
23 JAEN	166	13.967.528,88	2.410.305,77	1.507.033,67	7.989.363,97	2.060.825,47	0,00	0,00	
29 MALAGA	125	14.496.230,50	2.014.240,10	1.444.498,35	9.026.629,97	2.010.862,08	0,00	0,00	
41 SEVILLA	37	7.536.860,00	3.070.379,51	0,00	3.299.108,49	1.167.372,00	0,00	0,00	
1 ANDALUCIA	693	92.116.480,68	17.161.917,10	6.085.908,92	50.339.453,53	17.373.372,46	0,00	1.155.828,67	
22 HUESCA	110	5.900.000,00	2.738.815,80	0,00	1.621.484,20	1.539.700,00	0,00	0,00	
44 TERUEL	148	10.209.783,00	3.258.099,52	0,00	4.271.148,58	2.680.534,90	0,00	0,0	
50 ZARAGOZA	60	6.382.129,53	3.165.578,85	0,00	1.755.036,91	1.461.513,77	0,00	0,00	
2 ARAGON	318	22.491.912,53	9.162.494,17	0,00	7.647.669,69	5.681.748,67	0,00	0,00	
3 PRINCIPADO DE ASTURIAS	34	6.582.471,00	2.936.661,13	3.177.881,82	0,00	467.928,05	0,00	0,00	
7 ILLES BALEARS	122	25.552.285,93	4.015.354,80	1.802.914,31	7.092.348,75	12.641.668,07	0,00	0,00	
7 1-MALLORCA	84	9.580.193,46	2.395.251,74	1.202.024,21	3.452.129,38	2.530.788,13	0,00	0,00	
7 2-MENORCA	18	4.545.972,87	714.825,41	300.504,55	868.332,57	2.662.310,34	0,00	0,00	
7 3-IBIZA-FORMENTERA	20	11.426.119,60	905.277,65	300.385,55	2.771.886,80	7.448.569,60	0,00	0,00	
4 ILLES BALEARS	122	25.552.285,93	4.015.354,80	1.802.914,31	7.092.348,75	12.641.668,07	0,00	0,00	
35 LAS PALMAS	48	8.574.437,42	2.099.206,99	0,00	3.527.132,25	2.948.098,18	0,00	0,00	
35 1-GRAN CANARIA	30	5.855.544,24	1.208.983,36	0,00	2.827.249,25	1.819.311,63	0,00	0,00	
35 2-LANZAROTE	11	1.801.260,67	482.693,32	0,00	378.897,21	939.670,14	0,00	0,00	
35 3-FUERTEVENTURA	7	917.632,51	407.530,31	0,00	320.985,79	189.116,41	0,00	0,00	
38 S.C.TENERIFE	39	5.769.950,66	2.472.602,87	0,00	1.776.450,28	1.520.897,51	0,00	0,00	
38 1-TENERIFE	5	2.625.803,53	1.212.090,59	0,00	857.179,88	556.533,06	0,00	0,00	
38 2-LA PALMA	24	1.727.896,02	562.142,17	0,00	589.788,51	575.965,34	0,00	0,00	
38 3-LA GOMERA	7	760.838,23	370.663,67	0,00	231.171,89	159.002,67	0,00	0,00	
38 4-EL HIERRO	3	655.412,88	327.706,44	0,00	98.310,00	229.396,44	0,00	0,00	
5 CANARIAS	87	14.344.388,08	4.571.809,86	0,00	5.303.582,53	4.468.995,69	0,00	0,00	

(sigue)

Cuadro B.1 (continuación)

PROVINCIAS/ISLAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	PROGRAMA DE FINANCIACIÓN								
	Número de obras	Presupuesto	PARTÍCIPES					Unión Europea	Otros
			Administración General del Estado (MAP)	Comunidad Autónoma	Diputación Provincial	Ayuntamiento			
6 CANTABRIA	16	3.752.100,00	1.549.064,50	1.923.868,50	0,00	279.167,00	0,00	0,00	
5 AVILA	54	2.771.227,52	1.385.613,76	0,00	807.700,01	577.913,75	0,00	0,00	
9 BURGOS	59	6.671.955,00	2.110.993,06	0,00	2.865.475,44	1.695.486,50	0,00	0,00	
24 LEON	79	8.731.732,00	2.718.243,00	0,00	2.656.261,00	3.357.228,00	0,00	0,00	
34 PALENCIA	35	2.978.653,76	1.113.676,88	0,00	1.051.226,88	813.750,00	0,00	0,00	
37 SALAMANCA	71	4.052.196,24	1.937.630,62	0,00	1.170.993,85	943.571,77	0,00	0,00	
40 SEGOVIA	77	3.320.383,33	1.172.714,39	0,00	1.312.337,22	835.331,72	0,00	0,00	
42 SORIA	45	4.948.399,79	1.538.618,42	549.008,50	1.605.905,00	1.254.867,87	0,00	0,00	
47 VALLADOLID	10	3.623.000,00	1.396.006,00	0,00	1.366.044,00	860.950,00	0,00	0,00	
49 ZAMORA	51	3.278.100,28	1.453.411,61	0,00	1.379.293,51	445.395,16	0,00	0,00	
7 CASTILLA Y LEON	481	40.375.647,92	14.826.907,74	549.008,50	14.215.236,91	10.784.494,77	0,00	0,00	
2 ALBACETE	107	7.052.851,86	1.637.728,60	0,00	4.274.077,41	1.141.045,85	0,00	0,00	
13 CIUDAD REAL	23	6.228.930,00	2.157.762,34	0,00	2.569.343,66	1.501.824,00	0,00	0,00	
16 CUENCA	83	3.762.000,00	1.722.481,19	0,00	1.389.479,48	650.039,33	0,00	0,00	
19 GUADALAJARA	58	2.841.009,44	1.417.499,72	0,00	800.220,34	623.289,38	0,00	0,00	
45 TOLEDO	148	14.694.643,00	1.839.377,62	0,00	8.537.157,38	4.318.108,00	0,00	0,00	
8 CASTILLA-LA MANCHA	419	34.579.434,30	8.774.849,47	0,00	17.570.278,27	8.234.306,56	0,00	0,00	
6 BADAJOZ	72	5.427.365,76	2.598.722,23	0,00	2.470.731,96	357.911,57	0,00	0,00	
10 CACERES	78	4.534.170,00	2.120.479,23	0,00	1.884.708,77	528.982,00	0,00	0,00	
10 EXTREMADURA	150	9.961.535,76	4.719.201,46	0,00	4.355.440,73	886.893,57	0,00	0,00	
15 A CORUÑA	398	26.766.601,10	3.501.964,11	0,00	20.295.917,39	2.968.719,60	0,00	0,00	
27 LUGO	94	7.126.557,79	3.175.061,27	0,00	2.063.789,49	1.887.707,03	0,00	0,00	
32 OURENSE	79	5.169.740,00	2.200.019,60	0,00	2.101.882,78	867.837,62	0,00	0,00	
36 PONTEVEDRA	98	6.787.705,40	2.791.403,27	0,00	2.408.674,85	1.560.034,27	0,00	0,00	
11 GALICIA	669	45.850.604,29	11.668.448,25	0,00	26.870.264,51	7.284.298,52	0,00	0,00	
12 COMUNIDAD DE MADRID	45	11.053.431,80	5.418.467,38	5.071.467,97	0,00	563.496,45	0,00	0,00	
13 REGIÓN DE MURCIA	97	17.519.442,46	2.131.940,12	8.171.403,88	0,00	7.216.098,46	0,00	0,00	
15 LA RIOJA	18	4.832.900,43	2.100.492,74	1.173.396,62	0,00	1.559.011,07	0,00	0,00	
3 ALICANTE	36	8.091.855,19	2.168.798,39	0,00	5.235.374,22	687.682,58	0,00	0,00	
12 CASTELLON	213	15.313.724,14	1.350.416,25	0,00	7.477.827,03	6.485.480,86	0,00	0,00	
46 VALENCIA	337	24.972.300,00	3.773.633,00	0,00	13.411.663,00	7.787.004,00	0,00	0,00	

(sigue)

Cuadro B.1 (continuación)

PROVINCIAS/ISLAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	PROGRAMA DE FINANCIACIÓN							
	Número de obras	Presupuesto	PARTÍCIPES					Otros
			Administración General del Estado (MAP)	Comunidad Autónoma	Diputación Provincial	Ayuntamiento	Unión Europea	
16 COMUNIDAD VALENCIANA	586	48.377.879,33	7.292.847,64	0,00	26.124.864,25	14.960.167,44	0,00	0,00
18 CEUTA	1	359.887,95	106.181,82	0,00	0,00	253.706,13	0,00	0,00
19 MELILLA	1	480.506,21	106.181,82	0,00	0,00	374.324,39	0,00	0,00
TOTALES	3.737	378.230.908,67	96.542.820,00	27.955.850,52	159.519.139,17	93.029.677,30	0,00	1.183.421,68

Cuadro B.2

**DISTRIBUCIÓN DE LA FINANCIACIÓN DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS COMUNITARIOS
P.O.L. OBJETIVO I EJERCICIO 2006**

PROVINCIAS/ISLAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	REGIMEN DE FINANCIACIÓN DE LA ANUALIDAD									
	Número de obras	Presupuesto total	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS						LOCAL	
			ESTADO		Autonómica	U.E.-Fondos estructurales A C.C.L.L.	Diputaciones	Ayuntamientos	Privada	
M.A.P.	Otros Organismos									
4 ALMERIA	16	5.995.000,00	653.486,47	0,00	0,00	2.852.199,10	194.562,28	1.027.812,20	1.266.939,95	
11 CADIZ	24	3.339.313,42	421.587,09	0,00	0,00	2.032.618,79	618.019,91	267.087,63	0,00	
14 CORDOBA	5	5.027.682,00	532.912,31	0,00	0,00	3.148.408,71	1.346.360,98	0,00	0,00	
18 GRANADA	20	5.687.554,56	606.264,94	0,00	0,00	3.582.104,71	485.156,58	1.014.028,33	0,00	
21 HUELVA	20	3.461.866,84	460.632,72	0,00	0,00	2.066.733,41	277.415,50	608.326,98	48.758,23	
23 JAEN	52	5.096.975,29	639.224,45	0,00	0,00	3.035.929,55	733.282,20	571.020,93	117.518,16	
29 MALAGA	47	5.258.424,75	687.010,94	0,00	0,00	3.175.590,41	1.162.031,63	134.556,15	99.235,62	
41 SEVILLA	38	6.106.021,19	790.680,86	0,00	0,00	3.720.734,54	984.296,22	610.309,57	0,00	
1 ANDALUCIA	222	39.972.838,05	4.791.799,78	0,00	0,00	23.614.319,22	5.801.125,30	4.233.141,79	1.532.451,96	
3 PRINCIPADO DE ASTURIAS	32	7.355.728,00	866.443,09	0,00	0,00	4.542.499,43	1.767.001,93	179.783,55	0,00	
1 GRAN CANARIA	9	2.062.543,58	237.832,50	0,00	0,00	1.180.159,96	262.930,78	309.785,11	71.835,23	
2 LANZAROTE	5	990.665,59	108.557,05	0,00	0,00	566.462,18	242.769,16	0,00	72.877,20	
3 FUERTEVENTURA	1	1.000.000,00	114.342,55	0,00	0,00	511.778,03	219.329,15	0,00	154.550,27	
35 LAS PALMAS	15	4.053.209,17	460.732,10	0,00	0,00	2.258.400,17	725.029,09	309.785,11	299.262,70	
1 TENERIFE	6	4.678.866,83	304.767,23	0,00	0,00	2.155.580,38	458.341,19	413.239,59	1.346.938,44	
2 LA PALMA	3	966.066,84	124.163,09	0,00	0,00	589.332,49	252.571,26	0,00	0,00	
3 LA GOMERA	9	710.128,71	67.722,04	0,00	0,00	415.571,85	134.488,71	43.629,70	48.716,41	

(sigue)

Cuadro B.2 (continuación)

PROVINCIAS/ISLAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	REGIMEN DE FINANCIACIÓN DE LA ANUALIDAD								
	Número de obras	Presupuesto total	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS						
			ESTADO					LOCAL	
			M.A.P.	Otros Organis- mos	Autonó- mica	U.E.-Fondos estructurales A C.C.L.L.	Diputaciones	Ayunta- mientos	Privada
4 EL HIERRO	3	492.102,69	67.722,04	0,00	0,00	297.068,26	127.312,39	0,00	0,00
38 S.C.TENERIFE	21	6.847.165,07	564.374,40	0,00	0,00	3.457.552,98	972.713,55	456.869,29	1.395.654,85
5 CANARIAS	36	10.900.374,24	1.025.106,50	0,00	0,00	5.715.953,15	1.697.742,64	766.654,40	1.694.917,55
5 AVILA	30	3.351.736,34	477.780,58	0,00	0,00	2.011.767,83	515.075,93	347.112,00	0,00
9 BURGOS	6	3.800.578,99	440.337,53	0,00	0,00	2.346.827,13	765.733,63	247.680,70	0,00
24 LEON	51	5.891.620,00	801.984,00	0,00	0,00	3.167.177,00	533.833,00	823.517,00	565.109,00
34 PALENCIA	30	2.703.740,00	388.035,32	0,00	0,00	1.620.992,18	273.964,50	420.748,00	0,00
37 SALAMANCA	61	7.261.935,52	731.166,52	0,00	0,00	4.287.834,23	705.000,88	1.132.642,89	405.291,00
40 SEGOVIA	46	3.025.831,50	431.779,12	0,00	0,00	1.815.498,86	289.961,45	488.592,07	0,00
42 SORIA	36	5.037.305,56	676.865,84	0,00	0,00	2.841.050,33	566.849,60	650.746,83	301.792,96
47 VALLADOLID	3	2.595.000,00	289.441,00	0,00	0,00	1.408.051,00	119.008,00	484.441,00	294.059,00
49 ZAMORA	12	4.429.240,57	484.547,98	0,00	0,00	2.757.891,52	849.397,72	337.403,35	0,00
7 CASTILLA Y LEON	275	38.096.988,48	4.721.937,89	0,00	0,00	12.257.090,08	4.618.824,71	4.932.883,84	1.566.251,96
2 ALBACETE	45	4.112.249,24	481.110,18	0,00	0,00	2.541.796,51	713.985,68	375.356,87	0,00
13 CIUDAD REAL	54	4.765.000,00	666.039,40	0,00	0,00	2.809.140,05	655.108,50	548.828,05	85.884,00
16 CUENCA	57	3.935.643,62	574.675,75	0,00	0,00	2.352.727,75	614.675,75	393.564,37	0,00
19 GUADALAJARA	47	3.685.671,75	407.125,43	0,00	0,00	2.294.983,28	418.229,98	565.333,06	0,00
45 TOLEDO	38	4.405.125,00	627.228,13	0,00	0,00	2.644.528,69	971.368,18	162.000,00	0,00
8 CASTILLA-LA MANCHA	241	20.903.689,61	2.756.178,89	0,00	0,00	2.643.176,28	3.373.368,09	2.045.082,35	85.884,00
6 BADAJOZ	36	7.185.167,71	651.196,62	0,00	0,00	4.570.037,49	1.530.851,28	427.736,19	5.346,13
10 CACERES	66	4.627.372,00	547.880,76	0,00	0,00	2.855.551,30	647.123,14	576.816,80	0,00
10 EXTREMADURA	102	11.812.539,71	1.199.077,38	0,00	0,00	7.425.588,79	2.177.974,42	1.004.552,99	5.346,13
15 A CORUÑA	29	6.499.253,64	902.691,00	0,00	0,00	3.917.593,86	1.354.006,02	324.962,76	0,00
27 LUGO	61	7.103.217,82	874.286,30	0,00	0,00	4.359.955,09	1.214.876,60	654.099,83	0,00
32 OURENSE	99	6.550.622,00	903.985,87	0,00	0,00	3.951.990,26	397.880,65	1.296.765,22	0,00
36 PONTEVEDRA	89	10.076.305,49	1.325.251,59	0,00	0,00	6.007.267,65	1.854.475,49	695.012,97	194.297,79
11 GALICIA	278	30.229.398,95	4.006.214,76	0,00	0,00	8.236.806,86	4.821.238,76	2.970.840,78	194.297,79
13 REGIÓN DE MURCIA	51	5.826.939,14	531.054,05	0,00	0,00	2.582.595,54	684.776,33	445.818,17	1.582.695,05
3 ALICANTE	29	6.921.382,63	678.909,26	0,00	0,00	3.301.155,15	1.209.865,52	217.844,88	1.513.607,82
12 CASTELLON	56	3.849.770,66	416.908,84	0,00	0,00	2.403.003,92	552.049,26	477.808,64	0,00
46 VALENCIA	122	8.214.000,00	1.131.091,00	0,00	0,00	4.970.913,00	1.290.596,00	821.400,00	0,00

(sigue)

Cuadro B.2 (continuación)

PROVINCIAS/ISLAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	REGIMEN DE FINANCIACIÓN DE LA ANUALIDAD									
	Número de obras	Presupuesto total	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS						LOCAL	
			ESTADO		Autonó- mica	U.E.-Fondos estructurales A CC.LL.	Diputaciones	Ayunta- mientos	Privada	
			M.A.P.	Otros Organis- mos						
16 COMUNIDAD VALENCIANA	207	18.985.153,29	2.226.909,10	0,00	0,00	10.675.072,07	3.052.510,78	1.517.053,52	1.513.607,82	
TOTALES	1.444	184.083.649,47	22.124.721,44	0,00	0,00	107.693.101,42	27.994.562,96	18.095.811,39	8.175.452,26	

Cuadro B.3

DISTRIBUCIÓN DE LA FINANCIACIÓN DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS COMUNITARIOS EJERCICIO 2006

(DOCUP Objetivo 2)

PROVINCIAS/ISLAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	REGIMEN DE FINANCIACIÓN DE LA ANUALIDAD									
	Número de obras	Presupuesto total	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS						LOCAL	
			ESTADO		Autonó- mica	U.E.-Fondos estructurales A CC.LL.	Diputaciones	Ayunta- mientos	Privada	
			M.A.P.	Otros Organis- mos						
22 HUESCA	45	2.450.000,00	649.934,49	0,00	0,00	686.211,46	862.725,05	251.129,00	0,00	
44 TERUEL	23	2.327.598,00	612.424,36	0,00	0,00	685.883,32	656.260,72	373.029,60	0,00	
50 ZARAGOZA	5	3.059.731,96	728.526,44	0,00	0,00	693.688,93	1.298.582,82	137.521,79	201.411,98	
2 ARAGON	73	7.837.329,96	1.990.885,29	0,00	0,00	2.065.783,71	2.817.568,59	761.680,39	201.411,98	
TOTALES	73	7.837.329,96	1.990.885,29	0,00	0,00	2.065.783,71	2.817.568,59	761.680,39	201.411,98	

Cuadro B.4

DISTRIBUCIÓN DE LA FINANCIACIÓN DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS COMUNITARIOS EJERCICIO 2006

(P. O. Integrado Cantabria Objetivo 1)

PROVINCIAS/ISLAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	REGIMEN DE FINANCIACIÓN DE LA ANUALIDAD									
	Número de obras	Presupuesto total	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS						LOCAL	
			ESTADO		Autonó- mica	U.E.-Fondos estructurales A CC.LL.	Diputaciones	Ayunta- mientos	Privada	
			M.A.P.	Otros Organis- mos						
6 CANTABRIA	8	1.880.000,00	547.756,40	0,00	0,00	851.432,12	362.290,48	118.500,00	0,00	
TOTALES	8	1.880.000,00	547.756,40	0,00	0,00	851.432,12	362.290,48	118.500,00	0,00	

PRESUPUESTOS CONSOLIDADOS DE
(Miles)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	INGRESOS					
		MUNICIPIOS*		Corporaciones provinciales e insulares**	Transferencias internas	
	Mayores 20.000 hab.	Menores 20.000 hab.	Total			
ANDALUCÍA	5.802.047,37	945.601,65	6.747.649,02	1.714.912,25	328.371,96	
ARAGÓN	253.735,87	850.409,90	1.104.145,77	261.716,35	66.559,42	
ASTURIAS	591.617,82	329.050,29	920.668,11	0,00	0,00	
ILLES BALEARS	626.415,95	382.647,98	1.009.063,93	395.561,25	32.680,61	
CANARIAS	1.330.837,65	657.933,50	1.988.771,15	1.604.635,68	273.245,74	
CANTABRIA	367.436,97	273.052,66	640.489,63	0,00	0,00	
CASTILLA Y LEÓN	1.349.572,31	1.422.602,71	2.772.175,02	851.143,59	100.915,49	
CASTILLA-LA MANCHA	787.667,53	1.349.894,27	2.137.561,80	483.097,68	77.975,96	
CATALUÑA	5.528.855,86	3.071.915,13	8.600.770,99	932.845,22	163.735,88	
EXTREMADURA	371.004,25	628.843,40	999.847,65	257.559,28	13.145,08	
GALICIA	1.029.438,16	1.013.125,70	2.042.563,86	535.497,30	83.791,09	
MADRID	7.996.653,46	1.015.161,79	9.011.815,25	0,00	0,00	
MURCIA	1.107.602,53	336.052,77	1.443.655,30	0,00	0,00	
NAVARRA	315.055,49	592.302,71	907.358,20	0,00	0,00	
LA RIOJA	182.464,30	219.873,17	402.337,47	0,00	0,00	
C. VALENCIANA	3.001.092,91	1.715.695,02	4.716.787,93	798.863,57	93.180,05	
PAIS VASCO	1.876.819,29	1.161.572,37	3.038.391,66	12.176.042,35	1.359.005,80	
CEUTA	203.913,50	0,00	203.913,50	0,00	0,00	
MELILLA	181.048,91	0,00	181.048,91	0,00	0,00	
TOTAL	32.903.280,13	15.965.735,02	48.869.015,15	20.011.874,52	2.592.607,08	

* Solo entidad municipal

** Consolidados con sus OO.AA.

Fuente: Dirección General de Cooperación Local

LAS ENTIDADES LOCALES DE 2006

de euros)

		GASTOS					
Total Entidades Locales	MUNICIPIOS*			Corporaciones provinciales e insulares**	Transferencias internas	Total Entidades Locales	
	Mayores 20.000 hab.	Menores 20.000 hab.	Total				
8.134.189,31	5.569.886,94	916.520,75	6.486.407,69	1.713.053,62	328.371,96	7.871.089,35	
1.299.302,70	253.735,87	846.552,83	1.100.288,70	261.716,35	66.559,42	1.295.445,63	
920.668,11	589.617,82	327.312,36	916.930,18	0,00	0,00	916.930,18	
1.371.944,57	625.931,97	381.579,65	1.007.511,62	395.561,25	32.680,61	1.370.392,26	
3.320.161,09	1.321.806,62	646.251,15	1.968.057,77	1.604.632,98	273.245,74	3.299.445,01	
640.489,63	352.576,37	262.429,51	615.005,88	0,00	0,00	615.005,88	
3.522.403,12	1.349.452,31	1.414.969,23	2.764.421,54	851.143,59	100.915,49	3.514.649,64	
2.542.683,52	778.626,89	1.338.171,08	2.116.797,97	483.067,88	77.975,96	2.521.889,89	
9.369.880,33	5.515.734,39	3.057.971,06	8.573.705,45	932.845,22	163.735,88	9.342.814,79	
1.244.261,85	360.169,01	624.457,51	984.626,52	257.559,28	13.145,08	1.229.040,72	
2.494.270,07	1.024.233,89	998.425,04	2.022.658,93	535.497,30	83.791,09	2.474.365,14	
9.011.815,25	7.906.116,63	1.009.955,06	8.916.071,69	0,00	0,00	8.916.071,69	
1.443.655,30	1.104.257,88	331.779,87	1.436.037,75	0,00	0,00	1.436.037,75	
907.358,20	315.055,49	583.416,27	898.471,76	0,00	0,00	898.471,76	
402.337,47	182.464,30	219.546,33	402.010,63	0,00	0,00	402.010,63	
5.422.471,45	2.984.683,61	1.697.721,85	4.682.405,46	798.863,57	93.180,05	5.388.088,98	
13.855.428,21	1.876.819,29	1.158.589,27	3.035.408,56	12.176.042,35	1.359.005,80	13.852.445,11	
203.913,50	203.913,50	0,00	203.913,50	0,00	0,00	203.913,50	
181.048,91	181.048,91	0,00	181.048,91	0,00	0,00	181.048,91	
66.288.282,59	32.496.131,69	15.815.648,82	48.311.780,51	20.009.983,39	2.592.607,08	65.729.156,82	

**TOTAL GASTOS CORPORACIONES PROVINCIALES
TOTAL**
(Resumen por capítulos)

PROVINCIA/COMUNIDAD AUTÓNOMA		CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2
4	ALMERÍA	49.825,43	19.874,39
11	CÁDIZ	71.502,52	16.835,56
14	CÓRDOBA	35.087,77	17.176,01
18	GRANADA	60.792,73	18.915,97
21	HUELVA	36.389,75	26.820,77
23	JAÉN	41.207,29	39.041,28
29	MÁLAGA	72.708,59	23.627,11
41	SEVILLA	97.107,56	21.537,96
1	ANDALUCÍA	464.621,64	183.829,05
22	HUESCA	9.717,00	8.838,00
44	TERUEL	11.412,34	12.323,19
50	ZARAGOZA	35.715,94	15.731,93
2	ARAGÓN	56.845,28	36.893,12
7	1 MALLORCA	41.441,94	39.391,39
7	2 MENORCA	13.075,27	8.470,24
7	3 IBIZA-FORMENTERA	21.213,84	11.534,14
4	BALEARES	75.731,05	59.395,77
35	1 GRAN CANARIA	60.945,01	61.754,09
35	2 LANZAROTE	35.494,26	16.031,13
35	3 FUERTEVENTURA	24.658,38	12.364,73
38	1 TENERIFE	63.961,40	42.626,98
38	2 LA PALMA	28.167,37	12.782,66
38	3 LA GOMERA	10.549,97	5.711,41
38	4 EL HIERRO	8.119,32	5.688,68
5	CANARIAS	231.895,71	156.959,68
5	ÁVILA	15.237,10	3.683,53
9	BURGOS	36.527,80	11.329,53
24	LEÓN	38.996,70	26.213,06
34	PALENCIA	14.366,91	12.913,23
37	SALAMANCA	34.507,44	21.874,24
40	SEGOVIA	20.282,03	10.904,82
42	SORIA	18.555,64	8.511,80

E INSULARES. EJERCICIO 2006
NACIONAL
económicos) (En miles euros)

CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	TOTAL
2.664,32	10.471,62	37.361,73	9.927,50	5.875,00	9.000,00	145.000,00
8.354,51	49.782,82	41.825,30	29.321,10	1.960,00	16.346,38	235.928,19
4.879,78	28.887,49	45.539,28	19.681,58	24.032,50	24.709,37	199.993,78
7.106,00	22.661,07	50.811,00	15.661,65	60,01	24.069,36	200.077,78
3.832,71	13.098,13	37.873,44	2.400,28	420,71	8.899,64	129.735,42
3.670,58	13.653,37	15.389,27	33.973,68	524,81	19.272,10	166.732,37
7.543,26	26.317,02	26.553,25	40.633,21	600,00	28.200,00	226.182,45
5.486,63	61.981,60	31.458,50	52.719,24	4.169,82	39.520,16	313.981,48
43.537,79	226.853,12	286.811,77	204.318,24	37.642,85	170.017,01	1.617.631,47
2.041,00	10.794,00	19.965,00	10.764,00	181,00	7.700,00	70.000,00
2.527,35	7.274,68	5.717,50	15.507,71	140,42	5.189,26	60.092,47
2.001,92	13.159,12	29.416,81	29.795,47	606,36	4.711,25	131.138,79
6.570,27	31.227,80	55.099,31	56.067,18	927,78	17.600,51	261.231,26
2.968,67	99.157,83	51.807,16	25.953,34	90,00	11.146,58	271.956,91
459,85	10.618,14	12.156,14	5.347,62	473,82	2.009,53	52.610,60
150,00	10.153,93	11.573,00	8.406,53	180,00	1.150,00	64.361,44
3.578,52	119.929,90	75.536,30	39.707,49	743,82	14.306,11	388.928,95
2.862,50	220.423,83	55.878,29	79.058,65	7.429,38	48.262,10	536.613,84
1.546,32	27.683,68	22.133,12	2.392,57	420,71	3.720,20	109.422,00
896,60	4.650,53	30.969,60	4.183,30	65,00	4.596,87	82.385,00
4.023,31	255.496,49	135.368,35	66.469,28	5.703,16	17.080,63	590.729,60
970,00	14.831,79	30.851,42	6.398,06	361,88	6.093,75	100.456,94
388,78	9.818,52	29.434,15	6.115,45	196,00	1.774,22	63.988,50
617,59	9.001,99	14.136,40	5.751,89	75,00	6.535,92	49.926,79
11.305,10	541.906,83	318.771,33	170.369,20	14.251,13	88.063,69	1.533.522,67
963,01	11.159,21	28.361,19	333,00	90,00	3.824,96	63.652,00
1.731,93	9.357,17	54.658,65	8.134,55	1.335,46	5.595,50	128.670,59
4.631,18	13.818,35	44.566,79	6.681,14	1.227,23	8.390,31	144.524,76
2.072,99	5.439,94	21.226,80	3.476,99	784,34	7.680,02	67.961,22
1.933,38	8.659,90	22.428,19	11.891,56	400,00	7.942,52	109.637,24
942,60	2.338,04	6.540,87	12.390,57	42,07	3.769,00	57.210,00
777,00	5.513,69	23.052,54	1.954,83	623,50	2.526,00	61.515,00

(sigue)

Cuadro B.6 (continuación)

	PROVINCIA/COMUNIDAD AUTÓNOMA	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2
47	VALLADOLID	33.191,97	14.681,62
49	ZAMORA	16.010,49	13.125,72
7	CASTILLA Y LEÓN	227.676,08	123.237,55
2	ALBACETE	39.061,22	8.113,70
13	CIUDAD REAL	29.555,37	11.400,69
16	CUENCA	14.409,35	5.724,42
19	GUADALAJARA	21.771,30	7.096,20
45	TOLEDO	47.630,11	16.511,02
8	CASTILLA-LA MANCHA	152.427,35	48.846,03
8	BARCELONA	166.779,00	89.240,00
17	GIRONA	11.949,61	9.225,05
25	LLEIDA	18.014,84	7.514,18
43	TARRAGONA	24.824,07	10.553,39
9	CATALUÑA	221.567,52	116.532,62
6	BADAJOS	36.664,12	13.457,99
10	CÁCERES	44.245,00	7.808,00
10	EXTREMADURA	80.909,12	21.265,99
15	CORUÑA, A	32.490,89	31.121,90
27	LUGO	23.194,36	10.991,26
32	OURENSE	23.058,36	21.001,10
36	PONTEVEDRA	29.371,22	15.224,60
11	GALICIA	108.114,83	78.338,86
3	ALICANTE	48.000,00	37.560,18
12	CASTELLÓN	22.273,10	12.733,87
46	VALENCIA	73.235,36	60.112,55
16	C. VALENCIANA	143.508,46	110.406,60
1	ÁLAVA	52.391,69	38.797,24
20	GUIPUZCOA	88.187,50	68.424,96
48	VIZCAYA	162.424,53	201.693,87
17	PAIS VASCO	303.003,72	308.916,07
	TOTAL	2.066.300,76	1.244.621,34

Fuente: Dirección General de Cooperación Local

CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	TOTAL
1.026,56	9.700,06	53.146,22	7.103,71	690,00	6.296,61	125.836,75
1.003,00	7.622,05	28.864,94	1.276,77	380,00	7.135,87	75.418,84
15.081,65	73.608,41	282.846,19	53.243,12	5.572,60	53.160,79	834.426,40
2.113,29	14.214,75	18.853,91	3.946,63	448,21	8.748,28	95.500,00
716,00	22.882,16	12.091,00	26.249,79	0,00	1.975,00	104.870,00
703,76	13.423,89	20.314,35	5.423,96	420,51	400,00	60.820,22
962,45	7.963,37	36.309,48	1.281,10	283,20	2.564,50	78.231,60
2.040,55	17.209,40	9.607,61	25.547,34	249,43	12.035,94	130.831,39
6.536,05	75.693,57	97.176,35	62.448,82	1.401,35	25.723,72	470.253,21
8.350,00	184.974,00	46.804,00	80.172,00	5.000,00	40.881,00	622.200,00
2.731,65	33.949,29	12.078,42	24.744,39	0,00	10.648,77	105.327,17
2.103,05	18.918,49	6.322,58	21.880,54	516,85	8.041,68	83.312,21
3.829,00	21.326,68	14.217,30	17.664,55	0,01	6.431,00	98.846,00
17.013,70	259.168,46	79.422,30	144.461,48	5.516,86	66.002,45	909.685,38
3.985,00	22.908,75	35.240,72	3.851,45	841,42	5.518,00	122.467,44
2.813,30	10.384,00	36.150,40	2.574,00	180,30	8.995,00	113.150,00
6.798,30	33.292,75	71.391,12	6.425,45	1.021,72	14.513,00	235.617,44
3.081,93	23.959,18	26.788,62	38.026,79	2.022,61	9.357,50	166.849,42
2.391,81	12.593,89	85.378,12	3.388,73	318,90	6.851,99	145.109,06
1.672,43	7.844,78	19.135,49	2.401,15	189,07	1.627,88	76.930,26
1.700,00	27.863,00	35.313,64	30.707,14	240,40	0,00	140.420,00
8.846,17	72.260,85	166.615,87	74.523,81	2.770,98	17.837,37	529.308,74
3.124,65	26.465,59	57.394,09	17.512,04	0,00	16.743,46	206.800,00
3.256,71	39.933,18	25.070,43	23.274,86	400,00	12.760,11	139.702,26
15.418,05	131.810,30	110.866,38	26.949,91	1.185,00	7.018,35	426.595,91
21.799,41	198.209,07	193.330,90	67.736,81	1.585,00	36.521,92	773.098,17
5.807,81	1.724.508,80	81.325,66	47.878,19	19.870,56	4.888,89	1.975.468,82
12.919,34	3.333.464,35	277.989,03	91.677,72	4.878,00	11.938,22	3.889.479,12
54.158,90	5.335.577,13	250.038,86	107.280,07	69.492,49	81.508,00	6.262.173,84
72.886,05	10.393.550,28	609.353,55	246.835,98	94.241,05	98.335,11	12.127.121,78
213.953,01	12.025.701,04	2.236.354,99	1.126.137,58	165.675,14	602.081,68	19.680.825,47

TOTAL INGRESOS CORPORACIONES PROVINCIALES
TOTAL
(Resumen por capítulos)

PROVINCIA/COMUNIDAD AUTÓNOMA		CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3
4	ALMERÍA	5.700,00	5.950,00	8.031,00
11	CÁDIZ	4.847,00	0,00	15.160,50
14	CÓRDOBA	3.805,00	0,00	3.890,94
18	GRANADA	7.375,55	8.536,10	5.428,27
21	HUELVA	1.930,68	0,00	12.424,97
23	JAÉN	4.902,16	6.860,29	3.550,10
29	MÁLAGA	11.850,87	15.583,26	3.797,31
41	SEVILLA	8.762,92	0,00	2.515,51
1	ANDALUCÍA	49.174,18	36.929,65	54.798,60
22	HUESCA	1.500,00	0,00	3.100,00
44	TERUEL	1.633,59	1.721,27	3.856,02
50	ZARAGOZA	4.604,46	0,00	2.664,01
2	ARAGÓN	7.738,05	1.721,27	9.620,03
7	1 MALLORCA	9.451,60	16.464,47	4.724,93
7	2 MENORCA	1.166,73	1.821,54	1.767,32
7	3 IBIZA-FORMENTERA	12.752,86	2.616,05	3.210,28
4	ILLES BALEARS	23.371,19	20.902,06	9.702,53
35	1 GRAN CANARIA	1.500,00	254.993,42	6.707,08
35	2 LANZAROTE	300,00	49.453,92	8.908,84
35	3 FUERTEVENTURA	90,00	28.167,20	2.710,30
38	1 TENERIFE	8.000,00	265.924,00	17.177,00
38	2 LA PALMA	550,00	26.942,28	6.428,16
38	3 LA GOMERA	149,00	16.370,05	604,71
38	4 EL HIERRO	59,74	13.947,83	920,58
5	CANARIAS	10.648,74	655.798,70	43.456,67
5	ÁVILA	1.694,36	1.937,56	3.271,52
9	BURGOS	5.441,26	4.157,67	7.979,95
24	LEÓN	5.860,78	5.747,35	9.551,28
34	PALENCIA	2.138,21	2.029,50	3.930,95
37	SALAMANCA	4.411,88	4.094,06	6.157,06
40	SEGOVIA	1.800,00	1.950,00	5.308,10
42	SORIA	832,00	1.069,37	7.731,44

E INSULARES. EJERCICIO 2006
NACIONAL
económicos) (En miles euros)

CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 5	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	TOTAL
74.540,76	860,00	8.170,00	26.873,24	5.875,00	9.000,00	145.000,00
140.458,42	1.974,34	0,00	24.420,82	1.883,54	47.183,58	235.928,19
107.273,73	1.151,00	600,00	20.319,87	22.827,04	40.126,20	199.993,78
111.659,37	1.512,00	0,00	41.497,13	0,00	24.069,36	200.077,78
71.408,43	1.062,22	2.214,69	22.168,19	420,71	18.105,53	129.735,42
117.214,03	1.856,21	0,00	13.857,65	524,81	17.967,12	166.732,37
124.804,75	1.810,61	11.652,50	15.083,15	600,00	41.000,00	226.182,45
208.580,98	841,28	0,00	41.990,80	860,00	50.430,00	313.981,48
955.940,47	11.067,66	22.637,19	206.210,85	32.991,10	247.881,79	1.617.631,47
45.725,00	430,00	200,00	11.170,00	275,00	7.600,00	70.000,00
35.557,25	517,92	0,00	11.070,71	323,25	5.412,45	60.092,47
102.025,76	2.015,89	1.000,00	12.608,07	520,59	5.700,00	131.138,79
183.308,01	2.963,81	1.200,00	34.848,78	1.118,84	18.712,45	261.231,26
160.669,67	2.806,41	34.612,62	23.137,21	90,00	20.000,00	271.956,91
32.694,90	261,60	0,00	5.317,74	4.351,30	5.229,47	52.610,60
25.278,12	70,00	0,00	19.104,14	180,00	1.150,00	64.361,44
218.642,69	3.138,01	34.612,62	47.559,09	4.621,30	26.379,47	388.928,95
164.229,66	6.719,47	0,00	46.772,73	7.429,38	48.262,10	536.613,84
27.276,21	2.700,51	0,00	16.641,61	420,71	3.720,20	109.422,00
20.681,06	779,13	6.000,00	14.225,56	55,00	9.676,74	82.385,00
159.671,23	6.826,00	0,00	90.375,14	1.150,00	41.606,23	590.729,60
37.219,68	150,00	0,00	18.240,82	265,00	10.661,00	100.456,94
13.198,35	249,10	0,30	20.137,00	196,00	13.084,00	63.988,50
10.000,88	6,61	0,00	24.913,14	78,00	0,00	49.926,79
432.277,07	17.430,82	6.000,30	231.306,00	9.594,09	127.010,27	1.533.522,67
35.359,11	403,60	3.600,00	12.675,85	90,00	4.620,00	63.652,00
52.220,31	868,05	6.903,06	36.838,86	1.271,60	12.989,84	128.670,59
74.596,46	1.113,98	17.678,81	28.807,01	1.169,09	0,00	144.524,76
33.549,43	825,00	5.083,98	12.530,76	343,39	7.530,00	67.961,22
65.559,75	390,22	2.951,26	25.673,02	400,00	0,00	109.637,24
29.092,67	265,00	0,00	8.174,02	7.130,91	3.489,30	57.210,00
28.093,37	340,20	1.600,00	17.625,13	623,50	3.600,00	61.515,00

(sigue)

Cuadro B.7 (continuación)

	PROVINCIA/COMUNIDAD AUTÓNOMA	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3
47	VALLADOLID	6.546,08	5.958,96	3.355,49
49	ZAMORA	4.505,33	0,00	3.447,06
7	CASTILLA Y LEÓN	33.229,90	26.944,47	50.732,85
2	ALBACETE	3.165,00	4.024,75	2.534,34
13	CIUDAD REAL	1.462,00	0,00	4.420,36
16	CUENCA	875,00	0,00	1.099,00
19	GUADALAJARA	1.300,00	0,00	2.453,18
45	TOLEDO	2.486,59	0,00	14.229,26
8	CASTILLA-LA MANCHA	9.288,59	4.024,75	24.736,14
8	BARCELONA	101.619,56	64.766,04	7.882,70
17	GIRONA	3.780,00	0,00	883,11
25	LLEIDA	3.275,00	0,00	781,37
43	TARRAGONA	11.074,33	8.531,19	1.140,61
9	CATALUÑA	119.748,89	73.297,23	10.687,79
6	BADAJOS	4.604,68	6.191,56	2.660,18
10	CÁCERES	760,00	0,00	1.052,22
10	EXTREMADURA	5.364,68	6.191,56	3.712,40
15	CORUÑA, A	12.685,43	11.810,24	5.974,44
27	LUGO	5.544,56	3.776,30	6.934,16
32	OURENSE	1.500,00	0,00	1.042,93
36	PONTEVEDRA	9.742,82	9.804,76	2.261,72
11	GALICIA	29.472,81	25.391,30	16.213,25
3	ALICANTE	14.434,72	18.733,57	1.822,71
12	CASTELLÓN	9.893,19	5.961,86	3.250,06
46	VALENCIA	34.526,05	26.668,60	28.367,86
16	C. VALENCIANA	58.853,96	51.364,03	33.440,63
1	ÁLAVA	827.177,00	1.016.003,57	15.454,98
20	GUIPUZCOA	1.682.204,00	1.994.580,57	45.471,58
48	VIZCAYA	2.689.003,88	3.176.670,59	92.482,72
17	PAIS VASCO	5.198.384,88	6.187.254,73	153.409,28
	TOTAL	5.545.275,87	7.089.819,75	410.510,17

Fuente: Dirección General de Cooperación Local

CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 5	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	TOTAL
57.851,25	2.383,76	0,00	17.493,13	25.951,46	6.296,61	125.836,75
39.781,73	584,00	3.004,37	17.487,24	80,00	6.529,11	75.418,84
416.104,08	7.173,81	40.821,48	177.305,02	37.059,95	45.054,86	834.426,40
63.871,74	769,47	0,01	8.747,23	387,47	12.000,00	95.500,00
75.019,82	459,00	0,00	8.508,82	0,00	15.000,00	104.870,00
45.334,46	218,60	0,01	12.872,65	420,51	0,00	60.820,22
39.380,21	2.229,20	0,00	29.836,01	197,00	2.836,00	78.231,60
94.400,72	754,64	687,26	6.063,50	249,43	11.960,00	130.831,39
318.006,95	4.430,91	687,28	66.028,21	1.254,41	41.796,00	470.253,21
397.374,47	5.222,14	0,00	255,09	4.200,00	40.880,00	622.200,00
86.885,52	778,50	0,00	0,04	0,00	13.000,00	105.327,17
61.842,32	561,20	0,00	30,20	822,13	16.000,00	83.312,21
69.422,69	1.091,96	0,01	0,02	40,68	7.544,50	98.846,00
615.525,00	7.653,80	0,01	285,35	5.062,81	77.424,50	909.685,38
89.620,01	991,20	0,00	12.058,39	841,42	5.500,00	122.467,44
83.477,00	343,00	0,02	13.493,12	180,30	13.844,34	113.150,00
173.097,01	1.334,20	0,02	25.551,51	1.021,72	19.344,34	235.617,44
109.883,27	4.407,25	1.500,00	10.538,80	550,00	9.500,00	166.849,42
66.447,97	1.015,01	1,00	11.071,15	318,91	50.000,00	145.109,06
58.475,16	418,00	1,80	11.842,36	150,00	3.500,00	76.930,26
85.961,77	1.462,05	2,15	14.264,68	240,05	16.680,00	140.420,00
320.768,17	7.302,31	1.504,95	47.716,99	1.258,96	79.680,00	529.308,74
134.480,24	1.560,48	0,00	19.024,82	0,00	16.743,46	206.800,00
83.282,13	751,00	0,00	23.403,91	400,00	12.760,11	139.702,26
268.342,42	2.318,01	263,00	44.924,98	1.185,00	20.000,00	426.595,91
486.104,79	4.629,49	263,00	87.353,71	1.585,00	49.503,57	773.098,17
41.360,45	4.143,20	8.870,49	24.258,81	291,17	37.909,14	1.975.468,82
46.984,86	412,02	82,68	39.017,38	68.787,81	11.938,22	3.889.479,12
165.434,05	12.338,00	1.000,00	42.912,61	824,00	81.508,00	6.262.173,84
253.779,36	16.893,22	9.953,17	106.188,80	69.902,98	131.355,36	12.127.121,78
4.373.553,60	84.018,04	117.680,02	1.030.354,31	165.471,16	864.142,61	19.680.825,47

PRESUPUESTOS CONSOLIDADOS DE CORPORACIONES PROVINCIALES E INSULARES Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS

GASTOS. EJERCICIO: 2006 (En miles de euros)

PROVINCIA COMUNIDAD	Corporaciones Provinciales e Insulares	Organismos Autónomos	Total sin consolidar	Transferencias internas	Total consolidado
ALMERÍA	145.000,00	4.591,00	149.591,00	3.093,40	146.497,60
CÁDIZ	235.928,19	52.975,90	288.904,09	23.364,06	265.540,03
CÓRDOBA	199.993,78	20.167,65	220.161,43	11.027,94	209.133,49
GRANADA	200.077,78	11.387,53	211.465,31	3.384,59	208.080,72
HUELVA	129.735,42	10.205,11	139.940,53	1.956,27	137.984,26
JAÉN	166.732,37	8.794,09	175.526,46	1.574,69	173.951,77
MÁLAGA	226.182,45	20.577,53	246.759,98	384,25	246.375,73
SEVILLA	313.981,48	12.468,80	326.450,28	960,26	325.490,02
ANDALUCÍA	1.617.631,47	141.167,61	1.758.799,08	45.745,46	1.713.053,62
HUESCA	70.000,00	860,00	70.860,00	690,00	70.170,00
TERUEL	60.092,47	1.262,02	61.354,49	1.069,12	60.285,37
ZARAGOZA	131.138,79	2.521,47	133.660,26	2.399,28	131.260,98
ARAGÓN	261.231,26	4.643,49	265.874,75	4.158,40	261.716,35
MALLORCA	271.956,91	91.192,12	363.149,03	84.731,17	278.417,86
MENORCA	52.610,60	585,95	53.196,55	509,60	52.686,95
IBIZA-FORMENTERA	64.361,44	944,00	65.305,44	849,00	64.456,44
ILLES BALEARS	388.928,95	92.722,07	481.651,02	86.089,77	395.561,25
GRAN CANARIA	536.613,84	113.550,16	650.164,00	96.362,93	553.801,07
LANZAROTE	109.422,00	6.519,00	115.941,00	1.597,38	114.343,62
FUERTEVENTURA	82.385,00	3.297,33	85.682,33	2.363,84	83.318,49
TENERIFE	590.729,60	141.751,34	732.480,94	98.474,80	634.006,14
LA PALMA	100.456,94	7.525,75	107.982,69	4.588,38	103.394,31
LA GOMERA	63.988,50	4.428,00	68.416,50	2.598,24	65.818,26
EL HIERRO	49.926,79	3.591,30	53.518,09	3.566,99	49.951,10
CANARIAS	1.533.522,67	280.662,88	1.814.185,55	209.552,56	1.604.632,99
ÁVILA	63.652,00	3.706,90	67.358,90	1.324,55	66.034,35
BURGOS	128.670,59	6.352,10	135.022,69	2.846,49	132.176,20
LEÓN	144.524,76	4.893,26	149.418,02	0,00	149.418,02
PALENCIA	67.961,22	2.979,76	70.940,98	2.232,06	68.708,92
SALAMANCA	109.637,24	4.166,89	113.804,13	1.665,00	112.139,13

(sigue)

Cuadro B.8 (continuación)

PROVINCIA COMUNIDAD	Corporaciones Provinciales e Insulares	Organismos Autónomos	Total sin consolidar	Transferencias internas	Total consolidado
SEGOVIA	57.210,00	0,00	57.210,00	0,00	57.210,00
SORIA	61.515,00	2.640,36	64.155,36	1.497,99	62.657,37
VALLADOLID	125.836,75	1.575,00	127.411,75	112,60	127.299,15
ZAMORA	75.418,84	749,73	76.168,57	668,14	75.500,43
CASTILLA Y LEÓN	834.426,40	27.064,00	861.490,40	10.346,83	851.143,57
ALBACETE	95.500,00	5.218,31	100.718,31	488,36	100.229,95
CIUDAD REAL	104.870,00	1.913,76	106.783,76	917,22	105.866,54
CUENCA	60.820,22	12.147,73	72.967,95	8.563,78	64.404,17
GUADALAJARA	78.231,60	3.171,40	81.403,00	2.574,52	78.828,48
TOLEDO	130.831,39	4.860,91	135.692,30	1.953,55	133.738,75
CASTILLA-LA MANCHA	470.253,21	27.312,11	497.565,32	14.497,43	483.067,89
BARCELONA	622.200,00	36.658,00	658.858,00	30.890,73	627.967,27
GIRONA	105.327,17	2.977,17	108.304,34	2.107,10	106.197,24
LLEIDA	83.312,21	17.148,11	100.460,32	13.493,78	86.966,54
TARRAGONA	98.846,00	22.055,51	120.901,51	9.187,33	111.714,18
CATALUÑA	909.685,38	78.838,79	988.524,17	55.678,94	932.845,23
BADAJOS	122.467,44	19.988,13	142.455,57	6.686,33	135.769,24
CÁCERES	113.150,00	14.951,25	128.101,25	6.311,21	121.790,04
EXTREMADURA	235.617,44	34.939,38	270.556,82	12.997,54	257.559,28
CORUÑA, A	166.849,42	0,00	166.849,42	0,00	166.849,42
LUGO	145.109,06	7.738,00	152.847,06	7.246,92	145.600,14
OURENSE	76.930,26	2.774,05	79.704,31	2.450,76	77.253,55
PONTEVEDRA	140.420,00	15.150,63	155.570,63	9.776,44	145.794,19
GALICIA	529.308,74	25.662,68	554.971,42	19.474,12	535.497,30
ALICANTE	206.800,00	31.464,72	238.264,72	6.000,00	232.264,72
CASTELLÓN	139.702,26	2.564,79	142.267,05	2.264,11	140.002,94
VALENCIA	426.595,91	0,00	426.595,91	0,00	426.595,91
C. VALENCIANA	773.098,17	34.029,51	807.127,68	8.264,11	798.863,57
ÁLAVA	1.975.468,82	153.178,79	2.128.647,61	115.683,90	2.012.963,71
GUIPUZCOA	3.889.479,12	13.869,00	3.903.348,12	12.478,59	3.890.869,53
VIZCAYA	6.262.173,84	56.551,39	6.318.725,23	46.516,13	6.272.209,10
PAIS VASCO	12.127.121,78	223.599,18	12.350.720,96	174.678,62	12.176.042,34
TOTAL NACIONAL	19.680.825,47	970.641,70	20.651.467,17	641.483,78	20.009.983,39

Fuente: Dirección General de Cooperación Local

PRESUPUESTOS CONSOLIDADOS DE CORPORACIONES PROVINCIALES E INSULARES Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS

INGRESOS. EJERCICIO: 2006 (En miles de euros)

PROVINCIA COMUNIDAD	Corporaciones Provinciales e Insulares	Organismos Autónomos	Total sin consolidar	Transferencias internas	Total consolidado
ALMERÍA	145.000,00	4.591,00	149.591,00	3.093,40	146.497,60
CÁDIZ	235.928,19	54.812,33	290.740,52	23.364,06	267.376,46
CÓRDOBA	199.993,78	20.167,65	220.161,43	11.027,94	209.133,49
GRANADA	200.077,78	11.409,72	211.487,50	3.384,59	208.102,91
HUELVA	129.735,42	10.205,11	139.940,53	1.956,27	137.984,26
JAÉN	166.732,37	8.794,09	175.526,46	1.574,69	173.951,77
MÁLAGA	226.182,45	20.577,53	246.759,98	384,25	246.375,73
SEVILLA	313.981,48	12.468,80	326.450,28	960,26	325.490,02
ANDALUCÍA	1.617.631,47	143.026,23	1.760.657,70	45.745,46	1.714.912,24
HUESCA	70.000,00	860,00	70.860,00	690,00	70.170,00
TERUEL	60.092,47	1262,02	61.354,49	1.069,12	60.285,37
ZARAGOZA	131.138,79	2.521,47	133.660,26	2.399,28	131.260,98
ARAGÓN	261.231,26	4.643,49	265.874,75	4.158,40	261.716,35
MALLORCA	271.956,91	91.192,12	363.149,03	84.731,17	278.417,86
MENORCA	52.610,60	585,95	53.196,55	509,60	52.686,95
IBIZA-FORMENTERA	64.361,44	944,00	65.305,44	849,00	64.456,44
ILLES BALEARS	388.928,95	92.722,07	481.651,02	86.089,77	395.561,25
GRAN CANARIA	536.613,84	113.550,16	650.164,00	96.362,93	553.801,07
LANZAROTE	109.422,00	6.519,00	115.941,00	1.597,38	114.343,62
FUERTEVENTURA	82.385,00	3.300,03	85.685,03	2.363,84	83.321,19
TENERIFE	590.729,60	141.751,34	732.480,94	98.474,80	634.006,14
LA PALMA	100.456,94	7.525,75	107.982,69	4.588,38	103.394,31
LA GOMERA	63.988,50	4.428,00	68.416,50	2.598,24	65.818,26
EL HIERRO	49.926,79	3.591,30	53.518,09	3.566,99	49.951,10
CANARIAS	1.533.522,67	280.665,58	1.814.188,25	209.552,56	1.604.635,69
ÁVILA	63.652,00	3.706,90	67.358,90	1.324,55	66.034,35
BURGOS	128.670,59	6.352,10	135.022,69	2.846,49	132.176,20
LEÓN	144.524,76	4.893,26	149.418,02	0,00	149.418,02
PALENCIA	67.961,22	2.979,76	70.940,98	2.232,06	68.708,92
SALAMANCA	109.637,24	4.166,89	113.804,13	1.665,00	112.139,13

(sigue)

Cuadro B.9 (continuación)

PROVINCIA COMUNIDAD	Corporaciones Provinciales e Insulares	Organismos Autónomos	Total sin consolidar	Transferencias internas	Total consolidado
SEGOVIA	57.210,00	0,00	57.210,00	0,00	57.210,00
SORIA	61.515,00	2.640,36	64.155,36	1.497,99	62.657,37
VALLADOLID	125.836,75	1.575,00	127.411,75	112,60	127.299,15
ZAMORA	75.418,84	749,73	76.168,57	668,14	75.500,43
CASTILLA Y LEÓN	834.426,40	27.064,00	861.490,40	10.346,83	851.143,57
ALBACETE	95.500,00	5.218,31	100.718,31	488,36	100.229,95
CIUDAD REAL	104.870,00	1.913,76	106.783,76	917,22	105.866,54
CUENCA	60.820,22	12.177,53	72.997,75	8.563,78	64.433,97
GUADALAJARA	78.231,60	3.171,40	81.403,00	2.574,52	78.828,48
TOLEDO	130.831,39	4.860,91	135.692,30	1.953,55	133.738,75
CASTILLA-LA MANCHA	470.253,21	27.341,91	497.595,12	14.497,43	483.097,69
BARCELONA	622.200,00	36.658,00	658.858,00	30.890,73	627.967,27
GIRONA	105.327,17	2.977,17	108.304,34	2.107,10	106.197,24
LLEIDA	83.312,21	17.148,11	100.460,32	13.493,78	86.966,54
TARRAGONA	98.846,00	22.055,51	120.901,51	9.187,33	111.714,18
CATALUÑA	909.685,38	78.838,79	988.524,17	55.678,94	932.845,23
BADAJOS	122.467,44	19.988,13	142.455,57	6686,33	135.769,24
CÁCERES	113.150,00	14.951,25	128.101,25	6.311,21	121.790,04
EXTREMADURA	235.617,44	34.939,38	270.556,82	12.997,54	257.559,28
CORUÑA, A	166.849,42	0,00	166.849,42	0,00	166.849,42
LUGO	145.109,06	7.738,00	152.847,06	7.246,92	145.600,14
OURENSE	76.930,26	2.774,05	79.704,31	2.450,76	77.253,55
PONTEVEDRA	140.420,00	15.150,63	155.570,63	9.776,44	145.794,19
GALICIA	529.308,74	25.662,68	554.971,42	19.474,12	535.497,30
ALICANTE	206.800,00	31.464,72	238.264,72	6.000,00	232.264,72
CASTELLÓN	139.702,26	2.564,79	142.267,05	2.264,11	140.002,94
VALENCIA	426.595,91	0,00	426.595,91	0,00	426.595,91
C. VALENCIANA	773.098,17	34.029,51	807.127,68	8.264,11	798.863,57
ÁLAVA	1.975.468,82	153.178,79	2.128.647,61	115.683,90	2.012.963,71
GUIPUZCOA	3.889.479,12	13.869,00	3.903.348,12	12.478,59	3.890.869,53
VIZCAYA	6.262.173,84	56.551,39	6.318.725,23	46.516,13	6.272.209,10
PAIS VASCO	12.127.121,78	223.599,18	12.350.720,96	174.678,62	12.176.042,34
TOTAL NACIONAL	19.680.825,47	972.532,82	20.653.358,29	641.483,78	20.011.874,51

Fuente: Dirección General de Cooperación Local

DISTRIBUCIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DE LAS Total nacional (En miles)

PROVINCIA/COMUNIDAD AUTÓNOMA	FUNCIÓN		FUNCIÓN		FUNCIÓN		FUNCIÓN		FUNCIÓN	
	1	%	2	%	3	%	4	%	5	
4 ALMERÍA	18.442,50	12,72	634,70	0,44	40.642,92	28,03	38.076,46	26,26	20.640,20	
11 CÁDIZ	31.698,06	13,44	7.474,28	3,17	77.331,97	32,78	42.153,74	17,87	30.226,14	
14 CÓRDOBA	16.654,55	8,33	4.088,04	2,04	24.881,48	12,44	50.601,25	25,30	41.232,81	
18 GRANADA	28.876,03	14,43	6.171,75	3,08	49.133,11	24,56	56.495,04	28,24	18.627,83	
21 HUELVA	18.872,79	14,55	3.877,50	2,99	15.025,86	11,58	35.662,32	27,49	31.654,36	
23 JAÉN	20.971,20	12,58	1.798,64	1,08	39.473,06	23,67	28.723,28	17,23	42.960,69	
29 MÁLAGA	40.080,63	17,72	5.868,61	2,59	40.267,66	17,80	55.562,96	24,57	29.837,37	
41 SEVILLA	56.950,29	18,14	5.845,78	1,86	81.854,89	26,07	45.439,70	14,47	52.713,87	
ANDALUCÍA	232.546,05	14,38	35.759,30	2,21	368.610,95	22,79	352.714,75	21,80	267.893,27	
22 HUESCA	9.485,90	13,55	456,00	0,65	5.229,19	7,47	27.439,48	39,20	10.504,73	
44 TERUEL	6.308,76	10,50	3.482,05	5,79	3.673,99	6,11	7.526,22	12,52	10.097,43	
50 ZARAGOZA	18.331,58	13,98	7.158,32	5,46	16.471,22	12,56	56.069,16	42,76	19.151,83	
ARAGÓN	34.126,24	13,06	11.096,37	4,25	25.374,40	9,71	91.034,86	34,85	39.753,99	
1 MALLORCA	14.885,57	5,47	10.420,73	3,83	84.642,18	31,12	60.371,21	22,20	80.494,51	
2 MENORCA	6.209,91	11,80	1.764,18	3,35	18.280,38	34,75	8.576,67	16,30	9.949,30	
3 IBIZA-FORMENTERA	5.591,44	8,69	1.658,46	2,58	11.245,24	17,47	25.630,89	39,82	6.227,66	
ILLES BALEARS	26.686,92	6,86	13.843,37	3,56	114.167,80	29,35	94.578,77	24,32	96.671,47	
1 GRAN CANARIA	29.329,84	5,47	4.772,11	0,89	100.187,55	18,67	99.086,13	18,47	119.591,92	
2 LANZAROTE	12.727,10	11,63	1.572,79	1,44	396,81	0,36	45.234,67	41,34	17.481,78	
3 FUERTEVENTURA	10.484,08	12,73	564,25	0,68	6.691,79	8,12	20.852,74	25,31	24.064,12	
1 TENERIFE	32.371,67	5,48	4.701,49	0,80	76.691,54	12,98	182.394,92	30,88	128.528,96	
2 LA PALMA	5.598,54	5,57	553,94	0,55	21.475,60	21,38	18.002,11	17,92	31.189,27	
3 LA GOMERA	3.221,54	5,03	6,00	0,01	9.441,89	14,76	9.505,91	14,86	29.188,24	
4 EL HIERRO	3.273,10	6,56	85,79	0,17	4.204,89	8,42	9.811,75	19,65	8.628,72	
CANARIAS	97.005,87	6,33	12.256,37	0,80	219.090,07	14,29	384.888,23	25,10	358.673,01	
5 ÁVILA	7.138,72	11,22	726,01	1,14	14.611,30	22,95	23.807,02	37,40	10.619,14	
9 BURGOS	9.924,08	7,71	3.033,97	2,36	41.656,44	32,37	8.858,33	6,88	31.927,52	
24 LEÓN	14.062,94	9,73	412,48	0,29	21.498,89	14,88	57.069,99	39,49	23.145,72	
34 PALENCIA	5.255,47	7,73	1.497,26	2,20	18.513,28	27,24	22.023,58	32,41	4.349,85	
37 SALAMANCA	10.222,01	9,32	1.500,04	1,37	14.004,31	12,77	57.218,11	52,19	10.914,56	
40 SEGOVIA	3.849,52	6,73	6.686,37	11,69	10.492,10	18,34	8.972,02	15,68	7.507,03	

CORPORACIONES PROVINCIALES E INSULARES

Ejercicio 2006

(de euros)

FUNCIÓN		FUNCIÓN		FUNCIÓN		FUNCIÓN		FUNCIÓN		Total
	%	6	%	7	%	9	%	0	%	
	14,23	11.788,84	8,13	2.606,86	1,80	667,52	0,46	11.500,00	7,93	145.000,00
	12,81	16.908,71	7,17	5.559,40	2,36	0,00	0,00	24.575,89	10,42	235.928,19
	20,62	30.376,26	15,19	1.800,24	0,90	770,00	0,39	29.589,15	14,80	199.993,78
	9,31	1.884,52	0,94	1.729,90	0,86	4.570,62	2,28	32.588,97	16,29	200.077,78
	24,40	3.672,94	2,83	1.701,48	1,31	6.535,82	5,04	12.732,34	9,81	129.735,42
	25,77	1.889,58	1,13	5.962,00	3,58	2.036,77	1,22	22.917,15	13,74	166.732,37
	13,19	6.715,01	2,97	7.405,51	3,27	4.707,43	2,08	35.737,26	15,80	226.182,45
	16,79	8.323,70	2,65	9.437,91	3,01	8.408,54	2,68	45.006,79	14,33	313.981,48
	16,56	81.559,56	5,04	36.203,30	2,24	27.696,70	1,71	214.647,55	13,27	1.617.631,47
	15,01	2.707,00	3,87	3.461,70	4,95	986,00	1,41	9.730,00	13,90	70.000,00
	16,80	1.190,49	1,98	1.896,84	3,16	18.200,07	30,29	7.716,61	12,84	60.092,47
	14,60	4.418,14	3,37	2.841,10	2,17	0,00	0,00	6.697,44	5,11	131.138,79
	15,22	8.315,63	3,18	8.199,64	3,14	19.186,07	7,34	24.144,05	9,24	261.231,26
	29,60	2.073,58	0,76	4.953,88	1,82	0,00	0,00	14.115,24	5,19	271.956,91
	18,91	464,46	0,88	4.896,32	9,31	0,00	0,00	2.469,38	4,69	52.610,60
	9,68	675,43	1,05	8.217,17	12,77	4.115,15	6,39	1.000,00	1,55	64.361,44
	24,86	3.213,47	0,83	18.067,37	4,65	4.115,15	1,06	17.584,62	4,52	388.928,95
	22,29	7.901,89	1,47	22.148,82	4,13	95.059,64	17,71	58.535,95	10,91	536.613,84
	15,98	628,96	0,57	9.473,87	8,66	16.639,50	15,21	5.266,53	4,81	109.422,00
	29,21	2.967,33	3,60	10.228,15	12,42	1.039,08	1,26	5.493,47	6,67	82.385,00
	21,76	14.748,49	2,50	31.648,07	5,36	98.590,10	16,69	21.054,37	3,56	590.729,60
	31,05	4.251,03	4,23	7.618,79	7,58	4.853,38	4,83	6.914,27	6,88	100.456,94
	45,61	589,59	0,92	5.222,24	8,16	4.651,51	7,27	2.161,60	3,38	63.988,50
	17,28	723,00	1,45	12.206,40	24,45	3.839,63	7,69	7.153,51	14,33	49.926,79
	23,39	31.810,29	2,07	98.546,34	6,43	224.672,84	14,65	106.579,70	6,95	1.533.522,67
	16,68	923,13	1,45	1.043,73	1,64	0,00	0,00	4.782,96	7,51	63.652,00
	24,81	3.046,20	2,37	2.750,91	2,14	20.151,70	15,66	7.321,44	5,69	128.670,59
	16,02	4.458,59	3,09	4.225,02	2,92	6.642,64	4,60	13.008,49	9,00	144.524,76
	6,40	1.511,61	2,22	5.064,36	7,45	0,00	0,00	9.745,81	14,34	67.961,22
	9,96	1.331,37	1,21	2.905,95	2,65	1.665,00	1,52	9.875,90	9,01	109.637,24
	13,12	2.105,18	3,68	1.200,84	2,10	11.685,34	20,43	4.711,60	8,24	57.210,00

(sigue)

Cuadro B.10 (continuación)

PROVINCIA/COMUNIDAD AUTÓNOMA	FUNCIÓN		FUNCIÓN		FUNCIÓN		FUNCIÓN		FUNCIÓN	
	1	%	2	%	3	%	4	%	5	
42 SORIA	5.447,40	8,86	801,02	1,30	16.274,32	26,46	28.083,92	45,65	3.855,72	
47 VALLADOLID	14.697,70	11,68	3.061,34	2,43	29.498,55	23,44	16.028,84	12,74	48.518,33	
49 ZAMORA	7.784,95	10,32	1.381,99	1,83	11.780,14	15,62	31.396,01	41,63	9.553,12	
CASTILLA Y LEÓN	78.382,79	9,39	19.100,48	2,29	178.329,33	21,37	253.457,82	30,38	150.390,99	
2 ALBACETE	22.961,17	24,04	6.765,93	7,08	9.648,82	10,10	29.600,53	31,00	11.068,31	
13 CIUDAD REAL	10.799,72	10,30	384,80	0,37	14.624,81	13,95	11.358,07	10,83	15.587,13	
16 CUENCA	6.327,46	10,40	0,00	0,00	8.929,30	14,68	12.027,15	19,77	21.152,23	
19 GUADALAJARA	6.492,98	8,30	2.278,40	2,91	5.922,98	7,57	23.479,37	30,01	33.066,84	
45 TOLEDO	12.757,21	9,75	4.183,01	3,20	22.038,40	16,84	63.560,44	48,58	10.082,70	
CASTILLA-LA MANCHA	59.338,54	12,62	13.612,14	2,89	61.164,31	13,01	140.025,56	29,78	90.957,21	
8 BARCELONA	63.763,89	10,25	0,00	0,00	69.644,05	11,19	239.545,41	38,50	68.315,77	
17 GIRONA	10.730,91	10,19	0,00	0,00	4.014,89	3,81	47.094,24	44,71	18.596,19	
25 LLEIDA	17.477,05	20,98	0,00	0,00	1.079,22	1,30	26.373,66	31,66	11.800,21	
43 TARRAGONA	12.987,02	13,14	0,00	0,00	8.912,55	9,02	20.672,65	20,91	19.199,49	
CATALUÑA	104.958,87	11,54	0,00	0,00	83.650,71	9,20	333.685,96	36,68	117.911,66	
6 BADAJOZ	14.412,60	11,77	0,00	0,00	1.507,90	1,23	32.034,15	26,16	44.942,18	
10 CÁCERES	16.424,54	14,52	6.396,79	5,65	12.605,84	11,14	53.638,56	47,40	295,05	
EXTREMADURA	30.837,14	13,09	6.396,79	2,71	14.113,74	5,99	85.672,71	36,36	45.237,23	
15 CORUÑA, A	17.517,93	10,50	4.372,72	2,62	19.358,72	11,60	43.452,62	26,04	31.122,20	
27 LUGO	7.163,08	4,94	51,10	0,04	11.595,82	7,99	33.096,04	22,81	67.272,03	
32 OURENSE	9.113,75	11,85	37,00	0,05	7.418,27	9,64	10.226,68	13,29	42.749,85	
36 PONTEVEDRA	10.865,15	7,74	1.408,00	1,00	5.255,53	3,74	42.384,68	30,18	31.655,54	
GALICIA	44.659,91	8,44	5.868,82	1,11	43.628,34	8,24	129.160,02	24,40	172.799,62	
3 ALICANTE	36.878,11	17,83	12.620,25	6,10	34.318,71	16,60	63.422,57	30,67	31.506,54	
12 CASTELLÓN	13.981,49	10,01	6.140,07	4,40	10.016,33	7,17	40.697,18	29,13	29.670,95	
46 VALENCIA	55.103,43	12,92	27.507,51	6,45	40.478,17	9,49	172.191,82	40,36	67.135,50	
C. VALENCIANA	105.963,03	13,71	46.267,83	5,98	84.813,21	10,97	276.311,57	35,74	128.312,99	
1 ÁLAVA	52.386,74	2,65	0,00	0,00	112.663,95	5,70	49.392,53	2,50	122.766,64	
20 GUIPUZCOA	95.668,04	2,46	15.490,48	0,40	202.451,05	5,21	100.966,25	2,60	241.267,44	
48 VIZCAYA	214.311,82	3,42	25.978,55	0,41	347.442,49	5,55	171.514,36	2,74	366.043,89	
PAIS VASCO	362.366,60	2,99	41.469,03	0,34	662.557,49	5,46	321.873,14	2,65	730.077,97	
TOTAL NACIONAL	1.176.871,96	5,98	205.670,50	1,05	1.855.500,35	9,43	2.463.403,39	12,52	2.198.679,41	

Fuente: Dirección General de Cooperación Local

FUNCIÓN		FUNCIÓN		FUNCIÓN		FUNCIÓN		FUNCIÓN		Total
%	6	%	7	%	9	%	0	%		
6,27	935,63	1,52	2.339,49	3,80	0,00	0,00	3.777,50	6,14	61.515,00	
38,56	916,55	0,73	5.800,27	4,61	0,00	0,00	7.315,18	5,81	125.836,75	
12,67	1.671,28	2,22	3.712,48	4,92	0,00	0,00	8.138,87	10,79	75.418,84	
18,02	16.899,54	2,03	29.043,05	3,48	40.144,68	4,81	68.677,75	8,23	834.426,40	
11,59	847,44	0,89	2.618,73	2,74	1.127,51	1,18	10.861,56	11,37	95.500,00	
14,86	4.586,58	4,37	2.981,80	2,84	41.886,08	39,94	2.661,00	2,54	104.870,00	
34,78	1.324,07	2,18	972,65	1,60	8.990,37	14,78	1.096,98	1,80	60.820,22	
42,27	1.676,49	2,14	1.787,58	2,28	0,00	0,00	3.526,95	4,51	78.231,60	
7,71	3.487,71	2,67	645,43	0,49	0,00	0,00	14.076,48	10,76	130.831,39	
19,34	11.922,29	2,54	9.006,19	1,92	52.003,96	11,06	32.222,97	6,85	470.253,21	
10,98	6.732,11	1,08	5.257,19	0,84	119.726,58	19,24	49.215,00	7,91	622.200,00	
17,66	1.190,08	1,13	4.239,08	4,02	6.082,88	5,78	13.378,91	12,70	105.327,17	
14,16	90,15	0,11	420,64	0,50	15.926,55	19,12	10.144,73	12,18	83.312,21	
19,42	990,88	1,00	703,04	0,71	25.120,36	25,41	10.260,01	10,38	98.846,00	
12,96	9.003,22	0,99	10.619,95	1,17	166.856,37	18,34	82.998,65	9,12	909.685,38	
36,70	18.303,48	14,95	1.417,12	1,16	0,00	0,00	9.850,00	8,04	122.467,44	
0,26	2.755,87	2,44	0,00	0,00	9.225,06	8,15	11.808,30	10,44	113.150,00	
19,20	21.059,35	8,94	1.417,12	0,60	9.225,06	3,92	21.658,30	9,19	235.617,44	
18,65	11.886,03	7,12	5.027,91	3,01	22.100,00	13,25	12.011,30	7,20	166.849,42	
46,36	2.724,10	1,88	6.432,20	4,43	7.560,99	5,21	9.213,70	6,35	145.109,06	
55,57	1.537,99	2,00	2.522,37	3,28	24,04	0,03	3.300,31	4,29	76.930,26	
22,54	2.331,57	1,66	6.218,72	4,43	38.600,81	27,49	1.700,00	1,21	140.420,00	
32,65	18.479,69	3,49	20.201,20	3,82	68.285,84	12,90	26.225,31	4,95	529.308,74	
15,24	2.174,16	1,05	6.025,06	2,91	0,00	0,00	19.854,61	9,60	206.800,00	
21,24	2.881,77	2,06	5.294,40	3,79	15.003,27	10,74	16.016,82	11,46	139.702,26	
15,74	8.854,88	2,08	0,00	0,00	33.127,49	7,77	22.197,11	5,20	426.595,91	
16,60	13.910,81	1,80	11.319,46	1,46	48.130,76	6,23	58.068,54	7,51	773.098,17	
6,21	18.527,68	0,94	9.462,36	0,48	1.597.060,36	80,84	13.208,56	0,67	1.975.468,82	
6,20	27.734,64	0,71	43.961,56	1,13	3.137.012,10	80,65	24.927,56	0,64	3.889.479,12	
5,85	51.918,63	0,83	62.194,79	0,99	4.887.102,42	78,04	135.666,90	2,17	6.262.173,84	
6,02	98.180,95	0,81	115.618,71	0,95	9.621.174,88	79,34	173.803,02	1,43	12.127.121,78	
11,17	314.354,80	1,60	358.242,33	1,82	10.281.492,31	52,24	826.610,46	4,20	19.680.825,47	

TOTAL GASTOS MUNICIPIOS. EJERCICIO 2006

(En

PROVINCIA/COMUNIDAD AUTÓNOMA	Menor de 5.000	5.001 a 20.000	Menor de 20.000
ALMERÍA	0,00	0,00	0,00
CÁDIZ	0,00	0,00	0,00
CÓRDOBA	0,00	0,00	0,00
GRANADA	0,00	0,00	0,00
HUELVA	0,00	0,00	0,00
JAÉN	154.900.983,03	210.128.208,22	365.029.191,25
MÁLAGA	0,00	0,00	0,00
SEVILLA	98.521.153,10	452.970.402,76	551.491.555,86
ANDALUCÍA	253.422.136,13	663.098.610,98	916.520.747,11
HUESCA	151.654.182,03	106.926.964,19	258.581.146,21
TERUEL	159.760.804,31	25.431.320,11	185.192.124,42
ZARAGOZA	293.675.435,26	109.104.125,07	402.779.560,33
ARAGÓN	605.090.421,60	241.462.409,37	846.552.830,97
ASTURIAS	100.117.483,82	227.194.873,97	327.312.357,79
ILLES BALEARS	83.259.37,38	298.320.259,57	381.579.646,95
PALMAS, LAS	11.968.130,68	342.847.971,02	354.816.101,70
S.C.TENERIFE	64.199.185,66	227.235.865,58	291.435.051,24
CANARIAS	76.167.316,34	570.083.836,60	646.251.152,94
CANTABRIA	120.395.592,43	142.033.917,96	262.429.510,39
ÁVILA	105.702.656,30	26.905.511,48	132.608.167,78
BURGOS	161.748.797,66	18.463.160,46	180.211.958,12
LEÓN	162.089.019,02	61.543.173,07	223.632.192,09
PALENCIA	68.813.975,53	23.880.339,41	92.694.314,94
SALAMANCA	158.162.032,51	62.296.545,23	220.458.577,74
SEGOVIA	116.003.716,14	27.986.031,81	143.989.747,95
SORIA	69.805.684,23	16.402.000,00	86.207.684,23
VALLADOLID	134.413.524,07	95.568.952,60	229.982.476,67
ZAMORA	84.935.437,69	20.248.668,23	105.184.105,92
CASTILLA Y LEÓN	1.061.674.843,16	353.294.382,29	1.414.969.225,44
ALBACETE	117.687.964,41	42.857.814,60	160.545.779,01
CIUDAD REAL	105.452.701,29	172.920.849,96	278.373.551,25
CUENCA	118.584.122,55	43.800.769,25	162.384.891,80

POR ESTRATOS DE POBLACIÓN Y CC.AA.

euros)

	20.001 a 50.000	50.001 a 100.000	100.001 a 500.000	500.001 a 1.000.000	Más de 1.000.000	Total
	95.500.594,62	240.444.943,00	230.780.667,59	0,00	0,00	566.726.205,21
	240.633.779,78	332.870.721,00	452.549.695,31	0,00	0,00	1.026.054.196,09
	147.787.923,56	0,00	254.404.884,25	0,00	0,00	402.192.807,81
	103.286.742,31	74.256.449,72	361.430.095,00	0,00	0,00	538.973.287,03
	94.561.941,82	0,00	139.938.668,69	0,00	0,00	234.500.610,51
	104.561.292,71	50.728.940,38	118.301.788,91	0,00	0,00	638.621.213,25
	274.527.204,38	516.743.960,06	186.678.850,34	370.436.912,89	0,00	1.348.386.927,67
	368.896.403,91	92.562.147,82	93.200.000,00	624.802.328,00	0,00	1.730.952.435,59
	1.429.755.883,09	1.307.607.161,98	1.837.284.650,09	995.239.240,89	0,00	6.486.407.683,16
	48.835.242,15	0,00	0,00	0,00	0,00	307.416.388,37
	56.034.622,64	0,00	0,00	0,00	0,00	241.226.747,06
	17.727.215,16	0,00	0,00	131.138.789,74	0,00	551.645.565,53
	122.597.080,25	0,00	0,00	131.138.789,74	0,00	1.100.288.700,96
	121.357.721,70	65.550.938,00	402.709.163,00	0,00	0,00	916.930.180,49
	308.677.096,31	0,00	317.254.870,00	0,00	0,00	1.007.511.613,26
	195.101.821,21	184.787.283,49	288.256.000,00	0,00	0,00	1.022.961.206,40
	276.173.673,28	75.588.994,00	301.898.845,89	0,00	0,00	945.096.564,41
	471.275.494,49	260.376.277,49	590.154.845,89	0,00	0,00	1.968.057.770,81
	63.301.499,44	47.060.131,00	242.214.744,06	0,00	0,00	615.005.884,89
	0,00	71.282.230,49	0,00	0,00	0,00	203.890.398,27
	68.543.160,00	0,00	202.000.000,00	0,00	0,00	450.755.118,12
	27.192.497,00	59.293.968,00	202.226.987,00	0,00	0,00	512.345.644,09
	0,00	78.618.848,12	0,00	0,00	0,00	171.313.163,06
	0,00	0,00	147.509.654,45	0,00	0,00	367.968.232,19
	0,00	49.404.486,00	0,00	0,00	0,00	193.394.233,95
	43.467.192,00	0,00	0,00	0,00	0,00	129.674.876,23
	44.408.695,76	0,00	280.085.748,00	0,00	0,00	554.476.920,43
	0,00	75.418.839,66	0,00	0,00	0,00	180.602.945,58
	183.611.544,76	334.018.372,27	831.822.389,45	0,00	0,00	2.764.421.531,92
	90.224.031,22	0,00	147.263.454,72	0,00	0,00	398.033.264,95
	126.691.301,65	106.782.314,60	0,00	0,00	0,00	511.847.167,50
	0,00	55.447.172,77	0,00	0,00	0,00	217.832.066,57

(sigue)

Cuadro B.11 (continuación)

PROVINCIA/COMUNIDAD AUTÓNOMA	Menor de 5.000	5.001 a 20.000	Menor de 20.000
GUADALAJARA	209.519.265,66	46.295.328,56	255.814.594,22
TOLEDO	318.345.785,48	162.706.489,32	481.052.274,80
CASTILLA-LA MANCHA	869.589.839,39	468.581.251,69	1.338.171.091,08
BARCELONA	434.763.981,59	1.075.214.454,20	1.509.978.435,79
GIRONA	334.100.761,06	314.024.568,37	648.125.329,43
LLEIDA	224.612.811,78	137.065.164,90	361.677.976,68
TARRAGONA	290.177.604,05	248.011.705,14	538.189.309,19
CATALUÑA	1.283.655.158,48	1.774.315.892,61	3.057.971.051,09
BADAJOS	197.473.552,57	149.282.767,68	346.756.320,25
CÁCERES	195.967.403,56	81.733.784,85	277.701.188,41
EXTREMADURA	393.440.956,13	231.016.552,53	624.457.508,66
CORUÑA, A	70.904.254,17	296.678.220,60	367.582.474,77
LUGO	104.719.568,58	78.022.658,01	182.742.226,59
OURENSE	96.041.384,36	57.386.141,63	153.427.525,99
PONTEVEDRA	43.433.614,68	251.239.197,80	294.672.812,48
GALICIA	315.098.821,79	683.326.218,04	998.425.039,83
MADRID	285.876.652,92	724.078.408,45	1.009.955.061,37
MURCIA	30.146.156,05	301.633.718,08	331.779.874,13
NAVARRA	361.145.492,66	222.270.777,52	583.416.270,18
LA RIOJA	149.486.451,60	70.059.880,60	219.546.3322,20
ALICANTE	154.328.390,45	450.021.838,34	604.350.228,79
CASTELLÓN	114.868.958,46	182.858.265,03	297.727.223,49
VALENCIA	327.962.730,41	467.681.669,82	795.644.400,23
C. VALENCIANA	597.160.079,32	1.100.561.773,19	1.697.721.852,51
ÁLAVA	94.867.916,55	43.542.821,87	138.410.738,42
GUIPUZCOA	116.549.200,45	385.677.995,57	502.227.196,02
VIZCAYA	200.056.417,06	317.894.913,19	517.951.330,25
PAIS VASCO	411.473.534,06	747.115.730,63	1.158.589.264,69
CEUTA	0,00	0,00	0,00
MELILLA	0,00	0,00	0,00
TOTALES	6.997.200.333,25	8.818.448.484,08	15.815.648.817,33

Fuente: Dirección General de Cooperación Local

	20.001 a 50.000	50.001 a 100.000	100.001 a 500.000	500.001 a 1.000.000	Más de 1.000.000	Total
	32.675.428,31	63.282.801,82	0,00	0,00	0,00	351.772.824,35
	0,00	156.260.387,62	0,00	0,00	0,00	637.312.662,42
	249.590.761,18	381.772.676,81	147.263.454,72	0,00	0,00	2.116.797.983,79
	891.613.314,11	828.548.283,82	879.712.559,39	0,00	1.935.682.902,00	6.045.535.495,15
	264.744.011,06	83.177.155,00	0,00	0,00	0,00	996.046.495,49
	0,00	0,00	134.124.728,93	0,00	0,00	495.802.705,61
	249.876.260,40	0,00	248.255.179,44	0,00	0,00	1.036.320.749,03
	1.406.233.585,57	911.725.438,86	1.262.092.467,76	0,00	1.935.682.902,00	8.573.705.445,28
	94.593.579,42	68.232.156,00	85.126.234,13	0,00	0,00	594.708.289,80
	35.312.035,98	76.905.000,00	0,00	0,00	0,00	389.918.224,39
	129.905.615,40	145.137.156,00	85.126.234,13	0,00	0,00	984.626.514,19
	165.744.013,73	139.473.463,03	184.200.000,00	0,00	0,00	856.999.951,53
	0,00	91.924.875,78	0,00	0,00	0,00	274.667.102,37
	0,00	0,00	86.074.000,00	0,00	0,00	239.501.525,99
	114.291.281,19	72.535.000,00	169.991.258,04	0,00	0,00	651.490.351,71
	280.035.294,92	303.933.338,81	440.265.258,04	0,00	0,00	2.022.658.931,60
	591.658.327,70	977.676.453,16	1.326.536.702,72	0,00	5.010.245.148,00	8.916.071.692,95
	358.262.175,51	144.735.850,49	601.259.853,00	0,00	0,00	1.436.037.753,13
	69.186.268,45	0,00	245.869.217,00	0,00	0,00	898.471.755,63
	24.879.298,79	0,00	157.585.000,00	0,00	0,00	402.010.630,99
	448.287.397,11	340.108.655,56	415.157.827,50	0,00	0,00	1.807.904.108,96
	216.868.984,24	0,00	154.643.233,97	0,00	0,00	669.239.441,70
	475.525.435,93	250.620.144,60	0,00	683.471.932,70	0,00	2.205.261.913,46
	1.140.681.817,28	590.728.800,16	569.801.061,47	683.471.932,70	0,00	4.682.405.464,12
	0,00	0,00	357.185.118,00	0,00	0,00	495.595.856,42
	157.621.769,90	70.926.521,00	360.253.758,44	0,00	0,00	1.091.029.245,36
	309.984.110,30	178.408.009,43	442.440.000,00	0,00	0,00	1.448.783.449,98
	467.605.880,20	249.334.530,43	1.159.878.876,44	0,00	0,00	3.035.408.551,76
	0,00	203.913.503,00	0,00	0,00	0,00	203.913.503,00
	0,00	181.048.909,00	0,00	0,00	0,00	181.048.909,00
	7.418.615.345,04	6.104.619.537,46	10.217.118.787,77	1.809.849.963,33	6.945.928.050,00	48.311.780.500,93

TOTAL INGRESOS MUNICIPIOS. EJERCICIO 2006

(En

PROVINCIA/COMUNIDAD AUTÓNOMA	Menor de 5.000	5.001 a 20.000	Menor de 20.000
ALMERÍA	0,00	0,00	0,00
CÁDIZ	0,00	0,00	0,00
CÓRDOBA	0,00	0,00	0,00
GRANADA	0,00	0,00	0,00
HUELVA	0,00	0,00	0,00
JAÉN	155.216.986,19	214.845.766,04	370.062.752,23
MÁLAGA	0,00	0,00	0,00
SEVILLA	120.155.863,41	455.383.041,25	575.538.904,66
ANDALUCÍA	275.372.849,60	670.228.807,29	945.601.656,89
HUESCA	151.928.837,30	106.926.964,19	258.855.801,49
TERUEL	160.850.699,74	25.431.320,11	186.282.019,86
ZARAGOZA	296.140.303,49	109.131.774,47	405.272.077,96
ARAGÓN	608.919.840,53	241.490.058,77	850.409.899,30
ASTURIAS	101.062.540,07	227.987.746,37	329.050.286,44
ILLES BALEARS	83.705.071,44	298.942.911,82	382.647.983,26
PALMAS, LAS	11.968.130,68	344.296.309,45	356.264.440,13
S.C.TENERIFE	64.258.047,96	237.411.011,24	301.669.058,20
CANARIAS	76.226.177,64	581.707.320,69	657.933.498,33
CANTABRIA	126.521.719,30	146.530.938,61	273.052.657,91
ÁVILA	105.743.748,83	27.225.268,04	132.969.016,87
BURGOS	161.848.186,06	18.463.160,46	180.311.346,52
LEÓN	162.412.138,44	61.842.165,73	224.254.304,17
PALENCIA	70.840.094,10	23.880.339,41	94.720.433,51
SALAMANCA	158.642.065,02	62.916.545,23	221.558.610,25
SEGOVIA	117.726.150,07	27.986.031,81	145.712.181,88
SORIA	69.805.684,23	16.402.000,00	86.207.684,23
VALLADOLID	135.742.362,15	95.822.888,53	231.565.250,68
ZAMORA	85.053.130,89	20.250.757,97	105.303.888,96
CASTILLA Y LEÓN	1.067.813.559,79	354.789.157,18	1.422.602.716,97
ALBACETE	119.283.209,84	43.095.914,61	162.379.124,45
CIUDAD REAL	106.398.657,15	176.818.956,56	283.217.613,71
CUENCA	120.199.793,67	44.034.899,63	164.234.693,30

POR ESTRATOS DE POBLACIÓN Y CC.AA.

euros)

	20.001 a 50.000	50.001 a 100.000	100.001 a 500.000	500.001 a 1.000.000	Más de 1.000.000	Total
	96.705.910,62	241.037.109,52	230.780.667,59	0,00	0,00	568.523.687,73
	253.784.403,14	335.100.302,73	461.508.219,69	0,00	0,00	1.050.392.925,50
	148.632.641,99	0,00	259.202.183,00	0,00	0,00	407.834.824,99
	124.938.779,31	77.434.518,96	372.988.429,00	0,00	0,00	575.361.727,27
	95.381.941,82	0,00	141.086.478,81	0,00	0,00	236.468.420,63
	104.561.292,71	50.728.940,38	134.490.169,60	0,00	0,00	659.843.154,92
	275.403.301,51	545.723.558,39	186.678.850,34	477.274.133,89	0,00	1.485.079.844,13
	378.041.065,11	92.562.147,82	93.200.000,00	624.802.328,00	0,00	1.764.144.445,59
	1.477.449.336,21	1.342.586.577,80	1.879.934.998,03	1.102.076.461,89	0,00	6.747.649.030,82
	48.835.242,15	0,00	0,00	0,00	0,00	307.691.043,64
	56.034.622,64	0,00	0,00	0,00	0,00	242.316.642,49
	17.727.215,46	0,00	0,00	131.138.789,74	0,00	554.138.083,16
	122.597.080,25	0,00	0,00	131.138.789,74	0,00	1.104.145.769,29
	121.357.721,70	65.550.938,00	404.709.163,00	0,00	0,00	920.668.109,14
	309.161.084,42	0,00	317.254.870,00	0,00	0,00	1.009.063.937,68
	202.957.020,10	184.787.283,49	288.256.000,00	0,00	0,00	1.032.264.743,72
	277.349.503,20	75.588.994,00	301.898.845,89	0,00	0,00	956.506.401,29
	480.306.523,30	260.376.277,49	590.154.845,89	0,00	0,00	1.988.771.145,01
	63.301.499,44	47.060.131,00	257.075.334,73	0,00	0,00	640.489.623,08
	0,00	71.402.230,49	0,00	0,00	0,00	204.371.247,36
	68.543.160,00	0,00	202.000.000,00	0,00	0,00	450.854.506,52
	27.192.497,00	59.293.968,00	202.226.987,00	0,00	0,00	512.967.756,17
	0,00	78.618.848,12	0,00	0,00	0,00	173.339.281,63
	0,00	0,00	147.509.654,45	0,00	0,00	369.068.264,70
	0,00	49.404.486,00	0,00	0,00	0,00	195.116.667,88
	43.467.192,00	0,00	0,00	0,00	0,00	129.674.876,23
	44.408.695,76	0,00	280.085.748,00	0,00	0,00	556.059.694,44
	0,00	75.418.839,66	0,00	0,00	0,00	180.722.728,52
	183.611.544,76	334.138.372,27	831.822.389,45	0,00	0,00	2.772.175.023,45
	90.224.031,22	0,00	147.263.454,72	0,00	0,00	399.866.610,39
	126.737.872,54	115.406.416,60	0,00	0,00	0,00	525.361.902,85
	0,00	55.447.172,77	0,00	0,00	0,00	219.681.866,07

(sigue)

Cuadro B.12 (continuación)

PROVINCIA/COMUNIDAD AUTÓNOMA	Menor de 5.000	5.001 a 20.000	Menor de 20.000
GUADALAJARA	210.334.353,56	46.295.328,56	256.629.682,12
TOLEDO	320.388.557,17	163.044.608,30	483.433.165,47
CASTILLA-LA MANCHA	876.604.571,39	473.289.707,66	1.349.894.279,05
BARCELONA	437.373.146,83	1.078.717.129,62	1.516.090.276,45
GIRONA	338.601.017,78	314.024.568,37	652.625.586,24
LLEIDA	225.329.835,82	139.230.609,41	364.560.445,23
TARRAGONA	290.627.104,01	248.011.705,14	538.638.809,15
CATALUÑA	1.291.931.104,53	1.779.984.012,54	3.071.915.117,08
BADAJOS	198.544.806,91	151.890.135,04	350.434.941,95
CÁCERES	196.674.673,18	81.733.784,85	278.408.458,03
EXTREMADURA	395.219.480,09	233.623.919,89	628.843.399,98
CORUÑA, A	72.366.017,96	305.919.259,16	378.285.277,12
LUGO	107.350.261,29	78.022.659,36	185.372.920,65
OURENSE	96.269.615,91	57.386.141,63	153.655.757,54
PONTEVEDRA	43.642.864,10	252.168.873,43	295.811.737,53
GALICIA	319.628.759,26	693.496.933,58	1.013.125.692,84
MADRID	287.091.080,72	728.070.712,01	1.015.161.792,73
MURCIA	34.419.047,87	301.633.718,08	336.052.766,95
NAVARRA	367.051.515,87	225.251.195,18	592.302.711,05
LA RIOJA	149.813.293,51	70.059.880,60	219.873.174,11
ALICANTE	154.765.224,67	457.434.031,82	612.199.256,49
CASTELLÓN	115.368.304,62	184.668.186,81	300.036.491,43
VALENCIA	330.715.622,16	472.743.644,26	803.459.266,42
C. VALENCIANA	600.849.151,45	1.114.845.862,89	1.715.695.014,34
ÁLAVA	95.058.370,58	43.542.821,87	138.601.192,45
GUIPUZCOA	117.061.058,87	385.677.995,57	502.739.054,44
VIZCAYA	202.335.104,89	317.897.029,30	520.232.134,19
PAIS VASCO	414.454.533,34	747.117.846,74	1.161.572.381,08
CEUTA	0,00	0,00	0,00
MELILLA	0,00	0,00	0,00
TOTALES	7.076.684.297,40	8.889.050.729,90	15.965.735.027,30

Fuente: Dirección General de Cooperación Local

	20.001 a 50.000	50.001 a 100.000	100.001 a 500.000	500.001 a 1.000.000	Más de 1.000.000	Total
	32.675.428,31	63.652.767,89	0,00	0,00	0,00	352.957.878,32
	0,00	156.260.387,62	0,00	0,00	0,00	639.693.553,09
	249.637.332,07	390.766.744,88	147.263.454,72	0,00	0,00	2.137.561.810,72
	891.797.561,06	833.280.965,90	886.348.611,21	0,00	1.935.682.902,00	6.063.200.316,62
	266.245.000,99	83.177.155,00	0,00	0,00	0,00	1.002.047.742,23
	0,00	0,00	134.124.728,93	0,00	0,00	498.685.174,16
	249.943.760,40	0,00	248.255.179,44	0,00	0,00	1.036.837.748,99
	1.407.986.322,45	916.458.120,90	1.268.728.519,58	0,00	1.935.682.902,00	8.600.770.982,00
	95.588.444,92	76.113.530,00	85.126.234,13	0,00	0,00	607.263.151,00
	35.322.035,98	78.854.000,00	0,00	0,00	0,00	392.584.494,01
	130.910.480,90	154.967.530,00	85.126.234,13	0,00	0,00	999.847.645,01
	165.744.013,73	144.099.206,88	184.200.000,00	0,00	0,00	872.328.497,73
	0,00	91.924.875,78	0,00	0,00	0,00	277.297.796,43
	0,00	0,00	86.074.000,00	0,00	0,00	239.729.757,54
	114.869.802,16	72.535.000,00	169.991.258,04	0,00	0,00	653.207.797,73
	280.613.815,89	308.559.082,66	440.265.258,04	0,00	0,00	2.042.563.849,43
	591.658.327,70	1.050.621.837,85	1.344.128.148,73	0,00	5.010.245.148,00	9.011.815.255,01
	361.606.830,54	144.735.850,49	601.259.853,00	0,00	0,00	1.443.655.299,98
	69.186.268,45	0,00	245.869.217,00	0,00	0,00	907.358.196,50
	24.879.298,79	0,00	157.585.000,00	0,00	0,00	402.337.472,90
	459.008.596,83	340.108.655,56	415.157.827,50	0,00	0,00	1.826.474.336,38
	216.868.984,24	0,00	154.643.233,97	0,00	0,00	671.548.709,64
	479.623.026,74	252.210.654,60	0,00	683.471.932,70	0,00	2.218.764.880,46
	1.155.500.607,81	592.319.310,16	569.801.061,47	683.471.932,70	0,00	4.716.787.926,48
	0,00	0,00	357.185.118,00	0,00	0,00	495.786.310,45
	157.621.769,90	70.926.521,00	360.253.758,44	0,00	0,00	1.091.541.103,78
	309.984.110,30	178.408.009,43	442.440.000,00	0,00	0,00	1.451.064.253,92
	467.605.880,20	249.334.530,43	1.159.878.876,44	0,00	0,00	3.038.391.668,15
	0,00	203.913.503,00	0,00	0,00	0,00	203.913.503,00
	0,00	181.048.909,00	0,00	0,00	0,00	181.048.909,00
	7.497.369.954,88	6.242.437.715,93	10.300.857.224,21	1.916.687.184,33	6.945.928.050,00	48.869.015.156,65

TOTAL GASTOS MUNICIPIOS.

(Euros/

PROVINCIA/COMUNIDAD AUTÓNOMA	Menor de 5.000	5.001 a 20.000	Menor de 20.000
ALMERÍA	0,00	0,00	0,00
CÁDIZ	0,00	0,00	0,00
CÓRDOBA	0,00	0,00	0,00
GRANADA	0,00	0,00	0,00
HUELVA	0,00	0,00	0,00
JAÉN	1.098,77	935,72	998,61
MÁLAGA	0,00	0,00	0,00
SEVILLA	863,09	974,91	952,86
ANDALUCÍA	993,32	962,14	970,57
HUESCA	1.640,78	1.401,71	1.532,69
TERUEL	1.879,41	1.083,06	1.707,04
ZARAGOZA	1.731,12	1.390,55	1.623,42
ARAGÓN	1.743,38	1.354,82	1.611,55
ASTURIAS	1.233,14	877,67	962,54
ILLES BALEARS	1.043,74	1.193,41	1.157,20
PALMAS, LAS	1.433,82	1.443,49	1.443,16
S.C.TENERIFE	1.465,87	1.007,05	1.081,62
CANARIAS	1.460,74	1.230,86	1.254,12
CANTABRIA	916,89	1.020,75	970,32
ÁVILA	1.177,17	1.087,00	1.157,68
BURGOS	1.502,95	1.447,41	1.497,06
LEÓN	845,22	827,22	840,19
PALENCIA	1.070,63	897,22	1.019,85
SALAMANCA	1.230,34	961,31	1.140,17
SEGOVIA	1.489,44	1.204,32	1.423,92
SORIA	1.561,05	1.521,24	1.553,32
VALLADOLID	1.229,52	1.982,80	1.460,01
ZAMORA	824,50	714,44	800,75
CASTILLA Y LEÓN	1.157,83	1.125,55	1.149,60
ALBACETE	1.108,86	1.086,88	1.102,91
CIUDAD REAL	1.031,18	906,94	950,31
CUENCA	1.069,36	941,59	1.031,60

EJERCICIO 2006

habitante)

	20.001 a 50.000	50.001 a 100.000	100.001 a 500.000	500.001 a 1.000.000	Más de 1.000.000	Total
	1.367,52	1.627,83	1.245,38	0,00	0,00	1.406,78
	1.453,36	886,37	1.021,46	0,00	0,00	1.042,57
	832,49	0,00	787,96	0,00	0,00	803,76
	1.143,35	1.282,61	1.519,07	0,00	0,00	1.395,72
	1.470,00	0,00	960,04	0,00	0,00	1.116,19
	878,73	825,51	1.013,13	0,00	0,00	963,59
	1.332,99	1.434,10	1.487,26	660,75	0,00	1.076,62
	1.000,02	1.424,25	812,75	886,98	0,00	944,98
	1.133,45	1.224,45	1.085,95	786,72	0,00	1.041,06
	990,33	0,00	0,00	0,00	0,00	1.410,02
	1.664,08	0,00	0,00	0,00	0,00	1.696,87
	886,32	0,00	0,00	202,01	0,00	601,39
	1.190,42	0,00	0,00	202,01	0,00	861,30
	740,20	784,68	822,94	0,00	0,00	851,46
	1.041,88	0,00	845,90	0,00	0,00	1.006,44
	1.019,71	880,20	764,49	0,00	0,00	998,80
	1.031,28	1.093,91	826,42	0,00	0,00	972,67
	1.026,46	933,12	794,97	0,00	0,00	986,08
	1.080,86	838,22	1.324,11	0,00	0,00	1.082,58
	0,00	1.338,08	0,00	0,00	0,00	1.214,95
	981,70	0,00	1.163,09	0,00	0,00	1.238,77
	957,04	889,55	1.476,27	0,00	0,00	1.028,35
	0,00	955,70	0,00	0,00	0,00	989,37
	0,00	0,00	923,35	0,00	0,00	1.042,08
	0,00	890,56	0,00	0,00	0,00	1.234,97
	1.143,75	0,00	0,00	0,00	0,00	1.386,85
	1.062,79	0,00	875,42	0,00	0,00	1.067,84
	0,00	1.140,38	0,00	0,00	0,00	914,48
	1.031,39	1.031,55	1.052,46	0,00	0,00	1.095,68
	1.119,63	0,00	911,80	0,00	0,00	1.026,76
	1.357,28	885,47	0,00	0,00	0,00	1.009,83
	0,00	1.082,85	0,00	0,00	0,00	1.044,18

(sigue)

Cuadro B.13 (continuación)

PROVINCIA/COMUNIDAD AUTÓNOMA	Menor de 5.000	5.001 a 20.000	Menor de 20.000
GUADALAJARA	2.522,66	1.602,30	2.285,12
TOLEDO	1.159,50	905,59	1.059,06
CASTILLA-LA MANCHA	1.284,67	965,79	1.151,53
BARCELONA	1.720,36	1.301,93	1.399,97
GIRONA	1.814,34	1.562,43	1.682,87
LLEIDA	1.374,61	1.157,47	1.283,37
TARRAGONA	1.674,90	1.510,19	1.594,75
CATALUÑA	1.659,51	1.354,97	1.468,06
BADAJOS	935,55	853,00	898,13
CÁCERES	1.033,07	876,96	981,64
EXTREMADURA	981,71	861,32	933,44
CORUÑA, A	684,10	761,19	745,00
LUGO	723,17	659,32	694,45
OURENSE	648,79	695,56	665,53
PONTEVEDRA	573,12	807,18	761,35
GALICIA	667,20	757,69	726,59
MADRID	1.980,11	1.678,72	1.754,30
MURCIA	1.729,66	1.184,82	1.219,73
NAVARRA	1.741,61	1.548,50	1.662,62
LA RIOJA	1.874,56	1.253,58	1.618,68
ALICANTE	1.485,80	1.211,73	1.271,63
CASTELLÓN	1.287,13	1.973,67	1.636,83
VALENCIA	1.141,50	951,33	1.021,48
C. VALENCIANA	1.242,99	1.151,64	1.182,20
ÁLAVA	2.051,29	1.549,02	1.861,41
GUIPUZCOA	1.652,66	1.440,25	1.484,53
VIZCAYA	1.831,65	1.449,84	1.576,79
PAIS VASCO	1.820,74	1.450,27	1.563,23
CEUTA	0,00	0,00	0,00
MELILLA	0,00	0,00	0,00
TOTALES	1.309,76	1.158,29	1.220,75

Fuente: Dirección General de Cooperación Local

	20.001 a 50.000	50.001 a 100.000	100.001 a 500.000	500.001 a 1.000.000	Más de 1.000.000	Total
	1.253,66	838,26	0,00	0,00	0,00	1.647,61
	0,00	968,19	0,00	0,00	0,00	1.035,24
	1.248,02	934,15	911,80	0,00	0,00	1.095,50
	1.235,19	1.041,48	794,08	0,00	1.205,58	1.138,65
	1.246,96	925,32	0,00	0,00	0,00	1.449,15
	0,00	0,00	1.067,22	0,00	0,00	1.216,71
	1.561,09	0,00	1.065,82	0,00	0,00	1.418,71
	1.285,15	1.029,69	860,65	0,00	1.205,58	1.201,69
	1.054,27	1.265,55	592,19	0,00	0,00	883,05
	887,57	852,44	0,00	0,00	0,00	944,34
	1.003,06	1.006,97	592,19	0,00	0,00	906,34
	744,71	821,12	757,03	0,00	0,00	758,98
	0,00	983,68	0,00	0,00	0,00	770,25
	0,00	0,00	795,97	0,00	0,00	707,18
	625,48	905,60	579,67	0,00	0,00	690,78
	690,95	885,06	682,89	0,00	0,00	730,86
	1.428,96	1.718,89	1.004,15	0,00	1.601,43	1.483,99
	1.101,25	982,15	961,09	0,00	0,00	1.047,97
	1.253,31	0,00	1.255,91	0,00	0,00	1.492,79
	1.049,41	0,00	1.071,74	0,00	0,00	1.312,14
	1.084,22	962,48	766,73	0,00	0,00	1.013,65
	1.054,00	0,00	898,51	0,00	0,00	1.195,58
	779,70	929,99	0,00	848,71	0,00	895,14
	928,06	948,42	798,52	848,71	0,00	974,10
	0,00	0,00	1.569,58	0,00	0,00	1.641,45
	1.432,69	1.176,99	1.965,29	0,00	0,00	1.576,87
	1.109,99	1.002,48	1.249,32	0,00	0,00	1.271,02
	1.201,19	1.046,62	1.516,14	0,00	0,00	1.422,61
	0,00	2.687,99	0,00	0,00	0,00	2.687,99
	0,00	2.707,44	0,00	0,00	0,00	2.707,44
	1.093,22	1.149,20	977,12	665,50	1.467,18	1.124,47

ANEXO C

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

RELACIÓN DE CUADROS

C. 1	Evolución del reparto del gasto público sin carga financiera y con pensiones entre los subsectores de Administraciones Públicas 1987-1998	442
C. 2	Evolución del reparto del gasto público con carga financiera y sin pensiones entre los subsectores de Administraciones Públicas 1987-1998	446
C. 3	Evolución del reparto del gasto público sin carga financiera y con pensiones entre los subsectores de Administraciones Públicas 1999-2007	448
C. 4	Evolución del reparto del gasto público con carga financiera y sin pensiones entre los subsectores de Administraciones Públicas 1999-2007	452
C.5	Evolución del reparto del gasto público sin carga financiera y sin pensiones entre los subsectores de Administraciones Públicas 1999-2007	454
C. 6	Evolución del reparto del gasto público sin carga financiera y con pensiones entre los subsectores de Administraciones Públicas 1999-2007. Hipótesis sanidad transferida en 2002 a todas las Comunidades Autónomas	458
C. 7	Evolución del reparto del gasto público con carga financiera y sin pensiones entre los subsectores de Administraciones Públicas 1999-2007. Hipótesis sanidad transferida en 2002 a todas las Comunidades Autónomas	462
C. 8	Evolución de la inversión pública real por agentes de las Administraciones Públicas. Presupuestos Iniciales. (Índices)	464
C.9	Evolución de la inversión pública real por agentes de las Administraciones Públicas. Presupuestos Iniciales. (En euros por habitante)	466
C.10	Evolución de la inversión pública real por agentes de las Administraciones Públicas. Presupuestos Iniciales. (Porcentajes sobre total)	468
		441

EVOLUCIÓN DEL REPARTO DE GASTO PÚBLICO SIN CARGA FINANCIERA
1987-

SUBSECTORES	1987		1988		1989		1990		1991	
	Miles de millones de euros	%	Miles de millones de euros	%	Miles de millones de euros	%	Miles de millones de euros	%	Miles de millones de euros	%
I. ADMON. GENERAL DEL ESTADO (AGE)										
1.1 Pptos. sin consolidar	81,68		91,47		107,16		127,11		137,39	
Estado	47,66		53,73		63,95		76,33		80,90	
OO.AA. ADMVOS	7,75		8,59		10,34		12,02		12,86	
Seguridad Social	26,26		29,15		32,88		38,77		43,63	
1.2 (-) Transf. internas entre los tres agentes	10,10		12,56		14,36		16,77		17,73	
1.3 Ppto. consolidado internamente de la AGE										
(1.1 - 1.2)	71,58		78,91		92,80		110,35		119,66	
1.4 (-) Carga financiera (Cap. 3+9)	6,79		7,63		8,77		14,60		15,69	
1.5 Ppto. consolidado internamente de la AGE de gastos no financieros (GNF)	64,79		71,28		84,02		95,74		103,98	
1.6 (-) Transf. de la AGE	12,20		15,03		18,09		19,83		23,62	
a CC.AA	8,71		11,18		13,40		14,66		17,55	
a EE.LL.	3,49		3,85		4,69		5,17		6,07	
1.7 Ppto. consolidado internamente de la AGE (GNF) y consolidado externamente respecto EE.TT. (1.5 - 1.6)	52,59	71,3	56,25	67,3	65,93	66,4	75,91	65,8	80,36	64,8
2. ENTES TERRITORIALES										
2.1 Pptos. sin consolidar entre los dos agentes	26,38		33,54		41,83		49,64		55,35	
CC.AA. (Consolidado entre CC.AA.)(**)	14,72		19,47		23,98		28,85		32,88	
EE.LL. (Consolidado entre EE.LL.)	11,66		14,06		17,85		20,80		22,48	
2.2 (-) Transf. internas entre los dos agentes	2,82		3,79		4,99		5,95		6,13	
CC.AA. a EE.LL.	1,68		2,52		3,25		3,91		3,91	
EE.LL. a CC.AA.	1,14		1,26		1,74		2,04		2,22	
2.3 Ppto. consolidado internamente de los EE.TT.										
(2.1 - 2.2)	23,56		29,75		36,84		43,69		49,22	
Ppto. CC.AA. Consolidado (respecto EE.LL.)	13,04		16,95		20,73		24,94		28,97	
Ppto. EE.LL. Consolidado (respecto CC.AA.)	10,52		12,80		16,11		18,75		20,25	
2.4 (-) Carga financiera (Cap. 3+9)	1,56		2,04		2,52		3,07		3,85	
de CC.AA.	0,36		0,48		0,66		0,96		1,26	
de EE.LL.	1,20		1,56		1,86		2,10		2,58	

Y CON PENSIONES ENTRE LOS SUBSECTORES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

-1998**

1992		1993		1994		1995		1996		1997		1998	
Miles de millones de euros	%	Miles de millones de euros	%	Miles de millones de euros	%	Miles de millones de euros	%	Miles de millones de euros	%	Miles de millones de euros	%	Miles de millones de euros	%
158,49		172,91		192,74		01,40		219,13		232,77		236,79	
92,92		101,09		114,31		116,90		132,40		143,58		141,34(*)	
14,84		15,99		17,31		17,79		15,03		14,78		16,30	
50,73		55,83		61,12		66,71		71,70		74,41		79,16	
22,36		24,94		30,11		29,81		30,17		30,47		33,63	
136,13		147,97		162,63		171,59		188,96		202,30		203,16	
21,10		24,28		27,65		25,60		42,01		49,88		45,31	
115,03		123,69		134,99		145,99		146,95		152,42		157,86	
24,64		27,95		29,57		32,76		35,94		38,04		37,34	
18,33		21,16		22,66		25,36		28,25		29,93		28,89	
6,31		6,79		6,91		7,39		7,69		8,11		8,45	
90,39	64,3	95,74	64,2	105,42	64,5	113,23	65,0	111,01	62,6	114,37	61,2	120,51	60,7
63,83		67,91		72,78		75,91		82,76		89,31		97,41	
38,65		41,71		46,16		48,56		53,19		57,58		61,94	
25,18		26,20		26,62		27,35		29,57		31,73		35,46	
6,91		7,45		7,69		7,63		8,53		9,32		9,91	
4,33		4,57		4,75		4,45		4,93		5,42		5,84	
2,58		2,88		2,94		3,19		3,61		3,90		4,07	
56,92		60,46		65,09		68,27		74,22		79,99		87,50	
34,32		37,14		41,41		44,11		48,26		52,16		56,11	
22,60		23,32		23,68		24,16		25,96		27,83		31,39	
4,99		5,83		6,37		6,61		7,21		7,29		7,46	
1,80		2,40		3,01		3,31		3,85		3,89		4,21	
3,19		3,43		3,37		3,31		3,37		3,40		3,25	

(sigue)

Cuadro C.1 (continuación)

SUBSECTORES	1987		1988		1989		1990		1991	
	Miles de millones de euros	%	Miles de millones de euros	%	Miles de millones de euros	%	Miles de millones de euros	%	Miles de millones de euros	%
2.5 Ppto. consolidado internamente de los EE.TT. (GNF)										
(2.3-2.4)	22,00		27,71		34,32		40,63		45,38	
CC.AA.	12,68		16,47		20,07		23,98		27,71	
EE.LL.	9,32		11,24		14,24		16,65		17,67	
2.6 (-) Transf. de EE.TT. a la AGE	0,81		0,36		1,02		1,14		1,68	
de CC.AA.	0,78		0,30		0,48		0,66		1,02	
de EE.LL.	0,03		0,06		0,54		0,48		0,66	
2.7 Ppto. consolidado internamente de los EE.TT. (GNF) y consolidado externamente respecto a la										
AGE (2.5-2.6)	21,19	28,7	27,35	32,7	33,30	33,6	39,49	34,2	43,69	35,2
CC.AA.	11,90	16,1	16,17	19,3	19,59	19,7	23,32	20,2	26,68	21,5
EE.LL.	9,29	12,6	11,18	13,4	13,70	13,8	16,17	14,0	17,01	13,7
TOTAL PPTOS. CONSOLIDADOS AA.PP. (GNF) (1.7+2.7)	73,77	100,0	83,60	100,0	99,23	100,0	115,39	100,0	124,05	100,0

(*) Excluido el 15% de la tarifa complementaria del IRPF (Tir)

(**) Consolidado con Organismos Autónomos Administrativos y Entidades Gestoras de la Seguridad Social.

Fuente: Secretaría de Estado de Cooperación Territorial a partir de los presupuestos del Estado, de las Entidades Locales y de las Comunidades Autónomas.

1992		1993		1994		1995		1996		1997		1998	
Miles de millones de euros	%	Miles de millones de euros	%	Miles de millones de euros	%	Miles de millones de euros	%	Miles de millones de euros	%	Miles de millones de euros	%	Miles de millones de euros	%
51,93		54,63		58,72		61,66		67,01		72,70		80,04	
32,51		34,74		38,40		40,81		44,41		48,27		51,89	
19,41		19,89		20,31		20,86		22,60		24,43		28,15	
1,68		1,20		0,78		0,72		0,64		0,28		2,04	
1,08		0,78		0,60		0,54		0,54		0,22		1,23	
0,60		0,42		0,18		0,18		0,10		0,06		0,81	
50,24	35,7	53,43	35,8	57,94	35,5	60,94	35,0	66,37	37,4	72,42	38,8	78,00	39,3
31,43	22,4	33,96	22,8	37,80	23,1	40,27	23,1	43,87	24,7	48,05	25,7	50,66	25,5
18,81	13,4	19,47	13,1	20,13	12,3	20,67	11,9	22,50	12,7	24,37	13,0	27,33	13,8
140,64	100,0	149,17	100,0	163,36	100,0	174,17	100,0	177,38	100,0	186,79	100,0	198,51	100,0

EVOLUCIÓN DEL REPARTO DEL GASTO PÚBLICO CON CARGA FINANCIERA

1987-

SUBSECTORES	1987		1988		1989		1990		1991	
	Miles de millones de euros	%	Miles de millones de euros	%	Miles de millones de euros	%	Miles de millones de euros	%	Miles de millones de euros	%
I. ADMON. GENERAL DEL ESTADO (AGE)										
1.1 Pptos. sin consolidar	81,68		91,47		107,16		127,11		137,39	
Estado	47,66		53,73		63,95		76,33		80,90	
OO.AA. ADMVOS	7,75		8,59		10,34		12,02		12,86	
Seguridad Social	26,26		29,15		32,88		38,77		43,63	
1.2 (-) Transf. internas entre los tres agentes	10,10		12,56		14,36		16,77		17,73	
1.3 Ppto. consolidado internamente de la AGE										
(1.1 - 1.2)	71,58		78,91		92,80		110,35		119,66	
1.4 (-) Pensiones y clases pasivas	17,74		19,76		22,36		25,51		28,76	
1.5 Ppto. consolidado internamente de la AGE										
sin pensiones y clases pasivas	53,84		59,15		70,44		84,84		90,90	
1.6 (-) Transf. de la AGE	12,20		15,03		18,09		19,83		23,62	
a CC.AA.	8,71		11,18		13,40		14,66		17,55	
a EE.LL.	3,49		3,85		4,69		5,17		6,07	
1.7 Ppto. consolidado internamente de la AGE										
y consolidado externamente respecto a EE.TT. (1.5 - 1.6)	41,64	64,7	44,13	60,0	52,35	59,4	65,01	60,4	67,28	58,6
2. ENTES TERRITORIALES										
2.1 Pptos. sin consolidar entre los dos agentes	26,38		33,54		41,83		49,64		55,35	
CC.AA. (Consolidado entre CC.AA.)(**)	14,72		19,47		23,98		28,85		32,88	
EE.LL. (Consolidado entre EE.LL.)	11,66		14,06		17,85		20,80		22,48	
2.2 (-) Transf. internas entre los dos agentes	2,82		3,79		4,99		5,95		6,13	
CC.AA. a EE.LL.	1,68		2,52		3,25		3,91		3,91	
EE.LL. a CC.AA.	1,14		1,26		1,74		2,04		2,22	
2.3 Ppto. consolidado internamente de los EE.TT.										
(2.1 - 2.2)	23,56		29,75		36,84		43,69		49,22	
Ppto. CC.AA. Consolidado (respecto EE.LL.)	13,04		16,95		20,73		24,94		28,97	
Ppto. EE.LL. Consolidado (respecto CC.AA.)	10,52		12,80		16,11		18,75		20,25	
2.4 (-) Transf. de EE.TT. a la AGE	0,81		0,36		1,02		1,14		1,68	
de CC.AA.	0,78		0,30		0,48		0,66		1,02	
de EE.LL.	0,03		0,06		0,54		0,48		0,66	
2.5 Ppto. consolidado internamente de los EE.TT.										
y consolidado externamente respecto a la AGE (2.3-2.4)	22,75	35,3	29,39	40,0	35,82	40,6	42,55	39,6	47,54	41,4
CC.AA.	12,26	19,0	16,65	22,6	20,25	23,0	24,28	22,6	27,95	24,3
EE.LL.	10,49	16,3	12,74	17,3	15,57	17,7	18,27	17,0	19,59	17,1
TOTAL PPTOS. CONSOLIDADOS AA.PP. (1.7+2.5)	64,39	100,0	73,52	100,0	88,17	100,0	107,56	100,0	114,82	100,0

(*) Excluido el 15% de la tarifa complementaria del IRPF (Tir)

(**) Consolidado con Organismos Autónomos Administrativos y Entidades Gestoras de la Seguridad Social.

Fuente: Secretaría de Estado de Cooperación Territorial a partir de los presupuestos del Estado, de las Entidades Locales y de las Comunidades Autónomas.

Y SIN PENSIONES ENTRE LOS SUBSECTORES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS - 1998*

1992		1993		1994		1995		1996		1997		1998	
Miles de millones de euros	%	Miles de millones de euros	%	Miles de millones de euros	%	Miles de millones de euros	%	Miles de millones de euros	%	Miles de millones de euros	%	Miles de millones de euros	%
158,49		172,91		192,74		201,40		219,13		232,77		236,79	
92,92		101,09		114,31		116,90		132,40		143,58		141,34(*)	
14,84		15,99		17,31		17,79		15,03		14,78		16,30	
50,73		55,83		61,12		66,71		71,70		74,41		79,16	
22,36		24,94		30,11		29,81		30,17		30,47		33,63	
136,13		147,97		162,63		171,59		188,96		202,30		203,16	
32,81		36,22		39,15		42,57		46,20		48,41		50,66	
103,32		111,74		123,48		129,02		142,76		153,89		152,50	
24,64		27,95		29,57		32,76		35,94		38,04		37,34	
18,33		21,16		22,66		25,36		28,25		29,93		28,89	
6,31		6,79		6,91		7,39		7,69		8,11		8,45	
78,68	58,8	83,80	58,6	93,91	59,4	96,27	58,8	106,82	59,2	115,85	59,2	115,16	57,4
63,83		67,91		72,78		75,91		82,76		89,31		97,41	
38,65		41,71		46,16		48,56		53,19		57,58		61,94	
25,18		26,20		26,62		27,35		29,57		31,73		35,46	
6,91		7,45		7,69		7,63		8,53		9,32		9,91	
4,33		4,57		4,75		4,45		4,93		5,42		5,84	
2,58		2,88		2,94		3,19		3,61		3,90		4,07	
56,92		60,46		65,09		68,27		74,22		79,99		87,50	
34,32		37,14		41,41		44,11		48,26		52,16		56,11	
22,60		23,32		23,68		24,16		25,96		27,83		31,39	
1,68		1,20		0,78		0,72		0,64		0,28		2,04	
1,08		0,78		0,60		0,54		0,54		0,22		1,23	
0,60		0,42		0,18		0,18		0,10		0,06		0,81	
55,23	41,2	59,26	41,4	64,31	40,6	67,55	41,2	73,58	40,8	79,71	40,8	85,46	42,6
33,24	24,8	36,36	25,4	40,81	25,8	43,57	26,6	47,72	26,5	51,94	26,6	54,88	27,4
22,00	16,4	22,90	16,0	23,50	14,9	23,98	14,6	25,86	14,3	27,77	14,2	30,58	15,2
133,91	100,0	143,06	100,0	158,22	100,0	163,82	100,0	180,40	100,0	195,56	100,0	200,62	100,0

EVOLUCIÓN DEL REPARTO DEL GASTO PÚBLICO ENTRE LOS SECTORES DE ADMINIS

SUBSECTORES	1999		2000	
	Miles de millones de euros	%	Miles de millones de euros	%
I. ADMON. GENERAL DEL ESTADO (AGE)				
1.1 Pptos. sin consolidar	250,20		257,10	
Estado	139,78		139,29	
OO.AA.	26,78		27,94	
Seguridad Social	83,64		89,87	
1.2 (-) Transf. internas entre los tres agentes	37,73		39,08	
1.3 Ppto. consolidado internamente de la AGE (1.1 - 1.2)	212,47		218,02	
1.4 (-) Carga financiera (Cap. 3+9)	38,74		32,84	
1.5 Ppto. consolidado internamente de la AGE de gastos no financieros (GNF)	173,73		185,18	
1.6 (-) Transf. de la AGE	40,56		47,64	
a CC.AA.	31,57		37,83	
a EE.LL.	9,00		9,80	
1.7 Ppto. consolidado internamente de la AGE (GNF) y consolidado externamente respecto a EE.TT. (1.5 - 1.6)	133,16	61,0	137,55	59,1
2. ENTES TERRITORIALES				
2.1 Pptos. sin consolidar entre los dos agentes	105,34		117,26	
CC.AA. (Consolidado entre CC.AA.)(*)	67,61		76,51	
EE.LL. (Consolidado entre EE.LL.)	37,73		40,75	
2.2 (-) Transf. internas entre los dos agentes	10,13		11,84	
CC.AA. a EE.LL.	5,96		6,79	
EE.LL. a CC.AA.	4,17		5,05	
2.3 Ppto. consolidado internamente de los EE.TT.				
(2.1 - 2.2)	95,21		105,42	
Ppto CC.AA. Consolidado (respecto EE.LL.)	61,65		69,72	
Ppto EE.LL. Consolidado (respecto CC.AA.)	33,56		35,70	
2.4 (-) Carga financiera (Cap. 3+9)	7,48		7,69	
de CC.AA.	4,29		4,57	
de EE.LL.	3,20		3,13	

**SIN CARGA FINANCIERA Y CON PENSIONES
TRACIONES PÚBLICAS 1999-2007**

2001		2002		2003		2004		2005		2006		2007(**)	
Miles de millones de euros	%	Miles de millones de euros	%	Miles de millones de euros	%	Miles de millones de euros	%	Miles de millones de euros	%	Miles de millones de euros	%	Miles de millones de euros	%
277,72		261,69		272,00		279,18		292,00		314,98		336,36	
150,72		144,10		157,35		157,16		162,38		174,98		188,42	
29,78		31,81		34,88		36,79		36,35		38,86		41,13	
97,21		85,78		79,77		85,23		93,27		101,14		106,81	
41,07		22,86		13,27		14,37		12,33		13,65		11,58	
236,65		238,83		258,73		264,81		279,67		301,33		324,78	
38,71		42,55		57,37		52,73		49,62		49,14		49,76	
197,94		196,28		201,36		212,07		230,05		252,18		275,02	
52,12		40,22		41,94		42,75		46,53		52,18		56,74	
42,08		29,38		30,49		31,69		34,92		38,77		42,25	
10,04		10,83		11,46		11,06		11,61		13,40		14,48	
145,82	58,6	156,06	58,1	159,42	54,6	169,32	53,4	183,52	53,2	200,01	52,5	218,28	53,0
126,88		139,41		160,00		175,74		191,79		211,91		230,14	
82,74		90,52		110,03		119,61		132,84		146,18		160,46	
44,14		48,88		49,96		56,13		58,95		65,73		69,67	
12,35		13,69		14,57		15,72		17,49		19,76		20,35	
7,28		8,08		8,63		9,67		10,63		12,16		12,52	
5,06		5,61		5,95		6,05		6,87		7,60		7,82	
114,54		125,72		145,43		160,02		174,29		192,15		209,79	
75,46		82,44		101,41		109,95		122,22		134,02		147,94	
39,08		43,28		44,02		50,07		52,08		58,13		61,85	
8,20		7,91		8,81		8,70		8,83		8,76		13,16	
4,77		4,66		5,35		4,86		5,44		5,28		9,50	
3,43		3,25		3,46		3,84		3,39		3,48		3,66	

(sigue)

Cuadro C.3 (continuación)

SUBSECTORES	1999		2000	
	Miles de millones de euros	%	Miles de millones de euros	%
2.5 Ppto. consolidado internamente de los EE.TT. (GNF) (2.3-2.4)	87,73		97,72	
CC.AA.	57,36		65,15	
EE.LL.	30,37		32,57	
2.6 (-) Transf. de EE.TT. a la AGE	2,62		2,40	
de CC.AA.	1,89		1,44	
de EE.LL.	0,73		0,96	
2.7 Ppto. consolidado internamente de los EE.TT. (GNF) y consolidado externamente respecto a la AGE (2.5-2.6)	85,11	39,0	95,32	40,9
CC.AA.	55,47	25,4	63,71	27,4
EE.LL.	29,64	13,6	31,61	13,6
TOTAL PPTOS. CONSOLIDADOS AA.PP. (GNF) (1.7+2.7)	218,27	100,0	232,87	100,0

(*) Consolidado con Organismos Autónomos Administrativos, Comerciales y Entidades Gestoras de la Seguridad Social.

(**) Estimado para EE.LL. y transferencias internas de EE.TT.

Fuente: Secretaría de Estado de Cooperación Territorial a partir de los presupuestos del Estado, de las Entidades Locales y de las Comunidades Autónomas.

2001		2002		2003		2004		2005		2006		2007(**)	
Miles de millones de euros	%	Miles de millones de euros	%	Miles de millones de euros	%	Miles de millones de euros	%	Miles de millones de euros	%	Miles de millones de euros	%	Miles de millones de euros	%
106,34		117,81		136,61		151,32		165,46		183,39		196,63	
70,69		77,79		96,06		105,09		116,78		128,74		138,44	
35,65		40,02		40,55		46,23		48,69		54,65		58,19	
3,42		5,16		4,19		3,50		3,72		2,67		2,77	
1,73		2,41		2,28		2,35		2,47		2,62		2,70	
1,68		2,76		1,91		1,15		1,25		0,05		0,07	
102,92	41,4	112,64	41,9	132,42	45,4	147,82	46,6	161,74	46,8	180,72	47,5	193,87	47,0
68,95	27,7	75,38	28,1	93,77	32,1	102,74	32,4	114,30	33,1	126,12	33,1	135,74	32,9
33,97	13,7	37,26	13,9	38,64	13,2	45,08	14,2	47,44	13,7	54,60	14,3	58,12	14,1
248,74	100,0	268,71	100,0	291,84	100,0	317,14	100,0	345,26	100,0	380,73	100,0	412,15	100,0

EVOLUCIÓN DEL REPARTO DEL GASTO PÚBLICO ENTRE LOS SECTORES DE ADMINIS

SUBSECTORES	1999		2000	
	Miles de millones de euros	%	Miles de millones de euros	%
I. ADMON. GENERAL DEL ESTADO (AGE)				
1.1 Pptos. sin consolidar	250,20		257,10	
Estado	139,78		139,29	
OO.AA.	26,78		27,94	
Seguridad Social	83,64		89,87	
1.2 (-) Transf. internas entre los tres agentes	37,73		39,08	
1.3 Ppto. consolidado internamente de la AGE (1.1 - 1.2)	212,47		218,02	
1.4 (-) Pensiones y clases pasivas	53,06		58,16	
1.5 Ppto. consolidado internamente de la AGE sin pensiones y clases pasivas	159,41		159,86	
1.6 (-) Transf. de la AGE	40,56		47,64	
a CC.AA.	31,57		37,83	
a EE.LL.	9,00		9,80	
1.7 Ppto. consolidado internamente de la AGE y consolidado externamente respecto a EE.TT. (1.5 - 1.6)	118,85	56,2	112,22	52,1
2. ENTES TERRITORIALES				
2.1 Pptos. sin consolidar entre los dos agentes	105,34		117,26	
CC.AA. (Consolidado entre CC.AA.)(*)	67,61		76,51	
EE.LL. (Consolidado entre EE.LL.)	37,73		40,75	
2.2 (-) Transf. internas entre los dos agentes	10,13		11,84	
CC.AA. a EE.LL.	5,96		6,79	
EE.LL. a CC.AA.	4,17		5,05	
2.3 Ppto. consolidado internamente de los EE.TT. (2.1 - 2.2)	95,21		105,42	
Ppto CC.AA. Consolidado (respecto EE.LL.)	61,65		69,72	
Ppto EE.LL. Consolidado (respecto CC.AA.)	33,56		35,70	
2.4 (-) Transf. de EE.TT. a la AGE	2,62		2,40	
de CC.AA.	1,89		1,44	
de EE.LL.	0,73		0,96	
2.5 Ppto. consolidado internamente de los EE.TT. y consolidado externamente respecto a la AGE (2.3-2.4)	92,59	43,8	103,01	47,9
CC.AA.	59,75	28,3	68,27	31,7
EE.LL.	32,83	15,5	34,74	16,1
TOTAL PPTOS. CONSOLIDADOS AA.PP. (1.7+2.5)	211,43	100,0	215,24	100,0

(*) Consolidado con Organismos Autónomos Administrativos, Comerciales y Entidades Gestoras de la Seguridad Social.

(**) Estimado para EE.LL. y transferencias internas de EE.TT.

Fuente: Secretaría de Estado de Cooperación Territorial a partir de los presupuestos del Estado, de las Entidades Locales y de las Comunidades Autónomas.

**CON CARGA FINANCIERA Y SIN PENSIONES
TRACIONES PÚBLICAS 1999-2007**

2001		2002		2003		2004		2005		2006		2007(**)	
Miles de millones de euros	%	Miles de millones de euros	%	Miles de millones de euros	%	Miles de millones de euros	%	Miles de millones de euros	%	Miles de millones de euros	%	Miles de millones de euros	%
277,72		261,69		272,00		279,18		292,00		314,98		336,36	
150,72		144,10		157,35		157,16		162,38		174,98		188,42	
29,78		31,81		34,88		36,79		36,35		38,86		41,13	
97,21		85,78		79,77		85,23		93,27		101,14		106,81	
41,07		22,86		13,27		14,37		12,33		13,65		11,58	
236,65		238,83		258,73		264,81		279,67		301,33		324,78	
61,44		64,96		69,39		74,16		79,22		84,68		91,46	
175,21		173,87		189,34		190,65		200,45		216,64		233,32	
52,12		40,22		41,94		42,75		46,53		52,18		56,74	
42,08		29,38		30,49		31,69		34,92		38,77		42,25	
10,04		10,83		11,46		11,06		11,61		13,40		14,48	
123,10	52,6	133,66	52,6	147,39	51,1	147,90	48,6	153,92	47,4	164,47	46,5	176,59	46,0
126,88		139,41		160,00		175,74		191,79		211,91		230,14	
82,74		90,52		110,03		119,61		132,84		146,18		160,46	
44,14		48,88		49,96		56,13		58,95		65,73		69,67	
12,35		13,69		14,57		15,72		17,49		19,76		20,35	
7,28		8,08		8,63		9,67		10,63		12,16		12,52	
5,06		5,61		5,95		6,05		6,87		7,60		7,82	
114,54		125,72		145,43		160,02		174,29		192,15		209,79	
75,46		82,44		101,41		109,95		122,22		134,02		147,94	
39,08		43,28		44,02		50,07		52,08		58,13		61,85	
3,42		5,16		4,19		3,50		3,72		2,67		2,77	
1,73		2,41		2,28		2,35		2,47		2,62		2,70	
1,68		2,76		1,91		1,15		1,25		0,05		0,07	
111,12	47,4	120,55	47,4	141,23	48,9	156,52	51,4	170,58	52,6	189,48	53,5	207,02	54,0
73,72	31,5	80,04	31,5	99,13	34,3	107,60	35,3	119,74	36,9	131,40	37,1	145,24	37,9
37,40	16,0	40,52	15,9	42,11	14,6	48,92	16,1	50,83	15,7	58,09	16,4	61,78	16,1
234,22	100,0	254,21	100,0	288,63	100,0	304,42	100,0	324,50	100,0	353,95	100,0	383,61	100,0

EVOLUCIÓN DEL REPARTO DEL GASTO PÚBLICO ENTRE LOS SUBSECTORES DE ADMINIS

SUBSECTORES	1999		2000	
	Miles de millones de euros	%	Miles de millones de euros	%
I. ADMON. GENERAL DEL ESTADO (AGE)				
1.1 Pptos. sin consolidar	250,20		257,10	
Estado	139,78		139,29	
OO.AA.	26,78		27,94	
Seguridad Social	83,64		89,87	
1.2 (-) Transf. internas entre los tres agentes	37,73		39,08	
1.3 Ppto. consolidado internamente de la AGE (1.1 - 1.2)	212,47		218,02	
1.4 (-) Carga financiera (Cap. 3+9)	38,74		32,84	
1.5 (-) Pensiones y clases pasivas	53,06		58,16	
1.6 Ppto. consolidado internamente de la AGE sin pensiones y clases pasivas	120,67		127,02	
1.7 (-) Transf. de la AGE	40,56		47,64	
a CC.AA	31,57		37,83	
a EE.LL.	9,00		9,80	
1.8 Ppto. consolidado internamente de la AGE y consolidado externamente respecto a EE.TT. (1.5 - 1.6)	80,11	48,5	79,39	45,4
2. ENTES TERRITORIALES				
2.1 Pptos. sin consolidar entre los dos agentes	105,34		117,26	
CC.AA. (Consolidado entre CC.AA.)(*)	67,61		76,51	
EE.LL. (Consolidado entre EE.LL.)	37,73		40,75	
2.2 (-) Transf. internas entre los dos agentes	10,13		11,84	
CC.AA. a EE.LL.	5,96		6,79	
EE.LL. a CC.AA.	4,17		5,05	
2.3 Ppto. consolidado internamente de los EE.TT. (2.1 - 2.2)	95,21		105,42	
Ppto CC.AA. Consolidado (respecto EE.LL.)	61,65		69,72	
Ppto EE.LL. Consolidado (respecto CC.AA.)	33,56		35,70	
2.4 (-) Carga financiera (Cap. 3+9)	7,48		7,69	
de CC.AA.	4,29		4,57	
de EE.LL.	3,20		3,13	

**SIN CARGA FINANCIERA Y SIN PENSIONES
TRACIONES PÚBLICAS 1999-2007**

2001		2002		2003		2004		2005		2006		2007(**)	
Miles de millones de euros	%	Miles de millones de euros	%	Miles de millones de euros	%	Miles de millones de euros	%	Miles de millones de euros	%	Miles de millones de euros	%	Miles de millones de euros	%
277,72		261,69		272,00		279,18		292,00		314,98		336,36	
150,72		144,10		157,35		157,16		162,38		174,98		188,42	
29,78		31,81		34,88		36,79		36,35		38,86		41,13	
97,21		85,78		79,77		85,23		93,27		101,14		106,81	
41,07		22,86		13,27		14,37		12,33		13,65		11,58	
236,65		238,83		258,73		264,81		279,67		301,33		324,78	
38,71		42,55		57,37		52,73		49,14		49,14		49,14	
61,44		64,96		69,39		74,16		79,22		84,68		84,68	
136,50		131,32		131,97		137,92		151,31		167,50		190,96	
52,12		40,22		41,94		42,75		46,53		52,18		56,74	
42,08		29,38		30,49		31,69		34,92		38,77		42,25	
10,04		10,83		11,46		11,06		11,61		13,40		14,48	
84,38	45,1	91,11	44,7	90,03	40,5	95,17	39,2	104,78	39,3	115,33	39,0	134,22	40,9
126,88		139,41		160,00		175,74		191,79		211,91		230,14	
82,74		90,52		110,03		119,61		132,84		146,18		160,46	
44,14		48,88		49,96		56,13		58,95		65,73		69,67	
12,35		13,69		14,57		15,72		17,49		19,76		20,35	
7,28		8,08		8,63		9,67		10,63		12,16		12,52	
5,06		5,61		5,95		6,05		6,87		7,60		7,82	
114,54		125,72		145,43		160,02		174,29		192,15		209,79	
75,46		82,44		101,41		109,95		122,22		134,02		147,94	
39,08		43,28		44,02		50,07		52,08		58,13		61,85	
8,20		7,91		8,81		8,70		8,83		8,84		13,06	
4,77		4,66		5,35		4,86		5,44		5,28		9,50	
3,43		3,25		3,46		3,84		3,39		3,56		3,56	

(sigue)

Cuadro C.5 (continuación)

SUBSECTORES	1999		2000	
	Miles de millones de euros	%	Miles de millones de euros	%
2.5 Ppto. consolidado internamente de los EE.TT. (GNF) (2.3-2.4)	87,73		97,72	
CC.AA.	57,36		65,15	
EE.LL.	30,37		32,57	
2.6 (-) Transf. de EE.TT. a la AGE	2,62		2,40	
de CC.AA.	1,89		1,44	
de EE.LL.	0,73		0,96	
2.7 Ppto. consolidado internamente de los EE.TT. (GNF) y consolidado externamente respecto a la AGE (2.5-2.6)	85,11	51,5	95,32	54,6
CC.AA.	55,47	33,6	63,71	36,5
EE.LL.	29,64	17,9	31,61	18,1
TOTAL PPTOS. CONSOLIDADOS. AA.PP. (GNF) (1.7+2.7)	165,21	100,0	174,71	100,0

(*) Consolidado con Organismos Autónomos Administrativos, Comerciales y Entidades Gestoras de la Seguridad Social.

(**) Estimado para EE.LL. y transferencias internas de EE.TT.

Fuente: Secretaría de Estado de Cooperación Territorial a partir de los presupuestos del Estado, de las Entidades Locales y de las Comunidades Autónomas.

2001		2002		2003		2004		2005		2006		2007(**)	
Miles de millones de euros	%	Miles de millones de euros	%	Miles de millones de euros	%	Miles de millones de euros	%	Miles de millones de euros	%	Miles de millones de euros	%	Miles de millones de euros	%
106,34		117,81		136,61		151,32		165,46		183,31		196,73	
70,69		77,79		96,06		105,09		116,78		128,74		138,44	
35,65		40,02		40,55		46,23		48,69		54,57		58,29	
3,42		5,16		4,19		3,50		3,72		2,67		2,77	
1,73		2,41		2,28		2,35		2,47		2,62		2,70	
1,68		2,76		1,91		1,15		1,25		0,05		0,07	
102,92	54,9	112,64	55,3	132,42	59,5	147,82	60,8	161,74	60,7	180,65	61,0	193,96	59,1
68,95	36,8	75,38	37,0	93,77	42,2	102,74	42,3	114,30	42,9	126,12	42,6	135,74	41,4
33,97	18,1	37,26	18,3	38,64	17,4	45,08	18,6	47,44	17,8	54,53	18,4	58,22	17,7
187,30	100,0	203,75	100,0	222,45	100,0	242,99	100,0	266,52	100,0	295,97	100,0	328,18	100,0

**EVOLUCIÓN DEL REPARTO DEL GASTO PÚBLICO
ENTRE LOS SUBSECTORES DE ADMINIS
HIPÓTESIS SANIDAD TRANSFERIDA EN 2002**

SUBSECTORES	1999		2000	
	Miles de millones de euros	%	Miles de millones de euros	%
I. ADMON. GENERAL DEL ESTADO (AGE)				
1.1 Pptos. sin consolidar	250,20		257,10	
Estado	139,78		139,29	
OO.AA.	26,78		27,94	
Seguridad Social	83,64		89,87	
1.2 (-) Transf. internas entre los tres agentes	37,73		39,08	
1.3 Ppto. consolidado internamente de la AGE (1.1 - 1.2)	212,47		218,02	
1.4 (-) Carga financiera (Cap. 3+9)	38,74		32,84	
1.5 Ppto. consolidado internamente de la AGE de gastos no financieros (GNF)	173,73		185,18	
1.6 (-) Transf. de la AGE	40,56		47,64	
a CC.AA	31,57		37,83	
a EE.LL.	9,00		9,80	
1.7 Ppto. consolidado internamente de la AGE (GNF) y consolidado externamente respecto a EE.TT. (1.5 - 1.6)	133,16	61,0	137,55	59,1
2. ENTES TERRITORIALES				
2.1 Pptos. sin consolidar entre los dos agentes	105,34		117,26	
CC.AA. (Consolidado entre CC.AA.)(*)	67,61		76,51	
EE.LL. (Consolidado entre EE.LL.)	37,73		40,75	
2.2 (-) Transf. internas entre los dos agentes	10,13		11,84	
CC.AA. a EE.LL.	5,96		6,79	
EE.LL. a CC.AA.	4,17		5,05	
2.3 Ppto. consolidado internamente de los EE.TT. (2.1 - 2.2)	95,21		105,42	
Ppto CC.AA. Consolidado (respecto EE.LL.)	61,65		69,72	
Ppto EE.LL. Consolidado (respecto CC.AA.)	33,56		35,70	
2.4 (-) Carga financiera (Cap. 3+9)	7,48		7,69	
de CC.AA.	4,29		4,57	
de EE.LL.	3,20		3,13	

**SIN CARGA FINANCIERA Y CON PENSIONES
TRACIONES PÚBLICAS 1999-2007
A TODAS LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

2001		2002		2003		2004		2005		2006		2007(**)	
Miles de millones de euros	%	Miles de millones de euros	%	Miles de millones de euros	%	Miles de millones de euros	%	Miles de millones de euros	%	Miles de millones de euros	%	Miles de millones de euros	%
277,72		250,57		272,00		279,18		292,00		314,98		336,36	
150,72		144,10		157,35		157,16		162,38		174,98		188,42	
29,78		31,81		34,88		36,79		36,35		38,86		41,13	
97,21		74,65		79,77		85,23		93,27		101,14		106,81	
41,07		22,86		13,27		14,37		12,33		13,65		11,58	
236,65		227,71		258,73		264,81		279,67		301,33		324,78	
38,71		42,55		57,37		52,73		49,62		49,14		49,76	
197,94		185,15		201,36		212,07		230,05		252,18		275,02	
52,12		40,22		41,94		42,75		46,53		52,18		56,74	
42,08		29,38		30,49		31,69		34,92		38,77		42,25	
10,04		10,83		11,46		11,06		11,61		13,40		14,48	
145,82	58,6	144,94	53,9	159,42	54,6	169,32	53,4	183,52	53,2	200,01	52,5	218,28	53,0
126,88		150,53		160,00		175,74		191,79		211,91		230,14	
82,74		101,65		110,03		119,61		132,84		146,18		160,46	
44,14		48,88		49,96		56,13		58,95		65,73		69,67	
12,35		13,69		14,57		15,72		17,49		19,76		20,35	
7,28		8,08		8,63		9,67		10,63		12,16		12,52	
5,06		5,61		5,95		6,05		6,87		7,60		7,82	
114,54		136,84		145,43		160,02		174,29		192,15		209,79	
75,46		93,57		101,41		109,95		122,22		134,02		147,94	
39,08		43,28		44,02		50,07		52,08		58,13		61,85	
8,20		7,91		8,81		8,70		8,83		8,76		13,16	
4,77		4,66		5,35		4,86		5,44		5,28		9,50	
3,43		3,25		3,46		3,84		3,39		3,48		3,66	

Cuadro C.6 (continuación)

SUBSECTORES	1999		2000	
	Miles de millones de euros	%	Miles de millones de euros	%
2.5 Ppto. consolidado internamente de los EE.TT. (GNF) (2.3-2.4)	87,73		97,72	
CC.AA.	57,36		65,15	
EE.LL.	30,37		32,57	
2.6 (-) Transf. de EE.TT. a la AGE	2,62		2,40	
de CC.AA.	1,89		1,44	
de EE.LL.	0,73		0,96	
2.7 Ppto. consolidado internamente de los EE.TT. (GNF) y consolidado externamente respecto a la AGE (2.5-2.6)	85,11	39,0	95,32	40,9
CC.AA.	55,47	25,4	63,71	27,4
EE.LL.	29,64	13,6	31,61	13,6
TOTAL PPTOS. CONSOLIDADOS AA.PP. (GNF) (1.7+2.7)	218,27	100,0	232,87	100,0

(*) Consolidado con Organismos Autónomos Administrativos, Comerciales y Entidades Gestoras de la Seguridad Social.

(**) Estimado para EE.LL. y transferencias internas de EE.TT.

Fuente: Secretaría de Estado de Cooperación Territorial a partir de los presupuestos del Estado, de las Entidades Locales y de las Comunidades Autónomas.

2001		2002		2003		2004		2005		2006		2007(**)	
Miles de millones de euros	%	Miles de millones de euros	%	Miles de millones de euros	%	Miles de millones de euros	%	Miles de millones de euros	%	Miles de millones de euros	%	Miles de millones de euros	%
106,34		128,93		136,61		151,32		165,46		183,39		196,63	
70,69		88,91		96,06		105,09		116,78		128,74		138,44	
35,65		40,02		40,55		46,23		48,69		54,65		58,19	
3,42		5,16		4,19		3,50		3,72		2,67		2,77	
1,73		2,41		2,28		2,35		2,47		2,62		2,70	
1,68		2,76		1,91		1,15		1,25		0,05		0,07	
102,92	41,4	123,77	46,1	132,42	45,4	147,82	46,6	161,74	46,8	180,72	47,5	193,87	47,0
68,95	27,7	86,50	32,2	93,77	32,1	102,74	32,4	114,30	33,1	126,12	33,1	135,74	32,9
33,97	13,7	37,26	13,9	38,64	13,2	45,08	14,2	47,44	13,7	54,60	14,3	58,12	14,1
248,74	100,0	268,71	100,0	291,84	100,0	317,14	100,0	345,26	100,0	380,73	100,0	412,15	100,0

**EVOLUCIÓN DEL REPARTO DEL GASTO PÚBLICO
ENTRE LOS SUBSECTORES DE ADMINIS
HIPÓTESIS SANIDAD TRANSFERIDA EN 2002**

SUBSECTORES	1999		2000	
	Miles de millones de euros	%	Miles de millones de euros	%
I. ADMON. GENERAL DEL ESTADO (AGE)				
1.1 Pptos. sin consolidar	250,20		257,10	
Estado	139,78		139,29	
OO.AA.	26,78		27,94	
Seguridad Social	83,64		89,87	
1.2 (-) Transf. internas entre los tres agentes	37,73		39,08	
1.3 Ppto. consolidado internamente de la AGE				
(1.1 - 1.2)	212,47		218,02	
1.4 (-) Pensiones y clases pasivas	53,06		58,16	
1.5 Ppto. consolidado internamente de la AGE				
sin pensiones y clases pasivas	159,41		159,86	
1.6 (-) Transf. de la AGE	40,56		47,64	
a CC.AA.	31,57		37,83	
a EE.LL.	9,00		9,80	
1.7 Ppto. consolidado internamente de la AGE				
y consolidado externamente respecto a				
EE.TT. (1.5 - 1.6)	118,85	56,2	112,22	52,1
2. ENTES TERRITORIALES				
2.1 Pptos. sin consolidar entre los dos agentes	105,34		117,26	
CC.AA. (Consolidado entre CC.AA.)(*)	67,61		76,51	
EE.LL. (Consolidado entre EE.LL.)	37,73		40,75	
2.2 (-) Transf. internas entre los dos agentes	10,13		11,84	
CC.AA. a EE.LL.	5,96		6,79	
EE.LL. a CC.AA.	4,17		5,05	
2.3 Ppto. consolidado internamente de los EE.TT.				
(2.1 - 2.2)	95,21		105,42	
Ppto CC.AA. Consolidado (respecto EE.LL.)	61,65		69,72	
Ppto EE.LL. Consolidado (respecto CC.AA.)	33,56		35,70	
2.4 (-) Transf. de EE.TT. a la AGE	2,62		2,40	
de CC.AA.	1,89		1,44	
de EE.LL.	0,73		0,96	
2.5 Ppto. consolidado internamente de los EE.TT.				
y consolidado externamente respecto a la				
AGE (2.3-2.4)	92,59	43,8	103,01	47,9
CC.AA.	59,75	28,3	68,27	31,7
EE.LL.	32,83	15,5	34,74	16,1
TOTAL PPTOS. CONSOLIDADOS AA.PP. (1.7+2.5)	211,43	100,0	215,24	100,0

(*) Consolidado con Organismos Autónomos Administrativos, Comerciales y Entidades Gestoras de la Seguridad Social.

(***) Estimado para EE.LL. y transferencias internas de EE.TT.

Fuente: Secretaría de Estado de Cooperación Territorial a partir de los presupuestos del Estado, de las Entidades Locales y de las Comunidades Autónomas.

**CON CARGA FINANCIERA Y SIN PENSIONES
TRACIONES PÚBLICAS 1999-2007
A TODAS LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

2001		2002		2003		2004		2005		2006		2007(**)	
Miles de millones de euros	%	Miles de millones de euros	%	Miles de millones de euros	%	Miles de millones de euros	%	Miles de millones de euros	%	Miles de millones de euros	%	Miles de millones de euros	%
277,72		250,57		272,00		279,18		292,00		314,98		336,36	
150,72		144,10		157,35		157,16		162,38		174,98		188,42	
29,78		31,81		34,88		36,79		36,35		38,86		41,13	
97,21		74,65		79,77		85,23		93,27		101,14		106,81	
41,07		22,86		13,27		14,37		12,33		13,65		11,58	
236,65		227,71		258,73		264,81		279,67		301,33		324,78	
61,44		64,96		69,39		74,16		79,22		84,68		91,46	
175,21		162,75		189,34		190,65		200,45		216,64		233,32	
52,12		40,22		41,94		42,75		46,53		52,18		56,74	
42,08		29,38		30,49		31,69		34,92		38,77		42,25	
10,04		10,83		11,46		11,06		11,61		13,40		14,48	
123,10	52,6	122,54	48,2	147,39	51,1	147,9	48,6	153,92	47,4	164,47	46,5	176,59	46,0
126,88		150,53		160,00		175,74		191,79		211,91		230,14	
82,74		101,65		110,03		119,61		132,84		146,18		160,46	
44,14		48,88		49,96		56,13		58,95		65,73		69,67	
12,35		13,69		14,57		15,72		17,49		19,76		20,35	
7,28		8,08		8,63		9,67		10,63		12,16		12,52	
5,06		5,61		5,95		6,05		6,87		7,60		7,82	
114,54		136,84		145,43		160,02		174,29		192,15		209,79	
75,46		93,57		101,41		109,95		122,22		134,02		147,94	
39,08		43,28		44,02		50,07		52,08		58,13		61,85	
3,42		5,16		4,19		3,50		3,72		2,67		2,77	
1,73		2,41		2,28		2,35		2,47		2,62		2,70	
1,68		2,76		1,91		1,15		1,25		0,05		0,07	
111,12	47,4	131,68	51,8	141,23	48,9	156,52	51,4	170,58	52,6	189,48	53,5	207,02	54,0
73,72	31,5	91,16	35,9	99,13	34,3	107,60	35,3	119,74	36,9	131,40	37,1	145,24	37,9
37,40	16,0	40,52	15,9	42,11	14,6	48,92	16,1	50,83	15,7	58,09	16,4	61,78	16,1
234,22	100,0	254,21	100,0	288,63	100,0	304,42	100,0	324,50	100,0	353,95	100,0	383,61	100,0

EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA REAL POR AGENTES PRESUPUESTOS

(Indi

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	2004					2005			
	EE.LL.		CC.AA.	(1) ESTADO	TOTAL	EE.LL.		CC.AA.	(1) ESTADO
	AYTO.	DIP.				AYTO.	DIP.		
CC.AA. RÉGIMEN COMÚN	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	118,6	110,4	118,6	102,6
ANDALUCÍA	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	134,8	108,3	137,9	93,7
ARAGÓN	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	104,1	124,1	120,3	92,9
PRINCIPADO DE ASTURIAS	100,0	-	100,0	100,0	100,0	84,5	-	111,4	86,0
ILLES BALEARS	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	138,7	104,9	226,1	65,3
CANARIAS	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	77,0	109,4	119,3	67,4
CANTABRIA	100,0	-	100,0	100,0	100,0	97,2	-	93,4	183,6
CASTILLA Y LEÓN	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	124,2	114,7	114,9	94,9
CASTILLA-LA MANCHA	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	104,2	104,1	111,5	95,5
CATALUÑA	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	121,3	110,2	118,9	107,9
EXTREMADURA	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	59,7	93,4	117,6	149,6
GALICIA	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	90,0	106,1	113,1	120,6
COMUNIDAD DE MADRID	100,0	-	100,0	100,0	100,0	152,4	-	109,9	123,1
REGIÓN DE MURCIA	100,0	-	100,0	100,0	100,0	137,7	-	118,8	114,9
LA RIOJA	100,0	-	100,0	100,0	100,0	171,0	-	108,0	82,8
COMUNIDAD VALENCIANA	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	93,7	123,9	100,7	86,4
CC.AA. RÉGIMEN FORAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	86,3	115,5	98,1	70,8
C. FORAL DE NAVARRA	100,0	-	100,0	100,0	100,0	36,3	-	90,4	89,2
PAIS VASCO	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	105,1	115,5	104,3	67,1
CDES. ESTATUTO AUTONOMÍA	100,0	-	-	100,0	100,0	91,3	-	-	69,9
CEUTA	100,0	-	-	100,0	100,0	98,0	-	-	60,1
MELILLA	100,0	-	-	100,0	100,0	84,1	-	-	80,9
NO REGIONALIZABLE	-	-	-	100,0	100,0	-	-	-	152,3
EXTRANJERO	-	-	-	100,0	100,0	-	-	-	104,9
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	115,9	111,7	117,5	113,5

(1) No incluye gastos de Defensa

(e) Estimación para las Entidades Locales.

(*) Cada agente comprende sólo Administración Centralizada y Organismos Autónomos, excepto los Ayuntamientos cuyas cifras territorializadas se refieren a Administración Centralizada exclusivamente.

Fuente: Secretaría de Estado de Cooperación Territorial a partir de los Presupuestos del Estado, de las Entidades Locales y de las Comunidades Autónomas.

DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (*) INICIALES

ces)

		2006					2007				
TOTAL	EE.LL.		CC.AA.	(I) ESTADO	TOTAL	EE.LL. (e)		CC.AA.	(I) ESTADO	TOTAL	
	AYTO.	DIP.				AYTO.	DIP.				
114,6	137,1	127,3	129,9	127,2	131,6	144,0	133,6	141,4	134,0	140,2	
124,4	97,7	113,4	155,4	112,4	122,4	102,6	119,1	165,1	124,3	130,8	
103,8	105,1	121,0	150,4	97,8	112,6	110,3	127,1	191,9	95,2	122,6	
96,7	100,0	-	122,1	99,6	109,4	105,0	-	128,2	97,8	112,4	
149,9	134,8	117,5	182,5	50,6	131,0	141,5	123,3	163,1	59,9	128,5	
97,0	88,9	134,5	141,5	108,3	119,4	93,3	141,3	182,8	99,6	135,2	
115,6	120,0	-	95,7	207,3	127,1	126,0	-	91,0	164,4	115,5	
112,3	150,0	115,9	120,1	120,9	127,5	157,5	121,7	128,1	120,1	133,0	
104,8	151,1	143,8	127,0	137,1	137,7	158,6	151,0	133,3	151,6	146,5	
118,9	151,2	136,4	124,1	163,9	141,4	158,7	143,2	126,2	214,2	150,9	
111,7	123,0	104,1	134,8	173,4	139,9	129,1	109,3	157,4	176,0	152,8	
110,1	132,5	142,8	122,6	141,8	130,7	139,2	149,9	135,5	165,9	144,8	
132,1	194,2	-	125,2	150,0	161,9	203,9	-	141,3	157,4	173,3	
124,4	186,4	-	134,0	175,0	161,6	195,7	-	165,9	160,9	175,0	
118,4	206,5	-	149,6	108,3	153,7	216,8	-	162,3	130,6	168,5	
96,3	117,5	155,3	105,8	113,4	114,6	123,4	163,1	113,6	109,6	119,5	
96,2	157,4	129,9	104,1	127,3	133,2	165,3	136,4	171,6	140,3	158,7	
66,6	180,2	-	98,6	167,3	136,9	189,2	-	109,0	248,0	149,2	
106,1	148,8	129,9	108,4	119,3	131,9	156,3	136,4	221,3	118,6	161,9	
83,9	79,3	-	-	80,2	79,6	83,3	-	-	127,7	98,6	
84,6	85,6	-	-	45,4	71,4	89,9	-	-	118,6	100,0	
83,0	72,6	-	-	119,4	88,5	76,3	-	-	137,9	97,2	
152,3	-	-	-	109,0	109,0	-	-	-	116,4	116,4	
104,9	-	-	-	116,1	116,1	-	-	-	131,2	131,2	
115,6	138,3	127,9	128,5	122,7	130,1	145,2	134,3	143,0	130,0	139,8	

EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA REAL POR AGENTES PRESUPUESTOS

(En euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	2004					2005					EE.LL. AYTO.
	EE.LL.		CC.AA.	(1) ESTADO	TOTAL	EE.LL.		CC.AA.	(1) ESTADO	TOTAL	
	AYTO.	DIP.				AYTO.	DIP.				
CC.AA. RÉGIMEN COMÚN											
ANDALUCÍA	204,81	34,61	206,74	141,43	587,60	270,43	36,71	279,18	129,74	716,06	192,85
ARAGÓN	384,35	36,49	245,68	455,25	1.121,77	394,14	44,60	291,04	416,40	1.146,19	395,09
PRINCIPADO DE ASTURIAS	202,10	-	430,92	364,94	997,97	170,27	-	478,70	313,14	962,12	201,45
ILLES BALEARS	144,25	69,66	196,98	121,13	532,02	194,42	70,99	432,66	76,81	774,87	185,50
CANARIAS	208,78	143,64	239,34	99,46	691,22	156,48	152,92	277,89	65,27	652,55	178,05
CANTABRIA	237,37	-	654,94	277,82	1.170,13	227,58	-	603,64	503,25	1.334,46	278,09
CASTILLA Y LEÓN	275,86	98,54	448,88	267,05	1.090,34	340,32	112,24	512,19	251,70	1.216,44	408,93
CASTILLA-LA MANCHA	263,38	36,78	339,33	221,45	860,94	267,87	37,38	369,06	206,47	880,79	380,69
CATALUÑA	234,92	8,83	190,46	46,27	480,48	277,51	9,47	220,60	48,63	556,21	339,18
EXTREMADURA	208,76	64,97	460,72	245,12	979,57	123,67	60,21	537,60	363,75	1.085,22	254,07
GALICIA	140,91	43,18	357,57	186,16	727,82	126,35	45,60	402,61	223,62	798,18	185,66
COMUNIDAD DE MADRID	236,61	-	173,27	106,41	516,29	351,00	-	185,28	127,48	663,76	443,93
REGIÓN DE MURCIA	157,66	-	193,50	106,42	457,58	210,47	-	222,83	118,51	551,81	277,60
LA RIOJA	296,44	-	460,39	302,13	1.058,96	494,25	-	484,65	243,95	1.222,85	632,52
COMUNIDAD VALENCIANA	229,05	27,61	185,75	100,04	542,45	207,84	33,13	181,08	83,70	505,76	586,47
CC.AA. RÉGIMEN FORAL											
C. FORAL DE NAVARRA	361,26	-	431,29	28,73	821,28	129,36	-	384,20	25,26	538,81	254,35
PAIS VASCO	266,14	223,60	149,90	39,53	679,17	278,42	257,11	155,58	26,39	717,50	392,63
CDES. ESTATUTO AUTONOMÍA											
CEUTA	472,85	-	-	257,19	730,03	459,64	-	-	153,17	612,81	398,36
MELILLA	487,83	-	-	249,94	737,77	426,03	-	-	210,11	636,15	360,40
MEDIA REGIONALIZADA	228,64	42,00	247,63	141,44	659,72	259,57	45,97	284,94	141,18	731,65	305,50
MEDIA TOTAL	228,64	42,00	247,63	185,96	704,24	259,57	45,97	284,94	206,73	797,20	305,50

(1) No incluye gastos de Defensa

(e) Estimación para las Entidades Locales

(*) Cada agente comprende sólo Administración Centralizada y Organismos Autónomos, excepto los Ayuntamientos cuyas cifras territorializadas se refieren a Administración Centralizada exclusivamente.

Fuente: Secretaría de Estado de Cooperación Territorial a partir de los Presupuestos del Estado, de las Entidades Locales y de las Comunidades Autónomas.

DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (*) INICIALES

por habitante)

2006					2007					2004-2007				
DIP.	CC.AA.	(I) ESTADO	TOTAL	EE.LL. (e)		CC.AA.	(I) ESTADO	TOTAL	EE.LL. (e)		CC.AA.	ESTADO	TOTAL	
				AYTO.	DIP.				AYTO.	DIP.				
37,85	309,59	153,17	693,45	202,50	39,74	328,95	169,45	740,63	870,60	148,90	1.124,45	593,80	2.737,75	
43,20	361,51	435,49	1.235,28	414,84	45,36	461,10	423,85	1.345,15	1.588,42	169,66	1.359,33	1.730,98	4.848,39	
-	524,64	362,46	1.088,55	211,52	-	550,67	355,85	1.118,04	785,35	-	1.984,93	1.396,39	4.166,67	
78,06	342,88	58,50	664,93	194,78	81,96	306,46	69,21	652,42	718,96	300,67	1.278,97	325,64	2.624,24	
185,49	324,96	103,34	791,84	186,95	194,77	419,99	95,11	896,82	730,26	676,82	1.262,18	363,17	3.032,44	
-	612,33	562,41	1.452,83	292,00	-	582,21	445,98	1.320,19	1.035,04	-	2.453,12	1.789,46	5.277,62	
112,86	533,05	319,10	1.373,93	429,37	118,50	568,24	317,08	1.433,20	1.454,48	442,15	2.062,35	1.154,93	5.113,91	
50,63	412,49	290,56	1.134,37	399,73	53,16	432,68	321,27	1.206,83	1.311,68	177,96	1.553,56	1.039,74	4.082,94	
11,49	225,77	72,41	648,85	356,14	12,07	229,58	94,64	692,42	1.207,75	41,86	866,40	261,95	2.377,96	
66,93	614,90	420,77	1.356,67	266,78	70,28	717,77	426,94	1.481,77	853,28	262,39	2.330,99	1.456,58	4.903,24	
61,28	435,85	262,47	945,26	194,94	64,34	481,62	306,95	1.047,85	647,86	214,40	1.677,64	979,20	3.519,11	
-	209,60	154,22	807,75	466,13	-	236,61	161,79	864,53	1.497,67	-	804,75	549,90	2.852,32	
-	244,95	175,92	698,47	291,48	-	303,23	161,74	756,46	937,21	-	964,52	562,59	2.464,31	
-	413,33	46,69	1.092,54	664,16	-	456,71	69,23	1.190,10	1.787,30	-	1.685,52	169,91	3.642,73	
0,00	659,94	313,54	1.559,94	615,78	0,00	716,01	378,06	1.709,85	1.992,93	0,00	2.320,99	1.237,68	5.551,60	
41,00	185,70	107,23	587,81	267,06	43,00	199,46	103,65	612,74	958,30	144,00	751,99	394,62	2.248,75	
287,90	161,08	46,75	888,35	412,26	302,29	328,87	46,49	1.089,92	1.349,44	1.070,91	795,42	159,16	3.374,93	
-	-	114,95	513,31	418,26	-	-	300,15	718,42	1.749,12	-	-	825,46	2.574,57	
-	-	303,57	663,96	378,49	-	-	350,68	729,17	1.652,74	-	-	1.114,30	2.767,04	
51,92	307,43	173,46	838,31	320,78	54,52	343,15	183,25	901,69	1.114,49	194,41	1.183,14	639,34	3.131,37	
51,92	307,43	220,48	885,33	320,78	54,52	343,15	233,57	952,01	1.114,49	194,41	1.183,14	846,74	3.338,78	

EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA REAL POR AGENTES PRESUPUESTOS

(Porcentajes)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	2004					2005						
	EE.LL.		CC.AA.	(I) ESTADO	TOTAL	EE.LL.		CC.AA.	(I) ESTADO	TOTAL	EE.LL.	
	AYTO.	DIP.				AYTO.	DIP.				AYTO.	
CC.AA. RÉGIMEN COMÚN												
ANDALUCÍA	15,9	14,7	14,9	13,5	14,8	18,5	14,2	17,4	11,2	16,0	11,3	
ARAGÓN	4,9	2,5	2,9	7,1	4,6	4,4	2,8	2,9	5,8	4,1	3,7	
PRINCIPADO DE ASTURIAS	2,2	0,0	4,3	4,9	3,5	1,6	-	4,1	3,7	2,9	1,6	
ILLES BALEARS	1,4	3,7	1,8	1,4	1,7	1,7	3,4	3,4	0,8	2,2	1,4	
CANARIAS	4,0	15,2	4,3	2,4	4,4	2,7	14,8	4,4	1,4	3,7	2,6	
CANTABRIA	1,3	-	3,4	1,9	2,1	1,1	-	2,7	3,1	2,1	1,2	
CASTILLA Y LEÓN	7,0	13,5	10,5	8,3	8,9	7,5	13,9	10,2	6,9	8,7	7,6	
CASTILLA-LA MANCHA	4,9	3,7	5,9	5,1	5,2	4,4	3,5	5,6	4,3	4,7	5,4	
CATALUÑA	16,2	3,3	12,1	3,9	10,8	17,0	3,3	12,3	3,7	11,1	17,7	
EXTREMADURA	2,3	3,9	4,6	3,3	3,5	1,2	3,2	4,6	4,3	3,3	2,0	
GALICIA	3,9	6,5	9,2	6,4	6,6	3,0	6,2	8,8	6,8	6,3	3,8	
COMUNIDAD DE MADRID	13,9	-	9,4	7,7	9,9	18,3	-	8,8	8,3	11,3	19,5	
REGIÓN DE MURCIA	2,1	-	2,3	1,7	1,9	2,5	-	2,4	1,7	2,1	2,8	
LA RIOJA	0,9	-	1,3	1,1	1,0	1,3	-	1,2	0,8	1,0	1,3	
COMUNIDAD VALENCIANA	10,5	6,9	7,9	5,7	8,1	8,5	7,7	6,8	4,3	6,7	9,0	
CC.AA. RÉGIMEN FORAL												
C. FORAL DE NAVARRA	2,1	-	2,4	0,2	1,6	0,7	-	1,8	0,2	0,9	2,8	
PAIS VASCO	5,7	26,1	3,0	1,0	4,7	5,2	26,9	2,6	0,6	4,3	6,1	
CDES. ESTATUTO AUTONOMÍA												
CEUTA	0,4	-	-	0,2	0,2	0,3	-	-	0,1	0,1	0,2	
MELILLA	0,3	-	-	0,2	0,2	0,2	-	-	0,2	0,1	0,2	
NO REGIONALIZABLE	-	-	-	22,9	6,1	-	-	-	30,8	8,0	-	
EXTRANJERO	-	-	-	1,0	0,3	-	-	-	0,9	0,2	-	
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	

(I) No incluye gastos de Defensa

(e) Estimación para las Entidades Locales

(*) Cada agente comprende sólo Administración Centralizada y Organismos Autónomos, excepto los Ayuntamientos cuyas cifras territorializadas se refieren a Administración Centralizada exclusivamente.

Fuente: Secretaría de Estado de Cooperación Territorial a partir de los Presupuestos del Estado, de las Entidades Locales y de las Comunidades Autónomas.

DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (*) INICIALES

sobre total)

2006					2007					2004-2007				
DIP.	CC.AA.	(I) ESTADO	TOTAL	EE.LL. (e)		CC.AA.	(I) ESTADO	TOTAL	EE.LL.		CC.AA.	(I) ESTADO	TOTAL	
				AYTO.	DIP.				AYTO.	DIP.				
13,0	18,0	12,4	14,0	11,3	13,0	17,2	12,9	13,9	13,9	13,6	17,0	12,5	14,6	
2,4	3,4	5,6	4,0	3,7	2,4	3,9	5,2	4,0	4,1	2,5	3,3	5,9	4,2	
-	4,1	4,0	3,0	1,6	-	3,9	3,7	2,8	1,7	-	4,1	4,0	3,0	
3,4	2,5	0,6	1,7	1,4	3,4	2,0	0,7	1,5	1,4	3,4	2,4	0,9	1,8	
15,9	4,7	2,1	4,0	2,6	15,9	5,5	1,8	4,2	2,9	15,5	4,8	1,9	4,0	
-	2,5	3,2	2,1	1,2	-	2,2	2,4	1,8	1,2	-	2,6	2,7	2,0	
12,3	9,8	8,2	8,8	7,6	12,3	9,4	7,7	8,5	7,4	12,9	9,9	7,8	8,7	
4,2	5,8	5,7	5,5	5,4	4,2	5,5	5,9	5,5	5,1	3,9	5,7	5,3	5,3	
3,5	11,7	5,2	11,7	17,7	3,5	10,7	6,5	11,6	17,2	3,4	11,6	4,9	11,3	
3,1	4,9	4,6	3,7	2,0	3,1	5,1	4,4	3,8	1,9	3,3	4,8	4,2	3,6	
7,3	8,8	7,4	6,6	3,8	7,3	8,7	8,1	6,8	3,6	6,9	8,9	7,2	6,6	
-	9,2	9,4	12,3	19,5	-	9,3	9,3	12,2	18,1	-	9,2	8,7	11,5	
-	2,4	2,4	2,4	2,8	-	2,7	2,1	2,4	2,6	-	2,5	2,0	2,3	
-	1,5	1,0	1,2	1,3	-	1,4	1,1	1,2	1,2	-	1,3	1,0	1,1	
8,4	6,5	5,2	7,1	9,0	8,4	6,3	4,8	6,9	9,2	7,9	6,8	5,0	7,2	
0,0	1,8	0,3	1,7	2,8	-	1,8	0,4	1,7	2,2	-	1,9	0,3	1,5	
26,5	2,5	1,0	4,8	6,1	26,5	4,6	0,9	5,5	5,8	26,5	3,2	0,9	4,9	
-	-	0,1	0,1	0,2	-	-	0,2	0,1	0,3	-	-	0,2	0,1	
-	-	0,2	0,1	0,2	-	-	0,2	0,1	0,2	-	-	0,2	0,1	
-	-	20,4	5,1	-	-	-	20,5	5,0	-	-	-	23,5	6,0	
-	-	1,0	0,2	-	-	-	1,0	0,2	-	-	-	1,0	0,2	
100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	

ABREVIATURAS Y
SIGLAS MÁS UTILIZADAS

AEAT:	Agencia Estatal de Administración Tributaria
AENA:	Aeropuertos Nacionales y Navegación Aérea
AP/AAPP:	Administración/es Pública/s
AT/AATT:	Administración/es Territorial/es
AYTO.:	Ayuntamiento
AVE:	Alta Velocidad Española
BOE:	Boletín Oficial del Estado
C.A./CC.AA.:	Comunidad/es Autónoma/s
CAP:	Capítulo
CEL:	Cooperación Económica Local del Estado
CC.LL.:	Corporaciones Locales
CNTR:	Contabilidad Nacional Trimestral
CPFF:	Consejo de Política Fiscal y Financiera
CRE-95:	Contabilidad Regional de España, base 1995
DIP.:	Diputación (ones)
DOCUP:	Documento Unico de Programación
ECOFIN:	Consejo Europeo de Ministros de Economía y Finanzas
EE.LL.:	Entidades Locales
EPA:	Encuesta de Población Activa
EUROSTAT:	Oficina estadística de la Unión Europea
FAS:	Fuerzas armadas
FCI:	Fondos de Compensación Interterritorial
FEDER:	Fondo Europeo de Desarrollo Regional

FEOGA:	Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola
FEVE:	Ferrocarriles Españoles de Vía Estrecha
FIN.:	Financiero (s)
FSE:	Fondo Social Europeo
GAST:	Gasto (s)
ADIF:	Administrador de Infraestructuras ferroviarias
I+D:	Investigación y desarrollo
I+D+i:	Investigación, desarrollo e innovación
IEAT	Informe Económico-Financiero de las Administraciones Territoriales
IFOP:	Instrumento Financiero de Orientación Pesquera
IGIC:	Impuesto General Indirecto Canario
IGTE:	Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas
IIEE:	Impuestos especiales
IMSERSO:	Instituto de Mayores y Servicios Sociales
INE:	Instituto Nacional de Estadística
INSALUD:	Instituto Nacional de la Salud
IRPF:	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
ISFAS:	Instituto Social de las Fuerzas Armadas
ITen:	Recaudación estatal excluida la susceptible de cesión a las CC.AA. por IRPF, IVA, e Impuestos Especiales de Fabricación sobre la Cerveza, sobre el Vino y Bebidas Fermentadas, sobre Productos Intermedios, sobre Alcoholes y Bebidas Derivadas, sobre Hidrocarburos y sobre Labores del Tabaco
ITEr:	Recaudación en el territorio de la Comunidad Autónoma por IRPF, IVA, e Impuestos Especiales de Fabricación sobre la Cerveza, sobre el Vino y Bebidas Fermentadas, sobre Productos Intermedios, sobre Alcoholes y Bebidas Derivadas, sobre Hidrocarburos y sobre Labores del Tabaco
IT:	Incapacidad Temporal
ITE:	Impuesto sobre el Tráfico de Empresas
IVA:	Impuesto sobre el Valor Añadido
LOFCA:	Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas. LO 8/1980
MAP:	Ministerio de Administraciones Públicas
MCA:	Marco Comunitario de Apoyo
MUFACE:	Mutualidad de Funcionarios Civiles del Estado
MUGEJU:	Mutualidad General Judicial
MUNPAL:	Mutualidad Nacional para la Administración Local
OA/OOAA:	Organismo/s Autónomo/s
OCDE:	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OIT:	Organización Internacional del Trabajo
OM:	Orden Ministerial
ONG:	Organización no gubernamental
PAC:	Política Agrícola Común

PGE:	Presupuestos Generales del Estado
PIB:	Producto Interior Bruto
PIE:	Participación en Ingresos del Estado
PO:	Programa Operativo
POL:	Programa Operativo Local
PPEI:	Programa de Prevención y Extinción de Incendios
POS:	Planes provinciales e Insulares de Obras y Servicios
PRODER:	Programas de desarrollo rural
PYMES:	Pequeñas y medianas empresas
RDBH:	Renta Disponible Bruta de los Hogares
RD/RRDD:	Real/es Decreto/s
RD L:	Real Decreto Ley
REF:	Régimen Económico Fiscal de Canarias
RENFE:	Red Nacional de Ferrocarriles Españoles
RNB:	Renta Nacional Bruta
RVL:	Red Viaria Local
SEC:	Sistema Europeo de Cuentas
SEITSA:	Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre, S. A.
S.S.:	Seguridad Social
TUE:	Tratado de la Unión Europea
UE:	Unión Europea
UE-15/25/27:	Unión Europea de 15, 25 ó 27 Estados
UEM:	Unión Económica y Monetaria
VAB:	Valor Añadido Bruto
ZPE:	Zona de Promoción Económica
—:	Valor 0 o inferior a una décima
..:	Datos no disponibles

Principales leyes económicas y financieras aprobadas en el año 2006 por las Comunidades Autónomas

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

- Ley 5/2006, de 17 de octubre, por la que se autoriza la concesión, con carácter extraordinario, de un anticipo reintegrable al municipio de Marbella. (BOE 08/11/2006, BOJA 20/10/2006).
- Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOE 30/11/2006, BOJA 07/11/2006).
- Ley 9/2006, de 26 de diciembre, de Servicios Ferroviarios de Andalucía. (BOE 12/01/2007, BOJA 30/12/2006).
- Ley 11/2006, de 27 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2007. (BOE 16/01/2007, BOJA 30/12/2006, con corrección de errores: BOE 20/02/2007, BOJA 29/01/2007).
- Ley 12/2006, de 27 de diciembre, sobre fiscalidad complementaria del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOE 16/01/2007, BOJA 30/12/2006).

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

- Ley 1/2006, de 6 de abril, de venta de participaciones de la sociedad Inmuebles GTF, S. L. (BOE 02/05/2006, BOA 10/04/2006).
- Ley 4/2006, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley 9/1989, de 5 de octubre, de ordenación de la actividad comercial en Aragón, sustituyendo el régimen de inspección y sancionador. (BOA 17/07/2006).
- Ley 5/2006, de 22 de junio, de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón. (BOA 17/07/2006).

- Ley 8/2006, de 27 de septiembre, de concesión de un crédito extraordinario de seis millones de euros para la cobertura de los daños y perjuicios ocasionados como consecuencia de la catástrofe sufrida, el 7 de agosto de 1996, en el término municipal de Biescas, provincia de Huesca. (BOE 17/11/2006, BOA 05/10/2006, con corrección de errores: BOA 09/10/2006).
- Ley 12/2006, de 27 de diciembre, de regulación y fomento de la actividad industrial de Aragón. (BOE 26/01/2007, BOA 30/12/2006, con corrección de errores: BOA 09/04/2007; BOA 28/03/2007).
- Ley 18/2006, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, para el ejercicio 2007. (BOE 28/02/2007, BOA 30/12/2006, con corrección de errores: BOA 14/02/2007).
- Ley 19/2006, de 29 de diciembre, de Medidas Tributarias de la Comunidad Autónoma de Aragón. (BOE 07/03/2007, BOA 30/12/2006, con corrección de errores: BOA 14/02/2007).

PRINCIPADO DE ASTURIAS

- Ley 1/2006 de 16 de febrero de 2006 de modificación del artículo 13.1,k) de la Ley del Principado de Asturias 1/2004, de 21 de octubre, del Consejo Consultivo. (BOE 12/04/2006, BOPA 27/02/2006).
- Ley 3/2006 de 10 de marzo de 2006 de modificación de la Ley del Principado de Asturias 3/2003, de 24 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas. (BOE 06/05/2006, BOPA 17/03/2006).
- Ley 7/2006, de 3 de noviembre, de Estadística. (BOE 03/01/2007, BOPA 17/11/2006).
- Ley 10/2006, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2007. (BOE 16/03/2007, BOPA 30/12/2006, con corrección de errores: BOPA 19/01/2007).
- Ley 11/2006, de 27 de diciembre, de Medidas Presupuestarias Administrativas y Tributarias de Acompañamiento a los Presupuestos Generales para 2007. (BOE 16/03/2007, BOPA 30/12/2006, con corrección de errores: BOPA 19/01/2007).

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS

- Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de las Illes Balears. (BOE 30/01/2007, BOIB 27/12/2006).
- Ley 22/2006, de 19 de diciembre, de Reforma del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. (BOE 30/01/2007, BOIB 23/12/2006).
- Ley 23/2006, de 20 de diciembre, de capitalidad de Palma de Mallorca. (BOE 30/01/2007, BOIB 27/12/2006).
- Ley 24/2006, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2007. (BOE 02/03/2007, BOIB 30/12/2006).
- Ley 25/2006, de 27 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas. (BOE 02/03/2007, BOIB 30/12/2006).

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

- Ley 2/2006, de 7 de febrero, de integración del Cabildo Insular de Lanzarote en el régimen pre-

visto en la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local. (BOE 17/05/2006, BOCA 14/02/2006).

- Ley 5/2006, de 5 de julio, de transferencia de créditos para la financiación a cuenta de las retribuciones complementarias que correspondan al personal al servicio de la Administración de Justicia y de consignación y modificación del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias. (BOE 26/09/2006, BOCA 14/07/2006).
- Ley 6/2006, de 17 de julio, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias. (BOE 21/08/2006, BOCA 21/07/2006).
- Ley 8/2006, de 11 de diciembre, de concesión de un crédito extraordinario, por importe de ciento ocho millones veintitrés mil setecientos ochenta y nueve euros con cuarenta y ocho céntimos (108.023.789,48), y suplemento de crédito por importe de trece millones novecientos catorce mil quinientos euros (13.914.500) a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, y otras medidas de gestión presupuestaria. (BOE 04/01/2007, BOCA 12/12/2006).
- Ley 9/2006, de 11 de diciembre, Tributaria de la Comunidad Autónoma de Canarias. (BOE 22/02/2007, BOCA 18/12/2006).
- Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria. (BOE 23/02/2007, BOCA 19/12/2006).
- Ley 12/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2007. (BOE 27/02/2007, BOCA 30/12/2006, con corrección de errores: BOCA 30/03/2007).

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

- Ley 2/2006, de 20 de marzo, por la que se modifica la Ley de Cantabria 5/2005, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2006. (BOE 14/04/2006, BOC 28/03/2006).
- Ley 3/2006, de 18 de abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Cantabria. (BOE 03/08/2006, BOC 27/04/2006, con corrección de errores: BOC 11/07/2006).
- Ley 5/2006, de 25 de mayo, de Medidas Urgentes de Carácter Fiscal. (BOE 03/08/2006, BOC 06/06/2006).
- Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria. (BOE 25/08/2006, BOC 01/08/2006).
- Ley 13/2006, de 17 de julio, de suplemento de crédito para financiar ayudas para paliar los efectos de la sequía en Cantabria en el año 2005. (BOE 29/08/2006, BOC 31/07/2006).
- Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria. (BOE 29/11/2006, BOC 09/11/2006).
- Ley 15/2006, de 24 de octubre, de Juego de Cantabria. (BOE 29/11/2006, BOC 27/10/2006).
- Ley 18/2006, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2007. (BOE 18/01/2007, BOC 29/12/2006).
- Ley 19/2006, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y de contenido Financiero. (BOE 19/01/2007, BOC 29/12/2006).

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

- Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. (BOE 07/06/2006, BOCYL 09/05/2006).

- Ley 11/2006, de 26 de octubre, del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León. (BOE 14/12/2006, BOCYL 30/10/2006, con corrección de errores: BOCYL 22/11/2006).
- Ley 13/2006, de 13 de noviembre, de modificación de la Ley 9/2003, de 8 de abril, de Coordinación de Policías Locales de Castilla y León. (BOE 14/12/2006, BOCYL 22/11/2006).
- Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de Medidas Financieras. (BOE 10/02/2007, BOCYL 29/12/2006).
- Ley 16/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2007. (BOE 27/02/2007, BOCYL 29/12/2006).

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA.

- Ley 6/2006, de 20 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2007. (BOE 11/04/2007, DOCM 30/12/2006).
- Ley 9/2006, de 21 de diciembre, de modificación del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha en materia de subvenciones. (BOE 13/04/2007, DOCM 30/12/2006).
- Ley 10/2006, de 21 de diciembre, por la que se modifica la Ley 17/2005, de 29 de diciembre, de medidas en materia de tributos cedidos. (BOE 13/04/2007, DOCM 30/12/2006).

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

- Ley 2/2006, de 6 de marzo, del Plan Estadístico de Cataluña 2006-2009. (BOE 06/04/2006, DOGC 15/03/2006, con corrección de errores: DOGC 06/04/2006).
- Ley 9/2006, de 5 de julio, de modificación del artículo 81 del texto refundido de la Ley municipal y de régimen local de Cataluña. (BOE 08/08/2006, DOGC 13/07/2006).
- Ley 11/2006, de 19 de julio, de modificación de la Carta municipal de Barcelona. (BOE 08/08/2006, DOGC 27/07/2006).
- Ley 13/2006, de 27 de julio, de prestaciones sociales de carácter económico. (BOE 23/08/2006, DOGC 04/08/2006).
- Ley 14/2006, de 27 de julio, de modificación del Texto refundido de las leyes 15/1985, de 1 de julio, 6/1989, de 25 de mayo, y 13/1993, de 25 de noviembre, de cajas de ahorros de Cataluña, aprobado por el Decreto legislativo 1/1994, de 6 de abril. (BOE 23/08/2006, DOGC 04/08/2006).
- Ley 15/2006, de 27 de julio, de concesión en los presupuestos de la Generalidad para 2006 de un suplemento de crédito para las elecciones al Parlamento y de un crédito extraordinario y autorizaciones financieras para la ampliación de la Feria de Barcelona. (BOE 23/08/2006, DOGC 04/08/2006)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

- Ley 3/2006, de 7 de julio, de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito para financiar diversas actuaciones. (BOE 05/08/2006, DOE 08/07/2006).
- Ley 8/2006, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Especiales de Extremadura. (BOE 27/01/2007, DOE 30/12/2006, con corrección de errores: DOE 25/01/2007).
- Ley 10/2006, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2007. (BOE 27/01/2007, DOE 31/12/2006).

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

- Ley 14/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de

Galicia para el año 2007. (BOE 06/02/2007, DOG 29/12/2006, con corrección de errores: 12/01/2007).

- Ley 16/2006, de 27 de diciembre, del Plan Gallego de Estadística 2007-2011. (BOE 07/02/2007, DOG 09/01/2007).

COMUNIDAD DE MADRID

- Ley 3/2006, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2007. (BOE 14/05/2007, BOM 29/12/2006, con corrección de errores: BOM 19/01/2007).
- Ley 4/2006, de 22 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas. (BOE 14/05/2007, BOM 29/12/2006, con corrección de errores: BOM 29/01/2007).
- Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid. (BOE 05/07/2007, con corrección de errores: BOE 26/07/2007).

REGIÓN DE MURCIA

- Ley 4/2006, de 26 de mayo, de establecimiento de una bonificación autonómica en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para determinadas operaciones realizadas por las comunidades de usuarios de agua de la Región de Murcia. (BOE 08/11/2006, BORM 12/06/2006).
- Ley 5/2006, de 16 de julio, de modificación de la Ley 4/2003, de 10 de abril, de regulación de los tipos aplicables en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados a las viviendas acogidas al Plan de Vivienda Joven de la Región de Murcia. (BOE 08/11/2006, BORM 03/07/2006).
- Ley 8/2006, de 16 de noviembre, de Sociedades Cooperativas de la Región de Murcia. (BOE 09/05/2007, BORM 07/12/2006).
- Ley 12/2006, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social para el año 2007. (BOE 16/05/2007, BORM 30/12/2006).
- Ley 13/2006, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2007. (BORM 30/12/2006).

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

- Ley foral 1/2006, de 3 de marzo, de Cuentas Generales de Navarra de 2004. (BOE 05/04/2006, BON 10/03/2006).
- Ley foral 2/2006, de 17 de marzo, del Consejo Económico y Social de Navarra. (BOE 05/04/2006, BON 17/03/2006).
- Ley foral 3/2006, de 17 de marzo, del Plan Especial en materia de Infraestructuras Locales para el periodo 2006-2008. (BOE 12/05/2006, BON 24/03/2006).
- Ley foral 5/2006, de 11 de abril, de modificación de la Ley Foral 12/1996, de 2 de julio, de Cooperativas de Navarra, para la adición de la regulación de las cooperativas de iniciativa social. (BOE 12/05/2006, BON 26/04/2006).
- Ley foral 10/2006, de 4 de octubre, de concesión de un crédito extraordinario por importe de 3.000.000 euros para financiar las necesidades presupuestarias surgidas en el Departamento de Economía y Hacienda. (BOE 12/12/2006, BON 13/10/2006).
- Ley foral 11/2006, de 20 de octubre, del Plan de Estadística de Navarra 2007-2010. (BOE 12/12/2006, BON 30/10/2006).

- Ley foral 12/2006, de 21 de noviembre, del Registro de la Riqueza Territorial y de los Catastros de Navarra. (BOE 04/01/2007, BON 24/11/2006, con corrección de errores: BON 23/03/2007).
- Ley foral 13/2006, de 11 de diciembre, de modificación de la Ley Foral 22/1998, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. (BOE 04/01/2007, BON 13/12/2006).
- Ley foral 14/2006, de 11 de diciembre, de Cooperativas de Navarra. (BOE 04/01/2007, BON 13/12/2006).
- Ley foral 16/2006, de 14 de diciembre, del Juego. (BOE 01/02/2007, BON 20/12/2006).
- Ley foral 17/2006, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio del año 2007. (BOE 01/02/2007, BON 31/12/2006, con corrección de errores: BON 25/06/2007).
- Ley foral 18/2006, de 27 de diciembre, de modificación de Diversos Impuestos y otras Medidas Tributarias. (BOE 02/02/2007, BON 31/12/2006, con corrección de errores: BON 13/04/2007).

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

- Ley 3/2006, de 29 de septiembre, de modificación de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de la Ley de Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco. (BOPV 20/10/2006).
- Ley 5/2006, de 17 de noviembre, del Patrimonio de Euskadi. (BOPV 11/12/2006).
- Ley 8/2006, de 1 de diciembre, de segunda modificación de la Ley de Cooperativas de Euskadi. (BOPV 15/12/2006).
- Ley 9/2006, de 28 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2007. (BOPV 30/12/2006).

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

- Ley 10/2006, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2007. (BOE 23/01/2007, BOR 30/12/2006, con corrección de errores: 03/03/2007).
- Ley 11/2006, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2007. (BOE 24/01/2007, BOR 30/12/2006).

COMUNIDAD VALENCIANA

- Ley 8/2006, de 14 de julio, por la que se establece la aplicación al municipio de Torreveija del régimen de organización de los municipios de gran población. (BOE 14/08/2006, DOGV 17/07/2006).
- Ley 10/2006, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera, y de Organización de la Generalitat. (BOE 23/01/2007, DOGV 28/12/2006, con corrección de errores: DOGV 23/03/2007).
- Ley 11/2006, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2007. (BOE 24/01/2007, DOGV 29/12/2006, con corrección de errores: DOGV 23/03/2007).